

Scanned by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

31-OCT-1994 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-0100100-14086824-F-0043605922-20010614 02690 01164C 02 096352222

Scanned by CamScanner

Medellín, 03 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C43605922	GUTIERREZ LIDA MARIA	04/10/2023		v183252x	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/10/2023 16:27:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.140.131.12, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_1995041

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900234873 CONSTRUCCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
Afiliado	CC 43605922 LIDA MARIA GUTIERREZ
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,600,000
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CR 80 AA 20 A- 98
Fecha de ingreso	27/09/2023
Fecha de radicación	04/10/2023 08:18:01 a.m.
Código de Transacción	165558062
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 10/2023

Fecha de generación 04/10/2023

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LIDA MARIA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **43.605.922**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Octubre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y / O PERSONAS A CARGO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

FORMULARIO: 33487387 FECHA INGRESO: 2023/10/04

DATOS DE LA EMPRESA O EL EMPLEADOR

Doc Empresa	Sucur	Razón Social
900234873	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

DATOS DE TRABAJADOR

Tipo Id	Doc Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CC	43605922	GUTIERREZ		LIDA	MARIA

Fecha Nac	Sexo	Estado Civil	Nivel Educativo	Centro de Costos	Fecha Ing Emp
1976/06/02	M	SOLTERO	PRIMARIA	0	2023/10/04

Horas Trabajadas	Tipo Salario	Salario Mensual	Cargo	Profesión
240	FIJO	2600000	COORDINADOR SISO	

Correo electrónico	Autoriza envío de información

Tipo Contrato	Fecha Terminación	Celular	Empresa con quien trabaja simultáneamente	
			Nombre Empresa	Salario Mensual
OBRA REALIZADA		3152365214		0

Dirección de Residencia	Departamento	Municipio de Residencia	Barrio	Sector	Teléfono
CENTRO	ANTIOQUIA	MEDELLIN	ASOMADERA 1	U	2857462

Dirección donde labora	Departamento	Municipio donde labora	Barrio	Sector	Teléfono
CL 20B 80AA 32 INT 301	ANTIOQUIA	MEDELLIN	LA GLORIA	U	2568042

Administradora de Fondo de Pensiones	Administradora de Riesgos laborales	E.P.S.	Vive en Casa Propia
PROTECCION	ARP SURA	EPS SURA	NO

Certifico que los datos suministrados son verídicos y podrán ser validados en otras fuentes de información. La información suministrada es para uso exclusivo de COMFENALCO Antioquia y sus entes reguladores.

PENDIENTE POR AUTORIZAR DOCUMENTOS

Lida MARÍA Gutiérrez



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 2 de junio de 1976

CÉDULA: 43. 605.922

LUGAR DE RESIDENCIA: Medellín

TELÉFONO DE RESIDENCIA - CEL– 320 441 10 24 – 238 32 20

BARRIO: Belén San Bernardo

DIRECCIÓN: Cra 73 # 25-25

ESTADO CIVIL: Soltera

E – MAIL : lgutierrez42@gmail.com

Educación

SECUNDARIA

Bachiller. Centro Formativo de Antioquia. (CEFA) 1994

UNIVERSITARIOS

Tecnología en Salud Ocupacional (SENA) 2012

CURSOS

Congreso Internacional ARL SURA - 2019

Congreso Internacional ARL SURA - 2016

Manejo de herramientas Ofimáticas: Microsoft Excel – 2011

Duración: 40 horas – SENA

Curso 20 y 50 horas SG-SST

Coordinadora de trabajo Seguro en Alturas

Trabajo Seguro en Alturas –Reentrenamiento Avanzado

Servicio al cliente – marzo 2010

Duración: 40 horas – SENA.

Primer respondiente (Primeros auxilios)
Duración: 40 horas – SENA -2012

Perfil

Me caracterizo por ser emprendedora, adaptarme al nivel de trabajo encargado, con responsabilidad, facilidad de aprendizaje, organización y planeación, manejo de personal, comunicación asertiva.

Experiencia Laboral

DIME DISEÑOS METALICOS SAS

Cargo: Residente SST.
Funciones: Residente en obra como contratista

Fecha de Inicio:
noviembre 17/12/2020 Actualmente.
Contacto: Banesa Campusano
Celular: 3001028963.

KIBUTZIM LTDA

Cargo: Coordinadora SST.
Funciones: Diseño e Implementación del SG-SST.

(Acompañamiento en obra)

Fecha de Inicio: Febrero/19 – Junio/20.
Contacto: Rodolfo Antonio Vanegas Castrillón
Celular: 311 329 61 87

M.Y.R S.A.S

Cargo: Coordinadora SST.
Funciones: Diseño e Implementación del SG-SST.

Fecha de Inicio: Febrero/19 – Marzo/20.
Contacto: Joaquín Guillermo Mejía Posada
Fijo: 034 265 6085

HES CONSULTORES S.A.S

Cargo: Asesoría externa SST.
Funciones: Acompañamiento a simulacros planeados.

Fecha de Inicio: octubre 8/2019 – 16 horas con informeContacto: Manuel Dimas
Celular: 301 315 37 26.

INVERSIONES AMBIL S.A.S

Cargo: Coordinadora SST.
Funciones: Diseño **e** Implementación del SG-SST.

Jefe Inmediato: William Gómez Giraldo

Teléfono: 316 741 00 21

Fecha de Inicio: abril 8/19 – septiembre 20/19.

Club Campestre el Rodeo S.A

Cargo: Líder en Seguridad y Salud en el trabajo.
Funciones: Implementación del SG-SST

- Revisar y actualizar de acuerdo a los procedimientos establecidos el panorama de riesgos, en seguridad y salud en el trabajo dentro del club
- Fomentar prácticas y comportamientos seguros para la prevención de enfermedades y accidentes laborales, aplicando controles adecuados a su magnitud.
- Mantener actualizada y disponible la información en seguridad y salud en el trabajo, ante cualquier requerimiento por parte de la Autoridad competente o Nivel Directivo del Club y entre otras.

Jefe Inmediato: Juan David Ospina

Teléfono: 444 76 66 Ext 119

Fecha de Inicio: Mayo 5/2016 –Abril 5/2019.

Optimizar Servicios Temporales S.A

Cargo: Inspector Syso (asesoría en riesgos laborales en las empresas usuarias de la temporal por medio de la ARL Positiva)
Cargo: Asesora en Seguridad y salud en el trabajo.

Funciones: Implementación del SGSST

Jefe Inmediato: Giovanna Gómez

Teléfono: 3208992307 - (1)7437797

Fecha de Inicio: Abril 29/13 -Agosto 15/15

Codess (Contratación por medio de la corporación) - (57-1) 2860555

Fecha de Inicio: Agosto 18/15 – diciembre 30/15

Belisario SAS: Diciembre 30/15 – Abril 22/16 Tipo contrato: Obra y Labor.

Inversiones Perea Atehortua SAS

Cargo: Inspector Syso

Funciones: Desarrollo, implementación e inspección del programa de salud ocupacional en las obras.

Jefe Inmediato: Juan Perea Atehortua (contratista)

Teléfono: 317 50 173 33

Fecha de Inicio: febrero 5 de 2013 – abril 29/1

Apoyar la gestión de establecer, documentar, implementar el sistema en una organización que esté dispuesta a demostrar desempeño seguro y saludable para los empleados y otras partes interesadas, cumpliendo así las normas y

Xerox de Colombia

Cargo: Administradora de red de impresión

Funciones: Soporte y Atención al usuario, Administradora de red de impresión a nivel planta, responsable del inventario y pedidos de la empresa, almacenamiento de insumos, recepción.

Jefe Inmediato: Claudia Romero

Teléfono: 425 11 80 - 300 858 51 58

Fecha Inicio: Marzo 8 de 2009 –Junio 10 de 2011

Referencias

PERSONALES

Paula Ramírez Toro

Asesor Externo SST

Tel: 314 7793496

Alexandra María Blair Pardo

Coordinadora Seguridad y salud en el trabajo COTRAFA

TEL: 311 312 03 01

Johana Jiménez

Coordinadora SST,

313 41137 99



LIDA MARIA GUTIERREZ

43.605.922 Medellin

Medellín, 02 de octubre de 2023

DIME DISEÑOS METALICOS SAS

NIT: 900.495.207-6

CERTIFICA QUE

LIDA MARIA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía Nro 43.605.922, laboró para esta empresa desempeñándose Como residente SST con un contrato laboral por termino de obra en los siguientes proyectos:

	PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
1	POMA Colombia	17/12/2020	17/12/2021
2	Consorcio Biblioteca España	26/12/2021	15/03/2022
3	Consorcio Caribe KA	20/03/2022	30/11/2022
4	Estractorabpd Urubia	05/12/2022	23/02/2023
5	CPT20 Planta Tratamiento guas TIBITOC	12/03/2023	09/08/2023

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Leidy Johana Galvis

Analista de Gestion Humana

kibutzim Ltda.

CERTIFICA

Que la señora LIDA MARÍA GUTIÉRREZ identificada con cedula de ciudadanía CC. 43.605,922, laboró para nosotros como COORDINADORA SST CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO, durante un periodo de tiempo del 1 de febrero de 2019 al 7 de junio de 2020, con contrato laboral a término fijo.

Funciones realizadas:

1. Diseño e implementación del SGSST
2. Coordinadora en alturas
3. Capacitación

Para constancia se firma a los 27 días del mes de septiembres de 2023 a solicitud de la interesada.

RODOLFO VANEGAS
cc 43.529778 Itagüí
Cel 3113296187

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y [illegible]

LIDA MARIA GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 43.607.832

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones exigidas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ANGEL CERALLOS LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Ubicación - Colombia
MIGUEL ANGEL CERALLOS LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

158042 - 15861013
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web [illegible]

ACTA DE GRADO

No 7 FECHA REGISTRO 152842 - 17/08/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LIDA MARIA GUTIERREZ, Con Cédula de Ciudadania No. 43.605.922

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por:
MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: http://certificados.sena.edu.co/ bajo el número [illegible]

Medellín, 29 de septiembre de 2023

DIME DISEÑOS METÁLICOS S.A.S.

NIT 900.495.207-6

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que la señora LIDA MARÍA GUTIÉRREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 43,605,922 de Medellín, labora para nosotros en el cargo de RESIDENTE DE SST, desde el 17 de diciembre de 2020 con contrato a Término Fijo.

Leidy Vanesa Buitrago
Gestión Humana
DIME DISEÑOS METÁLICOS SAS
Teléfono: 604 4442071 Cl. 73 #72AB 47 – Robledo
Bodegas 9, 10, 19 y 20
Medellín, Antioquia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LIDA MARIA GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 43.603.922

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ANGEL CEBALLOS CAIRO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CAIRO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

1530941 - 17/08/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://verificadoc.sena.edu.co, bajo el número 94618020456CL14603922.

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 1538942 - 17/08/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LIDA MARIA GUTIERREZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 43.605.922

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940150E5976CC43682922A.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060192679*

(19/09/2022)

RESOLUCION

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060192679*

(19/09/2022)

Que el (la) señor(a) **LIDA MARIA GUTIERREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43605922**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **LIDA MARIA GUTIERREZ,** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **LIDA MARIA GUTIERREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43605922**, como **TECNÓLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL,** EGRESADO DE LA (DEL) SENA - CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - MEDELLÍN

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
3. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: El (la) señor(a) **LIDA MARIA GUTIERREZ** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTICULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060192679*

(19/09/2022)

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **LIDA MARIA GUTIERREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43605922**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 19/09/2022

Carolina Salazar

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Técnica de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	**FIRMA**
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	María Piedad Martínez Galeano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

CERTIFICACÍON DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS Nº IT14137

INGENIERIA EN ALTURAS S.A.S.

NIT: 900318553-2

Ubicada en: CRA 45A Nº. 66A-210 Bario Simón Bolívar de Itagüi Antioquia.

Certifica Que:

LIDA MARIA GUTIERREZ

CON CEDULA DE CIUDADANIA NO 43605922

ASISTIÓ Y APROBÓ NIVEL REENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS

(Con intensidad horaria de 20 horas)

DIME DISEÑOS METALICOS

Nombre Empleador y Contratante

Nit 900495207

Nombre y Apellidos:
Representante Legal

Representante Legal

COLMENA

Nombre de la **ARL** a la que se encuentra afiliado el trabajador.

Realizó la formación en la ciudad de Itagüi (Ant).
Mes 08 Dia 19 Año 2022

Expide el certificado de Itagüi (Ant).
Mes 08 Dia 20 Año 2022

Yulieth Alvarez

Firma Entrenador

Nombres y Apellidos: Yulieth Andrea Alvarez Zapata

Nº Licencia SST: Entrenador S-2018060027106

Nº Radicado Expedido por el Ministerio de Trabajo **08SE2018220100000011245**

ORGANISMO CERTIFICADO *ICONTEC* **NORMA NTC 6072 / CÓDIGO CS-CER579305**

*Puede consultar la validez de este certificado a través de **www.ingenieriaenalturas.com.co / Tel: 322 94 40 - 313 326 51 21** comercial@ingenieriaenalturas.com.co

Epp Seguridad Industrial S.A.S.

Certifica que:

Lida María Gutiérrez

C.C. 43.605.922 de Medellín

En cumplimiento de la resolución 1409 de 2012
cursó y aprobó satisfactoriamente la acción de formación

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas

Intensidad 80 horas

Realizado en Medellín - Antioquia

Se firma a los (29) días del mes de julio de 2017

Rigoberto Pérez Meneses
Gerente General

Dígito de Verificación
5692

Res. Sena del Campo de entrenamiento N° 1858 de 2014
Res. 008708 de 2015 , Res. 7046 de 2016
Licencia en Salud Ocupacional 11300 de 2013 DSSA
Calle 42 # 77-27 Tel: 444 7301 Cel: 321 718 0733
e-mail: eppsegurindustrial@gmail.com

Juan Carlos Guerra García
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas
Licencia en salud Ocupacional
N°090141 de 2013

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CENTRALTURA

Certifica que

LIDA MARIA GUTIERREZ

Con cedula de ciudadanía número: 43.605.922

ASISTIÒ AL CURSO EN ALTURA NIVEL: ACTUALIZACION COORDINADOR CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS.

RESOLUCION 4272 AÑO 2021

ORGANISMO DE CERTIFICACIÒN ICONTEC
CÒDIGO DE CERTIFICACIÒN CS –CER809726.

https://www.centraltura.com/site/
centraltura@gmail.com

FECHA ENTRENAMIENTO: 23/12/2022
FECHA EXPEDICIÒN: 24/12/2022

NOMBRE EMPRESA: DIME DISEÑOS METALICOS S.A.S
NIT: 900495207-6
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO GIL OSPINA
ARL: COLMENA SEGUROS

CRISTIAN LONDOÑO

ENTRENADOR
LIC-SST-60077423

CAMILO URAN

DIRECTOR

JAVIER ALONSO PALACIO NIT:901385560

REPRESENTANTE LEGAL.

ENVIGADO - ANTIOQUIA

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

LIDA MARIA GUTIERREZ

C43605922

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
20 de agosto de 2021
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

5uixA5wmfl

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Lida Maria Gutierrez

Con documento de identidad No. 43605922

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 29 de diciembre de 2017 en Medellín

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1018252

Escaneado con CamScanner

Colmédicos de Oriente S.A.
Seguridad y Salud en el trabajo

NIT. 811019808-1
Carrera 51 N 49 – 07 Edificio Los Heroes - Tels. 5611916- 5613423
E-mail. colmedicosdeoriente@yahoo.com
www.colmedicosdeorientesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 35.808

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	10 MES	2023 AÑO	RIONEGRO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GUTIERREZ LIDA MARIA	FEMENINO	47 AÑOS 4 MESES 14 DÍAS	Tipo: CC	Número: 43605922

Cargo
RESIDENTE DE SST + TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	COLESTEROL TOTAL	✓
AUDIOMETRÍA	✓	GLICEMIA EN AYUNAS	✓
VISIOMETRÍA	✓	TRIGLICERIDOS	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTES	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	EDUCACIÓN EN NORMAS DE HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SU CARGO	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: SOSA ALVAREZ ALEX

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUTIERREZ LIDA MARIA

R. M.:	05-0142-09	L.S.O.:	2018060237086	Código de Seguridad	CC:	43605922

H835N1T35808

HOJA DE VIDA

LUIS MARIO CIRO ARIAS



Perfil
Perfil

Soy una persona responsable, colaboradora, con aspiraciones, deseos de superación; aprendo con rapidez y me interesa por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su entidad, y así formar parte del cumplimiento de metas planeadas en su misión.

Datos Personales
Datos Personales

Cedula	:	1.045.396.023 de Rionegro (Ant)
Fecha de Nacimiento	:	Enero 30 de 2004
Lugar de Nacimiento	:	Sonsón Antioquia
Estado Civil	:	Soltero
Dirección Residencia	:	Barrio Cuatro Esquinas Rionegro Antioquia
Celular	:	310 430 88 33 - 310 700 47 22
Correo Electrónico	:	luismariociroarias@gmail.com

Estudios Realizados
Estudios Realizados

Título	:	Décimo Grado Actualmente Sábados
Institución	:	Escuela Empresarial de Educación
Ciudad	:	Medellin Antioquia

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 09 de Octubre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1045396023	CIRO ARIAS LUIS MARIO	09/10/2023		23996148	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10364002272328238469

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/10/2023 10:41:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.19.145.98, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.045.396.023

CIRO ARIAS

APELLIDOS

LUIS MARIO

NOMBRES

Luis Mario Ciro Arias

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-2004

SONSON
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-202 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



0079 A 3 RSH 454182

Powered by CamScanner

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 09 de Octubre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1045396023	CIRO ARIAS LUIS MARIO	09/10/2023		23996148	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C103640022723282384 69

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/10/2023 10:41:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.19.146.98, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Número de Solicitud 6I 2028923

Reingreso 1

Empleador	NI 900234873 CONSTRUCCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
Afiliado	CC 1045396023 LUIS MARIO CIRO ARIAS
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,160,000
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CR 80 AA 20 A- 98
Fecha de ingreso	09/10/2023
Fecha de radicación	09/10/2023 08:55:14 p.m.
Código de Transacción	165838522
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El periodo de inicio de pago es 11/2023

Powered by CamScanner

Comfenalco

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y / O PERSONAS A CARGO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

FORMULARIO: 33492785

FECHA INGRESO: 2023/10/09

DATOS DE LA EMPRESA O EL EMPLEADOR

Doc Empresa	Sucur	Razón Social
900234873	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

DATOS DE TRABAJADOR

Tipo Id	Doc Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CC	1045396023	CIRO	ARIAS	LUIS	MARIO

Fecha Nac	Sexo	Estado Civil	Nivel Educativo	Centro de Costos	Fecha Ing Emp
2004/01/30	M	SOLTERO	PRIMARIA	0	2023/10/09

Horas Trabajadas	Tipo Salario	Salario Mensual	Cargo	Profesión
240	FIJO	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	

Correo electrónico	Autoriza envio de información

Tipo Contrato	Fecha Terminación	Celular	Empresa con quien trabaja simultáneamente Nombre Empresa	Salario Mensual
OBRA REALIZADA		3125226354		0

Dirección de Residencia	Departamento	Municipio de Residencia	Barrio	Sector	Teléfono
CENTRO	ANTIOQUIA	MEDELLIN	ASOMADERA 3	U	2568574

Dirección donde labora	Departamento	Municipio donde labora	Barrio	Sector	Teléfono
CL 208 80AA 32 INT 301	ANTIOQUIA	MEDELLIN	LA GLORIA	U	2568042

Administradora de Fondo de Pensiones	Administradora de Riesgos laborales	E.P.S.	Vive en Casa Propia
PROTECCION	ARP SURA	EPS SURA	NO

Certifico que los datos suministrados son verídicos y podrán ser validados en otras fuentes de información. La información suministrada es para uso exclusivo de COMFENALCO Antioquia y sus entes reguladores.

PENDIENTE POR AUTORIZAR DOCUMENTOS

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CIRO ARIAS LUIS MARIO** identificado(a) con **CC** número **1.045.396.023** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de agosto de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 10 de octubre de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023101009535

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA		
	Código: CTO-GH-05	OFICINA	PUENTE PIBLIOTECA

Nombre del Contratante: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS
Nit del Contratante: 900.234.873-2
Domicilio del Empleador: CALLE 20 B NRO 80 AA 32 PISO 4
Nombre del Trabajador: LUIS MARIO CIRO ARIAS
Dirección y Teléfono del Trabajador: CRA 39AA #45ª -125
Fecha y Lugar de Nacimiento del Trabajador: 30-ENERO-2004
N° de Cedula de Ciudadanía: 1.045.396.023
Oficio que Desempeñara: AYUDANTE
Salario Básico Mensual: 1.160.000
Periodo de Pago: QUINCENAL
Fecha de iniciación de labores: 10- OCTUBRE -2023
Lugar donde desempeña la labor: RIONEGRO
Lugar donde fue Contratada: MEDELLIN- BELEN

Entre los suscritos a saber ,MOISES ALEJANDRO CARDONA URREA, ciudadano mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía N°98.772.269,obrando en calidad de Representante Legal de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS , Sociedad legalmente constituida como persona jurídica bajo el NIT: 900.234.873-2 , la que en adelante se denominara EL EMPLEADOR y por otra él o la trabajador (a) LUIS MARIO CIRO ARIAS Domiciliado en CRA 39AA #45ª -125 identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.045.396.023,
obrando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominara el TRABAJADOR , se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo POR OBRA O LABOR , conforme a lo preceptuado en el artículo 55° del código sustantivo de trabajo : se deja previa constancia que se contratan los servicios pactados en este instrumento, además, de los establecidos en las funciones del cargo, las del reglamento interno de trabajo, y las generales de la Seguridad Social Integral y seguridad y salud en el trabajo; y, EL TRABAJADOR declara conocer y aceptar previamente todas las condiciones contractuales con la firma del presente. Por otra parte, se exalta que este contrato se encuentra redactado conforme a la constitución, a los principios generales del código; además de las siguientes clausulas, a saber:

PRIMERA OBJETO: EL Empleador. Contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y este se obliga a desempeñar en forma exclusiva y de buena fe las funciones inherentes al cargo de AYUDANTYE en el área Operativa, así como a la ejecución de las tareas ordinarias, anexas y complementarias al mismo, de conformidad con las leyes y con los reglamentos, ordenes e instrucciones que le importa EL EMPLEADOR.

SEGUNDA LUGAR DE LABOR: El servicio antedicho lo prestara EL TRABAJADOR principalmente en la ciudad de RIONEGRO Y cuando se requiera en la Ciudad de MEDELLIN, de acuerdo a esto también se compromete a aceptar otro cargo u oficio, en cualquier otra ciudad o país a donde EL EMPLEADOR en ejercicio de su facultad de subordinación lo promueva y/o traslade, dentro de sus dependencias, siempre que el cambio no implique afectación del honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR. PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR manifiesta expresamente su disponibilidad para viajar a las diferentes

Powered by CamScanner

zonas, Municipios o Ciudades dentro y fuera del país, en ejercicio del cargo y funciones asignadas por EL EMPLEADOR.

TERCERA REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagara el Trabajador por la prestación de sus servicios, la suma de $ 1.160.000 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS) salario fijo, dentro del cual queda comprendido el pago de la remuneración por descanso en dominicales y festivos; pagadero en el lugar de trabajo o consignado en una cuenta personal del TRABAJADOR, cada 15 días calendarios. PARÁGRAFO 1: El salario básico incluye todas las horas extras nocturnas y festivas que pueda generar de los turnos que labore. "Artículo 127: Constituye salario no solo la remuneración fija u ordinaria, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie y que en implique retribuciones de servicios, sea cualquier forma o denominación que se adopte, como las primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas comisiones o participaciones de utilidades". PARAGRAFO 2: EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para que cuando termine el presente contrato por cualquier causa, deduzca del valor de sus salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones y en general cualquier concepto económico derivado de la relación laboral, los dineros que le correspondan por los siguientes motivos:

A.) Las sumas que deba por concepto de préstamos.

B.) El valor de los elementos, mercancías, utensilios, herramientas, dinero y demás bienes que haya recibido y que llegaren a faltar al hacer entrega del inventario a si cargo, por su perdida, extravió o apropiación indebida.

C.) El valor de los daños causados a los enseres que se le confía para el desempeño de sus labores, salvo el deterioro natural por el uso común u ordinario de los mismos.

CUARTA PRESENTACIONES EXTRALEGALES: Cualquiera concesiones o presentaciones extralegales que el EMPLEADOR haya otorgado y otorgare en el futuro a El TRABAJADOR, sea en tiempo, en dinero o en especie, se entenderá que constituyen meras gratificaciones o bonificaciones graciosas y meramente voluntarias que aquella podrá suspender, disminuir o suprimir en cualquier tiempo, tales como auxilios ocasionales o habituales, alimentación, vestuario, primas extralegales de vacaciones, de servicio o antigüedad, auxilio extralegal de transportes, bonificaciones de toda índole y otras semejantes o que las partes expresamente por este contrato convienen que no constituyen salario ni serán tenidas como tal para efectos de liquidar prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones, aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la ley 50 de 1990 y 17 de la ley 344 de 1996. PARAGRAFO1: igualmente las partes dejan expresa constancia que los pagos de telefonía celular o de cualquier otro medio de comunicación, los gastos de transportes, los gastos de viaje y las sumas destinadas a manutención y alojamiento del Trabajador cuando deba desplazarse de sede habitual de trabajo, y que sean cancelados por EL EMPLEADOR 2: Cualquier bonificación o prestación extralegal que se conceda al TRABAJADOR, está sujeta a la reglamentación que para cada caso expida EL EMPLEADOR.

Powered by CamScanner

QUINTA JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR teniendo la faculta de realizar los ajustes o cambios de horarios que estime convenientes. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria, en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T. Los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del mismo estatuto laboral. PARÁGRAFO 1: Dentro de las regulaciones sobre jornada de trabajo, EL TRABAJADOR se obliga a laborar en cualquiera de las jornadas establecidas por El EMPLEADOR.

SEXTA JORNADA DE TRABAJO: El presente contrato se celebra por el tiempo POR OBRA O LABOR, de acuerdo con las condiciones generales que se señalan al inicio del presente contrato.

SEPTIMA PERIODO DE PRUEBA: (2) dos meses iniciales del contrato laboral, se considerarán como periodo de prueba, y tiene por objeto por parte del EMPLEADOR, apreciar las aptitudes del El TRABAJADOR, y por lo tanto, durante este periodo el contrato puede darse por terminado unilateralmente por cualquiera de las siguiente partes en cualquier momento, sin previo aviso y sin indemnización alguna.

OCTAVA OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, circulares y manuales establecidos por EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:

1.A incorporar su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva, en el desempeño de sus funciones y actividades propias del oficios para el que ha sido contratado y en labores anexas las complementarias del mismo, de acuerdo con los Reglamentos, O:denes, e Instrucciones, que reciba de alguno de los representantes de EL EMPLEADOR o el empleador observando; la diligencia, cuidado y responsabilidad necesaria, en la ejecución de las actividades asignadas a partir del momento propio del contrato.

2. A laborar jornada ordinaria en los turnos y entro de las horas que asigne EL EMPLEADOR, pudiendo esta ordenador cambios o ajustes necesarios para el adecuado funcionamiento de EL EMPLEADOR, promover o cambiar AL TRABAJADOR de un empleo u oficio siempre que el cambio no implique desmejora en la condición económica de EL TRABJADOR.

3. A no desempeñar labor alguna, ni ejercer, ni ejecutar otra actividad fuera de las horas de trabajo, a servicio de EL EMPLEADOR que pueda afectar o poner en peligro su seguridad, su salud, o su descanso.

4. A guardar completa reserva de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, cuya divulgación pueda causar perjuicios a EL EMPLEADOR

5. A no atender durante horas de su trabajo asuntos o actividades, distintas de las que EL EMPLEADOR, le señale sin previa autorización de esta.

6. A asistir puntualmente al turno o jornada de trabajo asignada por LA EMPRESA, salvo a que se lo impida una justa causa comprobada.

7. A trabajar con una intensidad no inferior a CUARENTA Y OCHO (48) horas semanales, de acuerdo con los turnos o la jornada de trabajo, que le asigne EL EMPLEADOR, se entiende que LA EMPRESA está en libertad de rotar o no los turnos, así como el de variar, las horas diarias de trabajo, cumpliendo con lo

Powered by CamScanner

establecido en la ley. Si el cargo desempeñado fuere de dirección, confianza o manejo, EL EMPLEADOR O EMPLEADO, deberá laborar, el tiempo necesario para atender sus labores en forma eficiente.

8. A prestar toda la colaboración necesaria en caso de siniestro o de riesgo, que afecte o amenace a las personas o los bienes de EL EMPLEADOR.

9. A ejecutar este contrato en la ciudad que determine EL EMPLEADOR, pero se compromete a aceptar cualquier traslado temporal o permanente a las ciudades donde EL EMPLEADOR, esté realizando la obra para la cual fue contratado, a acatar los Reglamentos de Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial de EL EMPLEADOR, aprobados por las respectivas autoridades, así como las funciones, actividades y responsabilidades, establecidas en la descripción de oficios o en los manuales, circulares o memorandos, avisos y demás instrucciones, que se impartan verbalmente o por escrito.

10. A atender de manera cordial a los clientes, proveedores, compañeros, jefes y trabajadores de EL EMPLEADOR.

11. A ajustar su conducta laboral a las políticas de la compañía, absteniéndose de incurrir en conductas que lesionen la imagen de EL EMPLEADOR, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

12. Es obligación acatar los avisos, específicamente el de prohibición de fumar en las áreas de trabajo.

13. Desempeñar personalmente las labores asignadas, observando en el cumplimiento de éstas el cuidado y diligencia necesarios, incorporando toda su capacidad de trabajo en el desempeño de las mismas y conservando rigurosamente en sus actos y conductas los principios de veracidad y de lealtad hacia EL EMPLEADOR.

14. Prestar sus servicios con buenas maneras, con óptima cortesía, constante actitud de servicio y respeto hacia EL EMPLEADOR, los clientes y los usuarios en general.

15. Guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de su trabajo y, por consiguiente, a no comunicarlo a terceros, en especial los secretos profesionales, industriales, comerciales y tecnológicos de EL EMPLEADOR y/o de sus clientes o aquella información de naturaleza reservada, como datos y estados de cuentas, software, tecnología aplicada, circuitos integrados, insumos, desarrollos, análisis, estudios, bases de datos etc.

16. Obrar siempre en el desarrollo de su labor, de acuerdo con las instrucciones y normas de EL EMPLEADOR, y con las disposiciones legales y reglamentarias de las autoridades competentes.

17. Tramitar ante EL EMPLEADOR, la documentación de los clientes o usuarios, requerida para la oportuna realización de las operaciones o negocios, al igual que las reclamaciones que sean formuladas por su intermedio.

18. Asesorar a los clientes y canalizar ante la respectiva dependencia de EL EMPLEADO, las inquietudes planteadas por éstos.

19. Mantener completa armonía con sus compañeros de trabajo en el desarrollo de sus funciones y en las relaciones personales.

20. Mantenerse permanentemente actualizado sobre toda información que guarde relación con su cargo, prestando especial atención a aquella suministrada por EL EMPLEADOR, a través de diferentes medios, tales como: carteleras, sistemas electrónicos, audiovisuales, boletines, manuales y demás medios de comunicación.

21. Guardar rigurosamente una conducta intachable y la moral con sus superiores y compañeros.

Powered by CamScanner

22. Asistir al trabajo y visitar a los clientes del empleador, en condiciones personales, de atuendo y de presentación personal apropiadas, esto es, consultando la delicadeza e importancia de la actividad desarrollada para la sociedad y teniendo en cuenta la buena imagen que tanto individual como institucionalmente se requiere brindar en desarrollo del negocio de EL EMPLEADOR.
23. Participar activamente de todos los programas de capacitación, entrenamiento y adiestramiento, presenciales o autodidácticos, a los que se le invite y servir siempre como multiplicador de sus conocimientos frente a los demás empleados del EMPLEADOR, y a los clientes cuando asi lo indique la Compañia.
24. Atender y acatar todas las medidas de salud ocupacional adoptadas por EL EMPLEADOR, y utilizar adecuadamente los elementos de seguridad industrial que le sean entregados.
25. Abstenerse de realizar labores que afecten su salud u ocasionen desgaste a su organismo en forma tal que le impidan prestar adecuadamente el servicio contratado.
26. Conocer y someterse a todas las políticas y medidas de seguridad y control que establezca EL EMPLEADOR, para la buena y segura marcha del negocio.
27. Utilizar de manera racional los beneficios y servicios que le sean otorgados por EL EMPLEADOR.
28. Responder ante EL EMPLEADOR, por cualquier perjuicio que éste pueda recibir como consecuencia de su proceder negligente o imprudente o por incumplimiento de sus deberes y obligaciones.
29. Informar a EL EMPLEADOR, oportunamente sobre aquellas condiciones económicas y/o morales de los clientes que puedan influir en la prestación de algún servicio.
30. Manejar la información con diligencia y cuidado.
31. Portar en un lugar visible la escarapela establecida por EL EMPLEADOR, para la identificación personal de sus trabajadores, en el lugar y horas de trabajo.
32. Mantener actualizada la dirección de su sitio de residencia en los registros de EL EMPLEADOR,
33. Prestar toda la colaboración que las circunstancias exijan, en caso de siniestro o de riesgo que afecten o amenacen las personas o los bienes de EL EMPLEADOR
34. Laborar en el turno de trabajo y según el horario que le señale EL EMPLEADOR, pudiendo ésta hacer los cambios de horario cuando lo estime conveniente.
35. Cumplir los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad de EL EMPLEADOR, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato y declara conocer EL EMPLEADO.
36. Informar oportunamente sobre la imposibilidad de concurrir al trabajo, por cualquier motivo y presentar inmediatamente la justificación de cualquiera falta de asistencia.
37. En caso que EL EMPLEADO requiera ausentarse de su lugar de trabajo, deberá avisar por lo menos con 72 horas de anticipación a EL EMPLEADOR, mediante el diligenciamiento del formato establecido para el efecto. Se exceptúan de esta disposición, las ausencias del trabajador originadas en grave calamidad doméstica debidamente comprobada.
38. Cumplir con exactitud las obligaciones especiales consagradas en la ley y en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad, así como abstenerse de realizar lo que está prohibido.
39. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
40. Evaluar y revisar las superficies donde se realizaran trabajos e informar a los superiores en caso de no contar con las condiciones de seguridad para ejecutar trabajos operativos.
41. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para las actividades.

Powered by CamScanner

42. Participar en la recepción y entrega de los materiales y herramientas necesarias para la obra, ocuparse de la recuperación y almacenamiento óptimo del mismo y mantenerlo en buen estado de limpieza y funcionamiento.
43. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
44. Inspeccionar antes de cada uso TODOS elementos de protección personal.
45. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para la ejecución de trabajo en alturas. Y, aplicar durante la ejecución de las labores las reglas de seguridad para los trabajos en redes de energía eléctrica
46. Atender los requerimientos y acatar las órdenes supervisor o Director de obra.
47. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
48. Llevar y transportar los recursos para la ejecución de las tareas asignadas.
49. Cargar y descargar de los transportes asignados (camiones, camioneta) los materiales requeridos en la ejecución de las tareas, y prestarles la vigilancia correspondiente a fin de evitar su robo y/ extravío.
50. Ayudar al oficial civil en los mantenimientos, construcciones y reformas civiles.
51. Ejecutar obras civiles como canalizaciones, resanes y poda de árboles, en los casos requeridos.
52. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
53. Las demás que le sean asignadas en el horario laboral durante las tareas diarias, siempre y cuando, éstas no incidan en perjuicio propio y/o de la obra.
54. EL TRABAJADOR de be recibir atención inmediata de los primeros auxilios ofrecidos por su EMPLEADOR en caso de sufrir un incidente o accidente de trabajo, con el fin de prevenir un perjuicio peor en la vida e integridad física y psíquica del TRABAJADOR. PARAGRAFO 1: De conformidad con el artículo 221 del C.S.T y para los efectos de la presente clausula el TRABAJADOR deberá informar de inmediato a su superior o un representante del EMPLEADOR, sobre la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo, además de su situación de salud en general y las restricciones y recomendación de salud y trabajo ordenas por el medio tratante de la EPS a la cual se encuentre afiliado el TRABAJADOR. PARAGRAFO 2: El TRABAJADOR deberá aportar dentro de las treinta y seis horas siguientes a la fecha de expedición, las respectivas incapacidades laborales para su tramitación ante las respectivas EPS. PARAGRAFO 3: Utilizar adecuada y eficientemente los insumos, materia prima, las herramientas de trabajo, los elementos de protección personal, la dotación y demás efectos para el trabajo, sin promover el desperdicio y el derroche indiscriminado de los mismos.
55. En general, las obligaciones especiales contenidas en el artículo 58 del código sustantivo de trabajo.

NOVENA PROHIBICIONES: Además de las prohibiciones determinadas en la ley y en las normas internas de EL EMPLEADOR. Se prohíbe especialmente al TRABAJADOR:

A. Atender durante la jornada de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que EL EMPLEADOR, le encomiende.
B. Prestar directa o indirectamente servicios a terceros, salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL EMPLEADOR

Powered by CamScanner

C. Faltar al trabajo o abandonar el sitio de trabajo, a menos que exista justa causa plenamente comprobada.
D. Efectuar cualquier actividad insegura que exponga su salubridad, mientras se encuentre incapacitado.
E. Modificar sin estar autorizado, en cualquier forma, las condiciones y/o características de los productos o servicios ofrecidos o vendidos a los clientes.
F. Ofrecer a los clientes productos, servicios o beneficios que no estén expresamente autorizados por EL EMPLEADOR
G. Ofrecer, promocionar o vender cualquier tipo de producto o servicio de una entidad distinta a EL EMPLEADOR, salvo instrucción y/o autorización expresa de EL EMPLEADOR.
H. Incurrir en pérdida deliberada o injustificada de tiempo.
I. Ceder total o parcialmente a terceros la ejecución de las obligaciones derivadas de este contrato.
J. Retener en su poder, información (en cualquier medio, sea físico o electrónico), dineros, archivos o solicitudes que haya recibido para el normal desempeño de sus funciones.
K. Copiar, distribuir o transferir electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad o bajo licencia de EL EMPLEADOR sin previa autorización.
L. Facilitar por acción o por omisión, claves de acceso a los sistemas de computación o utilizar claves ajenas.
M. Usar software para el cual EL EMPLEADOR. No cuenta con la respectiva licencia de funcionamiento.
N. Utilizar los equipos, herramientas y elementos de trabajo de EL EMPLEADOR, Para su uso personal.
O. Utilizar el correo electrónico dispuesto por EL EMPLEADOR, para fines contrarios a aquel para el cual le fue dotado al EMPLEADO o contraviniendo las políticas o directrices establecidas sobre el uso del mismo. En procura de facilitarle a EL EMPLEADOR, el seguimiento a este compromiso, expresamente EL EMPLEADO autoriza a EL EMPLEADOR, para que en cualquier momento revise parcial o totalmente las comunicaciones recibidas o enviadas a través de este medio.
P. Ingresar a páginas virtuales no autorizadas por EL EMPLEADOR, además chatear durante su jornada laboral o habilitar páginas virtuales prohibidas contraviniendo las políticas determinadas por EL EMPLEADOR.
Q. Fijar carteles, pancartas, avisos y en general cualquier clase de propaganda, sin autorización de EL EMPLEADOR, o en lugares diferentes a los permitidos.

PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información puesta a su disposición o de los procesos y procedimientos que El EMPLEADOR le entregue para el desarrollo de su labor y por lo tanto se compromete a no reproducirlos, copiarlos, enviarlos o divulgarlos a terceras personas ajenas a su labor. Igualmente se compromete que al finalizar su contrato laboral no podrá utilizar esta información para sus propios intereses o de terceras personas.

DECIMA TERMINACION UNILATERAL: son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las señaladas en la ley y en el reglamento Interno de Trabajo; y demás, por parte de EL EMPLEADOR, el incumplimiento o la violación de las obligaciones y/o prohibiciones por parte del TRABAJADOR o la comisión de alguna de las siguientes faltas, las cuales, para los efectos legales, se califican como graves:

Powered by CamScanner

1. La ejecución por parte del EMPLEADO de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización previa de EL EMPLEADOR, pues este contrato reviste características de exclusividad;
2. La revelación de secretos o de información reservada, la cual puede corresponder a EL EMPLEADOR, o a sus clientes y en general, el desconocimiento y violación al deber de confidencialidad debido para con EL EMPLEADOR,
3. Aprovechar indebidamente, para sí o para un tercero, la relación comercial con clientes, proveedores o usuarios de EL EMPLEADOR, a fin de obtener de éstos préstamos u otro tipo de beneficios o favores en consideración a su condición de empleado de EL EMPLEADOR, y/o a cambio de la prestación de los servicios que EL EMPLEADOR. Ofrece.
4. Aceptar o solicitar préstamos especiales, ayuda económica o dádivas a clientes, proveedores, empleados o terceros, a cambio de favores o tratamientos especiales en la venta de productos o prestación del servicio.
5. Dedicarse dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, al manejo de negocios particulares, jugar dinero, propiciar rifas, colectas o apuestas o realizar actividades de comercio o similares a las propias de EL EMPLEADOR, también de carácter particular, sin expresa autorización de EL EMPLEADOR, cualquiera que sea su finalidad;
6. Presentar informes de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas y en general, no ser veraz en su relación con EL EMPLEADOR.
7. Retener, distraer o aprovecharse en forma indebida de dineros, valores u otros bienes que por razón de su oficio en EL EMPLEADOR, tenga que manejar, lleguen a sus manos o sean elementos de trabajo;
8. Retirar de las instalaciones de EL EMPLEADOR, información, elementos, equipos, máquinas o útiles propiedad de ésta, sin la correspondiente autorización escrita;
9. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL EMPLEADOR, o negociar bienes y/o productos de éste en provecho personal;
10. Permitir a terceros no autorizados, por acción u omisión, el acceso a claves, llaves, datos o autorizaciones que EL TRABAJADOR tenga bajo su custodia o control o que por cualquier razón hayan llegado a su conocimiento o manejo.
11. Desatender procedimientos, instrucciones, normas o políticas previstas por EL EMPLEADOR, para el manejo y/o seguridad de información, dineros, operaciones, títulos valores, cajas fuertes, llaves, claves, software, etc., suministrados por EL EMPLEADOR, de manera personal o a través de manuales, memorandos, circulares, medios electrónicos o cualquier medio análogo;
12. Incurrir en conductas que provoquen agresión, desavenencia, injuria, falta de respeto o ultraje físico, verbal o moral para con superiores jerárquicos, compañeros de trabajo, clientes o usuarios.
13. Permitir o facilitar, por acción u omisión, operaciones irregulares y/o ilícitas;
14. Engañar a EL EMPLEADOR, con relación al uso y/o justificación de incapacidades, permisos, licencias, utilización de créditos o anticipos de cesantía;
15. Promover, insinuar, ejecutar o participar en actos de terrorismo, fraude o sabotaje contra EL EMPLEADOR,

Powered by CamScanner

16. Abstenerse de suministrar oportunamente a las instancias correspondientes de EL EMPLEADOR, información de la cual EL EMPLEADO llegue a tener conocimiento y que comprometa la seguridad de las personas, sistemas de información, bienes, operaciones, procedimientos o valores de EL EMPLEADOR.
17. Tolerar el incumplimiento de las políticas, normas de seguridad y/o control por parte de los subalternos o de aquellos empleados a quienes en ejercicio de sus funciones debe controlar;
18. La utilización por parte del EMPLEADO de medios desleales en el ejercicio de su cargo, tales como desacreditar a otros competidores o ejercer una competencia desleal con sus propios colegas de EL EMPLEADOR, o de otras compañías.
19. Efectuar injustificadamente operaciones propias de los clientes;
20. Omitir suministrar a EL EMPLEADOR, información que permita determinar la inconveniencia de vincular como cliente o aliado a determinada persona natural o jurídica o a un proveedor.
21. Negarse sistemáticamente a cumplir órdenes que en cumplimiento de sus funciones le imparta un superior jerárquico.
22. El retardo injustificado en las horas de entrada por tercera vez.
23. Presentarse al trabajo alicorado o ingerir licor durante el trabajo aun por primera vez.
24. La falta del trabajador al sitio de trabajo sin justa causa aun por primera vez.
25. Operar maquinaria o equipo que no le han sido asignados, utilizar la maquinaria, equipos o herramientas y elementos de propiedad del EMPLEADOR para ejecutar trabajos aun por primera vez que no son DEL EMPLEADOR ni le han sido asignados.
26. El hacer mal uso o por más tiempo del requerido, de los permisos otorgados por EL EMPLEADOR por calamidad doméstica o para hacer uso de la E.P.S.
27. Hacer uso indebido a beneficio de terceros; de la información, estudio, datos, tecnologia o investigaciones conocidas por su vinculación a EL EMPLEADOR.
28. Negarse sin justa causa a asistir a reuniones de trabajo, entretenimiento, seguridad industrial, calidad o cualquier otra que le corresponda atender en el desempeño de sus funciones.
29. Consumir drogas alucinógenas o trabajar bajo el efecto de ellas.
30. El hacer mal uso, ceder o vender a compañeros de trabajo o terceros la dotación dada por EL EMPLEADOR.
31. La posesión o conexión de instalaciones fraudulentas es causal de despido inmediato sin derecho a ningún tipo de indemnización.

PARAGRAFO 1. Las partes pactan expresamente la exclusividad de los servicios de EL EMPLEADO en beneficio de EL EMPLEADOR, Por tanto, no podrá EL EMPLEADO prestar ningún servicio personal a persona distinta de EL EMPLEADOR.

DECIMA PRIMERA : EL TRABAJADOR prestará sus servicios bajo la dirección de representantes de EL EMPLEADO, y en su trabajo utilizará los locales, herramientas, equipos, elementos de trabajo y materias primas de propiedad de EL EMPLEADOR, y así mismo, recibirá la ayuda y la colaboración de compañeros que están vinculados bajo un contrato de trabajo con EL EMPLEADOR, y/o asesores al servicio de ésta y de otras personas, si EL EMPLEADOR, lo autoriza, así como de experiencias y conocimientos obtenidos en viajes al exterior y contactos técnicos logrados. En razón de ello, todas las mejoras que realice EL TRABAJADOR, bien sea en los procesos, equipos, formulaciones, sistemas de trabajo, servicios y todas aquellas iniciativas que entregue como fruto de su labor, incluyendo todas las creaciones del espíritu en

Powered by CamScanner

el campo científico o técnico que realizare para EL EMPLEADOR, serán de propiedad exclusiva de ésta sin derecho a compensación o retribución especial, y no podrán ser utilizados por EL TRABAJADOR en beneficio propio o de terceros, sea que EL TRABAJADOR se encuentre al servicio de EL EMPLEADOR, o se haya desvinculado de ésta. En tal virtud, EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y firmará u otorgará los poderes y documentos necesarios que se requieran.

DECIMA SEGUNDA SUSPENSIÓN O TERMINACION: Habrá lugar a suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y del Código Sustantivo del Trabajo o en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro o por la aplicación de las normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL EMPLEADOR. **PARAGRAFO 1**. En el evento de que la obra sea suspendida por causas ajenas a EL EM;PLEADOR, el Contrato se entenderá suspendido por el mismo término EL EMPLEADOR, notificará al TRABAJADOR, la fecha de la reanudación de las labores en los términos del Art. 66, Ordinal 2º de la Ley 50 / 90 y el Art. 52 del C.S. del T. Dada la complejidad técnica de la obra. **PARÁGRAFO 2**. Dada la complejidad técnica de la obra y el hecho de que la continuidad de la misma depende de la liquidez del beneficiario o dueño de la obra, así como las circunstancias sociales y de seguridad, las cuales son conocidas por EL TRABAJADOR, el presente contrato podrá suspenderse si el beneficiario suspende la provisión de recursos económicos o si las situaciones de orden público o de seguridad de los bienes o de las personas impiden la continuidad del trabajo. Una vez superados estos factores EL TRABAJADOR será citado nuevamente a laborar reiniciándose la ejecución de su contrato.
PARAGRAFO 3. El presente Contrato por OBRA O LABOR , se dará por terminado con justa causa, en el caso en que la entidad contratante exija el cambio DEL TRABAJADOR, por no dar cumplimiento a los requisitos exigidos por ésa entidad para la realización del cargo para el cual fue contratado. Asimismo, este contrato se dará por terminado cuando a solicitud del CLIENTE exija la disminución del personal por haber cumplido metas en el contrato o por cualquier otra razón que haga necesaria la disminución del personal del contrato. **PARAGRAFO 4**: Por mutuo acuerdo entre las partes, este contrato sustituye cualquiera otro que entre ellas se hubiera firmado o pactado verbalmente con anterioridad al presente. Asimismo, manifiestan las partes que no reconocerán como válidas, estipulaciones verbales que se hagan con relación al presente contrato, el cual constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto. Las modificaciones y/o adiciones que acuerden las partes sobre el presente contrato, se harán constar al pie de este documento, con sus firmas, o en documento aparte suscrito por ellas.

DECIMA TERCERA DISPOSICIONES: El presente contrato por obra o labor , queda sujeto a las disposiciones legales que regulan la relación entre empleadores y trabajadores y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones legales que consagren una modificación o cambio de las situaciones jurídicas inherentes al contrato de trabajo, se entenderán automáticamente incorporadas en este, sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. El presente contrato, queda igualmente sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR manifiesta conocer y aceptar en todas sus partes.

Powered by CamScanner

DECIMA CUARTA CODIGO DE ETICA Y POLITICA ANTICORRUPCION: EL EMPLEADO, por medio del presente contrato, declara que conoce EL Código de Ética y la Política Anticorrupción adoptada por El EMPLEADOR, por lo que se obliga a acatar y cumplir lo pactado en dicho reglamento. En razón de lo anterior, EL EMPLEADO se compromete a no verse involucrado en conflictos de interés, el cual se puede dar; Cuando el empleado tiene interés personal, familiar, económico o de cualquier otra naturaleza en organizaciones o con personas que pudieran beneficiarse de las decisiones tomadas por EL EMPLEADO al culminar con sus obligaciones con EL EMPLEADOR, o del conocimiento que pueda tener EL EMPLEADO de planes, actividades, resultados decisiones presentes o futuras de EL EMPLEADOR. Cuando incurra en alguna de las siguientes conductas:

A. Aceptar para sí o para terceros, donaciones, remuneraciones o compensaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con EL EMPLEADOR, o de personas o entidades con las que este sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

B. Otorgar comparaciones no autorizadas por el reglamento y las normas de EL EMPLEADOR.

C. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de EL EMPLEADOR, y en contra del buen uso de sus recursos.

D. Gestionar, por si o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conformen a las constitucionales, legales, reglamentarias o de EL EMPLEADOR, afecten los intereses de este.

E. Utilizar su cargo (posición) en la empresa o el nombre de EL EMPLEADOR, para obtener para si o para un tercer tratamiento especiales en negocios particulares con cualquier persona

F. Utilizar y comprometer recursos de EL EMPLEADOR para financiar situaciones, eventos o laborales distintas de la relacionadas con su actividad sin autorización previa, ni encausarlos en provecho personal.

DECIMA QUINTA POLITICA DE MANEJO DE DATOS: EL EMPLEADO declara que conoce las políticas de manejo de datos de EL EMPLEADOR y, en consecuencia, mantendrá bajo estricta confidencialidad cualquier dato que pudiese llegar a conocer por el desarrollo de sus funciones, ya sea de EL EMPLEADOR personal de este de terceros con quienes tenga alguna relación comercial o de cualquier otra índole.

DECIMA SEXTA AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EN cumplimiento de la ley1.581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y en mi calidad de titular de la información, actuando de manera libre y voluntariamente, autorizo a EL EMPLEADOR, o a quien represente sus derechos para consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi cumplimiento laboral y de servicios de acuerdo a la finalidades establecidas en el código de ética, politica anticorrupción, política de manejo de datos. De igual forma, autorizo a EL EMPLEADOR, para que realice entrevistas psicológicas, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, estudio de seguridad y verificación de datos correspondiente a la referencia académicas laborales durante el proceso de selección a cualquier cargo en la empresa, al momento de ejecución del contrato de trabajo o cuando EL EMPLEADOR, lo estime pertinentes

DECIMA SEPTIMA ACEPTACIÓN: Acepto de manera expresa y conociendo que no estoy obligado a que EL EMPLEADOR haga uso de mis datos personales sensibles; entendiendo tales como aquellos que revelen el

Powered by CamScanner

origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses políticos, datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.

Para constancia se firma este contrato, en dos (2) ejemplares del mismo tenedor y valor el día **10** del mes de **OCTUBRE** del año **2023**.

NOTA: Dado que el curso de alturas será realizado a nombre de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K, Si el empleado decide dar por terminado el contrato antes de cumplir 6 meses, el valor de dicho curso será descontado de la liquidación.

Moises Alejandro Cadena Urrea.

LA EMPRESA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS
NIT. 900.234873-2

EL TRABAJADOR
NOMBRE: LUIS MARIO CIRO ARIAS
C.C: 1.045.396023

TESTIGO
NOMBRE:
C.C

Powered by CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LUIS MARIO CIRO ARIAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **1045396023**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1045396023
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS MARIO CIRO ARIAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	25
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	25
EMPLEADOR(ES)	NI 900234873 CONSTRUCCCIONES E INVERSIONES K S.A.S DESDE 09/10/2023, NI 900635581 NGM CONSTRUCCIONES SAS DESDE 06/03/2023

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 10/10/2023

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Powered by CamScanner

Colmédicos de Oriente S.A.
Seguridad y Salud en el trabajo

NIT. 811019808-1
Carrera 51 N 49 – 07 Edificio Los Heroes - Tels. 5611916- 5613423
E-mail. colmedicosdeoriente@yahoo.com
www.colmedicosdeorientesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 35.845

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	10 MES	2023 AÑO	RIONEGRO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CIRO ARIAS LUIS MARIO	MASCULINO	19 AÑOS 8 MESES 16 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1045396023

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : CONSULTAR CON MÉDICO Y NUTRICIONISTA PARA MEJORAR SU PESO CORPORAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	REUBICACIÓN LABORAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: SOSA ALVAREZ ALEX

R. M.: 05-0142-09 **L.S.O.:** 2018060237086

Código de Seguridad
J835P1V35845

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CIRO ARIAS LUIS MARIO

CC: 1045396023


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.003.275.817
ESCORCIA MURILLO
APELLIDOS
NORVEIS DE JESUS
NOMBRES
Norveis Escorcia.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-2001
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-JUL-2019 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
0067330144A 1 52917901

Medellín, 02 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003275817	ESCORCIA MURILLO NORVEIS DE JESUS	03/10/2023		15615313	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/10/2023 15:39:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.140.131.12, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NORVEIS DE JESUS ESCORCIA MURILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.275.817**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Octubre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y / O PERSONAS A CARGO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

FORMULARIO: 33486986 FECHA INGRESO: 2023/10/03

DATOS DE LA EMPRESA O EL EMPLEADOR

Doc Empresa	Sucur	Razón Social
900234873	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

DATOS DE TRABAJADOR

Tipo Id	Doc Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CC	1003275817	ESCORCIA	MURILLO	NORVEIS	DE JESUS

Fecha Nac	Sexo	Estado Civil	Nivel Educativo	Centro de Costos	Fecha Ing Emp
2001/06/26	M	SOLTERO	PRIMARIA	0	2023/10/03

Horas Trabajadas	Tipo Salario	Salario Mensual	Cargo	Profesión
240	FIJO	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	

Correo electrónico	Autoriza envío de información

Tipo Contrato	Fecha Terminación	Celular	Empresa con quien trabaja simultáneamente	
			Nombre Empresa	Salario Mensual
OBRA REALIZADA		3226128867		0

Dirección de Residencia	Departamento	Municipio de Residencia	Barrio	Sector	Teléfono
CENTRO	ANTIOQUIA	MEDELLIN	ASOMADERA 1	U	2563045

Dirección donde labora	Departamento	Municipio donde labora	Barrio	Sector	Teléfono
CL 20B 80AA 32 INT 301	ANTIOQUIA	MEDELLIN	LA GLORIA	U	2568042

Administradora de Fondo de Pensiones	Administradora de Riesgos laborales	E.P.S.	Vive en Casa Propia
PROTECCION	ARP SURA	EPS SURA	NO

Certifico que los datos suministrados son verídicos y podrán ser validados en otras fuentes de información. La información suministrada es para uso exclusivo de COMFENALCO Antioquia y sus entes reguladores.

PENDIENTE POR AUTORIZAR DOCUMENTOS

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES:	NORVEIS DE JESUS
APELLIDOS:	ESCORCIA MURILLO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.003.275.817 de Codazzi, Cesar
FECHA DE NACIMIENTO:	26 de Junio de 2001
LUGAR DE NACIMIENTO:	Codazzi, Cesar
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Calle 54 Cr 52 – 47 apto 202 Barrio Los Laureles
TELÉFONO:	322 5968170
CIUDAD:	Rionegro
CORREO:	norveys123@gmail.com

RESUMEN PROFESIONAL

Tecnólogo en sistema competente con un conocimiento de hardware y software. Posee experiencia en la puesta a punto de sistemas para satisfacer necesidades cambiantes, mejorar el rendimiento y reforzar la seguridad. Busco un puesto con posibilidades de aprendizaje y crecimiento.

ESTUDIOS REALIZADOS

Análisis y desarrollo de sistemas de información: *SENA, Valledupar – cesar*

Contabilización de operaciones comerciales y financieras: *SENA, Valledupar – cesar*

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	***Jair Alfonso Escorcia Silva***
OCUPACION:	*Soldador*
TELÉFONO:	*318 7011232*
CIUDAD:	*Codazzi, Cesar*

NOMBRE:	***Auribeth Paola Escorcia Silva***
OCUPACION:	*Contadora Publica*
TELÉFONO:	*304 3802999*
CIUDAD:	*Codazzi, Cesar*

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	***Melkin Jose Anaya Moreno***
OCUPACION:	*Estudiante*
TELÉFONO:	*304 4020458*
CIUDAD:	*Codazzi, Cesar*

NOMBRE:	***Carolina Andrea Hinojosa Cupitra***
OCUPACION:	*Estudiante*
TELÉFONO:	*302 2869641*
CIUDAD:	*Codazzi, Cesar*

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA		
	Código: CTO-GH-05	OFICINA	PUENTE PIBLIOTECA

Nombre del Contratante: **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS**
Nit del Contratante: **900.234.873-2**
Domicilio del Empleador: **CALLE 20 B NRO 80 AA 32 PISO 4**
Nombre del Trabajador: **NORVEIS DE JESUS ESCORCIA MURILLO**
Dirección y Teléfono del Trabajador: **ALEJANDRIA – RIONEGRO**
Fecha y Lugar de Nacimiento del Trabajador: **26-JUNIO-2001**
N° de Cedula de Ciudadanía: **1.003.275.817**
Oficio que Desempeñara: **AYUDANTE**
Salario Básico Mensual: **1.160.000**
Periodo de Pago: **QUINCENAL**
Fecha de iniciación de labores: **04- OCTUBRE -2023**
Lugar donde desempeña la labor: **RIONEGRO**
Lugar donde fue Contratada: **MEDELLIN- BELEN**

Entre los suscritos a saber ,**MOISES ALEJANDRO CARDONA URREA**, ciudadano mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía N°**98.772.269**,obrando en calidad de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS** , Sociedad legalmente constituida como persona jurídica bajo el **NIT: 900.234.873-2** , la que en adelante se denominara **EL EMPLEADOR** y por otra él o la trabajador (a) **NORVEIS DE JESUS ESCORCIA MURILLO** Domiciliado en **ALEJANDRIA – RIONEGRO RIONEGRO** identificado con la cedula de ciudadanía **N° 1.003.275.817,** obrando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominara el TRABAJADOR , se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo **POR OBRA O LABOR** , conforme a lo preceptuado en el artículo 55° del código sustantivo de trabajo : se deja previa constancia que se contratan los servicios pactados en este instrumento, además, de los establecidos en las funciones del cargo, las del reglamento interno de trabajo, y las generales de la Seguridad Social Integral y seguridad y salud en el trabajo; y, **EL TRABAJADOR** declara conocer y aceptar previamente todas las condiciones contractuales con la firma del presente. Por otra parte, se exalta que este contrato se encuentra redactado conforme a la constitución, a los principios generales del código; además de las siguientes clausulas, a saber:

PRIMERA OBJETO: EL Empleador. Contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se obliga a desempeñar en forma exclusiva y de buena fe las funciones inherentes al cargo de **AYUDANTYE** en el área Operativa, así como a la ejecución de las tareas ordinarias, anexas y complementarias al mismo, de conformidad con las leyes y con los reglamentos, ordenes e instrucciones que le importa **EL EMPLEADOR**.

SEGUNDA LUGAR DE LABOR: El servicio antedicho lo prestara **EL TRABAJADOR** principalmente en la ciudad de **RIONEGRO Y cuando se requiera en la Ciudad de MEDELLIN,** de acuerdo a esto también se compromete a aceptar otro cargo u oficio, en cualquier otra ciudad o país a donde **EL EMPLEADOR** en ejercicio de su facultad de subordinación lo promueva y/o traslade, dentro de sus dependencias, siempre que el cambio no implique afectación del honor, la dignidad y los derechos mínimos del **TRABAJADOR. PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR** manifiesta expresamente su disponibilidad para viajar a las diferentes

Powered by CamScanner

zonas, Municipios o Ciudades dentro y fuera del país, en ejercicio del cargo y funciones asignadas por EL **EMPLEADOR**.

TERCERA REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagara el Trabajador por la prestación de sus servicios, la suma de **$ 1.160.000 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS)** salario fijo, dentro del cual queda comprendido el pago de la remuneración por descanso en dominicales y festivos; pagadero en el lugar de trabajo o consignado en una cuenta personal del **TRABAJADOR**, cada 15 días calendarios. **PARÁGRAFO 1:** El salario básico incluye todas las horas extras nocturnas y festivas que pueda generar de los turnos que labore. "Artículo **127**: Constituye salario no solo la remuneración fija u ordinaria, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie y que en implique retribuciones de servicios, sea cualquier forma o denominación que se adopte, como las primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas comisiones o participaciones de utilidades". **PARAGRAFO 2: EL TRABAJADOR** autoriza expresamente a **EL EMPLEADOR** para que cuando termine el presente contrato por cualquier causa, deduzca del valor de sus salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones y en general cualquier concepto económico derivado de la relación laboral, los dineros que le correspondan por los siguientes motivos:

A.) Las sumas que deba por concepto de préstamos.

B.) El valor de los elementos, mercancías, utensilios, herramientas, dinero y demás bienes que haya recibido y que llegaren a faltar al hacer entrega del inventario a si cargo, por su perdida, extravió o apropiación indebida.

C.) El valor de los daños causados a los enseres que se le confía para el desempeño de sus labores, salvo el deterioro natural por el uso común u ordinario de los mismos.

CUARTA PRESENTACIONES EXTRALEGALES: Cualquiera concesiones o presentaciones extralegales que el **EMPLEADOR** haya otorgado y otorgare en el futuro a **El TRABAJADOR**, sea en tiempo, en dinero o en especie, se entenderá que constituyen meras gratificaciones o bonificaciones graciosas y meramente voluntarias que aquella podrá suspender, disminuir o suprimir en cualquier tiempo, tales como auxilios ocasionales o habituales, alimentación, vestuario, primas extralegales de vacaciones, de servicio o antigüedad, auxilio extralegal de transportes, bonificaciones de toda índole y otras semejantes o que las partes expresamente por este contrato convienen que no constituyen salario ni serán tenidas como tal para efectos de liquidar prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones, aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la ley 50 de 1990 y 17 de la ley 344 de 1996. **PARAGRAFO1:** igualmente las partes dejan expresa constancia que los pagos de telefonía celular o de cualquier otro medio de comunicación, los gastos de transportes, los gastos de viaje y las sumas destinadas a manutención y alojamiento del Trabajador cuando deba desplazarse de sede habitual de trabajo, y que sean cancelados por **EL EMPLEADOR 2**: Cualquier bonificación o prestación extralegal que se conceda al **TRABAJADOR**, está sujeta a la reglamentación que para cada caso expida **EL EMPLEADOR.**

Powered by CamScanner

QUINTA JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR teniendo la faculta de realizar los ajustes o cambios de horarios que estime convenientes. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria, en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T. Los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del mismo estatuto laboral. **PARÁGRAFO 1:** Dentro de las regulaciones sobre jornada de trabajo, EL TRABAJADOR se obliga a laborar en cualquiera de las jornadas establecidas por El EMPLEADOR.

SEXTA JORNADA DE TRABAJO: El presente contrato se celebra por el tiempo POR OBRA O LABOR, de acuerdo con las condiciones generales que se señalan al inicio del presente contrato.

SEPTIMA PERIODO DE PRUEBA: (2) dos meses iniciales del contrato laboral, se considerarán como periodo de prueba, y tiene por objeto por parte del EMPLEADOR, apreciar las aptitudes del El TRABAJADOR, y por lo tanto, durante este periodo el contrato puede darse por terminado unilateralmente por cualquiera de las siguiente partes en cualquier momento, sin previo aviso y sin indemnización alguna.

OCTAVA OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, circulares y manuales establecidos por EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:

1. A incorporar su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva, en el desempeño de sus funciones y actividades propias del oficios para el que ha sido contratado y en labores anexas las complementarias del mismo, de acuerdo con los Reglamentos, Ordenes, e Instrucciones, que reciba de alguno de los representantes de EL EMPLEADOR o el empleador observando; la diligencia, cuidado y responsabilidad necesaria, en la ejecución de las actividades asignadas a partir del momento propio del contrato.
2. A laborar jornada ordinaria en los turnos y entro de las horas que asigne EL EMPLEADOR, pudiendo esta ordenador cambios o ajustes necesarios para el adecuado funcionamiento de EL EMPLEADOR, promover o cambiar AL TRABAJADOR de un empleo u oficio siempre que el cambio no implique desmejora en la condición económica de EL TRABJADOR.
3. A no desempeñar labor alguna, ni ejercer, ni ejecutar otra actividad fuera de las horas de trabajo, a servicio de EL EMPLEADOR que pueda afectar o poner en peligro su seguridad, su salud, o su descanso.
4. A guardar completa reserva de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, cuya divulgación pueda causar perjuicios a EL EMPLEADOR
5. A no atender durante horas de su trabajo asuntos o actividades, distintas de las que EL EMPLEADOR, le señale sin previa autorización de esta.
6. A asistir puntualmente al turno o jornada de trabajo asignada por LA EMPRESA, salvo a que se lo impida una justa causa comprobada.
7. A trabajar con una intensidad no inferior a CUARENTA Y OCHO (48) horas semanales, de acuerdo con los turnos o la jornada de trabajo, que le asigne EL EMPLEADOR, se entiende que LA EMPRESA está en libertad de rotar o no los turnos, así como el de variar, las horas diarias de trabajo, cumpliendo con lo

Powered by CamScanner

establecido en la ley. Si el cargo desempeñado fuere de dirección, confianza o manejo, EL EMPLEADOR O EMPLEADO, deberá laborar, el tiempo necesario para atender sus labores en forma eficiente.

8. A prestar toda la colaboración necesaria en caso de siniestro o de riesgo, que afecte o amenace a las personas o los bienes de EL EMPLEADOR.

9. A ejecutar este contrato en la ciudad que determine EL EMPLEADOR, pero se compromete a aceptar cualquier traslado temporal o permanente a las ciudades donde EL EMPLEADOR, esté realizando la obra para la cual fue contratado, a acatar los Reglamentos de Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial de EL EMPLEADOR, aprobados por las respectivas autoridades, así como las funciones, actividades y responsabilidades, establecidas en la descripción de oficios o en los manuales, circulares o memorandos, avisos y demás instrucciones, que se impartan verbalmente o por escrito.

10. A atender de manera cordial a los clientes, proveedores, compañeros, jefes y trabajadores de EL EMPLEADOR.

11. A ajustar su conducta laboral a las políticas de la compañía, absteniéndose de incurrir en conductas que lesionen la imagen de EL EMPLEADOR, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

12. Es obligación acatar los avisos, específicamente el de prohibición de fumar en las áreas de trabajo.

13. Desempeñar personalmente las labores asignadas, observando en el cumplimiento de éstas el cuidado y diligencia necesarios, incorporando toda su capacidad de trabajo en el desempeño de las mismas y conservando rigurosamente en sus actos y conductas los principios de veracidad y de lealtad hacia EL EMPLEADOR.

14. Prestar sus servicios con buenas maneras, con óptima cortesía, constante actitud de servicio y respeto hacia EL EMPLEADOR, los clientes y los usuarios en general.

15. Guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de su trabajo y, por consiguiente, a no comunicarlo a terceros, en especial los secretos profesionales, industriales, comerciales y tecnológicos de EL EMPLEADOR y/o de sus clientes o aquella información de naturaleza reservada, como datos y estados de cuentas, software, tecnología aplicada, circuitos integrados, insumos, desarrollos, análisis, estudios, bases de datos etc.

16. Obrar siempre en el desarrollo de su labor, de acuerdo con las instrucciones y normas de EL EMPLEADOR, y con las disposiciones legales y reglamentarias de las autoridades competentes.

17. Tramitar ante EL EMPLEADOR, la documentación de los clientes o usuarios, requerida para la oportuna realización de las operaciones o negocios, al igual que las reclamaciones que sean formuladas por su intermedio.

18. Asesorar a los clientes y canalizar ante la respectiva dependencia de EL EMPLEADO, las inquietudes planteadas por éstos.

19. Mantener completa armonía con sus compañeros de trabajo en el desarrollo de sus funciones y en las relaciones personales.

20. Mantenerse permanentemente actualizado sobre toda información que guarde relación con su cargo, prestando especial atención a aquella suministrada por EL EMPLEADOR, a través de diferentes medios, tales como: carteleras, sistemas electrónicos, audiovisuales, boletines, manuales y demás medios de comunicación.

21. Guardar rigurosamente una conducta intachable y la moral con sus superiores y compañeros.

Powered by CamScanner

22. Asistir al trabajo y visitar a los clientes del empleador, en condiciones personales, de atuendo y de presentación personal apropiadas, esto es, consultando la delicadeza e importancia de la actividad desarrollada para la sociedad y teniendo en cuenta la buena imagen que tanto individual como institucionalmente se requiere brindar en desarrollo del negocio de **EL EMPLEADOR.**
23. Participar activamente de todos los programas de capacitación, entrenamiento y adiestramiento, presenciales o autodidácticos, a los que se le invite y servir siempre como multiplicador de sus conocimientos frente a los demás empleados del **EMPLEADOR**, y a los clientes cuando así lo indique la Compañía.
24. Atender y acatar todas las medidas de salud ocupacional adoptadas por **EL EMPLEADOR,** y utilizar adecuadamente los elementos de seguridad industrial que le sean entregados.
25. Abstenerse de realizar labores que afecten su salud u ocasionen desgaste a su organismo en forma tal que le impidan prestar adecuadamente el servicio contratado.
26. Conocer y someterse a todas las políticas y medidas de seguridad y control que establezca **EL EMPLEADOR**, para la buena y segura marcha del negocio.
27. Utilizar de manera racional los beneficios y servicios que le sean otorgados por EL EMPLEADOR.
28. Responder ante EL EMPLEADOR, por cualquier perjuicio que éste pueda recibir como consecuencia de su proceder negligente o imprudente o por incumplimiento de sus deberes y obligaciones.
29. Informar a EL EMPLEADOR, oportunamente sobre aquellas condiciones económicas y/o morales de los clientes que puedan influir en la prestación de algún servicio.
30. Manejar la información con diligencia y cuidado.
31. Portar en un lugar visible la escarapela establecida por EL EMPLEADOR, para la identificación personal de sus trabajadores, en el lugar y horas de trabajo.
32. Mantener actualizada la dirección de su sitio de residencia en los registros de EL EMPLEADOR,
33. Prestar toda la colaboración que las circunstancias exijan, en caso de siniestro o de riesgo que afecten o amenacen las personas o los bienes de EL EMPLEADOR
34. Laborar en el turno de trabajo y según el horario que le señale EL EMPLEADOR, pudiendo ésta hacer los cambios de horario cuando lo estime conveniente.
35. Cumplir los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad de EL EMPLEADOR, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato y declara conocer EL EMPLEADO.
36. Informar oportunamente sobre la imposibilidad de concurrir al trabajo, por cualquier motivo y presentar inmediatamente la justificación de cualquiera falta de asistencia.
37. En caso que **EL EMPLEADO** requiera ausentarse de su lugar de trabajo, deberá avisar por lo menos con 72 horas de anticipación a **EL EMPLEADOR**, mediante el diligenciamiento del formato establecido para el efecto. Se exceptúan de esta disposición, las ausencias del trabajador originadas en grave calamidad doméstica debidamente comprobada.
38. Cumplir con exactitud las obligaciones especiales consagradas en la ley y en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad, así como abstenerse de realizar lo que está prohibido.
39. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
40. Evaluar y revisar las superficies donde se realizaran trabajos e informar a los superiores en caso de no contar con las condiciones de seguridad para ejecutar trabajos operativos.
41. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para las actividades.

Powered by CamScanner

42. Participar en la recepción y entrega de los materiales y herramientas necesarias para la obra, ocuparse de la recuperación y almacenamiento óptimo del mismo y mantenerlo en buen estado de limpieza y funcionamiento.
43. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
44. Inspeccionar antes de cada uso TODOS elementos de protección personal.
45. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para la ejecución de trabajo en alturas. Y, aplicar durante la ejecución de las labores las reglas de seguridad para los trabajos en redes de energía eléctrica
46. Atender los requerimientos y acatar las órdenes supervisor o Director de obra.
47. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
48. Llevar y transportar los recursos para la ejecución de las tareas asignadas.
49. Cargar y descargar de los transportes asignados (camiones, camioneta) los materiales requeridos en la ejecución de las tareas, y prestarles la vigilancia correspondiente a fin de evitar su robo y/ extravío.
50. Ayudar al oficial civil en los mantenimientos, construcciones y reformas civiles.
51. Ejecutar obras civiles como canalizaciones, resanes y poda de árboles, en los casos requeridos.
52. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
53. Las demás que le sean asignadas en el horario laboral durante las tareas diarias, siempre y cuando, éstas no incidan en perjuicio propio y/o de la obra.
54. EL TRABAJADOR de be recibir atención inmediata de los primeros auxilios ofrecidos por su EMPLEADOR en caso de sufrir un incidente o accidente de trabajo, con el fin de prevenir un perjuicio peor en la vida e integridad física y psíquica del TRABAJADOR. PARAGRAFO 1: De conformidad con el artículo 221 del C.S.T y para los efectos de la presente clausula el TRABAJADOR deberá informar de inmediato a su superior o un representante del EMPLEADOR, sobre la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo, además de su situación de salud en general y las restricciones y recomendación de salud y trabajo ordenas por el medio tratante de la EPS a la cual se encuentre afiliado el TRABAJADOR. PARAGRAFO 2: El TRABAJADOR deberá aportar dentro de las treinta y seis horas siguientes a la fecha de expedición, las respectivas incapacidades laborales para su tramitación ante las respectivas EPS. PARAGRAFO 3: Utilizar adecuada y eficientemente los insumos, materia prima, las herramientas de trabajo, los elementos de protección personal, la dotación y demás efectos para el trabajo, sin promover el desperdicio y el derroche indiscriminado de los mismos.
55. En general, las obligaciones especiales contenidas en el artículo 58 del código sustantivo de trabajo.

NOVENA PROHIBICIONES: Además de las prohibiciones determinadas en la ley y en las normas internas de EL EMPLEADOR. Se prohíbe especialmente al TRABAJADOR:

A. Atender durante la jornada de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que EL EMPLEADOR, le encomiende.
B. Prestar directa o indirectamente servicios a terceros, salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL EMPLEADOR

Powered by CamScanner

C. Faltar al trabajo o abandonar el sitio de trabajo, a menos que exista justa causa plenamente comprobada.
D. Efectuar cualquier actividad insegura que exponga su salubridad, mientras se encuentre incapacitado.
E. Modificar sin estar autorizado, en cualquier forma, las condiciones y/o características de los productos o servicios ofrecidos o vendidos a los clientes.
F. Ofrecer a los clientes productos, servicios o beneficios que no estén expresamente autorizados por EL EMPLEADOR
G. Ofrecer, promocionar o vender cualquier tipo de producto o servicio de una entidad distinta a EL EMPLEADOR, salvo instrucción y/o autorización expresa de EL EMPLEADOR.
H. Incurrir en pérdida deliberada o injustificada de tiempo.
I. Ceder total o parcialmente a terceros la ejecución de las obligaciones derivadas de este contrato.
J. Retener en su poder, información (en cualquier medio, sea físico o electrónico), dineros, archivos o solicitudes que haya recibido para el normal desempeño de sus funciones.
K. Copiar, distribuir o transferir electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad o bajo licencia de EL EMPLEADOR sin previa autorización.
L. Facilitar por acción o por omisión, claves de acceso a los sistemas de computación o utilizar claves ajenas.
M. Usar software para el cual EL EMPLEADOR. No cuenta con la respectiva licencia de funcionamiento.
N. Utilizar los equipos, herramientas y elementos de trabajo de EL EMPLEADOR, Para su uso personal.
O. Utilizar el correo electrónico dispuesto por EL EMPLEADOR, para fines contrarios a aquel para el cual le fue dotado al EMPLEADO o contraviniendo las políticas o directrices establecidas sobre el uso del mismo. En procura de facilitarle a EL EMPLEADOR, el seguimiento a este compromiso, expresamente EL EMPLEADO autoriza a EL EMPLEADOR, para que en cualquier momento revise parcial o totalmente las comunicaciones recibidas o enviadas a través de este medio.
P. Ingresar a páginas virtuales no autorizadas por EL EMPLEADOR, además chatear durante su jornada laboral o habilitar páginas virtuales prohibidas contraviniendo las políticas determinadas por EL EMPLEADOR.
Q. Fijar carteles, pancartas, avisos y en general cualquier clase de propaganda, sin autorización de EL EMPLEADOR, o en lugares diferentes a los permitidos.

PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información puesta a su disposición o de los procesos y procedimientos que El EMPLEADOR le entregue para el desarrollo de su labor y por lo tanto se compromete a no reproducirlos, copiarlos, enviarlos o divulgarlos a terceras personas ajenas a su labor. Igualmente se compromete que al finalizar su contrato laboral no podrá utilizar esta información para sus propios intereses o de terceras personas.

DECIMA TERMINACION UNILATERAL: son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las señaladas en la ley y en el reglamento Interno de Trabajo; y demás, por parte de EL EMPLEADOR, el Incumplimiento o la violación de las obligaciones y/o prohibiciones por parte del TRABAJADOR o la comisión de alguna de las siguientes faltas, las cuales, para los efectos legales, se califican como graves:

Powered by CamScanner

1. La ejecución por parte del EMPLEADO de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización previa de EL EMPLEADOR, pues este contrato reviste características de exclusividad;
2. La revelación de secretos o de información reservada, la cual puede corresponder a EL EMPLEADOR, o a sus clientes y en general, el desconocimiento y violación al deber de confidencialidad debido para con EL EMPLEADOR,
3. Aprovechar indebidamente, para sí o para un tercero, la relación comercial con clientes, proveedores o usuarios de EL EMPLEADOR, a fin de obtener de éstos préstamos u otro tipo de beneficios o favores en consideración a su condición de empleado de EL EMPLEADOR, y/o a cambio de la prestación de los servicios que EL EMPLEADOR. Ofrece.
4. Aceptar o solicitar préstamos especiales, ayuda económica o dádivas a clientes, proveedores, empleados o terceros, a cambio de favores o tratamientos especiales en la venta de productos o prestación del servicio.
5. Dedicarse dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, al manejo de negocios particulares, jugar dinero, propiciar rifas, colectas o apuestas o realizar actividades de comercio o similares a las propias de EL EMPLEADOR, también de carácter particular, sin expresa autorización de EL EMPLEADOR, cualquiera que sea su finalidad;
6. Presentar informes de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas y en general, no ser veraz en su relación con EL EMPLEADOR.
7. Retener, distraer o aprovecharse en forma indebida de dineros, valores u otros bienes que por razón de su oficio en EL EMPLEADOR, tenga que manejar, lleguen a sus manos o sean elementos de trabajo;
8. Retirar de las instalaciones de EL EMPLEADOR, información, elementos, equipos, máquinas o útiles propiedad de ésta, sin la correspondiente autorización escrita;
9. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL EMPLEADOR, o negociar bienes y/o productos de éste en provecho personal;
10. Permitir a terceros no autorizados, por acción u omisión, el acceso a claves, llaves, datos o autorizaciones que EL TRABAJADOR tenga bajo su custodia o control o que por cualquier razón hayan llegado a su conocimiento o manejo.
11. Desatender procedimientos, instrucciones, normas o políticas previstas por EL EMPLEADOR, para el manejo y/o seguridad de información, dineros, operaciones, títulos valores, cajas fuertes, llaves, claves, software, etc., suministrados por EL EMPLEADOR, de manera personal o a través de manuales, memorandos, circulares, medios electrónicos o cualquier medio análogo;
12. Incurrir en conductas que provoquen agresión, desavenencia, injuria, falta de respeto o ultraje físico, verbal o moral para con superiores jerárquicos, compañeros de trabajo, clientes o usuarios.
13. Permitir o facilitar, por acción u omisión, operaciones irregulares y/o ilícitas;
14. Engañar a EL EMPLEADOR, con relación al uso y/o justificación de incapacidades, permisos, licencias, utilización de créditos o anticipos de cesantía;
15. Promover, insinuar, ejecutar o participar en actos de terrorismo, fraude o sabotaje contra EL EMPLEADOR,

Powered by CamScanner

16. Abstenerse de suministrar oportunamente a las instancias correspondientes de EL EMPLEADOR, información de la cual EL EMPLEADO llegue a tener conocimiento y que comprometa la seguridad de las personas, sistemas de información, bienes, operaciones, procedimientos o valores de EL EMPLEADOR.
17. Tolerar el incumplimiento de las políticas, normas de seguridad y/o control por parte de los subalternos o de aquellos empleados a quienes en ejercicio de sus funciones debe controlar;
18. La utilización por parte del EMPLEADO de medios desleales en el ejercicio de su cargo, tales como desacreditar a otros competidores o ejercer una competencia desleal con sus propios colegas de EL EMPLEADOR, o de otras compañías.
19. Efectuar injustificadamente operaciones propias de los clientes;
20. Omitir suministrar a EL EMPLEADOR, información que permita determinar la inconveniencia de vincular como cliente o aliado a determinada persona natural o jurídica o a un proveedor.
21. Negarse sistemáticamente a cumplir órdenes que en cumplimiento de sus funciones le imparta un superior jerárquico.
22. El retardo injustificado en las horas de entrada por tercera vez.
23. Presentarse al trabajo alicorado o ingerir licor durante el trabajo aun por primera vez.
24. La falta del trabajador al sitio de trabajo sin justa causa aun por primera vez.
25. Operar maquinaria o equipo que no le han sido asignados, utilizar la maquinaria, equipos o herramientas y elementos de propiedad del EMPLEADOR para ejecutar trabajos aun por primera vez que no son DEL EMPLEADOR ni le han sido asignados.
26. El hacer mal uso o por más tiempo del requerido, de los permisos otorgados por EL EMPLEADOR por calamidad doméstica o para hacer uso de la E.P.S.
27. Hacer uso indebido a beneficio de terceros; de la información, estudio, datos, tecnología o investigaciones conocidas por su vinculación a EL EMPLEADOR.
28. Negarse sin justa causa a asistir a reuniones de trabajo, entretenimiento, seguridad industrial, calidad o cualquier otra que le corresponda atender en el desempeño de sus funciones.
29. Consumir drogas alucinógenas o trabajar bajo el efecto de ellas.
30. El hacer mal uso, ceder o vender a compañeros de trabajo o terceros la dotación dada por EL EMPLEADOR.
31. La posesión o conexión de instalaciones fraudulentas es causal de despido inmediato sin derecho a ningún tipo de indemnización.

PARAGRAFO 1. Las partes pactan expresamente la exclusividad de los servicios de EL EMPLEADO en beneficio de EL EMPLEADOR, Por tanto, no podrá EL EMPLEADO prestar ningún servicio personal a persona distinta de EL EMPLEADOR.

DECIMA PRIMERA : EL TRABAJADOR prestará sus servicios bajo la dirección de representantes de EL EMPLEADO, y en su trabajo utilizará los locales, herramientas, equipos, elementos de trabajo y materias primas de propiedad de EL EMPLEADOR, y así mismo, recibirá la ayuda y la colaboración de compañeros que están vinculados bajo un contrato de trabajo con EL EMPLEADOR, y/o asesores al servicio de ésta y de otras personas, si EL EMPLEADOR, lo autoriza, así como de experiencias y conocimientos obtenidos en viajes al exterior y contactos técnicos logrados. En razón de ello, todas las mejoras que realice EL TRABAJADOR, bien sea en los procesos, equipos, formulaciones, sistemas de trabajo, servicios y todas aquellas iniciativas que entregue como fruto de su labor, incluyendo todas las creaciones del espíritu en

Powered by CamScanner

el campo científico o técnico que realizare para EL EMPLEADOR, serán de propiedad exclusiva de ésta sin derecho a compensación o retribución especial, y no podrán ser utilizados por EL TRABAJADOR en beneficio propio o de terceros, sea que EL TRABAJADOR se encuentre al servicio de EL EMPLEADOR, o se haya desvinculado de ésta. En tal virtud, EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y firmará u otorgará los poderes y documentos necesarios que se requieran.

DECIMA SEGUNDA SUSPENSIÓN O TERMINACION: Habrá lugar a suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y del Código Sustantivo del Trabajo o en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro o por la aplicación de las normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL EMPLEADOR. PARAGRAFO 1. En el evento de que la obra sea suspendida por causas ajenas a EL EM;PLEADOR, el Contrato se entenderá suspendido por el mismo término EL EMPLEADOR, notificará al TRABAJADOR, la fecha de la reanudación de las labores en los términos del Art. 66, Ordinal 2º de la Ley 50 / 90 y el Art. 52 del C.S. del T. Dada la complejidad técnica de la obra. **PARÁGRAFO 2.** Dada la complejidad técnica de la obra y el hecho de que la continuidad de la misma depende de la liquidez del beneficiario o dueño de la obra, así como las circunstancias sociales y de seguridad, las cuales son conocidas por EL TRABAJADOR, el presente contrato podrá suspenderse si el beneficiario suspende la provisión de recursos económicos o si las situaciones de orden público o de seguridad de los bienes o de las personas impiden la continuidad del trabajo. Una vez superados estos factores EL TRABAJADOR será citado nuevamente a laborar reiniciándose la ejecución de su contrato.

PARAGRAFO 3. El presente Contrato por OBRA O LABOR , se dará por terminado con justa causa, en el caso en que la entidad contratante exija el cambio DEL TRABAJADOR, por no dar cumplimiento a los requisitos exigidos por ésa entidad para la realización del cargo para el cual fue contratado. Asimismo, este contrato se dará por terminado cuando a solicitud del CLIENTE exija la disminución del personal por haber cumplido metas en el contrato o por cualquier otra razón que haga necesaria la disminución del personal del contrato. **PARAGRAFO 4:** Por mutuo acuerdo entre las partes, este contrato sustituye cualquiera otro que entre ellas se hubiera firmado o pactado verbalmente con anterioridad al presente. Asimismo, manifiestan las partes que no reconocerán como válidas, estipulaciones verbales que se hagan con relación al presente contrato, el cual constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto. Las modificaciones y/o adiciones que acuerden las partes sobre el presente contrato, se harán constar al pie de este documento, con sus firmas, o en documento aparte suscrito por ellas.

DECIMA TERCERA DISPOSICIONES: El presente contrato por obra o labor , queda sujeto a las disposiciones legales que regulan la relación entre empleadores y trabajadores y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones legales que consagren una modificación o cambio de las situaciones jurídicas inherentes al contrato de trabajo, se entenderán automáticamente incorporadas en este, sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. El presente contrato, queda igualmente sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR manifiesta conocer y aceptar en todas sus partes.

Powered by CamScanner

DECIMA CUARTA CODIGO DE ETICA Y POLITICA ANTICORRUPCION: EL EMPLEADO, por medio del presente contrato, declara que conoce EL Código de Ética y la Política Anticorrupción adoptada por El EMPLEADOR, por lo que se obliga a acatar y cumplir lo pactado en dicho reglamento. En razón de lo anterior, EL EMPLEADO se compromete a no verse involucrado en conflictos de interés, el cual se puede dar; Cuando el empleado tiene interés personal, familiar, económico o de cualquier otra naturaleza en organizaciones o con personas que pudieran beneficiarse de las decisiones tomadas por EL EMPLEADO al culminar con sus obligaciones con EL EMPLEADOR, o del conocimiento que pueda tener EL EMPLEADO de planes, actividades, resultados decisiones presentes o futuras de EL EMPLEADOR. Cuando incurra en alguna de las siguientes conductas:

A. Aceptar para sí o para terceros, donaciones, remuneraciones o compensaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con EL EMPLEADOR, o de personas o entidades con las que este sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

B. Otorgar comparaciones no autorizadas por el reglamento y las normas de EL EMPLEADOR.

C. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de EL EMPLEADOR, y en contra del buen uso de sus recursos.

D. Gestionar, por si o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conformen a las constitucionales, legales, reglamentarias o de EL EMPLEADOR, afecten los intereses de este.

E. Utilizar su cargo (posición) en la empresa o el nombre de EL EMPLEADOR, para obtener para sí o para un tercer tratamiento especiales en negocios particulares con cualquier persona

F. Utilizar y comprometer recursos de EL EMPLEADOR para financiar situaciones, eventos o laborales distintas de la relacionadas con su actividad sin autorización previa, ni encausarlos en provecho personal.

DECIMA QUINTA POLITICA DE MANEJO DE DATOS: EL EMPLEADO declara que conoce las políticas de manejo de datos de EL EMPLEADOR y, en consecuencia, mantendrá bajo estricta confidencialidad cualquier dato que pudiese llegar a conocer por el desarrollo de sus funciones, ya sea de EL EMPLEADOR personal de este de terceros con quienes tenga alguna relación comercial o de cualquier otra índole.

DECIMA SEXTA AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EN cumplimiento de la ley1.581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y en mi calidad de titular de la información, actuando de manera libre y voluntariamente, autorizo a EL EMPLEADOR, o a quien represente sus derechos para consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi cumplimiento laboral y de servicios de acuerdo a la finalidades establecidas en el código de ética, política anticorrupción, política de manejo de datos. De igual forma, autorizo a EL EMPLEADOR, para que realice entrevistas psicológicas, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, estudio de seguridad y verificación de datos correspondiente a la referencia académicas laborales durante el proceso de selección a cualquier cargo en la empresa, al momento de ejecución del contrato de trabajo o cuando EL EMPLEADOR, lo estime pertinentes

DECIMA SEPTIMA ACEPTACIÓN: Acepto de manera expresa y conociendo que no estoy obligado a que EL EMPLEADOR haga uso de mis datos personales sensibles; entendiendo tales como aquellos que revelen el

Powered by CamScanner

origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses políticos, datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.

Para constancia se firma este contrato, en dos (2) ejemplares del mismo tenedor y valor el día 04 del mes de OCTUBRE del año 2023.

NOTA: Dado que el curso de alturas será realizado a nombre de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K, Si el empleado decide dar por terminado el contrato antes de cumplir 6 meses, el valor de dicho curso será descontado de la liquidación.

Moises Alejandro Cardona Orrego

LA EMPRESA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS
NIT. 900.234873-2

Norveis Escorcia

EL TRABAJADOR
NOMBRE: NORVEIS DE JESUS ESCORCIA
C.C: 1.003.275.817

TESTIGO
NOMBRE:
C.C

Powered by CamScanner

Colmédicos de Oriente S.A.
Seguridad y Salud en el trabajo

NIT. 811019808-1
Carrera 51 N 49 – 07 Edificio Los Heroes - Tels. 5611916- 5613423
E-mail. colmedicosdeoriente@yahoo.com
www.colmedicosdeorientesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 36.183

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	10 MES	2023 AÑO	RIONEGRO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ESCORCIA MURILLO NORVEIS DE JESUS	MASCULINO	22 AÑOS 3 MESES 21 DÍAS	CC (Tipo)	1003275817 (Número)

Cargo
AYUDANTE DE CONSTRUCCION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	EDUCACIÓN EN NORMAS DE HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SU CARGO	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: SOSA ALVAREZ ALEX

R. M.: 05-0142-09 **L.S.O.:** 2018060237086

Código de Seguridad
D835J1P36183

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ESCORCIA MURILLO NORVEIS DE JESUS

CC: 1003275817

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C2437

AFILIACIÓN

R. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Escarcia | SEGUNDO APELLIDO: Murillo | PRIMER NOMBRE: Norvis | SEGUNDO NOMBRE: De Jesus

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: V | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003275817 | 9. SEXO: X

10 FECHA NACIMIENTO | 11 NACIONALIDAD

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO FIJO	EXT.
Rionegro	Antioquia	CABECERA MUNICIPAL: X / CENTRO POBLADO / RURAL DISPERSO / RESTO RURAL		

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	IPS
3275698170.		

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad
Construcciones e inversiones K	NIT: X	900234873

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Medellín Antioquia.

2979956	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 03 10 2023	CARGO	OCUPACIÓN: Ayudante.	SALARIO: 1160000	

V. FIRMAS

Norvis Escarcia
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

nueva eps
gente cuidando gente
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
Código 2437

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.983.248**
HERNANDEZ RUIZ

APELLIDOS
SIMON

NOMBRES

Simón Hernández Ruiz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1975**
TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

30-ABR-1993 TURBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00032562-M-0071983248-20080729 0001548740A 1 1650001549

Medellín, 02 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C71983248	HERNANDEZ RUIZ SIMON	03/10/2023		36239225	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/10/2023 15:41:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.140.131.12, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 03/10/2023, el empleador INVERSIONES K identificado con NIT número 900234873 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6236777	03/10/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	71983248	SIMON HERNANDEZ RUIZ	1700000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2023-10-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Octubre del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ RUIZ SIMON** identificado(a) con **CC** número **71.983.248** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de agosto de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 03 de octubre de 2023.

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023100315455

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y / O PERSONAS A CARGO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

FORMULARIO: 33486936 FECHA INGRESO: 2023/10/03

DATOS DE LA EMPRESA O EL EMPLEADOR

Doc Empresa	Sucur	Razón Social
900234873	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

DATOS DE TRABAJADOR

Tipo Id	Doc Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CC	71983248	HERNANDEZ	RUIZ	SIMON	

Fecha Nac	Sexo	Estado Civil	Nivel Educativo	Centro de Costos	Fecha Ing Emp
1975/02/24	M	SOLTERO	PRIMARIA	0	2023/10/03

Horas Trabajadas	Tipo Salario	Salario Mensual	Cargo	Profesión
240	FIJO	1700000	OFICIAL DE OBRAS	

Correo electrónico	Autoriza envío de información

Tipo Contrato	Fecha Terminación	Celular	Empresa con quien trabaja simultáneamente Nombre Empresa	Salario Mensual
OBRA REALIZADA		3226128867		0

Dirección de Residencia	Departamento	Municipio de Residencia	Barrio	Sector	Teléfono
CENTRO	ANTIOQUIA	MEDELLIN	AURES 2	U	2563625

Dirección donde labora	Departamento	Municipio donde labora	Barrio	Sector	Teléfono
CL 20B 80AA 32 INT 301	ANTIOQUIA	MEDELLIN	LA GLORIA	U	2568042

Administradora de Fondo de Pensiones	Administradora de Riesgos laborales	E.P.S.	Vive en Casa Propia
PROTECCION	ARP SURA	EPS SURA	NO

Certifico que los datos suministrados son verídicos y podrán ser validados en otras fuentes de información. La información suministrada es para uso exclusivo de COMFENALCO Antioquia y sus entes reguladores.

PENDIENTE POR AUTORIZAR DOCUMENTOS

HOJA DE VIDA

*CURRICULUM VITAE minerva 10-00

Ciudad	Fecha	Empleo o cargo solicitado	Código cargo
Medellin	23 \|03\| 2023	Oficial de construccion	

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
Hernandez	Ruiz	Simon

Profesión, ocupación u oficio	Años experiencia laboral	¿Cuál es su aspiración salarial?
oficial de obra	12 años	$

Lugar de nacimiento	(*) Fecha de nacimiento	(*) Estado civil
Turbo Antioquia	22-04-1975	Libre

Dirección domicilio	Barrio	Teléfono
cr 99 # 70d-84	Sta Maria Bolivia	3 1668-7506

Cédula de ciudadanía N°	(*) Libreta militar N°
71 [illegible] 3248	

Expedida en:	Distrito N°	Primera clase	Segunda clase
Turbo Ant			

Licencia de conducción	¿Vivienda propia?	Nombre del arrendador	Teléfono	Valor del arriendo
	Si [X] No []			

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?		Tipo de contrato
Si [] No [X]		Empleado [] Independiente []	

II. EDUCACION Y APTITUDES

	Establecimiento	Ciudad	Último grado cursado	Fecha
Primaria	I.E Julio Ba [illegible] Prodectas	Turbo	5°	1993
Bachillerato	Establecimiento: I. de Formacion para Jovenes	Ciudad: Bogota	Último grado cursado: 7°	Fecha: 20-06-2020
Educacion Superior	Establecimiento	Ciudad	Años cursados	Fecha
	Título obtenido y/o especialidad	Tipo de formación: Técnica [] Tecnológica [] Profesional []		

¿Qué estudios realiza actualmente? Horario:

III. EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
consorsio ccc tunja	7347861 [illegible] 00 cx 1079	3113576350

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
Tatiana grancia Serna	Oficio categoria 7°

Funciones realizadas:

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final o actual
04-02-2021	30-11-2022		$ 1.654.900

Motivo del retiro: Terminacion obra

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador):

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
M-G-M Contrucciones	cll 53 # 43-16 lozuela de san diego	301-702-6020

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
Sandra	Oficial

Funciones realizadas:

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final
07-09-2015	12-12-2020		$

Motivo del retiro: Terminacion de obra

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador):

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA		
	Código: CTO-GH-05	OFICINA	PUENTE PIBLIOTECA

Nombre del Contratante: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS
Nit del Contratante: 900.234.873-2
Domicilio del Empleador: CALLE 20 B NRO 80 AA 32 PISO 4
Nombre del Trabajador: SIMON HERNANDEZ RUIZ
Dirección y Teléfono del Trabajador: CARRERA 99 # 70D – 86 MEDELLIN
Fecha y Lugar de Nacimiento del Trabajador: 24-FEBRERO-1975
N° de Cedula de Ciudadanía: 71.983.248
Oficio que Desempeñara: OFICIAL
Salario Básico Mensual: 1.700.000
Periodo de Pago: QUINCENAL
Fecha de iniciación de labores: 04- OCTUBRE -2023
Lugar donde desempeña la labor: RIONEGRO
Lugar donde fue Contratada: MEDELLIN- BELEN

Entre los suscritos a saber, MOISES **ALEJANDRO CARDONA URREA**, ciudadano mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía N°**98.772.269**, obrando en calidad de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS**, Sociedad legalmente constituida como persona jurídica bajo el **NIT: 900.234.873-2**, la que en adelante se denominara **EL EMPLEADOR** y por otra él o la trabajadora (a) **SIMON HERNANDEZ RUIZ**, Domiciliado en **CARRERA 99 # 70D – 86 MEDELLIN** identificado con la cedula de ciudadanía **N° 71.983.248**, obrando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominara el TRABAJADOR , se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo **POR OBRA O LABOR** , conforme a lo preceptuado en el artículo 55° del código sustantivo de trabajo : se deja previa constancia que se contratan los servicios pactados en este instrumento, además, de los establecidos en las funciones del cargo, las del reglamento interno de trabajo, y las generales de la Seguridad Social Integral y seguridad y salud en el trabajo; y, **EL TRABAJADOR** declara conocer y aceptar previamente todas las condiciones contractuales con la firma del presente. Por otra parte, se exalta que este contrato se encuentra redactado conforme a la constitución, a los principios generales del código; además de las siguientes clausulas, a saber:

PRIMERA OBJETO: EL Empleador. Contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se obliga a desempeñar en forma exclusiva y de buena fe las funciones inherentes al cargo de **AYUDANTYE** en el área Operativa, así como a la ejecución de las tareas ordinarias, anexas y complementarias al mismo, de conformidad con las leyes y con los reglamentos, ordenes e instrucciones que le importa **EL EMPLEADOR**.

SEGUNDA LUGAR DE LABOR: El servicio antedicho lo prestara **EL TRABAJADOR** principalmente en la ciudad de **RIONEGRO Y cuando se requiera en la Ciudad de MEDELLIN,** de acuerdo a esto también se compromete a aceptar otro cargo u oficio, en cualquier otra ciudad o país a donde **EL EMPLEADOR** en ejercicio de su facultad de subordinación lo promueva y/o traslade, dentro de sus dependencias, siempre que el cambio no implique afectación del honor, la dignidad y los derechos mínimos del **TRABAJADOR.**
PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR manifiesta expresamente su disponibilidad para viajar a las diferentes

Powered by CamScanner

zonas, Municipios o Ciudades dentro y fuera del país, en ejercicio del cargo y funciones asignadas por EL EMPLEADOR.

TERCERA REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagara el Trabajador por la prestación de sus servicios, la suma de **$ 1.700.000 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS)** salario fijo, dentro del cual queda comprendido el pago de la remuneración por descanso en dominicales y festivos; pagadero en el lugar de trabajo o consignado en una cuenta personal del **TRABAJADOR**, cada 15 días calendarios. **PARÁGRAFO 1:** El salario básico incluye todas las horas extras nocturnas y festivas que pueda generar de los turnos que labore. "Artículo **127**: Constituye salario no solo la remuneración fija u ordinaria, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie y que en implique retribuciones de servicios, sea cualquier forma o denominación que se adopte, como las primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas comisiones o participaciones de utilidades". **PARAGRAFO 2: EL TRABAJADOR** autoriza expresamente a **EL EMPLEADOR** para que cuando termine el presente contrato por cualquier causa, deduzca del valor de sus salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones y en general cualquier concepto económico derivado de la relación laboral, los dineros que le correspondan por los siguientes motivos:

A.) Las sumas que deba por concepto de préstamos.

B.) El valor de los elementos, mercancías, utensilios, herramientas, dinero y demás bienes que haya recibido y que llegaren a faltar al hacer entrega del inventario a si cargo, por su perdida, extravió o apropiación indebida.

C.) El valor de los daños causados a los enseres que se le confía para el desempeño de sus labores, salvo el deterioro natural por el uso común u ordinario de los mismos.

CUARTA PRESENTACIONES EXTRALEGALES: Cualquiera concesiones o presentaciones extralegales que el **EMPLEADOR** haya otorgado y otorgare en el futuro a **El TRABAJADOR**, sea en tiempo, en dinero o en especie, se entenderá que constituyen meras gratificaciones o bonificaciones graciosas y meramente voluntarias que aquella podrá suspender, disminuir o suprimir en cualquier tiempo, tales como auxilios ocasionales o habituales, alimentación, vestuario, primas extralegales de vacaciones, de servicio o antigüedad, auxilio extralegal de transportes, bonificaciones de toda índole y otras semejantes o que las partes expresamente por este contrato convienen que no constituyen salario ni serán tenidas como tal para efectos de liquidar prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones, aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la ley 50 de 1990 y 17 de la ley 344 de 1996. **PARAGRAFO1:** igualmente las partes dejan expresa constancia que los pagos de telefonía celular o de cualquier otro medio de comunicación, los gastos de transportes, los gastos de viaje y las sumas destinadas a manutención y alojamiento del Trabajador cuando deba desplazarse de sede habitual de trabajo, y que sean cancelados por **EL EMPLEADOR 2**: Cualquier bonificación o prestación extralegal que se conceda al **TRABAJADOR**, está sujeta a la reglamentación que para cada caso expida **EL EMPLEADOR.**

Powered by CamScanner

QUINTA JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR teniendo la faculta de realizar los ajustes o cambios de horarios que estime convenientes. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria, en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T. Los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del mismo estatuto laboral. **PARÁGRAFO 1:** Dentro de las regulaciones sobre jornada de trabajo, EL TRABAJADOR se obliga a laborar en cualquiera de las jornadas establecidas por El EMPLEADOR.

SEXTA JORNADA DE TRABAJO: El presente contrato se celebra por el tiempo POR OBRA O LABOR, de acuerdo con las condiciones generales que se señalan al inicio del presente contrato.

SEPTIMA PERIODO DE PRUEBA: (2) dos meses iniciales del contrato laboral, se considerarán como periodo de prueba, y tiene por objeto por parte del **EMPLEADOR**, apreciar las aptitudes del El **TRABAJADOR**, y por lo tanto, durante este periodo el contrato puede darse por terminado unilateralmente por cualquiera de las siguiente partes en cualquier momento, sin previo aviso y sin indemnización alguna.

OCTAVA OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, circulares y manuales establecidos por **EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:

1.A incorporar su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva, en el desempeño de sus funciones y actividades propias del oficios para el que ha sido contratado y en labores anexas las complementarias del mismo, de acuerdo con los Reglamentos, Ordenes, e Instrucciones, que reciba de alguno de los representantes de **EL EMPLEADOR** o el empleador observando; la diligencia, cuidado y responsabilidad necesaria, en la ejecución de las actividades asignadas a partir del momento propio del contrato.

2. A laborar jornada ordinaria en los turnos y entro de las horas que asigne **EL EMPLEADOR**, pudiendo esta ordenador cambios o ajustes necesarios para el adecuado funcionamiento de **EL EMPLEADOR**, promover o cambiar **AL TRABAJADOR** de un empleo u oficio siempre que el cambio no implique desmejora en la condición económica de **EL TRABJADOR**.

3. A no desempeñar labor alguna, ni ejercer, ni ejecutar otra actividad fuera de las horas de trabajo, a servicio de **EL EMPLEADOR** que pueda afectar o poner en peligro su seguridad, su salud, o su descanso.

4. A guardar completa reserva de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, cuya divulgación pueda causar perjuicios a **EL EMPLEADOR**

5. A no atender durante horas de su trabajo asuntos o actividades, distintas de las que **EL EMPLEADOR**, le señale sin previa autorización de esta.

6. A asistir puntualmente al turno o jornada de trabajo asignada por **LA EMPRESA**, salvo a que se lo impida una justa causa comprobada.

7. A trabajar con una intensidad no inferior a **CUARENTA Y OCHO (48)** horas semanales, de acuerdo con los turnos o la jornada de trabajo, que le asigne **EL EMPLEADOR**, se entiende que **LA EMPRESA** está en libertad de rotar o no los turnos, así como el de variar, las horas diarias de trabajo, cumpliendo con lo

Powered by CamScanner

establecido en la ley. Si el cargo desempeñado fuere de dirección, confianza o manejo, EL EMPLEADOR O EMPLEADO, deberá laborar, el tiempo necesario para atender sus labores en forma eficiente.

8. A prestar toda la colaboración necesaria en caso de siniestro o de riesgo, que afecte o amenace a las personas o los bienes de EL EMPLEADOR.

9. A ejecutar este contrato en la ciudad que determine EL EMPLEADOR, pero se compromete a aceptar cualquier traslado temporal o permanente a las ciudades donde EL EMPLEADOR, esté realizando la obra para la cual fue contratado, a acatar los Reglamentos de Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial de EL EMPLEADOR, aprobados por las respectivas autoridades, así como las funciones, actividades y responsabilidades, establecidas en la descripción de oficios o en los manuales, circulares o memorandos, avisos y demás instrucciones, que se impartan verbalmente o por escrito.

10. A atender de manera cordial a los clientes, proveedores, compañeros, jefes y trabajadores de EL EMPLEADOR.

11. A ajustar su conducta laboral a las políticas de la compañía, absteniéndose de incurrir en conductas que lesionen la imagen de EL EMPLEADOR, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

12. Es obligación acatar los avisos, específicamente el de prohibición de fumar en las áreas de trabajo.

13. Desempeñar personalmente las labores asignadas, observando en el cumplimiento de éstas el cuidado y diligencia necesarios, incorporando toda su capacidad de trabajo en el desempeño de las mismas y conservando rigurosamente en sus actos y conductas los principios de veracidad y de lealtad hacia EL EMPLEADOR.

14. Prestar sus servicios con buenas maneras, con óptima cortesía, constante actitud de servicio y respeto hacia EL EMPLEADOR, los clientes y los usuarios en general.

15. Guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de su trabajo y, por consiguiente, a no comunicarlo a terceros, en especial los secretos profesionales, industriales, comerciales y tecnológicos de EL EMPLEADOR y/o de sus clientes o aquella información de naturaleza reservada, como datos y estados de cuentas, software, tecnología aplicada, circuitos integrados, insumos, desarrollos, análisis, estudios, bases de datos etc.

16. Obrar siempre en el desarrollo de su labor, de acuerdo con las instrucciones y normas de EL EMPLEADOR, y con las disposiciones legales y reglamentarias de las autoridades competentes.

17. Tramitar ante EL EMPLEADOR, la documentación de los clientes o usuarios, requerida para la oportuna realización de las operaciones o negocios, al igual que las reclamaciones que sean formuladas por su intermedio.

18. Asesorar a los clientes y canalizar ante la respectiva dependencia de EL EMPLEADO, las inquietudes planteadas por éstos.

19. Mantener completa armonía con sus compañeros de trabajo en el desarrollo de sus funciones y en las relaciones personales.

20. Mantenerse permanentemente actualizado sobre toda información que guarde relación con su cargo, prestando especial atención a aquella suministrada por EL EMPLEADOR, a través de diferentes medios, tales como: carteleras, sistemas electrónicos, audiovisuales, boletines, manuales y demás medios de comunicación.

21. Guardar rigurosamente una conducta intachable y la moral con sus superiores y compañeros.

Powered by CamScanner

22. Asistir al trabajo y visitar a los clientes del empleador, en condiciones personales, de atuendo y de presentación personal apropiadas, esto es, consultando la delicadeza e importancia de la actividad desarrollada para la sociedad y teniendo en cuenta la buena imagen que tanto individual como institucionalmente se requiere brindar en desarrollo del negocio de EL EMPLEADOR.
23. Participar activamente de todos los programas de capacitación, entrenamiento y adiestramiento, presenciales o autodidácticos, a los que se le invite y servir siempre como multiplicador de sus conocimientos frente a los demás empleados del EMPLEADOR, y a los clientes cuando así lo indique la Compañía.
24. Atender y acatar todas las medidas de salud ocupacional adoptadas por EL EMPLEADOR, y utilizar adecuadamente los elementos de seguridad industrial que le sean entregados.
25. Abstenerse de realizar labores que afecten su salud u ocasionen desgaste a su organismo en forma tal que le impidan prestar adecuadamente el servicio contratado.
26. Conocer y someterse a todas las políticas y medidas de seguridad y control que establezca EL EMPLEADOR, para la buena y segura marcha del negocio.
27. Utilizar de manera racional los beneficios y servicios que le sean otorgados por EL EMPLEADOR.
28. Responder ante EL EMPLEADOR, por cualquier perjuicio que éste pueda recibir como consecuencia de su proceder negligente o imprudente o por incumplimiento de sus deberes y obligaciones.
29. Informar a EL EMPLEADOR, oportunamente sobre aquellas condiciones económicas y/o morales de los clientes que puedan influir en la prestación de algún servicio.
30. Manejar la información con diligencia y cuidado.
31. Portar en un lugar visible la escarapela establecida por EL EMPLEADOR, para la identificación personal de sus trabajadores, en el lugar y horas de trabajo.
32. Mantener actualizada la dirección de su sitio de residencia en los registros de EL EMPLEADOR,
33. Prestar toda la colaboración que las circunstancias exijan, en caso de siniestro o de riesgo que afecten o amenacen las personas o los bienes de EL EMPLEADOR
34. Laborar en el turno de trabajo y según el horario que le señale EL EMPLEADOR, pudiendo ésta hacer los cambios de horario cuando lo estime conveniente.
35. Cumplir los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad de EL EMPLEADOR, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato y declara conocer EL EMPLEADO.
36. Informar oportunamente sobre la imposibilidad de concurrir al trabajo, por cualquier motivo y presentar inmediatamente la justificación de cualquiera falta de asistencia.
37. En caso que EL EMPLEADO requiera ausentarse de su lugar de trabajo, deberá avisar por lo menos con 72 horas de anticipación a EL EMPLEADOR, mediante el diligenciamiento del formato establecido para el efecto. Se exceptúan de esta disposición, las ausencias del trabajador originadas en grave calamidad doméstica debidamente comprobada.
38. Cumplir con exactitud las obligaciones especiales consagradas en la ley y en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad, así como abstenerse de realizar lo que está prohibido.
39. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
40. Evaluar y revisar las superficies donde se realizaran trabajos e informar a los superiores en caso de no contar con las condiciones de seguridad para ejecutar trabajos operativos.
41. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para las actividades.

Powered by CamScanner

42. Participar en la recepción y entrega de los materiales y herramientas necesarias para la obra, ocuparse de la recuperación y almacenamiento óptimo del mismo y mantenerlo en buen estado de limpieza y funcionamiento.
43. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
44. Inspeccionar antes de cada uso TODOS elementos de protección personal.
45. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para la ejecución de trabajo en alturas. Y, aplicar durante la ejecución de las labores las reglas de seguridad para los trabajos en redes de energía eléctrica
46. Atender los requerimientos y acatar las órdenes supervisor o Director de obra.
47. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
48. Llevar y transportar los recursos para la ejecución de las tareas asignadas.
49. Cargar y descargar de los transportes asignados (camiones, camioneta) los materiales requeridos en la ejecución de las tareas, y prestarles la vigilancia correspondiente a fin de evitar su robo y/ extravío.
50. Ayudar al oficial civil en los mantenimientos, construcciones y reformas civiles.
51. Ejecutar obras civiles como canalizaciones, resanes y poda de árboles, en los casos requeridos.
52. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
53. Las demás que le sean asignadas en el horario laboral durante las tareas diarias, siempre y cuando, éstas no incidan en perjuicio propio y/o de la obra.
54. EL TRABAJADOR de be recibir atención inmediata de los primeros auxilios ofrecidos por su EMPLEADOR en caso de sufrir un incidente o accidente de trabajo, con el fin de prevenir un perjuicio peor en la vida e integridad física y psíquica del TRABAJADOR. PARAGRAFO 1: De conformidad con el artículo 221 del C.S.T y para los efectos de la presente clausula el TRABAJADOR deberá informar de inmediato a su superior o un representante del EMPLEADOR, sobre la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo, además de su situación de salud en general y las restricciones y recomendación de salud y trabajo ordenas por el medio tratante de la EPS a la cual se encuentre afiliado el TRABAJADOR. PARAGRAFO 2: El TRABAJADOR deberá aportar dentro de las treinta y seis horas siguientes a la fecha de expedición, las respectivas incapacidades laborales para su tramitación ante las respectivas EPS. PARAGRAFO 3: Utilizar adecuada y eficientemente los insumos, materia prima, las herramientas de trabajo, los elementos de protección personal, la dotación y demás efectos para el trabajo, sin promover el desperdicio y el derroche indiscriminado de los mismos.
55. En general, las obligaciones especiales contenidas en el artículo 58 del código sustantivo de trabajo.

NOVENA PROHIBICIONES: Además de las prohibiciones determinadas en la ley y en las normas internas de EL EMPLEADOR. Se prohíbe especialmente al TRABAJADOR:

A. Atender durante la jornada de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que EL EMPLEADOR, le encomiende.
B. Prestar directa o indirectamente servicios a terceros, salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL EMPLEADOR

Powered by CamScanner

C. Faltar al trabajo o abandonar el sitio de trabajo, a menos que exista justa causa plenamente comprobada.
D. Efectuar cualquier actividad insegura que exponga su salubridad, mientras se encuentre incapacitado.
E. Modificar sin estar autorizado, en cualquier forma, las condiciones y/o características de los productos o servicios ofrecidos o vendidos a los clientes.
F. Ofrecer a los clientes productos, servicios o beneficios que no estén expresamente autorizados por EL EMPLEADOR
G. Ofrecer, promocionar o vender cualquier tipo de producto o servicio de una entidad distinta a EL EMPLEADOR, salvo instrucción y/o autorización expresa de EL EMPLEADOR.
H. Incurrir en pérdida deliberada o injustificada de tiempo.
I. Ceder total o parcialmente a terceros la ejecución de las obligaciones derivadas de este contrato.
J. Retener en su poder, información (en cualquier medio, sea físico o electrónico), dineros, archivos o solicitudes que haya recibido para el normal desempeño de sus funciones.
K. Copiar, distribuir o transferir electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad o bajo licencia de EL EMPLEADOR sin previa autorización.
L. Facilitar por acción o por omisión, claves de acceso a los sistemas de computación o utilizar claves ajenas.
M. Usar software para el cual EL EMPLEADOR. No cuenta con la respectiva licencia de funcionamiento.
N. Utilizar los equipos, herramientas y elementos de trabajo de EL EMPLEADOR, Para su uso personal.
O. Utilizar el correo electrónico dispuesto por EL EMPLEADOR, para fines contrarios a aquel para el cual le fue dotado al EMPLEADO o contraviniendo las políticas o directrices establecidas sobre el uso del mismo. En procura de facilitarle a EL EMPLEADOR, el seguimiento a este compromiso, expresamente EL EMPLEADO autoriza a EL EMPLEADOR, para que en cualquier momento revise parcial o totalmente las comunicaciones recibidas o enviadas a través de este medio.
P. Ingresar a páginas virtuales no autorizadas por EL EMPLEADOR, además chatear durante su jornada laboral o habilitar páginas virtuales prohibidas contraviniendo las políticas determinadas por EL EMPLEADOR.
Q. Fijar carteles, pancartas, avisos y en general cualquier clase de propaganda, sin autorización de EL EMPLEADOR, o en lugares diferentes a los permitidos.

PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información puesta a su disposición o de los procesos y procedimientos que El EMPLEADOR le entregue para el desarrollo de su labor y por lo tanto se compromete a no reproducirlos, copiarlos, enviarlos o divulgarlos a terceras personas ajenas a su labor. Igualmente se compromete que al finalizar su contrato laboral no podrá utilizar esta información para sus propios intereses o de terceras personas.

DECIMA TERMINACION UNILATERAL: son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las señaladas en la ley y en el reglamento Interno de Trabajo; y demás, por parte de EL EMPLEADOR, el incumplimiento o la violación de las obligaciones y/o prohibiciones por parte del TRABAJADOR o la comisión de alguna de las siguientes faltas, las cuales, para los efectos legales, se califican como graves:

Powered by CamScanner

1. La ejecución por parte del EMPLEADO de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización previa de EL EMPLEADOR, pues este contrato reviste características de exclusividad;
2. La revelación de secretos o de información reservada, la cual puede corresponder a EL EMPLEADOR, o a sus clientes y en general, el desconocimiento y violación al deber de confidencialidad debido para con EL EMPLEADOR,
3. Aprovechar indebidamente, para sí o para un tercero, la relación comercial con clientes, proveedores o usuarios de EL EMPLEADOR, a fin de obtener de éstos préstamos u otro tipo de beneficios o favores en consideración a su condición de empleado de EL EMPLEADOR, y/o a cambio de la prestación de los servicios que EL EMPLEADOR. Ofrece.
4. Aceptar o solicitar préstamos especiales, ayuda económica o dádivas a clientes, proveedores, empleados o terceros, a cambio de favores o tratamientos especiales en la venta de productos o prestación del servicio.
5. Dedicarse dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, al manejo de negocios particulares, jugar dinero, propiciar rifas, colectas o apuestas o realizar actividades de comercio o similares a las propias de EL EMPLEADOR, también de carácter particular, sin expresa autorización de EL EMPLEADOR, cualquiera que sea su finalidad;
6. Presentar informes de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas y en general, no ser veraz en su relación con EL EMPLEADOR.
7. Retener, distraer o aprovecharse en forma indebida de dineros, valores u otros bienes que por razón de su oficio en EL EMPLEADOR, tenga que manejar, lleguen a sus manos o sean elementos de trabajo;
8. Retirar de las instalaciones de EL EMPLEADOR, información, elementos, equipos, máquinas o útiles propiedad de ésta, sin la correspondiente autorización escrita;
9. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL EMPLEADOR, o negociar bienes y/o productos de éste en provecho personal;
10. Permitir a terceros no autorizados, por acción u omisión, el acceso a claves, llaves, datos o autorizaciones que EL TRABAJADOR tenga bajo su custodia o control o que por cualquier razón hayan llegado a su conocimiento o manejo.
11. Desatender procedimientos, instrucciones, normas o políticas previstas por EL EMPLEADOR, para el manejo y/o seguridad de información, dineros, operaciones, títulos valores, cajas fuertes, llaves, claves, software, etc., suministrados por EL EMPLEADOR, de manera personal o a través de manuales, memorandos, circulares, medios electrónicos o cualquier medio análogo;
12. Incurrir en conductas que provoquen agresión, desavenencia, injuria, falta de respeto o ultraje físico, verbal o moral para con superiores jerárquicos, compañeros de trabajo, clientes o usuarios.
13. Permitir o facilitar, por acción u omisión, operaciones irregulares y/o ilícitas;
14. Engañar a EL EMPLEADOR, con relación al uso y/o justificación de incapacidades, permisos, licencias, utilización de créditos o anticipos de cesantía;
15. Promover, insinuar, ejecutar o participar en actos de terrorismo, fraude o sabotaje contra EL EMPLEADOR,

Powered by CamScanner

16. Abstenerse de suministrar oportunamente a las instancias correspondientes de EL EMPLEADOR, información de la cual EL EMPLEADO llegue a tener conocimiento y que comprometa la seguridad de las personas, sistemas de información, bienes, operaciones, procedimientos o valores de EL EMPLEADOR.
17. Tolerar el incumplimiento de las políticas, normas de seguridad y/o control por parte de los subalternos o de aquellos empleados a quienes en ejercicio de sus funciones debe controlar;
18. La utilización por parte del EMPLEADO de medios desleales en el ejercicio de su cargo, tales como desacreditar a otros competidores o ejercer una competencia desleal con sus propios colegas de EL EMPLEADOR, o de otras compañías.
19. Efectuar injustificadamente operaciones propias de los clientes;
20. Omitir suministrar a EL EMPLEADOR, información que permita determinar la inconveniencia de vincular como cliente o aliado a determinada persona natural o jurídica o a un proveedor.
21. Negarse sistemáticamente a cumplir órdenes que en cumplimiento de sus funciones le imparta un superior jerárquico.
22. El retardo injustificado en las horas de entrada por tercera vez.
23. Presentarse al trabajo alicorado o ingerir licor durante el trabajo aun por primera vez.
24. La falta del trabajador al sitio de trabajo sin justa causa aun por primera vez.
25. Operar maquinaria o equipo que no le han sido asignados, utilizar la maquinaria, equipos o herramientas y elementos de propiedad del EMPLEADOR para ejecutar trabajos aun por primera vez que no son DEL EMPLEADOR ni le han sido asignados.
26. El hacer mal uso o por más tiempo del requerido, de los permisos otorgados por EL EMPLEADOR por calamidad doméstica o para hacer uso de la E.P.S.
27. Hacer uso indebido a beneficio de terceros; de la información, estudio, datos, tecnología o investigaciones conocidas por su vinculación a EL EMPLEADOR.
28. Negarse sin justa causa a asistir a reuniones de trabajo, entretenimiento, seguridad industrial, calidad o cualquier otra que le corresponda atender en el desempeño de sus funciones.
29. Consumir drogas alucinógenas o trabajar bajo el efecto de ellas.
30. El hacer mal uso, ceder o vender a compañeros de trabajo o terceros la dotación dada por EL EMPLEADOR.
31. La posesión o conexión de instalaciones fraudulentas es causal de despido inmediato sin derecho a ningún tipo de indemnización.
PARAGRAFO 1. Las partes pactan expresamente la exclusividad de los servicios de EL EMPLEADO en beneficio de EL EMPLEADOR, Por tanto, no podrá EL EMPLEADO prestar ningún servicio personal a persona distinta de EL EMPLEADOR.
DECIMA PRIMERA : EL TRABAJADOR prestará sus servicios bajo la dirección de representantes de EL EMPLEADO, y en su trabajo utilizará los locales, herramientas, equipos, elementos de trabajo y materias primas de propiedad de EL EMPLEADOR, y así mismo, recibirá la ayuda y la colaboración de compañeros que están vinculados bajo un contrato de trabajo con EL EMPLEADOR, y/o asesores al servicio de ésta y de otras personas, si EL EMPLEADOR, lo autoriza, así como de experiencias y conocimientos obtenidos en viajes al exterior y contactos técnicos logrados. En razón de ello, todas las mejoras que realice EL TRABAJADOR, bien sea en los procesos, equipos, formulaciones, sistemas de trabajo, servicios y todas aquellas iniciativas que entregue como fruto de su labor, incluyendo todas las creaciones del espíritu en

Powered by CamScanner

el campo científico o técnico que realizare para EL EMPLEADOR, serán de propiedad exclusiva de ésta sin derecho a compensación o retribución especial, y no podrán ser utilizados por EL TRABAJADOR en beneficio propio o de terceros, sea que EL TRABAJADOR se encuentre al servicio de EL EMPLEADOR, o se haya desvinculado de ésta. En tal virtud, EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y firmará u otorgará los poderes y documentos necesarios que se requieran.

DECIMA SEGUNDA SUSPENSIÓN O TERMINACION: Habrá lugar a suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y del Código Sustantivo del Trabajo o en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro o por la aplicación de las normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL EMPLEADOR. PARAGRAFO 1. En el evento de que la obra sea suspendida por causas ajenas a EL EMPLEADOR, el Contrato se entenderá suspendido por el mismo término EL EMPLEADOR, notificará al TRABAJADOR, la fecha de la reanudación de las labores en los términos del Art. 66, Ordinal 2º de la Ley 50 / 90 y el Art. 52 del C.S. del T. Dada la complejidad técnica de la obra. PARÁGRAFO 2. Dada la complejidad técnica de la obra y el hecho de que la continuidad de la misma depende de la liquidez del beneficiario o dueño de la obra, así como las circunstancias sociales y de seguridad, las cuales son conocidas por EL TRABAJADOR, el presente contrato podrá suspenderse si el beneficiario suspende la provisión de recursos económicos o si las situaciones de orden público o de seguridad de los bienes o de las personas impiden la continuidad del trabajo. Una vez superados estos factores EL TRABAJADOR será citado nuevamente a laborar reiniciándose la ejecución de su contrato.
PARAGRAFO 3. El presente Contrato por OBRA O LABOR, se dará por terminado con justa causa, en el caso en que la entidad contratante exija el cambio DEL TRABAJADOR, por no dar cumplimiento a los requisitos exigidos por esa entidad para la realización del cargo para el cual fue contratado. Asimismo, este contrato se dará por terminado cuando a solicitud del CLIENTE exija la disminución del personal por haber cumplido metas en el contrato o por cualquier otra razón que haga necesaria la disminución del personal del contrato. PARAGRAFO 4: Por mutuo acuerdo entre las partes, este contrato sustituye cualquiera otro que entre ellas se hubiera firmado o pactado verbalmente con anterioridad al presente. Asimismo, manifiestan las partes que no reconocerán como válidas, estipulaciones verbales que se hagan con relación al presente contrato, el cual constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto. Las modificaciones y/o adiciones que acuerden las partes sobre el presente contrato, se harán constar al pie de este documento, con sus firmas, o en documento aparte suscrito por ellas.

DECIMA TERCERA DISPOSICIONES: El presente contrato por obra o labor, queda sujeto a las disposiciones legales que regulan la relación entre empleadores y trabajadores y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones legales que consagren una modificación o cambio de las situaciones jurídicas inherentes al contrato de trabajo, se entenderán automáticamente incorporadas en este, sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. El presente contrato, queda igualmente sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR manifiesta conocer y aceptar en todas sus partes.

Powered by CamScanner

DECIMA CUARTA CODIGO DE ETICA Y POLITICA ANTICORRUPCION: EL EMPLEADO, por medio del presente contrato, declara que conoce EL Código de Ética y la Política Anticorrupción adoptada por El EMPLEADOR, por lo que se obliga a acatar y cumplir lo pactado en dicho reglamento. En razón de lo anterior, EL EMPLEADO se compromete a no verse involucrado en conflictos de interés, el cual se puede dar; Cuando el empleado tiene interés personal, familiar, económico o de cualquier otra naturaleza en organizaciones o con personas que pudieran beneficiarse de las decisiones tomadas por EL EMPLEADO al culminar con sus obligaciones con EL EMPLEADOR, o del conocimiento que pueda tener EL EMPLEADO de planes, actividades, resultados decisiones presentes o futuras de EL EMPLEADOR. Cuando incurra en alguna de las siguientes conductas:

A. Aceptar para sí o para terceros, donaciones, remuneraciones o compensaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con EL EMPLEADOR, o de personas o entidades con las que este sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

B. Otorgar comparaciones no autorizadas por el reglamento y las normas de EL EMPLEADOR.

C. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de EL EMPLEADOR, y en contra del buen uso de sus recursos.

D. Gestionar, por si o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conformen a las constitucionales, legales, reglamentarias o de EL EMPLEADOR, afecten los intereses de este.

E. Utilizar su cargo (posición) en la empresa o el nombre de EL EMPLEADOR, para obtener para sí o para un tercer tratamiento especiales en negocios particulares con cualquier persona

F. Utilizar y comprometer recursos de EL EMPLEADOR para financiar situaciones, eventos o laborales distintas de la relacionadas con su actividad sin autorización previa, ni encausarlos en provecho personal.

DECIMA QUINTA POLITICA DE MANEJO DE DATOS: EL EMPLEADO declara que conoce las políticas de manejo de datos de EL EMPLEADOR y, en consecuencia, mantendrá bajo estricta confidencialidad cualquier dato que pudiese llegar a conocer por el desarrollo de sus funciones, ya sea de EL EMPLEADOR personal de este de terceros con quienes tenga alguna relación comercial o de cualquier otra índole.

DECIMA SEXTA AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EN cumplimiento de la ley1.581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y en mi calidad de titular de la información, actuando de manera libre y voluntariamente, autorizo a EL EMPLEADOR, o a quien represente sus derechos para consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi cumplimiento laboral y de servicios de acuerdo a la finalidades establecidas en el código de ética, política anticorrupción, política de manejo de datos. De igual forma, autorizo a EL EMPLEADOR, para que realice entrevistas psicológicas, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, estudio de seguridad y verificación de datos correspondiente a la referencia académicas laborales durante el proceso de selección a cualquier cargo en la empresa, al momento de ejecución del contrato de trabajo o cuando EL EMPLEADOR, lo estime pertinentes

DECIMA SEPTIMA ACEPTACIÓN: Acepto de manera expresa y conociendo que no estoy obligado a que EL EMPLEADOR haga uso de mis datos personales sensibles; entendiendo tales como aquellos que revelen el

Powered by CamScanner

origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses políticos, datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.

Para constancia se firma este contrato, en dos (2) ejemplares del mismo tenedor y valor el día 04 del mes de OCTUBRE del año 2023.

NOTA: Dado que el curso de alturas será realizado a nombre de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K, Si el empleado decide dar por terminado el contrato antes de cumplir 6 meses, el valor de dicho curso será descontado de la liquidación.

Moises Alejandro Cadena Usma

LA EMPRESA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS
NIT. 900.234873-2

Simon Hernandez

EL TRABAJADOR
NOMBRE: SIMON HERNANDEZ RUIZ
C.C: 71.983.248

TESTIGO
NOMBRE:
C.C

Powered by CamScanner

Colmédicos de Oriente S.A.
Seguridad y Salud en el trabajo

NIT. 811019808-1
Carrera 51 N 49 – 07 Edificio Los Heroes - Tels. 5611916- 5613423
E-mail. colmedicosdeoriente@yahoo.com
www.colmedicosdeorientesa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 36.237

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	10 MES	2023 AÑO	RIONEGRO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
HERNANDEZ RUIZ SIMON	MASCULINO	48 AÑOS 7 MESES 29 DÍAS	CC (Tipo)	71983248 (Número)

Cargo
OFICIAL DE CONSTRUCCION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : CITA DE CONTROL CON OPTÓMETRA EN EPS ANUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO : REQUIERE EL USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN AMBIENTES CON NIVELES DE RUIDO SUPERIOR A 80DB	EDUCACIÓN EN NORMAS DE HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SU CARGO	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Liliana Pérez Aguirre
Médica U.de.A.
Especialista S.O.
RM: 54389 Lic: 53383

Firma:

Nombre: PEREZ AGUIRRE LILIANA MARIA

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: HERNANDEZ RUIZ SIMON

R. M.:	54389-10	L.S.O.:	2021060130298	Código de Seguridad	CC:	71983248

Y835E1K36237



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 106088

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC598350	HITACHI	ZX130LCN-3	2013

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	HCMBCH00E00300621

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
NARANJADO	4JJ1-134402	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
13700 Kg	2750 mm	2500 mm	7260 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.

IDENTIFICACIÓN
NIT 901.480.726



IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
31-10-2022	31-10-2022	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	462022000678375	28/10/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000051333

Medellín, 13 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL ANTIOQUIA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8057789	BENITEZ VILLADIEGO GABRIEL ANTONIO	17/10/2023		19143160	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/10/2023 14:09:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.13.93.82, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BENITEZ VILLADIEGO GABRIEL ANTONIO** identificado(a) con **CC** número **8.057.789** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de junio de 2020 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de octubre de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023101314065

Libertad y orden
FÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 8057789

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Operar Excavadora Hidráulica de acuerdo con manual técnico.

Código: 270101113

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

595143 - 11/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
11 DE JULIO 2023

comfama Afiliación del Trabajador Dependiente y su Grupo Familiar

empleador
- Por favor lea la información al respaldo antes de diligenciar el formulario.
- Diligencie este formulario a máquina o letra clara y cópiela antes de cualquier enmienda.
- Presente su copia en los lugares correspondientes, no olvide conservarla en las carpetas.

BP	No. Solicitud	Fecha de Recibo DD	MM	AAAA

Datos del empleador

Tipo de Identificación	No. Identificación	D.V.	Razón Social o nombres y apellidos	Teléfono	Ubicación del trabajador dependiente Municipio	Sucursal
X NI	901480726		Compactadoras Maquinaria	3206207776		

Datos del trabajador dependiente

Tipo de Identificación	No. Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Estado civil	Fecha de nacimiento DD MM AAAA	Género
X CC	6057189	Benitez	Villadiego	Gabriel	Antonio	X	22 03 1965	X

Datos de residencia del trabajador dependiente

Dirección	Departamento	Ciudad	Teléfono fijo	Correo electrónico
4181 #54 193	Ant	Med	3233253053	

Datos laborales

Tipo de Salario	Salario mes	Hora ordinarias día	Hora ordinarias mes	Tipo de contrato	Fecha de ingreso a la empresa	Tipo de actividad/Cargo	Factor Prestacional	TI / NO
X 1 2 3	$ 1659394	08	240 X	1	1 10 2023	Operario		

Datos adicionales empleadas servicio doméstico (Relacione información de empleadores adicionales con los que labora)

Nit	Razón Social	Tipo de trabajadores	Salarios mes	Afiliarse a Caja de Compensación		
				SI	NO	Cual?
				SI	NO	Cual?

Datos de cónyuge o compañero(a) permanente

Tipo de Identificación	No. Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Género	Fecha de nacimiento DD MM AAAA	Ocupación
CC CE TI RC TI								

Datos de las personas a cargo

Tipo de Identificación	No. Identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Fecha de nacimiento DD MM AAAA	Género	Parentesco	Nivel Educativo	Nombre de la Institución educativa	NIT Institución educativa
CC CE TI RC PA NV F											

Medio de pago de la cuota monetaria

Autorizo a Comfama para consignar el valor del subsidio - cuota monetaria que pudiese recibir mensualmente en la siguiente cuenta: Ahorros ☐ Corriente ☐ Número: _____ De la entidad financiera _____

NOTA: Comfama solo consigna a los trabajadores que tengan derecho al subsidio - cuota monetaria, y no lo hace anticipado, además lo hará únicamente en la cuenta del trabajador beneficiario. Mayores informes en la página web Comfama http://www.comfama.com.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: Toda la información aquí suministrada es verídica. Autorizo a Comfama para que por cualquier medio verifique los datos aquí contenidos y que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas por la ley.

Firma y sello del empleador	Firma y sello funcionario con facultad de recibir	Sello de recibido Fecha	Número de afiliado en Comfama	Solicitud radicada en el sistema de Comfama
Dona Pareja	Gabriel B.	13 OCT 2023	1002320985	

comfama Bello Barrio Pérez

Transacción:

Recibido

Original (Comfama) Empleador VIGILADO

Ltd. 198 - 911



Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 13/10/2023

Certificado de aptitud: 8057789-1433276

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	13 oct. 2023 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO	**Identificación:**	8057789
Género	MASCULINO **Edad:** 38	**Teléfono**	**Móvil:** 3233253053
Fecha	22/03/1985	**Cargo:**	OPERARIO DE MAQUINA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CLL 81 54 193	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S	**AREA: OPERATIVA**	
		Peso: 78 Talla: 168 IMC: 27.64	

Exámenes Diagnósticos Realizados

MEDICINA OCUPACIONAL	ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE SU OFICIO, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	ESQUEMA COMPLETO
TABLA DE SNELL	NORMAL
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	-	SVE

Información de Remisiones

NO

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.
'



Médico Especialista en Salud Laboral
ANA MARIA CRUZ TOBON
LIC. 2022060356577 REG -103662



Firma y cédula del Paciente
GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO
Identificación: 8057789

Compactamos
Maquinaria Pesada
NIT 901.480.726-5

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

EL EMPLEADOR:
NOMBRE: COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901.480.726-5
DOMICILIO: Cra 78 # 33 A 39 Apto 801
REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELENA PAREJA RESTREPO
IDENTIFICACIÓN: 43.734.213

EL TRABAJADOR:
NOMBRE: GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO
IDENTIFICACIÓN: 8.057.789
DOMICILIO: CL 81 # 59-193
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE MARZO 1.985 LA UNIÓN (SUCRE)

CARACTERÍSTICAS GENERALES
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 18 OCTUBRE DE 2023
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES: ANTIOQUIA, con disponibilidad de viajar a cualquier ciudad dentro del Territorio Nacional
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ: Operario de Maquinaria Pesada, deberá también realizar mantenimiento y/o desvares básicos
PERIODOS DE PAGO: QUINCENAL (1-16 de cada mes)

Entre los suscritos EMPLEADOR y TRABAJADOR, se ha celebrado un CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR se obliga para con EL EMPLEADOR a incorporar su capacidad normal de trabajo, al servicio exclusivo de EL EMPLEADOR, en el desempeño de todas las labores anexas o complementarias del cargo de la referencia, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR, los cuales se contemplan como parte integral de este contrato, observando en su desempeño el cuidado y diligencia medio u ordinario empleado ordinariamente en sus propios negocios.
SEGUNDA: LUGAR DE TRABAJO. El servicio contratado será prestado por EL TRABAJADOR en cualquiera de las dependencias, instalaciones o municipios en los que EL EMPLEADOR, le indique, dentro del territorio nacional, pudiendo EL EMPLEADOR modificar o trasladar a EL TRABAJADOR a otra zona y en general tomar cualquiera determinación relacionada con el sitio donde debe realizar EL TRABAJADOR sus funciones o el lugar donde deba prestar el servicio. EL EMPLEADOR podrá servirse de varios empleados que desempeñen las mismas funciones de EL TRABAJADOR

aún para el mismo ramo de actividades de este, pues EL TRABAJADOR no goza del derecho de exclusividad. EL TRABAJADOR, quien se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se le respeten también las condiciones laborales y no se le causen perjuicios.

TERCERA: REMUNERACIÓN. Las partes de común acuerdo y libremente, convienen la siguiente remuneración mensual, así: Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos ($ 1.659.394), adicionados en las prestaciones sociales legalmente establecidas, sin que éstas constituyan en sí mismas, salario, en los términos de ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por mutuo acuerdo entre las partes, las bonificaciones, viáticos, alimentación, transporte y las demás prestaciones extralegales no constituyen salario, así como aquellos dineros que reciba para ejecutar las funciones que le son propias. Se conviene de manera expresa que no constituyen salario las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad reciba EL TRABAJADOR de EL EMPLEADOR, tales como bonificaciones, gratificaciones y en general todo aquello que reciba en dinero o en especie, que no sea para su beneficio, para enriquecer su patrimonio, ni como contraprestación directa del servicio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones tales como gastos de representación, ropa de trabajo o dotación, transporte, elementos de trabajo, alimentación que le vendiera la Empresa a bajo precio, los servicios y auxilios que reciban sus familiares tales como servicios médicos, auxilios para drogas, becas, auxilio de fondo quirúrgico, auxilio de escolaridad, y en general cualquier servicio o beneficio que reciban él o sus familiares.

PARÁGRAFO SEGUNDO:: EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para que, en el desarrollo den contrato y/o al finalizar este contrato por cualquier causa, se deduzca y compense de las sumas que le correspondan por concepto de salarios, prestaciones sociales, sanciones e indemnizaciones de carácter laboral, las cantidades y saldos pendientes a su cargo y a favor de éste último, por razón de préstamos personales, de vivienda, facturas, crédito u obligaciones por cualquier concepto, tales como, faltantes de La herramienta que se le entrega al TRABAJADOR previamente inventariada, (esta se cobra a valor comercial de la misma), Cualquier daño de la maquina por negligencia o descuido del TRABAJADOR, lo debe asumir EL TRABAJADOR, así mismo, los Daños a terceros, tales como materiales de obra, otras máquinarias, vehículos, edificaciones, entre otros daños

CUARTA: PERIODO DE PRUEBA. Los dos (2) primeros MESES del presente contrato se consideran como tal y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el presente contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin lugar a pedir o pagar indemnización de ninguna naturaleza originada en tal causa de terminación, ni a justificar de ninguna manera tal decisión.

QUINTA: FUNCIONES DEL TRABAJADOR. Las funciones principales de EL TRABAJADOR, y a

las que se obliga, se especifican a continuación:

1. Desarrollar actividades inherentes a su cargo, de acuerdo a reglamentos, manuales, órdenes o instrucciones que de manera particular le imparta EL EMPLEADOR y los cuales le serán entregados al TRABAJADOR para su conocimiento.
2. Rendir informes periódicos, bien sea diarios, semanales o mensuales, o con la regularidad establecida por EL EMPLEADOR, sobre las funciones propias de su cargo.
3. Seguir las instrucciones y cumplir con las funciones, aun temporales, que le impartan sus inmediatos superiores y los organismos directivos de EL EMPLEADOR, verbalmente o por escrito
4. La actividad de EL TRABAJADOR es de aquellas que se establece en el literal a) del artículo 162 del C.S.T.

SEXTA: JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, y cuando las circunstancias de necesidades de EL EMPLEADOR así lo requieran, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, por el acuerdo expreso en este contrato, pudiendo repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y éste se obliga a:

1. A poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparte EL EMPLEADOR o sus representantes.
2. A cumplir con las obligaciones propias del cargo que ejerce y con sus funciones así como a no vulnerar las prohibiciones que le son impartidas en el presente contrato, en los reglamentos de la empresa o en la ley.
3. Pagar a EL EMPLEADOR el valor de aquellos bienes que habiéndosele encomendado de manera expresa o de aquellos que le corresponde manejar en ejecución de las funciones que le son propias por el cargo que ejerza, lleguen a sufrir deterioro parcial o pérdida total, por cualquier causa, siempre y cuando medie para ello la inejecución de sus funciones y responsabilidades o la realización negligente a juicio de EL EMPLEADOR de alguna de ellas, acorde con lo establecido además en el contrato de trabajo, los reglamentos de la empresa y la ley.
4. Permitir la grabación de reuniones, audiencias de descargos, llamadas telefónicas y demás medios de comunicación, mientras lo haga con recursos de propiedad de EL EMPLEADOR o proporcionados por éste. Al haber firmado el presente contrato de trabajo, no se requerirá autorización expresa para cada caso, considerándose ésta una autorización general,

permanente e irrevocable y que se acuerda que siendo permitido todo lo anterior, los efectos de todo ello serán plenamente válidos y que no violan el derecho a la intimidad de las partes.

5. Permitir, sin necesidad de autorización previa ni expresa, al entenderse que ésta es una autorización general e irrevocable, que se graben las conversaciones telefónicas o de cómputo que realice por medio de las líneas o bienes de tal naturaleza que utilice o sean de propiedad de EL EMPLEADOR, así como a que se le revise y requise, al igual que a sus pertenencias, vehículo, escritorio y demás elementos que se encuentren dentro de las instalaciones, o maquinarias de EL EMPLEADOR, donde pueda tener bienes, (de su propiedad o de terceros), al momento de su ingreso a prestar sus labores ordinarias o al momento de retirarse de las instalaciones de EL EMPLEADOR, en cualquier momento, durante la vigencia del presente contrato o al momento de la terminación del mismo.
6. Seguir las instrucciones que le impartan sus inmediatos superiores y los organismos directivos de EL EMPLEADOR.
7. Guardar la más estricta reserva sobre las operaciones, negocios, procedimientos industriales, planes de venta, nuevos modelos, secretos profesionales, comerciales, técnicos, administrativos, etc., que conozca por razón de las funciones que desempeñe o de sus relaciones con EL EMPLEADOR, cuya divulgación pueda ocasionar perjuicio a este y a juicio de éste y en general no tratar con personas ajenas a la empresa o aún de la misma, los temas aquí relacionados, salvo mandato previo y por escrito de su superior.
8. El EMPLEADOR y el TRABAJADOR pactan exclusividad al servicio del EMPLEADOR, es decir el trabajador se compromete a no prestar, directa ni indirectamente sus servicios a otras personas naturales y/o jurídicas, ni trabajar por cuenta propia en actividades similares a la de EL EMPLEADOR, ni atender durante horas de trabajo asuntos y ocupaciones distintos de los que EL EMPLEADOR le encomiende sin previa autorización de este y abstenerse, fuera de esas horas, a trabajos u otras labores que afecten su salud o que ocasionen el desgaste de su organismo de forma tal que le impida prestar eficazmente el servicio convenido. Salvo la autorización escrita del EMPLEADOR, quien según su propio criterio podrá autorizar dicho trabajo y su límite, previa solicitud escrita del TRABAJADOR, El incumplimiento de esta cláusula es justa causa para dar por terminado el presente contrato sin lugar a indemnización.

OCTAVA: FALTAS GRAVES. El presente contrato se rige por lo dispuesto en él, en las leyes laborales y en los reglamentos internos de EL EMPLEADOR. Son justas causas para poner término a éste contrato, unilateralmente, las enumeradas en el artículo No. 7 del Decreto 2351 de 1965, y además, por parte de EL EMPLEADOR las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves, aun cometidas por la primera vez:

1. Sustraer del establecimiento, oficina o instalaciones en general, de EL EMPLEADOR, de un tercero, los útiles de trabajo, las materias primas o productos elaborados, maquinarias, sin permiso de la empresa, ya sean en beneficio propio o de un tercero.
2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o con reciente posterioridad o guayabo o bajo la reciente influencia de narcóticos o de drogas enervantes o con reciente posterioridad a haber ingerido cualquiera de las anteriores sustancias, las cuales han sido nombradas de manera

enunciativa, que afecte de manera directa el objeto del cargo contrato, poniendo en peligro a las personas y/o maquinaria.

3. Conservar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo o durante el horario de trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores para la ejecución de sus funciones.
4. Faltar a una jornada completa o día de trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR, excepto en los casos de huelga legal, en los cuales deben abandonar el lugar de trabajo.
5. Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo e incitar a su declaración o mantenimiento, sea que se participe o no en ellas.
6. Hacer colectas, rifas o suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo.
7. Coartar la libertad para trabajar o no trabajar o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse.
8. Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetivos distintos del trabajo contratado, en beneficio propio o de un tercero.
9. Utilizar el nombre de EL EMPLEADOR en objetivos distintos al del desempeño de la labor o de sus funciones, en beneficio propio o de un tercero.
10. Realizar cambios de turnos u horarios de trabajo, sin expresa autorización del respectivo superior.
11. Comercializar productos, prestar servicios u ordenar la prestación de los mismos sin observar los procedimientos operativos y comerciales y especialmente los de registro e inclusión de información en el sistema de funcionamiento establecido.
12. Realizar cambios de cheques así como de toda clase de títulos valores, pedir u obtener dinero prestado de caja menor y en general, retirar dinero de la empresa a cualquier título sin obedecer los procedimientos establecidos para la obtención de créditos.
13. El retardo en la hora de entrada al trabajo cuando cause perjuicios graves a la empresa aún por primera vez.
14. Dormir en las dependencias de EL EMPLEADOR, ya sea en horas de trabajo o no, siempre y cuando no sea por instrucción previa y por escrito por parte de la empresa.
15. Consumir durante el trabajo, en horas laborales o en las instalaciones de EL EMPLEADOR, de manera enunciativa, uno o más de los siguientes productos, independiente de la cantidad consumida: bebidas embriagantes, narcóticos, drogas enervantes, marihuana, bazuco, etc, que afecte de manera directa el objeto del cargo contrato, poniendo en peligro a las personas y/o maquinaria
16. Utilizar los sitios o elementos de trabajo para actividades contrarias a la moral o las buenas costumbres.
17. Poner en peligro o causar, pérdida total o aun, daño parcial o proporcionar maltrato, por actos u omisiones, a la seguridad de las personas o bienes vinculados con EL EMPLEADOR y de los bienes propiedad de éste o de terceros relacionados con ella o confiados al mismo.

18. No cumplir en forma cabal y oportuna las prescripciones que para la seguridad de los locales, las operaciones o los dineros y valores de EL EMPLEADOR o que en ella se manejan sean impartidas por el mismo.
19. Distraer, apropiarse o aprovecharse, aun temporalmente, en forma ilícita, con abuso de confianza o valiéndose de condiciones de inferioridad o indefensión, oculta o clandestina, de dineros valores u otros bienes que por razón de su oficio en la empresa tenga que manejar, lleguen a sus manos, o sean elementos de trabajo.
20. Permitir voluntariamente, por acción, omisión o por culpa, que personas distintas a las autorizadas por EL EMPLEADOR, lleguen a tener conocimiento de datos o hechos de conocimiento privativos de éste o de un funcionario del mismo.
21. Realizar operaciones o desempeñar funciones cuya ejecución esté atribuida expresa o inequívocamente a otro trabajador de la empresa, salvo el caso de necesidad efectiva e inaplazable y previa orden de su superior jerárquico.
22. Asistir al trabajo en condiciones personales, de vestido y presentación personal insólitas o desacostumbradas, que a juicio del superior respectivo constituyan motivo de perturbación de la disciplina, de la incomodidad o rechazo de los clientes o del personal de EL EMPLEADOR, siempre que no se afecte o viole el derecho al libre desarrollo de la personalidad.
23. La realización de cualquiera actividad de aquellas que realiza EL EMPLEADOR dentro de su objeto social, por cuenta propia o de terceros, para beneficio propio o de un tercero, en horas laborales, aun por la primera vez.
24. Comentar aún en forma indirecta, asuntos confidenciales o de naturaleza reservada de EL EMPLEADOR, conocidos por razón de su trabajo o con relación al mismo.
25. Solicitar o recibir dádivas, préstamos o cualquier otro beneficio de clientes de la empresa o de personas que presten sus servicios a la empresa o utilicen los servicios de la misma.
26. Efectuar directamente o por interpuesta persona, natural o jurídica, distribución o venta de materiales, mercancías, productos o servicios fabricados o comercializados por EL EMPLEADOR, sin el consentimiento y aprobación previa y escrita de éste último.
27. Presentar malas relaciones comerciales para con los clientes de EL EMPLEADOR, en ejecución de sus funciones, siendo suficiente la queja por parte de aquel con quien haya tenido malas relaciones, ya sea expresada por aquel de manera verbal o por escrito y sobre un comportamiento específico y que el mismo se ajuste a la omisión de una de las obligaciones o prohibiciones de EL TRABAJADOR establecidas en la ley, en el presente reglamento o en su contrato de trabajo.
28. Todo acto de deslealtad para con EL EMPLEADOR, los propietarios socios o accionistas del mismo, sus directivos o sus compañeros de trabajo, así como realizar actos que por acción u omisión, lo (s) atemorice (n), coaccione (n), o intimide (n) o faltarle al respeto con hechos o aun con palabras insultantes.
29. Abandonar el puesto o sitio de trabajo sin que haya sido reemplazo por su compañero del siguiente turno al terminar la jornada, sin el consentimiento previo del superior inmediato.

30. Cambiar el horario de trabajo o la jornada a realizar o el turno, sin la previa autorización de EL EMPLEADOR.
31. Por acción u omisión, no guardar los bienes (cualquiera que este sea), equipos de la empresa o implementos de trabajo en los sitios especialmente destinados para ello.
32. Permitir que otra persona, trabajador o no de EL EMPLEADOR, utilice el carné que le ha sido asignado dadas las calidades de trabajador, así como utilizar o portar el de otro o hacerle enmendaduras al propio o al de otro trabajador.
33. Salir de las instalaciones de EL EMPLEADOR, en horas de trabajo, sin la previa autorización de parte del superior inmediato.
34. Fijar o remover material de las carteleras sin la autorización de la persona encargada de tales funciones o por lo menos, del superior inmediato suyo.
35. Abstenerse de firmar documentos que por el ejercicio de las funciones que le son propias, deba firmar
36. Incumplir, aun por la primera vez, las normas contenidas en los artículos 56, 58 y 60 del C. S. T.

NOVENA: USO DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. EL TRABAJADOR. declara libremente y con la firma suya en este instrumento, que conoce y acepta que el correo electrónico, el servicio de Internet y demás herramientas informáticas proporcionadas por EL EMPLEADOR, tienen como objetivo primordial facilitar las labores que le corresponden. En consecuencia se obliga a utilizar éstas herramientas con la finalidad indicada y de acuerdo con los siguientes parámetros y a no incurrir en las prohibiciones descritas a continuación:

1. Abstenerse de inhabilitar, desactivar o burlar las disposiciones de seguridad establecidas por EL EMPLEADOR.
2. No utilizar los recursos informáticos y las redes de EL EMPLEADOR, para guardar, almacenar, distribuir, editar o grabar material de contenido ofensivo, material de contenido racista, pornográfico, terrorista o similar, así como software, videos, música, juegos o información pirata o ilegal.
3. No utilizar los recursos informáticos y las redes de EL EMPLEADOR para desacreditar, narrar sucesos acontecidos en asuntos relacionados con EL EMPLEADOR o con cualquiera de las personas que le presten su servicio, difamar, calumniar o injuriar de compañeros de trabajo, de sus superiores y de sus subordinados o aun, de terceros, crear pánico, propagar virus informáticos o para realizar otros actos que atenten contra las personas o las cosas o que impliquen violación de las disposiciones legales y de las regulaciones internas.
4. Atender estrictamente todas las disposiciones normativas expedidas por las autoridades competentes, así como las circulares e instructivos impartidos por EL EMPLEADOR o sus representantes, en relación con el uso de Internet, correo electrónico y demás herramientas informáticas.

5. Si por alguna circunstancia EL TRABAJADOR se encontrase un archivo o información privativa de otra área me comprometo a no divulgar esta información a alguna persona y daré inmediato aviso a mi superior sobre la existencia de dicha información.
6. Las partes acuerdan que el uso de la red de Internet, del correo electrónico y demás herramientas informáticas dispuestas por EL EMPLEADOR, contraviniendo las estipulaciones contenidas en éste contrato, constituye a una falta grave que da lugar a la terminación del contrato de trabajo con justa causa, de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del literal a) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo y por el numeral 1 del artículo 58 del mismo código. En este orden de ideas y bajo el anterior entendido EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para que verifique con los medios que estime necesarios el cumplimiento de las regulaciones contenidas en este contrato.

DECIMA: INVENCIONES Y DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR, mientras preste sus servicios a EL EMPLEADOR, pertenecerán a este último. En consecuencia, tendrá EL EMPLEADOR el derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros, esos inventos o mejoras, respetándose el derecho de EL TRABAJADOR a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades, y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para el fin según y cuando se lo solicite EL EMPLEADOR, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna. Se obliga EL TRABAJADOR a mantener en confidencia absoluta todo aquello que en virtud de la vinculación laboral que tiene, haya conocido y de manera especial, los modelos industriales, moldes, procesos industriales y todo aquello que realice EL EMPLEADOR en el desarrollo del giro ordinario de sus negocios, pero de manera expresa, lo que por el cargo de EL TRABAJADOR, éste haya conocido o debiera conocer. Las sanciones por el incumplimiento de esto, serán aquellas establecidas en la ley para el incumplimiento de las obligaciones contractuales, sin perjuicio de las acciones que pueda adoptar EL EMPLEADOR en virtud del contrato de trabajo y reglamentos vigentes, además de procurar el resarcimiento económico de los perjuicios ocasionados.

DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. Convienen las partes que este contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causales

1. Por incurrir una de las partes en una prohibición, o incumplir una obligación, de aquellas que están establecidas en este contrato, en los reglamentos de la empresa o en la ley.
2. Por mutuo acuerdo
3. Por muerte de EL TRABAJADOR.
4. Por desaparecimiento de las causas que dieron origen a este contrato

DÉCIMA SEGUNDA: PAZ Y SALVO Y EFECTOS. EL TRABAJADO DECLARA ha quedado PAZ Y SALVO POR TODO concepto el empleador **Gloria Pareja Restrepo,** quedando saldados salarios, prestaciones sociales, vacaciones, pagos por horas extras, recargos.

El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Compactamos
Maquinaria Pesada
NIT 901.480.726-5

Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la Jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo y las normas concordantes, cuyo objeto es lograr la justicia en las relaciones entre Empleadores y Trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia del libre y común acuerdo entre las partes en cuanto al contenido y forma del presente documento y luego de haber sido leído, conocido y aceptado por ellas plenamente, se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, con numeración impresa sucesiva en cada hoja, en el municipio de Medellín, domicilio contractual, en la fecha que se indica a continuación: 18 de Octubre de 2023

EMPLEADOR

Representante legal
Gloria Pareja Restrepo
c.c.43.734.213

EMPLEADO

8057789

Gabriel Antonio Benitez V.
c.c 8.057.789

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_2057769

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 901480726 COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S
Afiliado	CC 8057789 GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,659,394
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CR 78 # 33A- 39 APT 801
Fecha de ingreso	17/10/2023
Fecha de radicación	17/10/2023 06:49:56 a.m.
Código de Transacción	166179200
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 11/2023

Fecha de generación 17/10/2023

H O J A D E V I D A

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO



Datos Personales

D a t o s p e r s o n a l e s

Cédula de Ciudadanía	8.057.789 de Caucacia Antioquia
Fecha De Nacimiento	22 de marzo de 1985
Edad	38 años
Dirección	Calle 81 Cr 59 -193
Lugar	Medellín- Antioquia
Celular	323 325 3053
Estado Civil	Unión Libre
personas a cargo	2 (mujer-madre)
Correo electrónico	benitezvilladiego857@gmail.com

Perfil

P e r f i l

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

Estudios Realizados

Estudios realizados

Curso de Operar Retroexcavadora Oruga (SENA)
Producción de especies menores (SENA)
Técnico Retroexcavadora (SENA)
Primeros Auxilios (COLOMBIANA DE TRASPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL).
Manejo de Extintores y Control de Incendios (COLOMBIANA DE TRASPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL).
Mecánica Básica (COLOMBIANA DE TRASPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL).
Trabajo Seguro en Alturas (COLOMBIANA DE TRASPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL).
Manejo Defensivo (COLOMBIANA DE TRASPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL AVANZADO).

Bachillerato

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ
GRADO:11°

Experiencia Laboral

Experiencia laboral

Nombre Jefe Inmediato	Camila Pérez Ramírez
Cargo	Directora de Talento Humano
Empresa	Latinó S.A
Teléfono	3173636921
Tiempo Laborado	8 meses

Nombre Jefe Inmediato	Kennet rango Zapata
Cargo	Operador de Maquinaria
Empresa	Tierratransportes S.A.S
Teléfono	317 642 00 54
Tiempo Laborado	10 meses

Nombre Jefe Inmediato	Sindi Lorena Quintero
Cargo	Operador de maquinarias pesadas
Empresa	Giro
Teléfono	444 76 00
Tiempo Laborado	7 meses

Nombre Jefe Inmediato	María Isabel Acosta
Cargo	Operador de maquinarias pesadas
Empresa	CONALQUIPO
Teléfono	441 03 41
Tiempo Laborado	9 meses

NOMBRE JEFE IMEDIATO	YULI ASTRIDMAHECHA MAHECHA
Cargo	operador de excavadoras
Empresa	proinvipacifico s.a.s
Teléfono	(4) 520 93 00 . 318 203 77 85
Tiempo laborado	1 año

Referencias Familiares

Referencias familiares

Nombre	Gustavo Molina Villadiego
Cargo	Operador de retroexcavadora
Teléfono	312 259 66 50
Parentesco	Hermano

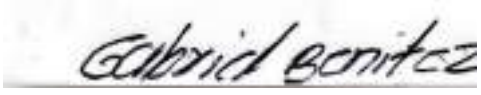
Nombre	Ingrid Benítez Villadiego
Cargo	Ama de casa
Teléfono	313 632 38 43
Parentesco	Hermana

Referencias Personales

Referencias personales

Nombre	Yiseth Rojas
Cargo	Administradora
Teléfono	311 720 88 29

Nombre	Jaime Venta
Cargo	Operador de retroexcavadora
Teléfono	312 262 28 01



GABRIEL ANTONIO BENITEZ
C.C 8.057.789


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.057.789
BENITEZ VILLADIEGO

APELLIDOS
GABRIEL ANTONIO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1985
LA UNION
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

22-ABR-2003 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108800-00461360-M-0008057789-20130828 00345 97991A 1 2412489673



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
NÚMERO 8057789
APELLIDOS Y NOMBRES
BENITEZ VILLADIEGO
GABRIEL ANTONIO
PERTENECE A LA RESERVA DE:
1ª LINEA 31 DIC 2015
2ª LINEA
3ª LINEA 25 DIC 205
AUX. PONTE
CDTE. DE DISTRITO
FECHA DE EXP.
PROFESIÓN EMPLEADO
ESTADO CIVIL CASADO
LM



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

Hace constar que el Auxiliar de Policía Regular

Apellidos:	BENITEZ VILLADIEGO
Nombres:	GABRIEL ANTONIO

Con Cedula de ciudadanía No. 8.057.789 Observó: conducta **EXCELENTE** durante su Servicio Militar Obligatorio, en el tiempo comprendido entre el 16-11-06 al 16-03-08

Coronel JOSE EDGAR CEPEDA AYALA
Comandante Departamento Policía Cesar



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 8057789

NOMBRES

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO

FECHA DE NACIMIENTO

22-03-1985

GRUPO SANGUÍNEO-RH

O-

FECHA DE EXPEDICIÓN

23-12-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEyTTO MOVA... DE ANTIOQUIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-12-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-12-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-12-2023	PÚBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LCO?001184118

República de Colombia y en su nombre, el

INSTITUTO RAFAEL NUÑEZ

Valledupar - Cesar

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, según Resolución 0057 del 15 de Junio de 2007 y de conformidad con el Decreto Nacional No. 3011, del 19 de Diciembre de 1997

Confiere a:

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO

Identificado (a) con C.C. *No.* 8.057.789 *Expedida en:* CAUCASIA

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación Integral correspondiente al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Instituto

Esp. EFREN MARRUGO ZAMBRANO
RECTOR

Secretaria

Este Diploma no requiere de Registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994

Dado en Valledupar a los 13 *del mes de* DIC. *de 2007*

REGIONAL ANTIOQUIA

EL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 8.057.789 de Caucasia, realizó y aprobó el curso de OPERAR RETROEXCAVADORA ORUGADA con una intensidad horaria de Ochenta (80) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Amalfi, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502000333166CC8037709E.

ProinviPacífico S.A.S

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.

HACE CONSTAR

Que el señor **GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.057.789, trabajo en nuestra Compañía desde el 13 enero de 2022 al 12 enero de 2023, vinculado a través de un contrato de trabajo a término fijo. Devengando un salario Básico de **$1,900,000** (Un Millón Novecientos Mil Pesos M/cte.).

Ocupo el cargo de **OPERADOR DE RETROEXCAVADORA ORUGA.**

Se expide en Sabaneta-Antioquia, a Diez (10) días del mes de febrero de 2023, a solicitud del interesado, cualquier información adicional comunicarse al (4) 520 9300 ext. 105

Atentamente,

Yuli Mahecha.

YULI ASTRID MAHECHA MAHECHA
Jefe de Talento Humano

ProinviPacífico S.A.S
Nit: 901.126.286 - 1

LATINCO
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

MEDELLÍN – COLOMBIA CALLE 18 (AV. LAS PALMAS) N° 35 – 69
EDIFICIO PALMS AVENUE
OFICINA 424
PBX: +57 (4) 444 47 44

BOGOTÁ - COLOMBIA
CARRERA 7C N° 125-08
USAQUÉN-BOGOTÁ PBX:
+57 (1) 492 69 70

Medellín, 3 de Enero 2022

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. – LATINCO S.A.

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **BENITEZ VILLLADIEGO GABRIEL ANTONIO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 8057789, laboró en nuestra empresa desde el 6 de abril de 2021 hasta el 29 de noviembre de 2021, desempeñándose en el cargo de **OPERADOR EXCAVADORA B**, en nuestro proyecto: "VIAS DEL CHOCO", con un contrato laboral por DURACION DE OBRA, y sus respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social fueron:

* ARL: BOLIVAR
* EPS: EPS SURA
* AFP: PROTECCION
* CCF: COMFACHOCO

La presente se expide a solicitud del interesado, si se requiere mayor información, con gusto la suministraremos al celular 3173636921.

Cordialmente,

CAMILA PÉREZ RAMÍREZ
Directora de Talento Humano
C.C. 1.107.185.117

TERRATRANSPORTES SAS
NIT 901288640-9

Rionegro, Febrero 23 de 2021

RECOMENDACIÓN LABORAL
TERRATRANSPORTES SAS, Certifica que:

El señor **GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO** con cédula de ciudadanía N 8.057.789, laboró con nuestra empresa, durante 10 meses, de mayo de 2020 hasta el día 23 de febrero de 2021, su contrato de trabajo fue por Obra o Labor Contratada; se desempeñó como Operario de Maquinaria y su rendimiento, así como relaciones interpersonales y de cumplimiento, fue excelente.

Cualquier inquietud, con gusto en el celular 3176420054.

Gracias por su atención,

Kenneth Arango Z

Kenneth Arango Zapata
Representante Legal
C.C.71.313.838
Cel 3176420054
Km 32 Autopista Medellín -Bogotá, Frente al Retorno N 10

Cartas laborales

Consultando actualmente por : JIRO S.A.

Imprimir

Cll 14 N° 48- 33 Of. 815
Torre Empresarial Centro
Comercial Monterrey
Medellín-Col

jiro
SERVICIOS TEMPORALES

PBX + 574- 4447600
comercial@gigha.com.co
-
WWW.GIGHA.COM.CO

JIRO S.A. certifica que el (la) señor (a) **BENITEZ VILLADIEGO GABRIEL ANTONIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **8057789**, ha estado vinculado mediante contrato(s) de trabajo por obra o labor como trabajador(a) en misión, con la(s) siguiente(s) característica(s):

CARGO	SALARIO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
OPERADOR DE RETRO	$1,800,000	24/10/2019	14/05/2020

Se expide el 1 de junio de 2020, a petición del interesado.

Atentamente,

NIT 890.913.890-4
jiro

SINDY LORENA QUINTERO RESTREPO
Auxiliar de Servicio al Cliente

Conalquipo

Alquiler de equipos para la Construcción

ISO 9001 icontec

Medellín, 23 de julio de 2019

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR

Que el señor GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO, con cédula número 8.057.789, laboró en nuestra empresa desde el 29 de octubre de 2018 hasta el 21 de julio de 2019.

El señor Benitez se desempeñó como Operador de equipo, labores que realizó responsablemente.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado

MARIA ISABEL ACOSTA G.

BUREAU VERITAS CERTIFICADO N°17065:2012
ACREDITADO ONAC 09-CPR-008

Registro Ministerio de Trabajo N°
08SE2019220000000032712

CENTRO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.

Certifica que:

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO

Con documento de identidad No.
CC. 8.057.789

NOMBRE E IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR:
GEOEXCAVACIONES CONSTRUCION SAS
NIT: 901393708-1

NOMBRE E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:
EVERTH ALVAREZ
C.C.14679743

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL:
AXA COLPATRIA

Curso y aprobó Capacitación y entrenamiento en:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS – TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una duración de 32 horas, de acuerdo con la Res. 4272/21 Min. Trabajo.

Realizado en la ciudad de Villavicencio los días 27,28,29 y 30 de Enero del 2023.

El presente certificado se expide en la ciudad de Villavicencio (Meta)
a los 30 días del mes de Enero del 2023.

Esperanza Puentes

Rep. Legal
ESPERANZA PUENTES

Entrenador T.S.A.
CESAR A. LEON MORENO
LIC. 8154/2022

Dirección: Calle 15 # 16 – 45 Bello Horizonte Villavicencio Meta
Informes : 3123032151 Email: sstemanbienearriba@gmail.com

Consulta y Verificación
WWW.sstcolombia.com.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COTRANSVIAL

COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN 2686 DE 2014 - HABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RESOLUCIÓN 2440 DE 2019 - REGISTRO PROGRAMAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO

Identificado con Cédula de Ciudadanía 8057789 de CAUCASIA

Participó en la capacitación de

MANEJO DEFENSIVO COD. 254632323-2

Aprobó el día 21-01-2023 - Válido hasta 21-01-2024
Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

30756

Luis Carlos Aya Montaño
Director Académico

Carlos Alfonso Hernández
Gerente

QR Código
de Verificación

Cll 37 # 20-06 Local 104 Esquina B. Paraiso - Tel: 666 3466 - Cel. 321 414 05 98 - 322 584 3094
Email: educacionvial767@gmail.com - Sitio Web: www.cotransvial.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COTRANSVIAL

COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN 2686 DE 2014 - HABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RESOLUCIÓN 2440 DE 2015 - REGISTRO PROGRAMAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO

Identificado con Cédula de Ciudadanía 8057789 de CAUCASIA

Participó en la capacitación de

MANEJO DEFENSIVO COD. 254632323-2

Aprobó el día 21-01-2023 - Válido hasta 21-01-2024
Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

30756

Luis Carlos Aya Montaño
Director Académico

Carlos Alfonso Hernández
Gerente

QR Código
de Verificación

Cll 37 # 20-04 Local 104 Esquina B. Paraíso - Tel. 666 3446 - Cel. 321 414 05 94 - 322 584 3094
Email: educacionvial767@gmail.com - Sitio Web: www.cotransvial.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COTRANSVIAL

COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN 2686 DE 2014 - HABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RESOLUCIÓN 2440 DE 2015 - REGISTRO PROGRAMAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO

Identificado con Cédula de Ciudadanía 8057789 de CAUCASIA

Participó en la capacitación de

MANEJO DEFENSIVO COD. 254632323-2

Aprobó el día 21-01-2023 - Válido hasta 21-01-2024
Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

30756

Luis Carlos Aya Montaño
Director Académico

Carlos Alfonso Hernández
Gerente

QR Código
de Verificación

Cll 37 # 20-04 Local 104 Esquina B. Paraíso - Tel. 666 3446 - Cel. 321 414 05 98 - 322 584 3094
Email: educacionvial767@gmail.com - Sitio Web: www.cotransvial.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COTRANSVIAL

COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN 2686 DE 2014 - HABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RESOLUCIÓN 2440 DE 2019 - REGISTRO PROGRAMAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO

Identificado con Cédula de Ciudadanía 8057789 de CAUCASIA

Participó en la capacitación de

MANEJO DEFENSIVO COD. 254632323-2

Aprobó el día 21-01-2023 - Válido hasta 21-01-2024
Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

30756

Luis Carlos Aya Montaño
Director Académico

Carlos Alfonso Hernández
Gerente

QR Código
de Verificación

Cll 37 # 20-04 Local 104 Esquina B. Paraiso - Tel: 666 3446 - Cel. 321 414 05 94 - 322 584 3094
Email: educacionvial767@gmail.com - Sitio Web: www.cotransvial.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:08:20 PM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8057789**

Apellidos y Nombres: **BENITEZ VILLADIEGO GABRIEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 15A # 63F –45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186048220

WEB
20:11:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL ANTONIO BENITEZ VILLADIEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8057789.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de enero de 2022, a las 20:09:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8057789
Código de Verificación	8057789220103200954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71.759.581
QUINTERO
LUIS FRANCISCO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1976
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1994 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-05, 09:48:44 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66128221

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 05/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA SAS		
Documento	NI901480726	**Dirección**	CR 78 #33 A - 39 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5452563
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PAREJA RESTREPO GLORIA ELENA	**Identificación**	CC 43734213
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001398091	JOSE RUBIEL DAVID VALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 1035424955	NEVIKER ANDRES BETANCUR SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.559.394	$ 249.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.559.394	$ 62.400	6,960	$ 1.559.394	$ 108.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.559.394	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.000
CC 1040358723	RUBEN DARIO MARTINEZ USUGA	01	00	X	X															0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 497.819	$ 79.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 497.819	$ 20.000	6,960	$ 497.819	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 497.819	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.400
CC 1128475848	YEISON ANDRES ZAPATA GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 11799149	LINO ROBLEDO CORDOBA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 43734213	GLORIA ELENA PAREJA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 70257585	RICAUTE ANDRES GONZALEZ ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 71759581	LUIS FRANCISCO QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 92536347	ROIMER JOSE CARRASCAL BERTEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 98649615	LUIS MANUEL GUERRA BLANQUICET	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 2.374.100	$ 593.600	$ 1.032.600	$ 593.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.593.900	$ 0	$ 4.593.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 28/08/2023 11:47:04 a. m.

Certificado de aptitud: 71759581-1401861

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL Y CONDUCCCION

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	28 ago. 2023 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	LUIS FRANCISCO QUINTERO	**Identificación:**	71759581
Género	MASCULINO **Edad:** 47	**Teléfono**	**Móvil:** 3023640424
Fecha	26/02/1976	**Cargo:**	OPERADOR MAQUINARIA PESADA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	CL 53 31 59	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S	**AREA: OPERATIVA**	
		Peso: 68 Talla: 162 IMC: 26	

Exámenes Diagnósticos Realizados

EVALUACIÓN SICOSENSOMETRICA	APROBADO	SE SUGIERE CONSERVAR HÁBITOS DE AUTOCUIDADO QUE PERMITAN PRESERVAR SU INTEGRIDAD Y LA DE LOS DEMÁS EN LA VÍA, DENTRO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL.
AUDIOMETRIA TAMIZ	ANORMAL UNILATERAL SIN COMPROMISO DE RECUENCIAS CONVERSACIONALES	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
OPTOMETRIA	ALTERACIÓN VISUAL NO CORREGIDA. DISCRIMINACIÓN DE COLORES ANORMAL.	REQUIERE CORRECCIÓN ÓPTICA. RECOMIENDO EXAMEN DE OPTOMETRÍA CLÍNICA PARA CONFIRMAR FÓRMULA.
MEDICINA OCUPACIONAL		ADECUADA POSTURA CORPORAL. USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO CON EL SG SST DE LA EMPRESA. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA UNA HORA MÍNIMO 4 VECES POR SEMANA. CONTROLE SU PESO CORPORAL. CAPACITACIÓN Y MANEJO ADECUADO DE CARGAS. EVITAR HABITOS COMO TEJO, MUSICA A VOLUMEN ALTO, NO ESCUCHAR POR MAS DE DOS HORAS CONTINUAS AUDIFONOS, REALIZAR LIMPIEZA DE CONDUCTOS AUDITIVOS EXTERNOS, DEBE TENER PRECAUCIÓN EN ACTIVIDADES QUE REQUIERAN DISCRIMINACIÓN DE COLORES VERIFICANDO QUE DIFERENCIE SEÑALES DE SEGURIDAD.
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	ESQUEMA COMPLETO	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO
PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES DE CONDUCTOR

Observaciones:

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS CLINICOS Y PARACLINICOS CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1565 DE 2014.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA	SE RECOMIENDA VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA Y GESTIÓN DE LA CORRECCIÓN ÓPTICA REQUERIDA.

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.
'



Médico Especialista en Salud Laboral
RODOLFO SERRATO BONILLA
LC 255185/05-10-2015 REG 306-2



Firma y cédula del Paciente
LUIS FRANCISCO QUINTERO
Identificación: 71759581

Compactamos
Maquinaria Pesada
NIT 901.480.726-5

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

EL EMPLEADOR:
NOMBRE: COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901.480.726-5
DOMICILIO: Cra 78 # 33 A 39 Apto 801
REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ELENA PAREJA RESTREPO
IDENTIFICACIÓN: 43.734.213

EL TRABAJADOR:
NOMBRE: LUIS FRANCISCO QUINTERO
IDENTIFICACIÓN: 71.759.581
DOMICILIO: CL 59 # 31-59 BOSTON, MEDELLIN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE FEBRERO DE 1.976 BUCARAMANGA (Santander)

CARACTERÍSTICAS GENERALES
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 29 AGOSTO DE 2023
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES: ANTIOQUIA, con disponibilidad de viajar a cualquier ciudad dentro del Territorio Nacional
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ: Operario de Maquinaria Pesada, deberá también realizar mantenimiento y/o desvares básicos
PERIODOS DE PAGO: QUINCENAL (1-16 de cada mes)

Entre los suscritos EMPLEADOR y TRABAJADOR, se ha celebrado un CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR se obliga para con EL EMPLEADOR a incorporar su capacidad normal de trabajo, al servicio exclusivo de EL EMPLEADOR, en el desempeño de todas las labores anexas o complementarias del cargo de la referencia, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR, los cuales se contemplan como parte integral de este contrato, observando en su desempeño el cuidado y diligencia medio u ordinario empleado ordinariamente en sus propios negocios.
SEGUNDA: LUGAR DE TRABAJO. El servicio contratado será prestado por EL TRABAJADOR en cualquiera de las dependencias, instalaciones o municipios en los que EL EMPLEADOR, le indique, dentro del territorio nacional, pudiendo EL EMPLEADOR modificar o trasladar a EL TRABAJADOR a otra zona y en general tomar cualquiera determinación relacionada con el sitio donde debe realizar EL TRABAJADOR sus funciones o el lugar donde deba prestar el servicio. EL EMPLEADOR podrá servirse de varios empleados que desempeñen las mismas funciones de EL TRABAJADOR

aún para el mismo ramo de actividades de este, pues EL TRABAJADOR no goza del derecho de exclusividad. EL TRABAJADOR, quien se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se le respeten también las condiciones laborales y no se le causen perjuicios.

TERCERA: REMUNERACIÓN. Las partes de común acuerdo y libremente, convienen la siguiente remuneración mensual, así: Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos ($ 1.659.394), adicionados en las prestaciones sociales legalmente establecidas, sin que éstas constituyan en sí mismas, salario, en los términos de ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por mutuo acuerdo entre las partes, las bonificaciones, viáticos, alimentación, transporte y las demás prestaciones extralegales no constituyen salario, así como aquellos dineros que reciba para ejecutar las funciones que le son propias. Se conviene de manera expresa que no constituyen salario las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad reciba EL TRABAJADOR de EL EMPLEADOR, tales como bonificaciones, gratificaciones y en general todo aquello que reciba en dinero o en especie, que no sea para su beneficio, para enriquecer su patrimonio, ni como contraprestación directa del servicio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones tales como gastos de representación, ropa de trabajo o dotación, transporte, elementos de trabajo, alimentación que le vendiera la Empresa a bajo precio, los servicios y auxilios que reciban sus familiares tales como servicios médicos, auxilios para drogas, becas, auxilio de fondo quirúrgico, auxilio de escolaridad, y en general cualquier servicio o beneficio que reciban él o sus familiares.

PARÁGRAFO SEGUNDO:: EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para que, en el desarrollo den contrato y/o al finalizar este contrato por cualquier causa, se deduzca y compense de las sumas que le correspondan por concepto de salarios, prestaciones sociales, sanciones e indemnizaciones de carácter laboral, las cantidades y saldos pendientes a su cargo y a favor de éste último, por razón de préstamos personales, de vivienda, facturas, crédito u obligaciones por cualquier concepto, tales como, faltantes de La herramienta que se le entrega al TRABAJADOR previamente inventariada, (esta se cobra a valor comercial de la misma), Cualquier daño de la maquina por negligencia o descuido del TRABAJADOR, lo debe asumir EL TRABAJADOR, así mismo, los Daños a terceros, tales como materiales de obra, otras máquinarias, vehículos, edificaciones, entre otros daños

CUARTA: PERIODO DE PRUEBA. Los dos (2) primeros MESES del presente contrato se consideran como tal y por consiguiente cualquiera de las partes podrá terminar el presente contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin lugar a pedir o pagar indemnización de ninguna naturaleza originada en tal causa de terminación, ni a justificar de ninguna manera tal decisión.

QUINTA: FUNCIONES DEL TRABAJADOR. Las funciones principales de EL TRABAJADOR, y a

las que se obliga, se especifican a continuación:

1. Desarrollar actividades inherentes a su cargo, de acuerdo a reglamentos, manuales, órdenes o instrucciones que de manera particular le imparta EL EMPLEADOR y los cuales le serán entregados al TRABAJADOR para su conocimiento.
2. Rendir informes periódicos, bien sea diarios, semanales o mensuales, o con la regularidad establecida por EL EMPLEADOR, sobre las funciones propias de su cargo.
3. Seguir las instrucciones y cumplir con las funciones, aun temporales, que le impartan sus inmediatos superiores y los organismos directivos de EL EMPLEADOR, verbalmente o por escrito
4. La actividad de EL TRABAJADOR es de aquellas que se establece en el literal a) del artículo 162 del C.S.T.

SEXTA: JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, y cuando las circunstancias de necesidades de EL EMPLEADOR así lo requieran, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, por el acuerdo expreso en este contrato, pudiendo repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR y éste se obliga a:

1. A poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparte EL EMPLEADOR o sus representantes.
2. A cumplir con las obligaciones propias del cargo que ejerce y con sus funciones así como a no vulnerar las prohibiciones que le son impartidas en el presente contrato, en los reglamentos de la empresa o en la ley.
3. Pagar a EL EMPLEADOR el valor de aquellos bienes que habiéndosele encomendado de manera expresa o de aquellos que le corresponde manejar en ejecución de las funciones que le son propias por el cargo que ejerza, lleguen a sufrir deterioro parcial o pérdida total, por cualquier causa, siempre y cuando medie para ello la inejecución de sus funciones y responsabilidades o la realización negligente a juicio de EL EMPLEADOR de alguna de ellas, acorde con lo establecido además en el contrato de trabajo, los reglamentos de la empresa y la ley.
4. Permitir la grabación de reuniones, audiencias de descargos, llamadas telefónicas y demás medios de comunicación, mientras lo haga con recursos de propiedad de EL EMPLEADOR o proporcionados por éste. Al haber firmado el presente contrato de trabajo, no se requerirá autorización expresa para cada caso, considerándose ésta una autorización general,

permanente e irrevocable y que se acuerda que siendo permitido todo lo anterior, los efectos de todo ello serán plenamente válidos y que no violan el derecho a la intimidad de las partes.

5. Permitir, sin necesidad de autorización previa ni expresa, al entenderse que ésta es una autorización general e irrevocable, que se graben las conversaciones telefónicas o de cómputo que realice por medio de las líneas o bienes de tal naturaleza que utilice o sean de propiedad de EL EMPLEADOR, así como a que se le revise y requise, al igual que a sus pertenencias, vehículo, escritorio y demás elementos que se encuentren dentro de las instalaciones, o maquinarias de EL EMPLEADOR, donde pueda tener bienes, (de su propiedad o de terceros), al momento de su ingreso a prestar sus labores ordinarias o al momento de retirarse de las instalaciones de EL EMPLEADOR, en cualquier momento, durante la vigencia del presente contrato o al momento de la terminación del mismo.
6. Seguir las instrucciones que le impartan sus inmediatos superiores y los organismos directivos de EL EMPLEADOR.
7. Guardar la más estricta reserva sobre las operaciones, negocios, procedimientos industriales, planes de venta, nuevos modelos, secretos profesionales, comerciales, técnicos, administrativos, etc., que conozca por razón de las funciones que desempeñe o de sus relaciones con EL EMPLEADOR, cuya divulgación pueda ocasionar perjuicio a este y a juicio de éste y en general no tratar con personas ajenas a la empresa o aún de la misma, los temas aquí relacionados, salvo mandato previo y por escrito de su superior.
8. El EMPLEADOR y el TRABAJADOR pactan exclusividad al servicio del EMPLEADOR, es decir el trabajador se compromete a no prestar, directa ni indirectamente sus servicios a otras personas naturales y/o jurídicas, ni trabajar por cuenta propia en actividades similares a la de EL EMPLEADOR, ni atender durante horas de trabajo asuntos y ocupaciones distintos de los que EL EMPLEADOR le encomiende sin previa autorización de este y abstenerse, fuera de esas horas, a trabajos u otras labores que afecten su salud o que ocasionen el desgaste de su organismo de forma tal que le impida prestar eficazmente el servicio convenido. Salvo la autorización escrita del EMPLEADOR, quien según su propio criterio podrá autorizar dicho trabajo y su límite, previa solicitud escrita del TRABAJADOR, El incumplimiento de esta cláusula es justa causa para dar por terminado el presente contrato sin lugar a indemnización.

OCTAVA: FALTAS GRAVES. El presente contrato se rige por lo dispuesto en él, en las leyes laborales y en los reglamentos internos de EL EMPLEADOR. Son justas causas para poner término a éste contrato, unilateralmente, las enumeradas en el artículo No. 7 del Decreto 2351 de 1965, y además, por parte de EL EMPLEADOR las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves, aun cometidas por la primera vez:

1. Sustraer del establecimiento, oficina o instalaciones en general, de EL EMPLEADOR, de un tercero, los útiles de trabajo, las materias primas o productos elaborados, maquinarias, sin permiso de la empresa, ya sean en beneficio propio o de un tercero.
2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o con reciente posterioridad o guayabo o bajo la reciente influencia de narcóticos o de drogas enervantes o con reciente posterioridad a haber ingerido cualquiera de las anteriores sustancias, las cuales han sido nombradas de manera

enunciativa, que afecte de manera directa el objeto del cargo contrato, poniendo en peligro a las personas y/o maquinaria.

3. Conservar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo o durante el horario de trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores para la ejecución de sus funciones.
4. Faltar a una jornada completa o día de trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR, excepto en los casos de huelga legal, en los cuales deben abandonar el lugar de trabajo.
5. Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo e incitar a su declaración o mantenimiento, sea que se participe o no en ellas.
6. Hacer colectas, rifas o suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo.
7. Coartar la libertad para trabajar o no trabajar o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse.
8. Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetivos distintos del trabajo contratado, en beneficio propio o de un tercero.
9. Utilizar el nombre de EL EMPLEADOR en objetivos distintos al del desempeño de la labor o de sus funciones, en beneficio propio o de un tercero.
10. Realizar cambios de turnos u horarios de trabajo, sin expresa autorización del respectivo superior.
11. Comercializar productos, prestar servicios u ordenar la prestación de los mismos sin observar los procedimientos operativos y comerciales y especialmente los de registro e inclusión de información en el sistema de funcionamiento establecido.
12. Realizar cambios de cheques así como de toda clase de títulos valores, pedir u obtener dinero prestado de caja menor y en general, retirar dinero de la empresa a cualquier título sin obedecer los procedimientos establecidos para la obtención de créditos.
13. El retardo en la hora de entrada al trabajo cuando cause perjuicios graves a la empresa aún por primera vez.
14. Dormir en las dependencias de EL EMPLEADOR, ya sea en horas de trabajo o no, siempre y cuando no sea por instrucción previa y por escrito por parte de la empresa.
15. Consumir durante el trabajo, en horas laborales o en las instalaciones de EL EMPLEADOR, de manera enunciativa, uno o más de los siguientes productos, independiente de la cantidad consumida: bebidas embriagantes, narcóticos, drogas enervantes, marihuana, bazuco, etc, que afecte de manera directa el objeto del cargo contrato, poniendo en peligro a las personas y/o maquinaria
16. Utilizar los sitios o elementos de trabajo para actividades contrarias a la moral o las buenas costumbres.
17. Poner en peligro o causar, pérdida total o aun, daño parcial o proporcionar maltrato, por actos u omisiones, a la seguridad de las personas o bienes vinculados con EL EMPLEADOR y de los bienes propiedad de éste o de terceros relacionados con ella o confiados al mismo.

18. No cumplir en forma cabal y oportuna las prescripciones que para la seguridad de los locales, las operaciones o los dineros y valores de EL EMPLEADOR o que en ella se manejan sean impartidas por el mismo.
19. Distraer, apropiarse o aprovecharse, aun temporalmente, en forma ilícita, con abuso de confianza o valiéndose de condiciones de inferioridad o indefensión, oculta o clandestina, de dineros valores u otros bienes que por razón de su oficio en la empresa tenga que manejar, lleguen a sus manos, o sean elementos de trabajo.
20. Permitir voluntariamente, por acción, omisión o por culpa, que personas distintas a las autorizadas por EL EMPLEADOR, lleguen a tener conocimiento de datos o hechos de conocimiento privativos de éste o de un funcionario del mismo.
21. Realizar operaciones o desempeñar funciones cuya ejecución esté atribuida expresa o inequívocamente a otro trabajador de la empresa, salvo el caso de necesidad efectiva e inaplazable y previa orden de su superior jerárquico.
22. Asistir al trabajo en condiciones personales, de vestido y presentación personal insólitas o desacostumbradas, que a juicio del superior respectivo constituyan motivo de perturbación de la disciplina, de la incomodidad o rechazo de los clientes o del personal de EL EMPLEADOR, siempre que no se afecte o viole el derecho al libre desarrollo de la personalidad.
23. La realización de cualquiera actividad de aquellas que realiza EL EMPLEADOR dentro de su objeto social, por cuenta propia o de terceros, para beneficio propio o de un tercero, en horas laborales, aun por la primera vez.
24. Comentar aún en forma indirecta, asuntos confidenciales o de naturaleza reservada de EL EMPLEADOR, conocidos por razón de su trabajo o con relación al mismo.
25. Solicitar o recibir dádivas, préstamos o cualquier otro beneficio de clientes de la empresa o de personas que presten sus servicios a la empresa o utilicen los servicios de la misma.
26. Efectuar directamente o por interpuesta persona, natural o jurídica, distribución o venta de materiales, mercancías, productos o servicios fabricados o comercializados por EL EMPLEADOR, sin el consentimiento y aprobación previa y escrita de éste último.
27. Presentar malas relaciones comerciales para con los clientes de EL EMPLEADOR, en ejecución de sus funciones, siendo suficiente la queja por parte de aquel con quien haya tenido malas relaciones, ya sea expresada por aquel de manera verbal o por escrito y sobre un comportamiento específico y que el mismo se ajuste a la omisión de una de las obligaciones o prohibiciones de EL TRABAJADOR establecidas en la ley, en el presente reglamento o en su contrato de trabajo.
28. Todo acto de deslealtad para con EL EMPLEADOR, los propietarios socios o accionistas del mismo, sus directivos o sus compañeros de trabajo, así como realizar actos que por acción u omisión, lo (s) atemorice (n), coaccione (n), o intimide (n) o faltarle al respeto con hechos o aun con palabras insultantes.
29. Abandonar el puesto o sitio de trabajo sin que haya sido reemplazo por su compañero del siguiente turno al terminar la jornada, sin el consentimiento previo del superior inmediato.

30. Cambiar el horario de trabajo o la jornada a realizar o el turno, sin la previa autorización de EL EMPLEADOR.
31. Por acción u omisión, no guardar los bienes (cualquiera que este sea), equipos de la empresa o implementos de trabajo en los sitios especialmente destinados para ello.
32. Permitir que otra persona, trabajador o no de EL EMPLEADOR, utilice el carné que le ha sido asignado dadas las calidades de trabajador, así como utilizar o portar el de otro o hacerle enmendaduras al propio o al de otro trabajador.
33. Salir de las instalaciones de EL EMPLEADOR, en horas de trabajo, sin la previa autorización de parte del superior inmediato.
34. Fijar o remover material de las carteleras sin la autorización de la persona encargada de tales funciones o por lo menos, del superior inmediato suyo.
35. Abstenerse de firmar documentos que por el ejercicio de las funciones que le son propias, deba firmar
36. Incumplir, aun por la primera vez, las normas contenidas en los artículos 56, 58 y 60 del C. S. T.

NOVENA: USO DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. EL TRABAJADOR. declara libremente y con la firma suya en este instrumento, que conoce y acepta que el correo electrónico, el servicio de Internet y demás herramientas informáticas proporcionadas por EL EMPLEADOR, tienen como objetivo primordial facilitar las labores que le corresponden. En consecuencia se obliga a utilizar éstas herramientas con la finalidad indicada y de acuerdo con los siguientes parámetros y a no incurrir en las prohibiciones descritas a continuación:

1. Abstenerse de inhabilitar, desactivar o burlar las disposiciones de seguridad establecidas por EL EMPLEADOR.
2. No utilizar los recursos informáticos y las redes de EL EMPLEADOR, para guardar, almacenar, distribuir, editar o grabar material de contenido ofensivo, material de contenido racista, pornográfico, terrorista o similar, así como software, videos, música, juegos o información pirata o ilegal.
3. No utilizar los recursos informáticos y las redes de EL EMPLEADOR para desacreditar, narrar sucesos acontecidos en asuntos relacionados con EL EMPLEADOR o con cualquiera de las personas que le presten su servicio, difamar, calumniar o injuriar de compañeros de trabajo, de sus superiores y de sus subordinados o aun, de terceros, crear pánico, propagar virus informáticos o para realizar otros actos que atenten contra las personas o las cosas o que impliquen violación de las disposiciones legales y de las regulaciones internas.
4. Atender estrictamente todas las disposiciones normativas expedidas por las autoridades competentes, así como las circulares e instructivos impartidos por EL EMPLEADOR o sus representantes, en relación con el uso de Internet, correo electrónico y demás herramientas informáticas.

5. Si por alguna circunstancia EL TRABAJADOR se encontrase un archivo o información privativa de otra área me comprometo a no divulgar esta información a alguna persona y daré inmediato aviso a mi superior sobre la existencia de dicha información.
6. Las partes acuerdan que el uso de la red de Internet, del correo electrónico y demás herramientas informáticas dispuestas por EL EMPLEADOR, contraviniendo las estipulaciones contenidas en éste contrato, constituye a una falta grave que da lugar a la terminación del contrato de trabajo con justa causa, de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del literal a) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo y por el numeral 1 del artículo 58 del mismo código. En este orden de ideas y bajo el anterior entendido EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para que verifique con los medios que estime necesarios el cumplimiento de las regulaciones contenidas en este contrato.

DECIMA: INVENCIONES Y DERECHOS DE AUTOR. Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR, mientras preste sus servicios a EL EMPLEADOR, pertenecerán a este último. En consecuencia, tendrá EL EMPLEADOR el derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros, esos inventos o mejoras, respetándose el derecho de EL TRABAJADOR a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades, y dará su firma o extenderá los poderes y documentos necesarios para el fin según y cuando se lo solicite EL EMPLEADOR, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna. Se obliga EL TRABAJADOR a mantener en confidencia absoluta todo aquello que en virtud de la vinculación laboral que tiene, haya conocido y de manera especial, los modelos industriales, moldes, procesos industriales y todo aquello que realice EL EMPLEADOR en el desarrollo del giro ordinario de sus negocios, pero de manera expresa, lo que por el cargo de EL TRABAJADOR, éste haya conocido o debiera conocer. Las sanciones por el incumplimiento de esto, serán aquellas establecidas en la ley para el incumplimiento de las obligaciones contractuales, sin perjuicio de las acciones que pueda adoptar EL EMPLEADOR en virtud del contrato de trabajo y reglamentos vigentes, además de procurar el resarcimiento económico de los perjuicios ocasionados.

DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. Convienen las partes que este contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causales

1. Por incurrir una de las partes en una prohibición, o incumplir una obligación, de aquellas que están establecidas en este contrato, en los reglamentos de la empresa o en la ley.
2. Por mutuo acuerdo
3. Por muerte de EL TRABAJADOR.
4. Por desaparecimiento de las causas que dieron origen a este contrato

DÉCIMA SEGUNDA: PAZ Y SALVO Y EFECTOS. EL TRABAJADO DECLARA ha quedado PAZ Y SALVO POR TODO concepto el empleador **Gloria Pareja Restrepo,** quedando saldados salarios, prestaciones sociales, vacaciones, pagos por horas extras, recargos.

El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Compactamos
Maquinaria Pesada
NIT 901.480.726-5

Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la Jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo y las normas concordantes, cuyo objeto es lograr la justicia en las relaciones entre Empleadores y Trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia del libre y común acuerdo entre las partes en cuanto al contenido y forma del presente documento y luego de haber sido leído, conocido y aceptado por ellas plenamente, se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, con numeración impresa sucesiva en cada hoja, en el municipio de Medellín, domicilio contractual, en la fecha que se indica a continuación: 29 de Agosto de 2023

EMPLEADOR

Representante legal
Gloria Pareja Restrepo
c.c.43.734.213

EMPLEADO

71759581

Luis Francisco Quintero.
c.c 71.759.581

HOJA DE VIDA

LUIS FRANCISCO QUINTERO



Datos Personales

Datos personales

Cédula	:	**71.759.581 de Medellín**
Fecha De Nacimiento	:	**26 de Febrero de 1976**
Estado Civil	:	**UNION LIBRE**
Dirección	:	**CLL 59 # 31 - 59 APT. 301 BARRIO BOSTON, MEDELLÍN**
Ciudad / Barrio	:	**Santa María (ITAGUI)**
Celular	:	**302 364 04 24**

Presentación

Presentación

Me caracterizo por ser una persona con excelentes relaciones interpersonales, con alto grado de responsabilidad y orden. Soy una persona comprometida con la realización del objetivo empresarial, liderazgo, trabajo en equipo y Comprometida con la actualización profesional.

Powered by CamScanner

Estudios Realizados

Estudios realizados

Institución	**: INSTITUTO FERRINI**
Título Obtenido	**: Bachiller Académico**
Institución	**: SENA**
Título Obtenido	**: Operación excavadora**

Experiencia Laboral

Experiencia laboral

Empresa	**: ADECUACION DE TERRENO LOS ALPES II**
Cargo desempeñado	**: Operador de retro excavadora**
Jefe Inmediato	**: Carlos Tovar**
Teléfono	**: 310 570 03 78**
Tiempo laborado	**: 2 años**
Empresa	**: NORCONSTRUCCION S.A.S**
Cargo desempeñado	**: Operador de retro excavadora**
Jefe Inmediato	**: Beatriz Elena Gutiérrez**
Teléfono	**: 323 83 48**
Tiempo laborado	**: 1 año**
Empresa	**: MONTAJES JM S.A**
Cargo desempeñado	**: Operador múltiple 1.**
Teléfono	**: 896 41 01**
Tiempo laborado	**: 1 año**

Powered by CamScanner

Referencias Personales

Referencias Personales

Nombre	:	**EMANUEL MARIN**
Cargo que ejerce	:	**OPERADOR MAQUINARIA PESADA**
Teléfono	:	**322 702 2944 - +57 318 333 7571**

Nombre	:	**NINI YOHANA BETANCUR**
Cargo que ejerce	:	**Operaria de Confecciones**
Teléfono	:	**304 455 3022**

Referencias Familiares

Referencias Familiares

Nombre	:	**JIMMY QUINTERO**
Parentesco	:	**Hermano**
Teléfono	:	**312 504 4191**

Nombre	:	**JORGE QUINTERO**
Parentesco	:	**Hermano**
Teléfono	:	**318 880 36 15**

FIRMA
C.C 71757581

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 71759581

NOMBRE

LUIS FRANCISCO QUINTERO

FECHA DE NACIMIENTO

26-02-1976

GRUPO SANGUÍNEO Y RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

18-02-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDT SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	18-02-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	14-05-2028	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002729242

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.036.226.173
MORENO BUSTOS
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES

Juan Camilo Moreno
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1999
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-AGO-2017 PUERTO TRIUNFO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0120000-00942718-M-1036226173-20171004 00577a7459A 1 49292241

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71115608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL84 # 47 - 31	TELÉFONO:	5853741
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	16 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1105764221**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1110254900

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 320.000	$ 2.600	$ 322.600
230201	230201- PROTECCION	2	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 320.000	$ 2.600	$ 322.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 160.000	$ 1.300	$ 161.300
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 133.400	$ 1.100	$ 134.500
SUBTOTALES:										**$ 933.400**	**$ 7.600**	**$ 941.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 73.400	$ 0	$ 600	$ 0	$ 73.400	$ 600	$ 0	$ 74.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 160.000	$ 1.300	$ 0	$ 161.300
SUBTOTALES:													**$ 233.400**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 235.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 406.100	$ 406.100	$ 3.300	$ 0	$ 409.400
SUBTOTALES:									**$ 406.100**	**$ 3.300**	**$ 0**	**$ 409.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	6	$ 233.400	$ 1.900	$ 235.300
SUBTOTALES:			**$ 233.400**	**$ 1.900**	**$ 235.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES													
																										PENSIÓN									SALUD						ARP												CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
1	CC 1000188225	MORENO URREA VICTORIA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									
2	CC 1036226173	MORENO BUSTOS JUAN CAMILO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									
3	CC 1036399115	ARCILA QUINTERO JAIDER ALEXANDER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									
4	CC 1036400287	GARCIA CARDONA LINA MARIA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									
5	CC 1036778631	NARVAEZ VICTOR ALFONSO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	06																231001-COLFONDOS	25	$ 833.334	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 133.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	25	$ 833.334	$ 33.400	$ 0	$ 33.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 833.334	1	$ 58.100	25	$ 833.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									
6	CC 1038437955	ARRIOLA OLANO DANILO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	1	$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL	**$ 1.821.000**

Colmédicos de Oriente S.A.
Seguridad y Salud en el trabajo

NIT. 811019808-1
Carrera 51 N. 49 – 97 Barrio Los Heroes – Tel. 5611916- 5613425
E-mail: colmedicosdeoriente@yahoo.com
www.colmedicosdeoriente.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.341

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 Día	06 Mes	2022 Año	RIONEGRO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GARCIA GARCIA LUIS EDUARDO	GARCIA GARCIA LUIS EDUARDO

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MORENO BUSTOS JUAN CAMILO	MASCULINO	22 AÑOS 10 MESES 10 DIAS	CC Tipo	1036226173 Número

Cargo
OPERADOR DE MAQAUINARIA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	VISIONETRIA	✓
AUDIOMETRIA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL. CONSULTAR CON OPTOMETRA PORQUE REQUIERE CAMBIO DE CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
VALORACION POR EPS. Y	EDUCACIÓN EN NORMAS DE HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SU CARGO	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: SOSA ALVAREZ ALEX

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MORENO BUSTOS JUAN CAMILO

LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA	CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA

Nombre del Contratante: **LUIS EDUARDO GARCÍA GARCÍA**
Nit del Contratante: **71.115.608-0**
Domicilio del Empleador: **CARRERA 30 # 41ª – 17**
Nombre del Trabajador: **JUAN CAMILO MORENO BUSTOS**
Dirección y Teléfono del Trabajador: **VEREDA LAS BRISAS CARMEN DE VIBORAL TELEFONO: 321 568 23 42**
Fecha y Lugar de Nacimiento del Trabajador: **26 – JULIO -1999 PUERTO BERRIO ANTIOQUIA**
N° de Cedula de Ciudadanía: **1.036.226.173**
Oficio que Desempeñara: **OPERADOR DE RETROEXCAVADORA**
Salario Básico Mensual: **1.160.000**
Periodo de Pago: **QUINCENAL**
Fecha de iniciación de labores: **01 DE ENERO DE 2023**
Lugar donde desempeña la labor: **RIONEGRO**
Lugar donde fue Contratada: **CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA**

Entre los suscritos a saber , **LUIS EDUARDO GARCÍA GARCÍA**, ciudadano mayor de edad y vecino de Carmen de Viboral, identificado con cedula de ciudadanía N°**71.115.608**, en adelante se denominara **EL EMPLEADOR** y por otra él o la trabajador (a) **JUAN CAMILO MORENO BUSTOS** Domiciliado en : **VEREDA LAS BRISAS CARMEN DE VIBORAL** , identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.036.226.173,** obrando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominara el TRABAJADOR , se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo **POR OBRA O LABOR** , conforme a lo preceptuado en el artículo 55° del código sustantivo de trabajo : se deja previa constancia que se contratan los servicios pactados en este instrumento, además, de los establecidos en las funciones del cargo, las del reglamento interno de trabajo, y las generales de la Seguridad Social Integral y seguridad y salud en el trabajo; y, **EL TRABAJADOR** declara conocer y aceptar previamente todas las condiciones contractuales con la firma del presente. Por otra parte, se exalta que este contrato se encuentra redactado conforme a la constitución, a los principios generales del código; además de las siguientes clausulas, a saber:

PRIMERA OBJETO: EL Empleador. Contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se obliga a desempeñar en forma exclusiva y de buena fe las funciones inherentes al cargo de **OPERADOR DE RETROEXCAVADORA** en el área Operativa, así como a la ejecución de las tareas ordinarias, anexas y complementarias al mismo, de conformidad con las leyes y con los reglamentos, ordenes e instrucciones que le importa **EL EMPLEADOR.**

SEGUNDA LUGAR DE LABOR: El servicio antedicho lo prestara EL **TRABAJADOR** principalmente en la ciudad de **RIONEGRO Y cuando se requiera en otras Ciudades y Municipios,** de acuerdo a esto también se compromete a aceptar otro cargo u oficio, en cualquier otra ciudad o país a donde **EL EMPLEADOR** en ejercicio de su facultad de subordinación lo promueva y/o traslade, dentro de sus dependencias, siempre que el cambio no implique afectación del honor, la dignidad y los derechos mínimos del **TRABAJADOR. PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR** manifiesta expresamente su disponibilidad para viajar a las diferentes zonas, Municipios o Ciudades dentro y fuera del país, en ejercicio del cargo y funciones asignadas por **EL EMPLEADOR.**

Powered by CamScanner

TERCERA REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagara el Trabajador por la prestación de sus servicios, la suma de **$ 1.160.000 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS)** salario fijo, dentro del cual queda comprendido el pago de la remuneración por descanso en dominicales y festivos; pagadero en el lugar de trabajo o consignado en una cuenta personal del **TRABAJADOR**, cada 15 días calendarios. **PARÁGRAFO 1:** El salario básico incluye todas las horas extras nocturnas y festivas que pueda generar de los turnos que labore. "Artículo **127**: Constituye salario no solo la remuneración fija u ordinaria, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie y que en implique retribuciones de servicios, sea cualquier forma o denominación que se adopte, como las primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas comisiones o participaciones de utilidades". **PARAGRAFO 2: EL TRABAJADOR** autoriza expresamente a **EL EMPLEADOR** para que cuando termine el presente contrato por cualquier causa, deduzca del valor de sus salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones y en general cualquier concepto económico derivado de la relación laboral, los dineros que le correspondan por los siguientes motivos:

A.) Las sumas que deba por concepto de préstamos.

B.) El valor de los elementos, mercancías, utensilios, herramientas, dinero y demás bienes que haya recibido y que llegaren a faltar al hacer entrega del inventario a si cargo, por su perdida, extravió o apropiación indebida.

C.) El valor de los daños causados a los enseres que se le confía para el desempeño de sus labores, salvo el deterioro natural por el uso común u ordinario de los mismos.

CUARTA PRESENTACIONES EXTRALEGALES: Cualquiera concesiones o presentaciones extralegales que el **EMPLEADOR** haya otorgado y otorgare en el futuro a **El TRABAJADOR**, sea en tiempo, en dinero o en especie, se entenderá que constituyen meras gratificaciones o bonificaciones graciosas y meramente voluntarias que aquella podrá suspender, disminuir o suprimir en cualquier tiempo, tales como auxilios ocasionales o habituales, alimentación, vestuario, primas extralegales de vacaciones, de servicio o antigüedad, auxilio extralegal de transportes, bonificaciones de toda índole y otras semejantes o que las partes expresamente por este contrato convienen que no constituyen salario ni serán tenidas como tal para efectos de liquidar prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones, aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 16 de la ley 50 de 1990 y 17 de la ley 344 de 1996. **PARAGRAFO1:** igualmente las partes dejan expresa constancia que los pagos de telefonía celular o de cualquier otro medio de comunicación, los gastos de transportes, los gastos de viaje y las sumas destinadas a manutención y alojamiento del Trabajador cuando deba desplazarse de sede habitual de trabajo, y que sean cancelados por **EL EMPLEADOR 2**: Cualquier bonificación o prestación extralegal que se conceda al **TRABAJADOR**, está sujeta a la reglamentación que para cada caso expida **EL EMPLEADOR.**

QUINTA JORNADA DE TRABAJO: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR** teniendo la faculta de realizar los ajustes o cambios de horarios que estime convenientes. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria, en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T. Los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del mismo

Powered by CamScanner

estatuto laboral. **PARÁGRAFO 1:** Dentro de las regulaciones sobre jornada de trabajo, EL **TRABAJADOR** se obliga a laborar en cualquiera de las jornadas establecidas por El **EMPLEADOR**.

SEXTA JORNADA DE TRABAJO: El presente contrato se celebra por el tiempo **POR OBRA O LABOR**, de acuerdo con las condiciones generales que se señalan al inicio del presente contrato.

SEPTIMA PERIODO DE PRUEBA: (2) dos meses iniciales del contrato laboral, se considerarán como periodo de prueba, y tiene por objeto por parte del **EMPLEADOR**, apreciar las aptitudes del El **TRABAJADOR**, y por lo tanto, durante este periodo el contrato puede darse por terminado unilateralmente por cualquiera de las siguiente partes en cualquier momento, sin previo aviso y sin indemnización alguna.

OCTAVA OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: Además de las obligaciones determinadas en la ley y en los reglamentos, circulares y manuales establecidos por **EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales:

1.A incorporar su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva, en el desempeño de sus funciones y actividades propias del oficios para el que ha sido contratado y en labores anexas las complementarias del mismo, de acuerdo con los Reglamentos, Ordenes, e Instrucciones, que reciba de alguno de los representantes de **EL EMPLEADOR** o el empleador observando; la diligencia, cuidado y responsabilidad necesaria, en la ejecución de las actividades asignadas a partir del momento propio del contrato.

2. A laborar jornada ordinaria en los turnos y entro de las horas que asigne **EL EMPLEADOR**, pudiendo esta ordenador cambios o ajustes necesarios para el adecuado funcionamiento de **EL EMPLEADOR**, promover o cambiar **AL TRABAJADOR** de un empleo u oficio siempre que el cambio no implique desmejora en la condición económica de **EL TRABJADOR**.

3. A no desempeñar labor alguna, ni ejercer, ni ejecutar otra actividad fuera de las horas de trabajo, a servicio de **EL EMPLEADOR** que pueda afectar o poner en peligro su seguridad, su salud, o su descanso.

4. A guardar completa reserva de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio, cuya divulgación pueda causar perjuicios a **EL EMPLEADOR**

5. A no atender durante horas de su trabajo asuntos o actividades, distintas de las que **EL EMPLEADOR**, le señale sin previa autorización de esta.

6. A asistir puntualmente al turno o jornada de trabajo asignada por **LA EMPRESA**, salvo a que se lo impida una justa causa comprobada.

7. A trabajar con una intensidad no inferior a **CUARENTA Y OCHO (48)** horas semanales, de acuerdo con los turnos o la jornada de trabajo, que le asigne **EL EMPLEADOR**, se entiende que **LA EMPRESA** está en libertad de rotar o no los turnos, así como el de variar, las horas diarias de trabajo, cumpliendo con lo establecido en la ley. Si el cargo desempeñado fuere de dirección, confianza o manejo, **EL EMPLEADOR O EMPLEADO**, deberá laborar, el tiempo necesario para atender sus labores en forma eficiente.

8. A prestar toda la colaboración necesaria en caso de siniestro o de riesgo, que afecte o amenace a las personas o los bienes de **EL EMPLEADOR.**

9. A ejecutar este contrato en la ciudad que determine **EL EMPLEADOR**, pero se compromete a aceptar cualquier traslado temporal o permanente a las ciudades donde **EL EMPLEADOR**, esté realizando la obra para la cual fue contratado, a acatar los Reglamentos de Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial de **EL EMPLEADOR**, aprobados por las respectivas autoridades, así como las funciones, actividades y

Powered by CamScanner

responsabilidades, establecidas en la descripción de oficios o en los manuales, circulares o memorandos, avisos y demás instrucciones, que se impartan verbalmente o por escrito.

10. A atender de manera cordial a los clientes, proveedores, compañeros, jefes y trabajadores de **EL EMPLEADOR.**

11. A ajustar su conducta laboral a las políticas de la compañía, absteniéndose de incurrir en conductas que lesionen la imagen de **EL EMPLEADOR**, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

12. Es obligación acatar los avisos, específicamente el de prohibición de fumar en las áreas de trabajo.

13. Desempeñar personalmente las labores asignadas, observando en el cumplimiento de éstas el cuidado y diligencia necesarios, incorporando toda su capacidad de trabajo en el desempeño de las mismas y conservando rigurosamente en sus actos y conductas los principios de veracidad y de lealtad hacia EL EMPLEADOR.

14. Prestar sus servicios con buenas maneras, con óptima cortesía, constante actitud de servicio y respeto hacia EL EMPLEADOR, los clientes y los usuarios en general.

15. Guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de su trabajo y, por consiguiente, a no comunicarlo a terceros, en especial los secretos profesionales, industriales, comerciales y tecnológicos de EL EMPLEADOR y/o de sus clientes o aquella información de naturaleza reservada, como datos y estados de cuentas, software, tecnología aplicada, circuitos integrados, insumos, desarrollos, análisis, estudios, bases de datos etc.

16. Obrar siempre en el desarrollo de su labor, de acuerdo con las instrucciones y normas de EL EMPLEADOR, y con las disposiciones legales y reglamentarias de las autoridades competentes.

17. Tramitar ante EL EMPLEADOR, la documentación de los clientes o usuarios, requerida para la oportuna realización de las operaciones o negocios, al igual que las reclamaciones que sean formuladas por su intermedio.

18. Asesorar a los clientes y canalizar ante la respectiva dependencia de EL EMPLEADO, las inquietudes planteadas por éstos.

19. Mantener completa armonía con sus compañeros de trabajo en el desarrollo de sus funciones y en las relaciones personales.

20. Mantenerse permanentemente actualizado sobre toda información que guarde relación con su cargo, prestando especial atención a aquella suministrada por EL EMPLEADOR, a través de diferentes medios, tales como: carteleras, sistemas electrónicos, audiovisuales, boletines, manuales y demás medios de comunicación.

21. Guardar rigurosamente una conducta intachable y la moral con sus superiores y compañeros.

22. Asistir al trabajo y visitar a los clientes del empleador, en condiciones personales, de atuendo y de presentación personal apropiadas, esto es, consultando la delicadeza e importancia de la actividad desarrollada para la sociedad y teniendo en cuenta la buena imagen que tanto individual como institucionalmente se requiere brindar en desarrollo del negocio de **EL EMPLEADOR.**

23. Participar activamente de todos los programas de capacitación, entrenamiento y adiestramiento, presenciales o autodidácticos, a los que se le invite y servir siempre como multiplicador de sus conocimientos frente a los demás empleados del **EMPLEADOR**, y a los clientes cuando así lo indique la Compañía.

24. Atender y acatar todas las medidas de salud ocupacional adoptadas por **EL EMPLEADOR,** y utilizar adecuadamente los elementos de seguridad industrial que le sean entregados.

Powered by CamScanner

25. Abstenerse de realizar labores que afecten su salud u ocasionen desgaste a su organismo en forma tal que le impidan prestar adecuadamente el servicio contratado.
26. Conocer y someterse a todas las políticas y medidas de seguridad y control que establezca **EL EMPLEADOR**, para la buena y segura marcha del negocio.
27. Utilizar de manera racional los beneficios y servicios que le sean otorgados por EL EMPLEADOR.
28. Responder ante EL EMPLEADOR, por cualquier perjuicio que éste pueda recibir como consecuencia de su proceder negligente o imprudente o por incumplimiento de sus deberes y obligaciones.
29. Informar a EL EMPLEADOR, oportunamente sobre aquellas condiciones económicas y/o morales de los clientes que puedan influir en la prestación de algún servicio.
30. Manejar la información con diligencia y cuidado.
31. Portar en un lugar visible la escarapela establecida por EL EMPLEADOR, para la identificación personal de sus trabajadores, en el lugar y horas de trabajo.
32. Mantener actualizada la dirección de su sitio de residencia en los registros de EL EMPLEADOR,
33. Prestar toda la colaboración que las circunstancias exijan, en caso de siniestro o de riesgo que afecten o amenacen las personas o los bienes de EL EMPLEADOR
34. Laborar en el turno de trabajo y según el horario que le señale EL EMPLEADOR, pudiendo ésta hacer los cambios de horario cuando lo estime conveniente.
35. Cumplir los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad de EL EMPLEADOR, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato y declara conocer EL EMPLEADO.
36. Informar oportunamente sobre la imposibilidad de concurrir al trabajo, por cualquier motivo y presentar inmediatamente la justificación de cualquiera falta de asistencia.
37. En caso que **EL EMPLEADO** requiera ausentarse de su lugar de trabajo, deberá avisar por lo menos con 72 horas de anticipación a **EL EMPLEADOR**, mediante el diligenciamiento del formato establecido para el efecto. Se exceptúan de esta disposición, las ausencias del trabajador originadas en grave calamidad doméstica debidamente comprobada.
38. Cumplir con exactitud las obligaciones especiales consagradas en la ley y en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad, así como abstenerse de realizar lo que está prohibido.
39. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
40. Evaluar y revisar las superficies donde se realizarán trabajos e informar a los superiores en caso de no contar con las condiciones de seguridad para ejecutar trabajos operativos.
41. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para las actividades.
42. Participar en la recepción y entrega de los materiales y herramientas necesarias para la obra, ocuparse de la recuperación y almacenamiento óptimo del mismo y mantenerlo en buen estado de limpieza y funcionamiento.
43. Reportar el deterioro o daño de los recursos asignados para ejecutar sus labores.
44. Inspeccionar antes de cada uso TODOS elementos de protección personal.
45. Delimitar y señalizar el lugar de trabajo teniendo en cuenta las distancias para la ejecución de trabajo en alturas. Y, aplicar durante la ejecución de las labores las reglas de seguridad para los trabajos en redes de energía eléctrica
46. Atender los requerimientos y acatar las órdenes supervisor o director de obra.
47. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
48. Llevar y transportar los recursos para la ejecución de las tareas asignadas.

Powered by CamScanner

49. Cargar y descargar de los transportes asignados (camiones, camioneta) los materiales requeridos en la ejecución de las tareas, y prestarle la vigilancia correspondiente a fin de evitar su robo y/ extravío.
50. Ayudar al oficial civil en los mantenimientos, construcciones y reformas civiles.
51. Ejecutar obras civiles como canalizaciones, resanes y poda de árboles, en los casos requeridos.
52. Participar en la elaboración y diligenciamiento de la lista de chequeo para trabajo en altura y la entrega correspondiente a su jefe inmediato, para el posterior seguimiento.
53. Las demás que le sean asignadas en el horario laboral durante las tareas diarias, siempre y cuando, éstas no incidan en perjuicio propio y/o de la obra.
54. EL TRABAJADOR de be recibir atención inmediata de los primeros auxilios ofrecidos por su EMPLEADOR en caso de sufrir un incidente o accidente de trabajo, con el fin de prevenir un perjuicio peor en la vida e integridad física y psíquica del TRABAJADOR. PARAGRAFO 1: De conformidad con el artículo 221 del C.S.T y para los efectos de la presente clausula el TRABAJADOR deberá informar de inmediato a su superior o un representante del EMPLEADOR, sobre la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo, además de su situación de salud en general y las restricciones y recomendación de salud y trabajo ordenas por el medio tratante de la EPS a la cual se encuentre afiliado el TRABAJADOR. PARAGRAFO 2: El TRABAJADOR deberá aportar dentro de las treinta y seis horas siguientes a la fecha de expedición, las respectivas incapacidades laborales para su tramitación ante las respectivas EPS. PARAGRAFO 3: Utilizar adecuada y eficientemente los insumos, materia prima, las herramientas de trabajo, los elementos de protección personal, la dotación y demás efectos para el trabajo, sin promover el desperdicio y el derroche indiscriminado de los mismos.
55. En general, las obligaciones especiales contenidas en el artículo 58 del código sustantivo de trabajo.

NOVENA PROHIBICIONES: Además de las prohibiciones determinadas en la ley y en las normas internas de EL EMPLEADOR. Se prohíbe especialmente al TRABAJADOR:

A. Atender durante la jornada de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que EL EMPLEADOR, le encomiende.
B. Prestar directa o indirectamente servicios a terceros, salvo autorización previa, expresa y por escrito de EL EMPLEADOR
C. Faltar al trabajo o abandonar el sitio de trabajo, a menos que exista justa causa plenamente comprobada.
D. Efectuar cualquier actividad insegura que exponga su salubridad, mientras se encuentre incapacitado.
E. Modificar sin estar autorizado, en cualquier forma, las condiciones y/o características de los productos o servicios ofrecidos o vendidos a los clientes.
F. Ofrecer a los clientes productos, servicios o beneficios que no estén expresamente autorizados por EL EMPLEADOR
G. Ofrecer, promocionar o vender cualquier tipo de producto o servicio de una entidad distinta a EL EMPLEADOR, salvo instrucción y/o autorización expresa de EL EMPLEADOR.
H. Incurrir en pérdida deliberada o injustificada de tiempo.
I. Ceder total o parcialmente a terceros la ejecución de las obligaciones derivadas de este contrato.
J. Retener en su poder, información (en cualquier medio, sea físico o electrónico), dineros, archivos o solicitudes que haya recibido para el normal desempeño de sus funciones.

Powered by CamScanner

K. Copiar, distribuir o transferir electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad o bajo licencia de EL EMPLEADOR sin previa autorización.
L. Facilitar por acción o por omisión, claves de acceso a los sistemas de computación o utilizar claves ajenas.
M. Usar software para el cual EL EMPLEADOR. No cuenta con la respectiva licencia de funcionamiento.
N. Utilizar los equipos, herramientas y elementos de trabajo de EL EMPLEADOR, Para su uso personal.
O. Utilizar el correo electrónico dispuesto por EL EMPLEADOR, para fines contrarios a aquel para el cual le fue dotado al EMPLEADO o contraviniendo las políticas o directrices establecidas sobre el uso del mismo. En procura de facilitarle a EL EMPLEADOR, el seguimiento a este compromiso, expresamente EL EMPLEADO autoriza a EL EMPLEADOR, para que en cualquier momento revise parcial o totalmente las comunicaciones recibidas o enviadas a través de este medio.
P. Ingresar a páginas virtuales no autorizadas por EL EMPLEADOR, además chatear durante su jornada laboral o habilitar páginas virtuales prohibidas contraviniendo las políticas determinadas por EL EMPLEADOR.
Q. Fijar carteles, pancartas, avisos y en general cualquier clase de propaganda, sin autorización de EL EMPLEADOR, o en lugares diferentes a los permitidos.

PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información puesta a su disposición o de los procesos y procedimientos que El EMPLEADOR le entregue para el desarrollo de su labor y por lo tanto se compromete a no reproducirlos, copiarlos, enviarlos o divulgarlos a terceras personas ajenas a su labor. Igualmente se compromete que al finalizar su contrato laboral no podrá utilizar esta información para sus propios intereses o de terceras personas.

DECIMA TERMINACION UNILATERAL: son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes las señaladas en la ley y en el reglamento Interno de Trabajo; y demás, por parte de EL EMPLEADOR, el incumplimiento o la violación de las obligaciones y/o prohibiciones por parte del TRABAJADOR o la comisión de alguna de las siguientes faltas, las cuales, para los efectos legales, se califican como graves:

1. La ejecución por parte del EMPLEADO de labores remuneradas al servicio de terceros, sin autorización previa de EL EMPLEADOR, pues este contrato reviste características de exclusividad;
2. La revelación de secretos o de información reservada, la cual puede corresponder a EL EMPLEADOR, o a sus clientes y en general, el desconocimiento y violación al deber de confidencialidad debido para con EL EMPLEADOR,
3. Aprovechar indebidamente, para sí o para un tercero, la relación comercial con clientes, proveedores o usuarios de EL EMPLEADOR, a fin de obtener de estos préstamos u otro tipo de beneficios o favores en consideración a su condición de empleado de EL EMPLEADOR, y/o a cambio de la prestación de los servicios que EL EMPLEADOR. Ofrece.
4. Aceptar o solicitar préstamos especiales, ayuda económica o dádivas a clientes, proveedores, empleados o terceros, a cambio de favores o tratamientos especiales en la venta de productos o prestación del servicio.
5. Dedicarse dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR, al manejo de negocios particulares, jugar dinero, propiciar rifas, colectas o apuestas o realizar actividades de comercio o similares a las propias de

Powered by CamScanner

EL EMPLEADOR, también de carácter particular, sin expresa autorización de EL EMPLEADOR, cualquiera que sea su finalidad;

6. Presentar informes de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas y en general, no ser veraz en su relación con EL EMPLEADOR.

7. Retener, distraer o aprovecharse en forma indebida de dineros, valores u otros bienes que por razón de su oficio en EL EMPLEADOR, tenga que manejar, lleguen a sus manos o sean elementos de trabajo;

8. Retirar de las instalaciones de EL EMPLEADOR, información, elementos, equipos, máquinas o útiles propiedad de ésta, sin la correspondiente autorización escrita;

9. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de EL EMPLEADOR, o negociar bienes y/o productos de éste en provecho personal;

10. Permitir a terceros no autorizados, por acción u omisión, el acceso a claves, llaves, datos o autorizaciones que EL TRABAJADOR tenga bajo su custodia o control o que por cualquier razón hayan llegado a su conocimiento o manejo.

11. Desatender procedimientos, instrucciones, normas o políticas previstas por EL EMPLEADOR, para el manejo y/o seguridad de información, dineros, operaciones, títulos valores, cajas fuertes, llaves, claves, software, etc., suministrados por EL EMPLEADOR, de manera personal o a través de manuales, memorandos, circulares, medios electrónicos o cualquier medio análogo;

12. Incurrir en conductas que provoquen agresión, desavenencia, injuria, falta de respeto o ultraje físico, verbal o moral para con superiores jerárquicos, compañeros de trabajo, clientes o usuarios.

13. Permitir o facilitar, por acción u omisión, operaciones irregulares y/o ilícitas;

14. Engañar a EL EMPLEADOR, con relación al uso y/o justificación de incapacidades, permisos, licencias, utilización de créditos o anticipos de cesantía;

15. Promover, insinuar, ejecutar o participar en actos de terrorismo, fraude o sabotaje contra EL EMPLEADOR,

16. Abstenerse de suministrar oportunamente a las instancias correspondientes de EL EMPLEADOR, información de la cual EL EMPLEADO llegue a tener conocimiento y que comprometa la seguridad de las personas, sistemas de información, bienes, operaciones, procedimientos o valores de EL EMPLEADOR.

17. Tolerar el incumplimiento de las políticas, normas de seguridad y/o control por parte de los subalternos o de aquellos empleados a quienes en ejercicio de sus funciones debe controlar;

18. La utilización por parte del EMPLEADO de medios desleales en el ejercicio de su cargo, tales como desacreditar a otros competidores o ejercer una competencia desleal con sus propios colegas de EL EMPLEADOR, o de otras compañías.

19. Efectuar injustificadamente operaciones propias de los clientes;

20. Omitir suministrar a EL EMPLEADOR, información que permita determinar la inconveniencia de vincular como cliente o aliado a determinada persona natural o jurídica o a un proveedor.

21. Negarse sistemáticamente a cumplir órdenes que en cumplimiento de sus funciones le imparta un superior jerárquico.

22. El retardo injustificado en las horas de entrada por tercera vez.

23. Presentarse al trabajo alicorado o ingerir licor durante el trabajo aun por primera vez.

24. La falta del trabajador al sitio de trabajo sin justa causa aun por primera vez.

25. Operar maquinaria o equipo que no le han sido asignados, utilizar la maquinaria, equipos o herramientas y elementos de propiedad del EMPLEADOR para ejecutar trabajos aun por primera vez que no son DEL EMPLEADOR ni le han sido asignados.

Powered by CamScanner

26. El hacer mal uso o por más tiempo del requerido, de los permisos otorgados por EL EMPLEADOR por calamidad doméstica o para hacer uso de la E.P.S.
27. Hacer uso indebido a beneficio de terceros; de la información, estudio, datos, tecnología o investigaciones conocidas por su vinculación a EL EMPLEADOR.
28. Negarse sin justa causa a asistir a reuniones de trabajo, entretenimiento, seguridad industrial, calidad o cualquier otra que le corresponda atender en el desempeño de sus funciones.
29. Consumir drogas alucinógenas o trabajar bajo el efecto de ellas.
30. El hacer mal uso, ceder o vender a compañeros de trabajo o terceros la dotación dada por EL EMPLEADOR.
31. La posesión o conexión de instalaciones fraudulentas es causal de despido inmediato sin derecho a ningún tipo de indemnización.
PARAGRAFO 1. Las partes pactan expresamente la exclusividad de los servicios de EL EMPLEADO en beneficio de EL EMPLEADOR, Por tanto, no podrá EL EMPLEADO prestar ningún servicio personal a persona distinta de EL EMPLEADOR.
DECIMA PRIMERA : EL TRABAJADOR prestará sus servicios bajo la dirección de representantes de EL EMPLEADO, y en su trabajo utilizará los locales, herramientas, equipos, elementos de trabajo y materias primas de propiedad de EL EMPLEADOR, y así mismo, recibirá la ayuda y la colaboración de compañeros que están vinculados bajo un contrato de trabajo con EL EMPLEADOR, y/o asesores al servicio de ésta y de otras personas, si EL EMPLEADOR, lo autoriza, así como de experiencias y conocimientos obtenidos en viajes al exterior y contactos técnicos logrados. En razón de ello, todas las mejoras que realice EL TRABAJADOR, bien sea en los procesos, equipos, formulaciones, sistemas de trabajo, servicios y todas aquellas iniciativas que entregue como fruto de su labor, incluyendo todas las creaciones del espíritu en el campo científico o técnico que realizare para EL EMPLEADOR, serán de propiedad exclusiva de ésta sin derecho a compensación o retribución especial, y no podrán ser utilizados por EL TRABAJADOR en beneficio propio o de terceros, sea que EL TRABAJADOR se encuentre al servicio de EL EMPLEADOR, o se haya desvinculado de ésta. En tal virtud, EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y firmará u otorgará los poderes y documentos necesarios que se requieran.

DECIMA SEGUNDA SUSPENSIÓN O TERMINACION: Habrá lugar a suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y del Código Sustantivo del Trabajo o en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro o por la aplicación de las normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de EL EMPLEADOR. PARAGRAFO 1. En el evento de que la obra sea suspendida por causas ajenas a EL EMPLEADOR, el Contrato se entenderá suspendido por el mismo término EL EMPLEADOR, notificará al TRABAJADOR, la fecha de la reanudación de las labores en los términos del Art. 66, Ordinal 2º de la Ley 50 / 90 y el Art. 52 del C.S. del T. Dada la complejidad técnica de la obra. **PARÁGRAFO 2**. Dada la complejidad técnica de la obra y el hecho de que la continuidad de la misma depende de la liquidez del beneficiario o dueño de la obra, así como las circunstancias sociales y de seguridad, las cuales son conocidas por EL TRABAJADOR, el presente contrato podrá suspenderse si el beneficiario suspende la provisión de recursos económicos o si las situaciones de orden público o de seguridad de los bienes o de las personas impiden la continuidad del trabajo. Una vez superados estos factores EL TRABAJADOR será citado nuevamente a laborar reiniciándose la ejecución de su contrato.

Powered by CamScanner

PARAGRAFO 3. El presente Contrato por OBRA O LABOR, se dará por terminado con justa causa, en el caso en que la entidad contratante exija el cambio DEL TRABAJADOR, por no dar cumplimiento a los requisitos exigidos por esa entidad para la realización del cargo para el cual fue contratado. Asimismo, este contrato se dará por terminado cuando a solicitud del CLIENTE exija la disminución del personal por haber cumplido metas en el contrato o por cualquier otra razón que haga necesaria la disminución del personal del contrato. **PARAGRAFO 4:** Por mutuo acuerdo entre las partes, este contrato sustituye cualquiera otro que entre ellas se hubiera firmado o pactado verbalmente con anterioridad al presente. Asimismo, manifiestan las partes que no reconocerán como válidas, estipulaciones verbales que se hagan con relación al presente contrato, el cual constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto. Las modificaciones y/o adiciones que acuerden las partes sobre el presente contrato, se harán constar al pie de este documento, con sus firmas, o en documento aparte suscrito por ellas.

DECIMA TERCERA DISPOSICIONES: El presente contrato por obra o labor, queda sujeto a las disposiciones legales que regulan la relación entre empleadores y trabajadores y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones legales que consagren una modificación o cambio de las situaciones jurídicas inherentes al contrato de trabajo, se entenderán automáticamente incorporadas en este, sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. El presente contrato, queda igualmente sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de EL EMPLEADOR, el cual EL TRABAJADOR manifiesta conocer y aceptar en todas sus partes.

DECIMA CUARTA CODIGO DE ETICA Y POLITICA ANTICORRUPCION: EL EMPLEADO, por medio del presente contrato, declara que conoce EL Código de Ética y la Política Anticorrupción adoptada por El EMPLEADOR, por lo que se obliga a acatar y cumplir lo pactado en dicho reglamento. En razón de lo anterior, EL EMPLEADO se compromete a no verse involucrado en conflictos de interés, el cual se puede dar; Cuando el empleado tiene interés personal, familiar, económico o de cualquier otra naturaleza en organizaciones o con personas que pudieran beneficiarse de las decisiones tomadas por EL EMPLEADO al culminar con sus obligaciones con EL EMPLEADOR, o del conocimiento que pueda tener EL EMPLEADO de planes, actividades, resultados decisiones presentes o futuras de EL EMPLEADOR. Cuando incurra en alguna de las siguientes conductas:

A. Aceptar para sí o para terceros, donaciones, remuneraciones o compensaciones en dinero o especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con EL EMPLEADOR, o de personas o entidades con las que este sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

B. Otorgar comparaciones no autorizadas por el reglamento y las normas de EL EMPLEADOR.

C. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de EL EMPLEADOR, y en contra del buen uso de sus recursos.

D. Gestionar, por si o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conformen a las constitucionales, legales, reglamentarias o de EL EMPLEADOR, afecten los intereses de este.

E. Utilizar su cargo (posición) en la empresa o el nombre de EL EMPLEADOR, para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona

F. Utilizar y comprometer recursos de EL EMPLEADOR para financiar situaciones, eventos o laborales distintas de la relacionadas con su actividad sin autorización previa, ni encausarlos en provecho personal.

Powered by CamScanner

DECIMA QUINTA POLITICA DE MANEJO DE DATOS: EL EMPLEADO declara que conoce las políticas de manejo de datos de EL EMPLEADOR y, en consecuencia, mantendrá bajo estricta confidencialidad cualquier dato que pudiese llegar a conocer por el desarrollo de sus funciones, ya sea de EL EMPLEADOR personal de este de terceros con quienes tenga alguna relación comercial o de cualquier otra índole.

DECIMA SEXTA AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EN cumplimiento de la ley1.581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y en mi calidad de titular de la información, actuando de manera libre y voluntariamente, autorizo a EL EMPLEADOR, o a quien represente sus derechos para consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi cumplimiento laboral y de servicios de acuerdo a la finalidades establecidas en el código de ética, política anticorrupción, política de manejo de datos. De igual forma, autorizo a EL EMPLEADOR, para que realice entrevistas psicológicas, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, estudio de seguridad y verificación de datos correspondiente a la referencia académicas laborales durante el proceso de selección a cualquier cargo en la empresa, al momento de ejecución del contrato de trabajo o cuando EL EMPLEADOR, lo estime pertinentes

DECIMA SEPTIMA ACEPTACIÓN: Acepto de manera expresa y conociendo que no estoy obligado a que EL EMPLEADOR haga uso de mis datos personales sensibles; entendiendo tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses políticos, datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.

Para constancia se firma este contrato, en dos (2) ejemplares del mismo tenedor y valor el día **01** del mes de **ENERO** del año **2023**

Luis Eduardo Garcia Garcia

EL EMPLEADOR
LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA
NIT. 900.234873-2

Juan Camilo Moreno

EL TRABAJADOR
NOMBRE: **JUAN CAMILO MORENO BUSTOS**
C.C: **1.036.226.173**

TESTIGO
NOMBRE:
C.C

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CHECK LIST RETROEXCAVADORA

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

OBRA O CONTRATO: **PUENTE BIBLIOTECA**		ÁREA **OPERATIVA**	FECHA:
UBICACÓN	PUENTE BLIBLIOTECA	LICENCIA OPERADOR	1.036.226.173
CÓDIGO	74205	FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2025
MARCA	CATERPILAR	VENCIMIENTO REVISIÓN TÉCNICA	N.A
MODELO	2006	HORÓMETRO	3187.2
SERIAL	CATO4200KFDP27207	KILOMETRAJE	N.A
FECHA IN:	21/04/2023 HORA IN: 8:30 am		
FECHA F:	23/04/2023 HORA F: 12:00 pm		

N°	ELEMENTOS A INSPECCIONAR	CONDICIÓN BUENO O MALO	ACCIÓN A RELIZAR	ACCIÓN	
				QUIÈN	CUÁNDO
1	ESTRUCTURA GENERAL RETROEXCAVADORA	B			
2	NEUMÁTICOS TRASEROS	B			
3	NEUMÁTICOS DELANTEROS	B			
4	CILINDROS DE LEVANTE	B			
5	CILINDROS DE ARTICULACIÓN	N.A			
6	PALA DE CARGA	B			
7	ESTRUCTURA AGUILÓN	B			
8	COMANDOS	B			
9	PASADORES DE CILINDROS	B			
10	RELOJES DE TEMPERATURA, ACEITE, PETRÓLEO	B			
11	FLEXIBLES				
12	CAÑERÍAS	B			
13	FRENO DE ESTACIONAMIENTO	B			
14	SISTEMA DE FRENOS	B			
15	ENFRIADOR DE ACEITE	B			
16	VIDRIOS	B			
17	ESPEJOS	B			
18	CABINA	B			
19	BOCINA	B			
20	ALARMA DE RETROCESO	B			
21	SEGURO DEL CILINDRO DE LEVANTE DE PALA	B			
22	BLOQUEADOR DEL SITEMA HIDRÁULICO	B			

23	MOTOR	B			
24	RADIADOR	B			
25	MANGUERAS	B			
26	CORREAS	B			
27	SISTEMA ELÉCTRICO	B			
28	CINTURÓN DE SEGURIDAD	B			

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CHECK LIST RETROEXCAVADORA

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

N°	ELEMENTOS A INSPECCIONAR	CONDICIÓN BUENO O MALO	ACCIÓN A RELIZAR	ACCIÓN	
				QUIÉN	CUÁNDO
30	ESPEJOS	B			
31	ESCALA DE ACCESO	B			
32	LUCES	B			
33	HORÓMETRO	B			
34	OTROS:				

OBSERVACIONES:

REALIZÓ		REALIZÓ	
NOMBRE	JUAN CAMILO MORENO BUSTAMANTE	NOMBRE	
CARGO	OPERADOR	CARGO	
CEDULA: 1.036.226.173		CEDULA:	
FIRMA: Juan Camilo	FECHA: 21/04/2023	FIRMA:	FECHA

v. 429 435.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.036.226.173**

MORENO BUSTOS

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan Camilo Moreno

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1999**

PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-AGO-2017 PUERTO TRIUNFO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0120600-00942718-M-1036226173-20171004 **00577**87459A 1 49292241



NIT. 811019808-1

Colmédicos de Oriente S.A.
Seguridad y salud en el trabajo

Carrera 51 N 49 - 27 Edificio Los Naranjos - Tels. 3511016- 3513420
E-mail: saludocupacional@yahoo.com
www.colmedicosdeoriente.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.341

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DÍA	06 MES	2022 AÑO	MONSEÑOR (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
GARCIA GARCIA LUIS EDUARDO	GARCIA GARCIA LUIS EDUARDO

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC, Cédula de Ciudadanía; CE, Cédula de Extranjería; TI, Tarjeta de Identidad; PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Tipo	Documento de Identificación Número
MORENO BUSTOS JUAN CAMILO	MASCULINO	26 AÑOS 11 MESES 19 DÍAS	CC	1035226173

Cargo: **OPERADOR DE MAQUINARIA**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	VISIOMETRIA	✓
AUDIOMETRIA	✓		

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL. CONSULTAR CON OPTOMETRA PORQUE REQUIERE CAMBIO DE CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
VALORACION POR EPS V	EDUCACIÓN EN NORMAS DE HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SU CARGO	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento: Informado del Aspirante o Trabajador autorizo al doctor(a) atrás mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) atrás mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de rehusar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que reciban la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: SOSA ALVAREZ ALEX

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MORENO BUSTOS JUAN CAMILO

Instituto Bolivariano Esdiseños

Hace constar que:

JUAN CAMILO MORENO BUSTOS

Identificado con c.c. 1.036.226.173 expedida en Puerto Triunfo Antioquia participó en esta institución al curso de:

OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA

EXCAVADORA DE ORUGA, RETROCARGADOR Y MINICARGADOR

CON UNA INTENSIDAD DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS Director

INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS Coordinador

DADO EN DORADAL, A LOS CUATRO (04) DIAS DE AGOSTO DEL 2017
CURSO REGISTRADO EN EL LIBRO Nº 01 DE CERTIFICADOS 244

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.000.895.838**

OCAMPO LONDOÑO
APELLIDOS

ALEJANDRA
NOMBRES

Alejandra Ocampo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-2001**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-JUL-2020 COPACABANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0110000-01150589-F-1000895838-20200802 **00713**91119A 1 52447076

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con **NI** número **900771027**, aportó por el empleado **ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO**, identificado(a) con **CC** número **1000895838** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **69905308** para el periodo de salud **2023-08** y pensiones **2023-07** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$1.160.000	0,16000			$185.600	$0	$0	Julio - 2023	69905308	04/08/2023	S
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	0															0		30	$1.160.000	0,04000			$46.400	$0	$0	Agosto - 2023	69905308	04/08/2023	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.160.000	0,06960	5		$80.800	$0	$0	Julio - 2023	69905308	04/08/2023	S
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$1.160.000	0,04000			$46.400	$0	$0	Julio - 2023	69905308	04/08/2023	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Agosto de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Medellín, 23 de Agosto de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - SEDE PRINCIPAL, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000895838	OCAMPO LONDOÑO ALEJANDRA	11/05/2023	02/11/2023	38t14292	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C717572122323551287

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/08/2023 14:14:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.129.119.58, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Codigo Verificación: 2230763

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO, identificado con Cedula Ciudadania 1000895838 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1000895838
Nombres y apellidos:	ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO
Nivel de Sisben:	Nivel 2
Grupo Sisben:	
Fecha de afiliación:	2004-08-01
Ciudad:	MEDELLÍN
Régimen:	CONTRIBUTIVO
Estado de afiliacion:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	994

El presente documento fue generado el 2023-08-23 14:18:50, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo a la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

DIRECCION DE ASEGURAMIENTO

SAVIA SALUD EPS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1000895838,** se encuentra afiliado/a desde **14/06/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de agosto de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Radicado: 274880

Medellín, 23 de agosto de 2023

Certificado de afiliación

La Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama

hace constar que:

Alejandra Ocampo Londoño con cédula de ciudadanía 1000895838, se encuentra afiliado(a) a esta Corporación, en calidad de trabajador(a) dependiente, con tarifa de afiliación A, por intermedio de C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S desde 10 de Mayo de 2023

No tiene grupo familiar registrado.

Se expide esta constancia el dia 23 de agosto de 2023 a solicitud del empleador.

Cordialmente,

SANDRA ISABEL PALACIO BETANCUR
Responsable Operación Afiliaciones

VIGILADO SuperSubsidio

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA MEDELLIN AGUACATALA	**DIRECCIÓN**	Cra 48 c # 10 sur - 04 Barrio Aguacatala
TELÉFONO		**EMAIL**	citas.medellin2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2023-05-13	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO		Identificación CC	Nro 1000895838	
Fecha de Nacimiento	2001-12-21	**Edad**	21	**Sexo**	F
Empresa	C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.				
Cargo	Practicante				
Fecha Ingreso	2023-05-13 11:30:13	**Fecha Salida**	2023-05-13 11:30:20		

EXAMENES

AUDIOMETRIA TAMIZ	ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
VISIOMETRIA	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	COLESTEROL TOTAL
GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	TRIGLICERIDOS

CONCEPTO_DE_APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD — APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

OTRAS: — NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS — NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.



JORGE ENRIQUE ALVEZ DEL VALLE
RM: 1047408220
Firma y sello del médico



ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO
CC 1000895838
Firma del trabajador

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA MEDELLIN AGUACATALA	**DIRECCIÓN**	Cra 48 c # 10 sur - 04 Barrio Aguacatala
TELÉFONO		**EMAIL**	citas.medellin2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2023-05-13	**TIPO DE EXAMEN**	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO		Identificación CC	Nro 1000895838	
Fecha de Nacimiento	2001-12-21	**Edad**	21	**Sexo**	F
Empresa	C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.				
Cargo	Practicante				
Fecha Ingreso	2023-05-13 11:30:00	**Fecha Salida**	2023-05-13 11:30:06		

EXAMENES

AUDIOMETRIA TAMIZ	ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
VISIOMETRIA	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	COLESTEROL TOTAL
GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	TRIGLICERIDOS

CONCEPTO_DE_APTITUD

APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS	APTO Y SIN RESTRICCION PARA TRABAJO EN ALTURAS
TIPO DE RESTRICCIONES O LIMITACIONES	NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.



JORGE ENRIQUE ALVEZ DEL VALLE
RM: 1047408220
Firma y sello del médico



ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO
CC 1000895838
Firma del trabajador

REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

Fecha entrega : 2023-05-16

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO		
Identificación	CC	**No. Documento**	1000895838
Fecha de Nacimiento	2001-12-21	**Edad**	21 años 4 meses 26 dias
Sexo	F	**Empresa**	C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.
Fecha toma	2023-05-13 09:20:00	**Sede**	CENDIATRA MEDELLIN AGUACATALA

GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	84	Unidad de referencia: mg/dl	Referencia: Normal: 70-100 mg/dl, AGA: >100-125mg/dl, DM: >126
ANALISIS			

COLESTEROL TOTAL

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	112	mg/dl	Valor Referencia: Deseable: < 200 mg/dl, Intermedio alto: 200-239 mg/dl, Alto: Igual o > 240 mg/dl

TRIGLICERIDOS

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	47	mg/dl	Normal:<150mg/, Intermedio:150 - 199mg/dl, Alto:200 - 499mg/dl, Muy alto: Igual o >500mg/dl

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	44	mg/dl	Normal:>40 mg/dl

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	58.6	mg/dl	Óptimo:<100 mg/dl, Cercano al óptimo: 100 -129 mg/dl, Intermedio alto: 130 -159 mg/dl, Alto: 160 -189 mg/dl, Muy alto: Igual o >190 mg/dl



DANIELA SEPULVEDA ZULUAGA
1214719650
Firma y sello del médico evaluador

CONTRATO DE APRENDIZAJE

EMPRESA	CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS SAS
NIT	900771027-0
DIRECCION	CARRERA 71ª # 80-27 INT 202
TELEFONO	3132977339-3015523440
REPRESENTANTE LEGAL	NILTON CESAR CALLE TORRES
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA NO.	71757212

NOMBRE APRENDIZ	ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO
CEDULA O TARJETA IDENTIDAD	1000895838
FECHA NACIMIENTO	DICIEMBRE 21-2001
DIRECCION	CRA 80 # 106-09
TELEFONO	3015407147
CORREO ELECTRONICO	Alejandra.ocampo.aol@gmail.com
ESTRATO	2
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	JUNIO 13-2023
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	DICIEMBRE 13-2023
ESPECIALIDAD O CURSO	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEOREFERENCIACION
No. DE GRUPO	2383230
EPS DEL APRENDIZ	SAVIASALUD
ARL DEL APRENDIZ	SURA

INSTITUCIÓN DE FORMACION:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE
NIT:	899999034-1
SI ES SENA: CENTRO DE FORMACION	PEDREGAL

CLÁUSULAS

Entre los suscritos a saber NILTON CESAR CALLE TORRES , identificado con la cédula de ciudadanía No.71757212 de MEDELLIN , actuando como Representante Legal de la Empresa CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS SAS NIT 900771027-0 quien para los efectos del presente Contrato se denominará EMPRESA y ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía (o tarjeta de identidad) No.1.000895.838 Expedida en COPACABANA, quien para los efectos del presente contrato se denominará el APRENDIZ, se suscribe el presente Contrato de Aprendizaje, conforme a lo preceptuado por la Ley 789 de 2002 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto. El presente contrato tiene como objeto garantizar al APRENDIZ la formación profesional integral en la especialidad de LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEOREFERENCIACION

Grupo 2383230, la cual se impartirá en su etapa lectiva por el SENA (Centro de Formación Profesional SENA (o por la Institución Educativa donde el aprendiz adelanta sus estudios) mientras su etapa práctica se desarrollará en la EMPRESA. SEGUNDA. El contrato tiene un término de duración de __6__ meses, comprendidos entre el Día__02___ Mes__05___ Año_2023__ fecha de iniciación del Contrato; y el Dia _02___ Mes _11___ Año_2023____ fecha de terminación del mismo. (No podrá excederse el término máximo de dos años contenido en el Articulo 30 de la Ley 789/02) y previa revisión de la normatividad para cada una de las modalidades de patrocinio. TERCERA. - Obligaciones. 1) POR PARTE DE LA EMPRESA. - En virtud del presente contrato la EMPRESA deberá: a) Facilitar al APRENDIZ los medios para que tanto en las fases Lectiva y Productiva, reciba

Formación Profesional Integral, metódica y completa en la ocupación u oficio materia del presente contrato. b) Diligenciar y reportar al respectivo Centro de Formación Profesional Integral del SENA (o por la Institución Educativa donde el aprendiz adelanta sus estudios) las evaluaciones y certificaciones del APRENDIZ en su fase productiva del aprendizaje. C) Reconocer mensualmente al APRENDIZ, por concepto de apoyo económico para el aprendizaje, durante la etapa lectiva, en el SENA el equivalente al 50% de 1 SMLMV y durante la etapa práctica de su formación el equivalente al 75% de 1 SMLMV y/o al 100% cuando la tasa de desempleo promedio del año inmediatamente anterior sea de un solo digito, para la vigencia 2021 este apoyo será del 75%. (Artículo 30 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 451 de 2008) PARAGRAFO. - Este apoyo de sostenimiento no constituye salario en forma alguna, ni podrá ser regulado a través de convenios o contratos colectivos o fallos arbitrales que recaigan sobre estos últimos. d) Afiliar al APRENDIZ, durante la etapa práctica de su formación, a la Aseguradora de Riesgos Laborales _SURA (ARL manejada por la empresa para su planta de personal), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 789 de 2002. E) Afiliar al APRENDIZ y efectuar, durante las fases lectiva y productiva de la formación, el pago mensual del aporte al régimen de Seguridad Social correspondiente al APRENDIZ en SAVIA SALUD (Nombre de la EPS), conforme al régimen de trabajadores independientes, tal y como lo establece el Articulo 30 de la Ley 789 de 2002. Los pagos a la seguridad social (A.R.L. y E.P.S.) están a cargo en su totalidad por el empleador f) Dar al aprendiz la dotación de seguridad industrial, cuando el desarrollo de la etapa productiva así lo requiera, para la protección contra accidentes y enfermedades profesionales. 2) POR PARTE DEL APRENDIZ.- Por su parte se compromete en virtud del presente contrato a: a) Concurrir puntualmente a las clases durante los periodos de enseñanza para así recibir la Formación Profesional Integral a que se refiere el presente Contrato, someterse a los reglamentos y normas establecidas por el respectivo Centro de Formación del SENA (o de la Institución Educativa donde el aprendiz adelante sus estudios), y poner toda diligencia y aplicación para lograr el mayor rendimiento en su formación. B) Concurrir puntualmente al lugar asignado por la Empresa para desarrollar su formación en la fase productiva, durante el periodo establecido para el mismo, en las actividades que se le encomiende y que guarde relación con la Formación, cumpliendo con las indicaciones que le señale la EMPRESA. En todo caso la intensidad horaria que debe cumplir el APRENDIZ durante la etapa práctica en la EMPRESA, no podrá exceder de 8 horas diarias y 48 horas Semanales. (según el acuerdo 000023 de 2.005) c) Proporcionar la información necesaria para que el Empleador lo afilie como trabajador aprendiz al sistema de seguridad social en salud en la E.P.S., que elija. CUARTA. - Supervisión. La EMPRESA podrá supervisar al APRENDIZ en el respectivo Centro de Formación del SENA (o en el Centro Educativo donde estuviere adelantando los estudios el aprendiz), la asistencia, como el rendimiento académico, a efectos de verificar y asegurar la real y efectiva utilización del tiempo en la etapa lectiva por parte de este. El SENA supervisará al APRENDIZ en la EMPRESA para que sus actividades en cada periodo práctico correspondan al programa de la especialidad para la cual se está formando. QUINTA. - Suspensión. El presente contrato se podrá suspender temporalmente en los siguientes casos: a) Licencia de maternidad. b) Incapacidades debidamente certificadas. c) Caso fortuito o fuerza mayor debidamente certificado o constatado d) Vacaciones por parte del empleador, siempre y cuando el aprendiz se encuentre desarrollando la etapa práctica. Parágrafo 1°. Esta suspensión debe constar por escrito. Parágrafo 2° Durante la suspensión el contrato se encuentra vigente, por lo tanto, los efectos del contrato continúan para las partes en los aspectos indicados por la Ley. SEXTA. - Terminación. El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el vencimiento del término de duración del presente Contrato. c) La cancelación de la matrícula por parte del SENA de acuerdo con el reglamento previsto para los aprendices, ocasionada por el bajo rendimiento o la configuración de faltas disciplinarias cometidas en los periodos de Formación Profesional Integral en el SENA o en la EMPRESA. (Las demás que consideren las partes) SEPTIMA. - Relación Laboral. El presente Contrato no implica relación laboral alguna entre las partes, y se regirá por lo dispuesto en el artículo 30 y s.s. de la Ley 789 de 2002. Declaración Juramentada. El APRENDIZ declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra ni ha estado vinculado con la EMPRESA o con otras EMPRESAS en una relación de aprendizaje. Así mismo, las partes declaran, que el aprendiz no se encuentra ni ha estado vinculado mediante una relación laboral con la EMPRESA. OCTAVA. - El presente

contrato de aprendizaje rige a partir de D_02_ de ___M_05___ de ___A 2023____ y termina el D__ de _02__M_11___ de __A_2023____ fecha prevista como terminación de la etapa productiva que se describe en la cláusula segunda de este contrato. Para efectos de lo anterior, firman a los D__ de _13__M__06__ de 2023_____

LA EMPRESA

Alejandra L.
EL APRENDIZ

Señor empresario: Recuerde que todos los contratos de aprendizaje y pagos de monetización deben ser registrados por parte de la empresa patrocinadora; en el Aplicativo SISTEMA GESTION VIRTUAL DE APRENDICES; así como deben ser registradas todas las suspensiones y/o terminaciones de Contratos de Aprendizaje (Acuerdo 11 de Noviembre 2.008)

Alejandra Ocampo Londoño
CC: 1000895838 De Copacabana
Cargo Solicitado: Practicante en levantamiento topográficos y georreferenciación



301 5407147

alejandra.ocampo.aol@gmail.com

Cra 80 # 106 - 9

PERFIL: Persona con habilidades para crear un buen entorno laboral, soy amable y cortes a la hora de dirigirme hacia los demás ya sean mis compañeros de trabajo o el público en general.

DATOS PERSONALES

Fecha Nacimiento : 21/12/2001
Estado Civil : Soltera
Hijos : 0
Personas A Cargo : 0

HABILIDADES

- Escucha Activa
- Aprendizaje Rapido
- Sociablidad
- Empatia
- Trabajo en equipo

FORMACIÓN ACADEMICA

Bachiller Academico / I.E Barrio Santarder /2020 / Medellin

Tecnologia en
levantamiento topográficos y georreferenciación
Sena (faltan practicas)

REFERENCIAS PERSONALES Y FAMILIAR

Cleiber Esquivel David

Trabajador en terpel

301 285 84 26

Marlyn Neila Londoño

Parentesco : Madre

Ama de casa

304 609 81 19


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15371591
GARCIA PEREZ
JOSE ANTONIO


FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1984
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-OCT-2002 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con **NI** número **900771027**, aportó por el empleado **JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ**, identificado(a) con **CC** número **15371591** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **69905308** para el periodo de salud **2023-08** y pensiones **2023-07** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.200.000	0,06960	5		$83.600	$0	$0	Julio - 2023	69905308	04/08/2023	S
CCF04	Comfama Caja de Compensacio n Fliar	1	0															0		30	$1.200.000	0,04000			$48.000	$0	$0	Julio - 2023	69905308	04/08/2023	S
EPS010	EPS Sura	1	0															0		30	$1.200.000	0,04000			$48.000	$0	$0	Agosto - 2023	69905308	04/08/2023	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		30	$1.200.000	0,16000			$192.000	$0	$0	Julio - 2023	69905308	04/08/2023	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Agosto de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Medellín, 23 de Agosto de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - SEDE PRINCIPAL, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C15371591	GARCIA PEREZ JOSE ANTONIO	01/01/2019		j135DF11	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C717572122323551269

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/08/2023 14:14:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.129.119.58, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **15371591**, aparece registrado (a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 15371591
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	86
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52
EMPLEADOR(ES)	NI 900771027 C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS SAS DESDE 01/12/2021

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **23/08/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ** identificado(a) con **CC** número **15.371.591** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de febrero de 2006 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de agosto de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com clientes@proteccion.com.co

Radicado: 274876

Medellín, 23 de agosto de 2023

Certificado de afiliación

La Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama

hace constar que:

Jose Antonio Garcia Perez con cédula de ciudadanía 15371591, se encuentra afiliado(a) a esta Corporación, en calidad de trabajador(a) dependiente, con tarifa de afiliación A, por intermedio de C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S desde 01 de Octubre de 2014

Tiene el siguiente grupo familiar registrado:

Nombre	Parentesco	Tarifa
Tomas Garcia Mesa	Hijo	A
Anthony Garcia Cano	Hijo	A
Guadalupe Garcia Cano	Hijo	A
Sol Marina Perez Acevedo	Padre/Madre	A

Se expide esta constancia el dia 23 de agosto de 2023 a solicitud del empleador.

Cordialmente,

SANDRA ISABEL PALACIO BETANCUR
Responsable Operación Afiliaciones

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA MEDELLIN AGUACATALA	**DIRECCIÓN**	Cra 48 c # 10 sur - 04 Barrio Aguacatala
TELÉFONO		**EMAIL**	citas.medellin2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2023-03-28	**TIPO DE EXAMEN**	PERIODICO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ			Identificación CC	Nro 15371591
Fecha de Nacimiento	1984-09-10	**Edad**	38	**Sexo**	M
Empresa	C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.				
Cargo	TOPOGRAFO				
Fecha Ingreso	2023-03-28 07:41:39	**Fecha Salida**	2023-03-28 07:51:59		

EXAMENES

AUDIOMETRIA TAMIZ	ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO
VISIOMETRIA	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	COLESTEROL TOTAL
GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	TRIGLICERIDOS

CONCEPTO_DE_APTITUD

APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS — APTO Y SIN RESTRICCION PARA TRABAJO EN ALTURAS
TIPO DE RESTRICCIONES O LIMITACIONES — NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Dheir J. Jaraba Mendoza
Médico Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
RM. 1047449610

DHEIR JARABA MENDOZA
RM: 1047449610
Firma y sello del médico

JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ
CC 15371591
Firma del trabajador

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA MEDELLIN AGUACATALA	**DIRECCIÓN**	Cra 48 c # 10 sur - 04 Barrio Aguacatala
TELÉFONO		**EMAIL**	citas.medellin2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2023-03-28	**TIPO DE EXAMEN**	PERIODICO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ		Identificación CC	Nro 15371591	
Fecha de Nacimiento	1984-09-10	**Edad**	38	**Sexo**	M
Empresa	C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.				
Cargo	TOPOGRAFO				
Fecha Ingreso	2023-03-28 07:38:34	**Fecha Salida**	2023-03-28 07:51:37		

EXAMENES

AUDIOMETRIA TAMIZ	ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO
VISIOMETRIA	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	COLESTEROL TOTAL
GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	TRIGLICERIDOS

CONCEPTO_DE_APTITUD

EXAMEN PERIODICO — SATISFACTORIO PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

RECOMENDACIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA — SI

Observaciones:
SE RECOMIEN HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,EJERCICIO FISICO,BUENOS HABITOS NUTRICIONALES. (DIETA HIPOGRASA,HIPOCALORICA)

OTRAS: — NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS — NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Dheir J. Jaraba Mendoza
Médico Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
RM. 1047449610

DHEIR JARABA MENDOZA
RM: 1047449610
Firma y sello del médico

JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ
CC 15371591
Firma del trabajador

REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

Fecha entrega : 2023-03-29

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ		
Identificación	CC	**No. Documento**	15371591
Fecha de Nacimiento	1984-09-10	**Edad**	38 años 6 meses 19 dias
Sexo	M	**Empresa**	C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.
Fecha toma	2023-03-28 06:30:00	**Sede**	CENDIATRA MEDELLIN AGUACATALA

GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	89	Unidad de referencia: mg/dl	Referencia: Normal: 70-100 mg/dl, AGA: >100-125mg/dl, DM: >126
ANALISIS			

COLESTEROL TOTAL

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	213	mg/dl	Valor Referencia: Deseable: < 200 mg/dl, Intermedio alto: 200-239 mg/dl, Alto: Igual o > 240 mg/dl

TRIGLICERIDOS

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	105	mg/dl	Normal:<150mg/, Intermedio:150 - 199mg/dl, Alto:200 - 499mg/dl, Muy alto: Igual o >500mg/dl

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	46	mg/dl	Normal:>40 mg/dl

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	146	mg/dl	Óptimo:<100 mg/dl, Cercano al óptimo: 100 -129 mg/dl, Intermedio alto: 130 -159 mg/dl, Alto: 160 -189 mg/dl, Muy alto: Igual o >190 mg/dl



DANIELA SEPULVEDA ZULUAGA
1214719650
Firma y sello del médico evaluador

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE OBRA O LABOR

C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S

900771027-0

NOMBRE DEL EMPLEADO: JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ
IDENTIFICACION CC:15371591

DIRECCION: Calle 92 # 92-27 Robledo

TELEFONO: 4427601- 3006184807

CARGO A DESEMPEÑAR: TOPOGRAFO

SALARIO: 1.200.000 Mas auxilio de transporte 140.606

Entre C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S y el empleado ya mencionado anteriormente, ambos mayores de edad, identificadas como ya se anotó, se suscribe CONTRATO DE OBRA O LABOR, regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Lugar. El empleado desarrollara sus funciones en las dependencias o el lugar que la empresa determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo que signifique cambio de ciudad, se le informa al empleado pero dicho cambio hace parte de la dinámica del trabajo

SEGUNDO: Funciones: C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S Contratara al empleado para desempeñarse como TOPOGRAFO ejecutando labores con respecto a su cargo.

TERCERA: Elementos de trabajo. Corresponde a C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado.

CUARTA: Obligaciones del contratado. El empleado por su parte, prestara su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente con las órdenes e instrucciones que le imparta C Y A TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S.

QUINTA: Termino del contrato. El presente contrato tendrá una duración hasta cuando se finalice la obra, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

SEXTA: El Empleados se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por CYA TOPOGRAFOS al interior de las redes sociales y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEPTIMA: Periodo de prueba: acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros 30 días de labores.

OCTAVA: justas causas para despedir: son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones establecidas por la empresa, las llegadas tardes al lugar de trabajo, el uso inadecuado de la herramienta de trabajo, la perdida de dicha herramienta, agresiones físicas en el lugar de trabajo. El consumo y/o venta de drogas alucinógenas y alcohol. La divulgación de la información clausula sexta.

NOVENA: Salario: la empresa cancelara al empleado un salario mensual de 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos) más auxilio de transporte 140.605

DECIMA: horario, el empleado debe laborar la jornada que le asigne la obra donde vaya a desempeñar su labor.

DECIMA PRIMERA: Afiliación y pago de seguridad social, es obligación de la empresa afiliar al empleado a la seguridad social como es salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar.

DECIMA SEGUNDA: Nueva obra o cambio del término del contrato. Si al finalizar la obra contratada, la empresa desea continuar con el empleado en otra obra distinta a la aquí contratada o vincularlo mediante un periodo fijo o término indefinido, se deberá hacer un nuevo contrato de trabajo y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

DECIMA TERCERA: Modificaciones. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA CUARTA: efectos. El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Se firma por las partes, el día 03 del mes enero de 2023

EMPLEADOR

NIT: 900771027

EMPLEADO

CC: 15371591

HOJA DE VIDA

José Antonio García Pérez.

IDENTIFICACIÓN:	C.C. 15.371.591 de Medellín
PROFESIÓN:	Topógrafo
LICENCIA PROFESIONAL:	01-18215
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	septiembre 10 de 1984 Medellín
DIRECCIÓN:	calle 92 # 92-27
TELÉFONO:	442-76-01
CELULAR:	3006184807
ESTADO CIVIL:	Soltero

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

SECUNDARIA: Bachiller
Colegio Vida Y paz Rodrigo Arena Betancur

TECNOLOGIA: Tecnólogo en topografía
SENA 2018

OTROS: AutoCAD básico y avanzado

3. EXPERIENCIAS LABORALES

Empresa: Expertos en Seguridad
Cargo: Escolta
Jefe Inmediato: Martin mesa.
Duración: 5 años (11 febrero2006-al 17 febrero 2011)
Teléfono: 430-10-00

Empresa: Deacivil S.A.S
Cargo: Auxiliar de Topografía
Jefe Inmediato: Daniel Arias
Duración: 3 años
Teléfono: 448-27-68

Empresa: Arquitop
Cargo: Auxiliar de Topografía
Jefe Inmediato: Isabel Fernández.
Duración: 5 meses
Teléfono: 3117169

Empresa: CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S
Cargo: Topógrafo
Jefe Inmediato: Cesar Calle.
Duración: 6 años
Teléfono: 3015523440

4. REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Miriam arenas
Profesión: ama de casa
Teléfono: 4783930

Nombre: Sandra Yanet García
Profesión: Promotora
Teléfono: 437 85 78

Nombre: Sebastián Arroyabe
Profesión: Topógrafo
Teléfono: 3225216896

5. PERFIL OCUPACIONAL

Soy una persona comprometida con su profesión, con experiencia amplia y certificada desde el 2018 como topógrafo con amplia trayectoria en obras de construcción tales como: unidades residenciales, colegios, casas entre otros como vías de primer y segundo grado, así como facultado para hacer levantamientos altiplanimétrico de lotes, mediciones de batimetrías en ríos y lagunas.
Experiencia en infraestructura como la vía granada San Carlos Antioquia, la uva sato Domingo. Experiencia en Hidroeléctricas como la Hidroeléctrica Caruquia y Guanaquitas para HMV. Experiencia en Hidráulicas como Agregados del norte Rio Medellín, Alcantarillados, y canalizaciones en quebradas
Así como buen manejo de AutoCAD pera dibujo de lotes y modificaciones de planos.

JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ.
CC. 15.371.591 de Medellín

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ

Cédula: **15.371.591**

Licencia Profesional No: **01-18215**

De fecha: **02/05/2018**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



R 02-8216 Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografia

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694

http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografia. Email: info@cpnt.gov.co

SuAporte | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202309 **Número planilla** 65564420
Periodo Servicio 202310
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: 202309
Pagada 05/10/2023

Fecha de Creación del Informe: jueves, 05 de octubre de 2023 04:42:14 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LANZADOS Y BOMBEOS SERMAINCO SAS				
Documento	NI901250819	**Dirección**	CR 69 71 21		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4414557		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	9
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RIVERA PELAEZ FERNANDO JAIME	**Identificación**	CC16693440		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8166021		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.500.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
LOPEZ DIAZ EDILBERTO	5001000 05

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	$ 1.500.000
Total Cotización AFP	$ 240.000
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS010
Código EPS Traslado	
EPS SURA	
IBC EPS	$ 1.500.000
Aporte EPS	$ 60.000
Aporte UPC	$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	$ 1.500.000
Aporte ARP	$ 104.400

Código CCF	CCF04
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	
IBC CCF	$ 1.500.000
Aporte CCF	$ 60.000

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202309 **Número planilla** 65564420
Periodo Servicio 202310
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: 202309
Pagada 05/10/2023

Fecha de Creación del Informe: jueves, 05 de octubre de 2023 04:42:14 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LANZADOS Y BOMBEOS SERMAINCO SAS				
Documento	NI901250819	**Dirección**	CR 69 71 21		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4414557		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	9
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RIVERA PELAEZ FERNANDO JAIME	**Identificación**	CC16693440		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1045504201		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.160.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
CASTILLO MORELOS LUIS MIGUEL	5001000 05

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	$ 1.160.000
Total Cotización AFP	$ 185.600
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS	
IBC EPS	$ 1.160.000
Aporte EPS	$ 46.400
Aporte UPC	$ 0

ARL SURA	
IBC ARP	$ 1.160.000
Aporte ARP	$ 80.800

Código CCF	CCF04
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	
IBC CCF	$ 1.160.000
Aporte CCF	$ 46.400

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-05, 06:36:09 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058050331

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 05/10/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTES Y BOMBEOS ANTIOQUIA SAS		
Documento	NI901602232	**Dirección**	AV 41C #62 - 88 PISO 1
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3168271871
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	HIGUITA MANCO LAURA MARCELA	**Identificación**	CC 1040354597
Total Afiliados	12	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013343414	CESAR ANDRES VELEZ MONCADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1027880460	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1035303276	JOSE ALIRIO ZAPATA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1040354597	LAURA MARCELA HIGUITA MANCO	01	00													X				0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 580.000	$ 92.800	(EPS010) EPS SURA	$ 580.000	$ 23.200	0,000	$ 580.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 1040354597	LAURA MARCELA HIGUITA MANCO	01	00																	0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 580.000	$ 92.800	(EPS010) EPS SURA	$ 580.000	$ 23.200	6,960	$ 580.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 1098615040	JAVIER MAURICIO RAMIREZ RIAÑO	01	00	X																0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 440.000	$ 70.400	(EPS010) EPS SURA	$ 440.000	$ 17.600	6,960	$ 440.000	$ 30.700	(CCF04) COMFAMA	$ 440.000	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.300
CC 1122236855	MARIO DE JESUS TORO JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1128453844	RUBEN DARIO FORONDA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1152451805	JOHN ALEXANDER GIRALDO GOMEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.830.000	$ 292.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.830.000	$ 73.200	6,960	$ 1.830.000	$ 127.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.830.000	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.600
CC 70420978	LEON FERNANDO LUGO CORREA	01	00	X	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 560.000	$ 89.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 560.000	$ 22.400	6,960	$ 560.000	$ 39.000	(CCF04) COMFAMA	$ 583.332	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.400
CC 70420978	LEON FERNANDO LUGO CORREA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 40.000	$ 6.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.400
CC 71351776	JHON FREDY MOSQUERA PEREZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(EPS010) EPS SURA	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF04) COMFAMA	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.900
CC 71770584	JHON BYRON BETANCUR RIVERA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
PT 6301435	YEFERSON ENRIQUE VARGAS POLANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.812.667	$ 12.812.667	$ 12.812.667	$ 12.835.999	$ 2.050.100	$ 511.000	$ 819.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.892.100	$ 0	$ 3.892.100

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-05, 09:48:44 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66128221

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 05/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA SAS		
Documento	NI901480726	**Dirección**	CR 78 #33 A - 39 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5452563
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PAREJA RESTREPO GLORIA ELENA	**Identificación**	CC 43734213
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001398091	JOSE RUBIEL DAVID VALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 1035424955	NEVIKER ANDRES BETANCUR SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.559.394	$ 249.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.559.394	$ 62.400	6,960	$ 1.559.394	$ 108.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.559.394	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.000
CC 1040358723	RUBEN DARIO MARTINEZ USUGA	01	00	X	X															0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 497.819	$ 79.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 497.819	$ 20.000	6,960	$ 497.819	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 497.819	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.400
CC 1128475848	YEISON ANDRES ZAPATA GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 11799149	LINO ROBLEDO CORDOBA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 43734213	GLORIA ELENA PAREJA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 70257585	RICAUTE ANDRES GONZALEZ ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 71759581	LUIS FRANCISCO QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 92536347	ROIMER JOSE CARRASCAL BERTEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 98649615	LUIS MANUEL GUERRA BLANQUICET	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 2.374.100	$ 593.600	$ 1.032.600	$ 593.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.593.900	$ 0	$ 4.593.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-05, 06:36:09 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058050331

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 05/10/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTES Y BOMBEOS ANTIOQUIA SAS		
Documento	NI901602232	**Dirección**	AV 41C #62 - 88 PISO 1
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3168271871
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	HIGUITA MANCO LAURA MARCELA	**Identificación**	CC 1040354597
Total Afiliados	12	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013343414	CESAR ANDRES VELEZ MONCADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1027880460	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1035303276	JOSE ALIRIO ZAPATA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1040354597	LAURA MARCELA HIGUITA MANCO	01	00													X				0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 580.000	$ 92.800	(EPS010) EPS SURA	$ 580.000	$ 23.200	0,000	$ 580.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 1040354597	LAURA MARCELA HIGUITA MANCO	01	00																	0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 580.000	$ 92.800	(EPS010) EPS SURA	$ 580.000	$ 23.200	6,960	$ 580.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 1098615040	JAVIER MAURICIO RAMIREZ RIAÑO	01	00	X																0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 440.000	$ 70.400	(EPS010) EPS SURA	$ 440.000	$ 17.600	6,960	$ 440.000	$ 30.700	(CCF04) COMFAMA	$ 440.000	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.300
CC 1122236855	MARIO DE JESUS TORO JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1128453844	RUBEN DARIO FORONDA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1152451805	JOHN ALEXANDER GIRALDO GOMEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.830.000	$ 292.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.830.000	$ 73.200	6,960	$ 1.830.000	$ 127.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.830.000	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.600
CC 70420978	LEON FERNANDO LUGO CORREA	01	00	X	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 560.000	$ 89.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 560.000	$ 22.400	6,960	$ 560.000	$ 39.000	(CCF04) COMFAMA	$ 583.332	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.400
CC 70420978	LEON FERNANDO LUGO CORREA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 40.000	$ 6.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.400
CC 71351776	JHON FREDY MOSQUERA PEREZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(EPS010) EPS SURA	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF04) COMFAMA	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.900
CC 71770584	JHON BYRON BETANCUR RIVERA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
PT 6301435	YEFERSON ENRIQUE VARGAS POLANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.812.667	$ 12.812.667	$ 12.812.667	$ 12.835.999	$ 2.050.100	$ 511.000	$ 819.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.892.100	$ 0	$ 3.892.100

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-18, 02:57:24 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1058373587

Nro Planilla Corregida: 1058050331 **Periodo Cotización:** septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 18/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTES Y BOMBEOS ANTIOQUIA SAS		
Documento	NI901602232	**Dirección**	AV 41C #62 - 88 PISO 1
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3168271871
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	HIGUITA MANCO LAURA MARCELA	**Identificación**	CC 1040354597
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| PT 6301435 | YEFERSON ENRIQUE VARGAS POLANCO | 01 | 00 | | | | | | | | | A | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 4,350 | $ 1.160.000 | $ 50.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 328.900 |
| PT 6301435 | YEFERSON ENRIQUE VARGAS POLANCO | 01 | 00 | | | | | | | | | C | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 6,960 | $ 1.160.000 | $ 80.800 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 359.200 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.300	$ 300	$ 30.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900234873	2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	B	44	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-1	CALLE 20 B 80AA32		2979056			ASISTENTEAFILIACIONESCONSTK@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27969828	E	2023-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.879.600	56.900	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	27969828	2023-10-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 31429435	ARANGO OSPINA MARIA CRISTINA	2.600.000	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.600.000	416.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.600.000	104.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.600.000	104.000	2.600.000	181.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	805.000	S	5421001
2	CC 1007195623	CUADRO DE AVILA CAMILO	1.700.000	F	X	X														0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	56.667	9.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	56.667	2.300	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	56.667	2.300	56.667	4.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	17.700	S	5411201
3	CC 1036941282	FRANCO SANCHEZ ERIKA	2.600.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.600.000	416.000	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	2.600.000	104.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.600.000	104.000	2.600.000	181.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	805.000	S	5411201
4	CC 70465800	GARCIA GOMEZ LUIS MERARDO	1.160.000	F	X															0			24	24	24	24	COLFONDOS-231001	928.000	148.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	928.000	37.200	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	928.000	37.200	928.000	64.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	287.500	S	5411201
5	CC 71655913	GUTIERREZ MARTINEZ OSCAR DE JESUS	7.800.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	7.800.000	1.248.000	39.000	39.000	EPS SURA-EPS010	7.800.000	312.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	7.800.000	312.000	7.800.000	542.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	2.492.900	S	5411201
6	CC 1040323916	JARAMILLO PEREZ LINA MARIA	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.800.000	448.000	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	2.800.000	112.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.800.000	112.000	2.800.000	194.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	866.900	S	5411201
7	CC 1001154621	MERCADO DURANGO RUBEN DAVID	1.160.000	F	X															0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	425.334	68.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	425.334	17.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	425.334	17.100	425.334	29.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	132.000	S	5411201
8	CC 10187944	MOLINA GONZALEZ JHON FREDY	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.500.000	240.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.500.000	60.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.500.000	60.000	1.500.000	104.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	464.400	S	5411201
9	CC 1000188225	MORENO URREA VICTORIA ALEJANDRA	2.200.000	F		X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	1.100.000	176.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.100.000	44.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.100.000	44.000	1.100.000	76.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	340.600	S	5429001
10	CC 1037593738	PEREZ MOLANO DANIEL ANDRES	4.000.009	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.000.009	640.100	0	0	EPS SURA-EPS010	4.000.009	160.100	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	4.000.009	160.100	4.000.009	278.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.238.800	S	5411201
11	CC 1044911638	PEÑA BOSSIO JUSTO RAFAEL	1.160.000	F	X	X														0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	38.667	1.600	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	38.667	1.600	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	12.100	S	5411201
12	CC 7251679	PULGARIN BERBEO JORGE ELIECER	1.160.000	F	X															0			5	5	5	5	COLFONDOS-231001	193.334	31.000	0	0	EPS SURA-EPS010	193.334	7.800	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	193.334	7.800	193.334	13.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	60.100	S	5411201
13	CC 39178969	RUA GUTIERREZ TIANA FAYENNY	5.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.500.000	880.000	27.500	27.500	EPS SURA-EPS010	5.500.000	220.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	5.500.000	220.000	5.500.000	382.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.757.800	S	5411201
14	CC 1128453158	SANCHEZ DIAZ FIDEL ANTONIO	2.500.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.500.000	400.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.500.000	100.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5421001
15	CC 71087473	SEPULVEDA RUA ESNEIDER HERIBERTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5411201
16	CC 1036396874	TORO VALENCIA ANDRES FELIPE	2.200.000	F	X															0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	1.320.000	211.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.320.000	52.800	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.320.000	52.800	1.320.000	91.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	408.700	S	5411201

ASOPAGOS
s.a.

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900234873	2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	B	44	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-1	CALLE 20 B 80AA32		2979056			ASISTENTEAFILIACIONESCONSTK@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27969828	E	2023-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.879.600	56.900	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	27969828		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
34.522.011	34.522.011	34.522.011	34.522.011	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				16	5.656.800	0	29.700	0	5.686.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	579.500	0	3.000	0	582.500
PORVENIR	230301	800224808	8	8	2.471.300	0	12.900	0	2.484.200
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.280.000	0	6.700	0	1.286.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	1.326.000	0	7.100	0	1.333.100
EPS(Administradoras: 5)				16	1.381.300	0	7.500	0	1.388.800
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	2	216.000	0	1.200	0	217.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	1.600	0	100	0	1.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	160.700	0	900	0	161.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	102.300	0	600	0	102.900
EPS SURA	EPS010	800088702	2	7	900.700	0	4.700	0	905.400
ARP(Administradoras: 1)				16	2.403.300	0	12.500	0	2.415.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	16	2.403.300	0	12.500	0	2.415.800
CCF(Administradoras: 1)				16	1.381.300	0	7.200	0	1.388.500
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	16	1.381.300	0	7.200	0	1.388.500
Gran Total					10.822.700	0	56.900	0	10.879.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900234873	2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-1	CR 20 B NRO 80AA 32		2568042			ASISTENTEAFILIACIONESCONSTK@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27968431	E	2023-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.923.800	10.100	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27968431	2023-10-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 1002201911	ARRIETA LADEUTH LUISA MARIA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1701001	
2	CC 1128443151	MALDONADO PINO KATHERIN JOHANNA	1.800.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.800.000	288.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.800.000	72.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.800.000	72.000	1.800.000	9.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	441.400	S	1701001	
3	CC 1040746316	MUÑOZ CATAÑO LAURA CRISTINA	1.800.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.800.000	288.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.800.000	72.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	1.800.000	72.000	1.800.000	9.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	441.400	S	1701001	
4	CC 98773211	SANCHEZ CHICA JORGE ARMANDO	2.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.300.000	368.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.300.000	92.000	COMFENALCOANTIOQUIA CCF-CCF03	2.300.000	92.000	2.300.000	160.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	712.100	S	5411201	

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900234873	2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	B	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-1	CR 20 B NRO 80AA 32		2568042			ASISTENTEAFILIACIONESCONSTK@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27968431	E	2023-10-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.923.800	10.100	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	27968431		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.200.000	7.200.000	7.200.000	7.200.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				4	1.152.000	0	6.000	0	1.158.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	208.000	0	1.100	0	209.100
PROTECCION	230201	800229739	0	1	288.000	0	1.500	0	289.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	288.000	0	1.500	0	289.500
PORVENIR	230301	800224808	8	1	368.000	0	1.900	0	369.900
EPS(Administradoras: 2)				4	288.000	0	1.600	0	289.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	52.000	0	300	0	52.300
EPS SURA	EPS010	800088702	2	3	236.000	0	1.300	0	237.300
ARP(Administradoras: 1)				4	185.700	0	1.000	0	186.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	185.700	0	1.000	0	186.700
CCF(Administradoras: 1)				4	288.000	0	1.500	0	289.500
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	4	288.000	0	1.500	0	289.500
Gran Total					1.913.700	0	10.100	0	1.923.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1036404236

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONEQUIPOS ORIENTE SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800229581
Ciudad/Municipio	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 44B NO. 48-99 BODEGA 12	Teléfono	5621831
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7898722513**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	septiembre / 2023	Periodo Cotización Salud	octubre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/10/18
Número Autorización	225864619		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CRISTIAN DUVIAN	Apellidos	MONTOYA TRUJILLO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1036404236
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Salario Básico	$ 1.289.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
											12-13					

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	2	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 77.334
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 12.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 12.400**

SALUD			
Dias	2	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 77.334
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 3.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 3.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	2	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 77.334
Centro de Trabajo	02	Tarifa	0,000 %
		Total Aporte	**$ 0**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	2	4,000 %	$ 57.289	$ 2.300

TOTAL PAGADO:	**$ 17.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1036404236

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONEQUIPOS ORIENTE SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800229581
Ciudad/Municipio	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 44B NO. 48-99 BODEGA 12	Teléfono	5621831
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7898722513**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	septiembre / 2023	Periodo Cotización Salud	octubre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/10/18
Número Autorización	225864619		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CRISTIAN DUVIAN	Apellidos	MONTOYA TRUJILLO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1036404236
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Salario Básico	$ 1.289.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	28	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.427.890
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 228.500
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 228.500**

SALUD			
Dias	28	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.427.890
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 57.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 57.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	28	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.427.890
Centro de Trabajo	02	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 99.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	28	4,000 %	$ 1.427.890	$ 57.200

TOTAL PAGADO:	**$ 442.300**

SuAporte | Prefactura

Fecha creación reporte: 2023-10-17, 07:57:40 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 66138830

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

Fecha limite de pago: 2023-10-19

GUARDADA 05/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NGM CONSTRUCCIONES SAS	**Nombre Sucursal**	RIONEGRO	**Código Sucursal**	01
Documento	NI900635581	**Dirección**	AUT 1 #1 - 1 PARCELACIONLOSGUAYAVOS		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4181225		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	15
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GOMEZ MORENO NAUN ARTURO	**Identificación**	CC71670807		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 9101275	FERNANDEZ ALFARO EDWIN	01	00		X														0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.700.000	$ 272.000	SALUD TOTAL EPS	$ 1.700.000	$ 68.000	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.700.000	$ 118.400	COMFAMA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 15682413	LOPEZ PEREZ OSCAR LUIS	01	00											X					0	2	2	2	2	PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	SEGUROS BOLIVAR	$ 77.334	$ 0	COMFAMA	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 15682413	LOPEZ PEREZ OSCAR LUIS	01	00		X														0	28	28	28	28	PORVENIR	$ 1.082.667	$ 173.300	SALUD TOTAL EPS	$ 1.082.667	$ 43.400	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.082.667	$ 75.400	COMFAMA	$ 1.082.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 335.500
CC 70001365	ARENAS CHICA HERNANDO ALONSO	01	00		X														0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.700.000	$ 272.000	EPS SURA	$ 1.700.000	$ 68.000	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.700.000	$ 118.400	COMFAMA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 71768593	VILLEGAS GOMEZ DONALDO DE JESUS	01	00																0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	SALUD TOTAL EPS	$ 1.700.000	$ 68.000	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.700.000	$ 118.400	COMFAMA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 71983248	HERNANDEZ RUIZ SIMON	01	00		X														0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.700.000	$ 272.000	NUEVA EPS	$ 1.700.000	$ 68.000	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.700.000	$ 118.400	COMFAMA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 79728875	CORDOBA RIVAS CARLOS ANTONIO	01	00	X															0	6	6	6	6	COLPENSIONES	$ 340.000	$ 54.400	EPS SURA	$ 340.000	$ 13.600	SEGUROS BOLIVAR	$ 340.000	$ 23.700	COMFAMA	$ 340.000	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.300
CC 1003275817	ESCORCIA MURILLO NORVEIS DE JESUS	01	00	X	X														0	6	6	6	6	PORVENIR	$ 232.000	$ 37.200	NUEVA EPS	$ 232.000	$ 9.300	SEGUROS BOLIVAR	$ 232.000	$ 16.200	COMFAMA	$ 232.000	$ 9.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000
CC 1004360106	MARULANDA DIAZ ANDRES FELIPE	01	00	X	X														0	13	13	13	13	COLPENSIONES	$ 502.667	$ 80.500	EPS SURA	$ 502.667	$ 20.200	SEGUROS BOLIVAR	$ 502.667	$ 35.000	COMFAMA	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.900
CC 1032247179	GUZMAN TERAN JOSE GREGORIO	01	00		X														0	18	18	18	18	PROTECCION	$ 696.000	$ 111.400	SAVIA SALUD	$ 696.000	$ 27.900	SEGUROS BOLIVAR	$ 696.000	$ 48.500	COMFAMA	$ 696.000	$ 27.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.700
CC 1045396023	CIRO ARIAS LUIS MARIO	01	00		X														0	12	12	12	12	PROTECCION	$ 464.000	$ 74.300	EPS SURA	$ 464.000	$ 18.600	SEGUROS BOLIVAR	$ 464.000	$ 32.300	COMFAMA	$ 464.000	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.800
CC 1065605045	PERTUZ BARRERA JULIO ALFREDO	01	00		X														0	22	22	22	22	PROTECCION	$ 1.320.000	$ 211.200	EPS SURA	$ 1.320.000	$ 52.800	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.320.000	$ 91.900	COMFAMA	$ 1.320.000	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.700
CC 1128438465	ECHAVARRIA SILVA JUAN ESTEBAN	01	00		X														0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.700.000	$ 272.000	EPS SURA	$ 1.700.000	$ 68.000	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.700.000	$ 118.400	COMFAMA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 1193116381	VALENCIA MOSQUERA IVAN ALEJANDRO	01	00		X														0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
PT 5248578	BLANCO PACHECO JOEL JOSUE	01	00		X														0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
PT 5887874	FERRER ZAMBRANO CARLOS DUILIO	01	00		X														0	30	30	30	30	PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.160.000	$ 80.800	COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 16.694.668	$ 16.694.668	$ 16.694.668	$ 16.694.668	$ 2.671.500	$ 0	$ 0	$ 668.100	$ 1.157.400	$ 665.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.162.000	$ 0	$ 5.162.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-22, 03:40:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 65412723

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 22/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FREDDY EMILIO MONTOYA HERNANDEZ		
Documento	CC71717738	**Dirección**	CL 73 SUR #46 - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2099696
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 71717738 | FREDDY EMILIO MONTOYA HERNANDEZ | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (231001) COLFONDOS | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.160.000 | $ 145.000 | 6,960 | $ 1.160.000 | $ 80.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 411.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.400	$ 0	$ 411.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-17, 07:55:41 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66343498

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 16/10/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NGM CONSTRUCCIONES SAS	**Nombre Sucursal**	AGREGADOS	**Código Sucursal**	03
Documento	NI900635581	**Dirección**	AUT 1 #1 - 1 PARCELACIONLOSGUAYAVOS		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4181225		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GOMEZ MORENO NAUN ARTURO	**Identificación**	CC 71670807		
Total Afiliados	15	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003060451	CAMILO ANDRES RUIZ PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1035233578	ALEXANDER FRANCO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1036616971	HECTOR ALBERTO QUINTERO MACIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.890.000	$ 302.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.890.000	$ 75.600	6,960	$ 1.890.000	$ 131.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.890.000	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.200
CC 1036629355	OMAR ALEXANDER MONA SANCHEZ	01	00		X															0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.303.334	$ 208.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.303.334	$ 52.200	6,960	$ 1.303.334	$ 90.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.303.334	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1152196095	JUAN RICARDO ARENAS VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1214747805	LEANDRO BONILLA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 15607412	FREDY GERMAN MESTRA HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.580.000	$ 252.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.580.000	$ 63.200	6,960	$ 1.580.000	$ 110.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.580.000	$ 63.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 489.200
CC 71877340	HELBER ALBERTO ORTIZ GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 8339646	YOVANY CONDE COGOLLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 8462901	JAIRO HERNAN VALLEJO MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.260.000	$ 201.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.260.000	$ 50.400	6,960	$ 1.260.000	$ 87.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.260.000	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.100
CC 98553826	HERIBERTO ANTONIO MUÑOZ JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.700.000	$ 68.000	6,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 98664410	IVAN DARIO MEJIA SERNA	01	00	X																0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 623.334	$ 99.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 623.334	$ 25.000	6,960	$ 623.334	$ 43.400	(CCF04) COMFAMA	$ 623.334	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193.200
PT 5280093	JAIRO XAVIER PALENCIA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
PT 6222039	RICARDO JAVIER NAVEA CUICAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
PT 7167240	JONATHAN JOSE ZARRAGA REYES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 18.796.668	$ 18.796.668	$ 18.796.668	$ 18.796.668	$ 3.007.600	$ 752.000	$ 1.309.100	$ 752.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.820.700	$ 0	$ 5.820.700

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-10, 04:16:37 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66287755

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 10/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PERFOTIERRAS		
Documento	NI900872137	**Dirección**	VIA CALDAS KM 3
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5982732
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FLOREZ ALZATE JHON FERNANDO	**Identificación**	CC 71319348
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002205740	FABIAN OTALVARO MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1004700772	SANTIAGO FLOREZ VALENCIA	01	00											X						0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 154.667	$ 18.600	(EPS010) EPS SURA	$ 154.667	$ 0	0,000	$ 154.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 154.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.600
CC 1004700772	SANTIAGO FLOREZ VALENCIA	01	00											X						0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 232.000	$ 27.900	(EPS010) EPS SURA	$ 232.000	$ 0	0,000	$ 232.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.900
CC 1004700772	SANTIAGO FLOREZ VALENCIA	01	00																	0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 773.334	$ 123.800	(EPS010) EPS SURA	$ 773.334	$ 31.000	6,960	$ 773.334	$ 53.900	(CCF04) COMFAMA	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.700
CC 1007285721	SANTIAGO ALVAREZ PEREZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1040044927	CAROLINA CASTAÑO RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1040046955	YURI TATIANA CHALARCA TORO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1040182456	DIEGO ALEXANDER OSPINA DUQUE	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1047973006	YEISON DE JESUS OTALVARO MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1114786372	WILSON MONTOYA ORREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71319348	JHON FERNANDO FLOREZ ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71396218	EDILSON DE JESUS MORALES QUIROZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 98503639	HERMEN DE JESUS ALZATE VALENZUELA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.760.001	$ 12.760.001	$ 12.760.001	$ 12.760.001	$ 2.026.300	$ 495.000	$ 861.900	$ 495.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.878.200	$ 0	$ 3.878.200

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-10-13, 06:02:12 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 66053164

Periodo Cotización 202309 **Periodo Servicio** 202310

Cliente:

PAGADA 2023-10-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EQUIPOS GLEASON SA				
Documento	NI 890903475	**Dirección**	AUTOPISTA MED-BOG KM 36 VEREDA LA LAJA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4485050		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	CARDENAS ECHEVERRI SANTIAGO	**Identificación**	CC 98555941		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037606761		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ANGEL NICOLAS	5001000 - 5	000000010	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | V | $ 5.336.470 | 230201 | | 16 % | $ 9.131.336 | $ 1.461.100 | $ 45.700 | $ 45.700 | EPS010 | | 4 % | $ 9.131.336 | $ 365.300 | $ 0 | 14-7 | 5 | 6,960 % | $ 9.131.336 | $ 635.600 | CCF04 | 4 % | $ 9.131.336 | $ 365.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS BOLIVAR	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.461.100	$ 45.700	$ 45.700	$ 365.300	$ 635.600	$ 365.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.918.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-18, 09:43:27 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 66167999

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 06/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS MARIO GUTIERREZ OBANDO		
Documento	CC71579995	**Dirección**	Diagonal 93 no. 39 A 7
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3176350013
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 71579995 | CARLOS MARIO GUTIERREZ OBANDO | 59 | 04 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.000.000 | $ 250.000 | 2,436 | $ 2.000.000 | $ 48.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 298.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 48.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.800	$ 0	$ 298.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-22, 03:40:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 65412723

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 22/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FREDDY EMILIO MONTOYA HERNANDEZ		
Documento	CC71717738	**Dirección**	CL 73 SUR #46 - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2099696
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 71717738 | FREDDY EMILIO MONTOYA HERNANDEZ | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (231001) COLFONDOS | $ 1.160.000 | $ 185.600 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.160.000 | $ 145.000 | 6,960 | $ 1.160.000 | $ 80.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 411.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.400	$ 0	$ 411.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificado de Aportes

Se certifica que ALEXANDER PEREA SANCHEZ identificado(a) con CC 71371485 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ALIANSET SAS NI 900436110

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	200395628	9457351427	E	2023-10-04									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$1,396,238	$223,400
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,396,238	$97,200
CCF	COMFAMA	30	4%	$1,396,238	$55,900
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$1,396,238	$55,900

Este certificado se expide el día 2023-10-05 a las 07:19.

Certificado de Aportes

Se certifica que YEFRI GAMBA PACACIRA identificado(a) con CC 1035419695 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑO MOVIL SAS NI 830008439

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	200010713	9457348042	E	2023-10-04	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	3	16%	$290,000	$46,400
ARL	ARL SURA	30	4.35%	$1,160,000	$50,500
CCF	COMFAMA	3	4%	$290,000	$11,600

Este certificado se expide el día 2023-10-05 a las 07:11.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1040034035

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONEQUIPOS ORIENTE SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800229581
Ciudad/Municipio	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 44B NO. 48-99 BODEGA 12	Teléfono	5621831
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7894255732**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2023	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/09/18
Número Autorización	167546215		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CARLOS ANDRES	Apellidos	ESPINEL HENAO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1040034035
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Salario Básico	$ 1.412.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.449.552
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 232.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 232.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.449.552
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 58.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 58.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.449.552
Centro de Trabajo	02	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 100.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	30	4,000 %	$ 1.449.552	$ 58.000

TOTAL PAGADO:	**$ 448.900**

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-09-11, 09:24:29 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 65658431

Periodo Cotización 202308 **Periodo Servicio** 202309

PAGADA 2023-09-11 21:18:50.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TECNIMEZCLAS DEL ORIENTE SAS				
Documento	NI 901720120	**Dirección**	KM 2 #0 - 0 VDA MOSQUITA FCA EL ROSAL		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3205442347		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	BEDOYA GIRALDO JHON FARLEY	**Identificación**	CC 71786239		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037579048		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BEDOYA GIRALDO MIGUEL ALFONSO	5615000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | | | F | $ 1.160.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 1.160.000 | $ 80.800 | CCF04 | 4 % | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-07, 11:29:15 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66175834

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 07/10/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM DE JESUS JARAMILLO		
Documento	CC15430838	**Dirección**	SECTOR BELEN
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5626392
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 15436646	JUAN RAMIRO GIRALDO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900
CC 70727351	ELKIN FERNANDO MARTINEZ OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 92.800	$ 101.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 657.800	$ 0	$ 657.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	C MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S A S
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900110725
SUCURSAL	90011
FECHA PAGO	2023-09-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1010083496
NOMBRE EMPLEADO	JHON WILMER ARTEAGA SANCHEZ
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	27497054
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-08
PERIODO SALUD	2023-09
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5421001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.500.000	0,1600000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.500.000	0,0400000	$ 60.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.500.000	0,0696000	$ 104.400	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.500.000	0,0400000	$ 60.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 60.000	$ 464.400

Medellín, 31 de Julio de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de C MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., en el centro de trabajo 0000000003 - CONDUCTORES, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1010083496	ARTEAGA SANCHEZ JHON WILMER	31/07/2023		206254aQ	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10427693372321240520

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/07/2023 11:15:20 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.129.98.34, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JHON WILMER ARTEAGA SANCHEZ identificado(a) con C.C No. 1.010.083.496, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 31 de julio del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JHON WILMER ARTEAGA SANCHEZ identificado(a) con CC 1010083496 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/06/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A - CALDAS
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes de agosto del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LEON CARDONA JOSE ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **71.294.754** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de octubre de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023100413034

Radicado: 332872

Medellín, 18 de septiembre de 2023

Certificado de afiliación

La Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama

hace constar que:

Jose Alexander Leon Cardona con cédula de ciudadanía 71294754, se encuentra afiliado(a) a esta Corporación, en calidad de trabajador(a) dependiente, con tarifa de afiliación A, por intermedio de FERROSVEL S.A. desde 11 de Setiembre de 2023

Tiene el siguiente grupo familiar registrado:

Nombre	Parentesco	Tarifa
Miguel Angel Leon Mazo	Hijo	A

Se expide esta constancia el dia 18 de septiembre de 2023 a solicitud del empleador.

Cordialmente,

SANDRA ISABEL PALACIO BETANCUR
Responsable Operación Afiliaciones

VIGILADO SuperSubsidio

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud **6l_1861020**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1

Empleador	NI 890910715 FERROSVEL S A S
Afiliado	CC 71294754 JOSE ALEXANDER LEON CARDONA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,624,000
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CLL 31B # 89E-140 BELEN
Fecha de ingreso	11/09/2023
Fecha de radicación	11/09/2023 08:30:06 a.m.
Código de Transacción	164540154

Resultado del Reingreso 1

Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es10/2023

Fecha de generación 11/09/2023

1



L01

Certificado de Aportes

Se certifica que FERROSVEL S.A.S identificado(a) con NI 890910715 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ALFREDO TABORDA SANCHEZ identificado(a) con CC 70220273

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9455998963	142806156	E	2023-09-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$1,517,673	4%	$60,800
9455998963	142806156	E	2023-09-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X									$1,517,673	16%	$242,900
9455998963	142806156	E	2023-09-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30									X									$1,517,673		$0
9455998963	142806156	E	2023-09-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30									X									$1,517,673		$0
9455998963	142806156	E	2023-09-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30									X									$0	0%	$0
9455998963	142806156	E	2023-09-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30									X									$0	0%	$0
9455998963	142806156	E	2023-09-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X									$1,517,673	4.35%	$66,100
9455998963	142806156	E	2023-09-05	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X									$1,517,673	4%	$60,800

Este certificado se expide el día 2023-09-07 a las 08:27.

Medellín, 25 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de FERROSVEL SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - OPERATIVOS, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C71294754	LEON CARDONA JOSE ALEXANDER	11/09/2023		19361612	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C438645102326856401

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/09/2023 15:40:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.103, 192.230.104.2, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION		NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION
NOMBRE O RAZON SOCIAL			
DIGITO/MUNICIPIO			
DIRECCION		CIUDAD/PAIS	
TIPO APORTANTE		TELEFONO	
TIPO EMPRESA		CLASE APORTANTE	
FORMA DE PRESENTACION		ACTIVIDAD ECONOMICA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ESTATUTARIA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		7998367674	TIPO DE PLANILLA		
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	septiembre AÑO	2023	PERIODO LIQUIDACION SALUD	MES
DIAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			DESCRIPCION	NUMERO AUTORIZACION	

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS AFP		FSP		MORA		TOTALES			
				TRABAJADOR	EMPLEADOR	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25307	25-307-COLPENSIONES	1	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 1.557.900
25307	25-307-COLPENSIONES	1	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 1.557.900
25307	25-307-COLPENSIONES	1	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 1.557.900
25307	25-307-COLPENSIONES	1	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 1.557.900
SUBTOTALES										$ 6.231.600	$ 0	$ 0	$ 6.231.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR APORTE	MORA COTIZACION	MORA VALOR APORTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS040	EPS040-SANITAS E.P.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 146.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 146.200	$ 0	$ 0	$ 146.200
EPS018	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 143.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.000	$ 0	$ 0	$ 143.000
SUBTOTALES													$ 289.200	$ 0	$ 0	$ 289.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS PERIODOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION APORTES	MORA	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-33	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 174.100	$ 174.100	$ 0	$ 174.100	$ 0	$ 0	$ 174.100
SUBTOTALES									$ 174.100	$ 0	$ 174.100	$ 0	$ 0	$ 174.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 960.000	$ 0	$ 960.000
SUBTOTALES			$ 960.000	$ 0	$ 960.000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

AP	PRIMERA CON	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	NOVEDADES	SEGURIDAD SOCIAL	PENSION					SALUD					ARP				PARAFISCALES													
											ADMIN	TIPO COTIZANTE	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACION	VALOR AGRE	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	IBC	ADMIN	CCF	TOTAL APORTES	SENA	TOTAL APORTES	ICBF	TOTAL APORTES	
1	1				$ 1.160.000	1					25-307-COLPENSIONES	34	$ 1.557.900	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 231.900	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	34	$ 1.557.900	$ 93.500	$ 0	$ 93.500	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	34	$ 1.557.900		$ 37.400	$ 1.557.900	25-307-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.557.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	2				$ 1.281.714	1					25-307-COLPENSIONES	34	$ 1.281.714	$ 1.281.714	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.100	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	34	$ 1.281.714	$ 77.000	$ 0	$ 77.000	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	34	$ 1.281.714	15.0	$ 30.800	$ 1.281.714	25-307-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.281.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	3				$ 1.937.342	1					25-307-COLPENSIONES	34	$ 1.945.842	$ 1.945.842	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 311.400	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	34	$ 1.945.842	$ 117.000	$ 0	$ 117.000	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	34	$ 1.945.842		$ 107.000	$ 1.945.842	25-307-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.945.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	4				$ 1.387.611	1					25-307-COLPENSIONES	34	$ 1.374.000	$ 1.374.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 219.800	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	34	$ 1.374.000	$ 83.000	$ 0	$ 83.000	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	34	$ 1.374.000		$ 33.500	$ 1.374.000	25-307-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.374.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	5				$ 1.722.696	1					25-307-COLPENSIONES	34	$ 1.722.696	$ 1.722.696	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.700	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	34	$ 1.722.696	$ 104.000	$ 0	$ 104.000	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	34	$ 1.722.696		$ 42.000	$ 1.722.696	25-307-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.722.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	6				$ 3.000.000	1					23-307-PROTECCION	34	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	34	$ 3.000.000	$ 180.000	$ 0	$ 180.000	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	34	$ 3.000.000		$ 84.000	$ 3.000.000	25-307-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE PT 1412807

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONEQUIPOS ORIENTE SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800229581
Ciudad/Municipio	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 44B NO. 48-99 BODEGA 12	Teléfono	5621831
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7894255732**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2023	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/09/18
Número Autorización	167546215		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	EDWIN LORENZO	Apellidos	CHIRINO ALVAREZ
Tipo de Identificación	PT	Número de Identificación	1412807
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Salario Básico	$ 1.289.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.349.335
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 215.900
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 215.900**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.349.335
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 54.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 54.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.349.335
Centro de Trabajo	02	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 94.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	30	4,000 %	$ 1.349.335	$ 54.000

TOTAL PAGADO:	**$ 417.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 15447766

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONEQUIPOS ORIENTE SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800229581
Ciudad/Municipio	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 44B NO. 48-99 BODEGA 12	Teléfono	5621831
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7894255732**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2023	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/09/18
Número Autorización	167546215		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JHON FREDY	Apellidos	MONTOYA OSPINA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	15447766
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Salario Básico	$ 1.582.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								01-30								

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.762.920
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 282.100
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 282.100**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.762.920
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 70.600
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 70.600**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.762.920
Centro de Trabajo	02	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 122.700**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	30	4,000 %	$ 1.762.920	$ 70.600

TOTAL PAGADO:	**$ 546.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE PT 5056951

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONEQUIPOS ORIENTE SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800229581
Ciudad/Municipio	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 44B NO. 48-99 BODEGA 12	Teléfono	5621831
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7894255732**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2023	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/09/18
Número Autorización	167546215		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	LUIS ALFREDO	Apellidos	GONZALEZ SIVIRA
Tipo de Identificación	PT	Número de Identificación	5056951
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Salario Básico	$ 1.289.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
													14-30			

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	17	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 730.434
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 116.900
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 116.900**

SALUD			
Dias	17	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 730.434
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 29.300
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 29.300**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	17	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 730.434
Centro de Trabajo	02	Tarifa	0,000 %
		Total Aporte	**$ 0**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	17	4,000 %	$ 730.434	$ 29.300

TOTAL PAGADO:	**$ 175.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE PT 5056951

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONEQUIPOS ORIENTE SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	800229581
Ciudad/Municipio	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CALLE 44B NO. 48-99 BODEGA 12	Teléfono	5621831
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7894255732**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2023	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/09/18
Número Autorización	167546215		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	LUIS ALFREDO	Apellidos	GONZALEZ SIVIRA
Tipo de Identificación	PT	Número de Identificación	5056951
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Salario Básico	$ 1.289.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
													14-30			

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	13	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 558.567
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 89.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 89.400**

SALUD			
Dias	13	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 558.567
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 22.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 22.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	13	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 558.567
Centro de Trabajo	02	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 38.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	13	4,000 %	$ 558.567	$ 22.400

TOTAL PAGADO:	**$ 173.100**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-09, 09:54:31 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65428069

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 09/09/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TECNIBOMBEOS SAS		
Documento	NI901128872	**Dirección**	CL 49A NORTE #5 - 97 URB VILLA VERDE 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2695683
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	OSORIO VALENCIA MIRIAM DEL SOCORRO	**Identificación**	CC 43535841
Total Afiliados	11	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1039083415	ALBERT AGAMEZ CUADRADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1010140141	GERSON ASPRILLA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1001032119	DANIEL CHALA GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1128430690	JHOAN FELIPE ESCOBAR OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1045709974	JUAN CAMILO GUZMAN CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1033367594	DAVIER YAIR HERNANDEZ PELAYO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 15929746	WILMAR ARTURO HERNANDEZ PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 43535841	MIRIAM DEL SOCORRO OSORIO VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 78301851	OBDULIO ANTONIO SALCEDO MARQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 15513385	EDIMER DE JESUS TABORDA LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 14475411	ROBERTO TORRES MARMOLEJO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.600.000	$ 14.600.000	$ 14.600.000	$ 14.600.000	$ 2.336.000	$ 584.000	$ 823.700	$ 584.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.327.700	$ 0	$ 4.327.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificado de Aportes

Se certifica que FERROSVEL S.A.S identificado(a) con NI 890910715 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MIGUEL ANGEL MOLINA BOLIVAR identificado(a) con CC 1152223079

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9457396949	202842528	E	2023-10-05	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X									$1,387,989	4%	$55,600
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$1,387,989	16%	$222,100
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30									X									$1,387,989		$0
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30									X									$1,387,989		$0
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30									X									$0	0%	$0
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30									X									$0	0%	$0
9457396949	202842528	E	2023-10-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$1,387,989	4.35%	$60,400
9457396949	202842528	E	2023-10-05	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$1,387,989	4%	$55,600

Este certificado se expide el día 2023-10-05 a las 07:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que FERROSVEL S.A.S identificado(a) con NI 890910715 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN GUILLERMO ORTIZ PULGARIN identificado(a) con CC 71755319

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9457396949	202842528	E	2023-10-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X									$1,867,958	4%	$74,800
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$1,867,958	16%	$298,900
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30									X									$1,867,958		$0
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30									X									$1,867,958		$0
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30									X									$0	0%	$0
9457396949	202842528	E	2023-10-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30									X									$0	0%	$0
9457396949	202842528	E	2023-10-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$1,867,958	4.35%	$81,300
9457396949	202842528	E	2023-10-05	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$1,867,958	4%	$74,800

Este certificado se expide el día 2023-10-05 a las 08:07.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-05, 06:36:09 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058050331

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 05/10/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTES Y BOMBEOS ANTIOQUIA SAS		
Documento	NI901602232	**Dirección**	AV 41C #62 - 88 PISO 1
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3168271871
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	HIGUITA MANCO LAURA MARCELA	**Identificación**	CC 1040354597
Total Afiliados	12	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013343414	CESAR ANDRES VELEZ MONCADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1027880460	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1035303276	JOSE ALIRIO ZAPATA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1040354597	LAURA MARCELA HIGUITA MANCO	01	00													X				0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 580.000	$ 92.800	(EPS010) EPS SURA	$ 580.000	$ 23.200	0,000	$ 580.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200
CC 1040354597	LAURA MARCELA HIGUITA MANCO	01	00																	0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 580.000	$ 92.800	(EPS010) EPS SURA	$ 580.000	$ 23.200	6,960	$ 580.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 1098615040	JAVIER MAURICIO RAMIREZ RIAÑO	01	00	X																0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 440.000	$ 70.400	(EPS010) EPS SURA	$ 440.000	$ 17.600	6,960	$ 440.000	$ 30.700	(CCF04) COMFAMA	$ 440.000	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.300
CC 1122236855	MARIO DE JESUS TORO JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1128453844	RUBEN DARIO FORONDA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 1152451805	JOHN ALEXANDER GIRALDO GOMEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.830.000	$ 292.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.830.000	$ 73.200	6,960	$ 1.830.000	$ 127.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.830.000	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.600
CC 70420978	LEON FERNANDO LUGO CORREA	01	00	X	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 560.000	$ 89.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 560.000	$ 22.400	6,960	$ 560.000	$ 39.000	(CCF04) COMFAMA	$ 583.332	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.400
CC 70420978	LEON FERNANDO LUGO CORREA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 40.000	$ 6.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 40.000	$ 0	0,000	$ 40.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.400
CC 71351776	JHON FREDY MOSQUERA PEREZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 502.667	$ 80.500	(EPS010) EPS SURA	$ 502.667	$ 20.200	6,960	$ 502.667	$ 35.000	(CCF04) COMFAMA	$ 502.667	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.900
CC 71770584	JHON BYRON BETANCUR RIVERA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
PT 6301435	YEFERSON ENRIQUE VARGAS POLANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	4,350	$ 1.160.000	$ 50.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.812.667	$ 12.812.667	$ 12.812.667	$ 12.835.999	$ 2.050.100	$ 511.000	$ 819.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.892.100	$ 0	$ 3.892.100

Certificado de Aportes

Se certifica que JADER ALEXANDER GIRALDO GUERRA identificado(a) con CC 1044500589 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: VIAS Y EXPLANACIONES SA NI 900208503

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9457204832	194794792	E	2023-10-02	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X									$2,883,404	4%	$115,400
9457204832	194794792	E	2023-10-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$2,883,404	16%	$461,400
9457204832	194794792	E	2023-10-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$2,883,404	6.96%	$200,700
9457204832	194794792	E	2023-10-02	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$2,883,404	4%	$115,400
9455865578	135070924	E	2023-09-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	8	X																	$586,667	4%	$23,500
9455865578	135070924	E	2023-09-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	8	X																	$586,667	16%	$93,900
9455865578	135070924	E	2023-09-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	8	X																	$586,667	6.96%	$40,900
9455865578	135070924	E	2023-09-01	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	8	X																	$586,667	4%	$23,500

Este certificado se expide el día 2023-10-09 a las 12:10.

Certificado de Aportes

Se certifica que DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS identificado(a) con CC 1036966930 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GRUPO SAN PIO S.A.S. NI 800061228

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	204751053	9457362128	E	2023-10-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$3,159,606	$505,600
ARL	COLMENA	30	6.96%	$3,159,606	$220,000
CCF	COMFAMA	30	4%	$3,159,606	$126,400
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$3,159,606	$126,400

Este certificado se expide el día 2023-10-11 a las 04:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que WEIZMAN ALEXANDER ACEVEDO MUÑOZ identificado(a) con CC 71216325 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GRUPO SAN PIO S.A.S. NI 800061228

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	204751053	9457362128	E	2023-10-06	X						X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	6	16%	$298,212	$47,800
ARL	COLMENA	6	6.96%	$298,212	$20,800
CCF	COMFAMA	6	4%	$298,212	$12,000
EPS	SALUD TOTAL	6	4%	$298,212	$12,000

Este certificado se expide el día 2023-10-13 a las 08:42.

Certificado de Aportes

Se certifica que FREDY ALBERTO PEREZ CARVAJAL identificado(a) con CC 98495565 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GRUPO SAN PIO S.A.S. NI 800061228

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	204751053	9457362128	E	2023-10-06									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	2	16%	$77,334	$12,400
AFP	COLPENSIONES	28	16%	$2,860,044	$457,700
ARL	COLMENA	2	0%	$77,334	$0
ARL	COLMENA	28	6.96%	$2,860,044	$199,100
CCF	COMFAMA	2	4%	$77,334	$3,100
CCF	COMFAMA	28	4%	$2,937,377	$117,500
EPS	SALUD TOTAL	2	4%	$77,334	$3,100
EPS	SALUD TOTAL	28	4%	$2,860,044	$114,500

Este certificado se expide el día 2023-10-11 a las 04:35.

Certificado de Aportes

Se certifica que EDISON DAVID CARDONA HIDALGO identificado(a) con CC 1128406445 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GRUPO SAN PIO S.A.S. NI 800061228

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	204751053	9457362128	E	2023-10-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$3,252,725	$520,500
ARL	COLMENA	30	6.96%	$3,252,725	$226,400
CCF	COMFAMA	30	4%	$3,252,725	$130,200
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$3,252,725	$130,200

Este certificado se expide el día 2023-10-18 a las 11:44.

Certificado de Aportes

Se certifica que MILTON SALAS SABOGAL identificado(a) con CC 17390351 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GRUPO SAN PIO S.A.S. NI 800061228

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	204751053	9457362128	E	2023-10-06									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	5	16%	$283,363	$45,400
AFP	PROTECCION	25	16%	$2,467,305	$394,800
ARL	COLMENA	5	0%	$283,363	$0
ARL	COLMENA	25	6.96%	$2,467,305	$171,800
CCF	COMFAMA	5	4%	$283,363	$11,400
CCF	COMFAMA	25	4%	$2,576,719	$103,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	5	4%	$283,363	$11,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	25	4%	$2,467,305	$98,700

Este certificado se expide el día 2023-10-11 a las 04:28.

Certificado de Aportes

Se certifica que JULIAN GONZALO PEREZ MUÑOZ identificado(a) con CC 1042060162 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GRUPO SAN PIO S.A.S. NI 800061228

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	204751053	9457362128	E	2023-10-06									X							X	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	3	16%	$227,919	$36,500
AFP	COLFONDOS	27	16%	$3,009,022	$481,500
ARL	COLMENA	3	0%	$227,919	$0
ARL	COLMENA	27	6.96%	$3,009,022	$209,500
CCF	COMFAMA	3	4%	$227,919	$9,200
CCF	COMFAMA	27	4%	$3,063,729	$122,600
EPS	SALUD TOTAL	3	4%	$227,919	$9,200
EPS	SALUD TOTAL	27	4%	$3,009,022	$120,400

Este certificado se expide el día 2023-10-18 a las 11:41.

Certificado de Aportes

Se certifica que MIGUEL HORACIO FUENTES CACERES identificado(a) con CC 88236371 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GRUPO SAN PIO S.A.S. NI 800061228

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-09	2023-10	204751053	9457362128	E	2023-10-06	X						X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	13	16%	$684,513	$109,600
ARL	COLMENA	13	6.96%	$684,513	$47,700
CCF	COMFAMA	13	4%	$684,513	$27,400
EPS	SANITAS	13	4%	$684,513	$27,400

Este certificado se expide el día 2023-10-18 a las 11:43.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71115608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL84 # 47 - 31	TELÉFONO:	5853741
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	16 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7898388788**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	196547306

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 569.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.200	$ 0	$ 569.200
SUBTOTALES:										**$ 1.126.000**	**$ 0**	**$ 1.126.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 142.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 92.800
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													**$ 281.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 281.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 490.200	$ 490.200	$ 0	$ 0	$ 490.200
SUBTOTALES:									**$ 490.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 490.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	7	$ 281.500	$ 0	$ 281.500
SUBTOTALES:			**$ 281.500**	**$ 0**	**$ 281.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71115608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL84 # 47 - 31	TELÉFONO:	5853741
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	16 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7898388788**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	196547306

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 71110976	CARDONA CARDONA RODRIGO DE LA CRUZ	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 2.179.200**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-09-22, 09:46:28 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 65361866

Periodo Cotización 202308 **Periodo Servicio** 202309

Cliente:

PAGADA 2023-09-22

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LOGISLAND SAS				
Documento	NI 901263495	**Dirección**	CL 48F SUR #40 - 55		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5577652		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	DIANA MARIA SANCHEZ CEBALLOS	**Identificación**	CC 43757341		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15926050		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	04					PULGARIN GOMEZ JUAN DE JESUS	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 13 | 13 | 13 | | | F | $ 1.160.000 | NIN-AF | | 0 % | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 502.667 | $ 20.200 | $ 0 | 14-7 | 5 | 6,960 % | $ 502.667 | $ 35.000 | CCF04 | 4 % | $ 502.667 | $ 20.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS BOLIVAR	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200	$ 35.000	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 15441130

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ALKA S.A.S.		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901675694
Ciudad/Municipio	RIONEGRO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CRA 55 CA N 19 90	Teléfono	5625927
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Construcción de otras obras de
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7895231489**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2023	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/09/05
Número Autorización	142877998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOSE GILDARDO	Apellidos	MONTOYA GONZALEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	15441130
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Salario Básico	$ 1.160.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230301-PORVENIR		
Dias	30	IBC	$ 1.160.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 185.600
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 185.600**

SALUD			
Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS		
Dias	30	IBC	$ 1.160.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 46.400
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 46.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-11 - ARL SURA		
Dias	30	IBC	$ 1.160.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 80.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	30	4,000 %	$ 1.160.000	$ 46.400

TOTAL PAGADO:	**$ 359.200**

Planilla Pagada

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-10-07, 12:58:12 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 66205122

Periodo Cotización 202309 **Periodo Servicio** 202310

PAGADA 2023-10-07 12:46:56.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	P AL 2 BOGOTA SAS				
Documento	NI 901329179	**Dirección**	CR 17 #173 - 52		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5879864		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	8
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	SIUTA MUR KAREM DAYANNA	**Identificación**	CC 1001217434		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98555258		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GRANDA VELEZ SERGIO ALBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 24 | 24 | 24 | 24 | | | F | $ 1.160.000 | 25-14 | | 16 % | $ 928.000 | $ 148.500 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 928.000 | $ 37.200 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 928.000 | $ 64.600 | CCF26 | 4 % | $ 1.000 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFACUNDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 148.500	$ 0	$ 0	$ 37.200	$ 64.600	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-09-22, 09:46:28 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 65361866

Periodo Cotización 202308 **Periodo Servicio** 202309

Cliente:

PAGADA 2023-09-22

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LOGISLAND SAS				
Documento	NI 901263495	**Dirección**	CL 48F SUR #40 - 55		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5577652		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	DIANA MARIA SANCHEZ CEBALLOS	**Identificación**	CC 43757341		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15928517		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ARIAS GIRALDO URIEL ALBERTO	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 13 | 13 | 13 | 13 | | | F | $ 1.160.000 | 25-14 | | 16 % | $ 502.667 | $ 80.500 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 502.667 | $ 20.200 | $ 0 | 14-7 | 5 | 6,960 % | $ 502.667 | $ 35.000 | CCF04 | 4 % | $ 502.667 | $ 20.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 20.200	$ 35.000	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOS

Soluciones de Movilidad

Póliza No. 2000177038 Tomador PROINTEGRALES

Vigencia Desde: 13/06/2023 Hasta: 12/06/2024

Asegurado LIRLEY RODRIGUEZ MACIAS

C.C. / NIT 98.527.461 Placa TDK367

Modelo 2012 Marca INTERNATIONAL

Clase VOLQUETA Línea 7600 SBA

Chasis No. 3HTWYAHT9CN595453 Motor No. 35286754

• CLIENTE •

COBERTURAS

	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	1.000.000.000	
Lesiones o muerte de 1 persona	1.000.000.000	
Lesiones o muertes de 2 o más personas	2.000.000.000	
Amparo Patrimonial	INCLUIDO	
Accidentes Personales	5.338.580	
Asistencia Jurídica	10.346.632	
Gastos Médico # 935	200.000	
Gastos de grúa, transporte y protección	100.000	
Asistencia de Viaje	NO INCLUIDO	
RCE en Exceso		

seguros mundial®
tu compañía siempre

Firma Autorizada
Seguros Mundial S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:
Bogotá: (+601) 327 4712/13
Nacional: 01 8000 111 935

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162223598

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL NORTE

NIT: 900013731

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-086-001

Fecha de expedición: 2022/10/22

Fecha de vencimiento: 2023/10/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TDK367

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35286754

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT9CN595453

VIN: 3HTWYAHT9CN595453

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: LIRLEY RODRIGUEZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 15926517

URSEL ALBERTO ARIAS GIRALDO

24-06-1969

O+

07-01-2022

CONDUCIR CON LENTES

STRIA TTE/TTO ENVIGADO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

A2			PARTICULAR
B2			PARTICULAR
C2			PUBLICO

LC03004348967

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022 11 4	2022 11 8	2023 11 7

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRADA/PATIOS	MODELO
84304917 - 600003364	TDK367	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: 7600 SBA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35286754	3HTWYAHT9CN595453	3HTWYAHT9CN595453	16,58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LIRLEY RODRIGUEZ MACIAS	3117690370	CC	98527461	BELLO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	429	13168	84304917	5088

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
33	$ 790.560	$ 456.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR: **$ 1.249.360**

FIRMA AUTORIDAD

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	



SEGURO TER-CERO

Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a un tercero.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en:
www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este documento no cubre daños materiales causados a terceros. Para amparar estos daños debe contratar el seguro de responsabilidad civil.
- En caso de accidente de tránsito se cubren los gastos médicos de las personas que resulten lesionadas en el accidente.
- Adquiera su SOAT en aquellos establecimientos autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano, aunque sea por accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Tenga en cuenta que los servicios de salud del país pueden ofrecer atención de urgencias de manera obligatoria (Decreto 780 de 2016). En caso de no ser así, puede acudir ante la autoridad competente de la zona de salud.
- Para los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, debe radicar la reclamación directamente en el prestador de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora, debe acercarse a una de las oficinas.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, cuando se expida un seguro obligatorio con posterioridad a uno que actualmente esté vigente y registrado en el RUNT, la aseguradora que lo expida podrá modificar la vigencia de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Hábeas data

BENEFICIOS

regístrate.tubeneficiomundial.com

www.tubeneficiomundial.com

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.11.04 12:04:57 -05:00

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 08:55:25 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1057417900

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 04/10/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRG SERVICE SAS		
Documento	NI901246709	**Dirección**	CR 27 AA 36 SUR 151 TO 1 APT 702
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2986558
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	REYES GIRALDO BRIAN ALEXANDER	**Identificación**	CC 1001326328
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001326328	BRIAN ALEXANDER REYES GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1122138397	OMAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑAS	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 580.000	$ 92.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 580.000	$ 23.200	6,960	$ 580.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 1128268615	GUILLERMO ALEJANDRO ROJO RAMOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 98539211	JOHN FREDY VARGAS GIL	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.060.000	$ 4.060.000	$ 4.060.000	$ 4.060.000	$ 649.600	$ 162.400	$ 208.100	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.182.500	$ 1.400	$ 1.183.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 08:55:25 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1057417900

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 04/10/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRG SERVICE SAS		
Documento	NI901246709	**Dirección**	CR 27 AA 36 SUR 151 TO 1 APT 702
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2986558
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	REYES GIRALDO BRIAN ALEXANDER	**Identificación**	CC 1001326328
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001326328	BRIAN ALEXANDER REYES GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1122138397	OMAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑAS	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 580.000	$ 92.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 580.000	$ 23.200	6,960	$ 580.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 1128268615	GUILLERMO ALEJANDRO ROJO RAMOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 98539211	JOHN FREDY VARGAS GIL	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.060.000	$ 4.060.000	$ 4.060.000	$ 4.060.000	$ 649.600	$ 162.400	$ 208.100	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.182.500	$ 1.400	$ 1.183.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71115608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL84 # 47 - 31	TELÉFONO:	5853741
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	16 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7898388788**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	196547306

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 569.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.200	$ 0	$ 569.200
SUBTOTALES:										**$ 1.126.000**	**$ 0**	**$ 1.126.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 142.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 92.800
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													**$ 281.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 281.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 490.200	$ 490.200	$ 0	$ 0	$ 490.200
SUBTOTALES:									**$ 490.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 490.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	7	$ 281.500	$ 0	$ 281.500
SUBTOTALES:			**$ 281.500**	**$ 0**	**$ 281.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71115608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL84 # 47 - 31	TELÉFONO:	5853741
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	16 - CONDUCTORES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7898388788**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	196547306

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 71110976	CARDONA CARDONA RODRIGO DE LA CRUZ	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	1	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 2.179.200**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-05, 09:48:44 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 66128221

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 05/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA SAS		
Documento	NI901480726	**Dirección**	CR 78 #33 A - 39 801
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5452563
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PAREJA RESTREPO GLORIA ELENA	**Identificación**	CC 43734213
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001398091	JOSE RUBIEL DAVID VALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 1035424955	NEVIKER ANDRES BETANCUR SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.559.394	$ 249.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.559.394	$ 62.400	6,960	$ 1.559.394	$ 108.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.559.394	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.000
CC 1040358723	RUBEN DARIO MARTINEZ USUGA	01	00	X	X															0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 497.819	$ 79.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 497.819	$ 20.000	6,960	$ 497.819	$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	$ 497.819	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.400
CC 1128475848	YEISON ANDRES ZAPATA GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 11799149	LINO ROBLEDO CORDOBA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 43734213	GLORIA ELENA PAREJA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 70257585	RICAUTE ANDRES GONZALEZ ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 71759581	LUIS FRANCISCO QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 92536347	ROIMER JOSE CARRASCAL BERTEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900
CC 98649615	LUIS MANUEL GUERRA BLANQUICET	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.659.394	$ 265.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.659.394	$ 66.400	6,960	$ 1.659.394	$ 115.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.659.394	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 14.832.971	$ 2.374.100	$ 593.600	$ 1.032.600	$ 593.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.593.900	$ 0	$ 4.593.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S,** identificada con **NI** número **900771027**, aportó por el empleado **ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO**, identificado(a) con **CC** número **1000895838** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **71429990** para el periodo de salud **2023-10** y pensiones **2023-09** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$1.160.000	0,16000			$185.600	$0	$0	Septiembre - 2023	71429990	04/10/2023	S
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	0															0		30	$1.160.000	0,04000			$46.400	$0	$0	Octubre - 2023	71429990	04/10/2023	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.160.000	0,06960	5		$80.800	$0	$0	Septiembre - 2023	71429990	04/10/2023	S
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$1.160.000	0,04000			$46.400	$0	$0	Septiembre - 2023	71429990	04/10/2023	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Octubre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S,** identificada con **NI** número **900771027**, aportó por el empleado **JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ** identificado(a) con **CC** número **15371591** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **71429990** para el periodo de salud **2023-10** y pensiones **2023-09** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.200.000	0,06960	5		$83.600	$0	$0	Septiembre - 2023	71429990	04/10/2023	S
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$1.200.000	0,04000			$48.000	$0	$0	Septiembre - 2023	71429990	04/10/2023	S
EPS010	EPS Sura	1	0															0		30	$1.200.000	0,04000			$48.000	$0	$0	Octubre - 2023	71429990	04/10/2023	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		30	$1.200.000	0,16000			$192.000	$0	$0	Septiembre - 2023	71429990	04/10/2023	S

El presente certificado se expide a los 4 días del mes Octubre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: NOVIEMBRE 2022
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE
1	Por obra o Labor determinada	1045498564	Yesica Lorena Castañeda Martinez
2	Por obra o Labor determinada	1003737943	Jaiver Villadiego Contreras
3	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez
4	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez

6	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada
8	Por obra o Labor determinada	1152216132	Steven Jaramillo Perez
9	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano
10	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez
11	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino
12	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño
13	Por obra o Labor determinada	15370296	Alexander Alvarez Toro

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	
				1
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%

APORTE LEG

DÍAS PAGADOS	IBC	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD
9	$ 780.000	$ 569.712	5	$ 124.800	$ 31.200
15	$ 1.125.000	$ 726.000	5	$ 180.000	$ 140.700
9	$ 780.000	$ 569.712	5	$ 124.800	$ 31.200
6	$ 1.560.000	$ 1.139.424	5	$ 249.600	$ 62.400

30	$ 1.600.000	$ 1.168.640	5	$ 256.000	$ 64.000
18	$ 600.000	$ 438.240	5	$ 96.000	$ 24.000
30	$ 3.600.000	$ 2.323.440	5	$ 576.000	$ 450.000
5	$ 916.700	$ 669.558	5	$ 146.672	$ 36.668
15	$ 900.000	$ 715.302	5	$ 144.000	$ 36.000
30	$ 1.400.000	$ 1.112.692	5	$ 224.000	$ 56.000
15	$ 900.000	$ 715.302	5	$ 144.000	$ 36.000

CÁLCULO APORTE AU

NIVEL DE RIESGOS LABORALES			
2	**3**	**4**	**5**
1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

GAL ACORDE AL SALARIO

ARL	Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES
$ 54.288	$ 210.288	22/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	9	30%
$ 78.300	$ 399.000	15/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	15	50%
$ 54.288	$ 210.288	22/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	9	30%
$ 108.576	$ 420.576	25/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	6	20%

$ 111.360	$ 431.360	1/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	30	100%
$ 41.760	$ 161.760	12/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	18	60%
$ 250.560	$ 1.276.560	1/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	30	100%
$ 63.802	$ 247.142	26/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	30	100%
$ 4.698	$ 184.698	15/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	7,5	25%
$ 7.308	$ 287.308	1/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	7,5	25%
$ 4.698	$ 184.698	15/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	7,5	25%

VALORES APORTADOS					
PLANILLA SS	**APORTE PENSION**	**APORTE SALUD**	**APORTE ARL**	**Total**	**DIFERENCIA PENSION**
24996297	$ 124.800	$ 97.500	$ 54.300	$ 276.600	$ -
24996297	$ 180.000	$ 140.700	$ 78.300	$ 399.000	$ -
24996297	$ 124.800	$ 97.500	$ 54.300	$ 276.600	$ -
24996297	$ 249.600	$ 195.000	$ 108.600	$ 553.200	$ -

24996297	$ 256.000	$ 200.000	$ 111.400	$ 567.400	$ -
24996297	$ 96.000	$ 75.000	$ 41.800	$ 212.800	$ -
24996297	$ 576.000	$ 450.000	$ 250.600	$ 1.276.600	$ -
24996297	$ 146.700	$ 114.500	$ 63.900	$ 325.100	$ 28
24996511	$ 144.000	$ 36.000	$ 4.700	$ 184.700	$ -
24996511	$ 224.000	$ 56.000	$ 7.400	$ 287.400	$ -
24996511	$ 144.000	$ 36.000	$ 4.700	$ 184.700	$ -

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROF

DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA
$ 66.300	$ 12	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ 66.300	$ 12	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ 132.600	$ 24	Construcciones E Inversiones K S.A.S

$ 136.000	$ 40	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ 51.000	$ 40	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ -	$ 40	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ 77.832	$ 98	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ -	$ 2	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ -	$ 92	Construcciones E Inversiones K S.A.S
$ -	$ 2	Construcciones E Inversiones K S.A.S

ESIONAL

OBSERVACIONES (ver comentario)
Saldo a favor en salud, por pago con el 12% en asopagos (Ver Carta anexo detalles) OK
OK
Saldo a favor en salud, por pago con el 12% en asopagos (Ver Carta anexo detalles) OK
Saldo a favor en salud, por pago con el 12% en asopagos (Ver Carta anexo detalles) OK

Saldo a favor en salud, por pago con el 12% en asopagos (Ver Carta anexo detalles) OK
Saldo a favor en salud, por pago con el 12% en asopagos (Ver Carta anexo detalles) OK
OK
Saldo a favor en salud, por pago con el 12% en asopagos (Ver Carta anexo detalles) OK
OK - DEDICACION 25%
OK - DEDICACION 25%
OK - DEDICACION 25%

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: DICIEMBRE 2022
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE
1	Por obra o Labor determinada	15430536	Heriberto Antonio Aristizabal
2	Por obra o Labor determinada	1045498564	Yesica Lorena Castañeda Martinez
3	Por obra o Labor determinada	1003737943	Jaiver Villadiego Contreras
4	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez
5	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez

6	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada
7	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez
8	Por obra o Labor determinada	1152216132	Steven Jaramillo Perez
9	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano
10	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez
11	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino
12	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño
13	Por obra o Labor determinada	15370296	Alexander Alvarez Toro

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%
SALARIAL	100,00%

CARGO	DÍAS PAGADOS	IBC	VALOR ASUMIDO
OFICIAL	10	$ 533.334	$ 389.547
SST	27	$ 2.340.000	$ 1.709.136
AUXILIAR CIVIL	9	$ 675.000	$ 493.020
SOCIAL	30	$ 2.600.000	$ 1.899.040
DIRECTOR DE OBRA	30	$ 7.800.000	$ 5.697.120

OFICIAL- ALMACENISTA	30	$ 1.600.000	#	$	1.168.640
AMBIENTAL	29	$ 2.706.667	#	$	1.976.950
AYUDANTE	30	$ 1.000.000	#	$	730.400
INGENIERO 2	30	$ 3.600.000	#	$	2.629.440
INGENIERA 1	25	$ 4.583.334		$	3.347.667
CONTADORA	30	$ 1.800.000		$	1.430.604
SECRETARIA	30	$ 1.400.000		$	1.112.692
AUXILIAR COMPRA	30	$ 1.800.000		$	1.430.604

SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES		
		1	2	3
12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,44%
4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,44%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total
5	$ 85.333	$ 21.333	$ 37.120	$ 143.787
5	$ 374.400	$ 93.600	$ 162.864	$ 630.864
5	$ 108.000	$ 27.000	$ 46.980	$ 181.980
5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960	$ 700.960
5	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880	$ 2.102.880

5	$ 256.000	$ 64.000	$ 111.360	$ 431.360
5	$ 433.067	$ 108.267	$ 188.384	$ 729.717
5	$ 160.000	$ 40.000	$ 69.600	$ 269.600
5	$ 576.000	$ 144.000	$ 250.560	$ 970.560
5	$ 733.333	$ 183.333	$ 319.000	$ 1.235.667
1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396
1	$ 224.000	$ 56.000	$ 7.308	$ 287.308
1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396

CÁLCULO APORTE AU

4	**5**
4,35%	6,96%
4,35%	6,96%

FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES
2/12/2022	9/12/2022	30/12/2022	10	100%
21/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	27	100%
16/10/2022	30/10/2022	30/10/2022	9	100%
22/12/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%
25/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%

20/10/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%
1/12/2022	30/12/2022	30/12/2022	29	100%
1/10/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%
1/10/2022	30/12/2022	30/12/2022	30	100%
26/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	25	100%
26/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	7,5	25%
26/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	7,5	25%
26/11/2022	30/12/2022	30/12/2022	7,5	25%

VALORES APORTADOS				
PLANILLA SS	**APORTE PENSION**	**APORTE SALUD**	**APORTE ARL**	**Total**
25279856	$ 85.400	$ 21.400	$ 37.200	$ 144.000
25279856	$ 374.400	$ 93.600	$ 162.900	$ 630.900
25279856	$ 108.000	$ 27.000	$ 47.000	$ 182.000
25279856	$ 416.000	$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000
25279856	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900

25279856	$ 256.000	$ 64.000	$ 111.400	$ 431.400
25279856	$ 433.100	$ 108.300	$ 188.400	$ 729.800
25279856	$ 160.000	$ 40.000	$ 69.600	$ 269.600
25279856	$ 576.000	$ 144.000	$ 250.600	$ 970.600
25279856	$ 733.400	$ 183.400	$ 319.100	$ 1.235.900
25280041	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400
25280041	$ 224.000	$ 56.000	$ 7.400	$ 287.400
25280041	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONA

DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA
$ 67	$ 67	$ 80	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ 36	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S

$ -	$ -	$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ 33	$ 33	$ 16	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ 67	$ 67	$ 100	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ 92	Construcciones E Inversiones K. S.A.S
$ -	$ -	$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S

AL

OBSERVACIONES
Ingreso el 02 de diciembre y se retiro el 09 de diciembre Días cotizados OK
Presento 3 dias de permiso no Remunerado OK
La persona se retiro el 09 de diciembre OK
OK
OK

OK
Ingreso el 02 de diciembre OK
OK
OK
La empleada presento 5 dias, de permiso Laboral OK
Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO: ENERO 2023

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE
1	Por obra o Labor determinada	1045498564	Yesica Lorena Castañeda Martinez
4	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez
5	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez
6	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada
7	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez

8	Por obra o Labor determinada	1152216132	Steven Jaramillo Perez
9	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano
10	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez
11	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino
12	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño
13	Por obra o Labor determinada	15370296	Alexander Alvarez Toro

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		IBC	SALUD
PRESTACION DE SERVICIOS		40,00%	12,50%
SALARIAL		100,00%	4,00%

CARGO	DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO
SST	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5
SOCIAL	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5
DIRECTOR OBRA	30	$ 7.800.000	**$ 0**	$ 5.697.120	5
OFICIAL-ALMACENISTA	30	$ 1.600.000	$ 100.000	$ 1.168.640	5
AMBIENTAL	30	$ 2.800.000	**$ 0**	$ 2.045.120	5

AYUDANTE	30	$ 1.160.000	$ 10.000	$ 847.264	5
INGENEIRO 2	30	$ 3.600.000	-$ 400.000	$ 2.629.440	5
INGENIERO 1	30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5
CONTADORA	30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1
SECRETARIA	30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1
AUX COMPRAS	30	$ 1.800.000	$ 400.000	$ 1.430.604	1

y

CÁLCULO A

PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
	1	2	3	4	5
16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960	$ 700.960	21/11/2022	30/1/2023
$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960	$ 700.960	22/12/2022	30/1/2023
$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880	$ 2.102.880	25/11/2022	30/1/2023
$ 256.000	$ 64.000	$ 111.360	$ 431.360	20/10/2022	30/1/2023
$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880	$ 754.880	1/12/2022	30/1/2023

$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	1/10/2022	30/1/2023
$ 576.000	$ 144.000	$ 250.560	$ 970.560	1/10/2022	30/1/2023
$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	26/11/2022	30/1/2023
$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396	26/11/2022	30/1/2023
$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396	26/11/2022	30/1/2023
$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396	26/11/2022	30/1/2023

PORTE AU

FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION
30/1/2023	30	100%	25571497	$ 416.000
30/1/2023	30	100%	25571497	$ 416.000
30/1/2023	30	100%	25571497	$ 1.248.000
30/1/2023	30	100%	25571497	$ 256.000
30/1/2023	30	100%	25571497	$ 448.000

30/1/2023	30	100%	25571497	$ 185.600
30/1/2023	30	100%	25571497	$ 576.000
30/1/2023	30	100%	25571497	$ 880.000
30/1/2023	7,5	25%	25553218	$ 288.000
30/1/2023	7,5	25%	25553218	$ 288.000
30/1/2023	7,5	25%	25553218	$ 288.000

VALORES APORTADOS

APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -
$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -
$ 64.000	$ 111.400	$ 431.400	$ -	$ -
$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -

$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -
$ 144.000	$ 250.600	$ 970.600	$ -	$ -
$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Ok
$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK

$ 64	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: FEBRERO 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	Por obra o Labor determinada	1045498564	Yesica Lorena Castañeda Martinez	SST
2	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez	SOCIAL
3	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez	DIRECTOR OBRA
4	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada	OFICIAL
5	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez	AMBIENTAL

6	Por obra o Labor determinada	1152216132	Steven Jaramillo Perez	AYUDANTE
7	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano	INGENEIRO 2
8	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez	INGENIERO 1
9	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino	CONTADORA
10	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño	SECRETARIA
11	Por obra o Labor determinada	15370296	Alexander Alvarez Toro	AUX COMPRAS
12	Por obra o Labor determinada	1128453158	Fidel Antonio Sanchez	MAESTRO
13	Por obra o Labor determinada	1007608338	Manuel Alfonso Tarras	ALMACENISTA
14	Por obra o Labor determinada	71087473	Esneider Sepulveda	AYUDANTE

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		IBC	SALUD
PRESTACION DE SERVICIOS		40,00%	12,50%
SALARIAL		100,00%	4,00%

SALARIO AU		DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO
$ 2.600.000		23	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5
$ 2.600.000		30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5
$ 7.800.000		30	$ 7.800.000	**$ 0**	$ 5.697.120	5
$ 1.500.000		30	$ 1.600.000	$ 100.000	$ 1.168.640	5
$ 2.800.000		30	$ 2.800.000	**$ 0**	$ 2.045.120	5

$ 1.150.000		30	$ 1.500.000	$ 350.000	$ 1.095.600	5
$ 4.000.000		30	$ 4.000.000	$ 0	$ 2.921.600	5
$ 5.000.000		30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5
$ 2.700.000		30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1
$ 1.500.000		30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1
$ 1.400.000		30	$ 1.800.000	$ 400.000	$ 1.430.604	1
$ 2.500.000		17	$ 2.500.000	$ 0	$ 1.826.000	1
$ 1.500.000		15	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	1
$ 1.160.000		16	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	1

CÁLCULO APOR

PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
	1	2	3	4	5
16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960	$ 700.960	21/11/2022	28/2/2023
$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960	$ 700.960	22/12/2022	30/1/2023
$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880	$ 2.102.880	25/11/2022	30/1/2023
$ 256.000	$ 64.000	$ 111.360	$ 431.360	20/10/2022	30/1/2023
$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880	$ 754.880	1/12/2022	30/1/2023

$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	1/10/2022	30/1/2023
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 1.078.400	1/10/2022	30/1/2023
$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	26/11/2022	30/1/2023
$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396	26/11/2022	30/1/2023
$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396	26/11/2022	30/1/2023
$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396	26/11/2022	30/1/2023
$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	26/11/2022	30/1/2023
$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	26/11/2022	30/1/2023
$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	26/11/2022	30/1/2023

RTE AU

FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION
28/2/2023	23	100%	25834300	$ 416.000
28/2/2023	30	100%	25834300	$ 416.000
28/2/2023	30	100%	25834300	$ 1.248.000
28/2/2023	30	100%	25834300	$ 256.000
28/2/2023	30	100%	25834300	$ 448.000

28/2/2023	30	100%	25834300	$ 240.000
28/2/2023	30	100%	25834300	$ 640.100
28/2/2023	30	100%	25834300	$ 880.000
28/2/2023	7,5	25%	25833680	$ 288.000
28/2/2023	7,5	25%	25833680	$ 288.000
28/2/2023	7,5	25%	25833680	$ 288.000
28/2/2023	17	57%	25834300	$ 226.700
28/2/2023	15	50%	25834300	$ 128.000
28/2/2023	16	53%	25834300	$ 92.000

VALORES APORTADOS

APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -
$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -
$ 64.000	$ 111.400	$ 431.400	$ -	$ -
$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -

$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	$ -	$ -
$ 160.100	$ 278.500	$ 1.078.700	$ 100	$ 100
$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -
$ 56.700	$ 98.700	$ 382.100	$ (173.300)	$ (43.300)
$ 32.000	$ 55.700	$ 215.700	$ (112.000)	$ (28.000)
$ 23.200	$ 42.000	$ 157.200	$ (93.600)	$ (23.200)

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Ok
$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK

$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 100	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
$ (75.300)	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	El empleado Ingreso el 15 de Febrero de 2023
$ (48.700)	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	El empleado Ingreso el 16 de Febrero de 2023
$ (38.736)	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	El empleado Ingreso el 16 de Febrero de 2023

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: MARZO 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	Por obra o Labor determinada	31429435	Maria Cristina Arango Ospina	SST
2	Por obra o Labor determinada	1045498564	Yesica Lorena Castañeda Martinez	SST
3	Por obra o Labor determinada	15430543	Mauricio Cruz Rondon	OFICIAL
4	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez	SOCIAL
5	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez	DIRECTOR OBRA
6	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada	OFICIAL
7	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez	AMBIENTAL

	8	Por obra o Labor determinada	1152216132	Steven Jaramillo Perez	AYUDANTE
	9	Por obra o Labor determinada	1102859922	Wilson de Jesús Navarro Hernández	AYUDANTE
	10	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano	INGENEIRO 2
	11	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez	INGENIERO 1
	12	Por obra o Labor determinada	1128453158	Fidel Antonio Sanchez	MAESTRO
	13	Por obra o Labor determinada	71087473	Esneider Sepulveda	AYUDANTE
	14	Por obra o Labor determinada	1007608338	Manuel Alfonso Tarras	ALMACENISTA
	15	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino	CONTADORA
	16	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño	SECRETARIA
	17	Por obra o Labor determinada	98773211	Jorge Armando Sánchez Chica	AUX COMPRAS
	18	Por obra o Labor determinada	15370296	Alexander Alvarez Toro	AUX COMPRAS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		IBC	SALUD	PENSION	NI	
					1	2
PRESTACION DE SERVICIOS		40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%
SALARIAL		100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%

APORTE LEGAL ACORDE A

SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL
$ 2.600.000	7	$ 606.667	**-$ 1.993.333**	$ 443.110	5	$ 97.067	$ 24.267	$ 42.224
$ 2.600.000	23	$ 1.993.334	**-$ 606.666**	$ 1.455.931	5	$ 318.933	$ 79.733	$ 138.736
$ 1.500.000	29	$ 1.450.000	-$ 50.000	$ 1.059.080	5	$ 232.000	$ 58.000	$ 100.920
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 7.800.000	30	$ 7.800.000	**$ 0**	$ 5.697.120	5	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880
$ 1.600.000	12	$ 640.000	-$ 960.000	$ 467.456	5	$ 102.400	$ 25.600	$ 44.544
$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	**$ 0**	$ 2.045.120	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880

$ 1.500.000	9	$ 450.000	-$ 1.050.000	$ 328.680	5	$ 72.000	$ 18.000	$ 31.320
$ 1.160.000	28	$ 1.082.667	**-$ 77.333**	$ 790.780	5	$ 173.227	$ 43.307	$ 75.354
$ 4.000.000	30	$ 4.000.009	$ 9	$ 2.921.607	5	$ 640.001	$ 160.000	$ 278.401
$ 5.000.000	30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5	$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800
$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 0	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000
$ 1.150.000	30	$ 1.160.000	$ 10.000	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.700.000	30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.500.000	30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.400.000	17	$ 1.303.334	-$ 96.666	$ 951.955	5	$ 208.533	$ 52.133	$ 90.712
$ 1.400.000	3	$ 180.000	-$ 1.220.000	$ 143.060	1	$ 28.800	$ 7.200	$ 940

CÁLCULO APORTE AU

VEL DE RIESGOS LABORALES		
3	4	5
2,44%	4,35%	6,96%
2,44%	4,35%	6,96%

AL SALARIO

VAL

Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION
$ 163.557	24/3/2023	30/3/2023	30/3/2023	7	100%	25834300	$ 97.100
$ 537.403	21/11/2022	23/3/2023	30/3/2023	23	100%	26147093	$ 319.000
$ 390.920	3/3/2023	30/3/2023	30/3/2023	29	100%	26147093	$ 232.000
$ 700.960	22/12/2022	30/3/2023	30/3/2023	30	100%	26147093	$ 416.000
$ 2.102.880	25/11/2022	30/3/2023	30/3/2023	30	100%	26147093	$ 1.248.000
$ 172.544	20/10/2022	5/3/2023	30/3/2023	12	100%	26147093	$ 102.400
$ 754.880	1/12/2022	30/3/2023	30/3/2023	30	100%	26147093	$ 448.000

$ 121.320	25/11/2022	9/3/2023	30/3/2023	9	100%		26147093	$ 72.000
$ 291.887	16/2/2023	30/3/2023	30/3/2023	28	100%		26147093	$ 173.300
$ 1.078.402	21/11/2022	30/3/2023	30/3/2023	30	100%		26147093	$ 640.100
$ 1.482.800	26/11/2022	30/3/2023	30/3/2023	30	100%		26147093	$ 880.000
$ 674.000	15/2/2023	30/3/2023	30/3/2023	30	100%		26147093	$ 400.000
$ 312.736	26/11/2022	30/3/2023	30/3/2023	30	100%		26147093	$ 185.600
$ 404.400	16/2/2023	30/3/2023	30/3/2023	30	100%		26147093	$ 240.000
$ 369.396	21/11/2022	30/3/2023	30/3/2023	7,5	25%		26147304	$ 288.000
$ 369.396	21/11/2022	30/3/2023	30/3/2023	7,5	25%		26147304	$ 288.000
$ 351.379	13/3/2022	30/3/2023	30/3/2023	7,5	25%		26147304	$ 208.600
$ 36.940	21/11/2022	3/3/2023	30/3/2023	3	25%		26147304	$ 28.800

ORES APORTADOS			VALORES DEJ		
APORTE SALUD	**APORTE ARL**	**Total**	**DIFERENCIA PENSION**	**DIFERENCIA SALUD**	**DIFERENCIA ARL**
$ 24.300	$ 42.300	$ 163.700	$ 33	$ 33	$ 76
$ 79.800	$ 138.800	$ 537.600	$ 67	$ 67	$ 64
$ 58.000	$ 101.000	$ 391.000	$ -	$ -	$ 80
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -	$ 20
$ 25.600	$ 44.600	$ 172.600	$ -	$ -	$ 56
$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -	$ 20

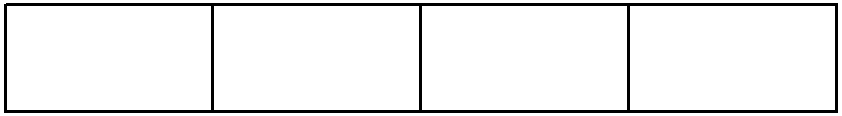
$ 18.000	$ 31.400	$ 121.400		$ -	$ -	$ 80
$ 43.400	$ 75.400	$ 292.100		$ 73	$ 93	$ 46
$ 160.100	$ 278.500	$ 1.078.700		$ 99	$ 100	$ 99
$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800		$ -	$ -	$ -
$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000		$ -	$ -	$ -
$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800		$ -	$ -	$ 64
$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400		$ -	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400		$ -	$ -	$ 4
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400		$ -	$ -	$ 4
$ 52.200	$ 90.800	$ 351.600		$ 67	$ 67	$ 88
$ 7.200	$ 1.000	$ 37.000		$ -	$ -	$ 60

ADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se le cotiza 7 días Ingresó el 24 de marzo 2023
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se le cotiza solo 23 días de seguridad social, ya que solo laboró hasta el día 23 de marzo de 2023
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se le cotiza solo 29 días de seguridad social, ya que solo trabajo hasta el día 29 de marzo
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se le cotiza solo 5 días de seguridad social, ya que solo laboro hasta el día 5 de marzo de 2023
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK

Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se le cotiza solo 9 días de seguridad social, ya que solo laboro hasta el día 9 de marzo de 2023
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se le cotiza solo 28 días de seguridad social, ya que solo trabajo hasta el día 31 de marzo de 2023.
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se le cotiza solo 17 días de seguridad social, ya que ingresa el día 13 de marzo de 2023
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%). Trabjó hasta el 3 de marzo de 2023.





CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: Abril 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	Por obra o Labor determinada	31429435	Maria Cristina Arango Ospina	SST
2	Por obra o Labor determinada	1054549276	José Albéniz Gómez Romero	AYUDANTE
3	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez	SOCIAL
4	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez	DIRECTOR OBRA
5	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada	OFICIAL
6	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez	AMBIENTAL
7	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano	INGENEIRO 2

8	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez	INGENIERO 1
9	Por obra o Labor determinada	1128453158	Fidel Antonio Sanchez	MAESTRO
10	Por obra o Labor determinada	71087473	Esneider Sepulveda	AYUDANTE
11	Por obra o Labor determinada	1007608338	Manuel Alfonso Tarras	ALMACENISTA
12	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino	CONTADORA
13	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño	SECRETARIA
14	Por obra o Labor determinada	98773211	Jorge Armando Sánchez Chica	AUX COMPRAS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		IBC	SALUD	PENSION	NI	
					1	2
PRESTACION DE SERVICIOS		40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%
SALARIAL		100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%

APORTE LEGAL ACORDE A

SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 1.160.000	18	$ 696.000	-$ 464.000	$ 508.358	5	$ 111.360	$ 27.840	$ 48.442
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 7.800.000	30	$ 7.800.000	**$ 0**	$ 5.697.120	5	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880
$ 1.500.000	19	$ 950.000	-$ 550.000	$ 693.880	5	$ 152.000	$ 38.000	$ 66.120
$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	**$ 0**	$ 2.045.120	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880
$ 4.000.000	30	$ 4.000.009	$ 9	$ 2.921.607	5	$ 640.001	$ 160.000	$ 278.401

$ 5.000.000	30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5	$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800
$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 0	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000
$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.700.000	30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.500.000	30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.400.000	30	$ 2.300.000	$ 900.000	$ 1.679.920	5	$ 368.000	$ 92.000	$ 160.080

CÁLCULO APORTE AU

VEL DE RIESGOS LABORALES		
3	4	5
2,44%	4,35%	6,96%
2,44%	4,35%	6,96%

AL SALARIO

VAL

Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION
$ 700.960	24/3/2023	30/4/2023	30/4/2023	30	100%	26430310	$ 416.000
$ 187.642	3/3/2023	30/4/2023	30/4/2023	18	100%	26430310	$ 111.400
$ 700.960	22/12/2022	30/4/2023	30/4/2023	30	100%	26430310	$ 416.000
$ 2.102.880	25/11/2022	30/4/2023	30/4/2023	30	100%	26430310	$ 1.248.000
$ 256.120	14/4/2023	30/4/2023	30/4/2023	19	100%	26430310	$ 152.000
$ 754.880	1/12/2022	30/4/2023	30/4/2023	30	100%	26430310	$ 448.000
$ 1.078.402	21/11/2022	30/4/2023	30/4/2023	30	100%	26430310	$ 640.100

$ 1.482.800	26/11/2022	30/4/2023	30/4/2023	30	100%		26430310	$ 880.000
$ 674.000	15/2/2023	30/4/2023	30/4/2023	30	100%		26430310	$ 400.000
$ 312.736	26/11/2022	30/4/2023	30/4/2023	30	100%		26430310	$ 185.600
$ 404.400	16/2/2023	30/4/2023	30/4/2023	30	100%		26430310	$ 240.000
$ 369.396	21/11/2022	30/4/2023	30/4/2023	7,5	25%		264730184	$ 288.000
$ 369.396	21/11/2022	30/4/2023	30/4/2023	7,5	25%		264730184	$ 288.000
$ 620.080	13/3/2022	30/4/2023	30/4/2023	7,5	25%		264730184	$ 368.000

ORES APORTADOS			VALORES DEJ		
APORTE SALUD	**APORTE ARL**	**Total**	**DIFERENCIA PENSION**	**DIFERENCIA SALUD**	**DIFERENCIA ARL**
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 27.900	$ 48.500	$ 187.800	$ 40	$ 60	$ 58
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -	$ 20
$ 38.000	$ 66.200	$ 256.200	$ -	$ -	$ 80
$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -	$ 20
$ 160.100	$ 278.500	$ 1.078.700	$ 99	$ 100	$ 99

$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	$ -	$ -	$ -
$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	$ -	$ -	$ -
$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64
$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	$ -	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4
$ 92.000	$ 160.100	$ 620.100	$ -	$ -	$ 20

ADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Fue afiliado el 13 de abril se paga 18 dias en el mes de mayo
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se le cotiza solo 19 días de seguridad social, ya que se realiza un reintegro laboral 12 de abril.
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK

Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: mayo 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	Por obra o Labor determinada	31429435	Maria Cristina Arango Ospina	SST
2	Por obra o Labor determinada	1054549276	José Albéniz Gómez Romero	AYUDANTE
3	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez	SOCIAL
4	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez	DIRECTOR OBRA
5	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada	OFICIAL
6	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez	AMBIENTAL
7	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano	INGENEIRO 2

8	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez	INGENIERO 1
9	Por obra o Labor determinada	1128453158	Fidel Antonio Sanchez	MAESTRO
10	Por obra o Labor determinada	71087473	Esneider Sepulveda	AYUDANTE
11	Por obra o Labor determinada	1007608338	Manuel Alfonso Tarras	ALMACENISTA
12	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino	CONTADORA
13	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño	SECRETARIA
14	Por obra o Labor determinada	98773211	Jorge Armando Sánchez Chica	AUX COMPRAS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		IBC	SALUD	PENSION	NI	
					1	2
PRESTACION DE SERVICIOS		40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%
SALARIAL		100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%

APORTE LEGAL ACORDE A

SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 7.800.000	30	$ 7.800.000	**$ 0**	$ 5.697.120	5	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	**$ 0**	$ 2.045.120	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880
$ 4.000.000	30	$ 4.000.000	$ 0	$ 2.921.600	5	$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400

$ 5.000.000	30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5	$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800
$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 0	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000
$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.700.000	30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.500.000	30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.400.000	30	$ 2.300.000	$ 900.000	$ 1.679.920	5	$ 368.000	$ 92.000	$ 160.080

CÁLCULO APORTE AU

VEL DE RIESGOS LABORALES		
3	4	5
2,44%	4,35%	6,96%
2,44%	4,35%	6,96%

AL SALARIO

VAL

Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION
$ 700.960	24/3/2023	30/5/2023	30/5/2023	30	100%	26730737	$ 416.000
$ 312.736	3/3/2023	30/5/2023	30/5/2023	30	100%	26730737	$ 185.000
$ 700.960	22/12/2022	30/5/2023	30/5/2023	30	100%	26730737	$ 416.000
$ 2.102.880	25/11/2022	30/5/2023	30/5/2023	30	100%	26730737	$ 1.248.000
$ 404.400	14/4/2023	30/5/2023	30/5/2023	30	100%	26730737	$ 240.000
$ 754.880	1/12/2022	30/5/2023	30/5/2023	30	100%	26730737	$ 448.000
$ 1.078.400	21/11/2022	30/5/2023	30/5/2023	30	100%	26430310	$ 640.100

$ 1.482.800	26/11/2022	30/5/2023	30/5/2023	30	100%		26730737	$ 880.000
$ 674.000	15/2/2023	30/5/2023	30/5/2023	30	100%		26730737	$ 400.000
$ 312.736	26/11/2022	30/5/2023	30/5/2023	30	100%		26730737	$ 185.600
$ 404.400	16/2/2023	30/5/2023	30/5/2023	30	100%		26730737	$ 240.000
$ 369.396	21/11/2022	30/5/2023	30/5/2023	7,5	25%		26734027	$ 288.000
$ 369.396	21/11/2022	30/5/2023	30/5/2023	7,5	25%		26734027	$ 288.000
$ 620.080	13/3/2022	30/5/2023	30/5/2023	7,5	25%		26734027	$ 368.000

ORES APORTADOS			VALORES DEJ		
APORTE SALUD	**APORTE ARL**	**Total**	**DIFERENCIA PENSION**	**DIFERENCIA SALUD**	**DIFERENCIA ARL**
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 46.400	$ 80.800	$ 312.200	$ (600)	$ -	$ 64
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -	$ 20
$ 60.000	$ 60.000	$ 360.000	$ -	$ -	$ (44.400)
$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -	$ 20
$ 160.100	$ 278.500	$ 1.078.700	$ 100	$ 100	$ 100

$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	$ -	$ -	$ -
$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	$ -	$ -	$ -
$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64
$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	$ -	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4
$ 92.000	$ 160.100	$ 620.100	$ -	$ -	$ 20

ADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK

Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: JUNIO 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	Por obra o Labor determinada	31429435	Maria Cristina Arango Ospina	SST
2	Por obra o Labor determinada	1054549276	José Albéniz Gómez Romero	AYUDANTE
3	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez	SOCIAL
4	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez	DIRECTOR OBRA
5	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada	OFICIAL
6	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez	AMBIENTAL
7	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano	INGENEIRO 2

8	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez	INGENIERO 1
9	Por obra o Labor determinada	1128453158	Fidel Antonio Sanchez	MAESTRO
10	Por obra o Labor determinada	71087473	Esneider Sepulveda	AYUDANTE
11	Por obra o Labor determinada	1007608338	Manuel Alfonso Tarras	ALMACENISTA
12	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino	CONTADORA
13	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño	SECRETARIA
14	Por obra o Labor determinada	98773211	Jorge Armando Sánchez Chica	AUX COMPRAS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		IBC	SALUD	PENSION	NI	
					1	2
PRESTACION DE SERVICIOS		40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%
SALARIAL		100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%

APORTE LEGAL ACORDE A

SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 7.800.000	30	$ 7.800.000	**$ 0**	$ 5.697.120	5	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	**$ 0**	$ 2.045.120	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880
$ 4.000.000	30	$ 4.000.000	$ 0	$ 2.921.600	5	$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400

$ 5.000.000	30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5	$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800
$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 0	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000
$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.700.000	30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.500.000	30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.400.000	30	$ 2.300.000	$ 900.000	$ 1.679.920	5	$ 368.000	$ 92.000	$ 160.080

CÁLCULO APORTE AU

VEL DE RIESGOS LABORALES		
3	4	5
2,44%	4,35%	6,96%
2,44%	4,35%	6,96%

AL SALARIO

VAL

Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION
$ 700.960	24/3/2023	30/6/2023	30/6/2023	30	100%	27084814	$ 416.000
$ 312.736	3/3/2023	14/7/2023	30/6/2023	30	100%	27084814	$ 185.000
$ 700.960	22/12/2022	30/6/2023	30/6/2023	30	100%	27084814	$ 416.000
$ 2.102.880	25/11/2022	30/6/2023	30/6/2023	30	100%	27084814	$ 1.248.000
$ 404.400	14/4/2023	30/6/2023	30/6/2023	30	100%	27084814	$ 240.000
$ 754.880	1/12/2022	30/6/2023	30/6/2023	30	100%	27084814	$ 448.000
$ 1.078.400	21/11/2022	30/6/2023	30/6/2023	30	100%	27084814	$ 640.100

$ 1.482.800	26/11/2022	30/6/2023	30/6/2023	30	100%		27084814	$ 880.000
$ 674.000	15/2/2023	30/6/2023	30/6/2023	30	100%		27084814	$ 400.000
$ 312.736	26/11/2022	30/6/2023	30/6/2023	30	100%		27084814	$ 185.600
$ 404.400	16/2/2023	30/6/2023	30/6/2023	30	100%		27084814	$ 240.000
$ 369.396	21/11/2022	30/6/2023	30/6/2023	7,5	25%		27084768	$ 288.000
$ 369.396	21/11/2022	30/6/2023	30/6/2023	7,5	25%		27084768	$ 288.000
$ 620.080	13/3/2022	30/6/2023	30/6/2023	7,5	25%		27084768	$ 368.000

ORES APORTADOS			VALORES DEJ		
APORTE SALUD	**APORTE ARL**	**Total**	**DIFERENCIA PENSION**	**DIFERENCIA SALUD**	**DIFERENCIA ARL**
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 46.400	$ 80.800	$ 312.200	$ (600)	$ -	$ 64
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -	$ 20
$ 60.000	$ 60.000	$ 360.000	$ -	$ -	$ (44.400)
$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -	$ 20
$ 160.100	$ 278.500	$ 1.078.700	$ 100	$ 100	$ 100

$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	$ -	$ -	$ -
$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	$ -	$ -	$ -
$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64
$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	$ -	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4
$ 92.000	$ 160.100	$ 620.100	$ -	$ -	$ 20

ADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK

Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: JUNIO 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	Por obra o Labor determinada	31429435	Maria Cristina Arango Ospina	SST
2	Por obra o Labor determinada	1054549276	José Albéniz Gómez Romero	AYUDANTE
3	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez	SOCIAL
4	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez	DIRECTOR OBRA
5	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada	OFICIAL
6	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez	AMBIENTAL
7	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano	INGENEIRO 2

8	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez	INGENIERO 1
9	Por obra o Labor determinada	1128453158	Fidel Antonio Sanchez	MAESTRO
10	Por obra o Labor determinada	71087473	Esneider Sepulveda	AYUDANTE
11	Por obra o Labor determinada	1007608338	Manuel Alfonso Tarras	ALMACENISTA
12	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino	CONTADORA
13	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño	SECRETARIA
14	Por obra o Labor determinada	98773211	Jorge Armando Sánchez Chica	AUX COMPRAS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		IBC	SALUD	PENSION	NI	
					1	2
PRESTACION DE SERVICIOS		40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%
SALARIAL		100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%

APORTE LEGAL ACORDE A

SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 1.160.000	15	$ 580.000	-$ 580.000	$ 423.632	5	$ 92.800	$ 23.200	$ 40.368
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 7.800.000	30	$ 7.800.000	**$ 0**	$ 5.697.120	5	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	**$ 0**	$ 2.045.120	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880
$ 4.000.000	30	$ 4.000.000	$ 0	$ 2.921.600	5	$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400

$ 5.000.000	30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5	$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800
$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 0	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000
$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.700.000	30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.500.000	30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.400.000	30	$ 2.300.000	$ 900.000	$ 1.679.920	5	$ 368.000	$ 92.000	$ 160.080

CÁLCULO APORTE AU

VEL DE RIESGOS LABORALES		
3	4	5
2,44%	4,35%	6,96%
2,44%	4,35%	6,96%

AL SALARIO

VAL

Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION
$ 700.960	24/3/2023	30/7/2023	30/7/2023	30	100%	27408425	$ 416.000
$ 156.368	3/3/2023	15/7/2023	30/7/2023	15	100%	27408425	$ 92.800
$ 700.960	22/12/2022	30/7/2023	30/7/2023	30	100%	27408425	$ 416.000
$ 2.102.880	25/11/2022	30/7/2023	30/7/2023	30	100%	27408425	$ 1.248.000
$ 404.400	14/4/2023	30/7/2023	30/7/2023	30	100%	27408425	$ 240.000
$ 754.880	1/12/2022	30/7/2023	30/7/2023	30	100%	27408425	$ 448.000
$ 1.078.400	21/11/2022	30/7/2023	30/7/2023	30	100%	27408425	$ 640.100

$ 1.482.800	26/11/2022	30/7/2023	30/7/2023	30	100%		27408425	$ 880.000
$ 674.000	15/2/2023	30/7/2023	30/7/2023	30	100%		27408425	$ 400.000
$ 312.736	26/11/2022	30/7/2023	30/7/2023	30	100%		27408425	$ 185.600
$ 404.400	16/2/2023	30/7/2023	30/7/2023	30	100%		27408425	$ 240.000
$ 369.396	21/11/2022	30/7/2023	30/7/2023	7,5	25%		27408413	$ 288.000
$ 369.396	21/11/2022	30/7/2023	30/7/2023	7,5	25%		27408413	$ 288.000
$ 620.080	13/3/2022	30/7/2023	30/7/2023	7,5	25%		27408413	$ 368.000

ORES APORTADOS			VALORES DEJ		
APORTE SALUD	**APORTE ARL**	**Total**	**DIFERENCIA PENSION**	**DIFERENCIA SALUD**	**DIFERENCIA ARL**
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 23.200	$ 40.400	$ 156.400	$ -	$ -	$ 32
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -	$ 20
$ 60.000	$ 60.000	$ 360.000	$ -	$ -	$ (44.400)
$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -	$ 20
$ 160.100	$ 278.500	$ 1.078.700	$ 100	$ 100	$ 100

$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	$ -	$ -	$ -
$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	$ -	$ -	$ -
$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64
$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	$ -	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4
$ 92.000	$ 160.100	$ 620.100	$ -	$ -	$ 20

ADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	SE RETIRO EL 15 DE JULIO
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK

Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: AGOSTO 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	Por obra o Labor determinada	31429435	Maria Cristina Arango Ospina	SST
3	Por obra o Labor determinada	1036941282	Erika Franco Sanchez	SOCIAL
4	Por obra o Labor determinada	71655913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez	DIRECTOR OBRA
5	Por obra o Labor determinada	15959972	Carlos Alberto Henao Granada	OFICIAL
6	Por obra o Labor determinada	1040323910	Lina Maria Jaramillo Perez	AMBIENTAL
7	Por obra o Labor determinada	1037593738	Daniel Andres Perez Molano	INGENEIRO 2
8	Por obra o Labor determinada	39178969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez	INGENIERO 1
9	Por obra o Labor determinada	1128453158	Fidel Antonio Sanchez	MAESTRO

10	Por obra o Labor determinada	71087473	Esneider Sepulveda	AYUDANTE
11	Por obra o Labor determinada	1007608338	Manuel Alfonso Tarras	ALMACENISTA
12	Por obra o Labor determinada	1128443151	Katherine Jhoana Maldonado Pino	CONTADORA
13	Por obra o Labor determinada	1040746316	Laura Cristina Muñoz Cataño	SECRETARIA
14	Por obra o Labor determinada	98773211	Jorge Armando Sánchez Chica	AUX COMPRAS
15	Por obra o Labor determinada	10187944	Jhon Fredy Molina Gonzalez	VIGILANCIA
16	Por obra o Labor determinada	1000188225	Victoria Alejandra Moreno Urrea	VIGILANCIA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		IBC	SALUD	PENSION	NI	
					1	2
PRESTACION DE SERVICIOS		40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%
SALARIAL		100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%

APORTE LEGAL ACORDE A

SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	**$ 0**	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960
$ 7.800.000	30	$ 7.800.000	**$ 0**	$ 5.697.120	5	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880
$ 1.500.000	9	$ 450.000	-$ 1.050.000	$ 328.680	5	$ 72.000	$ 18.000	$ 31.320
$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	**$ 0**	$ 2.045.120	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880
$ 4.000.000	30	$ 4.000.000	$ 0	$ 2.921.600	5	$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400
$ 5.000.000	30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5	$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800
$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 0	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000

$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736
$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400
$ 2.700.000	30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.500.000	30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396
$ 1.400.000	30	$ 2.300.000	$ 900.000	$ 1.679.920	5	$ 368.000	$ 92.000	$ 160.080
$ 1.160.000	11	$ 550.000	-$ 610.000	$ 467.720	5	$ 22.000	$ 22.000	$ 38.280
$ 2.200.000	14	$ 1.026.667	-$ 1.173.333	$ 749.878	5	$ 164.267	$ 41.067	$ 71.456

CÁLCULO APORTE AU

VEL DE RIESGOS LABORALES		
3	**4**	**5**
2,44%	4,35%	6,96%
2,44%	4,35%	6,96%

AL SALARIO

VAL

Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION
$ 700.960	24/3/2023	30/8/2023	30/8/2023	30	100%	27617055	$ 416.000
$ 700.960	22/12/2022	30/8/2023	30/8/2023	30	100%	27617055	$ 416.000
$ 2.102.880	25/11/2022	30/8/2023	30/8/2023	30	100%	27617055	$ 1.248.000
$ 121.320	14/4/2023	9/8/2023	30/8/2023	9	100%	27617055	$ 72.000
$ 754.880	1/12/2022	30/8/2023	30/8/2023	30	100%	27617055	$ 448.000
$ 1.078.400	21/11/2022	30/8/2023	30/8/2023	30	100%	27617055	$ 640.100
$ 1.482.800	26/11/2022	30/8/2023	30/8/2023	30	100%	27617055	$ 880.000
$ 674.000	15/2/2023	30/8/2023	30/8/2023	30	100%	27617055	$ 400.000

$ 312.736	26/11/2022	30/8/2023	30/8/2023	30	100%		27617055	$ 185.600
$ 404.400	16/2/2023	30/8/2023	30/8/2023	30	100%		27617055	$ 240.000
$ 369.396	21/11/2022	30/8/2023	30/8/2023	7,5	25%		27617085	$ 288.000
$ 369.396	21/11/2022	30/8/2023	30/8/2023	7,5	25%		27617085	$ 288.000
$ 620.080	13/3/2022	30/8/2023	30/8/2023	7,5	25%		27617085	$ 368.000
$ 82.280	22/8/2023	30/8/2023	30/8/2023	11	100%		27617085	$ 88.000
$ 276.789	17/8/2023	30/8/2023	30/8/2023	14	100%		27617085	$ 368.000

ORES APORTADOS			VALORES DEJ		
APORTE SALUD	**APORTE ARL**	**Total**	**DIFERENCIA PENSION**	**DIFERENCIA SALUD**	**DIFERENCIA ARL**
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40
$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -	$ 20
$ 18.000	$ 31.400	$ 121.400	$ -	$ -	$ 80
$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -	$ 20
$ 160.100	$ 278.500	$ 1.078.700	$ 100	$ 100	$ 100
$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	$ -	$ -	$ -
$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	$ -	$ -	$ -

$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800		$ -	$ -	$ 64
$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400		$ -	$ -	$ -
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400		$ -	$ -	$ 4
$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400		$ -	$ -	$ 4
$ 92.000	$ 160.100	$ 620.100		$ -	$ -	$ 20
$ 22.000	$ 38.300	$ 148.300		$ 66.000	$ -	$ 20
$ 92.000	$ 160.100	$ 620.100		$ 164.300	$ 41.100	$ 71.500

ADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se retira de la Obra el 17 de Agosto de 2023, Se pagaron 9 días
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK

Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	SE REGISTRA RETIRO DE 30 DIAS DE AGOSTO
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta para el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Ingresa a la Obra el 22 de Agosto de 2023, Se pagaron 11 días
Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Ingresa a la Obra el 17 de Agosto de 2023, Se pagaron 14 días

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: SEPTIEMBRE 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

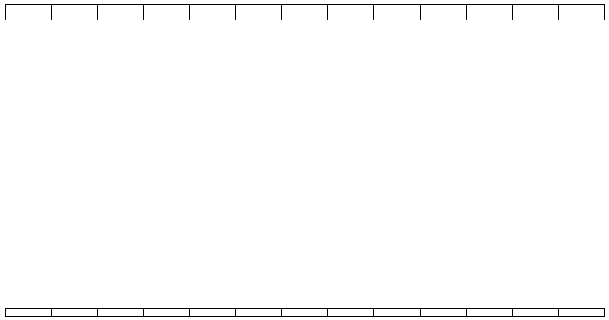
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

VALORES APORTADOS

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIEFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	Por obra o Labor determinada	31.429.435	Maria Cristina Arango Ospina	SST	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 0	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960	$ 700.960	24/3/2023	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 416.000	$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, SE RETIRA EL 30 DE SEP 2023
3	Por obra o Labor determinada	1.036.941.282	Erika Franco Sanchez	SOCIAL	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 0	$ 1.899.040	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960	$ 700.960	22/12/2022	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 416.000	$ 104.000	$ 181.000	$ 701.000	$ -	$ -	$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
4	Por obra o Labor determinada	71.655.913	Oscar de Jesus Gutierrez Martinez	DIRECTOR OBRA	$ 7.800.000	30	$ 7.800.000	$ 0	$ 5.697.120	5	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.880	$ 2.102.880	25/11/2022	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 1.248.000	$ 312.000	$ 542.900	$ 2.102.900	$ -	$ -	$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
6	Por obra o Labor determinada	1.040.323.910	Lina Maria Jaramillo Perez	AMBIENTAL	$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	$ 0	$ 2.045.120	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880	$ 754.880	1/12/2022	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -	$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
7	Por obra o Labor determinada	1.037.593.738	Daniel Andres Perez Molano	INGENIERO 2	$ 4.000.000	30	$ 4.000.009	$ 9	$ 2.921.607	5	$ 640.001	$ 160.000	$ 278.401	$ 1.078.402	21/11/2022	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 640.100	$ 160.100	$ 278.500	$ 1.078.700	$ 99	$ 100	$ 99	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
8	Por obra o Labor determinada	39.178.969	Tiana Fayenny Rua Gutierrez	INGENIERO 1	$ 5.500.000	30	$ 5.500.000	$ 500.000	$ 4.017.200	5	$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	26/11/2022	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 880.000	$ 220.000	$ 382.800	$ 1.482.800	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
9	Por obra o Labor determinada	1.128.453.158	Fidel Antonio Sanchez	MAESTRO	$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 0	$ 1.826.000	5	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	15/2/2023	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
10	Por obra o Labor determinada	71.087.473	Esneider Serpulveda	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	26/11/2022	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
12	Por obra o Labor determinada	1.128.443.151	Katherine Jhoana Maldonado Pino	CONTADORA	$ 2.700.000	30	$ 1.800.000	-$ 900.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396	21/11/2022	30/9/2023	30/9/2023	7,5	25%	**27968431**	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta pars el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
13	Por obra o Labor determinada	1.040.746.316	Laura Cristina Muñoz Cataño	SECRETARIA	$ 1.800.000	30	$ 1.800.000	$ 300.000	$ 1.430.604	1	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.396	$ 369.396	21/11/2022	30/9/2023	30/9/2023	7,5	25%	**27968431**	$ 288.000	$ 72.000	$ 9.400	$ 369.400	$ -	$ -	$ 4	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta pars el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
14	Por obra o Labor determinada	98.773.211	Jorge Armando Sánchez Chica	AUX COMPRAS	$ 1.400.000	30	$ 2.300.000	$ 900.000	$ 1.679.920	5	$ 368.000	$ 92.000	$ 160.080	$ 620.080	13/3/2022	30/9/2023	30/9/2023	7,5	25%	**27968431**	$ 368.000	$ 92.000	$ 160.100	$ 620.100	$ -	$ -	$ 20	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Riesgo I Area Administrativa (Tener en cuenta pars el rango salarial que la dedicacion es solo del 25%)
15	Por obra o Labor determinada	10.187.944	Jhon Fredy Molina Gonzalez	VIGILANCIA	$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.600	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	22/8/2023	30/9/2023	30/9/2023	30	100%	27969828	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK
16	Por obra o Labor determinada	1.000.188.225	Victoria Alejandra Moreno Urrea	AUX INGENIERIA	$ 2.200.000	15	$ 1.100.000	-$ 1.100.000	$ 803.440	5	$ 176.000	$ 44.000	$ 76.560	$ 296.560	17/8/2023	15/9/2023	30/9/2023	15	100%	27969828	$ 176.000	$ 44.000	$ 76.600	$ 296.600	$ -	$ -	$ 40	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	Se retira 15 de septiembre de 2023, Se pagaron 15 dias
17	Por obra o Labor determinada	70.465.800	Luis Merardo Garcia Gómez	AYUDANTE	$ 1.160.000	24	$ 928.000	-$ 232.000	$ 677.811	5	$ 148.480	$ 37.120	$ 64.589	$ 250.189	7/9/2023	30/9/2023	30/9/2023	24	100%	27969828	$ 148.500	$ 37.200	$ 64.600	$ 250.300	$ 20	$ 80	$ 11	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Se pagan 24 dias ingresa a la empresa el 7 de septiembre de 2023.
18	Por obra o Labor determinada	1.001.154.621	Ruben David Mercado Durango	AYUDANTE	$ 1.160.000	11	$ 425.334	-$ 734.666	$ 310.664	5	$ 68.053	$ 17.013	$ 29.603	$ 114.870	20/9/2023	30/9/2023	30/9/2023	11	100%	27969828	$ 68.100	$ 17.100	$ 29.700	$ 114.900	$ 47	$ 87	$ 97	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Se pagan 11 dias ingresa a la empresa el 20 de septiembre de 2023.
19	Por obra o Labor determinada	7.251.679	Jorge Eliecer Pulgarín Berbeo	AYUDANTE	$ 1.160.000	5	$ 193.334	-$ 966.666	$ 141.211	5	$ 30.933	$ 7.733	$ 13.456	$ 52.123	26/9/2023	30/9/2023	30/9/2023	5	100%	27969828	$ 31.000	$ 7.800	$ 13.500	$ 52.300	$ 87	$ 67	$ 44	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Se pagan 5 dias ingresa a la empresa el 26 de septiembre de 2023.
20	Por obra o Labor determinada	1.036.396.874	Andres Felipe Toro Valencia	ALMACENISTA	$ 2.200.000	18	$ 1.320.000	-$ 880.000	$ 964.128	5	$ 211.200	$ 52.800	$ 91.872	$ 355.872	4/10/2023	30/9/2023	30/9/2023	18	100%	27969828	$ 211.200	$ 52.800	$ 91.900	$ 355.900	$ -	$ -	$ 28	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Se pagan 18 dias porque ya estaba en otra obra y lo trasladan a Puente Bibliotecas el 4 de octubre de 2023.
21	Por obra o Labor determinada	1.056.784.291	Jorge Alejandro Pulgarín Hernández	AYUDANTE	$ 1.160.000	0	0	-$ 1.160.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	2/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
22	Por obra o Labor determinada	71.983.248	Simón Hernández Ruiz	OFICIAL	$ 1.700.000	0	0	-$ 1.700.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	4/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
23	Por obra o Labor determinada	70.001.365	Hernando Alonso Arenas Chica	OFICIAL	$ 1.700.000	0	0	-$ 1.700.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	4/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
24	Por obra o Labor determinada	1.193.116.381	Iván Alejandro Valencia Mosquera	AYUDANTE	$ 1.160.000	0	0	-$ 1.160.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	4/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
25	Por obra o Labor determinada	58.878.774	Carlos Duilio Ferrer Zambrano	AYUDANTE	$ 1.160.000	0	0	-$ 1.160.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	4/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
26	Por obra o Labor determinada	1.003.275.817	Nevaia De Jesús Escorcia Murillo	AYUDANTE	$ 1.160.000	0	0	-$ 1.160.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	4/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
27	Por obra o Labor determinada	1.128.438.465	Juan Esteban Echeverría Silva	OFICIAL	$ 1.700.000	0	0	-$ 1.700.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	4/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
28	Por obra o Labor determinada	1.045.396.023	Luis Mario Ciro	AYUDANTE	$ 1.160.000	0	0	-$ 1.160.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	10/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
29	Por obra o Labor determinada	9.101.275	Edwin Fernández Alfaro	OFICIAL	$ 1.700.000	0	0	-$ 1.700.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	10/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
30	Por obra o Labor determinada	4.969.864	Jhofran Ledimir Gutiérrez Lucero	OFICIAL	$ 1.600.000	0	0	-$ 1.600.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	10/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre
31	Por obra o Labor determinada	43.605.922	Lida Maria Gutiérrez	SST-SISOMA	$ 2.600.000	0	0	-$ 2.600.000	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	4/10/2023			0	100%	AFILIACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	Construcciones E Inversiones K. S.A.S	OK, Ingresan con afiliaciones, se reportan en Anexo 1 Doc Personal de octubre



CÁLCULO APORTE AU

CONTROL A PORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: AGOSTO
INTEGRANTE/NA: CONSORCIO SIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SIC	SALUD	PENSIÓN	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	45.00%	12.50%	16%	0.52%	1.044%	2.44%	4.35%	6.96%
SALARIAL	55.00%	4.00%	4%	0.52%	1.044%	2.44%	4.35%	6.96%

										APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO									VALORES APORTADOS					VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL							
Nº	TIPO DE CONTRATO	1.036.397.043	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	SIC	DIFERENCIA SIC Vs AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DDMMAAAA	FECHA FINAL DDMMAAAA	FECHA CORTE	No. DIAS	DEDICACION/MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES		
1	OBRA O LABOR	1.036.397.043	JOSE MIGUEL GOMEZ GOMEZ	OPERADOR	$ 1.160.000	2	$ 116.000	-$ 1.044.000	$ 74.666		$ 19.840	$ 14.933	$ -	$ 41.124	19/08/2023	9/05/2023	30/05/2023	3	100%	84042764	$ 19.840	$ 4.700	$ 6.150	$ 30.690	$ 49	$ (9.933)	$ (2.976)	VOLQUETAS	Fue ultimo 3 dias de Marzo, planilla pagada en abril		
2	OBRA O LABOR	1036399113	JAIDER ALEXANDER ARCILA QUINTERO	OPERADOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	$ -	$ 19.840	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	29/08/2022		30/09/2023	30	100%	78651156402	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64	VOLQUETAS			
3	OBRA O LABOR	94.475.302	OMAR DE JESUS GARCIA SUPULVEDA	OPERADOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	$ -	$ 19.840	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	1/09/2023		30/09/2023	30	100%	84056826	$ 185.600	$ 116.000	$ 80.800	$ 382.400	$ -	$ -	$ 69.664	VOLQUETAS			
4	OBRA O LABOR	1014.636.343	CRISTIAN CAMILO VALENCIA OSORIO	OPERADOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	$ -	$ 19.840	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	10/09/2023		30/09/2023	30	100%	84020568	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 382.800	$ -	$ -	$ (51.264)	VOLQUETAS			
5	OBRA O LABOR	79.626.742	JUAN CARLOS VELEZ RESTREPO	OPERADOR	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$ 0	$ 2.061.947	$ -	$ 317.360	$ 174.300	$ 198.943	$ 790.606	3/09/2022		30/09/2022	29	100%	84060745	$ 457.400	$ 114.400	$ 199.000	$ 770.800	$ 19	$ 26	$ 28	GRUPO SAN PIO S.A.S	Se reporta 29 dias debrido al dia 6		
6	OBRA O LABOR	17.280.261	MILTON SALAS SIMOSVAL	OPERADOR	$ 2.000.497	30	$ 2.000.497	$ 0	$ 1.629.614	$ -	$ 400.000	$ 130.138	$ 174.300	$ 674.438	3/09/2022		30/09/2022	29	100%	84060745	$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 674.000	$ 69	$ 30	$ 64	$ 438	GRUPO SAN PIO S.A.S	Se reporta 29 dias debrido al dia 6	
7	OBRA O LABOR	98910998	DIEGO ALEJANDRO CAMPOMA MARIN	OPERADOR	$ 2.000.498	30	$ 2.000.498	$ 0	$ 1.673.611	$ -	$ 419.472	$ 130.139	$ 174.308	$ 691.647	6/09/2023		30/09/2023	29	100%	84060745	$ 419.500	$ 100.700	$ 179.600	$ 699.800	$ 27	$ 60	$ 28	GRUPO SAN PIO S.A.S	Se reporta 29 dias debrido al dia 6		
8	OBRA O LABOR	1042950163	JULIAN GONZALO PEREZ MUÑOZ	OPERADOR	$ 1.491.961		$ 1.491.961	$ 0	$ 962.221	$ -	$ 238.955	$ 186.495	$ 153.716	$ 629.720	25/09/2023				100%					$ -	$ (238.955)	$ (186.495)	$ (153.716)	GRUPO SAN PIO S.A.S	Se ella el 23 de mayo		
9	OBRA O LABOR	98699965	FREDY PEREZ CARVAJAL	OPERADOR	$ 1.491.961	30	$ 1.491.961	$ 0	$ 1.089.071	$ -	$ 238.955	$ 59.640	$ 153.716	$ 451.995	27/09/2023				100%					$ -	$ (238.955)	$ (59.640)	$ (153.716)	GRUPO SAN PIO S.A.S	Se ella el 23 de mayo		
10	OBRA O LABOR	77173210	EDGAR YONY CORREA PEREZ	OPERADOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	$ -	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	3/09/2023	12/09/2023	30/09/2023	30	100%	83979153	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ (64)	$ 64	ULTRA BOMBEO SAS			
11	OBRA O LABOR	1065272717	JHONATAN CHAPPLLO VANEGAS	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	$ -	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	4/09/2023	12/09/2023	30/09/2023	30	100%	83979153	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ (64)	$ 64	ULTRA BOMBEO SAS			
12	OBRA O LABOR	1037859490	LUIS FERNANDO CASTAÑO SERNA	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	$ -	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	13/09/2023	19/09/2023	30/09/2023	30	100%	104420557	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ (64)	$ 64	TRASPORTE Y BOMBEO			
13	OBRA O LABOR	1094338	RUBEN DARIO FORONDA RESTREPO	OPERADOR	$ 1.160.000	21	$ 840.000	-320000	$ 613.024	$ -	$ 134400	$ 33.600	$ 58.464	$ 226.464	13/09/2023	19/09/2023	30/09/2023	21	100%	104420557	$ 840.000	$ 33.600	$ 58.500	$ 932.100	$ 320.000	$ -	$ 64	TRASPORTE Y BOMBEO	se le resta pago de seguridad social 21 dias del mes de abril		
14	OBRA O LABOR	1017163570	EDWIN FELIPE HEREDIA PEREZ	OPERADOR	$ 1.600.000	30	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.168.645	$ -	$ 256000	$ 64.000	$ 111.360	$ 431.360	23/09/2023		30/09/2023	30	100%	83126570	$ 256.000	$ 64.000	$ 111.400	$ 431.400	$ (0.000)	$ -	$ (39.960)	LANDADOS Y BOMBEO SERMANCO SAS			
15	OBRA O LABOR	860800	JOVANY NTONIO RAMOS JIMENEZ	AYUDANTE	$ 1.600.000	30	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.099.600	$ -	$ 256000	$ 80.000	$ 156.000	$ 496.000	23/09/2023		30/09/2023	30	100%	83126570	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	$ -	$ -	$ -	LANDADOS Y BOMBEO SERMANCO SAS			
16	OBRA O LABOR	7167387	NAZA ARTURO GOMEZ MORENO	RDP - LIGAL	$ 4.600.000	30	$ 4.600.000	$ 0	$ 2.605.929	4	766800	$ 190.000	$ 334.000	$ 1.290.800	7/02/2023		30/09/2023	30	100%	82126852	$ 736.000	$ 184.000	$ 320.000	$ 1.240.000	$ (32.800)	$ (9.000)	$ (14.080)	NGM CONSTRUCCIONES S.AS			
17	OBRA O LABOR	2162258	SANDRA PATRICIA GIRALDO ROJAS	SEGURIDO ASMANO	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 0	$ 2.826.120	7	448000	$ 115.000	$ 184.960	$ 748.960	7/02/2023		30/09/2023	30	100%	82126868	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.000	$ 754.000	$ -	$ -	$ (880)	NGM CONSTRUCCIONES S.AS			
18	OBRA O LABOR							$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -										$ -	$ -	$ -					
19	OBRA O LABOR																														

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	
PERIODO Abril 2023	
INTERVENTORIA: CONSORCIO SSC	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,04%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,04%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULDAD	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DIAS PAGADOS	IBC	DIFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR A GUARDAD	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DDMMAAAA	FECHA FINAL DDMMAAAA	FECHA CORTE	No. DIAS	DEDICACION MES	
1	OBRA O LABOR	1.001.476.221	ANDRES JULIAN OVALLO NAVAS	CONDUCTOR- VOLQUETA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	185.600	46.400	80.736	312.736	9/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
2	OBRA O LABOR	19329621	FERNANDO ANTONIO ORTIZ RODRIGUEZ	CONDUCTOR- VOLQUETA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	4	185.600	46.400	60.960	292.960	8/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
3	OBRA O LABOR	1.126.268.478	GUILLERMO ALEJANDRO ROJOS ROMO	CONDUCTOR- VOLQUETA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	185.600	46.400	80.736	312.736	9/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
4	OBRA O LABOR	79.426.166	CRISTIAN CAMILO LOAIZA FLOREZ	CONDUCTOR- VOLQUETA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	185.600	46.400	80.736	312.736	8/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
5	OBRA O LABOR	1.026.564.327	RISTIAN NORBEY MORALEZ AGUDELO	CONDUCTOR- VOLQUETA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	185.600	46.400	80.736	312.736	8/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
6	OBRA O LABOR	1.036.396.178	JHEBIN ALEXANDER ARCILA QUINTERO	CONDUCTOR- VOLQUETA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	185.600	46.400	80.736	312.736	28/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
7	OBRA O LABOR	19334183	WILSON DE JESUS ALZATE SCHECHERE	CONDUCTOR- VOLQUETA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	185.600	46.400	80.736	312.736	8/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
8	OBRA O LABOR	1.122138.959	OMAR ANDRES RODRIGUEZ CAÑAS	CONDUCTOR- VOLQUETA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	185.600	46.400	80.736	312.736	10/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
9	OBRA O LABOR	1042390733	SERGIO ALFREDO GOMEZ MARTINEZ	CONDUCTOR- VOLQUETA		30		$0	$ -	5	-	-	-	-	9/04/2023			2	100%	
10	OBRA O LABOR	1040777485	JUAN SEBASTIAN MONSALVE IBUTRAG	OPERADOR- MINI RETRO	$ 1.600.000	30	$ 1.600.000	$0	$	5	1.387.392	354.000	79.000	1.820.392	2/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
11	OBRA O LABOR	1042941340	JULIAN GONZALO PEREZ MUÑOZ	CONDUCTOR-MAQUINARIA	$ 1.491.597	5	$ 297.919	$ (1.193.68	$	5	296.419	74.800	21.604	1.127.197	25/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	6	100%	
12	OBRA O LABOR	98.000.000	PREDIO PEREZ CARVAJAL	CONDUCTOR-MAQUINARIA	$ 1.491.597	14	$ 700.000	$ (700.000	$	5	139.680	35.279	10.070	185.029	27/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	16	100%	
13	OBRA O LABOR	9429745	JUAN CARLOS VELEZ RESTREPO	CONDUCTOR-MAQUINARIA	$ 2.752.719	20	$ 2.752.719	$ -	$	5	2.201.376	440.544,00	110.136	2.751.920	6/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	26	100%	
14	OBRA O LABOR	1039866830	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	CONDUCTOR-MAQUINARIA	$ 2.432.297	20	$ 2.432.297	$0	$	5	1.777.264	389.719,07	97.430	1.664.413	16/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
15	OBRA O LABOR	9433697	JUAN GUILLERMO ARANGO	CONDUCTOR-MAQUINARIA	$ 1.381.248	22	$ 1.381.248	$0	$	5	1.008.864	220999,69	55.250	945.114	8/05/2023	8/06/2023	30/05/2023	22	100%	
16	OBRA O LABOR	1126320350	JIMMY GABRIEL JIMENEZ LARA	CONDUCTOR-MAQUINARIA	$ 2.588.296	30	$ 2.588.296	$0	$	5	2.162.377	470384,3	117.577	2.750.338	8/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
17	OBRA O LABOR	9433604	JUAN RAMIRO GIRALDO GONZALEZ	CONDUCTOR-CAMABAJA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	4	185.600	46.400	80.736	312.736	2/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
18	OBRA O LABOR	1036566209	ANLLY FELIPE GONZALEZ GIL	CONDUCTOR-CAMABAJA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	4	185.600	46.400	80.736	312.736	21/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
19	OBRA O LABOR	9430797	ALEXIS DE JESUS GIRALDO GALVANIZADA	CONDUCTOR-CAMABAJA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	185.600	46.400	80.736	312.736	8/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
20	OBRA O LABOR	1326191	ELKIN JOSE BORES BORGES	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	16/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
21	OBRA O LABOR	4998827	ENDER JAVIER CACERESTO	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	16/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
22	OBRA O LABOR	15115823	JHOAN ENRIQUE ZUÑIGA MARTINEZ	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.740.000	20	$ 1.740.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	16/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
23	OBRA O LABOR	9439824	JHONY DE JESUS ROMANOS MARIN	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	16/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
24	OBRA O LABOR	98448481	JUAN CARLOS DE JESUS CRESTHOMAS	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	16/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
25	OBRA O LABOR	15397529	ORLANDO ANDRES OJEDA BELTRAN	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	16/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
26	OBRA O LABOR	71497985	ROBERDIDE JESUS ARCILA HERNDEZ	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	16/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
27	OBRA O LABOR	3868839	ROGER CARRASCO BERMUDEZ	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	16/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
28	OBRA O LABOR	1037809761	RAIDEL NICOLAS OCAMUZ	ALBAÑIL	$ 9.336.473	30	$ 10.209.936	$ 873.463	$	7	7.486.262	1628800,48	406800	7.721.867	15/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%	
29	OBRA O LABOR	15173574	EDWIN FELIPE AGUDELO NUÑEZ	OPERADOR	$ 1.600.000	30	$ 1.600.000	$0	$	5	1.160.800	232000	64.000	111.000	231.000	23/05/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%
30	OBRA O LABOR	9438913	JOVANY ESTEBAN RAMOS JIMENEZ	AYUDANTE	$ 1.000.000	30	$ 1.000.000	$0	$	4	1.000.000	200000	60.000	104.000	400.000	22/05/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%
31	OBRA O LABOR	1036946891	SERGIO ALBERTO ALZATE CASTRO	CONDUCTOR- MOTO LLANTA	$ 1.160.000		$ 1.160.000	$0	$	5	1.160.800	185600	46.400	80.736		17/06/2023		7		
32	OBRA O LABOR	15378807	NIXON ARTURO GOMEZ MORENO	REP- LEGAL	$ 4.600.000	20	$ 3.680.000	$ (920.000	$	5	3.680.000	736000	184000	1.656.000	7/03/2023	20/05/2023	30/05/2023	30	100%	
33	OBRA O LABOR	3142726	SANDRA PATRICIA GIRALDO ROJAS	RECURSOS HUMANOS	$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	$0	$	5	2.688.000	448000	112000	1.344.960	15/03/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
34	OBRA O LABOR	1004787272	SANTIAGO FLOREZ VALENCIA	CONDUCTOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	20/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%
35	OBRA O LABOR	1152844	YOVER ASPRILLA MORENO	TECNICO	$ 1.848.000	30	$ 1.848.000	$0	$	5	1.385.779	295680	73920	1.054.871	15/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
36	OBRA O LABOR	15378574	CARLOS MARIO GUTIERREZ BONDO	ASESOR JRL	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$0	$	5	1.440.800	320000	80000	1.560.800	17/04/2023	30/05/2023	30/05/2023	30	100%	
37	OBRA O LABOR	1067350200	DAVID ESTEBAN VELOZO ZULUAGA	ASESOR JRL																
38	OBRA O LABOR	1037995955	LUIS FERNANDO CASTAÑO SEPAN	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	13/05/2023	16/05/2023	30/05/2023	30	100%
39	OBRA O LABOR	15842861	RUBEN DARIO FORONDA RESTREPO	OPERADOR	$ 1.200.000	30	$ 1.200.000	$0	$	4	874.464	192.000	48000	83.040	329.040	13/05/2023	16/05/2023	30/05/2023	30	100%
40	OBRA O LABOR	71179215	EDUAN YOSY CORREA PEREZ	OPERADOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	6/05/2023	13/05/2023	30/05/2023	30	100%
41	OBRA O LABOR	1002537211	JHONATAN CAMPILLO VANEGAS	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$	5	867.264	185600	46.400	80.736	312.736	6/05/2023	13/05/2023	30/05/2023	30	100%
42																				
43																				
44																				
45																				

VALORES APORTADOS

PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total
78934638	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.600
91011316917	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.960
13498793	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.600
78934638	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.600
78934638	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.600
78934638	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.600
6350494	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
13498793	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.600
78937039	$ 812.000	$ 229.000	$ 296.900	$ 1.338.900
94020456	$ 62.000	$ 16.000	$ 27.700	$ 105.700
94020456	$ 155.000	$ 39.000	$ 69.000	$ 263.000
94020456	$ 465.000	$ 110.200	$ 191.700	$ 766.900
94020456	$ 389.000	$ 97.400	$ 169.400	$ 655.800
94020456	$ 221.000	$ 55.300	$ 96.200	$ 372.500
94020456	$ 478.000	$ 119.000	$ 208.100	$ 805.400
6350647	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
6350723	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
10922456	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
78838899093	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
78838899093	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
78838899093	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
78838899093	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
78838899093	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
78838899093	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
78838899093	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 292.600
63113091	$ 1.540.000	$ 410.000	$ 713.400	$ 2.763.400
6350790	$ 334.000	$ 84.000	$ 111.600	$ 531.600
6350790	$ 2.300.000	$ 600.000	$ 930.000	$ 4.000.400
6350461	$ 756.000	$ 184.000	$ 320.000	$ 1.260.000
6350461	$ 469.000	$ 112.600	$ 194.000	$ 743.600
	$ 356.700	$ 89.400	$ 160.600	$ 312.000
26389790	$ 356.700	$ 74.000	$ 128.700	$ 496.800
63240423	$ 356.700	$ 74.000	$ 128.700	$ 496.800
63427268				
10922554	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.700
10926554	$ 92.000	$ 46.400	$ 80.600	$ 223.000
6351656	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.000
6351656	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.600	$ 312.000

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
		80	TRANSPORTES Y SUEVACIONES GALLOIS SAS	OK
		60	VISION ADVICE Y MANAGEMENT S.A.S	OK
		60	TRANSPORTES Y SUEVACIONES GALLOIS SAS	OK
		80		
		80		
		64		
		(20.056	TODO A SU TIEMPO SAS	
		60	BRD SERVICE SAS	
			SE APLICO EL DIA 09 DE JUNIO 2023	
668.000	152.000	264.880	SUMAFORES SAS	
(0.04)	80	36	GRUPO SAN PIO	
(0.04)	80	35	GRUPO SAN PIO	
		67	GRUPO SAN PIO	
80		40	GRUPO SAN PIO	
		80	GRUPO SAN PIO	
80	(0.01)	39		
		(20.056	WILLIAM JARAMILLO	
		(20.056	MAURICIO ANDRES OSPINA GONZALEZ	
		(20.056	DEIBY NORELIA QUINTERO GOMEZ	
		(20.056	DON HIERRO	
		(20.056	DON HIERRO	
		(20.056	DON HIERRO	
		(20.056	DON HIERRO	
		(20.056	DON HIERRO	
		(20.056	DON HIERRO	
		(20.056	DON HIERRO	
		(20.056	DON HIERRO	
79	19	32	EQUIPOS GUAGUACHI	
		40	LAVADEROS Y BOMBEO SUMINANCO SAS	
		40	LAVADEROS Y BOMBEO SUMINANCO SAS	
			SANTA EQUIPOS DE ORIENTE	SE APLICO EL DIA 16 DE JUNIO 2023
(22.000	(8.000	(3.080	NOMI CONSTRUCCIONES S AS	
		(980	NOMI CONSTRUCCIONES S AS	
		80	PERFOTRONIX	
20	4	79	SUMAFORES SAS	
(24.000	(8.000	(10.600	INDEPENDIENTE	
(700		60	TRANSPORTE Y BOMBEO	
		60	TRANSPORTE Y BOMBEO	
(600		60	ULTRA BOMBEO SAS	
(600		60	ULTRA BOMBEO SAS	

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: JUNIO 2023
INSTRUMENTOS: CONSORCIO SIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SIC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACIONES SERVICIOS	40.00%	12.50%	16%	0.52%	1.044%	2.40%	4.35%	6.96%
SALARIAL	100.00%	4.00%	4%	0.52%	1.044%	2.40%	4.35%	6.96%

									APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO										VALORES APORTADOS					VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL					
N°	TIPO DE CONTRATO	1036.365.325	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DIAS PAGADOS	IBC	DIFERENCIA IBC Vs AU	VALOR A DESCUENTO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DOMINICAL	FECHA FINAL DOMINICAL	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	OBRA O LABOR	1000319711	JHONATAN CAMPILLO VANEGAS	OPERADOR BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.600.000	22	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	20/06/2023	20/06/2023	30/06/2023	22	100%	64509984	$ 176.000	$ 44.000	$ 76.800	$ 296.800	$ (64.000)	$ (16.000)	$ (27.600)	LANZANOVA Y ROMBEO SIERRA BLANCO SAS	Fue dificil ir la seguridad social edl 9 de julio ni cuando se le pago 22 dias
2	OBRA O LABOR	1.049.356.205	LUIS MIGEL CASTILLO MORELOS	AYUDANTE-BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 867.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	20/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	64509984	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ -	LANZANOVA Y ROMBEO SIERRA BLANCO SAS	OK
3	OBRA O LABOR	1.077.749.976	EDWIN FELIPE HERRERA PEREZ	AYUDANTE-BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.600.000	30	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.160.000	5	$ 256.000	$ 64.000	$ 111.360	$ 431.360	20/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	64509984	$ 256.000	$ 64.000	$ 111.400	$ 431.400	$ -	$ -	$ 40	LANZANOVA Y ROMBEO SIERRA BLANCO SAS	OK
4	OBRA O LABOR	98.673.705	JUAN CARLOS ALVARREZ ALVAREZ		$ 3.732.960	30	$ 3.732.960	$ 0	$ 2.700.864	5	$ 597.274	$ 149.319	$ 259.614	$ 1.006.206	20/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	64509984	$ 597.280	$ 149.400	$ 259.960	$ 1.006.640	$ (6)	$ (82)	$ (80)	LANZANOVA Y ROMBEO SIERRA BLANCO SAS	OK
5	OBRA O LABOR	103.869.938	LEONARDO VELEZ PUERTA	CONDUCTOR PLACA XKG378/ PLACA UEJ722	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.696	4	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.880	$ 312.880	1/07/2023	1/07/2023	30/06/2023	30	100%	94521974	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 80	VELEZ OSORIO JESUS MARIA	OK
6	OBRA O LABOR	1.038.390.366	EDISON ANLEY RAMIREZ CASTRILLON	CONDUCTOR CAMIONETA PLACA UEJ722	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 867.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	1/07/2023	1/07/2023	30/06/2023	30	100%	62796190	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64	LAB MARKETIN SOLUCIONS SAS	OK
7	OBRA O LABOR	1.037.579.336	MANUEL ALFONSO BECOTA ORAZZO	CONDUCTOR CAMPERO PLACA UJU029	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 867.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	7/07/2023	7/07/2023	30/06/2023	30	100%	70975019	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64	TRANLOG	OK
8	OBRA O LABOR	1038778031	VICTOR ALFONSO MARQUEZ	OPERADOR EXCAVADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 867.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	1/07/2023	1/07/2023	30/06/2023	30	100%	78924918	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 64	LUIS EDUARDO GARCIA	OK
9	OBRA O LABOR	1098634434	ANDRES FELIPE CASTAÑO LOPEZ	CONDUCTOR-CAMION PLACA UKS370	$ 1.600.000	30	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.154.560	4	$ 240.000	$ 60.000	$ 99.200	$ 399.200	26/06/2023	26/06/2023	30/06/2023	30	100%	76953113879	$ 240.000	$ 60.000	$ 99.200	$ 399.200	$ -	$ -	$ (200)	JPCASTAÑO	OK
10	OBRA O LABOR	71398639	JHON MAURO LOPEZ RAMIREZ	ACOMPAÑANTE-PLACA UKK	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.696	4	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.880	$ 312.880	26/06/2023	26/06/2023	30/06/2023	30	100%	76953113879	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 80		OK
11	OBRA O LABOR	71211576	JOSE ARBEY ARBAS LOPEZ	CONDUCTOR- ELKTOS	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.696	4	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.880	$ 312.880	26/06/2023	26/06/2023	30/06/2023	30	100%	63281560	$ 185.600	$ 185.600	$ 92.800	$ 461.920	$ -	$ -	$ 80	JOSE ARBEY ARBAS LOPEZ	Registro de mas en el pago en estudio lo que corresponde
11	OBRA O LABOR	1192438363	EDWIN ALFONSO PARRA DE URIARCO	CONDUCTOR- CAMION GRUA- JTX030	$ 1.213.334	30	$ 1.213.334	$ 0	$ 886.219	5	$ 194.133	$ 48.533	$ 84.448	$ 327.115	26/06/2023	26/06/2023	30/06/2023	30	100%	3664497	$ 194.200	$ 48.600	$ 84.467	$ 329.667	$ (67)	$ (67)	$ 2.219	CIMCOUNARA Y CONSTRUCCION SAS	OK
12	OBRA O LABOR	74434834	JUAN RAMIRO GIRALDO GONZALEZ	CONDUCTOR- CAMION GRUA- PLACA TKB327	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.696	4	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.880	$ 312.880	26/06/2023	26/06/2023	30/06/2023	30	100%	63121256	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 80	WILLIAM DE JESUS JARAMILLO	OK
13	OBRA O LABOR	1067040339	YARELJAVIER GONZALEZ GUTIERREZ	CONDUCTOR- CAMION PLACA- JKJ744	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.696	4	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.880	$ 312.880	7/07/2023	7/07/2023	30/06/2023	30	100%	76974673	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 80	JYP CARGAS SAS	OK
14	OBRA O LABOR	71258832	HECTOR FABIO FLOREZ LOPEZ	CONDUCTOR-PLACA- JPC913	$ 3.634.219	30	$ 3.634.219	$ 0	$ 1.602.656	4	$ 421.875	$ 108.398	$ 183.000	$ 713.180	22/06/2023	22/06/2023	30/01/1900	30	100%	94519263	$ 421.880	$ 108.400	$ 183.400	$ 713.680	$ (5)	$ (2)	$ (400)	MAKE REMOTE Y VENTAS SAS	OK
15	OBRA O LABOR	10423168	CARLOS ARTURO RIA ORTIZ	CONDUCTOR- PLACA TKC168	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.696	4	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.880	$ 312.880	12/07/2023	12/07/2023	30/06/2023	30	100%	10562161609	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 80	DEYSY NOREILIA QUINTERO GOMEZ	OK
16	OBRA O LABOR	1065561762	ASAIN GONZALO PEREZMUÑOZ	CONDUCTOR - MIXER TDH219	$ 1.707.687	30	$ 1.707.687	$ 0	$ 1.301.256	5	$ 273.230	$ 68.307	$ 118.664	$ 460.200	7/06/2023	28/06/2023	30/06/2023	30	100%	94523.7970	$ 273.300	$ 68.400	$ 118.900	$ 460.600	$ (70)	$ (93)	$ (400)	GRUPO SAN PIO	OK
17	OBRA O LABOR	1026568932	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	CONDUCTOR - MIXER SVK562	$ 2.282.241	30	$ 2.282.241	$ 0	$ 1.739.031	5	$ 365.158	$ 91.290	$ 158.578	$ 615.026	27/06/2023	13/07/2023	30/06/2023	30	100%	94523.7970	$ 365.400	$ 91.100	$ 152.300	$ 608.800	$ (242)	$ 190	$ 6.278	GRUPO SAN PIO	OK
18	OBRA O LABOR	71395551	WILTON ALVAS SANDOVAL	CONDUCTOR - MIXER SVK554	$ 2.020.320	30	$ 2.020.320	$ 0	$ 1.540.091	5	$ 323.251	$ 80.813	$ 140.435	$ 544.499	24/06/2023	24/06/2023	30/06/2023	30	100%	94523.7970	$ 404.100	$ 101.100	$ 175.600	$ 680.800	$ (80.849)	$ (20.287)	$ (35.165)	GRUPO SAN PIO	OK
19	OBRA O LABOR	1128458405	CESAR DAVID CARDONA HIDALGO	CONDUCTOR - MIXER WHY393- MIXER SVR508	$ 2.627.001	30	$ 2.627.001	$ 0	$ 1.916.762	5	$ 420.321	$ 105.080	$ 182.635	$ 708.036	28/06/2023	28/06/2023	30/06/2023	30	100%	94523.7970	$ 420.400	$ 105.100	$ 182.900	$ 708.400	$ (79)	$ (20)	$ (265)	GRUPO SAN PIO	OK
20	OBRA O LABOR	98455685	OSCAY ALBERTO PEREZ CARVAJAL	CONDUCTOR - MIXER TRL650	$ 1.841.131	30	$ 1.841.131	$ 0	$ 1.343.761	5	$ 294.581	$ 73.645	$ 128.143	$ 496.369	12/07/2023	12/07/2023	30/06/2023	30	100%	94523.7970	$ 294.680	$ 73.700	$ 128.200	$ 496.580	$ (99)	$ (55)	$ (57)	GRUPO SAN PIO	OK
21	OBRA O LABOR	98703866	JOSE ARBEY ARBAS LOPEZ	CONDUCTOR - MIXER EZR 805	$ 2.375.110	30	$ 2.375.110	$ 0	$ 1.734.356	5	$ 380.018	$ 95.004	$ 165.308	$ 640.330	7/07/2023	7/07/2023	30/06/2023	30	100%	94523.7970	$ 380.100	$ 95.100	$ 165.400	$ 640.600	$ (82)	$ (96)	$ (92)	GRUPO SAN PIO	OK
22	OBRA O LABOR	1128630092	JIMMY GABRIEL LINDO ELVIRA	CONDUCTOR - MIXER SVM499	$ 2.332.737	30	$ 2.332.737	$ 0	$ 1.703.842	5	$ 373.318	$ 93.329	$ 162.427	$ 629.073	7/07/2023	7/07/2023	30/06/2023	30	100%	94523.7970	$ 373.400	$ 93.400	$ 162.400	$ 629.200	$ (82)	$ (71)	$ 27	GRUPO SAN PIO	OK
23	OBRA O LABOR	80332877	JUAN CARLOS LIBIO MARCO	CONDUCTOR - MIXER JTT489	$ 2.186.099	22	$ 2.186.099	$ 0	$ 1.596.090	5	$ 349.776	$ 87.444	$ 152.093	$ 589.312	8/07/2023	8/07/2023	30/06/2023	22	100%	94523.7970	$ 349.780	$ 87.500	$ 152.100	$ 589.380	$ (4)	$ (56)	$ (7)	GRUPO SAN PIO	OK
24	OBRA O LABOR	7605054	JUAN CARLOS VELEZ RESTREPO	CONDUCTOR - MIXER SHV383	$ 2.438.462	30	$ 2.438.462	$ 0	$ 1.780.884	5	$ 390.062	$ 97.645	$ 169.800	$ 657.507	8/07/2023	8/07/2023	30/06/2023	30	100%	94523.7970	$ 390.400	$ 97.700	$ 167.700	$ 655.800	$ (338)	$ (55)	$ 2.100	GRUPO SAN PIO	OK
25	OBRA O LABOR	71378960	CARLOS MARIO GUTIERREZ RAMOS	ASESOR- ARL SURA	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$ 0	$ 1.460.800	5	$ 320.000	$ 80.000	$ 139.200	$ 539.200	7/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	63240423	$ 320.000	$ 80.000	$ 139.200	$ 539.200	$ -	$ -	$ -	INDEPENDIENTE	NO PAGA PENSION YAQUE ES PENSIONADO Y SE SOLICITO QUE SEA CANNABICOL TIPO DEMAN. DE $1000 JPORS
26	OBRA O LABOR	71078967	MAUN ARTURO GONZALO MORENO	REP- LEGAL	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 0	$ 2.000.000	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 180.960	$ 700.960	7/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	63724543	$ 728.000	$ 184.000	$ 328.000	$ 1.240.000	$ (312.000)	$ (80.000)	$ (147.040)	NOM CONSTRUCCIONES S.A.S	
27	OBRA O LABOR	21433156	SANDRA PATRICIA GIRALDO ROJAS	RECURSOS HUMANOS	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 0	$ 2.080.000	5	$ 416.000	$ 104.000	$ 184.960	$ 704.960	7/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	63724543	$ 468.000	$ 112.000	$ 184.000	$ 764.000	$ (52.000)	$ (8.000)	$ 959	NOM CONSTRUCCIONES S.A.S	
28	OBRA O LABOR	1064787272	SANTIAGO FLOREZ VALENCIA	CONDUCTOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 867.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	29/04/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	63942218	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ (64)	PORTOTRERA	
29	OBRA O LABOR	71219368	JHON FERNANDO FLOREZ VALENCIA	REP- LEGAL PORTOTRERA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 867.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	23/04/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	63942218	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ (64)	PORTOTRERA	
30	OBRA O LABOR	1152664	YOVSER ASPRILLA MORENO	TECNICO	$ 1.848.000	30	$ 1.848.000	$ 0	$ 1.349.779	5	$ 295.680	$ 73.920	$ 128.021	$ 497.621	19/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30	100%	26363555	$ 295.700	$ 74.000	$ 128.700	$ 498.400	$ (20)	$ (80)	$ (679)	SERMARCO SAS	OK
31								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -							$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
32								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -															
33								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -					100%	63725443	$ 704.000	$ 184.000	$ 320.000	$ 1.240.000	$ 24.000	$ -	$ 320.000		
34								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -					100%	63724543	$ 468.000	$ 112.000	$ 184.000	$ 764.000	$ 236.000	$ 72.000	$ 136.000		
35								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -					100%		$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ (185.600)	$ (46.400)	$ (80.800)		
36								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -					100%	26589790	$ 266.700	$ 74.000	$ 128.700	$ 498.400	$ (266.700)	$ (74.000)	$ (128.700)		
37																				63240423	$ 266.700	$ 74.000	$ 128.700	$ 498.400	$ (266.700)	$ (74.000)	$ (128.700)		
38								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -					100%	63672608	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
39								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -					100%	10689709	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ -		
40								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -					100%	10689709	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ -		
41								$ 0	$ 0		$ 0	$ -	$ -	$ -					100%	63214004	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ -		
42																				63214004	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ -		
43																					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
44																					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
45																					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
46																					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: JULIO 2023
ADMINISTRADORA: CONSORCIO SC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSIÓN	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				I	II	III	IV	V
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

Nº	TIPO DE CONTRATO	1.036.399.333	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DÍAS RELACIÓN	IBC	DIFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR A DESCUENTO	NIVEL DE RIESGO	PENSIÓN	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO CONSOLIDADA	FECHA FINAL CONSOLIDADA	FECHA CORTE	No. DÍAS	OBSERVACION RISS
1	OBRA O LABOR	1020803199976	ANDERSSON ALEJANDRO OSORIO ELIAZA	CONDUCTOR M/L 6 TN	$ 1.000.000	30	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	1	$ 160.000	$ 80.000	$ 110.800	$ 426.800	26/07/2023	24/07/2023	26/06/2023	30	100%
2	OBRA O LABOR	923.726.889	JHON FERNEY DAVID GUZMAN	RETIRO DE TUBERIA - 4N2.229	$ 2.737.654	24	$ 2.737.654	$ 0	$ 0	5	$ 438.001	$ 109.500	$ 199.600	$ 748.001	26/07/2023	26/07/2023	26/06/2023	30	100%
3	OBRA O LABOR	1036866681	SERGIO ALBERTO ALZATE CASTRO	CONDUCTOR MOTO-CARRO 300 TI	$ 1.160.000	15	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	4	$ 185.600	$ 58.000	$ 80.864	$ 324.464	15/08/2023	15/08/2023	07/07/2023	15	100%
4	OBRA O LABOR	1125924352	JENY GABRIEL JIMENEZ LARA	CONDUCTOR - MIXER 9M3/300	$ 2.329.264	30	$ 2.329.264	$ 0	$ 0	5	$ 466.000	$ 121.171	$ 174.537	$ 761.708	15/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
5	OBRA O LABOR	79436164	JUAN CARLOS VELEZ RESTREPO	CONDUCTOR - MIXER 9M3/300 - TDK 319	$ 2.607.601	30	$ 2.607.601	$ 0	$ 1.664.736	5	$ 417.248	$ 104.312	$ 191.823	$ 713.383	27/07/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
6	OBRA O LABOR	1043845190	JULIAN GONZALO PEÑA CHAVEZ	CONDUCTOR - MIXER TDK319	$ 2.580.613	30	$ 2.580.613	$ 0	$ 1.740.000	5	$ 395.345	$ 99.824	$ 189.463	$ 684.632	27/07/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
7	OBRA O LABOR	98726966	DIEGO ALEJANDRO CARDONA MARIN	CONDUCTOR - MIXER 9CM 805	$ 2.381.299	30	$ 2.381.299	$ 0	$ 1.738.000	5	$ 381.007	$ 95.252	$ 184.753	$ 661.992	15/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%
8	OBRA O LABOR	1036866830	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	CONDUCTOR - MIXER 9M3/300	$ 2.459.102	30	$ 2.459.102	$ 0	$ 1.799.139	5	$ 393.456.32	$ 98.364	$ 171.722	$ 663.543	27/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%
9	OBRA O LABOR	1125489646	EDISON DAVID CARDONA HIDALGO	CONDUCTOR - MIXER 9M3/362	$ 2.661.512	30	$ 2.661.512	$ 0	$ 2.000.000	5	$ 425.841.92	$ 113.665	$ 199.161	$ 777.491	11/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%
10	OBRA O LABOR	98696680	FREDY ALBERTO PEREZ CARVAJAL	CONDUCTOR - MIXER TRL-835	$ 1.841.131	30	$ 1.841.131	$ 0	$ 1.344.000	5	$ 294.580.96	$ 73.645	$ 128.162	$ 496.388	17/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%
11	OBRA O LABOR	71741536	JAIRO ALONSO HERNANDEZ JARAMILLO	CONDUCTOR - MIXER 7M3	$ 2.030.625	30	$ 2.030.625	$ 0	$ 2.191.000	5	$ 486.100	$ 121.525	$ 208.844	$ 816.469	11/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%
12	OBRA O LABOR	1036399716	JAIDER ALEXANDER ARCILA AGUDELO	CONDUCTOR VOLQUETA VHC0808	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.000	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.864	$ 312.864	26/07/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
13	OBRA O LABOR	1042824742	SERGIO ALFREDO GOMEZ MARTINEZ	CONDUCTOR VOLQUETA TDG839	$ 1.160.000	6	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	4	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.864	$ 173.664	4/08/2023	6/08/2023	30/07/2023	6	100%
14	OBRA O LABOR	71116162	RAFAEL ANTONIO TOBON MORCILLO	CONDUCTOR - VHB0 639	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	8/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%
15	OBRA O LABOR	1122126397	OMAR ANDRES RODRIGUEZ CAIRA	CONDUCTOR PLACA WAV 194	$ 1.121.334	29	$ 1.121.334	$ 0	$ 819.052	5	159218.68	44.853	78.065	302.210	4/08/2023	6/08/2023	30/07/2023	29	100%
16	OBRA O LABOR	1043836742	SERGIO ALFREDO GOMEZ MARTINEZ	CONDUCTOR PLACA TLA 926	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	4/08/2023	6/08/2023	30/07/2023	30	100%
17	OBRA O LABOR	1125926474	GUILLERMO ALEJANDRO ROJAS RAMOS	CONDUCTOR PLACA 3XM-017 - PLACA WBI-833	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	4/08/2023	6/08/2023	30/07/2023	30	100%
18	OBRA O LABOR	917.302.598	RINDER EDUARDO PIÑA LAGUNA	OPERADOR - RETRO DRUDA	$ 929.000	24	$ 929.000	$ 0	$ 677.971	5	132000	37.120	64.664	249.784	15/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	24	100%
19	OBRA O LABOR	1036866681	SERGIO ALBERTO ALZATE CASTRO	CONDUCTOR M/B877	$ 1.160.000	15	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	15/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	15	100%
20	OBRA O LABOR	1037404048	MIGUEL ALONSO MOSOYA GIRALDO	CONDUCCION TLG112	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	15/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
21	OBRA O LABOR	16.430.918	GUILLAME DE JESUS JARAMILLO OROZCO	CONDUCTOR - TLI 216	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 730.000	4	146.000	116.000	80.864	342.864	25/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
22	OBRA O LABOR	1010883498	JHON SEBASTIAN ESTRADA SANCHEZ	CONDUCTOR JBP169	$ 1.213.356	1	$ 1.213.334	$ 0	$ 886.316	5	166.133	48.533	84.496	327.161	4/08/2023	21/07/2023	20/07/2023	30	100%
23	OBRA O LABOR	1040766	JHON FREDY MONTOYA OSPINA	CONDUCTOR PLACA T-036321	$ 1.160.000	10	$ 997.370	$ 162.630	$ 625.000	5	$ 53.896	$ 23.896	$ 26.986	$ 72.770	9/08/2023	20/08/2023	30/06/2023	10	100%
24	OBRA O LABOR	1036914320	JUAN DAVID CARDONA ARANGELO	CONDUCTOR PLACA SWK 150	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	8/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
25	OBRA O LABOR	1036866150	GIOVANNI MARCO VIVAS CASTAÑEDA	CONDUCTOR EXC-136	$ 1.660.103	30	$ 1.660.103	$ 0	$ 1.280.000	5	$ 237.614.06	$ 74.804	$ 131.889	$ 444.307	15/08/2023	20/08/2023	20/08/2023	30	100%
26	OBRA O LABOR	7558778	URIBE DE JESUS ARANGO HERNANDEZ	AYUDANTE- VEHICULO EXC136	$ 1.494.268	30	$ 1.494.268	$ 0	$ 1.091.013	5	218053.36	59.771	104.601	402.966	15/08/2023	20/08/2023	20/08/2023	30	100%
27	OBRA O LABOR	71264764	JOSE ALEXANDER ELCHI CARDONA	CONDUCTOR LAV 07	$ 1.867.362	30	$ 1.867.362	$ 0	$ 1.436.800	5	$ 314.178	79.668	139.569	533.451	15/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
28	OBRA O LABOR	71270573	ANDRES FELIPE VELEZ DUQUENNO	CONDUCTOR - TDK804	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.000	4	164800	46.400	80.864	292.064	15/08/2023	20/08/2023	20/08/2023	30	100%
29	OBRA O LABOR	98631550	JUAN CARLOS ARBELAEZ ARBELAEZ	CONDUCTOR PLACA SXH 164	$ 3.732.960	30	$ 3.732.960	$ 0	$ 2.726.000	5	597312	149.316	259.914	1.006.456	15/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
30	OBRA O LABOR	1152456382	DUVAN ALONSO PARADA URANGO	CONDUCTOR - VTN-588	$ 1.350.001	30	$ 1.350.001	$ 0	$ 949.001	5	208000.16	54.000	90.460	352.460	15/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
31	OBRA O LABOR	1011133138	WILSON ALBERTO QUINTERO ALVAREZ	CONDUCTOR WL105	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.000	4	164800	46.400	80.460	292.460	15/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
32	OBRA O LABOR	71286424	JHON ISRAEL LOPEZ RAMIREZ	CONDUCTOR TDK 801	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	15/08/2023	20/08/2023	20/08/2023	30	100%
33	OBRA O LABOR	7139755	GABRIEL ENRIQUE MORENO CARO	CONDUCTOR PLACA TJA-691	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.000	4	164800	46.400	80.460	292.460	14/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
34	OBRA O LABOR	43288849	CAROLINA RESTREPO SOLIS	ASESORA JEFE SST SURA	$ 3.812.766	30	$ 3.812.766	1	$ 3.189.766	1	609.000	109.011	20.453	802.976	15/08/2023	20/08/2023	20/08/2023	30	100%
35	OBRA O LABOR	1037388979	JHON FERNEY DAVID GUZMAN	TECNICO -MOBRA ESTACIONARIA	$ 2.737.654	24	$ 2.737.654	$ 0	$ 1.998.415	5	438.001	109.500	199.600	748.101	26/07/2023	20/08/2023	20/06/2023	30	100%
36	OBRA O LABOR	1040864320	LUIS MIGUEL CASTILLO MORENO	AYUDANTE- BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	20	$ 1.160.000	0	$ 847.264	5	166.400	46.400	80.756	312.156	26/07/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
37	OBRA O LABOR	8166021	EDILBERTO LOPEZ DIAZ	OPERADOR - BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.000	5	240.000	60.000	104.400	404.400	11/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
38	OBRA O LABOR	1000331771	JHONATAN CHAPPLO VANEGAS	OPERADOR - BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.095.000	5	240.000	60.000	104.400	404.400	26/07/2023	11/08/2023	20/07/2023	30	100%
39	OBRA O LABOR	71470507	MILER ARTURO GOMEZ BORDAC	SSP - LEGAL	$ 4.600.000	30	$ 4.600.000	$ 0	$ 3.400.000	1	736000	184.000	33.580	1.044.580	7/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
40	OBRA O LABOR	21451158	SANDRA PATRICIA GIRALDO ROJAS	RECURSOS HUMANOS	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000	$ 0	$ 2.040.131	5	416000	113.000	184.860	713.860	20/07/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
41	OBRA O LABOR	2345576	ENRIQUE JOSE ORTIZ PALACIOS	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.484.209	30	$ 1.484.209	$ 0	$ 1.081.109	5	238000.48	59.209	103.023	399.984	8/08/2023	17/08/2023	20/07/2023	30	100%
42	OBRA O LABOR	3861151	JOHNJER DANIEL REQUEZ CHIRILLO	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.320.985	29	$ 1.320.985	$ 0	$ 964.004	5	211356.8	52.823	91.913	356.093	8/08/2023	17/08/2023	20/07/2023	29	100%
43	OBRA O LABOR	1152714668	ANGIE MARCELA GONZALEZ SEPULVEDA	TOPOGRAFA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	10/08/2023	17/08/2023	20/07/2023	30	100%
44	OBRA O LABOR	71970807	EDUARDO LUIS REYES RENDEDOR	AUX TOPOGRAFIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	11/08/2023	17/08/2023	20/07/2023	30	100%
45	OBRA O LABOR	71935335	IVAN DE JESUS SEPULVEDA RAMIREZ	AUX TOPOGRAFIA	$ 1.200.000	30	$ 1.200.000	$ 0	$ 876.000	5	192000	48.000	83.520	323.520	10/08/2023	11/08/2023	20/07/2023	30	100%
46	OBRA O LABOR	1036370172	SANTIAGO FLOREZ VALENCIA	CONDUCTOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	23/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
47	OBRA O LABOR	1036842185	JUAN CARLOS RUIZ BUITRAGO	VENDEDOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	22/08/2023			30	100%
48	OBRA O LABOR	3813179	LUIS HERNANDO CARDONA TABORDA	ASESORA	$ 2.100.000	20	$ 2.100.000	$ 0	$ 1.533.000	5	336000	84.000	146.160	566.160	25/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
49	OBRA O LABOR	71698201	JUAN ANTONIO HINCAPIE	AYUDANTE- VEHICULO LAV07	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	164800	46.400	80.756	312.156	25/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%
50	OBRA O LABOR	1036862838	ANDRES FELIPE CASTAÑO LOPEZ	CONDUCTOR- VEHICULO LAV07	$ 1.900.000	30	$ 1.900.000	$ 0	$ 1.387.000	4	304000	80.000	165.300	549.300	25/08/2023	20/07/2023	20/07/2023	30	100%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

VALORES APORTADOS

PLANILLA SS	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total
94523240468	$ 204.800	$ 62.700	$ 109.300	$ 426.800
20853556	$ 638.100	$ 199.600	$ 199.600	$ 738.100
96016513696		7		
94546753679	$ 404.700	$ 101.100	$ 176.100	$ 681.900
94546753679	$ 417.300	$ 104.400	$ 181.800	$ 701.500
94546753679	$ 383.900	$ 96.700	$ 166.300	$ 646.900
94546753679	$ 383.100	$ 95.700	$ 166.400	$ 645.600
94546753679	$ 393.900	$ 98.400	$ 171.300	$ 663.700
94546753679	$ 407.900	$ 119.300	$ 189.300	$ 717.400
94546753679	$ 394.600	$ 72.700	$ 128.200	$ 496.500
94546753679	$ 408.100	$ 110.800	$ 192.700	$ 760.600
76008342870	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
				$ -
64362890	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
50134677	$ 179.600	$ 44.900	$ 86.800	$ 309.200
50134677	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
50134677	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
64362258	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 293.800
94523142966	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
94561166	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
63787726	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 361.100
20264457	$ 184.200	$ 69.600	$ 89.300	$ 367.300
76876165936	$ 93.600	$ 23.900	$ 41.600	$ 161.100
64362230	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
76876165936	$ 203.200	$ 75.600	$ 131.900	$ 411.100
76876165936	$ 239.100	$ 59.800	$ 106.100	$ 453.000
96343121473	$ 214.800	$ 79.700	$ 89.400	$ 479.100
76864332900	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.000
64365195	$ 697.300	$ 199.400	$ 239.900	$ 1.136.600
20264742	$ 208.100	$ 92.100	$ 84.600	$ 344.700
64362287	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
76864332900	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
76876165951	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
64365099	$ 629.100	$ 199.600	$ 220.600	$ 850.200
20853556	$ 638.100	$ 199.600	$ 199.600	$ 738.100
64365535	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
64365535	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400
64365535	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400
64365535	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400
76864332900	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
76876165936	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
76876165936	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
76876165936	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
76876165936	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
64362230	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
64362230	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
64362230	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400
64362230	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400
76864332900	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
63710244	$ 704.000	$ 196.000	$ 226.000	$ 1.126.000
63710244	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 292.800
76876165936	$ 156.900	$ 59.200	$ 103.100	$ 369.300
76876165936	$ 211.300	$ 52.900	$ 92.000	$ 366.200
64365535	$ 166.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: AGOSTO 2023
INTERVENTORIA: CONSORCIO SIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACIÓN SERVICIOS	40,0%	12,5%	16%	0,52%	1,04%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,0%	4,0%	4%	0,52%	1,04%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

VALORES APORTADOS

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

Nº	TIPO DE CONTRATO	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIFERENCIA IBC Vs. AU	SALDO ACUMULADO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DOMINICA A LA	FECHA FINAL DOMINICA A LA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION/MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES	
1	OBRA O LABOR	7112287841	EDER ALEXIS SANCHEZ ALOMA	ELECTRICO	$ 3.200.000	30	$ 3.200.000	$ 0	$ 2.307.285	5	$ 512.000	$ 128.000	$ 222.720	$ 862.720	12/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	27616808	$ 512.000	$ 128.000	$ 222.720	$ 862.800	$ -	$ -	$ -	$ 80	CONSORCIO AMPLIACION VIA SAHAGATA	OK
2	OBRA O LABOR	1017193808	GUSTAVO ADOLFO URIBE VALENCIA	SUPERVISOR	$ 1.690.000	30	$ 1.819.854	$ 229.854	$ 1.451.501	5	$ 307.017	$ 76.734	$ 133.500	$ 517.300	8/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	6493972	$ 307.100	$ 76.800	$ 133.600	$ 517.500	$ 83	$ 66	$ 100	$ 49	EQUIPOS GALEON SA	OK
3	OBRA O LABOR	71717708	FREDDY EMILIO MONTOYA HURRAMUZ	SUPERVISOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 769.844	5	$ 165.600	$ 41.400	$ 80.730	$ 311.736	6/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	6477218	$ 165.696	$ 103.000	$ 83.856	$ 411.400	$ -	$ -	$ -	$ 64	FREDDY EMILIO MONTOYA	OK
4	OBRA O LABOR	1039693721	DUVAN DARIO GIL IBAZA	TÉCNICO	$ 1.500.000	30	$ 1.500.000	$ 0	$ 1.093.500	5	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	12/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	27495452	$ 240.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 404.400	$ -	$ -	$ -	$ -	C MAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS	OK
5	OBRA O LABOR	1038224092	LIBANEL REGTREPO CAÑAS	CONDUCTOR PLACA STY615			$ 0	$ -	$ -	5	$ -	$ -	$ -	$ -	5/08/2023				100%					$ -	$ -	$ -	$ -	JVP CARO SAS	INGRESA A LA OBRA CON APLICACIÓN LO APLAZARON EL 6 DE AGOSTO 2023	
6	OBRA O LABOR	39474329	FERNEY ANCIRE FRANCO CANTORO	TECNICO	$ 1.652.825	30	$ 1.652.826	$ 0	$ 1.207.223	5	$ 264.452	$ 66.113	$ 115.037	$ 445.602	9/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	7995994713	$ 264.500	$ 66.200	$ 115.100	$ 445.800	$ 48	$ 87	$ 63	$ 63	CONSEJOPOS ORIENTE SAS	OK
7	OBRA O LABOR	13402799	RODRIGO DE JESUS ARROYAVE BUITRAGO	CONDUCTOR PLACA JYD177	$ 1.931.332	30	$ 1.931.332	$ 0	$ 1.410.643	5	$ 309.013	$ 77.253	$ 134.421	$ 520.687	4/08/2023	30-07/2023	30-07/2023	30	100%	7995994713	$ 309.100	$ 77.300	$ 134.500	$ 520.900	$ 87	$ 47	$ 79	CONSEJOPOS DE ORIENTE	OK	
8	OBRA O LABOR	71695884	HERNAN DARIO MADRIGAL MARTINEZ	CONDUCTOR PLACA KSR622	$ 1.675.733	30	$ 1.675.733	$ 0	$ 1.267.893	5	$ 268.117	$ 67.029	$ 72.899	$ 408.045	7/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	6454577060	$ 268.200	$ 67.100	$ 72.900	$ 408.200	$ 83	$ 71	$ 0	$ 155	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES	OK
9	OBRA O LABOR	1040039426	CARLOS ANDRES PARRA SARIN	CONDUCTOR PLACA SPL178	$ 1.257.479	30	$ 1.257.479	$ 0	$ 918.663	5	$ 201.197	$ 50.299	$ 87.620	$ 339.616	9/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	6455221962	$ 201.200	$ 50.300	$ 87.600	$ 339.100	$ 3	$ 1	$ 20	$ 79	SERVIHOTELES	OK
10	OBRA O LABOR	13466944	YONNY ALBERO ARANGO GALLEGO	AYUDANTE PLACA SPL 178	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 165.600	$ 46.400	$ 80.730	$ 312.736	9/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	6455221962	$ 196.700	$ 44.800	$ 55.100	$ 263.600	$ 1.100	$ 600	$ 25.630	$ (48.936)	SERVIHOTELES	VARSEDAD POR AUSENTISMO LABORAL TIENE 15 DIAS DE INCAPACIDAD
11	OBRA O LABOR	1.038.416.200	GERMAN GUILLERMO VARGAS MEJIA	CONDUCTOR - PLACA KTZ 439				$ -	$ -	4	$ -	$ -	$ -	$ -	3/08/2023				100%					$ -	$ -	$ -	$ -	APLAZADO EL 31 DE AGOSO		
12	OBRA O LABOR	13456949	ELKIN FERNANDO MARTINEZ OSORIO	CONDUCTOR -PLACA TOD 119	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 877.940	4	$ 165.600	$ 46.400	$ 50.600	$ 262.600	2/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	69139794	$ 165.600	$ 46.400	$ 50.600	$ 262.600	$ -	$ -	$ -	$ 40	WILLIAM DE JESUS JARAMILLO	OK
13	OBRA O LABOR	15336993	CARLOS ALBERTO RAMIREZ	CONDUCTOR -PLACA WVL676	$ 2.045.792	30	$ 2.045.792	$ 0	$ 1.547.618	4	$ 327.322	$ 81.830	$ 88.997	$ 498.149	15/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	6455169363	$ 327.300	$ 81.900	$ 89.000	$ 498.300	$ 78	$ 70	$ 9	$ 9	FERROSVEL SAS	OK
14	OBRA O LABOR	70755459	LUIS ALFONSO CORREA VILLA	CONDUCTOR PLACAEQO709	$ 2.020.466	30	$ 2.020.466	$ 0	$ 1.470.748	5	$ 323.275	$ 80.819	$ 140.624	$ 544.717	29/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	7995994713	$ 323.300	$ 80.900	$ 140.700	$ 544.900	$ 34	$ 81	$ 76	$ 76	CONSEJOPOS ORIENTE SAS	OK
15	OBRA O LABOR	1007653907	JULIAN CORRADO GARCIA LOPEZ	CONDUCTOR - MOTO CARRO PLACA 08EN83	$ 1.948.459	30	$ 1.936.459	$ 0	$ 1.767.676	5	$ 309.743	$ 83.836	$ 111.240	$ 436.938	8/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	7995994713	$ 256.300	$ 64.000	$ 111.300	$ 461.100	$ 53	$ 20.064	$ 91	$ 91	CONSEJOPOS ORIENTE SAS	
16	OBRA O LABOR	71720440	LUIS FERNANDO CARDONA ESPINOSA	CONDUCTOR PLACA MBR214	$ 1.220.008	30	$ 1.288.971	$ 68.963	$ 909.829	5	$ 203.033	$ 50.758	$ 88.320	$ 342.110	15/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	64953219	$ 203.100	$ 50.800	$ 88.400	$ 342.300	$ 83	$ 41	$ 80	$ 80	CONSLA CIVIL SAS	OK
17	OBRA O LABOR	1044500595	JHOER ALEXANDER GIRALDO GUERRA	CONDUCTOR -MIXER PLACA SQO183	$ 2.200.000	8	$ 2.200.000	$ -	$ 1.604.880	5	$ 352.000	$ 88.000	$ 150.120	$ 590.120	7/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	8	100%	64953219	$ 93.800	$ 23.500	$ 65.800	$ 183.100	$ (258.300)	$ (64.800)	$ (112.220)	$ (407.320)	VIAS Y EXPLANACIONES SA	FUE AFLIADO EL 23 DE AGOSTO 2023
18	OBRA O LABOR	73154868	ALEJANDRO PAJARO MARTELO	CONDUCTOR -MIXER PLACA SWS53	$ 1.613.600	15	$ 809.600	-$ 807.600	$ 589.141	5	$ 129.056	$ 32.264	$ 56.139	$ 217.459	8/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	15	100%	6454553729	$ 129.100	$ 32.300	$ 56.200	$ 217.600	$ 44	$ 36	$ 61	$ 61	GRUPO SAN PIO S.A.S.	SE PAGA SOLO 15 DIAS DE AGOSTO
19	OBRA O LABOR	1038666820	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	CONDUCTOR -MIXER PLACA SNO932	$ 2.777.474	30	$ 2.777.474	$ 0	$ 2.029.667	5	$ 444.396	$ 111.099	$ 193.312	$ 748.807	7/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	6454553729	$ 444.400	$ 111.100	$ 193.400	$ 748.900	$ 4	$ 1	$ 88	$ 88	GRUPO SAN PIO S.A.S.	OK
20	OBRA O LABOR	1128659445	EDISON DAVID CARDONA HIDALGO	CONDUCTOR -MIXER PLACA SOY 520	$ 2.153.119	30	$ 2.153.119	$ 0	$ 2.266.578	5	$ 496.456	$ 124.129	$ 215.977	$ 836.561	8/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	6454553729	$ 496.500	$ 124.200	$ 216.000	$ 836.700	$ 1	$ 71	$ 23	$ 23	GRUPO SAN PIO S.A.S.	OK
21	OBRA O LABOR	98495363	FREDY ALBERTO PEREZ CARVAJAL	CONDUCTOR -MIXER PLACA TRL 438	$ 2.310.872	30	$ 2.310.872	$ 0	$ 1.803.921	5	$ 401.743	$ 100.436	$ 174.797	$ 676.933	13/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	6454553729	$ 401.800	$ 100.500	$ 174.900	$ 677.700	$ 60	$ 64	$ 103	$ (0.237)	GRUPO SAN PIO S.A.S.	TIENE 1 DIA DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
22	OBRA O LABOR	1042950162	JULIAN GONZALO PEREZ MUÑOZ	CONDUCTOR -MIXER PLACA TDH 019	$ 2.089.189	30	$ 2.089.189	$ 0	$ 1.897.715	5	$ 415.715	$ 103.927	$ 180.834	$ 700.477	7/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	6454553729	$ 415.800	$ 104.000	$ 173.300	$ 693.100	$ 85	$ 73	$ 7.534	$ (0.334)	GRUPO SAN PIO S.A.S.	TIENE 1 DIA DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL
23	OBRA O LABOR	17360301	MILTON SALAS SANDOVAL	CONDUCTOR -MIXER PLACA BKN954	$ 2.009.232	30	$ 2.009.232	$ 0	$ 1.903.783	5	$ 417.477	$ 104.369	$ 181.653	$ 703.499	13/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	6454553729	$ 417.500	$ 104.400	$ 181.700	$ 703.600	$ 23	$ 31	$ 97	$ 97	GRUPO SAN PIO S.A.S.	OK
24	OBRA O LABOR	1047666705	OVIES TORO HENAO	CONDUCTOR -VOLQUETA PLACA TTO125	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 165.600	$ 46.400	$ 80.730	$ 312.736	12/08/2023	30/07/2023	30/07/2023	30	100%	64953198	$ 165.696	$ 46.400	$ 83.800	$ 312.800	$ 96	$ -	$ 3.070	$ 64	ENERGENDES Y OBRAJE CASTANEDA SAS	OK
25	OBRA O LABOR	1038927637	HERNAN DARIO LOPEZ HOLGIN	CONDUCTOR- VOLQUETA PLACA NGC612	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 165.600	$ 46.400	$ 80.730	$ 312.736	6/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	79812141971	$ 165.600	$ 46.400	$ 83.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 70	$ 64	SANTIAGO BAÑNA PUERTA	OK
26	OBRA O LABOR	1038399113	JHOER ALEXANDER ARCILA QUINTERO	CONDUCTOR- VOLQUETA PLACA HKO886	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 165.600	$ 46.400	$ 80.730	$ 312.736	28/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	7994578919	$ 165.600	$ 46.400	$ 83.800	$ 312.800	$ -	$ -	$ 70	$ 64	LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA	OK
27	OBRA O LABOR	1039809022	CRISTIAN KEINE CANO PALACIOS	TECNICO- CONEQUIPOS	$ 1.828.722	30	$ 1.828.722	$ 0	$ 1.333.689	5	$ 292.599	$ 73.149	$ 127.270	$ 493.018	20/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	79944339732	$ 292.600	$ 73.200	$ 127.300	$ 493.100	$ 1	$ 51	$ 31	$ 31	CONEQUIPOS SAS	OK
28	OBRA O LABOR	71470807	MAURI ARTURO GOMEZ MORENO	REP- LEGAL	$ 4.600.000	30	$ 4.600.000	$ 0	$ 3.369.843	5	$ 736.000	$ 184.000	$ 320.160	$ 1.240.160	7/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	65548883	$ 736.000	$ 184.000	$ 320.200	$ 1.240.200	$ -	$ -	$ 40	$ 40	NSM CONSTRUCCIONES S.A.S	OK
29	OBRA O LABOR	21463156	SANDRA PATRICIA GIRALDO ROJAS	RECURSOS HUMANOS	$ 2.800.000	30	$ 2.800.000	$ 0	$ 2.063.100	5	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.880	$ 754.880	7/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%	65548877	$ 448.000	$ 112.000	$ 194.900	$ 754.900	$ -	$ -	$ 20	$ 20	NSM CONSTRUCCIONES S.A.S	OK

CALCULO APORTE AU

CONTROL APORTES SS SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: SEPTIEMBRE/2023
INTERVENTORIA: CONSORCIO SIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACIONES SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

VALORES APORTADOS

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

| Nº | TIPO DE CONTRATO | CEDULA | NOMBRE | CARGO | SALARIO AU | DIAS PAGADOS | IBC | DIFERENCIA IBC Vs AU | VALOR ASUMIDO | NIVEL DE RIESGO | PENSION | SALUD | ARL | Total | FECHA INICIO DD/MM/AAAA | FECHA FINAL DD/MM/AAAA | FECHA CORTE | No DIAS | DEDICACION MES | PLANILLA SS | APORTE PENSION | APORTE SALUD | APORTE ARL | Total | DIFERENCIA PENSION | DIFERENCIA SALUD | DIFERENCIA ARL | CONTRATISTA SUBCONTRATISTA | OBSERVACIONES |
|---|
| 1 | OBRA O LABOR | 12.762.431 | RICARDO MUÑOZ CASTAÑO | CONDUCTOR PLACA LPY 547 MANTENIMIENTO SANITARIOS MOVILES | $ 1.270.000 | AFILIACION | $ 1.270.000 | $ 0 | $ 927.600 | 5 | $ 203.200 | $ 50.800 | $ 88.392 | $ 342.392 | 27/09/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | AFILIACION | 100% | AFILIACION | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | ($ 203.200) | ($ 50.800) | ($ 88.392) | SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES | INGRESA A LA OBRA CON AFILIACIÓN. LO AFILIARON EL 25 DE SEPTIEMBRE 2023 |
| 2 | OBRA O LABOR | 1.040.036.035 | CARLOS ANDRES ESPINEL HERAO | TECNICO COMPRESOR | $ 1.449.632 | 30 | $ 1.449.632 | $ 0 | $ 1.058.703 | 5 | $ 231.926 | $ 57.963 | $ 100.889 | $ 390.789 | 28/09/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 7894235732 | $ 232.000 | $ 58.000 | $ 100.900 | $ 390.900 | $ 73 | $ 38 | $ 11 | CONSCUPOS ORIENTE S.A.S | OK |
| 3 | OBRA O LABOR | 1.010.060.486 | JHON WILMER ARTEAGA SANCHEZ | CONDUCTOR PLACA JRN 559 IND RODILLO VIBRADOR, ANDAMIO | $ 1.500.000 | 30 | $ 1.500.000 | $ 0 | $ 1.096.500 | 5 | $ 240.000 | $ 60.000 | $ 104.400 | $ 404.400 | 07/09/2023,09/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 27497534 | $ 240.000 | $ 60.000 | $ 104.400 | $ - | $ - | $ - | $ - | C M MAQUINARIA CONSTRUCCION S.A.S | OK |
| 4 | OBRA O LABOR | 71.284.754 | JOSE ALEXANDER LEON CARDONA | CONDUCTOR PLACA LAU 419 ING HIERRO Z SUR | $ 1.624.000 | AFILIACION | $ 1.624.000 | $ 0 | $ 1.228.500 | 4 | $ 259.840 | $ 64.960 | $ 70.644 | $ 395.444 | 4/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | AFILIACION | 100% | AFILIACION | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ - | ($ 259.840) | ($ 64.960) | ($ 70.644) | FERROVIL S.A.S | INGRESA A LA OBRA CON AFILIACIÓN. LO AFILIARON EL 11 DE SEPTIEMBRE 2023. ADN 637-NBA- VIGENTE CUANDO INGRESO A LA OBRA |
| 5 | OBRA O LABOR | 70.220.272 | JORGE ALFREDO TABORDA SANCHEZ | AYUDANTE PLACA LAU 419 ING HIERRO Z SUR | $ 1.517.673 | 30 | $ 1.517.673 | $ 0 | $ 1.148.120 | 4 | $ 242.828 | $ 60.707 | $ 66.019 | $ 369.553 | 4/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9433089563 | $ 242.900 | $ 60.800 | $ 66.100 | $ 369.800 | $ 72 | $ 93 | $ 81 | FERROVIL S.A.S | OK |
| 6 | OBRA O LABOR | 1.037.579.068 | MIGUEL ALFONSO BEDOYA GIRALDO | PRUEBAS LABORATORIO ENSAYOS CILINDROS | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 847.284 | 5 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 83.736 | $ 312.736 | 4/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 83600631 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 80.800 | $ 312.800 | $ - | $ - | $ 64 | TECNIMEZCLAS DEL ORIENTE S.A.S | OK |
| 7 | OBRA O LABOR | 71.759.319 | JUAN GUILLERMO ORTIZ PULGARIN | CONDUCTOR PLACA JPM 713 IND HIERRO Z NORTE | $ 1.867.606 | 30 | $ 1.867.606 | $ 0 | $ 1.413.170 | 4 | $ 298.673 | $ 74.718 | $ 81.256 | $ 454.648 | 6/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9453726949 | $ 298.900 | $ 74.800 | $ 81.300 | $ 455.000 | $ 227 | $ 82 | $ 44 | FERROVIL S.A.S | OK |
| 8 | OBRA O LABOR | 1.152.223.079 | MIGUEL ANGEL MOLINA BOLIVAR | AYUDANTE PLACA JPM 713 IND HIERRO Z NORTE | $ 1.397.989 | 30 | $ 1.397.989 | $ 0 | $ 1.058.014 | 4 | $ 222.078 | $ 55.520 | $ 60.373 | $ 337.970 | 6/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9453736949 | $ 222.100 | $ 55.600 | $ 60.400 | $ 338.100 | $ 22 | $ 80 | $ 27 | FERROVIL S.A.S | OK |
| 9 | OBRA O LABOR | 10.427.766 | JHON FREDY MONTOYA OSPINA | CONDUCTOR PLACA TCN 631 RETIRAR COMPRESOR | $ 1.762.500 | 30 | $ 1.762.500 | $ 0 | $ 1.287.607 | 5 | $ 282.067 | $ 70.517 | $ 122.699 | $ 475.283 | 6/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 7894235732 | $ 282.100 | $ 70.600 | $ 122.700 | $ 475.400 | $ 33 | $ 83 | $ 1 | CONSCUPOS ORIENTE S.A.S | OK |
| 10 | OBRA O LABOR | 1.412.857 | EDWIN LORENZO CHIRINO ALVAREZ | AYUDANTE PLACA TCR 631 RETIRAR COMPRESOR | $ 1.349.335 | 30 | $ 1.349.335 | $ 0 | $ 985.564 | 5 | $ 215.894 | $ 53.973 | $ 93.914 | $ 363.781 | 6/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 7894235732 | $ 215.900 | $ 54.000 | $ 94.000 | $ 363.900 | $ 6 | $ 27 | $ 86 | CONSCUPOS ORIENTE S.A.S | OK |
| 11 | OBRA O LABOR | 8.058.951 | LUIS ALFREDO GONZALEZ SIERA | AYUDANTE PLACA TCR 631 RETIRAR COMPRESOR | $ 568.067 | 13 | $ 368.667 | $ 0 | $ 432.566 | 4 | $ 88.371 | $ 22.343 | $ 24.298 | $ 136.011 | 6/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 13 | 100% | 7894235732 | $ 89.400 | $ 22.400 | $ 38.900 | $ 150.700 | $ 89 | $ 57 | $ 14.602 | CONSCUPOS ORIENTE S.A.S | SE PAGA SOLO 13 DIAS DE SEP - VACACIONES DEL 14 AL 30 |
| 12 | OBRA O LABOR | 1.126.430.680 | JHOAN FELIPE ESCOBAR OSORIO | CONDUCTOR PLACA JRM 649 RETIRO DE LA BOMBA | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 877.595 | 4 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 82.460 | $ 282.460 | 9/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 7894235732 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 80.800 | $ 312.800 | $ - | $ - | $ 30.340 | TECNICIMIENTOS S.A.S | OK |
| 13 | OBRA O LABOR | 1.035.419.693 | YEFRI GAMBA PACACIRA | CONDUCTOR PLACA KSP 822 MANTENIMIENTO DE BAÑOS MOVILES | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 877.595 | 4 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 82.460 | $ 282.460 | 10/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9457349582 | $ 46.400 | $ 0 | $ 50.303 | $ 96.900 | ($ 138.200) | ($ 46.400) | $ 48 | SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES | ENLA PLANILLA SOLO REPORTAN 30 DIAS ARL, 3 DIAS DE PENSION, 3 DIAS CCF. NO REPORTAN EPS Y REPORTAN INGRESO Y RETIRO AL MISMO TIEMPO |
| 14 | OBRA O LABOR | 71.371.485 | ALEXANDER PIRNA SANCHEZ | AYUDANTE PLACA KSP 822 MANTENIMIENTO DE BAÑOS MOVILES | $ 1.396.238 | 30 | $ 1.396.238 | $ 0 | $ 1.019.952 | 5 | $ 223.398 | $ 55.850 | $ 97.178 | $ 376.426 | 10/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9457331437 | $ 223.400 | $ 55.900 | $ 97.200 | $ 376.500 | $ 2 | $ 50 | $ 22 | SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES | OK |
| 15 | OBRA O LABOR | 70.727.351 | ELVIN FERNANDO MARTINEZ OSORIO | CONDUCTOR PLACA TCD 106 INGRESO ORUGA | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 847.284 | 5 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 83.736 | $ 312.736 | 11/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 69173834 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 80.800 | $ 312.800 | $ - | $ - | ($ 20.236) | WILLIAM DE JESUS JARAMILLO | OK |
| 16 | OBRA O LABOR | 71.770.584 | JHON BAYRON BETANCURT RIVERA | CONDUCTOR PLACA TCD 106 INGRESO BOMBA ESTACIONARIA WP 750-10X | $ 1.200.000 | 30 | $ 1.200.000 | $ 0 | $ 876.480 | 5 | $ 192.000 | $ 48.000 | $ 83.520 | $ 323.520 | 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 1036803331 | $ 192.000 | $ 48.000 | $ 83.600 | $ 323.600 | $ - | $ - | $ 80 | TRANSPONTE Y BOMBEO ANTIOQUIA S.A.S | OK |
| 17 | OBRA O LABOR | 99.239.371 | MIGUEL HORACIO FUENTES CACERES | CONDUCTOR MIXER PLACA TRL 930 | $ 984.613 | 13 | $ 984.613 | $ - | $ 699.968 | 5 | $ 109.322 | $ 27.331 | $ 47.642 | $ 184.045 | 6/10/2023, 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 13 | 100% | 9457340128 | $ 104.600 | $ 27.400 | $ 47.700 | $ 184.700 | $ 76 | $ 19 | $ 58 | GRUPO SAN PIO S.A.S. | SE PAGA SOLO 13 DIAS INGRESO DESPUES DEL 11 DEL MES |
| 18 | OBRA O LABOR | 1.044.320.389 | JHOAN ALEXANDER CERALDO GUARIN | CONDUCTOR MIXER PLACA SDO 743 | $ 2.883.456 | 30 | $ 2.883.456 | $ 0 | $ 2.139.358 | 5 | $ 461.343 | $ 115.336 | $ 204.665 | $ 781.344 | 6/10/2023, 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9457339432 | $ 461.400 | $ 115.400 | $ 200.700 | $ 777.500 | $ 57 | $ 79 | $ 55 | GRUPO SAN PIO S.A.S. | OK |
| 19 | OBRA O LABOR | 1.036.988.993 | DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS | CONDUCTOR MIXER PLACA SNX 342 | $ 3.159.606 | 30 | $ 3.159.606 | $ 0 | $ 2.307.770 | 5 | $ 505.337 | $ 126.334 | $ 218.909 | $ 851.830 | 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9457340128 | $ 505.600 | $ 126.400 | $ 220.000 | $ 852.000 | $ 263 | $ 66 | $ 91 | GRUPO SAN PIO S.A.S. | OK |
| 20 | OBRA O LABOR | 1.042.080.162 | JULIAN GONZALO PEREZ MUÑOZ | CONDUCTOR MIXER PLACA SQY 530 | $ 3.202.735 | 30 | $ 3.202.735 | $ 0 | $ 2.375.780 | 5 | $ 535.438 | $ 130.109 | $ 226.390 | $ 876.935 | 10/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9457340128 | $ 520.556 | $ 130.256 | $ 226.400 | $ 877.100 | $ 84 | $ 31 | $ 10 | GRUPO SAN PIO S.A.S. | OK |
| 21 | OBRA O LABOR | 71.216.325 | BRAZMAN ALEXONDER ACEVEDO MUÑOZ | CONDUCTOR MIXER PLACA SNY 353 | $ 298.212 | 4 | $ 298.212 | $ 0 | $ 217.614 | 5 | $ 47.714 | $ 11.928 | $ 20.754 | $ 80.396 | 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 4 | 100% | 9457340128 | $ 47.800 | $ 12.000 | $ 20.800 | $ 80.600 | $ 86 | $ 72 | $ 54 | GRUPO SAN PIO S.A.S. | OK |
| 22 | OBRA O LABOR | 1.042.080.162 | JULIAN GONZALO PEREZ MUÑOZ | CONDUCTOR MIXER PLACA TDK 019 | $ 3.236.941 | 30 | $ 3.236.941 | $ 0 | $ 2.398.262 | 5 | $ 517.911 | $ 129.478 | $ 225.291 | $ 872.679 | 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9457340128 | $ 518.000 | $ 129.400 | $ 209.300 | $ 857.100 | $ 96 | $ 129 | (15.791) | GRUPO SAN PIO S.A.S. | SE PAGAN 27 DIAS DEL MES LABORADOS, Y 3 DIAS DE INCAPACIDAD POR RIESGO LABORAL |
| 23 | OBRA O LABOR | 17.660.331 | MILTON SILAS SIABOSAL | AYUDANTE MIXER PLACA TDK 019 | $ 2.750.688 | 30 | $ 2.750.688 | $ 0 | $ 2.039.085 | 5 | $ 440.107 | $ 110.027 | $ 191.648 | $ 741.780 | 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9457340128 | $ 440.200 | $ 110.100 | $ 171.800 | $ 722.100 | $ 93 | $ 72 | (19.680) | GRUPO SAN PIO S.A.S. | SE PAGAN 30 DIAS DEL MES LABORADOS, Y 5 DIAS DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL |
| 24 | OBRA O LABOR | 1.036.399.115 | JADER ALEXANDER ARCILA QUINTERO | CONDUCTOR VOLQUETA PLACA HID 889 ING. LIMO | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 847.284 | 5 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 83.736 | $ 312.736 | 5/10, 06/10/2023, 13/10 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 7899384798 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 80.800 | $ 312.800 | $ - | $ - | $ 64 | LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA | OK |
| 25 | OBRA O LABOR | 10.441.130 | JOSE GILDARDO MONTOYA GONZALEZ | CONDUCTOR VOLQUETA PLACA WGJ 724 ING LIMO | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 847.284 | 5 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 83.736 | $ 312.736 | 6/10/2023, 06/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 7899231489 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 80.800 | $ 312.800 | $ - | $ - | $ 64 | CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ALKA S.A.S | OK |
| 26 | OBRA O LABOR | 98.639.211 | JHON FREDY VARGAS GIL | CONDUCTOR VOLQUETA PLACA TDL 038 ING PIEDRA | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 847.284 | 5 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 83.736 | $ 312.736 | 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 1037417660 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 80.800 | $ 312.800 | $ - | $ - | $ 64 | BRG SERVICE SAS | OK |
| 27 | OBRA O LABOR | 1.126.266.810 | GUILLERMO ALEJANDRO ROJO RAMOS | CONDUCTOR VOLQUETA PLACA WFB 830 ING PIEDRA | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 847.284 | 5 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 83.736 | $ 312.736 | 12/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 1037417660 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 80.800 | $ 312.800 | $ - | $ - | $ 64 | BRG SERVICE SAS | OK |
| 28 | OBRA O LABOR | 98.665.940 | FREDY ALBERTO PEREZ | CONDUCTOR MIXER PLACA SNY 709 | $ 2.937.376 | 30 | $ 2.937.376 | $ 0 | $ 2.145.461 | 5 | $ 469.980 | $ 117.495 | $ 204.442 | $ 791.917 | 6/09/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 9457340128 | $ 470.700 | $ 117.400 | $ 199.100 | $ 786.800 | $ 120 | $ 105 | ($ 5.042) | GRUPO SAN PIO S.A.S. | SE PAGARON 28 DIAS DEL MES LABORADOS Y 2 DIAS DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL |
| 29 | OBRA O LABOR | 10.929.050 | JUAN DE JESUS PULGARIN GOMEZ | CONDUCTOR VOLQUETA PLACA THV 724 y JRM 669 ING PIEDRA | $ 902.667 | 13 | $ 902.667 | $ 0 | $ 367.185 | 5 | $ 80.427 | $ 20.107 | $ 34.986 | $ 135.519 | 28/09/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 13 | 100% | 65361866 | $ 0 | $ 20.200 | $ 35.000 | $ 55.200 | ($ 80.427) | $ 93 | $ 14 | LOGISLAND S.A.S | SE PAGAN 13 DIAS ENVEL MES, NO ESTA OBLIGADO A PAGAR PENSION YA ESTA PENSIONADO |
| 31 | OBRA O LABOR | 71.717.738 | FREDY EMILIO MONTOYA | PATOLOGO INGRESA A ESTUDIO DE PILAS | $ 1.160.000 | 30 | $ 1.160.000 | $ 0 | $ 847.284 | 5 | $ 185.600 | $ 46.400 | $ 83.736 | $ 312.736 | 7/03/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 65412723 | $ 185.600 | $ 185.600 | $ 808.000 | $ 1.138.800 | $ - | $ 89.600 | $ 727.264 | FREDY EMILIO MONTOYA | OK |
| 32 | OBRA O LABOR | 15.514.230 | JOSE ALEXANDER MARTINEZ HURTADO | CONDUCTOR CAMION PLACA TJX 177 IND MADERA | $ 1.540.542 | 30 | $ 1.540.542 | $ 0 | $ 1.125.272 | 4 | $ 246.987 | $ 61.622 | $ 107.222 | $ 415.330 | 7/03/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 7895303676 | $ 246.600 | $ 113.000 | $ 194.900 | $ 554.500 | $ 113 | $ 50.378 | $ 87.678 | MADERAS LA UNION S.A.S | OK |
| 33 | OBRA O LABOR | 1.037.606.781 | NICOLAS ANGEL GOMEZ | INGENIERO DEL EQUIPO DE BACOPASO | $ 4.131.336 | 30 | $ 4.131.336 | $ 0 | $ 3.069.329 | 6 | $ 1.491.014 | 360.243 | 630.541 | $ 2.481.808 | 18/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 68053764 | $ 1.491.100 | $ 360.300 | $ 630.600 | $ 2.482.000 | $ 86 | $ 57 | $ 59 | EQUIPOS GALEON S.A. | OK. HACE APORTES AL AÑO DE SOLIDARIDAD POR EL SALARIO ALTO. |
| 34 | OBRA O LABOR | 15.928.517 | ABEL ALBERTO ARIAS GIRALDO | CONDUCTOR VOLQUETA PLACA THO 387 ING PIEDRA | $ 1.160.000 | 13 | $ 502.667 | $ 657.333 | $ 367.185 | 5 | $ 80.427 | $ 20.107 | $ 34.986 | $ 135.519 | 18/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 13 | 100% | 65361866 | $ 80.500 | $ 20.200 | $ 35.000 | $ 135.700 | $ 73 | $ 93 | $ 14 | LOGISLAND S.A.S | SE PAGAN 13 DIAS EN EL MES |
| 35 | OBRA O LABOR | 1.035.426.993 | MONSER ANDRES BETANCUR SANCHEZ | TECNICO MANTENIMIENTO ORUGA | $ 1.599.396 | 30 | $ 1.599.396 | $ 0 | $ 1.208.189 | 6 | $ 92.376 | $ 62.376 | $ 108.534 | $ 233.286 | 18/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 68120221 | $ 249.500 | $ 62.400 | $ 108.600 | $ 420.500 | $ 187.124 | $ 38 | $ 66 | COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S | OK |
| 36 | OBRA O LABOR | 71.679.893 | CARLOS MARIO GUTIERREZ OBANDO | INSTRUCTOR ARL SURA CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIA | $ 2.000.000 | 30 | $ 2.000.000 | $ 0 | $ 1.391.280 | 3 | $ 320.000 | $ 240.000 | $ 48.720 | $ 616.720 | 19/10/2023 | 30/09/2023 | 30/09/2023 | 30 | 100% | 69167899 | $ 0 | $ 240.000 | $ 48.800 | $ 288.800 | ($ 320.000) | $ - | $ 80 | CARLOS MARIO GUTIERREZ OBANDO | NO ESTA OBLIGADO A PAGAR PENSION YA ESTA PENSIONADO |
| | | | | | | | | | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | | |
| | | | | | | | | | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | | |
| | | | | | | | | | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | | |
| | | | | | | | | | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | | |
| | | | | | | | | | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | | |
| | | | | | | | | | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | | |
| | | | | | | | | | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | | |

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	
PERIODO: Febrero 2023	
INTERVENTORIA: CONSORCIO SIC	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

N°	TIPO DE CONTRATO	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	IBC	DIFERENCIA IBC Vs AU	VALOR A DURO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DISEMBARAJA	FECHA FINAL DISEMBARAJA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES
1	ORDN O LIASOR	1026291573	JUAN CAMILO MORENO BUSTOS	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.284	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.728	$ 317.728	2/02/2023	6/03/2023	28/02/2023	30	100%
2	ORDN O LIASOR	1152768051	DANIEL MONSALVE MORENO	MOLDOSO	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 899.742	3	$ 185.600	$ 46.400	$ 28.264	$ 260.264	15/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	30	100%

VALORES APORTADOS

PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total
78723459160	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
82083986	$ 185.600	$ 46.400	$ 28.264	$ 260.264

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PAGA PROFESIONAL

DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
$ -	$ -	$ 36	LUIS EDUARDO GARCIA GARCIA	OK
$ -	$ -	$ 41	DANIEL MONSALVE MORENO	OK

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: Marzo 2023
INTERVENTORIA: CONSORCIO GIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO																	VALORES APORTADOS					VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL								
N°	TPO DE CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DIAS PAGADOS	IBC	DIFERENCIA IBC Vs AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No. DIAS	INDICACION MES	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTAS SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES	
1	OBRA O LABOR	71.197.837	JOSE ARTURO HERRERA GARZÓN	ASERRADOR	$ 1.160.000	24	$ 966.667	$ -193.333	$ 623.887	5	$ 154.667	$ 120.400	$ 67.880	$ 342.780	03/03/2023	04/4/2023	30/03/2023	24	100%	15638887679	$ 154.700	$ 120.800	$ 67.300	$ 342.800	$ (0)	$ 67	$ 30	JOSE ARTURO HERRERA GARZÓN	De pagar 25 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 02-03-2023 y sale el 03-04-2023, pago como independiente	
2	OBRA O LABOR	71.789.995	JOSE EGIFREDO GARZÓN FLOREZ	ASERRADOR	$ 1.160.000	7	$ 309.334	$ -502.666	$ 199.600	5	$ 49.866	$ 38.667	$ 21.920	$ 109.680	24/03/2023	30/03/2023	30/03/2023	7	100%	1726758012	$ 49.900	$ 38.700	$ 21.400	$ 109.800	$ (0)	$ 1	$ 22	$ 30	JOSE EGIFREDO GARZÓN FLOREZ	De pagar 7 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 24-03-2023 y sale el 31-03-2023, pago como independiente
3	OBRA O LABOR	71.713.750	MAIRÍN ALONSO BOTERO RAMÍREZ	ASERRADOR	$ 1.160.000	9	$ 1.160.000	$0	$ 899.767	5	$ 154.667	$ 154.800	$ 46.400	$ 356.000	01/03/2023	31/03/2023	30/03/2023	9	100%	-	$ 159.400	$ 46.400	$ 29.300	$ 360.800	$ (0)	$ -	$ -	$ 30		
4	OBRA O LABOR	1038226713	JUAN CAMILO MORENO BUSTOS	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$ 847.264	5	$ 154.667	$ 46.400	$ 80.736	$ 372.736	30/3/2023	6/03/2023	30/03/2023	30	100%	787658782	$ 159.400	$ 46.400	$ 80.800	$ 372.800	$ (0)	$ -	$ -	$ 64	LUIS EDUARDO GARCIA	De pagar 30 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 01-03-2023 y sale el 30-03-2023
5	OBRA O LABOR	901.291.696	JONIER JAMES MISTRA DIAZ	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.580.298	30	$ 1.580.298	$0	$ 1.154.620	5	$ 210.706	$ 63.212	$ 110.006	$ 427.994	7/03/2023	10/03/2023	30/03/2023	30	100%	94691462B6	$ 216.900	$ 63.300	$ 110.500	$ 427.900	$ (0)	$ 88	$ 88	$ 58	SNAT SERVICIOS	De pagar 30 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 07-03-2023 y sale el 10-03-2023
6	OBRA O LABOR	901.291.696	ROBINSON GALINDO PATIÑO	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.800.000	30	$ 1.800.000	$0	$ 1.397.760	5	$ 324.000	$ 76.000	$ 132.240	$ 512.240	23/03/2023	20/03/2023	30/03/2023	30	100%	789535747	$ 324.000	$ 76.000	$ 132.000	$ 512.200	$ -	$ -	$ -	$ 40	SNAT SERVICIOS	De pagar 30 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 23-03-2023 y sale el 20-03-2023
7	OBRA O LABOR	1102186821	DANIEL MONSALVE MORENO	BIÓLOGO	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$ 749.464	5	$ 154.667	$ 116.000	$ 80.736	$ 471.336	10/03/2023	29/03/2023	30/03/2023	30	100%	92150072 - 82356566	$ 159.400	$ 116.000	$ 80.800	$ 471.400	$ -	$ -	$ -	$ 64	DANIEL MONSALVE MORENO	De pagar 30 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 10-03-2023 y sale el 29-03-2023
8	OBRA O LABOR	79.561.366	HERNANDO ALONSO ARENAS CHICA	OFICIAL MOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	24	$ 1.416.667	$ 256.667	$ 1.024.720	5	$ 154.667	$ 154.667	$ 46.400	$ 355.733	01/03/2023	30/03/2023	30/03/2023	24	100%	6245257	$ 159.700	$ 46.700	$ 46.700	$ 393.100	$ (0)	$ 33	$ 33	$ 60	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	De pagar 25 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 07-03-2023 y sale este día antes
9	OBRA O LABOR	71.993.205	SIMON HERNANDEZ RUIZ	AYUDANTE NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$ 1.241.680	5	$ 172.000	$ 96.000	$ 116.320	$ 468.320	7/03/2023	30/03/2023	30/03/2023	30	100%	6245257	$ 172.000	$ 96.000	$ 116.400	$ 468.400	$ -	$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	Ingresa a la obra el 07-03-2023 y sale este día laborado
10	OBRA O LABOR	10.197.944	JHON FREDY MOLINA GONZALEZ	AYUDANTE NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	24	$ 966.667	$ -193.333	$ 799.554	5	$ 154.667	$ 38.667	$ 67.880	$ 260.613	15/03/2023	30/03/2023	30/03/2023	24	100%	6245257	$ 154.700	$ 38.700	$ 67.300	$ 260.700	$ (0)	$ 31	$ 22	$ 20	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	De pagar 25 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 07-03-2023 y sale este día antes
11	OBRA O LABOR	10.665.980.028	LUIS MARIO CIRO ARIAS	AYUDANTE NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	24	$ 966.667	$ -193.333	$ 799.554	5	$ 154.667	$ 38.667	$ 67.880	$ 260.613	15/03/2023	30/03/2023	30/03/2023	24	100%	6245257	$ 154.700	$ 38.700	$ 67.300	$ 260.700	$ (0)	$ 31	$ 22	$ 20	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	De pagar 25 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 07-03-2023 y sale este día antes
12	OBRA O LABOR	10366190571	HECTOR ALBERTO QUINTERO SIRGADO	ESTIBOM CONSTRUCCIONES	$ 1.960.000	30	$ 1.960.000	$0	$ 1.280.464	5	$ 352.800	$ 78.400	$ 130.540	$ 559.544	7/03/2023	30/03/2023	30/03/2023	30	100%	6214966	$ 322.400	$ 78.400	$ 121.600	$ 559.600	$ -	$ -	$ -	$ 56	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	Ingresa a la obra el 07-03-2023 y sale este día laborado
13	OBRA O LABOR	1219966125	ROBERTO LLOREDA RENTERIA	OPERADOR PORTORADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$ 799.464	5	$ 154.667	$ 116.000	$ 80.736	$ 471.336	13/04/2023	30/03/2023	30/04/2023	30	100%	6951139634	$ 159.400	$ 116.000	$ 80.800	$ 471.400	$ -	$ -	$ -	$ 64	PERFOTOKRAKS	Ingresa a la obra el 13-04-2023 y sale este día laborado, paga este día antes
14	OBRA O LABOR	1026024659	YURI TATIANA CHILLARIZA TORO	EST PERFOTOKRAKS	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$0	$ 847.264	5	$ 154.667	$ 46.400	$ 80.736	$ 372.736	13/04/2023	30/03/2023	30/04/2023	30	100%	6954626	$ 159.400	$ 46.400	$ 80.800	$ 372.800	$ -	$ -	$ -	$ 64	PERFOTOKRAKS	Ingresa a la obra el 13-04-2023 y sale este día laborado, paga este día antes
15	OBRA O LABOR	88778965	EDINSON FURLEY SALAZAR	TOPOGRAFAYO	$ 2.400.000	30	$ 2.400.000	$0	$ 1.797.888	5	$ 307.200	$ 96.000	$ 199.032	$ 602.432	30/03/2023	29/03/2023	30/03/2023	30	100%	6257267	$ 307.200	$ 96.000	$ 199.000	$ 602.500	$ -	$ -	$ -	$ 68	NBU PREMONTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Ingresa a la obra el 30-03-2023 y sale después para cuando lo ingrese la obra
16	OBRA O LABOR	1113780525	KEVIN JAMILTON GIRALDO	AUX TOPOGRAFAYO	$ 1.400.000	30	$ 1.400.000	$0	$ 1.022.880	5	$ 224.000	$ 56.000	$ 97.440	$ 377.440	30/03/2023	29/03/2023	30/03/2023	30	100%	6257267	$ 224.000	$ 56.000	$ 97.500	$ 377.500	$ -	$ -	$ -	$ 60	NBU PREMONTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Ingresa a la obra el 30-03-2023 y sale después para cuando lo ingrese la obra
17	OBRA O LABOR	1026752561	DANIEL PEREZ GOMEZ	AUX TOPOGRAFAYO	$ 1.400.000	28	$ 1.400.000	$0	$ 1.022.880	5	$ 224.000	$ 56.000	$ 97.440	$ 377.440	13/04/2023	29/03/2023	30/04/2023	30	100%	6257267	$ 224.000	$ 56.000	$ 97.500	$ 377.500	$ -	$ -	$ -	$ 60	NBU PREMONTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Ingresa a la obra el 30-03-2023 y sale después para cuando lo ingrese la obra

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO: Abril 2023
INTERVENTORIA - CONSORCIO SIC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		ARL	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
					1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS		43,00%	12,50%	16%	0,522%	1,044%	2,436%	4,350%	6,960%
SALARIAL		100,00%	4,00%	4%	0,22%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

Nº	TIPO DE CONTRATO	T.DOC/NO.CED	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DÍAS PAGADOS	SMC	DIFERENCIA SIC Vs. AU	VALOR AUXILIO/DÍA	NIVEL DE RIESGO	PENSION	APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO			FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA	FECHA CORTE	No DIAS	DEDICACION MES	
												SALUD	ARL	Total						
1	OBRA O LABOR	71.187.937	JOSE ARTURO HERRERA GIANZON	ASEGRADOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 748.644	5	16%	$ 185.600	$ 140.000	$ 85.736	$ 411.336	22/03/2023	5/04/2023	30/04/2023	30	100%
2	OBRA O LABOR	1036263175	JUAN CAMILO MORENO BUSTOS	OPERADOR RETRO EXCAVADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	21/04/2023	16/05/2023	30/05/2023	30	100%
3	OBRA O LABOR	70.001.399	HERNANDO ALONSO AMERAIS CHAGA	OFICIAL NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.241.666	5	16%	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.320	$ 458.320	7/03/2023	6/04/2023	30/04/2023	30	100%
4	OBRA O LABOR	71.985.348	SIMON HERNANDEZ RUIZ	OFICIAL NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.241.666	5	16%	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.320	$ 458.320	7/03/2023	6/04/2023	30/04/2023	30	100%
5	OBRA O LABOR	15.797.164	JAVIER FREDY MOLINA GONZALEZ	AYUDANTES NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	25	$ 966.667	$ (193.333)	$ 706.000	5	16%	$ 154.667	$ 38.667	$ 67.280	$ 260.613	7/03/2023	31/03/2023	30/04/2023	24	100%
6	OBRA O LABOR	10.833.960.023	LUIS MARIO CIRO ARIAS	OFICIAL NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	7/03/2023	6/04/2023	30/04/2023	30	100%
7	OBRA O LABOR	72068190571	HECTOR ALBERTO QUINTERO MACIAS	SST NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.950.000	30	$ 1.950.000	$ 0	$ 1.395.000	5	16%	$ 312.000	$ 78.000	$ 141.960	$ 531.960	7/03/2023	6/04/2023	30/04/2023	30	100%
8	OBRA O LABOR	10198609	HUMBERTO LLORENDA RAVETERA	OPERADOR PERFORADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 706.644	5	16%	$ 185.600	$ 140.000	$ 85.736	$ 411.336	13/06/2023	03/06/2023	30/04/2023	30	100%
9	OBRA O LABOR	1065566666	YURI TATIANA CHALARCA TORO	SST PERFORADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	13/06/2023	03/06/2023	30/04/2023	30	100%
10	OBRA O LABOR	98778443	EDINSON FARLEY SALAZAR	TOPOGRAFO	$ 2.420.000	10	$ 806.667	$ (1.613.333)	$ 588.720	5	16%	$ 129.067	$ 32.267	$ 56.164	$ 217.417	6/03/2023	15/06/2023	30/04/2023	10	100%
11	OBRA O LABOR	1112760634	YEISON LAVALTEN ORRALDO	AUX TOPOGRAFO	$ 1.450.000	30	$ 1.450.000	$ 0	$ 1.058.666	5	16%	$ 232.000	$ 58.000	$ 97.460	$ 387.460	6/03/2023	03/06/2023	30/04/2023	30	100%
12	OBRA O LABOR	1047972681	DANIEL PEREZ GOMEZ	AUX TOPOGRAFO	$ 1.450.000	30	$ 1.450.000	$ 0	$ 1.058.666	5	16%	$ 232.000	$ 58.000	$ 97.460	$ 387.460	13/06/2023	03/06/2023	30/04/2023	30	100%
13	OBRA O LABOR	6334927530	RICHARD MARTINEZAGRAZ	AYUDANTES NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	6	$ 232.000	$ (928.000)	$ 169.333	5	16%	$ 37.120	$ 9.280	$ 16.167	$ 62.567	25/04/2023	02/04/2023	30/04/2023	6	100%
14	OBRA O LABOR	9131272	EDWIN FERNANDEZ ALFARAVO	OFICIAL NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.700.000	6	$ 340.000	$ (1.360.000)	$ 248.266	5	16%	$ 54.400	$ 13.600	$ 23.664	$ 91.664	25/04/2023	02/04/2023	30/04/2023	6	100%
15	OBRA O LABOR	1037265721	SANTIAGO ALVAREZ PEREZ	OPERADOR PERFORADORA	$ 1.160.000	12	$ 464.000	$ (696.000)	$ 338.800	5	16%	$ 74.240	$ 18.560	$ 32.294	$ 125.094	26/04/2023	02/04/2023	30/04/2023	12	100%
16	OBRA O LABOR	1042192596	DIEGO ALEXANDER ESPITIA DUQUE	AYUDANTE DE PERFORADORA	$ 1.160.000	7	$ 270.667	$ (406.667)	$ 197.466	5	16%	$ 43.307	$ 10.827	$ 18.838	$ 72.972	26/04/2023	02/04/2023	30/04/2023	7	100%
17	OBRA O LABOR	1027884940	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA SERNA	AYUDANTE DE BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	13/06/2023	03/06/2023	30/04/2023	30	100%
18	OBRA O LABOR	1128403844	RUBEN DARIO FORONDA RESTREPO	OPERACION BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	21	$ 840.000	$ (320.000)	$ 610.000	5	16%	$ 134.400	$ 33.600	$ 62.160	$ 230.160	13/06/2023	03/06/2023	30/04/2023	21	100%
19	OBRA O LABOR	1035231213	JHONATAN CANTILLO VANEGAS	AYUDANTE DE BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	5/06/2023	13/06/2023	30/04/2023	30	100%
20	OBRA O LABOR	71175215	EDUAR YONY CORREA PEREZ	OPERACION BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	5/06/2023	13/06/2023	30/04/2023	30	100%
21	OBRA O LABOR	1036264338	DAYRON TIMAYO ZULUAGA	OPERACION CRUCHA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	5/06/2023	03/06/2023	30/04/2023	30	100%
22	OBRA O LABOR	1249181	CLYDON JOSE BORGI BORGES	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	19/06/2023		30/04/2023	30	100%
23	OBRA O LABOR	4998607	ENDER JAIMES DAZANTO	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	19/06/2023		30/04/2023	30	100%
24	OBRA O LABOR	1017756421	JHOHAN ENRIQUE ZUÑIGA MARTINEZ	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	19/06/2023		30/04/2023	30	100%
25	OBRA O LABOR	8328312	JHONY DE JESUS ROMANCES RAMIREZ	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	19/06/2023		30/04/2023	30	100%
26	OBRA O LABOR	1064884581	JUAN CARLOS DE JESUS DIEZ PACHECO	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	19/06/2023		30/04/2023	30	100%
27	OBRA O LABOR	71.597.509	ORLANDO ANDINO OVIEDO RESTREPO	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	19/06/2023		30/04/2023	30	100%
28	OBRA O LABOR	71.597.999	ROBEIN DE JESUS ARCILA ARANGO	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	19/06/2023		30/04/2023	30	100%
29	OBRA O LABOR	2948609	ROGER CARMAGO BENAVENTA	SOLDADOR ESTRUCTURA METALICA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.200	5	16%	$ 185.600	$ 46.400	$ 85.736	$ 317.736	19/06/2023		30/04/2023	30	100%
30	OBRA O LABOR	1076225236	SEBASTIAN MONSALVE BUITRAGO	OPERACION CRUCHA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 1.397.160	5	20%	$ 278.000	$ 74.000	$ 132.280	$ 472.280	2/06/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%

VALORES APORTADOS					
PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	
10328620479	$ 186.600	$ 148.000	$ 85.800	$ 471.400	
1043431484	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
6310668	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400	
6310668	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400	
6310668	$ 154.700	$ 38.700	$ 67.320	$ 260.720	
6310668	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
6317163	$ 242.400	$ 59.600	$ 107.400	$ 409.400	
4951519656	$ 186.600	$ 148.000	$ 85.800	$ 471.400	
6284925	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
6316238	$ 139.100	$ 32.300	$ 59.200	$ 217.600	
6316238	$ 224.000	$ 56.000	$ 97.000	$ 377.000	
6316238	$ 224.000	$ 56.000	$ 97.000	$ 377.000	
6310668	$ 217.600	$ 54.400	$ 94.200	$ 366.200	
6310668	$ 54.400	$ 13.600	$ 23.700	$ 91.680	
6320679	$ 74.240	$ 18.560	$ 32.300	$ 164.600	
6320679	$ 43.400	$ 32.300	$ 16.500	$ 92.200	
10348.2567	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 319.980	
10348.2567	$ 154.400	$ 33.600	$ 66.500	$ 254.500	
6348678	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 314.800	
6348678	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 314.800	
1136845052	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 314.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79854.5342	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	
79837.2329	$ 186.600	$ 46.400	$ 85.800	$ 312.800	

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL					
DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES	
$ -	$ -	$ -	$ -	JOSE ARTURO HERRERA GIANZON	Se pagan 30 días de Seguridad Social del abril, ingresa a la obra el 03-03-2023 y sale el 04-04-2023, paga como independiente
$ -	$ -	$ -	$ -	LUIS EDUARDO GARCIA	Se pagan 30 días de Seguridad Social, ingresa a la obra el 21-04-2023 y sale el 19-05-2023
$ -	$ -	$ -	$ 86	NOM CONSTRUCCIONES S.A.S	
$ -	$ -	$ -	$ 86	NOM CONSTRUCCIONES S.A.S	OK
$ -	$ -	$ 30	$ 30	NOM CONSTRUCCIONES S.A.S	Se pagan 24 días de Seguridad Social,Retiro de obra el dia 24 de abril
$ -	$ -	$ -	$ 86	NOM CONSTRUCCIONES S.A.S	OK
$ -	$ -	$ -	$ 86	NOM CONSTRUCCIONES S.A.S	OK
$ -	$ -	$ -	$ 86	PERFOTERRAS	Ingresa a la obra el 12-04-2023, aun esta laborando, paga mes anticipado, SS NOTHA EL 30-05-16265,
$ -	$ -	$ -	$ 86	PERFOTERRAS	OK
$ -	$ -	$ -	$ 86	MALI PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Sin retiro con 10 dias del mes de abril, se realiza el pago en el mes de mayo
$ 33	$ 33	$ 33	$ 99	MALI PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Ingresa a la obra el 06-04-2023 y esta disponible para cuando lo requiera el area
$ -	$ -	$ -	$ 86	MALI PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Ingresa a la obra el 06-04-2023 y esta disponible para cuando lo requiera la obra
$ (1.000)	$ -	$ 33	$ 33	MALI PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Ingresa a la obra 25- 04-2023,
$ -	$ -	$ -	$ 86	MALI PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Ingresa a la obra 25- 04-2023,
$ -	$ -	$ -	$ 86	PERFOTERRAS	Ingresa a la obra 26 de abril
$ 60	$ -	$ -	$ 60	PERFOTERRAS	Ingresa a la obra 26 de abril
$ 1.000	$ -	$ -	$ 86	TRANSPORTES Y BOMBEOS DE ANTIOQUIA SAS	Ingresa el dia 13 de mayo,
$ -	$ -	$ -	$ 86	TRANSPORTES Y BOMBEOS DE ANTIOQUIA SAS	Ingresa el dia 13 de mayo, Se utilizara el dia 13 de abril
$ -	$ -	$ -	$ 86	ULTRA BOMBEO S.A.S	Ingresa el dia 06 de mayo, y se retiran el 12 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ULTRA BOMBEO S.A.S	Ingresa el dia 06 de mayo, y se retiran el 12 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	POLIGONO CONSTRUCTORES S.A.S	Ingresa el dia 16 de mayo y se retiran el 19 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ESTRUCTURA MECANICA DON HIERRO	Ingresa el dia 18 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ESTRUCTURA MECANICA DON HIERRO	Ingresa el dia 18 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ESTRUCTURA MECANICA DON HIERRO	Ingresa el dia 18 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ESTRUCTURA MECANICA DON HIERRO	Ingresa el dia 18 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ESTRUCTURA MECANICA DON HIERRO	Ingresa el dia 18 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ESTRUCTURA MECANICA DON HIERRO	Ingresa el dia 18 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ESTRUCTURA MECANICA DON HIERRO	Ingresa el dia 18 de mayo
$ -	$ -	$ -	$ 86	ESTRUCTURA MECANICA DON HIERRO	Ingresa el dia 18 de mayo
$ (178.400)	$ -	$ (21.400)	$ 199	SOMYAPOROS SAS	Ingresa el dia 02

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: Abril 2023
INTERVENTORIA: CONSORCIO SSC

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,44%	4,35%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

N°	TIPO DE CONTRATO	CEDULDES	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DIAS PAGADOS	IBC	DIFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DDMMAAAA	FECHA FINAL DDMMAAAA	FECHA CORTE	No. DIAS	DEDICACION/MES
2	OBRA CLAUDIA	1006526173	JUAN CAMILO MORENO RUESTOS	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.284	5	$ 166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	21/04/2023	10/05/2023	30/04/2023	30	100%
3	OBRA CLAUDIA	70.561.366	HERNANDO ALONSO ARBAND CHICA	OFICIAL NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.241.666	5	$ 272.000	$ 68.000	$ 110.200	$ 468.200	17/03/2023	4/05/2023	30/04/2023	30	100%
4	OBRA CLAUDIA	71.993.248	SIMON HERNANDEZ RUIZ	OFICIAL NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.241.666	5	$ 272.000	$ 68.000	$ 110.200	$ 468.200	17/03/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
5	OBRA CLAUDIA	70.553.360.023	LUIS MARIO ORO ARIAS	AYUDANTE NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.284	5	$ 166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/03/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
10	OBRA CLAUDIA	1001697020	RICHARD MARTINEZ AGRAZ	AYUDANTE NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.284	5	$ 166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	20/04/2023	20/05/2023	20/04/2023	30	100%
14	OBRA CLAUDIA	9101270	EDWIN FERNANDEZ AVENDAÑO	OFICIAL NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.241.666	5	272000	$ 68.000	$ 110.200	$ 468.200	20/04/2023	1/06/2023	30/04/2023	30	100%
7	OBRA CLAUDIA	72699619917	HECTOR ALBERTO QUINTERO MACEA	GET NEW CONSTRUCCIONES	$ 1.800.000	30	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.314.733	5	$ 288000	$ 72.000	$ 93.286	$ 485.286	17/03/2023	30/04/2023	30/04/2023	30	100%
11	OBRA CLAUDIA	1112780834	KEVIN JAMILTON GIRALDO	AUX TOPOGRAFO	$ 1.400.000	30	$ 1.400.000	$ 0	$ 1.022.940	5	$ 224.000	$ 56.000	$ 97.485	$ 377.485	4/03/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
9	OBRA CLAUDIA	1065048850	YURI TATIANA CHALARCA TORO	GET PERFORADORA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.284	5	$ 166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	13/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
17	OBRA CLAUDIA	1001697020	RICHARD MARTINEZ AGRAZ	AYUDANTE NOM CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.284	5	$ 166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	20/04/2023	20/05/2023	20/04/2023	30	100%
16	OBRA CLAUDIA	1067481656	DIEGO ALEXANDER ESPINA DUQUE	AYUDANTE DE PERFOTORINA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.284	5	$ 166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	26/04/2023	20/05/2023	20/05/2023	30	100%
17	OBRA CLAUDIA	1027884540	LUIS FERNANDO CHAVARRIA SERNA	AYUDANTE DE BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.284	5	$ 166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	13/05/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
18	OBRA CLAUDIA	1128452840	RUBEN DARIO FORONDA BUSTRIPO	OPERADOR BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	21	$ 840.000	-320000	$ 613.636	5	134400	$ 33.600	$ 43.564	$ 265.964	13/05/2023	20/05/2023	20/04/2023	21	100%
19	OBRA CLAUDIA	1000157211	JHONATAN CAMPILLO VIVIESAS	AYUDANTE DE BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	6/05/2023	10/05/2023	30/04/2023	30	100%
20	OBRA CLAUDIA	71175215	EDUAR YONY CORREA PEREZ	OPERADOR BOMBA ESTACIONARIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	5/05/2023	13/05/2023	30/04/2023	30	100%
21	OBRA CLAUDIA	1036356235	DAYRON TAIAYO ZULUAGA	OPERADOR CIRUGIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	6/05/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
30	OBRA CLAUDIA	1095230226	SEBASTIAN MONSALVE BUITRAGO	OFICIAL NOM CIRUGIA	$ 1.900.000	30	$ 1.900.000	0	$ 1.387.782	5	304000	$ 76.000	$ 102.581	$ 512.581	3/05/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
22	OBRA CLAUDIA	8329823	JHONDE JESUS RAMOS MARIN	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	03/05/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
23	OBRA CLAUDIA	15179863	JHONATHANELIE DURAN MARTINEZ	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
24	OBRA CLAUDIA	1040818136	JUANCARLOS ALZATE SANCHEZ	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
25	OBRA CLAUDIA	1040818136	JUANCARLOS ALZATE SANCHEZ	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
26	OBRA CLAUDIA	71021809	RAMIRO DE JESUS HECLA HERNANDEZ	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
27	OBRA CLAUDIA	1128459838	RICARDO ANTONIO HOLMES HIDALGO	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
28	OBRA CLAUDIA	1038591	EUCLIDES JOSE BYRDES BORDAS	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
29	OBRA CLAUDIA	3868838	ROQUE MANUEL GARNICA BENAVIDES RE	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%
31	OBRA CLAUDIA	3868821	EDELBERTO SILVA BRITO	SOLDADOR	1160000	30	1160000	0,0	$ 847.284	5	166400	$ 46.400	$ 60.156	$ 312.756	17/04/2023	30/05/2023	30/04/2023	30	100%

VALORES APORTADOS

PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total
7900351804	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
63728448	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
63728448	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
63728448	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
63728448	$ 219.167	$ 68.000	$ 78.100	$ 365.267
63728448	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
63498687	$ 302.400	$ 75.600	$ 131.600	$ 509.600
63207975	$ 224.000	$ 56.000	$ 97.600	$ 377.600
63498521	$ 185.700	$ 46.640	$ 84.660	$ 296.000
63498521	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
63498521	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1044622597	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1044622597	$ 134.400	$ 33.600	$ 68.000	$ 236.000
63498729	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
63498729	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1154880926	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1066377139	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
1063488990	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
$ -	$ -	$ 80	LUIS EDUARDO GARCIA	Se pagan 30 dias de Seguridad Social, ingresa a la obra el 21-04-2023 y sale el 19-05-2023
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Este trabajo un sitio en la planilla pra pagarselo mayo y el sueldo tambien, todos los dias que un mpl toca ir de base de nuevo, hay q pagar el doble
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	OK
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	OK
$ 23.667	$ 100	$ (3.600)	MEL Y PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	
$ -	$ -	$ 80	MEL Y PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	ok
$ 14.933	$ 2.800	$ 6.200	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	OK
$ -	$ -	$ 80	MEL Y PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	Ingresa a la obra el 06-04-2023 y esta disponible para cuando lo requiera la obra.
$ 767	$ 200	$ (19.700)	PERFOTORINAS	Registra con incapacidad, entiendo general 5 dias del mes de mayo
$ 14.933	$ 2.800	$ 6.200	PERFOTORINAS	Ingresa el dia 19 de mayo
$ -	$ -	$ 80	PERFOTORINAS	OK
$ 1.033	$ -	$ 80	TRANSPORTES Y BOMBEOS ANTIOQUIA SAS	Ingresa el dia 13 de mayo
$ -	$ -	$ 80	TRANSPORTES Y BOMBEOS ANTIOQUIA SAS	Ingresa el dia 13 de mayo. Sea afiliado el dia 10 de abril
$ -	$ -	$ 80	ULTRA BOMBEO D. AS	Ingresa el dia 06 de mayo y se reliberan el 12 de mayo
$ -	$ -	$ 80	ULTRA BOMBEO D. AS	Ingresa el dia 06 de mayo y se reliberan el 12 de mayo
$ -	$ -	$ 80	FOLGUNO CONSTRUCTORES S.A.S.	Ingresa el dia 16 de mayo y se reliberan el 26 de mayo
$ (119.600)	$ -	$ 201.600	SUMINFORS SAS	Ingresa el dia 02
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK
$ -	$ -	$ 80	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIDRIO	OK

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: JUNIO 2023
INTERVENTORIA: CONSORCIO CCK

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ARL	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				1	2	3	4	5
PRESTACION DE SERVICIOS	40.00%	12.50%	16%	0.52%	1.044%	2.44%	4.35%	6.96%
SALARIAL	100.00%	4.00%	4%	0.52%	1.044%	2.44%	4.35%	6.96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

VALORES APORTADOS

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

N°	TIPO DE CONTRATO	1.036.280.250	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DIAS PAGADOS	IBC	DIFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DDMMAAAA	FECHA FINAL DDMMAAAA	FECHA CORTE	No. DIAS	OBSERVACION BASE	PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total	DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES	
1	OBRA CLAUSE	71.983.298	RAMON HUR RAMIREZ RUIZ	OPCION TRES CONDENSADORES	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	0.0	$ -	1.331.680	5	$ 272.000	$ 68.000	$ 119.339	$ 459.339	15/2023	30/06/23	30/07/2023	30	100%	6577650	$ 272.000	$ 68.000	$ 119.400	$ 459.400	$ -	$ -	$ 60	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	OK
2	OBRA CLAUSE	16.703.969.220	LUIS SERGIO CRIC ARIAS	AYUDANTE RAS	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	0.0	$ 847.292	5	$ 152.600	$ 68.000	$ 82.368	$ 312.968	15/2023	30/06/2023	30/07/2023	30	100%	6577650	$ 152.600	$ 68.000	$ 82.400	$ 312.968	$ -	$ -	$ 32	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	OK	
3	OBRA CLAUSE	1063.6520	ROLANDO MARTINEZ CUCUNUBO	AYUDANTE RAS	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	0	$ 847.292	5	68000	$ 68.000	$ 82.728	$ 312.728	15/2023	30/06/2023	30/07/2023	30	100%	6577650	$ 152.600	$ 68.000	$ 82.400	$ 312.968	$ -	$ -	$ 32	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	OK	
4	OBRA CLAUSE	1.063.6520	ROLANDO MARTINEZ CUCUNUBO	AYUDANTE RAS	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	0	$ 847.292	5	68000	$ 68.000	$ 82.728	$ 312.728	15/2023	30/06/2023	30/07/2023	30	100%	6577650	$ 152.600	$ 68.000	$ 82.400	$ 312.968	$ -	$ -	$ 32	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	OK	
5	OBRA CLAUSE	1.063.6520	ROLANDO MARTINEZ CUCUNUBO	AYUDANTE RAS	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	0.0	$ 847.292	5	68000	$ 68.000	$ 82.728	$ 312.728	15/2023	30/06/2023	30/07/2023	30	100%	6577650	$ 152.600	$ 68.000	$ 82.400	$ 312.968	$ -	$ -	$ 32	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	OK	
6	OBRA CLAUSE	1.014.199....	JOHN ALEXANDER CASTRO MENDOZA	AYUDANTE RAS	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	0.0	$ 847.292	5	68000	$ 68.000	$ 82.728	$ 312.728	15/2023	30/06/2023	30/07/2023	30	100%	6577650	$ 152.600	$ 68.000	$ 82.400	$ 312.968	$ -	$ -	$ 32	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	OK	
7	OBRA CLAUSE	1.014.199....	JOHN ALEXANDER CASTRO MENDOZA	AYUDANTE RAS	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	0.0	$ 847.292	5	68000	$ 68.000	$ 82.728	$ 312.728	15/2023	30/06/2023	30/07/2023	30	100%	6577650	$ 152.600	$ 68.000	$ 82.400	$ 312.968	$ -	$ -	$ 32	NOM CONSTRUCCIONES S. AS	OK	
8	OBRA CLAUSE	1117488850	HERNANDO DE JESUS VILLAVICENCIO	OFICIAL	$ 1.700.000		$ 1.700.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
9	OBRA CLAUSE	1026000719	ANGELA LUZ MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
10	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
11	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
12	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
13	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
14	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
15	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
16	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
17	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
18	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
19	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
20	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
21	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
22	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
23	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
24	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
25	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
26	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
27	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
28	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
29	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
30	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
31	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
32	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
33	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
34	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
35	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
36	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
37	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
38	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
39	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
40	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
41	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
42	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
43	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
44	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
45	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
46	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
47	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
48	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
49	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
50	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
51	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
52	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
53	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
54	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
55	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
56	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
57	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
58	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
59	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
60	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
61	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
62	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
63	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
64	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
65	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
66	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
67	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
68	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
69	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
70	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
71	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
72	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
73	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
74	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
75	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
76	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
77	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
78	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
79	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
80	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
81	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
82	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
83	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
84	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
85	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
86	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
87	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
88	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
89	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
90	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
91	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
92	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
93	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
94	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
95	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
96	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
97	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
98	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
99	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
100	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
101	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
102	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
103	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
104	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
105	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
106	OBRA CLAUSE	1.026.280....	JUAN DAVID MUÑOZ PANQUEVA	AYUDANTE	$ 1.160.000		$ 1.160.000								15/06/2023												NOM CONSTRUCCIONES S. AS	se dejaron en mes de agosto		
107	OBRA CLAUSE	1																												

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: AGOSTO 2023
RESPONSABLE: CONSORCIO CIK

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS LABORALES				
				I	II	III	IV	V
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,436%	4,64%	6,96%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,436%	4,64%	6,96%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

Nº	TIPO DE CONTRATO	CC	NOMBRE	CARGO	SALARIO AU	DIAS REALES	IBC	DIFERENCIA IBC Vs. AU	VALOR ASUMIDO	NIVEL DE RIESGO	PENSIÓN	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO DOMINICALES	FECHA FINAL DOMINICALES	FECHA COBRO	No. DIAS	UBICACIÓN WEB
1	OBRA O LABOR	71.980.398	RAMON HERNANDEZ RUIZ	OFICIAL	$ 1.750.000	30	$ 1.750.000	$ 0	$ 1.241.680	3	$ 272.000	$ 88.000	$ 119.320	$ 498.320	7/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
2	OBRA O LABOR	1.045.594.224	LUIS MAYRO CRUCARAS	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.680	3	$ 180.800	$ 46.400	$ 80.720	$ 312.080	7/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
3	OBRA O LABOR	1.001.607.035	RICHARD MARTINEZ AGRAZ	AYUDANTE	$ 1.160.000	26	$ 969.697	$ -190.320	$ 749.000	3	$ 154.691	$ 38.697	$ 67.200	$ 260.588	20/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	26	100%
4	OBRA O LABOR	$ 167.275	JOSEN FERNANDEZ ALFARO	OFICIAL	$ 1.750.000	30	$ 1.750.000	$ 0	$ 1.241.680	3	$ 272.000	$ 88.000	$ 119.320	$ 498.320	25/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
5	OBRA O LABOR	1.193.114.364	JUAN ALEJANDRO VALENCIA MOSQUERA	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.680	3	$ 180.800	$ 46.400	$ 80.720	$ 312.080	7/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
6	OBRA O LABOR	71.188.088	DONALDO DE JESUS VILLEGAS GOMEZ	OFICIAL	$ 1.750.000	29	$ 1.643.334	$ -56.666	$ 1.200.081	3	$ 262.933	$ 85.733	$ 114.378	$ 463.044	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	29	100%
7	OBRA O LABOR	9.248.078	JOEL JOSUE BLANCO PACHECO	AYUDANTE	$ 1.160.000	29	$ 1.121.334	$ -38.666	$ 819.022	3	$ 179.413	$ 44.800	$ 78.043	$ 302.312	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	29	100%
8	OBRA O LABOR	74.882.419	OSCAR LUIS LOPEZ PEREZ	AYUDANTE	$ 1.160.000	29	$ 1.121.334	$ -38.666	$ 819.022	3	$ 179.413	$ 44.800	$ 78.043	$ 302.312	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	29	100%
9	OBRA O LABOR	1.128.458.485	JUAN ESTEBAN ECHAVARRIA SILVA	OFICIAL	$ 1.750.000	29	$ 1.643.334	$ -56.666	$ 1.200.081	3	$ 262.933	$ 85.733	$ 114.378	$ 463.044	23/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	29	100%
10	OBRA O LABOR	1.065.609.583	JULIO ALFREDO PERTUZ BARRERA	INSPECTOR SST	$ 1.860.000	30	$ 1.860.000	$ 0	$ 1.357.560	3	$ 297.600	$ 74.400	$ 129.600	$ 501.600	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
11	OBRA O LABOR	1.003.297.370	REINALDO ENRIQUE COCHERO PEREZ	OFICIAL	$ 1.750.000	16	$ 1.029.001	$ -679.999	$ 749.009	3	$ 163.200	$ 40.800	$ 70.992	$ 274.992	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	16	100%
12	OBRA O LABOR	1.042.027.176	JOSE GREGORIO OLIBAN TARAN	AYUDANTE	$ 1.160.000	23	$ 890.334	$ -270.000	$ 649.974	3	$ 142.293	$ 35.573	$ 61.899	$ 239.766	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	23	100%
13	OBRA O LABOR	1.043.894.892	JHOSKSIN JOSE MARTINEZ AGRAZ	AYUDANTE	$ 1.160.000	16	$ 699.000	$ -460.334	$ 509.998	3	$ 111.360	$ 27.840	$ 48.441	$ 187.642	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	16	100%
14	OBRA O LABOR	1.038.839.493	WILSON GIRALDO OCAMPO	OFICIAL	$ 1.750.000	16	$ 1.029.000	$ -680.334	$ 749.008	3	$ 163.200	$ 40.800	$ 70.992	$ 274.992	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	16	100%
15	OBRA O LABOR	75.081.386	HERNANDO ALONSO ARRAIO CHICA	OFICIAL	$ 1.750.000	30	$ 1.750.000	$ 0	$ 1.241.680	3	$ 272.000	$ 88.000	$ 119.320	$ 498.320	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
16	OBRA O LABOR	98.678.779	CARLOS DIULO FERRER ZAMBRANO	AYUDANTE	$ 1.160.000	23	$ 899.334	$ -270.666	$ 649.973	3	$ 142.293	$ 35.573	$ 61.899	$ 239.766	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	23	100%
17	OBRA O LABOR	1.043.648.366	YURI TATIANA CHALARCA TORO	SST PSIRTOTSIMRA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.680	3	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	10/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
18	OBRA O LABOR	1.045.162.466	DIEGO ALEXANDER CORPAS DUQUE	AYUDANTE PSIRTOTSIMRA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.680	3	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	29/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
19	OBRA O LABOR	1.007.280.721	SANTIAGO ALVAREZ PEREZ	OPERADOR PSIRTOTSIMRA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.680	3	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800	30/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
20	OBRA O LABOR	1.050.899.868	ALLANDRA OCAMPO LONDOÑO	APRENDIZ TOPOGRAFIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.680	3	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.720	$ 312.720	25/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
2	OBRA O LABOR	74.377.087	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ	TOPOGRAFO	$ 1.250.000	30	$ 1.250.000	$ 0	$ 874.480	5	$ 192.000	$ 48.000	$ 83.520	$ 323.520	25/08/2023	25/09/2023	30/07/2023	30	100%
3	OBRA O LABOR	2.320.378	ENRIQUE JOSE ORTIZ PALACIOS	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.307.601	28	$ 1.307.601	$ 0	$ 953.219	5	$ 209.228	$ 52.312	$ 91.020	$ 352.560	12/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	28	100%
4	OBRA O LABOR	3.561.731	JOHLBER DANIEL REQUE CARRILLO	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.576.099	30	$ 1.576.098	$ 0	$ 1.151.182	5	$ 252.176	$ 63.044	$ 109.696	$ 424.916	11/09/2023	11/09/2023	30/08/2023	30	100%
5	OBRA O LABOR	5.598.561	LUIS ALFREDO GONZALEZ SILVA	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.331.130	30	$ 1.330.138	$ 0	$ 971.021	5	$ 212.822	$ 53.206	$ 92.578	$ 358.606	11/09/2023	15/09/2023	30/08/2023	30	100%
6	OBRA O LABOR	3.330.095	ERMIS JOSE PEREZ BALLESTERO	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.394.110	30	$ 1.394.110	$ 0	$ 999.385	5	$ 218.256	$ 54.564	$ 94.840	$ 367.784	19/09/2023	19/09/2023	30/08/2023	30	100%
7	OBRA O LABOR	1.044.441.296	CRISTHIAN EMMANUEL OTA TAILLIEZ	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.380.752	30	$ 1.380.752	$ 0	$ 1.010.827	5	$ 222.000	$ 55.527	$ 96.756	$ 374.283	19/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
10	OBRA O LABOR	8.788.597	WILBERTO LOPEZ DIAZ	OPERADOR BOMBA ESTACION	$ 1.600.000	30	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.069.600	5	$ 249.600	$ 60.000	$ 104.400	$ 414.000	30/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
12	OBRA O LABOR	1.045.500.267	LUIS MIGUEL CASTILLO MORENO	AYUDANTE BOMBA ESTACION	$ 1.160.020	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.680	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.720	$ 312.736	25/07/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
13	OBRA O LABOR	9.436.910	JOVANY ANTONIO RANGEL JIMENEZ	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 1.069.600	5	249.600	$ 60.000	$ 104.400	$ 414.000	23/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
66	OBRA O LABOR	1.006.226.172	JUAN CAMILO MORENO BUSTOS	OPERADOR RETRO	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	29/08/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%
14	OBRA O LABOR	78.678.330	JORGE JIMENEZ OVIEDO	OPERADOR - GRUA	$ 1.160.000	30	$ 750.000	-410000	$ 547.664	5	$ 120.000	$ 30.000	$ 52.200	$ 202.200	5/09/2023	30/08/2023	30/08/2023	30	100%

VALORES APORTADOS

PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total
83508896	$ 272.000	$ 88.000	$ 119.600	$ 499.600
83508896	$ 180.800	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
83508896	$ 154.700	$ 38.700	$ 67.900	$ 260.700
83508896	$ 272.000	$ 88.000	$ 119.600	$ 499.600
83508896	$ 180.800	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
83508896	$ 263.000	$ 88.000	$ 119.600	$ 470.600
83508896	$ 179.900	$ 42.900	$ 78.100	$ 302.900
83508896	$ 179.900	$ 42.900	$ 78.100	$ 302.900
83508896	$ 263.000	$ 88.000	$ 119.600	$ 470.600
83508896	$ 263.880	$ 88.296	$ 88.760	$ 372.740
83508896	$ 163.360	$ 40.800	$ 63.200	$ 267.400
83508896	$ 142.300	$ 35.500	$ 61.900	$ 239.800
83508896	$ 111.480	$ 27.900	$ 48.600	$ 187.980
83508896	$ 163.200	$ 40.800	$ 71.000	$ 275.000
83508896	$ 272.000	$ 88.000	$ 119.600	$ 499.600
83508896	$ 142.400	$ 35.700	$ 69.300	$ 247.400
83508362	$ 180.800	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
83508362	$ 180.800	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
83508362	$ 180.800	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
83508362	$ 263.000	$ 88.000	$ 119.600	$ 470.600
83903928	$ 162.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 313.600
7816120723	$ 209.000	$ 52.800	$ 91.120	$ 352.920
7816120722	$ 252.200	$ 63.100	$ 109.700	$ 425.000
7816120722	$ 212.900	$ 53.200	$ 92.600	$ 358.800
7816120722	$ 216.300	$ 54.000	$ 93.200	$ 367.800
7816120722	$ 252.600	$ 63.700	$ 98.800	$ 415.100
83507269	$ 260.000	$ 80.000	$ 104.600	$ 444.600
83507269	$ 263.000	$ 88.000	$ 90.800	$ 212.800
83507269	$ 260.000	$ 80.000	$ 104.600	$ 444.600
7816038870	$ 263.400	$ 86.400	$ 80.800	$ 312.800
83042372	$ 180.800	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFES DIAN.

DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	OK
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	OK
$ 80	$ 80	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Se cobra de la obra el 30 obra de agosto, se paga la seguridad social de 25 días.
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	OK
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	OK
$ 67	$ 67	$ 67	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó a la obra el 3 de agosto, se paga la seguridad social de 25 días.
$ 67	$ 67	$ 67	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó a la obra el 3 de agosto, se paga la seguridad social de 25 días.
$ 67	$ 67	$ 67	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó a la obra el 3 de agosto, se paga la seguridad social de 25 días.
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó el 10 de agosto, se paga la seguridad social de 20 días.
$ -	$ -	$ -		
$ 769	$ 769	$ (7.760)		Ingresó el 10 de agosto y se retiro el 29 de agosto. Tuvo 2 días de incapacidad por enfermedad general.
$ -	$ -	$ -	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó el 10 de agosto, se paga la seguridad social de 20 días.
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó el 10 de agosto, se paga la seguridad social de 19 días.
$ -	$ -	$ -	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó el 10 de agosto, se paga la seguridad social de 19 días.
$ -	$ -	$ 80	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó el 10 de agosto, se paga la seguridad social de 19 días.
$ 167	$ 167	$ (1.080)	NOM CONSTRUCCIONES S.AS	Ingresó el la Obra el 08 de septiembre, se paga la seguridad social de 1 día con incapacidad Temporal por Enfermedad General y 20 días laborales, en total son 23 días del mes de Agosto
$ -	$ -	$ -	PSIRTOTSIMRA	
$ -	$ -	$ -	PSIRTOTSIMRA	OK
$ -	$ -	$ -	PSIRTOTSIMRA	OK
$ -	$ -	$ 80	CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS	OK
$ -	$ -	$ 80	CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS	OK
$ 52	$ 52	$ 77	CONSCUPOS DE ORIENTE	OK
$ 24	$ 52	$ 4	CONSCUPOS DE ORIENTE	OK
$ 79	$ 54	$ 22	CONSCUPOS DE ORIENTE	OK
$ 42	$ 42	$ 68	CONSCUPOS DE ORIENTE	OK
$ 72	$ 52	$ 1	CONSCUPOS DE ORIENTE	OK
$ -	$ -	$ -	LANDADOS Y BOMBEOS SIERMO	OK
$ -	$ -	$ 80	LANDADOS Y BOMBEOS SIERMO	OK
$ -	$ -	$ 80	LANDADOS Y BOMBEO SIERMO	OK
$ -	$ -	$ 80	LUIS EDUARDO GARCIA	OK
$ 66.800	$ 16.000	$ 66.800	EXCAVACIONES JOS SAS	OK

CÁLCULO APORTE AU

CONTROL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO: SEPTIEMBRE 2023
ACCIDENTARIA: CONSORCIO CSK

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IBC	SALUD	PENSION	NIVEL DE RIESGOS LABORALES				
				I	II	III	IV	V
PRESTACION DE SERVICIOS	40,00%	12,50%	16%	0,52%	1,044%	2,436%	4,350%	6,960%
SALARIAL	100,00%	4,00%	4%	0,52%	1,044%	2,436%	4,350%	6,960%

APORTE LEGAL ACORDE AL SALARIO

VALORES APORTADOS

VALORES DEJADOS DE PAGAR Y PENDIENTES DE AJUSTAR PARA PROFESIONAL

Nº	TIPO DE CONTRATO	CC	NOMBRE	CARGO	SALARIO FIJO	DÍAS TRABAJO	IBC	DIFERENCIA IBC Vs. FIJ	VALOR AUSIMO	NIVEL DE RIESGO	PENSION	SALUD	ARL	Total	FECHA INICIO SUMINISTRO	FECHA FINAL SUMINISTRO	FECHA CORTE	No DIAS	ADECUACIÓN IBC
1	OBRA O LABOR	1.066.605.000	JULIO ALFREDO PERTUZ MARSIGLIA	INSPECTOR SST	$ 1.800.000	22	$ 1.320.000	$ -480.000	$ 994.128	5	$ 211.200	$ 52.800	$ 91.872	$ 355.872	10/09/2023	03/09/2023	30/09/2023	22	100%
2	OBRA O LABOR	71.960.348	EDISON HERNANDEZ RUIZ	OFICIAL	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.247.685	5	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.320	$ 458.320	2/10/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
3	OBRA O LABOR	70.557.395	HERNANDO ALFONSO ARENAS CHICA	OFICIAL	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.247.685	5	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.320	$ 458.320	2/10/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
4	OBRA O LABOR	1.193.119.381	YURI ULINEDRO VALENCIA MOSQUERA	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	1/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
5	OBRA O LABOR	1.129.534.844	LUIS ESTEBAN ECHAVARRIA SILVA	OFICIAL	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.247.685	5	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.320	$ 458.320	4/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
6	OBRA O LABOR	98.676.770	CARLOS SUALO FERRER ZAMBRANO	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	4/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
7	OBRA O LABOR	1.003.273.817	NORVISS DM. JESUS ESCORCIA MURILLO	AYUDANTE	$ 1.160.000	6	$ 232.000	$ -928.000	$ 169.453	5	$ 37.120	$ 9.280	$ 16.147	$ 62.547	26/09/2023	02/09/2023	30/09/2023	6	100%
8	OBRA O LABOR	1.064.616.817	HECTOR ALBERTO QUINTERO RINCON	SST	$ 1.960.000	30	$ 1.960.000	$ 0	$ 1.460.049	5	$ 313.600	$ 78.400	$ 137.648	$ 529.648	17/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
9	OBRA O LABOR	9.197.276	EDISEN FERNANDEZ ALFARO	OFICIAL	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.247.685	5	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.320	$ 458.320	2/10/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
10	OBRA O LABOR	71.788.088	IGNACIO DE JESUS VILLEGAS GOMEZ	OFICIAL	$ 1.700.000	30	$ 1.700.000	$ 0	$ 1.247.685	5	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.320	$ 458.320	1/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
11	OBRA O LABOR	9.338.579	ORL JOSUE BLANCO PACHECO	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	1/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
12	OBRA O LABOR	78.682.410	OSCAR LUIS LOPEZ PEREZ	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	1/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
13	OBRA O LABOR	1.632.247.176	JOSE GREGORIO GUZMAN TIRAN	AYUDANTE	$ 1.160.000	16	$ 696.000	$ -464.000	$ 508.358	5	$ 111.360	$ 27.840	$ 48.422	$ 187.622	12/09/2023	12/09/2023	30/09/2023	16	100%
14	OBRA O LABOR	1.004.260.766	ANDRES FELIPE MAHILLANDA DIAZ	AYUDANTE	$ 1.160.000	13	$ 540.667	$ -541.333	$ 367.149	5	$ 86.507	$ 21.187	$ 34.669	$ 136.174	19/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	13	100%
15	OBRA O LABOR	78.726.975	CARLOS ANTONIO CORDOBA ROJAS	OFICIAL COORDINADOR ALTURA	$ 1.960.000	6	$ 343.000	$ -1.960.000	$ 259.598	5	$ 54.880	$ 13.720	$ 23.884	$ 92.484	26/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	6	100%
16	OBRA O LABOR	1.038.404.356	CRISTIAN DUVAN MONTOYA TRUJILLO	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.960.760	30	$ 1.960.760	$ 0	$ 1.016.927	5	$ 202.630	$ 89.431	$ 88.756	$ 370.950	19/09/2023	6/10/2023	30/09/2023	30	100%
17	OBRA O LABOR	1.036.226.772	JUAN CAMILO MORENO BUSTOS	OPERADOR RETRO	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	2/10/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
18	OBRA O LABOR	9.786.127	ROLBERTO LOPEZ CRUZ	OPERADOR BOMBA ESTACIONA	$ 1.950.000	30	$ 1.950.000	$ 0	$ 1.099.600	5	$ 260.000	$ 60.000	$ 104.650	$ 424.650	6/10/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
19	OBRA O LABOR	1.049.604.261	LUIS MIGUEL CASTILLO SIGRENO	LANZADOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	1/09/2023	6/10/2023	30/09/2023	30	100%
20	OBRA O LABOR	77.189.581	LUIS FRANCISCO QUIRENO	OPERADOR CRUDA	$ 1.669.384	30	$ 1.669.384	$ 0	$ 1.212.021	5	$ 266.533	$ 66.376	$ 115.484	$ 447.372	12/10/2023	17/10/2023	30/09/2023	30	100%
21	OBRA O LABOR	1.045.698.994	YURI TATIANA CHALARCA TORO	SST	$ 1.160.000	20	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	13/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	20	100%
22	OBRA O LABOR	1.040.782.868	DIEGO ALEXANDER CORTINA DUQUE	AYUDANTE	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	26/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
23	OBRA O LABOR	1.007.269.721	ANTONIO ALVAREZ PEREZ	OPERADOR	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	26/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
24	OBRA O LABOR	78.371.281	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ	TOPOGRAFO	$ 1.262.692	20	$ 1.262.692	$ 0	$ 874.663	5	$ 192.000	$ 48.000	$ 83.630	$ 323.630	6/09/2023	27/09/2023	30/09/2023	20	100%
25	OBRA O LABOR	1.004.889.998	KUALIMERO OCAMPO LONDOÑO	AUXTOPOGRAFIA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	30/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
26	OBRA O LABOR	1.126.443.864	ROBINSONDO CRONDEL RESTREPO	OPERADOR BOMBA	$ 1.262.692	30	$ 1.262.692	$ 0	$ 874.663	5	$ 192.000	$ 48.000	$ 83.630	$ 323.630	6/09/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
27	OBRA O LABOR	6.561.438	HERNANDON ENRIQUE VARGAS	AYUDANTE DE BOMBA	$ 1.160.000	30	$ 1.160.000	$ 0	$ 847.264	5	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.736	$ 312.736	12/10/2023	30/09/2023	30/09/2023	30	100%
10	OBRA O LABOR	1.038.404.356	CRISTIAN DUVAN MONTOYA TRUJILLO	OPERADOR COMPRESOR	$ 1.958.334	0	$ 1.169.334	$ 0	$ 1.099.616	5	$ 240.836	$ 60.209	$ 104.760	$ 405.806	19/09/2023	6/10/2023	30/09/2023	0	100%
16	OBRA O LABOR	9.697.788	DARBEL ANTONIO IBAÑEZ VILLADIEGO	OPERADOR CRUDA	$ 1.669.384	0	$ 1.669.384	$ 0	$ 1.212.021	5	$ 265.533	$ 66.376	$ 115.484	$ 447.372	19/10/2023	30/09/2023	30/09/2023	0	100%

PLANILLA SS	APORTE PENSION	APORTE SALUD	APORTE ARL	Total
6613389	$ 211.200	$ 52.800	$ 91.800	$ 355.800
6613389	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
6613389	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
6613389	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
6613389	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
6613389	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
6613389	$ 47.200	$ 9.500	$ 16.200	$ 42.000
6636389	$ 402.400	$ 76.000	$ 137.600	$ 549.600
6613389	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
6613389	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
6613389	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
6613389	$ 185.700	$ 46.500	$ 79.400	$ 307.600
6613389	$ 117.600	$ 27.900	$ 48.000	$ 187.600
6613389	$ 69.000	$ 20.200	$ 30.000	$ 109.700
6613389	$ 64.400	$ 13.600	$ 23.700	$ 91.700
7894259732	$ 202.600	$ 66.700	$ 96.600	$ 375.100
7895956788	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
6599842429	$ 260.000	$ 60.000	$ 104.400	$ 424.400
6599842429	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
6613389	$ 272.000	$ 68.000	$ 118.400	$ 458.400
6613389	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
6613389	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
6613389	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
7124989	$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 323.600
7124989	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
7124989	$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 323.600
10489929351	$ 185.600	$ 46.400	$ 80.800	$ 312.800
7899723913	$ 260.900	$ 60.300	$ 99.400	$ 450.600
APLICACION	$ 0	$ 0	$ 0	$ -

DIFERENCIA PENSION	DIFERENCIA SALUD	DIFERENCIA ARL	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	OBSERVACIONES
0	0	$ 24	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	Se retira de la obra el 22 de septiembre. se paga la seguridad social de 22 días.
0	0	$ 32	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS PAS**	
0	0	$ 80	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS PAS**	OK
0	0	$ 64	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS PAS**	OK
0	0	$ 64	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS PAS**	OK
0	0	$ 64	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS PAS**	OK
0	0	$ 32	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS PAS**	ingresó a la obra el 26 de septiembre y se retira 30 de septiembre. se paga el seguridad social por 6 días.
0	0	$ 64	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	OK
0	0	$ 80	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	OK
0	0	$ 64	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	OK
0	0	$ 64	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	OK
0	783	$ (5.356)	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	se paga la seguridad social de 2 días con incapacidad Temporal por Enfermedad General y 28 días laborales en total con 30 días del mes de septiembre.
0	93	68	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	Se retira el 18 de septiembre. se paga la seguridad social de 16 días
0	111	64	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	Ingresó el 19 de septiembre. se paga la seguridad social de 12 días
0	0	36	**NSM CONSTRUCCIONES S.AS**	OK
0	78	68	**CONSEJOS ORIENTE SAS**	OK
0	0	64	**LUIS EDUARDO GARCIA**	OK
0	0	64	**LANZADOS Y BOMBEO**	OK
0	0	64	**LANZADO Y BOMBEO SAS**	OK
0	87	0	**COMPUTACIMOS MAQUINARIA PE**	OK
0	0	64	**PEPPOTISERVAS**	OK
0	0	64	**PEPPOTISERVAS**	OK
0	0	64	**PEPPOTISERVAS**	OK
0	0	64	**ICYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS**	OK
0	0	64	**ICYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS**	OK
0	0	64	**TRANSPORTE Y BOMBEO JIMTOCA**	OK
0	0	64	**TRANSPORTE Y BOMBEO JIMTOCA**	OK
0	64	$ 961	**CONSEJOS ORIENTE SAS**	se paga la seguridad social de 2 días con Incapacidad Temporal por Enfermedad General y 28 días laborales en total con 30 días del mes de septiembre.
$ (248.000)	$ (66.376)	$ (115.484)	**COMPUTACIMOS MAQUINARIA PE**	Ingresa el 19 de octubre con afiliacion del 17 de octubre,por tanto no se reporta con seguridad social para este mes.



BASE DATOS - PERSONAL CIK PUENTE BIBLIOTECA

ITEMS	CONTRATISTA	NIT	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA NACIMIENTO	DIRECCION RESIDENCIA	GENERO	TIPO DE SANGRE	EPS	AFP	ARL	CCAF
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	YESICA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ	1.045.498.564	SST-SISOMA	$ 2.600.000	22-nov-22	23-mar-23	27-jul-88	ITAGUI	Femenino	O+	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA	COMFENALCO
2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	CARLOS ALBERTO HENAO GRANADA	15.959.972	OFICIAL	$ 1.600.000	25-nov-22	5/03/2023, 09/08/2023	25-nov-71	CARMEN VIBORAL	Masculino	O+	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	COMFENALCO
3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	STIVEN JARAMILLO PEREZ	1.152.216.132	AYUDANTE - CEL	$ 1.000.000	25-nov-22	9-mar-23	28-ene-97	CARMEN VIBORAL	Masculino	A+	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	COMFENALCO
4	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	JAIVER CONTRERAS VILLADIEGO	1.003.737.943	AUXILIAR RESIDENTE	$ 2.250.000	26-nov-22	9-dic-22	19-may-96	RIONEGRO	Masculino	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
5	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	HERIBERTO ANTONIO ARISTIZABAL	15.430.536	OFICIAL	$ 1.600.000	5-dic-22	9-dic-22	16-ago-66	RIONEGRO	Masculino		NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFENALCO
6	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	ALEXANDER TORO ALVAREZ	15.370.296	AUXILIAR DE COMPRAS	$ 1.800.000	21-nov-22	3-mar-23	4-ago-84	ITAGUI	Masculino	O-	SURA	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	MANUEL ALFONSO TARRAS SERPA	1.007.608.338	ALMACENISTA	$ 1.500.000	16-feb-23	30-ago-23	11-sep-00	RIONEGRO	Masculino	A+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
8	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	MAURICIO CRUZ RONDON	15.430.543	AYUDANTE - CEL	$ 1.500.000	3-mar-23	30-mar-23	13-ago-66	RIONEGRO	Masculino	O+	SURA	COLPENSIONES	SURA	COMFENALCO
9	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	WILSON DE JESUS NAVARRO HERNANDEZ	1.102.859.922	AYUDANTE	$ 1.160.000	3-mar-23	31-mar-23	14-abr-94	RIONEGRO	Masculino	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
10	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	JOSE ALBENIS GOMEZ ROMERO	1.054.549.276	AYUDANTE	$ 1.160.000	15-abr-23	9-jul-23	18-may-89	RIONEGRO	Masculino	O+	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	COMFENALCO
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	MARIA CRISTINA ARANGO OSPINA	31.429.435	SST-SISOMA	$ 2.600.000	24-mar-23	30-sep-23	16-oct-79	LA ESTRELLA	Femenino	O+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
23	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	VICTORIA ALEJANDRA MORENO URREA	1.000.188.225	AUX-INGENIERA CIVIL	$ 2.200.000	17-ago-23	15-sep-23	26/01/2000	MEDELLIN	Femenino	A+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	DANIEL ANDRES PEREZ MOLANO	1.037.593.738	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.000.000	21-nov-22		28-feb-89	MEDELLIN	Masculino	O+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	ERIKA FRANCO SANCHEZ	1.036.941.282	RESIDENTE SOCIAL	$ 2.600.000	22-nov-22		30-jul-91	RIONEGRO	Femenino	O+	SAVIA SALUD	PROTECCION	SURA	COMFENALCO
3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	OSCAR DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ	71.655.013	DIRECTOR DE OBRA	$ 7.800.000	25-nov-22		24-dic-64	MEDELLIN	Masculino	A+	SURA	COLPENSIONES	SURA	COMFENALCO
4	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	TIANA FAYENNY RUA GUTIERREZ	39.178.969	INGENIERA RESIDENTE	$ 5.500.000	26-nov-22		20-jul-83	SABANETA	Femenino	A+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
5	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	LINA MARIA JARAMILLO	1.040.323.916	INGENIERA AMBIENTAL	$ 2.800.000	1-dic-22		15-ene-93	SAN PEDRO DE LOS MILAGRO	Femenino	A+	SAVIA SALUD	PROTECCION	SURA	COMFENALCO
6	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	LAURA CRISTINA MUÑOZ CATAÑO	1.040.746.316	SECRETARIA	$ 1.800.000	21-nov-22		16-dic-93	ITAGUI	Femenino	O+	SURA	PROTECCION	SURA	COMFENALCO
7	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	KATHERINE JOHANNA MALDONADO PINO	1.128.443.151	CONTADORA	$ 2.600.000	21-nov-22		28-ene-92	MEDELLIN	Femenino	A+	SURA	COLFONDOS	SURA	COMFENALCO
8	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	JORGE ARMANDO SANCHEZ CHICA	98.773.211	AUXILIAR DE COMPRAS	$ 2.300.000	14-mar-23		26-feb-86	MEDELLIN	Masculino	B+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
9	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	LIDA MARÍA GUTIERREZ	43.605.922	SST-SISOMA	$ 2.600.000	4-oct-23		2-jun-76	MEDELLIN	Femenino	O+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
10	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	FIDEL ANTONIO SANCHEZ DIAZ	1.128.453.158	MAESTRO DE OBRA	$ 2.500.000	15-feb-23		17-ene-91	ITAGUI	Masculino	O+	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA	COMFENALCO
11	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	ESNEIDER HERIBERTO SEPULVEDA RUA	71.087.473	AYUDANTE	$ 1.160.000	16-feb-23		15-dic-83	RIONEGRO	Masculino	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
12	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	JHON FREDY MOLINA GONZALEZ	10.187.944	VIGILANCIA	$ 1.500.000	22-ago-23		28-mar-79	RIONEGRO	Masculino	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
13	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	LUIS MERARDO GARCIA GOMEZ	70.465.800	AYUDANTE	$ 1.160.000	7-sep-23		21-may-23	RIONEGRO	Masculino	A+	NUEVA EPS	COLMFONDOS	SURA	COMFENALCO
14	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	RUBEN DAVID MERCADO DURANGO	1.001.154.621	AYUDANTE	$ 1.160.000	20-sep-23		31-oct-01	RIONEGRO	Masculino	O-	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
15	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	JORGE ELIECER PULGARIN BARRERO	7.251.679	AYUDANTE	$ 1.160.000	26-sep-23		9-abr-69	RIONEGRO	Masculino	O+	SURA	COLFONDOS	SURA	COMFENALCO
16	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	JORGE ALEJANDRO PULGARIN HERNANDEZ	1.056.784.291	AYUDANTE	$ 1.160.000	2-oct-23		13-oct-96	RIONEGRO	Masculino	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
17	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	SIMON HERNANDEZ RUIZ	71.983.248	OFICIAL	$ 1.700.000	7/03/2023,20/06/2023,04/10/2023	1-jun-23	24-feb-75	MEDELLIN	MASCULINO	A+	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	COMFENALCO
18	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	HERNANDO ALONSO ARENAS CHICA	70.001.365	OFICIAL	$ 1.700.000	7/03/2023,2/08/2023,04/10/2023	1-jun-23	5-oct-62	MEDELLIN	MASCULINO	B-	SURA	COLPENSIONES	SURA	COMFENALCO
19	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	IVAN LEJANDRIO VALENCIA MOSQUERA	1.193.116.381	AYUDANTE	$ 1.160.000	1/08/2023,04/10/2023		7-feb-98	RIONEGRO	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
20	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	CARLOS DUILIO FERRER ZAMBRANO	58.878.774	AYUDANTE	$ 1.160.000	4/09/2023,04/10/2023		2-feb-73	RIONEGRO	MASCULINO	VENEZOLANO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
21	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	NORVEIS DE JESÚS ESCORCIA MURILLO	1.003.275.817	AYUDANTE	$ 1.160.000	26/09/2023,04/10/2023		26-jun-01	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
22	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	JUAN ESTEBAN ECHAVARRIA SILVA	1.128.438.465	OFICIAL	$ 1.700.000	3/08/2023,04/10/2023		12-dic-90	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SURA	COMFENALCO
23	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	ANDRES FELIPE TORO VALENCIA	1.036.396.874	ALMACENISTA	$ 2.200.000	4-oct-23		27-nov-91	CARMEN VIBORAL	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFENALCO
24	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	LUIS MARIO CIRO	1.045.396.023	AYUDANTE	$ 1.160.000	7/03/2023,5/06/2023, 10/10/2023	1/06/2023,12/09/2023,	38016	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SURA	COMFENALCO
25	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	EDWIN FERNANDEZ ALFARO	9.101.275	OFICIAL	$ 1.700.000	25/04/2023,20/06/2023,10/10/2023	1/06/2023, 30/09/2023	4-may-78	BELLO	MASCULINO	B+	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	COMFENALCO
26	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S	890.234.873	JHOFRAN LEDIMIR GUTIERREZ LUCERO	4.969.864	OFICIAL	$ 1.600.000	10-oct-23		15-may-79	RIONEGRO	MASCULINO	VENEZOLANO	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	COMFENALCO

BASE DATOS - PERSONAL SUB-CONTRATISTA PUENTE BIBLIOTECA

ITEMS	SUBCONTRATISTA	NIT	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	FECHA NACIMIENTO	DIRECCION RESIDENCIA	GENERO	TIPO DE SANGRE	EPS	AFP	ARL	CCAF
1	CONSULTORIA Y LABORATORIO RAER	901.635.761	MELQUISEDEC SANCHEZ TABARQUINO	71.752.374	LABORATORISTA	$ 1.000.000	26-dic-22	16-ene-23	14-ene-75	MEDELLIN	MASCULINO	A-	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	COMFAMA
2	CONSULTORIA Y LABORATORIO RAER	901.635.761	SANTIAGO ARANGO TABARQUINO	8.101.902	LABORATORISTA	$ 1.000.000	26-dic-22	16-ene-23	12-jul-83	RIONEGRO	MASCULINO	A-	COMPENSAR	COLPENSIONES	SURA	COMFAMA
3	CONSULTORIA Y LABORATORIO RAER	901.635.761	WILINTO SARMIENTO PEREZ	73,592,148	LABORATORISTA	$ 1.000.000	5-ene-23	16-ene-23	18-may-85	RIONEGRO	MASCULINO	O-	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFAMA
4	HORMIGON Y CONCRETOS S.A.S	900.780.716	ARLEX DE JESUS MEJIA HOYOS	15.534.779	TOPOGRAFO	$ 1.000.000	21-nov-22	3-ene-23	30-ene-78	RIONEGRO	MASCULINO	A+	SURA	PROTECCION	SURA	COMFAMA
5	RENTAS INMOBILIARIAS	900.749.607	JESUS ANIBAL MEJIA HOYOS	15.533.779	AUX TOPOGRAFIA	$ 1.000.000	21-nov-22	3-ene-23	21-feb-76	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	COLPENSIONES	S BOLIVAR	COMFAMA
6	MBJ PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	901.263.868	EDINSON FARLEY SALAZAR	98.776.565	TOPOOGRAFO	$ 2.400.000	6-mar-23	30-abr-23	19-sep-85	EL CARMEN DE	MASCULINO	O+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFAMA
7	MBJ PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	901.263.868	KEWIN JAMILTON GIRALDO	1.112.780.824	AUX TOPOGRAFO	$ 1.400.000	6-mar-23	12-abr-23	9-ene-94	LA CEJA	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
8	MBJ PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	901.263.868	DANIEL PEREZ GOMEZ	1.047.972.661	AUX TOPOGRAFO	$ 1.400.000	12-abr-23	12-abr-23	14-abr-98	LA CEJA	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
9	MBJ PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	901.263.868	KEWIN JAMILTON GIRALDO	1.112.780.824	AUX TOPOGRAFO	$ 1.400.000	27-may-23	9-ago-23	9-ene-94	LA CEJA	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
10	MBJ PROMOTORA TOPOGRAFICA Y CONSTRUCCION	901.263.868	LUIS CARLOS MORENO HERRERA	1.017.124.100	TOPOGRAFO	$ 2.420.000	27-may-23	9-ago-23	12-nov-82	LA CEJA	MASCULINO	O+	SURA	COLPENSIONES	SURA	COMFAMA
11	CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S	900.771.027	EDUARDO LUIS REYES MENDOZA	1.005.457.024	AUXILIIAR TOPOGRAFÍA	$ 1.160.000	10-ago-23	16-ago-23	25-abr-88	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SURA	COMFAMA
12	CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S	900.771.027	ANGIE MARCELA GONZALEZ SEPULVEDA	1.152.714.658	TOPOGRAFA	$ 1.160.000	10-ago-23	16-ago-23	4-ene-99	RIONEGRO	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFAMA
13	CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A,S	900.771.027	IVAN DE JESUS SEPULVEDA RAMIREZ	71.051.035	AUX-TOPOGRAFIA	$ 1.160.000	17-ago-23	17-ago-23		MEDELLIN	MASCULINO		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	COMFAMA
14	BIOLOGO	1.152.188.051	DANIEL MONSALVE MORENO	1.152.188.051	BIOLOGO	$ 7.200.000	15-mar-23	29-mar-23	1-mar-75	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SURA	N/A
15	JOSÉ ARTURO HERRERA GARZÓN	71.187.927	JOSÉ ARTURO HERRERA GARZÓN	71.187.927	ASERRADOR	$ 1.160.000	22-mar-23	5-abr-23	2-abr-72	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SURA	N/A
16	JOSÉ SIGIFREDO GARZÓN FLOREZ	71.193.595	JOSÉ SIGIFREDO GARZÓN FLOREZ	71.193.595	ASERRADOR	$ 1.160.000	24-mar-23	30-mar-23	27-oct-80	RIONEGRO	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	N/A
17	MARTÍN ALONSO BOTERO RAMIREZ	71.113.795	MARTÍN ALONSO BOTERO RAMIREZ	71.113.795	ASERRADOR	$ 1.160.000	24-mar-23	31-mar-23	6-sep-70	EL CARMEN DE	MASCULINO	O+	SURA	PORVENIR	SURA	N/A
18	PERFOTIERRAS	900.872.137	HUMBERTO LLOREDA RENTERÍA	10.198.605	OPERADOR PERFORADORA	$ 1.160.000	12-abr-23	25-abr-23	1-sep-70	LA CEJA	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA	N/A
19	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIERRO SAS	901.443.576	ELVIXON JOSE BORES BORGES	1.248.181	SOLDADOR ESTRUCTURA METAL	$ 1.160.000	18-may-23	20-may-23	24/09/1984	RIONEGRO	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	COMFAMA
20	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIERRO SAS	901.443.576	ENDER JAVIER DIAZ BRITO	4.896.607	SOLDADOR ESTRUCTURA METAL	$ 1.160.000	18-may-23	20-may-23	12-nov-92	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SURA	COMFAMA
21	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIERRO SAS	901.443.576	JHOHAN ENRIQUE ZUÑIGA MARTINEZ	15.170.682	SOLDADOR ESTRUCTURA METAL	$ 1.160.000	18-may-23	20-may-23	13-dic-80	RIONEGRO	MASCULINO	A+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFAMA
22	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIERRO SAS	901.443.576	JHONY DE JESUS ROMANOS MARIN	8.339.253	SOLDADOR ESTRUCTURA METAL	$ 1.160.000	18-may-23	20-may-23	19-nov-72	RIONEGRO	MASCULINO	O-	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	COMFAMA
23	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIERRO SAS	901.443.576	JUAN CARLOS DE JESUS DIEZ PIEDRAHI	98.648.840	SOLDADOR ESTRUCTURA METAL	$ 1.160.000	18-may-23	20-may-23	28-feb-77	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	COLPENSIONES	SURA	COMFAMA
24	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIERRO SAS	901.443.576	ORLANDO ANTONIO OVIEDO RESTREPO	1.133.870.506	SOLDADOR ESTRUCTURA METAL	$ 1.160.000	18-may-23	20-may-23	23-may-84	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	COLFONDOS	SURA	COMFAMA
25	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIERRO SAS	901.443.576	ROBEIRO DE JESUS ARCILA ARANGO	71.481.969	SOLDADOR ESTRUCTURA METAL	$ 1.160.000	18-may-23	20-may-23	12-nov-80	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFAMA
26	ESTRUCTURAS METALICAS DON HIERRO SAS	901.443.576	ROGER CARRASCO BENAVENTA	2.668.508	SOLDADOR ESTRUCTURA METAL	$ 1.160.000	18-may-23	20-may-23	13-sep-94	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SURA	COMFAMA
27	SUMAFORES S.A.S	900.962.787	JHOAN SEBASTIAN MONSALVE BUITRAG	1.056.777.669	OPERADOR DE RETRO	$ 1.900.000	2-jun-23	26-jun-23	21-ene-92	MARINILLA	MASCULINO	A*	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFAMA
28	SUMAFORES S.A.S	900.962.787	FERMIN MOSQUERA GONZALEZ	1.076.325.226	OPERADOR RETRO HITACHI MC0	$ 1.900.000	31-jul-23	2-ago-23	11-dic-89	MEDELLIN	MASCULINO	A+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFAMA
29	SMT SERVICIOS	901.291.696	JONIER JAMES MESTRA DIAZ	11.106.526	OPERADOR RETRO	$ 1.586.298	7-mar-23	10-mar-23	20-ago-84	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
30	SMT SERVICIOS	901.291.696	ROBINSON GALINDO PATIÑO	79.919.596	OPERADOR RETRO	$ 1.900.000	23-mar-23	30-mar-23	6-ago-79	RIONEGRO	MASCULINO	B+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFAMA
31	POLIGONO CONSTRUCTORA S.A.S	901.409.888	DAYRON TAMAYO ZULUAGA	1.036.395.335	OPERADOR ORUGA	$ 1.160.000	16/05/2023, 2/06/2023	25/05/2023, 6/06/2023	20-mar-90	EL CARMEN DE	MASCULINO	O+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFAMA
32	ULTRA BOMBEO S.AS	900.848.689	EDUAR YONY CORREA PEREZ	71.175.315	OPERADOR BOMBA	$ 1.160.000	5-may-23	12-may-23	29-oct-84	MEDELLIN	MASCULINO	B+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFAMA
33	TERRATRANSPORTES S.A.S	901.288.640	WINDER GERARDO PIÑA LAGUNA	2.422.060	OPERADOR RETRO HITACHI MC6	$ 1.160.000	2-ago-23	14-ago-23	12-jun-89	MARINILLA	MASCULINO		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
34	EXCAVACIONESJYDSSA	901.731.352	JORGE JIMENEZ OVIEDO	15678334	OPERADOR - ORUGA	$ 1.500.000	4-sep-23	18-sep-23	23/10/1978	MEDELLIN	MASCULINO	B+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFAMA
35	LANZADOS Y BOMBEOS SERMAINCO SAS	900.848.689	JHONATAN CAMPILLO VANEGAS	1.000.310.711	AYUANTE BOMBA	$ 1.160.000	5-may-23	12-may-23	22-mar-91	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SURA	COLPENSIONES	SURA	COMFAMA
36	TRANSPORTE Y BOMBEO ANTIOQUIA SAS	901.602.232	LUIS FERNANDO CASTAÑED SERNA	1.027.880.460	AYUDANTE BOMBA	$ 1.160.000	13-may-23	16-may-23	14-jun-86	BELLO	MASCULINO	A+	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	COMFAMA
38	LANZADOS Y BOMBEOS SERMAINCO SAS	901.250.819	EDWIN FELIPE HEREDIA PEREZ	1.017.163.515	AYUDANTE BAOMBA	$ 1.600.000	23-may-23	16-jun-23	2-mar-23	MEDELLIN	MASCULINO	O*	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	COMFAMA
39	LANZADOS Y BOMBEOS SERMAINCO SAS	901.250.819	JOVANY ANTONIO RAMOS JIMENEZ	8.439.810	OPERADOR BOMBA	$ 1.500.000	23-may-23	16-jun-23	27-mar-85	MEDELLIN	MASCULINO	B+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
40	CONEQUIPOS ORIENTE SAS	800.229.581	ENRIQUE JOSE ORTIZ PALACIOS	2343576	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.480.000	4-sep-23	14-sep-23			MASCULINO		NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	CCF-DE ANTIOQUIA
41	CONEQUIPOS ORIENTE SAS	800.229.581	JOALBER DANIEL RUIZ CARRILLO	5961701	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.320.000	11-sep-23	11-sep-23			MASCULINO		NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	CCF-DE ANTIOQUIA
42	CONEQUIPOS ORIENTE SAS	800.229.581	LUIS ALFREDO GONZALEZ SIVIRA	5056951	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.330.138	11-sep-23	14-sep-23	18-abr-92	CARMEN-VIVOR	MASCULINO		SURA	PROTECCION	SURA	CCF-DE ANTIOQUIA
43	CONEQUIPOS ORIENTE SAS	800.229.581	ERMIS JOSE PEREZ BALLESTERO	3251093	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.721.604	14-sep-23	19-sep-23	15/10/1985	MARINILLA	MASCULINO		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	CCF-DE ANTIOQUIA
44	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	800.229.581	JOALBER DANIEL REQUIZ CARRILLO	5.961.701	MARTILLO NUEMATICO	$ 1.320.585	8-ago-23	18/08/2023, 11/09/2023	7-mar-95	MARINILLA	MASCULINO		NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	N/A
45	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	800.229.581	ENRIQUE JOSÉ ORTIZ PALACIOS	2.343.576	MARTILLO NUEMATICO	$ 1.480.209	8/08/2023, 01/09/2023	18/08/2023, 04/09/2023	22-abr-98	MARINILLA	MASCULINO		SURA	PROTECCION	SURA	N/A
46	NGM CONSTRUCCIONES S.A.S	900.635.581	EDILSON GIRALDO OCAMPO	1.036.839.440	OFICIAL	$ 1.700.000	14-ago-23	25-ago-23	19-jun-90	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SURA	PORVENIR	S BOLIVAR	COMFAMA
47	NGM CONSTRUCCIONES S.A.S	900.635.581	REINALDO ENRIQUE COCHERO PEREZ	1.003.287.378	OFICIAL	$ 1.700.000	10-ago-23	25-ago-23	24-oct-95	MEDELLIN	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	S BOLIVAR	COMFAMA
48	NGM CONSTRUCCIONES S.A.S	900.635.581	JACKSON JOSE MARTINEZ AGRAZ	1.083.694.892	AYUDANTE	$ 1.160.000	10-ago-23	25-ago-23	2-jun-23	RIONEGRO	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	S BOLIVAR	COMFAMA
49	NGM CONSTRUCCIONES S.A.S	900.635.581	RICHARD MARTINEZ AGRAZ	1.051.657.030	AYUDANTE	$ 1.160.000	25/04/2023,5/06/2023	1/06/2023,25/08/2023	8-nov-82	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	S BOLIVAR	COMFAMA
50	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	JHON FREDY MOLINA GONZALEZ	10.187.944	AYUDANTE	$ 1.160.000	7-mar-23	25-abr-23	28-mar-09	RIONEGRO	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	S BOLIVAR	COMFAMA
51	NGM CONSTRUCCIONES S.A.S	900.635.581	LUIS MARIO CIRO	1.045.396.023	AYUDANTE	$ 1.160.000	7/03/2023,5/06/2023	1/06/2023,12/09/2023	30-ene-04	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	S BOLIVAR	COMFAMA
52	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	JULIO ALFREDO PERTUZ BARRERA	1.065.605.045	INSPECTOR SST	$ 1.800.000	10-ago-23	22-sep-23	10-abr-89	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SBOLIBAR	COMFAMA
53	NGM CONSTRUCCIONES S.AS PASA A CIK S.A.S	900.635.581	SIMON HERNANDEZ RUIZ	71.983.248	OFICIAL	$ 1.700.000	7/03/2023,20/06/2023	1/06/2023, 30/09/2023	24-feb-75	MEDELLIN	MASCULINO	A+	NUEVA EPS	PROTECCION	S BOLIVAR	COMFAMA
54	NGM CONSTRUCCIONES S.AS PASA A CIK S.A.S	900.635.581	HERNANDO ALONSO ARENAS CHICA	70.001.365	OFICIAL	$ 1.700.000	7/03/2023,2/08/2023	1/06/2023, 30/09/2023	5-oct-62	MEDELLIN	MASCULINO	B-	SURA	COLPENSIONES	S BOLIVAR	COMFAMA
55	NGM CONSTRUCCIONES S.AS PASA A CIK S.A.S	900.635.581	IVAN LEJANDRIO VALENCIA MOSQUERA	1.193.116.381	AYUDANTE	$ 1.160.000	1-ago-23	30-sep-23	7-feb-98	RIONEGRO	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SBOLIVAR	COMFAMA
56	NGM CONSTRUCCIONES S.AS PASA A CIK S.A.S	900.635.581	JUAN ESTEBAN ECHAVARRIA SILVA	1.128.438.465	OFICIAL	$ 1.700.000	3-ago-23	30-sep-23	12-dic-90	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SBOLIBAR	COMFAMA
57	NGM CONSTRUCCIONES S.AS PASA A CIK S.A.S	900.635.581	CARLOS DUILIO FERRER ZAMBRANO	58.878.774	AYUDANTE	$ 1.160.000	4-sep-23	30-sep-23	2-feb-73	RIONEGRO	MASCULINO	VENEZOLANO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SBOLIBAR	COMFAMA
58	NGM CONSTRUCCIONES S.AS PASA A CIK S.A.S	900.635.581	NORVEIS DE JESUS ESCORCIA MURILLO	1.003.275.817	AYUDANTE	$ 1.160.000	26-sep-23	30-sep-23	26-jun-01	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SBOLIBAR	COMFAMA
59	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	HECTOR ALBERTO QUINTERO MACIAS	1.036.616.971	SST	$ 2.150.000	7-mar-23	30-sep-23	16-ago-88	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	PORVENIR	S BOLIVAR	COMFAMA
60	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	EDWIN FERNANDEZ ALFARO	9.101.275	OFICIAL	$ 1.700.000	25/04/2023,20/06/2023	1/06/2023, 30/09/2023	4-may-78	BELLO	MASCULINO	B+	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	S BOLIVAR	COMFAMA
61	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	DONALDO DE JESUS VILLEGAS GOMEZ	71.768.599	OFICIAL	$ 1.700.000	3-ago-23	30-sep-23	23-ene-77	RIONEGRO	MASCULINO	A-	SALUD TOTAL	PORVENIR	SBOLIVAR	COMFAMA
62	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	JOEL JOSUE BLANCO PACHECO	5.248.578	AYUDANTE	$ 1.160.000	3-ago-23	30-sep-23	25-abr-00	RIONEGRO	MASCULINO	VENEZOLANO	NUEVA EPS	PROTECCION	SBOLIVAR	COMFAMA
63	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	OSCAR LUIS LOPEZ PEREZ	15.682.413	AYUDANTE	$ 1.160.000	3-ago-23	30-sep-23	24-abr-74	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SBOLIBAR	COMFAMA
64	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	JOSE GREGORIO GUZMAN TERAN	1.032.247.179	AYUDANTE	$ 1.160.000	10-ago-23	12-sep-23	15-jun-04	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SAVIA	PORVENIR	SBOLIBAR	COMFAMA
65	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	ANDRES FELIPE MARULANDA DIAZ	1.004.360.106	AYUDANTE	$ 1.160.000	19-sep-23	30-sep-23	20-sep-02	RIONEGRO	MASCULINO	O+	SURA	COLPENSIONES	SBOLIBAR	COMFAMA
66	NGM CONSTRUCCIONES S.AS	900.635.581	CARLOS ANTONIO CORDOBA RIVAS	79.728.875	OFICIAL COORDINADOR ALTURA	$ 1.900.000	26-sep-23	30-sep-23	14-jul-77	MEDELLIN	MASCULINO	B+	SURA	COLPENSIONES	SBOLIBAR	COMFAMA
67	CONEQUIPOS ORIENTE SAS	800.229.581	CRISTIAN DUVIAN MONTOYA TRUJILLO	1.036.404.236	OPERADOR DE COMPRESOR	$ 1.390.782	19-sep-23	6-oct-23	8-feb-23	MEDELLIN	MASCULINO	A+	SURA	PORVEIR	SURA	COMFAMA
68	LANZADOS Y BOMBEO	901.250.819	EDILBERTO LOPEZ DIAZ	8.166.021	OPERADOR BOMBA ESTACIONAF	$ 1.500.000	11/08/2023,09/10/2023	9-oct-23	21-ago-79	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SURA	PORVENIR	SURA	COMFAMA
69	LANZADO Y BOMBEO SAS	901.250.819	LUIS MIGUEL CASTILLO MORENO	1.045.504.201	LANZADOR	$ 11.600.000	30-jun-23	9-oct-23	24-abr-88	MEDELLIN	MASCULINO	A+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
70	LANZADO Y BOMBEO SAS	900.848.689	JOVANY ANTONIO RAMOS JIMENEZ	8.439.810	OPERADOR DE BOMBA	$ 1.500.000	22-sep-23	22-sep-23	22-mar-91	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
9	COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S	901.480.726	LUIS FRANCISCO QUINTERO	71.759.581	OPERADOR ORUGA	$ 1.659.394	12-oct-23	17/10/2023	26-feb-76	ITAGUI	MASCULINO	O-	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	COMFAMA
1	PERFOTIERRAS	900.872.137	YURI TATIANA CHALARCÁ TORO	1.040.046.955	SST	$ 1.160.000	12-abr-23	30-sep-23	23-feb-96	LA CEJA	FEMENINO	O+	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	COMFAMA
2	PERFOTIERRAS	900.872.137	DIEGO ALEXANDER OSPINA DUQUE	1.040.182.456	AYUDANTE	$ 1.160.000	26-abr-23	30-sep-23	16-feb-93	LA CEJA	MASCULINO	O-	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFAMA
3	PERFOTIERRAS	900.872.137	SANTIAGO ALVAREZ PEREZ	1.007.285.721	OPERADOR	$ 1.160.000	26-abr-23	30-sep-23	17-feb-95	LA CEJA	MASCULINO	O+	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFAMA
6	LUIS EDUARDO GARCIA	71.115.608	JUAN CAMILO MORENO BUSTOS	1.036.226.173	OPERADOR RETRO	$ 1.160.000	2/02/2023, 21/04/2023, 26	6/03/2023, 16/05/2023, 6/	26-jul-99	EL CARMEN DE	MASCULINO	A+	NUEVA EPS	PROTECCION	POSITIVA	COMFENALCO
4	CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S	900.771.927	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ	15.371.591	TOPOGRAFO	$ 1.160.000	25/08/2023,07/10/2023		10-sep-84	MEDELLIN	MASCULINO	O+	SURA	PROTECCION	SURA	COMFAMA
5	CYA TOPOGRAFOS ASOCIADOS S.A.S	900.771.927	ALEJANDRA OCAMPO LONDOÑO	1.000.895.838	AUX TOPOGRAFÍA	$ 1.160.000	25/08/2023,07/10/2023		21-dic-01	MEDELLIN	FEMENINO	O+	ALIANZA	COLPENSIONES	SURA	COMFAMA
7	TRANSPORTE Y BOMBEO ANTIOQUIA S.A.S	901.602.232	RUBEN DARIO FORONDA RESTREPO	1.128.453.844	OPERADOR BOMBA	$ 1.200.000	13/05/2023, 12/10/2023	16-may-23	25-ene-91	ITAGUI	MASCULINO	O+	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
8	TRANSPORTE Y BOMBEO ANTIOQUIA S.A.S	901.602.232	YEFERSON ENRIQUE VARGAS POLANCO	6.301.435	AYUDANTE BOMBA	$ 1.160.000	12-oct-23		13-nov-99	MEDELLIN	MASCULINO	VENEZOLANO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFAMA
9	COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S	901.480.726	GABRIEL ANTONIO VILLADIEGO BENITEZ	8.057.789	OPERADOR ORUGA	$ 1.659.394	18-oct-23		22-mar-85	MEDELLIN	MASCULINO	O-	SURA			

LISTADO PERSONAL CONTRATISTA MES DE OCTUBRE																	
1	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES	830008439	RICARDO MUÑOZ CASTAÑO	12.792.431	CONDUCTOR PLACA LPY 547 MANTENIMIENTO SANITARIOS MOVILES		27/09/2023, 18/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO						
2	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	800229581	CARLOS ANDRES ESPINEL HENAO	1.040.034.035	TECNICO COMPRESOR	$ 1.449.552	28/09/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
3	C MAQUINARIA CONSTRUCCION S.A.S	900110725	JHON WILMER ARTEAGA SANCHEZ	1.010.083.496	CONDUCTOR PLACA JYN 559 ING RODILLO VIBRADOR, ANDAMIO,HERRAMIENTA	$ 1.500.000	3/10/2023,06/10/2023,17/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		NUEVA EPS	COLFONDOS		SURA	COMFAMA
4	FERROVEL S.A.S	890910715	JOSE ALEXANDER LEON CARDONA	71.294.754	CONDUCTOR PLACA LAU 418 ING HIERRO Z SUR	$ 1.624.000	4/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
3	FERROVEL S.A.S	890910715	JORGE ALFREDO TABORDA SANCHEZ	70.220.273	AYUDANTE PLACA LAU 418 ING HIERRO Z SUR	$ 1.517.673	4/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SALUD TOTAL	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
5	TECNIMEZCLAS DEL ORIENTE S.A.S	901720120	MIGUEL ALFONSO BEDOYA GIRALDO	1.037.579.048	PRUEBAS LABORATORIO ENSAYOS CILINDROS	$ 1.160.000	4/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		NUEVA EPS	COLPENSIONES		POSITIVA	COMFAMA
6	FERROVEL S.A.S	890910715	JUAN GUILLERMO ORTIZ PULGARIN	71.755.319	CONDUCTOR PLACA JYM 710 ING HIERRO Z NORTE	$ 1.867.958	6/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		NUEVA EPS	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
7	FERROVEL S.A.S	890910715	MIGUEL ANGEL MOLINA BOLIVAR.	1.152.223.079	AYUDANTE PLACA JYM 710 ING HIERRO Z NORTE	$ 1.387.989	6/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PORVENIR		SURA	COMFAMA
8	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	800229581	JHON FREDY MONTOYA OSPINA	15.447.766	CONDUCTOR PLACA TOR 631 RETIRAR COMPRESOR	$ 1.762.920	6/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		NUEVA EPS	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
9	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	800229581	EDWIN LORWNZO CHIRINO ALVAREZ	1.412.807	AYUDANTE PLACA TOR 631 RETIRAR COMPRESOR	$ 1.349.335	6/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SALUD TOTAL	PORVENIR		SURA	COMFAMA
10	CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S	800229581	LUIS ALFREDO GONZALEZ SIVIRA	5.056.951	AYUDANTE PLACA TOR 631 RETIRAR COMPRESOR	$ 1.289.001	6/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
11	TECNIBOMBEOS S.A.S	901128872	JHOAN FELIPE ESCOBAR OSORIO	1.128.430.690	CONDUCTOR PLACA JYM 648 RETIRO DE LA BOMBA	$ 1.160.000	9/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		POSITIVA	COMFAMA
12	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES	830008439	YEFRI GAMBA PACACIRA	1.035.419.695	CONDUCTOR PLACA KSP 822 MANTENIMIENTO DE BAÑOS MOVILES	$ 1.160.000	10/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
13	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES	830008439	ALEXANDER PEREA SANCHEZ	71.371.485	AYUDANTE PLACA KSP 822 MANTENIMIENTO DE BAÑOS MOVILES	$ 1.396.238	10/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SALUD TOTAL	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
14	WILLIAM DE JESUS JARAMILLO	15430838	ELKIN FERNANDO MARTINEZ OSORIO	70.727.351	CONDUCTOR PLACA TOD 155 INGRESO ORUGA	$ 1.160.000	11/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	COLPENSIONES		SURA	COMFAMA
15	TRANSPORTE Y BOMBEO ANTIOQUIA S.A.S	901602232	JHON BAYRON BETANCURT RIVERA	71.770.584	CONDUCTOR PLACA TOD 155 INGRESO BOMBA ESTACIONARIA WP 750-15X	$ 1.200.000	12/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
16	GRUPO SAN PIO S.A.S.	900208503	MIGUEL HORACIO FUENTES CACERES	88.236.371	CONDUCTOR MIXER PLACA TRL 930	$ 684.513	9/10/2023, 12/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SANITAS	PROTECCIÓN		COLMENA	COMFAMA
17	GRUPO SAN PIO S.A.S.	900208503	JADER ALEXANDER GIRALDO GUERRA	1.044.500.589	CONDUCTOR MIXER PLACA EQX 180	$ 2.883.404	9/10/2023, 12/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		COLPATRIA	COMFAMA
18	GRUPO SAN PIO S.A.S.	900208503	DANIEL MAURICIO GIRALDO VARGAS	1.036.966.930	CONDUCTOR MIXER PLACA SNX 362	$ 3.159.606	12/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		NUEVA EPS	PROTECCIÓN		COLMENA	COMFAMA
19	GRUPO SAN PIO S.A.S.	900208503	EDISON DAVID CARDNA HIDALGO	1.128.406.445	CONDUCTOR MIXER PLACA SQY 520	$ 3.252.725	12/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	COLFONDOS		COLMENA	COMFAMA
20	GRUPO SAN PIO S.A.S.	900208503	WEIZMAN ALEXQNDER ACEVEDO MUÑOZ	71.216.325	CONDUCTOR MIXER PLACA SNY 353	$ 298.212	12/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SALUD TOTAL	PROTECCION		COLMENA	COMFAMA
21	GRUPO SAN PIO S.A.S.	900208503	JULIAN GONZALO PEREZ MUÑOZ	1.042.060.162	CONDUCTOR MIXER PLACA TDK 019	$ 3.236.941	12/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	COLFONDOS		COLMENA	COMFAMA
22	GRUPO SAN PIO S.A.S.	900208503	MILTON SALAS SABOGAL	17.390.351	AYUDANTE MIXER PLACA TDK 019	$ 2.750.668	12/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		COLMENA	COMFAMA
23	LUIS EUARDO GARCIA GARCIA	71115608	JAIDER ALEXANDER ARCILA QUINTERO	1.036.399.115	CONDUCTOR VOLQUETA PLACA HKD 889 ING LIMO	$ 1.160.000	/10/2023, 06/10/2023, 10/10/2023, 18/10/2023			RIONEGRO	MASCULINO		NUEVA EPS	COLPENSIONES		POSITIVA	COMFAMA
24	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ALKA S.A.S	901675694	JOSE GILDARDO MONTOYA GONZALEZ	15.441.130	CONDUCTOR VOLQUETA PLACA NGJ 724 ING LIMO	$ 1.160.000	5/10/2023, 06/10/2023			RIONEGRO	MASCULINO		SURA	PORVENIR		SURA	COMFAMA
25	BRG SERVICE SAS	901246709	JHON FREDY VARGAS GIL	98.539.211	CONDUCTOR VOLQUETA PLACA TLK 006 ING PIEDRA	$ 1.160.000	/10/2023,17/10/2023, 18/10/2023, 19/10/2023, 20/10/2023			RIONEGRO	MASCULINO		SURA	COLFONDOS		SURA	COMFAMA
26	BRG SERVICE SAS	901246709	GULLERMO ALEJANDRO ROJO RAMOS	1.128.268.615	CONDUCTOR VOLQUETA PLACA WFB 830 ING PIEDRA	$ 1.160.000	2023,13/10/2023,17/10/2023,18/10/2023,19/10/2023			RIONEGRO	MASCULINO		SALUD TOTAL	PROTECCIÓN		SURA	COMFAMA
27	GRUPO SAN PIO S.A.S.	900208503	FREDY ALBERTO PEREZ	98.495.565	CONDUCTOR MIXER PLACA SNY 709	$ 2.937.378	17/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SALUD TOTAL	COLPENNSIONES		COLMENA	COMFAMA
28	LOGISLAND S.A.S	901263495	JUAN DE JESÚS PULGARÍN GÓMEZ	15.926.050	CONDUCTOR VOLQUETA PLACA TKI 724 ING PIEDRA	$ 1.160.000	17/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SALUD TOTAL	YA ESTÁ PENSIONADO		BOLIVAR	COMFAMA
29	LOGISLAND S.A.S	901263495	JUAN DE JESÚS PULGARÍN GÓMEZ	15.926.050	CONDUCTOR VOLQUETA PLACA ZNK 669 ING PIEDRA	$ 1.160.000	17/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SALUD TOTAL	YA ESTÁ PENSIONADO		BOLIVAR	COMFAMA
30	FREDY EMILIO MONTOYA HERNANDEZ	71717738	FREDY EMILIO MONTOYA HERNANDEZ	71.717.738	PATOLOGO INGRESA A ESTUDIO DE PILAS	$ 1.160.000	14/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	COLFONDOS		SURA	N/A
31	MADERAS LA UNIÓN S.A.S	900925585	JOSE ALEXANDER MARTINEZ HURTADO	15.514.230	CONDUCTOR CAMIÓN PLACA TIX 177 ING MADERA	$ 1.540.542	17/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SANITAS	COLPENSIONES		POSITIVA	COMFAMA
32	EQUIPOS GALEON S.A	890903475	NICOLAS ANGEL GÓMEZ	1.037.606.761	INGENIERO DEL EQUIPO DE ENCOFRADO	$ 9.131.336	17/10/2023			MEDELLIN	MASCULINO		SURA	PROTECCIÓN		BOLIVAR	COMFAMA
33	LOGISLAND S.A.S	901263495	URIEL ALBERTO ARIAS GIRALDO	15.928.517	CONDUCTOR VOLQUETA PLACA TKD 367 ING PIEDRA		18/10/2023										
34	COMPACTAMOS MAQUINARIA PESADA S.A.S	901480726	NEVIKER ANDRES BETANCUR SANCHEZ	1.035.424.955	TECNICO MANTENIMIENTO ORUGA												
35	CARLOS MARIO GUTIERREZ OBANDO	71579995	CARLOS MARIO GUTIERREZ OBANDO	71.579.995	INSTRUCTOR ARL SURA CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIA												

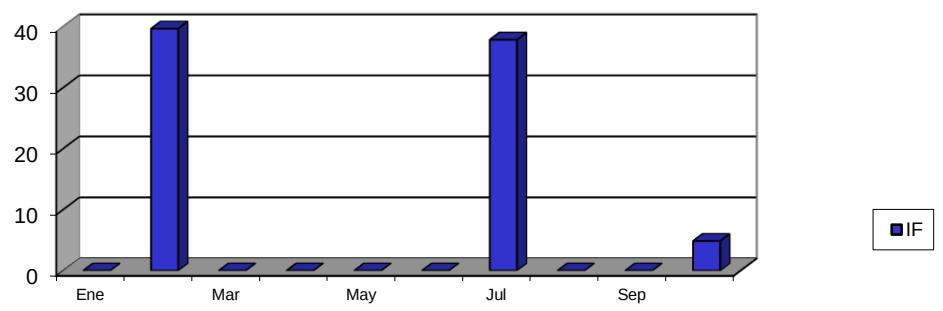
	INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD SST	Código	FO - IND - SST
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K		Versión	1
	oct-23	Fecha	1/06/2019

ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD PERIODO ENERO A DICIEMBRE

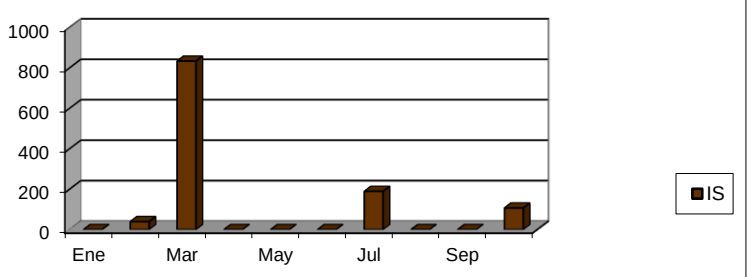
MES	HHT	No AT	DIAS PERDIDOS	IF	IS	IDP	ILI
Ene	920	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Feb	1344	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Mar	2400	1	1	83,33	83,33	1,00	6,94
Abr	2400	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
May	5040	1	1	39,68	39,68	1,00	1,57
Jun	3600	0	15	0,00	833,33	0,00	0,00
Jul	5040	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Ago	7680	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Sep	7440	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Oct	5280	1	5	37,88	189,39	5,00	7,17
Nov	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dic	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
ACUMULADO	41144	1	22	4,86	106,94	0,11	0,52
PROMEDIO		0,08	1,83	0,41	8,91	0,01	0,04

TENDENCIAS DE INDICADORES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

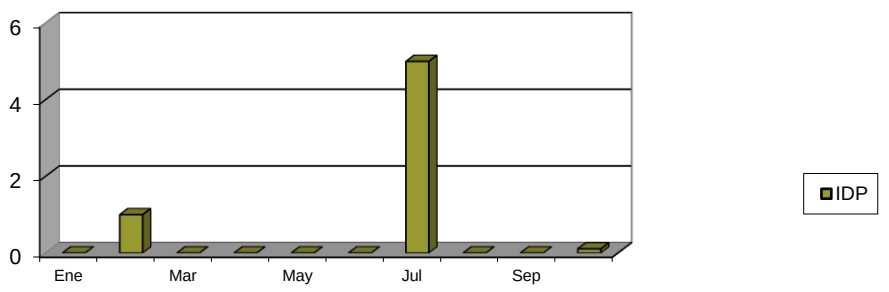
INDICE DE FRECUENCIA - IF



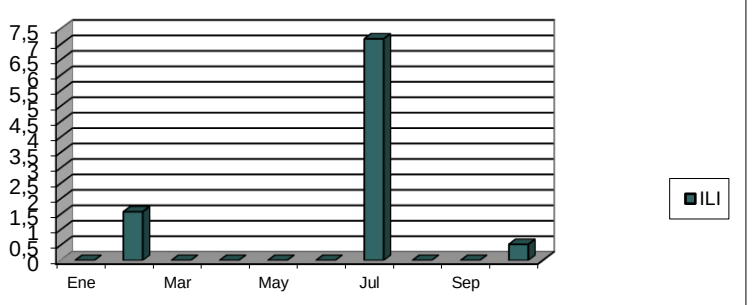
INDICE DE SEVERIDAD - IS



INDICE MEDIO DE DIAS PERDIDOS POR LESIONES - IDP



INDICE DE LESION INCAPACITANTE

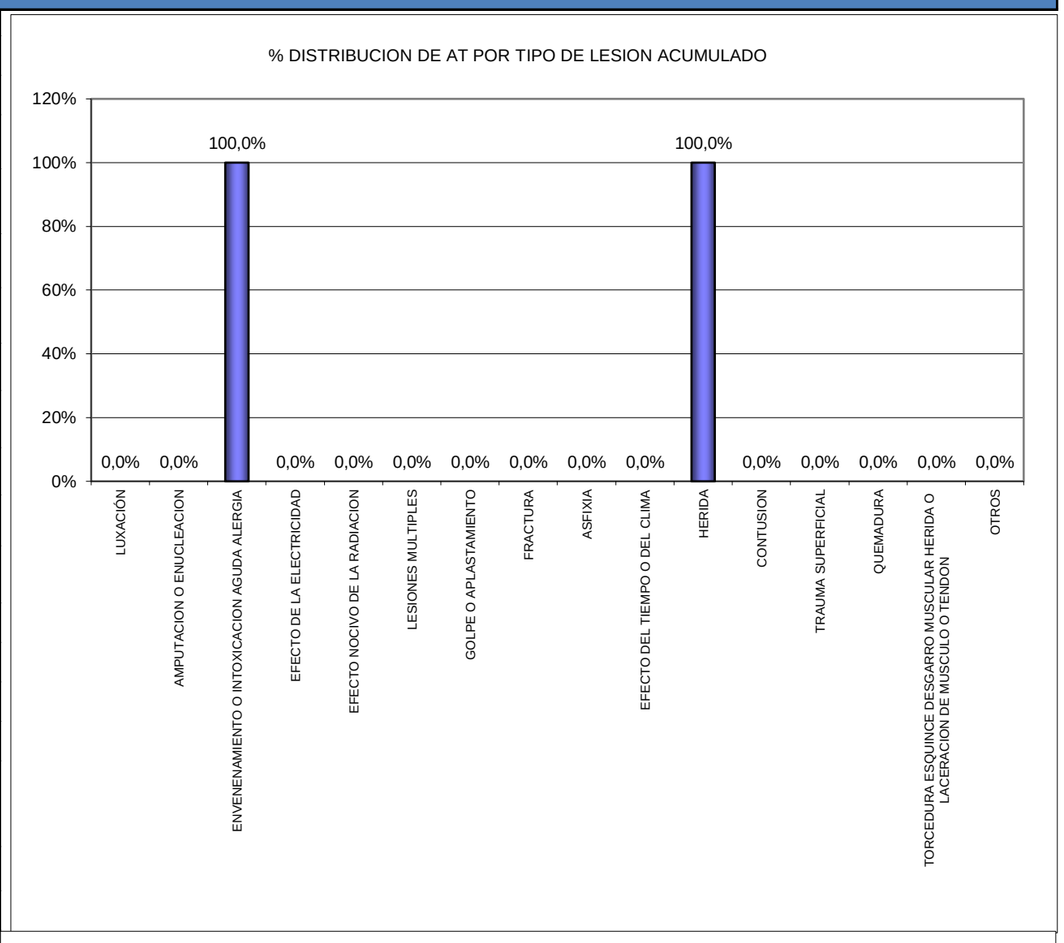


	FORMATO ANÁLISIS TENDENCIAL	Código	FO - ACC - SST
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K		Versión	1
	2023	Fecha	25/03/2023

ANALISIS TENDENCIAL DE LA ACCIDENTALIDAD ENERO A DICIEMBRE

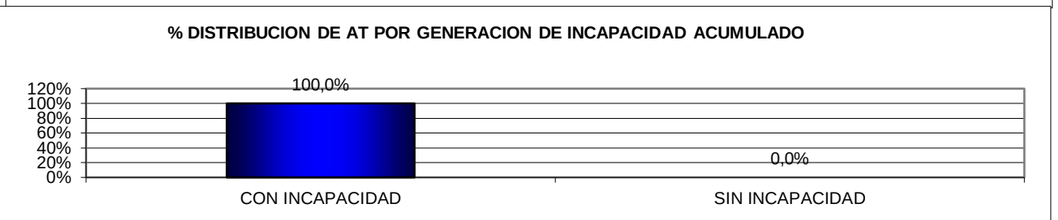
A. DISTRIBUCION DE AT POR TIPO DE LESION

LESION	No	PORCENTAJE %
LUXACIÓN	0	0,0%
AMPUTACION O ENUCLEACION	0	0,0%
ENVENENAMIENTO O INTOXICACION AGUDA ALERGIA	0	VERDADERO
EFECTO DE LA ELECTRICIDAD	0	0,0%
EFECTO NOCIVO DE LA RADIACION	0	0,0%
LESIONES MULTIPLES	0	0,0%
GOLPE O APLASTAMIENTO	0	0,0%
FRACTURA	0	0,0%
ASFIXIA	0	0,0%
EFECTO DEL TIEMPO O DEL CLIMA	0	0,0%
HERIDA	1	100,0%
CONTUSION	0	0,0%
TRAUMA SUPERFICIAL	0	0,0%
QUEMADURA	0	0,0%
TORCEDURA ESQUINCE DESGARRO MUSCULAR HERIDA O LACERACION DE MUSCULO O TENDON	0	0,0%
OTROS	0	0,0%
TOTAL	**1**	**100,0%**



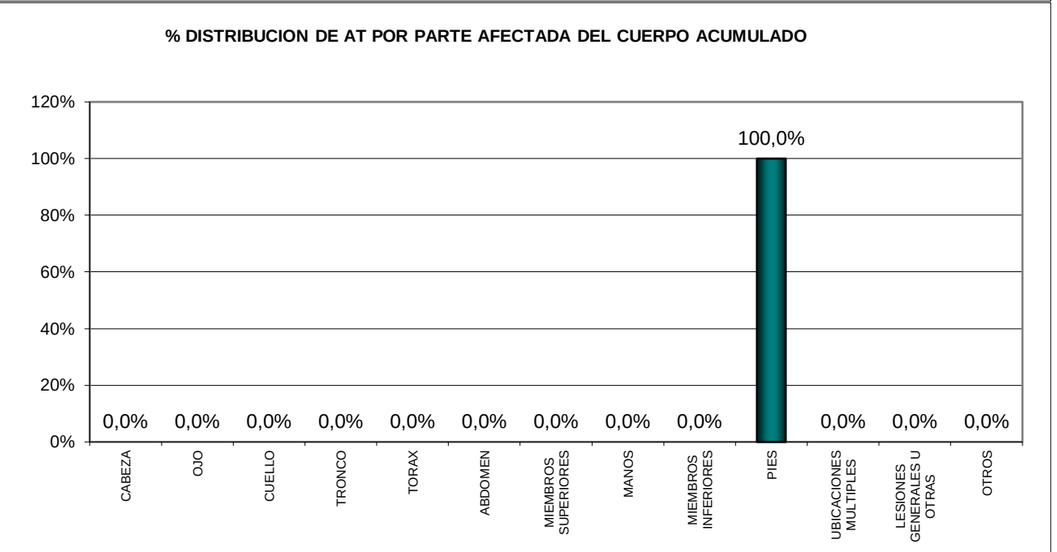
B. DISTRIBUCION DE AT POR GENERACION DE INCAPACIDAD

INCAPACIDAD	No	PORCENTAJE %
CON INCAPACIDAD	1	100,0%
SIN INCAPACIDAD	0	0,0%
TOTAL	**1**	**100,0%**



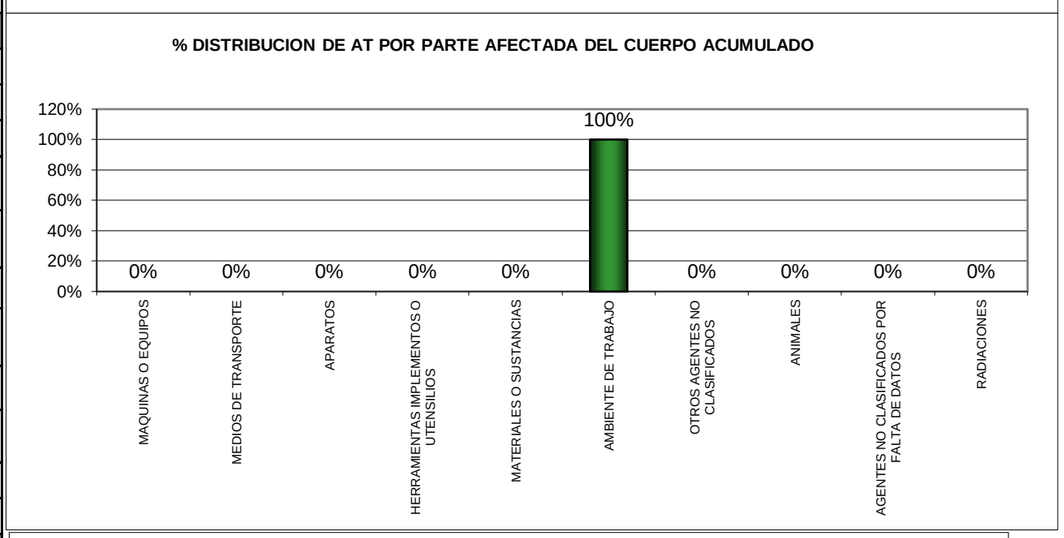
C. DISTRIBUCION DE AT POR PARTE AFECTADA DEL CUERPO

PARTE AFECTADA	No	PORCENTAJE %
CABEZA	0	0,0%
OJO	0	0,0%
CUELLO	0	0,0%
TRONCO	0	0,0%
TORAX	0	0,0%
ABDOMEN	0	0,0%
MIEMBROS SUPERIORES	0	0,0%
MANOS	0	0,0%
MIEMBROS INFERIORES	0	0,0%
PIES	1	100,0%
UBICACIONES MULTIPLES	0	0,0%
LESIONES GENERALES U OTRAS	0	0,0%
OTROS	0	0,0%
TOTAL	**1**	**100,0%**



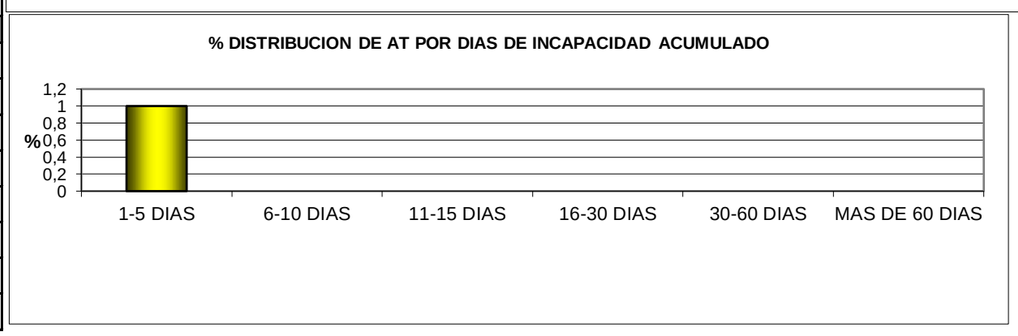
D. AGENTE DEL ACCIDENTE

MAQUINAS O EQUIPOS	0	0%
MEDIOS DE TRANSPORTE	0	0%
APARATOS	0	0%
HERRAMIENTAS IMPLEMENTOS O UTENSILIOS	0	0%
MATERIALES O SUSTANCIAS	0	0%
AMBIENTE DE TRABAJO	1	100%
OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	0	0%
ANIMALES	0	0%
AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS	0	0%
RADIACIONES	0	0%
TOTAL	**1**	**100%**



E. DISTRIBUCION DE AT POR DIAS INCAPACIDAD

INCAPACIDAD DIAS	No	PORCENTAJE %
1-5 DIAS	1	100,0%
6-10 DIAS	0	0,0%
11-15 DIAS	0	0,0%
16-30 DIAS	0	0,0%
30-60 DIAS	0	0,0%
MAS DE 60 DIAS	0	0,0%
TOTAL	**1**	**100,0%**



FORMULA HHT				
MES	# COLAB	DIAS	HORAS	TOTAL HHT
ENERO	5	23	8	920
FEBRERO	6	28	8	1344
MARZO	10	30	8	2400
ABRIL	10	30	8	2400
MAYO	21	30	8	5040
JUNIO	15	30	8	3600
JULIO	21	30	8	5040
AGOSTO	32	30	8	7680
SEPTIEMBRE	31	30	8	7440
OCTUBRE	22	30	8	5280
NOVIEMBRE		0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL		291	80	41144

EMPRESA	MES	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DESCRIPCION DE LO OCURRIDO	DIA	MES	AÑO	DIAS DE INCAPACIDAD	PLAN DE ACCCION
CONSTRUCCIONES K	MARZO	OSCAR DE JESÚS GUTIERREZ MARTINEZ	71.655.913	SE ENCONTRABA REALIZANDO RECORRIDO Y PISO CON EL PIE IZQUIERDO UNA TABLA QUE TENIA UN CLAVO Y SE LE HA ENTERRADO EN EL CALZADO HACIENDO CONTACTO CON EL DEDO VECINO DEL GORDO.	27	3	2023	1	SOCIALIZACIÓN DEL ACCIDENTE Y LECCIONES APRENDIDAS, DIVULGACIÓN DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS, CAPACITACIÓN DE AUTOCUIDADO, SOLICITUD DE CAMBIO DE BOTAS.
PERFOTERRA	MAYO	YURI TATIANA CHALARCA TORO	10400469555	SE ENCONTRABA EN OBRA, SUPERVISANDO UNOS TANQUES EN EL CAMPO SE ENCONTRO UNA FORMALETA, ELLA SE PARO A 80 CM SE QUEDO LA FORMALETA SE LE METE EN EN EL PIE POR LA PERFORACION, AHÍ SE ENCONTRABA UN HUECO Y EL PIE CAYO Y SE ME TORCIO SE ENCONTRABA UNA PIEDRA Y CON UNA DE ELLA SE LE AMARRO EL PIE, ELLA NO FUE CAPAZ DE SACAR EL PIE Y SOLICITO QUIEN LA AYUDARA A. SALIR	31	5	2023	16	NO SE REGISTRA AUN PLAN DE ACCION YA QUE LA INVESTIGACION NO LA HAN ENTREGADO,
CONSTRUCCIONES K	OCTUBRE	JHON FREDY MOLINA	10.187.944	EN INSTALACIONES DE LA AVENIDAD GALAN RIONEGRO ANTIQUIA ESTA UBICADA LA OBRA CONSTRUCCION PUENTE BIBLIOTECA Y SIENDO MAS O MENOS LAS 7:45 PM DEL MIERCOLES 11 DE OCTUBRE EL SEÑOR JHON FREDY MOLINA PISA UNA TABLA LA CUAL CONTENIA UN CLAVO EXPUESTO EL CUAL LE PORFORA LA PARTE INTERNA DE LA BOTA DE SEGURIDAD DEL PIE DERECHO , OCASIONANDO UNA PUNCION EN DICHO PIE GENERANDOLE DOLOR E INFLAMACION.	11	10	2023	5	PENDIENTE SOCIALIZACIÓN DEL ACCIDENTE Y LECCIONES APRENDIDAS, DIVULGACIÓN DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS, CAPACITACIÓN DE AUTOCUIDADO, SOLICITUD DE CAMBIO DE BOTAS.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE LABORAL**	Código: FT- SST- 042 Versión: 01 Fecha: agosto de 2018

Accidente de Trabajo:	**x**		**Incidente:**		
Fecha accidente y/o incidente:			*12/10/2023*		
Fecha de Reporte: 11/10/2023			**Fecha Investigación: 19/10/2023**		
Lugar del Accidente y/o incidente (Sede o Proyecto): Puente Biblioteca					
DATOS DEL EMPLEADOR					
Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S					
NIT: 900234873					
Dirección: CL 20 B # 80 AA - 32 APTO 401 BRR BELEN LA GLORIA			**Teléfono: 4442071**		
DATOS DEL TRABAJADOR					
Nombres: Jhon Fredy					
Apellidos: Molina González					
Cédula de ciudadanía No: 10.187.944					
Edad:	**Fecha de Nacimiento:** 28/03/1979				
Dirección: CR 39 AA # 45 A - 233			**Teléfono:** 3194314661		
Fecha de Ingreso a la empresa: 20/08/2023			**Cargo:** Vigilante		
Antigüedad en el Cargo:	**Días: 3**	**Meses: 2**	**Antigüedad en la empresa:**	**Días:**	**Meses:**
Actividad que estaba ejecutando: Se encontraba realizando ronda					
La tarea corresponde al cargo asignado: Si__X__ No_____					
Horario de la jornada de trabajo: Desde: 18:00 **Hasta:** 6:00 am **horas lunes a lunes**					

INFORMACION DEL ACCIDENTE / INCIDENTE											
Fecha del accidente: 11/10/2023			**Hora: 07:45 pm**			**Día de la semana: miercoles**					
Días de incapacidad: 5 días											
TIPO DE LESIÓN	Fractura		Luxación			Trauma superficial					
	Conmoción o trauma interno		Amputación o enucleación			Golpe, contusión o aplastamiento					
	Torcedura o esguince		Heridas		x	Quemadura					
	Envenenamiento o intoxicación		Efecto del tiempo, del clima			Asfixia					
	Efecto de la electricidad		Efecto nocivo de radiación			Lesiones Múltiples					
	Otros		CUAL								
PARTE DEL CUERPO AFECTADA	Cabeza		Tórax			Miembros Inferiores		Lesiones Generales			
	Ojo		Abdomen			Pies	x	Otros			
	Cuello		Miembros Superiores			Ubicaciones Múltiples		Cara			
	Tronco		Manos								
AGENTE DEL ACCIDENTE	Máquinas y/o Equipos		Herramientas, implementos, utensilios			Ambiente de Trabajo					
	Medios de Transporte		Materiales o Sustancias		x	Animales					
	Aparatos		Radiaciones			Otros Agentes:					
MECANISMO	Caída de Personas		Atrapamientos			Exposición o contacto con Electricidad					

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE LABORAL**	Código: FT- SST- 042 Versión: 01 Fecha: agosto de 2018

O FORMA DEL ACCIDENTE/ INCIDENTE	Caída de Objetos		Sobreesfuerzos		Exposición a Sustancias Nocivas		
	Pisada, Choque o Golpe	**x**	Exposición a Temperatura Extrema		Otros:		
LUGAR	Almacenes o depósitos		Corredores o pasillos		Oficinas		
	Áreas de producción		Escaleras		Otras áreas comunes	**x**	
	Áreas recreativas o deportivas		Parqueaderos o áreas de circulación vehicular		Otros: Obra sacramento		

VERSIONES DEL EVENTO

ACCIDENTADO:

EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2023, SIENDO LAS 7:45 PM EL TRABAJADOR JHON FREDY MOLINA GONALEZ, SE ENCONTRABA REALIZANDO RONDA POR LOS TERRENOS DE LA OBRA, EN EL CUAL TROPIEZA CON UNA TABLA Y ESTA TENIA INCRUSTADA UN CLAVO CON EL QUESE GENERA UNA HERIDA EN LA PARTE INTERNA DEL PIE DERECHO OCASIONANDO DOLOR E INFLAMACION

¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE?	SI:	NO: X

Nombres Completos:	**Identificación:**

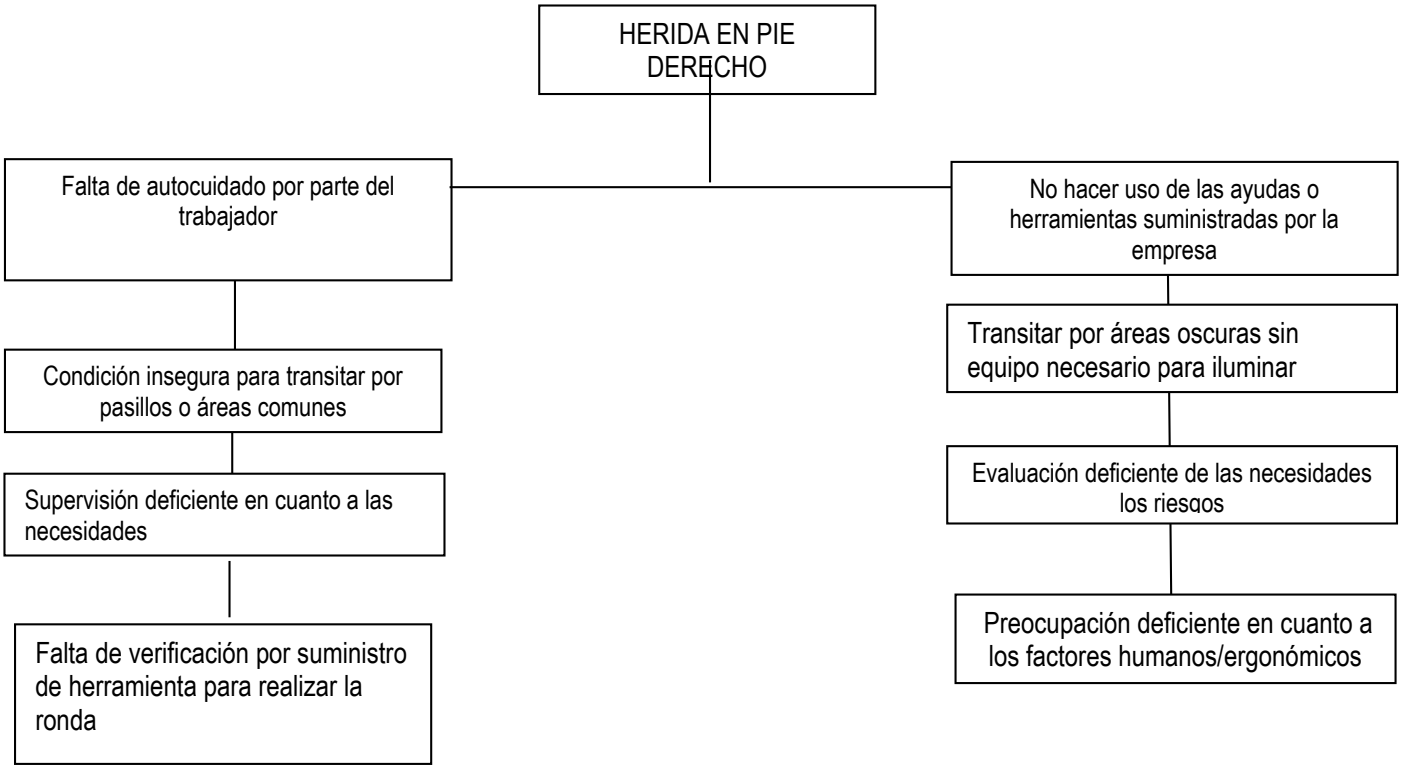
Firma:

DESCRIPCION DEL EVENTO (Qué, quién, cuándo, cómo, dónde):

En las inmediaciones de la avenida Galán del municipio de Rionegro Antioquia está ubicada la obra de construcción Puente Biblioteca y siendo más o menos las 7:48 pm del día miércoles 11 de octubre de 2023, iniciando la ronda de la noche el señor John Fredy González identificado que se desempeña como vigilante nocturno y se encuentra identificado con cédula de ciudadanía 10.187.944; pisa un palo con un clavo expuesto el cual le perfora la parte interna de la bota de seguridad del pie derecho, ocasionando una punción en dicho pie. Se reporta a la ARL al final de la jornada laboral del vigilante, siendo las 6:45 am del dia 12 de octubre de 2023, el trabajador se dispone a trasladarse por sus propios medios al centro de atención de urgencia de la ARL Sura en el municipio de Rionegro Antioquia.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE LABORAL**	Código: FT- SST- 042 Versión: 01 Fecha: agosto de 2018

ÁRBOL DE CAUSAS



INFORMACION COMPLEMENTARIA

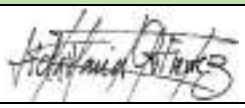
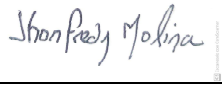
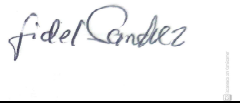
(Información adicional que ayude a la comprensión de las causas o aclare la identificación de estas)

PLAN DE ACCIÓN

ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
Campaña Prevención de accidentes - Orden y Aseo en áreas comunes	Residente SST	20/10/2023	20/10/2023
Lesión aprendida	Trabajador- SST	20/10/2022	20/10/2023
Socialización del accidente	SST	20/10/2023	20/10/2023

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE Y/O INCIDENTE LABORAL**	Código: FT- SST- 042
		Versión: 01
		Fecha: agosto de 2018

NOMBRES Y FIRMAS DEL EQUIPO INVESTIGADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lida María Gutiérrez	Residente SST	
Jhon Fredy Molina	Trabajador	
Fidel Sanchez	Integrante del COPASST	

SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.
890939936

ORDENES MEDICAS

N° Historia Clínica: 10187944

Datos personales del Paciente							
Paciente:	Cédula_Ciudadanía 10187944 JHON FREDY MOLINA GONZALEZ				**Sexo:**	Masculino	**F. Nacim:** 28/03/1979
Edad en la atencion:	44 Años / 6 Meses / 15 Dias	**Estado Civil:**	UnionLibre	**Dirección:**	CARRERA 39AA N°45A - 233 - SANTONIO MURILLO		
Teléfono:	3194314661	**Procedencia:**	RIONEGRO	**Ocupación:**	OPERARIO		
Responsable:	ELSA NIDIA MENA	**Tel.responsable:**	3245029557	**Dir.responsable:**	CRA 39AA N°45A - 233 - SANTONIO MURILLO	**Parentesco:**	COMPAÑERA
Acompañante:	ELSA NIDIA MENA				**Tel. Acompañante:**	3245029557	
Entidad:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A				**Rango:**	NO LIQUIDA CUOTA DE RECUPERACION	
Plan Beneficios:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A (SURA ARL)						

FOLIO N° 36			**Fecha del Folio: 12/10/2023 08:39**				
N° Ingreso:	5590612	**Fecha:**	12/10/2023 07:36	**F. Consulta:**	No_Aplica	**C. Externa:**	Accidente_de_Trabajo

Justificación de la prescripción
Paciente en contexto de accidente laboral, sufre trauma penetrante en pie derecho con un clavo, él mismo lo retira, con dolor intenso en el momento, se amplian estudios y se indica manejo

*** (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante).**

Antecedentes

Fecha	Tipo Antecedente	*	Detalle
07/09/2015 15:28	Médicos	☐	NO : DM TIPO 2 HTA ALERGIA MEDICAMENTOSA
23/08/2016 08:56	Médicos	☐	NO : DM TIPO 2 HTA ALERGIA MEDICAMENTOSA
26/01/2021 15:08	Otros	☐	HTA
12/05/2021 10:09	Médicos	☐	Niega
12/05/2021 10:09	Alérgicos	☐	Niega
12/05/2021 10:09	Quirúrgicos	☐	Apendicectomia, corrección de hallux valgus derecho, amputación + colgajo de cuarto dedo de mano izquierdo, vasectomia

Plan de manejo - Medicamentos

Plan de manejo Intrahospitalario

Cod Medicam	Nombre ó descripción del medicamento	POS	Via administr.	Cant	Término definido/Dias	Posologia, Indicaciones, Detalles u Observaciones médicas
M01AD015701	DICLOFENACO SLN INY 75MG/3ML	☑	Intramuscular	1	0	1 AMPOLLA Dosis Unica -
N02AT020701	TRAMADOL SLN INY 50MG/ML	☑	Subcutaneo	1	0	1 AMPOLLA Dosis Unica -
J06AT019701	TOXOIDE TETANICO SLN INY 0.5ML	☑	Intramuscular	1	0	1 AMPOLLA Dosis Unica -

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales seran vistas en el control de enfermería para su respectivo registro).

Tipo Indicación: Urgencias_Observacion

Órd. Médicas:

Solicitud de Exámenes Clínicos y Ayudas Diagnósticas

Cod CUPS	Cod ISS/SOAT + Descripción Examen Clinico ó ayuda Diagnóstica	Cant	Urgente/Rutinario	Detalles, Indicaciones u Observaciones médicas
873333	873333 - RADIOGRAFIA DE PIE AP LATERAL Y OBLICUA	1	Urgente	Paciente en contexto de accidente laboral, sufre trauma penetrante en pie derecho con un clavo, él mismo lo retira, con dolor intenso en el momento, se amplian estudios y se indica manejo

VANESSA EC
1036955269

ECHEVERRI CARDENAS VANESSA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1036955269

LICENCIADO A: [SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.] NIT [890939936-9]

Powered by CamScanner

SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.
890939936

INGRESO URGENCIAS
ATENCION POR ACCIDENTE LABORAL

N° Historia Clinica: 10187944

Datos personales del Paciente							
Paciente:	Cédula_Ciudadanía 10187944 JHON FREDY MOLINA GONZALEZ			**Sexo:**	Masculino	**F. Nacim:**	28/03/1979
Edad en la atencion:	44 Años / 6 Meses / 15 Días	**Estado Civil:**	UnionLibre	**Dirección:**	CARRERA 39AA N°45A - 233 - SANTONIO MURILLO		
Teléfono:	3194314661	**Procedencia:**	RIONEGRO	**Ocupación:**	OPERARIO		
Responsable:	ELSA NIDIA MENA	**Tel.responsable:**	3245029557	**Dir.responsable:**	CRA 39AA N°45A - 233 - SANTONIO MURILLO	**Parentesco:**	COMPAÑERA
Acompañante:	ELSA NIDIA MENA			**Tel. Acompañante:**	3245029557		
Entidad:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A						
Plan Beneficios:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A (SURA ARL)			**Rango:**	NO LIQUIDA CUOTA DE RECUPERACION		

FOLIO N° 38				**Fecha del Folio: 12/10/2023 10:27**					
N° Ingreso:	5590612	**Fecha:**	12/10/2023 7:36	**Fecha de inicio de registro:**	12/10/2023 10:13	**F. Consulta:**	No_Aplica	**C. Externa:**	Accidente_de_Trabajo

Estado del paciente: Presente

¿LA ATENCIÓN ES POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO? ☐ SI ☑ NO

TIPO DE INGRESO: Urgencias **Discapacidad del Paciente:** Sin discapacidad **¿Actualmente consume tabaco?** No

REINGRESO: **NO**
REMITIDO: **NO**

MOTIVO DE CONSULTA:
"Me entrerré un clavo"

ENFERMEDAD ACTUAL :
Masculino, 44 años, residente en Rionegro, con pareja, tiene 4 hijos, labora como vigilante
Clase funcional I
Fuente de la historia clínica: Paciente (confiable)

ANTECEDENTES PERSONALES:
- PATOLÓGICOS: Niega
- ALÉRGICOS: Niega
- QUIRÚRGICOS: Apendicectomía, vesectomía, osteosíntesis en pie derecho, amputación 4to dedo mano izquierda
- FARMACOLÓGICOS: Niega
- TOXICOLÓGICOS: Niega tabaquismo, niega consumo de licor, niega consumo de otras sustancias psicoactivas

Paciente consulta debido a que en la mañana de hoy, en desempeño de su labor, sufre trauma penetrante en pie al pisar tabla con un clavo en ella, el cual compromete región medial de medio pie, desde entonces con dolor, limitación funcional, sangrado escaso.

REVISION POR SISTEMAS:
Niega síntomas respiratorios, urinarios, gastrointestinales, erupciones en piel, fiebre
Niega trauma craneoencefálico, trauma de tórax, abdomen, pelvis y extremidades

No aporta

ESTADO AL INGRESO: ☑ CONSCIENTE ☐ AGITADO ☐ ALICORADO ☐ INCONSIENTE ☐ MUERTO ☐ SOMNOLIENTO
Información del folio No. 38

VANESSA EC
1036955269

ECHEVERRI CARDENAS VANESSA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1036955269

LICENCIADO A: [SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.] NIT [890939936-9]

Powered by CamScanner

ANTROPOMETRÍA/SIGNOS VITALES

Peso (Kilogramos): 65
Índice de Masa Corporal: 21,22
Presión Arterial: 116/86
Frecuencia Respiratoria: 15
Fracción Inspirada de Oxígeno: 21
Escala Funcional de Pacientes (NYHA): Clase I

Talla (Centimetros): 175
Temperatura: 36.4
Frecuencia Cardiaca: 86
Saturación de Oxígeno: 98
Dolor: 1

ESCALA DE GLASGOW	APERTURA OCULAR	RESPUESTA VERBAL	RESPUESTA MOTORA	GLASGOW
	4 ESPONTANEO	5 ORIENTADO	6 OBEDECE ORDENES	15

Valoración Ingreso:

EXAMEN FISICO: Aceptables condiciones generales, hemodinámicamente estable, alerta, orientado.
Isocoria normorreactiva, conjuntivas normocrómicas, escleras anictéricas, mucosa oral húmeda.
Cuello móvil
Tórax simétrico, normoexpansible, ruidos cardiacos rítmicos, no ausculto soplos. Murmullo vesicular conservado, no ausculto sobreagregados.
Abdomen blando, depresible, sin dolor a la palpación, sin signos de irritación peritoneal
Extremidad inferior derecha: En región medial de medio pie derecho con herida puntiforme sin sangrado, con dolor a la palpación en la región, sin limitación para movilidad, llenado capilar menor a 2 segundos, pulsos periféricos presentes.
Neurológico sin déficit, focalización ni signos meníngeos

ANÁLISIS: Paciente de 44 años, sin antecedentes patológicos, en contexto de accidente laboral, trauma penetrante en pie descrito, sin compromiso óseo, trauma menor de tejidos blandos, se realizó lavado de herida con 2000 cc de líquidos, se indicó manejo analgésico con mejoría de dolor, ya recibió profilaxis antitetánica. Puede continuar seguimiento ambulatorio, se indica analgesia, incapacidad, manejo antibiótico y lavado de herida cada 12 horas, se explica al paciente, entiende y acepta.

PLAN:
- Alta
- Manejo ambulatorio analgésico y antibiótico
- Signos de alarma: RECONSULTAR SI HINCHAZÓN, HEMATOMA O SANGRADO, DOLOR INTENSO, ENTUMECIMIENTO Y HORMIGUEO, INCAPACIDAD PARA MOVER LA EXTREMIDAD, FIEBRE, SECRECIÓN POR HERIDA
- Reclamar reporte oficial de estudios en 3 días
- Incapacidad

Conciliación medicamentosa:

1. De donde se obtiene la información: Entrevista al paciente y/o familia
2. Se concilian medicamentos: No hay medicamentos para conciliar

Se identifican e intervienen posibles interacciones entre medicamentos, continuando solo los pertinentes por la condición clínica del paciente

Antecedentes

*** (El antecedente fue resaltado en la HC, implica una situación importante).**

Tipo Antecedente	*	Detalle
Médicos	☐	NO : DM TIPO 2 HTA ALERGIA MEDICAMENTOSA
Médicos	☐	NO : DM TIPO 2 HTA ALERGIA MEDICAMENTOSA
Otros	☐	HTA
Médicos	☐	Niega
Alérgicos	☐	Niega
Quirúrgicos	☐	Apendicectomia, correción de halux valgus derecho, amputación + colgajo de cuarto dedo de mano izquierdo, vasectomia

Información del folio No. 38

VANESSA EC
1036955269

ECHEVERRI CARDENAS VANESSA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1036955269

LICENCIADO A: [SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.] NIT [890939936-9]

Powered by CamScanner

Médicos ☐ - PATOLÓGICOS: Niega- ALÉRGICOS: Niega- QUIRÚRGICOS: Apendicectomía, vasectomía, osteosíntesis en pie derecho, amputación 4to dedo mano izquierda - FARMACOLÓGICOS: Niega - TOXICOLÓGICOS: Niega tabaquismo, niega consumo de licor, niega consumo de otras sustancias psicoactivas

Diagnósticos Registrados en este folio ** (El diagnóstico fue resaltado en el folio, implica una situación importante).

Código CIE10	Nombre del diagnóstico Según CIE 10	Princi	DxEng	DxEgr	Presuntivo ó definitivo	Clasificación RIPS	Clásificación Pre/Post QX	Detalle ú Observaciones médicas
S913	☐ HERIDAS DE OTRAS PARTES DEL PIE	☑	☑	☐	Presuntivo	Impresion_Diagnostica	No_Corresponde	

Plan de manejo - Medicamentos

Cod Medicam	Nombre ó descripción del medicamento	POS	Via administr.	Cant	Término definido/Dias	Posología, Indicaciones, Detalles u Observaciones médicas
Plan de Manejo Externo						
J01DC008142	CEFALEXINA CAP 500MG	☑	Oral	15	☑ 5	1 TABLETA cada 8 Hora(s) durante 5 Dia(s) - Tomar 1 tableta cada 8 horas por 5 días
Posología	1 TABLETA cada 8 Hora(s) durante 5 Dia(s) - Tomar 1 tableta cada 8 horas por 5 días					
N02AX522011	DICLOFENACO+TRAMADOL TAB 25MG+25MG	☑	Oral	10	☑ 3	1 TABLETA cada 8 Hora(s) durante 3 Dia(s) - Tomar 1 tableta cada 8 horas por 3 días
Posología	1 TABLETA cada 8 Hora(s) durante 3 Dia(s) - Tomar 1 tableta cada 8 horas por 3 días					

Indicaciones Médicas (Órdenes Médicas las cuales seran vistas en el control de enfermeria para su respectivo registro).

Tipo Indicación: Salida

Órd. Médicas:

Incapacidad

*** (Debido al alto volúmen de información, es necesario remitirse al informe de Incapacidad médica desde la opción Informes/Impresión de solicitudes, item Incapacidad)

Consecutivo No. *** 350685

Información del folio No. 38

VANESSA EC
1036955269

ECHEVERRI CARDENAS VANESSA
MEDICINA GENERAL
R.M. 1036955269

LICENCIADO A: [SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.] NIT [890939936-9]

Powered by CamScanner

CLÍNICA Somer
Calidad con corazón

INCAPACIDAD MÉDICA
Nº350685

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 12/10/2023 10:27

Médico: 1036955269 VANESSA ECHEVERRI CARDENAS

Información Paciente: JHON FREDY MOLINA GONZALEZ **Tipo Paciente:** Otro **Sexo:** Masculino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía **Número:** 10187944 **Edad:** 44 Años / 6 Meses / 15 Días **F. Nacimiento:** 28/03/1979

Entidad: 13-18 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Tipo: RiesgoProfesional **Causa Externa:**Accidente_de_Trabajo **Clase:**Inicial

Diagnóstico: HERIDAS DE OTRAS PARTES DEL PIE

Tipo Incapacidad: Ninguna **Grado:**Ninguno **Procedimiento:**Ambulatorio

Dias de Incapacidad: 5 **Fecha Inicial:**12/10/2023 **Fecha Final:**16/10/2023

Motivo: Expedicion_Directa **Fec Acc/Trab:**12/10/2023

Descripción:

Paciente de 44 años, sin antecedentes patológicos, en contexto de accidente laboral, trauma penetrante en pie descrito, sin compromiso óseo, trauma menor de tejidos blandos, se realizó lavado de herida con 2000 cc de líquidos, se indicó manejo analgésico con mejoría de dolor, ya recibió profilaxis antitetánica. Puede continuar seguimiento ambulatorio, se indica analgesia, incapacidad, manejo antibiótico y lavado de herida cada 12 horas, se explica al paciente, entiende y acepta.

Diagnóstico: **S913** -HERIDAS DE OTRAS PARTES DEL PIE

VANESSA EC
1036955269

ECHEVERRI CARDENAS VANESSA **Tarjeta Profesional** 1036955269

LICENCIADO A: [SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.] NIT [890939936-9]

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	
FORMATO: FO-SST-003	Fecha: Noviembre 2022
Versión: 001	Actualizado: SISOMA - SST

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

SUBCONTRATISTA :

FECHA: 18-10-2023 HORA 7:40 AM

LISTA DE TEMAS

TEMA(S)	OBSERVACIONES						
	L	M	M	J	V	S	D
Temas Aprendidos: AT Jhon Freddy Holma							
- Observar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso							
- Usar, mantener y respetar las zonas peatonales y Demarcaciones							
- Verificar si las dimensiones de espacio permiten desplazamiento seguros para el personal			X		x		

LISTA DE ASISTENTES

Items	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Ruben David Mercado Durango	1002154621	Ayudante	Ruben
2	Simon Hernandez R.	71983248	Of.	Simon H.
3	Alejandro Pelgarin Hernandez	1056784291	A.Y	Alejandro Pelgarin
4	Jesus Esteban E S	1128438465	oficial	Jesus
5	Norma De Jesus Estrada Murillo	1003275817	Ayudante	Norma Estrada
6	Edwin Quiñonez	910175.	OFICIAL	Edwin Quiñonez
7	CARLOS FERRER	5887974	AYUDANTE	CARLOS F
8	JHOFRAN GUTIERREZ	4969864	Oficial	Jhofran
9	IVAN ALEJANDRO VALENCIA M	1193116381	AUXILIAR	Ivan
10	Hernando Arroyo	70001365	OP	Hernando
11	JORGE E PULGARIN	7251679	AY.	Jorge Pulgarin
12	Luis Mercado Garcia Gomez	70116800	Ayudante	Luis Garcia
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

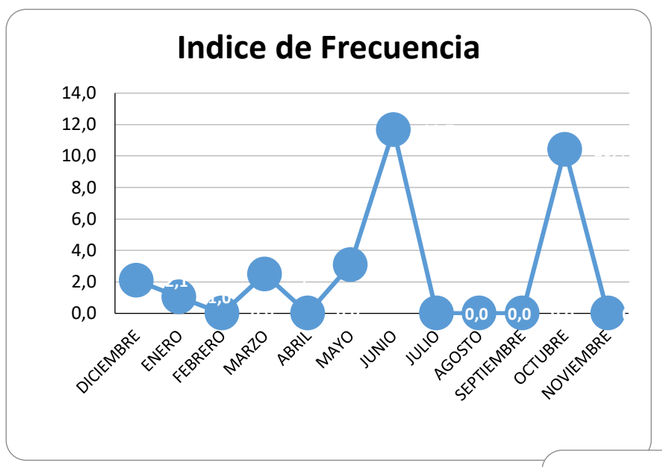
NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO		
Cedula		

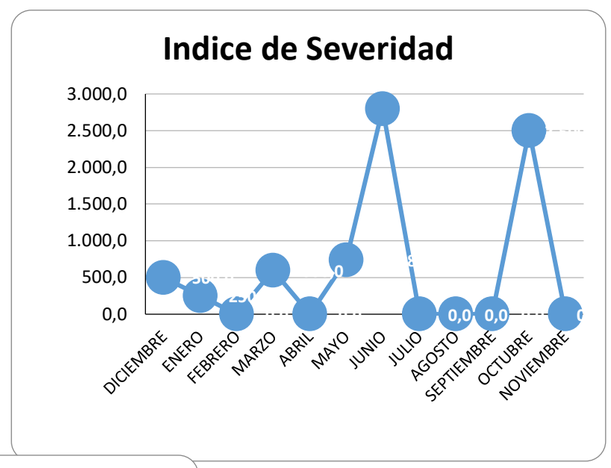
Powered by CamScanner

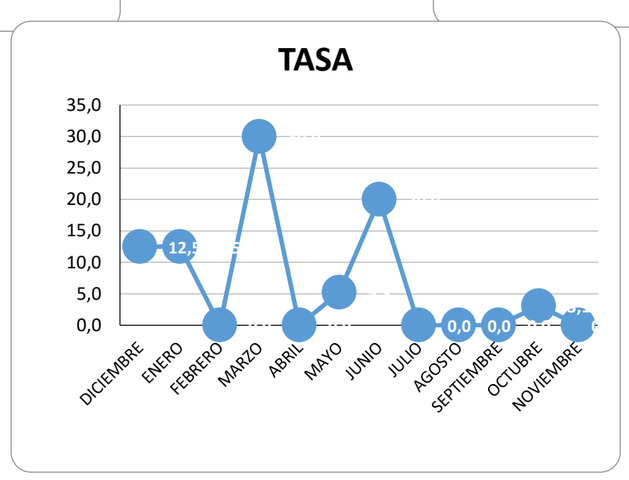
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

INDICADORES AUSENTISMO AL - EG DICIEMBRE 2022 A DICIEMBRE 2023

AÑO 2023 / MES	NUMERO DE INCAPACIDADES X EG	NUMERO DE INCAPACIDADES X AT	TOTAL NUMERO DE INCAPACIDADES	NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD X EG	NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD X AT	TOTAL NUMERO DE DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS LABORABLES	NUMERO DE EXPUESTOS	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJAS	INDICE DE FRECUENCIA X 20000	INDICE DE SEVERIDAD X 20000	TASA
DICIEMBRE	1	0	1	2	0	2	30	8	1.920	2,1	500,0	12,5
ENERO	1	0	1	1	0	1	30	8	1.920	1,0	250,0	12,5
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	30	8	1.920	0,0	0,0	0,0
MARZO	2	1	3	2	1	3	30	10	2.400	2,5	600,0	30,0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	30	10	2.400	0,0	0,0	0,0
MAYO	3	1	1	2	1	7	30	19	4.560	3,1	736,8	5,3
JUNIO	3	3	3	5	16	21	30	15	3.600	11,7	2.800,0	20,0
JULIO	0	0	0	0	0	0	30	15	3.600	0,0	0,0	0,0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	30	15	3.600	0,0	0,0	0,0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	30	31	7.440	0,0	0,0	0,0
OCTUBRE	0	1	1	0	5	40	30	32	7.680	10,4	2.500,0	3,1
NOVIEMBRE												
TOTAL	10	6	10	12	23	74	330	171	41.040	2,8	250,0	8,3







CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

AUSENTISMO AL

MES	N°	CEDULA PERSONA INCAPACITADA	NOMBRE DE LA PERSONA INCAPACITADA	CARGOS	GENERO	OBRA	EPS	ORIGEN DE LA INCAPACIDAD	DIA DE LA SEMANA	FECHA INICIAL
DICIEMBRE	1	1.045.498.564	YESICA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ	RESIDENTE SST	F	PUENTE BIBLIOTECA	SALUD TOTAL	EG	LUNES	5/12/2022
ENERO	2	1.036.941.282	ERIKA FRANCO SANCHEZ	RESIDENTE SOCIAL	F	PUENTE BIBLIOTECA	SAVIA SALUD	EG	LUNES	30/1/2023
MARZO	3	1102859922	WILSON DE JESUS NAVARRO	AYUDANTE	M	PUENTE BIBLIOTECA	NUEVA EPS	EG	JUEVES	14/3/2023
MARZO	4	1102859922	WILSON DE JESUS NAVARRO	AYUDANTE	M	PUENTE BIBLIOTECA	NUEVA EPS	EG	VIERNES	17/3/2023
MAYO	5	1.036.941.282	ERIKA FRANCO SANCHEZ	RESIDENTE SOCIAL	F	PUENTE BIBLIOTECA	SAVIA SALUD	EG	VIERNES	12/5/2023
MAYO	6	31429435	CRISTINA ARANGO	REIDENTE SST	F	PUENTE BIBLIOTECA	SURA	EG	MARTES	23/5/2023
JUNIO	7	31429435	CRISTINA ARANGO	REIDENTE SST	F	PUENTE BIBLIOTECA	SURA	EG	JUEVES	1/6/2023
JUNIO	8	31429435	CRISTINA ARANGO	REIDENTE SST	F	PUENTE BIBLIOTECA	SURA	EG	VIERNES	2/6/2023
JULIO	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	12	10187944	JHON FREDY MOLINA	VIGILANTE	M	PUENTE BIBLIOTECA	SURA	AT	MIERCOLES	0
NOVIEMBRE	13									

. - EG / 2022-2023

PUENTE BIBLIOTECA

DIAS	NO HORAS	FECHA FINAL	TIPO DE INCAPACIDAD	COD DX	DESCRIPCION DX	SISTEMA	DIA DE RADICACIÓN (ENTREGA)	SALARIO BASE	TOTAL COSTOS DIA
2	16	6/12/2022	INICIAL	K52.9	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS	EPS	N/A	$ 2.600.000,00	$ 173.333,33
1	8	30/1/2022	INICIAL	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	EPS	N/A	$ 2.600.000,00	$ 86.666,67
1	8	14/03/2023	INICIAL	H669	OTITIS MEDIA, NO ESPECIFICADA	EPS	25/03/2023	$ 1.160.000,00	$ 38.666,67
6	8	21/3/2023	PRORROGA	R529	DOLOR, NO ESPECIFICADO	EPS	16/03/2023	$ 1.160.000,00	$ 232.000,00
2	16	13/5/2023	INICIAL	A099	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	EPS	12/05/2023	$ 2.600.000,00	$ 173.333,33
2	16	24/5/2023	INICIAL	H012	OTRAS CONJUNTIVITIS AGUDAS	EPS	23/05/2023	$ 2.600.000,00	$ 173.333,33
1	8	1/6/2023	INICIAL	A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	EPS	1/06/2023	$ 2.600.000,00	$ 86.666,67
2	16	3/6/2023	INICIAL	A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	EPS	2/06/2023	$ 2.600.000,00	$ 173.333,33
0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
0	0	0	0	0	0	0	0	0	$ -
0	40	16/10/2023	INICIAL	S913	HERIDAS DE OTRAS PARTES DEL PIE	ARL	12/10/2023	$ 1.160.000,00	$ 38.666,67

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	
FORMATO: FO-SST-003	Fecha: Noviembre 2022
Versión: 001	Actualizado: SISOMA - SST

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

SUBCONTRATISTA :

FECHA: 18-10-2023 HORA 7:20 AM

LISTA DE TEMAS

TEMA(S)	OBSERVACIONES						
	L	M	M	J	V	S	D
Socializacion AT Shon Freddy Holman							
Condiciones de Seguridad			X				
Orden y Aseo.					X		

LISTA DE ASISTENTES

Items	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Ruben David Montero Durango	1001154621	Ayudante	Ruben
2	Simon Hernandez R.	71983248	Of.	Simon H.
3	Alejandro Pulgarin Hernandez	1056784291	A.T	Alejandro Pulgarin
4	Jhon Esteban E S	1128438465	oficial	Jhon
5	Nancy De Jesus Estrada Murillo	1003275817	Ayudante	Nancy Estrada
6	Edwin Gonzalez.	9101275.	OFICIAL	Edwin Gonzalez
7	CARLOS FERRER	5898374	AYUDANTE	CARLOS F
8	JHOFRAN GUTIERREZ	4969864.	Oficial	Jhofran
9	IVAN ALEJANDRO VALENCIA M	1193116381	AUXILIAR	Ivan
10	Hernando Arenas	70001365	OP	
11	JORGE E. PULGARIN	7251679	AY.	Jorge Pulgarin
12	Luis Mercado Garcia Gomez	70116800	Ayudante	Luis Garcia
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO

Cedula 43605972

Powered by CamScanner

LANZADOS Y BOMBEOS SERMAINCO S.A.S.	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA BOMBA DE CONCRETO ESTACIONARIA DIESEL	

EQUIPO : Bomba Mayco	SEMANA DEL : 11 al 17 Sept. 2023.
PROPIETARIO_Lanzados y Bombeo	PROYECTO: Puente Biblioteca
SERIE No. 03	LOCALIZACION: Rionegro
MARCA: LS500	OPERARIO: Edilberto Lopez Diaz

NOTA IMPORTANTE: La inspección de la máquina debe realizarla UNICAMENTE el OPERADOR del equipo. En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle al encargado quien tomará la acción más segura. Este formato también debe ser diligenciado en caso de que el operador entregue su maquina a otro operador por razones de descanso, liquidación final, reemplazos, cambio de turnos, entre otros.

Convenciones: √: Bueno R: Regular X: Malo NA: No Aplica

ITEM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
Nivel de aceite motor	√	√	√	√		√	
Filtros de aire (Soplarlar)	√	√	√	√		√	
Radiador	√	√	√	√		√	
Correa ventilador	√	√	√	√		√	
Nivel de combustible	√	√	√	√		√	
Filtro separador de agua (Drenar)	√	√	√	√			
Nivel refrigerante	√	√	√				
Nivel de aceite hidráulico	√	√		√		√	
Fugas aceite motor - combustible (Identificar)	√	√	√	√		√	
Estado cables eléctricos	√	√	√	√			
Conexiones y clavijas	√	√	√	√		√	
Fugas aceite hidráulico	√	√	√	√		√	
Llantas (Presión, estado)	√	√	√	√		√	
Tolva(Rejilla, soportes, tornillería)	√	√	√	√		√	
Camara de agua de refrigeración	√	√	√	√		√	
Panel de instrumentos	√	√	√	√		√	
Manómetros	√	√	√	√		√	
Activador Paradas de emergencia	√	√	√	√		√	
Patas de apoyo (estabilizadores)	√	√	√	√		√	
Mezclador	√	√	√	√			
Engrase bomba hormigón	√	√	√	√			
Placa gafa - anillo corte - pistones	√	√	√	√		√	
Tiro	√	√	√	√		√	
Latoneria y pintura	√	√	√	√		√	
Aseo y limpieza	√	√	√	√		√	
Extintor	√	√	√	√		√	
Horometro inicial	√	√	√	√		√	
Horometro final	√					√	

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO	OPERADOR
NOMBRE	NOMBRE EDILBERTO LOPEZ
FIRMA	FIRMA EDILBERTO

OBSERVACIONES:

CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S
Alquiler y venta de equipos para construcción

LISTA PREOPERACIONAL COMPRESOR

OBRA: _____ FECHA 19/09/2023 COMPRESOR N° __

	DESCRIPCION DE COMPONENTES O ACTIVIDADES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
		D	R	M	D	R	M	D	R	M	D	R	M	D	R	M	D	R	M	D	R	M	
VERIFICACIÓN EN LA OBRA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO	Revisar el nivel del aceite del motor y ajustarlo antes de iniciar operación del equipo.				✓			✓			✓			✓			✓						
	Revisar el nivel del aceite del hidráulico y ajustarlo antes de iniciar operación del equipo.				✓			✓			✓			✓			✓						
	Revisar el nivel del agua del radiador y ajustarlo				✓			✓			✓			✓			✓						
	Revisar los filtros del aire y limpiarlos si estan sucios				✓			✓			✓			✓			✓						
	Revisar que la trampa del filtro de combustible no este sucia o tenga agua; drenarla si es necesario				✓			✓			✓			✓			✓						
	Revisar diariamente el documento de control que indica cuando se debe realizar cambio de filtros y aceites al equipo, este ubicado al lado del horometro si se encuentra en la ciudad de residencia de la empresa reportar el cambio 30 horas antes de su vencimiento en caso de estar fuera de la ciudad reportar 50 horas antes.				✓			✓			✓			✓			✓						
	Revisar el pen de las llantas del equipo e inflarlas si es necesario.				✓			✓			✓			✓			✓						
	Para encender el equipo se debe dar precalentido 5 segundos, luego encender.				✓			✓			✓			✓			✓						
	Verificar que los mecanismos de conexión al compresor se encuentre asegurados				✓			✓			✓			✓			✓						
	Verificar que las mangueras no presenten grietas				✓			✓			✓			✓			✓						
	Verificar que las mangueras esten extendidas al momento de iniciar la operación				✓			✓			✓			✓			X						se programa tecnico para revisión
	Debe utilizar mecanismos de extracción cuando utilice el equipo en espacios confinados							✓			✓			✓									
	Verificar presión: Un martillo 90 libras, 2 martillos 110 libras y martillo de rotacion 80 libras				✓			✓			✓			✓			✓						
CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR EL TANQUEO	Verificar que el combustible suministrado sea ACPM				✓			✓			✓			✓			✓						
	Verificar que este libre de impurezas. En caso de observar algun residuo dejarlo reposar y no utilizar el equipo.				✓			✓			✓			✓			✓						
	Limpiar la tapa del combustible del compresor antes de retirarla y al retirarla no colocarla en un lugar sucio				✓			✓			✓			✓			✓						
	Proceder a realizar el tanqueo																						

PROHIBICIONES:

No utilizar el equipo en áreas publicas sin la debida señalización.
Al realizar mantenimientos al equipo debe estar sin completo reposo
No utilizar la mangera de presión para limpiar residuos de la roya
Utilizar elementos de protección personal

Realizo Cristian montoya

Fecha _____

CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S.
Alquiler y venta de equipos para construcción

LISTA PREOPERACIONAL COMPRESOR

OBRA: Puente Biblioteca FECHA: 11/09 COMPRESOR N°: 06

	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES O ACTIVIDADES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
		D	R	M	D	R	M	D	R	M	D	R	M	D	R	M	D	R	M	D	R	M	
VERIFICACIÓN EN LA OBRA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO	Revisar el nivel del aceite del motor y ajustarlo antes de iniciar operación del equipo.	✓			✓			✓															
	Revisar el nivel del aceite del hidráulico y ajustarlo antes de iniciar operación del equipo.	✓			✓			✓															
	Revisar el nivel del agua del radiador y ajustarlo	✓			✓			✓															
	Revisar los filtros del aire y limpiarlos si están sucios	✓			✓			✓															
	Revisar que la trampa del filtro de combustible no esté sucia o tenga agua; drenarla si es necesario	✓			✓			✓															
	Revisar diariamente el documento de control que indica cuando se debe realizar cambio de filtros y aceites al equipo, este ubicado al lado del horómetro, si se encuentra en la ciudad de residencia de la empresa reportar el cambio 30 horas antes de su vencimiento en caso de estar fuera de la ciudad reportar 50 horas antes.	✓			✓			✓															
	Revisar el aire de las llantas del equipo e inflarlas si es necesario.	✓			✓			✓															
	Para encender el equipo de debe dar precalentado 3 segundos, luego encender.	✓			✓			✓															
	Verificar que los mecanismos de conexión al compresor se encuentre asegurados	✓			✓			✓															
	Verificar que las mangueras no presenten grietas	✓			✓			✓															
	Verificar que las mangueras estén extendidas al momento de iniciar la operación	✓			✓			✓															
	Debe utilizar mecanismos de extracción cuando utilice el equipo en espacios confinados	✓			✓			✓															
	Verificar previo: Un martillo 90 libras, 2 martillos 110 libras y martillo de rotación 80 libras	✓			✓			✓															
CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR EL TANQUEO	Verificar que el combustible suministrado sea ACPM	✓			✓			✓															
	Verificar que este libre de impurezas. En caso de observar algún residuo dejelo reposar y no utilizar el mismo.	✓			✓			✓															
	Limpiar la tapa del combustible del compresor antes de retirarla y al retirarla no colocarla en un lugar sucio	✓			✓			✓															
	Proceder a realizar el tanqueo.	✓			✓			✓															

PROHIBICIONES:

No utilizar el equipo en áreas publicas sin la debida señalización.
Al realizar mantenimientos al equipo debe estar en completo reposo
No utilizar la mangera de presión para limpiar residuos de la ropa
Utilizar elementos de protección personal

Realizo: Jairber Roquiz Fecha: 11/09

11/09/2027

CONEQUIPOS Oriente
Alquiler y venta de equipos para construcción

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - INSTRUCCIONES OPERATIVAS

COMPRESORES: CAUSAS PRINCIPALES DE RIESGO Y MEDIDAS CORRECTORAS

COMPRESOR MARCA DOSSAN # 4

Ante la presencia de compresores en el área de trabajo que pueden presentar determinados riesgos, el área deberá responsabilizarse de que se toman las medidas correctoras pertinentes.

RIESGOS	CAUSAS	MEDIDAS CORRECTORAS
EXPLOSIONES	Falta de resistencia del material	1. Instalación de Compresores con EXPEDIENTE DE CONTROL DE CALIDAD que garanticen un adecuado diseño y fabricación del aparato. 2. Ser objeto de REVISIONES PERIÓDICAS. Son obligatorias dos tipos de Inspecciones: ➢ Anuales ➢ Periódicas
	Exceso de presión	3. Instalación de dispositivos que limiten la presión de Servicio a la de Diseño del elemento de la Instalación que la tenga más baja. 4. Instalación de VÁLVULAS DE SEGURIDAD. Cumplirán: ➢ Serán precintables, de resorte y levantamiento total. ➢ La sobrepresión no sobrepasará el 10% de la presión de tarado de la válvula, cuando ésta descargue a caudal máximo.
	Auto inflamación del aceite de lubricación en la compresión	5. Correcta elección del aceite lubricante, según la Presión de trabajo.
	Por descarga electrostática	6. Unión de todas las masas y elementos conductores entre sí y a tierra. 7. Mantenimiento de una HUMEDAD relativa del aire del 50-60%.
INCENDIO	Cortocircuitos eléctricos (en caso de motor eléctrico)	8. Puesta a tierra de todas las masas metálicas, asociada a Interruptores Diferenciales de Media Sensibilidad.
	Inflamación del combustible (en caso de motor de explosión)	9. Instalación de bandejas contra los derrames en los depósitos y contenedores de combustibles. 10. Limpieza periódica de la zona.
	Excesiva temperatura del aire comprimido	11. Control y Regulación de la Temperatura del aire a la salida de la cámara de compresión.

	Excesiva temperatura del aceite de refrigeración (en caso de refrigeración por aceite)	12. Control y Regulación de la Temperatura del aceite de refrigeración. 13. Deberán dejar de funcionar automáticamente en caso de parada de la bomba de aceite.
GOLPES CONTRA OBJETOS	Presencia de obstáculos	14. Adecuada SEÑALIZACIÓN, de: ➢ Zonas de tránsito, pasillos. ➢ Tuberías, depósitos
GOLPES CONTRA OBJETOS	Inadecuada iluminación	15. INTENSIDADES mínimas de iluminación de: ➢ General: 250 lux /400 lux * ➢ Zonas de manipulación: 400 lux /400 lux * ➢ Accesos y escaleras: 400 lux /350 lux * ➢ Zonas de instrumentos: 600 lux / 500 lux
ATRAPAMIENTOS	Presencia de órganos móviles	16. Resguardos fijos que imposibiliten el acceso a los órganos de transmisión entre el motor y el compresor.
CONTACTO ELÉCTRICO DIRECTO	Manipular en la acometida eléctrica (en caso de motores eléctricos)	17. Partes en tensión INACCESIBLES. 18. NORMAS claras y concisas para el caso de avería eléctrica.
CONTACTO ELÉCTRICO INDIRECTO	Fallos en el aislamiento funcional del aparallaje eléctrico (en caso de motores eléctricos)	19. PUESTA A TIERRA de todas las masas metálicas. 20. Instalación de INTERRUPTOR DIFERENCIAL de Media Sensibilidad en el Circuito de acometida.
	Deficiente emplazamiento	21. Instalarlos en un emplazamiento a ser posible aislado, que la zona no contenga materiales almacenados o de desecho, en recintos bien ventilados, con puertas y techos incombustibles y resistentes al fuego. 22. Correcto ANCLAJE sobre bancadas de suficiente masa y apoyos elásticos. 23. Respetar distancias a tabiques y columnas. Como mínimo: ➢ 0.70 m. a tabiques medianeros ➢ 1.00 m. a paredes exteriores y columnas
	Aspiración del aire y normal funcionamiento de los órganos móviles	24. Situar las entradas del aire de forma que den al exterior del edificio. 25. Limpieza periódica de filtros y conducciones. 26. Insonorización de los focos de ruido. 27. Cabina insonorizada para el personal. 28. Empleo de EPI's contra el ruido.

	SG-SST	Codigo: FR-10-39 Version: 1 Fecha: 22/01/2018 Pagina: 1 DE 1
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.	**INSPECCION PREOPERACIONAL CORTADORA RADIAL**	

Proyecto Puente Biblioteca

Modelo 1112107001111718 Serial HM718

Marca: Siefken.

Aspectos a verificar	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Se verifico el estado de conexiones electricas			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de proteccion del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del Mango			✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra laborando sobre una superficie estable			✓		✓		✓		✓		✓			
Disco en perfecto estado sin averias			✓		✓		✓		✓		✓			
Se utilizan los EPP adecuados para la labor			✓		✓		✓		✓		✓			
Sello y marcacion empresa referencia			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general de la maquina(carcaza, tornilleria de fijacion)			✓		✓		✓		✓		✓			
Partes moviles en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Control de proximidad de las personas			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de carga del Extintor			✓		✓		✓		✓		✓			

Nota: Esta lista se debera entregar semanalmente y ejecutarse diario en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO

FIRMA OPERADOR	Edw Hdez	Edw Hdez	Edw Hdez	Edw Hdez	Edw Hdez	Edw Hdez
FIRMA INSPECTOR SG-SST						

	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

ORIGINAL 22/01/2018

Powered by CamScanner

	SG-SST	Codigo: FR-10-39 Version: 1 Fecha: 22/01/2018 Pagina: 1 DE 1
	INSPECCION PREOPERACIONAL CORTADORA RADIAL	

Ubicacion Norte - Sur Proyecto Puente Bibliotecas

Marca: SIEFKEN Modelo HM71 Serial 1112D200HM71

Fecha 09-10 10-10 11-10 12-10

Aspectos a verificar	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Se verifico el estado de conexiones electricas		/	✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de proteccion del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado del Mango	/		✓		✓		✓		✓		✓			
Se encuentra laborando sobre una superficie estable			✓		✓		✓		✓		✓			
Disco en perfecto estado sin averias		/	✓		✓		✓		✓		✓			
Se utilizan los EPP adecuados para la labor			✓		✓		✓		✓		✓			
Sello y marcacion empresa referencia	/		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado general de la maquina(carcaza, tornilleria de fijacion)			✓		✓		✓		✓		✓			
Partes moviles en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Control de proximidad de las personas			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de carga del Extintor		/							✓					
	/													

Nota: Esta lista se debera entregar semanalmente y ejecutarse diario en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO

FIRMA OPERADOR		Edwin Hdez	Edwin Hdez	Edwin Hdez	Edwin Hdez	Edwin Hdez	
FIRMA INSPECTOR SG-SST							

Fuera de servicio: SI___ NO ✓

	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

ORIGINAL 22/01/2018

Powered by CamScanner

CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S.
Alquiler y venta de equipos para construcción

LISTA PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR

OBRA: Puente Biblioteca FECHA: 11/9 RODILLO N°: 12

DESCRIPCION DE COMPONENTES O ACTIVIDADES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
ANTES DE COMENZAR LA JORNADA LABORAL Y TRABAJO																						
Revisar mangueras	✓			✓			✓															
Revisar linea de descompresion	✓			✓			✓															
Revisar los acoples	✓			✓			✓															
Revisar martillo	✓			✓			✓															
Revisar silla	✓			✓			✓															
Revisar baje exagono interno	✓			✓			✓															

PROHIBICIONES:

No utilizar el equipo en áreas publicas sin la debida señalización.
Al realizar mantenimientos al equipo debe estar en completo reposo
No utilizar la mangera de presión para limpiar residuos de la mina
Utilizar elementos de protección personal

Realizo: Juan S... Fecha: 11/09

CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S.
Alquiler y venta de equipos para construcción

LISTA PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR

OBRA: Puente Biblioteca FECHA: 11/09 RODILLO N°: 01

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES O ACTIVIDADES		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
VERIFICACION EN LA OBRA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO	Revisar empuñaduras	✓			✓			/															
	Revisar leva de descompresion	✓			✓			/															
	Revisar los acoples	✓			✓			/															
	Revisar resortes	✓			✓			/															
	Revisar uña	✓			✓			/															
	Revisar buje exagono interno	✓			✓			/															

PROHIBICIONES:

No utilizar el equipo en áreas publicas sin la debida señalización.
Al realizar mantenimientos al equipo debe estar en completo reposo
No utilizar la mangera de presión para limpiar residuos de la ropa
Utilizar elempentos de protección personal

Realizo: [signature]

Fecha: 11/09

CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S.
Alquiler y venta de equipos para construcción

LISTA PREOPERACIONAL MARTILLO DEMOLEDOR

OBRA: _____ FECHA: 19/09/2023 RODILLO N°: 12

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES O ACTIVIDADES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
VERIFICACIÓN EN LA OBRA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO																						
Revisar empuñaduras				/			/		/	/			/			/						
Revisar leva de descompresion				/			/			/			/			/						
Revisar los acuples				/			/			/			/			/						
Revisar resortes				/			/			/			/			/						
Revisar uña				/			/			/			/			/						
Revisar buje exagono interno				/			/			/			/			/						

PROHIBICIONES:

No utilizar el equipo en áreas publicas sin la debida señalización.
Al realizar mantenimientos al equipo debe estar en completo reposo
No utilizar la mangera de presión para limpiar residuos de la ropa
Utilizar elempentos de protección personal

Realizo: Cristian montoya

Fecha: _____

PREOPERACIONAL - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD PULIDORA

MARCA DEL EQUIPO: J. CFKEN

PUENTE BIBLIOTECA

INGENIERO: RIBERTO SEPULVEDA

CEDULA 71087473

C: Cumple, NC: No cumple, CP: Cumple Parcialmente, NA: No aplica

		04.09.23																			
		JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO							
		C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA				
ANTES DE INICIAR LA OPERACIÓN	1 Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, tomas, clavijas)	✓																			
	2 Estado general de la carcasa (fisuras, roturas, aseo)	/																			
	3 Abrazadera de la guarda de seguridad	/																			
	4 Estado, punton de fijación e instalación del mango o empuñadura	/																			
	5 Estado de instalación del disco bien ajustado y apretado	/																			
	6 Estado del disco de desbaste/corte sin averías, reventado, fisurado o desgastado	/																			
	7 Llave de espiga	/																			
	8 Cuenta con acoples adecuados para los accesorios	/																			
	9 Interruptor de encendido y apagado funciona correctamente. Se al dejar de apretarlo se para la máquina automáticamente	/																			
	Estado del seguro	/																			
	11 Guantes antideslizantes en buen estado	/																			
	12 Gafas de EPP ajustadas y para el trabajo	/																			
	13 Arnés de seguridad de altura en buen estado	/																			

Antes de la inspección

- Estado
- Seguro
- Guantes
- Gafas
- Arnés

PREOPERACIONAL - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD PULIDORA

NOMBRE DEL PROYECTO O LUGAR DE LA INSPECCIÓN	PUENTE BIBLIOTECA
MARCA DEL EQUIPO:	SIERKEN
FECHA DE LA SEMANA INSPECCIONADA	09-10-23 - 15-10-23
NOMBRE DE OPERARIO AUTORIZADO	SIMON HERNANDEZ — CEDULA 71983249
CONVENCIONES:	C: Cumple, NC: No cumple, CP: Cumple Parcialmente, NA: No aplica

EJECUTAR LA INSPECCIÓN ANTES DE INICIO DE OPERACIONES

	ITEMS DE VERIFICACIÓN	09-10-23 LUNES				10-10-23 MARTES				11-10-23. MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA
1	Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, tomas, clavijas)	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
2	Estado general de la carcasa (fisuras, roturas, aseo)	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
3	Abrazadera de la guarda de seguridad.	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
4	Estado, puntos de fijación e instalación del mango o empuñadura.	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
5	Estado de instalación del disco bien ajustado y apretado.	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
6	Estado del disco de desbaste/corte sin averías reventado, fisurado o desgastado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
7	Llave de espiga.	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
8	Cuenta con acoples adecuados para los accesorios	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
9	Interruptor de encendido y apagado funciona correctamente. Que al dejar de apretarlo se pare la máquina automáticamente	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Estado del seguro.	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
11	Ruidos extraños al encenderlo.	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
12	Tiene los EPP acorde para la labor.	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
13	Se firmó permiso de altura si se requiere.	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
	Nombre, apellido, número de cédula y firma del operador del equipo que hace la inspección de seguridad.	Nombres SIMON Apellidos Hernandez CC 71983248 Firma SIMON H				Nombres E Apellidos Fernandez CC 9101235 Firma				Nombres Simon Apellidos Hernandez CC 71983249 Firma SIMON H.				Nombres ALEJANDRO Apellidos VALENCIA CC 1193186381 Firma				Nombres Apellidos CC Firma				Nombres ALEJANDRO Apellidos VALENCIA CC 1193186381 Firma				Nombres Apellidos CC Firma			

Powered by CamScanner

FORMATO INSPECCIÓN PRE COMPACTADOR TIPO RANA Y CANGURO	Código: SST-FT-046 Versión: 08-09-2023 Fecha:

EMPRESA: CONSTRUCCES E INVERSIONES K SAS NIT: 800214873-2 PROYECTO: PUENTE BIBLIOTECA

EQUIPO: CANGURO COMPACTADOR MARCA O MODELO: Rx - 30 SERIAL: V8863

CODIGO INTERNO: 12 SEMANA del día 18 al día 24 del mes Sep del año 2023

No.	PARÁMETRO DE INSPECCIÓN	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	¿El operario cuenta con la capacitación y experiencia para utilizar el equipo?	✓	✓	✓	✓	✓		
2	¿Cuenta con guantes, respirador, botas de seguridad, protección auditiva y ropa de trabajo?	✓	✓	✓	✓	✓		
3	¿La caja fija esta sin cables sueltos, el indicador de posición Prendido/Apagado esta visible y no esta pegado?	✓	✓	✓	✓	✓		
4	¿la palanca esta en buen estado, tiene buen agarre, se acciona fácilmente, no esta pegado y el cable esta en buen estado?	✓	✓	✓	✓	✓		
5	¿Se encuentra en buen estado, asegurada y libre de fisuras, grietas, abolladuras, grasa o material combustible?	✓	✓	✓	✓	✓		
6	¿Los filtros están libres de fugas, no están rotos, fisurados o deteriorados?	✓	✓	✓	✓	✓		
7	¿El motor no presenta fugas de aceite, la tornillería esté completa y el capuchón de la bujía esté en buenas condiciones?	✓	✓	✓	✓	✓		
8	¿El estado de la palanca esta libre de roturas, fisuras? ¿La caja de protección esté libre de fisuras o deterioro?	✓	✓	✓	✓	✓		
9	¿La empuñadora se encuentra en buenas condiciones, sin fisuras o partes levantadas, sin escapes de aceite y la tornillería esta completa?	✓	✓	✓	✓	✓		
10	¿La placa impacto no esta fisurada y tiene los tornillos de sujeción completos?	✓	✓	✓	✓	✓		
11	¿El sistema de almacenamiento de combustible se encuentra en buen estado y no tiene fugas de aceite o cualquier otra sustancia?	✓	✓	✓	✓	✓		
12	¿Hay ruidos extraños, cortos circuito, presencia de humo o agrietamientos? ¿el tacón del aceite tiene fisuras o derrames?	✓	✓	✓	✓	✓		
13	¿El sitio esta nivelado y estable, se encuentra en optimo estado y de esta de acuerdo con la estatura del operador?	✓	✓	✓	✓	✓		
14	¿El lugar de trabajo se encuentra libre de obstáculos, sin elementos que obstruyan su funcionamiento y de sustancias deslizantes?	✓	✓	✓	✓	✓		
15	¿El equipo cuenta con señalización y equipo extintor de 10 lbs de PQS con carga vigente en la zona de realización de las actividades?	✓	✓	✓	✓	✓		
16	Verificar que el equipo se encuentre limpio y las rejillas de refrigeración sin obstrucción para poder trabajar con seguridad.	✓	✓	✓	✓	✓		
ASPECTOS DE SEGURIDAD: 1 - EL INSPECTOR REVISARA QUE LAS CONDICIONES DEL EQUIPO SON OPTIMAS PARA SER OPERADAS POR LOS OPERARIOS, DE LO CONTRARIO, NO SE DARA VISTO BUENO PARA SU OPERACIÓN. 2 - LOS MAESTROS O LOS ENCARGADOS, SON LOS DIRECTAMENTE RESPONSABLES DEL ADECUADO USOS DE ESTOS EQUIPOS CON EL VISTO BUENO DE SST. 3 - BAJO NINGÚN MOTIVO EL PERSONAL SST, LOS ENCARGADOS O LOS MAESTROS, PODRÁN AUTORIZAR EL EQUIPO SI NO SE CUMPLEN ALGUNO DE LOS ITEM DE LA LISTA DE CHEQUEO. 4 - FIRMO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.	FIRMA DEL INSPECTOR SST	Pedro A	Pedro A	Pedro A	Pedro A	Pedro A		
	FIRMA DEL MAESTRO / ENCARGADO	Fidel	Fidel	Fidel	Fidel	Fidel		

Convenciones ✓: Bueno, X: Malo, F: Falta, N: No aplica

OBSERVACIONES:

ASPECTOS DE SEGURIDAD

1 - EN CASO DE INCUMPLIR CON ALGO, SE DEBE SOLUCIONAR PARA PODER OPERAR EL EQUIPO.

2 - OPERAR EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUÉS DE EJECUTAR LA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL.

3 - HACER LA INSPECCIÓN SEGÚN EL USO O SEGÚN A EL CALENDARIO DE INSPECCIONES.

4 - SI SE CONSTATA ALGUNA ANORMALIDAD, EL OPERARIO DEL EQUIPO DEBE RESTRINGIR EL USO DEL MISMO Y TRAMITAR INMEDIATAMENTE CON MANTENIMIENTO.

5 - SI CONSTATA ALGUNA ANORMALIDAD O ALGUNA CONDICIÓN NO CONFORME, DETALLARLA EN LA HOJA DE REGISTRO DE PROBLEMAS (AL REVERSO) PARA QUE SE REALICE LA ACCIÓN DE CORRECCIÓN.

FORMATO INSPECCIÓN PRE COMPACTADOR TIPO RANA Y CANGURO	Código: SST-FT-046 Versión: 06-09-2023 Fecha:

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO

NOMBRE DE LOS OPERADORES DEL EQUIPO

NOMBRE	CEDULA	FIRMA						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Luis Mesado Garcia	10 465800	Luis G	Luis G	Luis G	Luis G	Luis G		
Ernesto Sepulveda	71097473							

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA/ CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN

FORMATO INSPECCIÓN PRE COMPACTADOR TIPO RANA Y CANGURO

Código: SST-FT-046
Versión: 08-09-2023
Fecha:

EMPRESA: CONSTRUCCES E INVERSIONES K SAS NIT: 900234873-2 PROYECTO: PUENTE BIBLIOTECA

EQUIPO: CANGURO COMPACTADOR MARCA O MODELO: V8863-RX30 SERIAL: V8863

CODIGO INTERNO: 12 SEMANA del día 11 al día 17 del mes 09 del año 2023

No.	PARÁMETRO DE INSPECCIÓN	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	¿El operario cuenta con la capacitación y experiencia para utilizar el equipo?	✓	✓	✓	✓		✓	
2	¿Cuenta con guantes, respirador, botas de seguridad, protección auditiva y ropa de trabajo?	✓	✓	✓	✓		✓	
3	¿La caja fija esta sin cables sueltos, el indicador de posición Prendido/Apagado esta visible y no esta pegado?	✓	✓	✓	✓		✓	
4	¿la palanca esta en buen estado, tiene buen agarre, se acciona fácilmente, no esta pegado y el cable esta en buen estado?	✓	✓	✓	✓		✓	
5	¿Se encuentra en buen estado, asegurada y libre de fisuras, grietas, abolladuras, grasa o material combustible?	✓	✓	✓	✓		✓	
6	¿Los filtros están libres de fugas, no estén rotos, fisurados o deteriorados?	✓	✓	✓	✓		✓	
7	¿El motor no presenta fugas de aceite, la tornillería esté completa y el capuchón de la bujía esté en buenas condiciones?	✓	✓	✓	✓		✓	
8	¿El estado de la palanca esta libre de roturas, fisuras? ¿La caja de protección este libre de fisuras o deterioro?	✓	✓	✓	✓		✓	
9	¿La empuñadora se encuentre en buenas condiciones, sin fisuras o partes levantadas, sin escapes de aceite y la tornillería este completa?	✓	✓	✓	✓		✓	
10	¿La placa impacto no esta fisurada y tiene los tornillos de sujeción completos?	✓	✓	✓	✓		✓	
11	¿El sistema de almacenamiento de combustible se encuentre en buen estado y no tiene fugas de aceite o cualquier otra sustancia?	✓	✓	✓	✓		✓	
12	¿Hay ruidos extraños, cortos circuito, presencia de humo o agrietamientos? ¿el tapón del aceite tiene fisuras o derrames?	✓	✓	✓	✓		✓	
13	¿El sitio esta nivelado y estable, se encuentra en optimo estado y de esta de acuerdo con la estatura del operador?	✓	✓	✓	✓		✓	
14	¿El lugar de trabajo se encuentra libre de obstáculos, sin elementos que obstruyan su funcionamiento y de sustancias deslizantes?	✓	✓	✓	✓		✓	
15	¿El equipo cuenta con señalización y equipo extintor de 10 lbs de PQS con carga vigente en la zona de realización de las actividades?	✓	✓	✓	✓		✓	
16	Verificar que el equipo se encuentre limpio y las rejillas de refrigeración sin obstrucción para poder trabajar con seguridad.	✓	✓	✓	✓		✓	
	FIRMA DEL INSPECTOR SST	Pedro A	Pedro A	Pedro A	Pedro A		Pedro A	
	FIRMA DEL MAESTRO / ENCARGADO							

ASPECTOS DE SEGURIDAD:

1 - EL INSPECTOR REVISARA QUE LAS CONDICIONES DEL EQUIPO SON OPTIMAS PARA SER OPERADAS POR LOS OPERARIOS, DE LO CONTRARIO, NO SE DARA VISTO BUENO PARA SU OPERACIÓN.

2 - LOS MAESTROS O LOS ENCARGADOS, SON LOS DIRECTAMENTE RESPONSABLES DEL ADECUADO USOS DE ESTOS EQUIPOS CON EL VISTO BUENO DE SST.

3 - BAJO NINGÚN MOTIVO, EL PERSONAL SST, LOS ENCARGADOS O LOS MAESTROS, PODRÁN AUTORIZAR EL EQUIPO SI NO SE CUMPLEN ALGÚN ÍTEM DE LA LISTA DE CHEQUEO.

4 - FIRMO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.

Convenciones √: Bueno, X: Malo, F: Falta, N: No aplica

OBSERVACIONES:

ASPECTOS DE SEGURIDAD

1 - EN CASO DE INCUMPLIR CON ALGO, SE DEBE SOLUCIONAR PARA PODER OPERAR EL EQUIPO.

2 - OPERAR EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUÉS DE EJECUTAR LA INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL.

3 - HACER LA INSPECCIÓN SEGÚN EL USO O SEGÚN A EL CALENDARIO DE INSPECCIONES.

4 - SI SE CONSTATA ALGUNA ANORMALIDAD, EL OPERARIO DEL EQUIPO DEBE RESTRINGIR EL USO DEL MISMO Y TRAMITAR INMEDIATAMENTE CON MANTENIMIENTO.

5 - SI CONSTATA ALGUNA ANORMALIDAD O ALGUNA CONDICIÓN NO CONFORME, DETALLARLA EN LA HOJA DE REGISTRO DE PROBLEMAS (AL REVERSO) PARA QUE SE REALICE LA ACCIÓN DE CORRECCIÓN.

FORMATO INSPECCIÓN PRE COMPACTADOR TIPO RANA Y CANGURO	Código: SST-FT-046 Versión: 08-09-2023 Fecha:

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO

NOMBRE DE LOS OPERADORES DEL EQUIPO

NOMBRE	CEDULA	FIRMA						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Estiven Sepulveda	71287417	—	E.S.	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

HALLAZGO	ACCION PREVENTIVA/ CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
- Cambio de Filtro.	Se realiza Cambio	[illegible]	
- Desfogue cada	de manguera - Limpieza y	[illegible]	12-Sept 2023
	Filtro		

PREOPERACIONAL - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD TALADRO

NOMBRE DEL PROYECTO O LUGAR DE LA INSPECCIÓN	Ruta Bibliotecas.
MARCA DEL EQUIPO:	Schock
FECHA DE LA SEMANA INSPECCIONADA	09-10-2023 al 15-10-2023
NOMBRE DE OPERARIO AUTORIZADO	Hernando Arenas CEDULA 70001365
CONVENCIONES:	C: Cumple NC: No cumple CP: Cumple Parcialmente NA: No aplica

EJECUTAR LA INSPECCIÓN ANTES DE INICIO DE OPERACIONES

	ITEMS DE VERIFICACIÓN	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA
1	Se verifico el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, tomas, interruptor)	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
2	enchufe en buen estado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
3	El cableado de encauchetado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
4	Estado general del equipo (Fisuras, roturas,ases)	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
5	Cuenta con adaptos adecuados para los accesorios	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
6	Estado de las brocas,bien afilada y acorde al material a trabajar	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
7	Cuenta con empuñadura auxiliar para una mejor sujeccion	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
8	Estado de instalacion de la broca bien ajustada y apretada	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
9	Mecha en buen estado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
10	Interruptor de encendido y apagado funciona correctamente	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
11	Interruptor de encendido y apagado funciona correctamente	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
12	Ruidos extraños al encendido	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
13	Tiene los EPP acorde para la labor	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
14	Se firmó permiso de altura si se requiere	✓				✓				✓				✓				✓				✓							

Nombre, apellido, numero de cédula y firma del operador del equipo que hace la inspección de seguridad.	Hernando Arenas 70001365	Hernando Arenas 70001365	Hernando Arenas 70001365	Hernando Arenas 70001365	Hernando Arenas 70001365	Hernando Arenas 70001365	H

Yo como operador, he verificado la lista y certifico que es seguro

En caso de incumplimiento o cumplimiento parcial, se le debe implementar un plan de acción . El cual debe describirse a continuación. Escribir el numeral del item incumplido.

PLAN DE ACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LOS ITEMS VERIFICADOS

NC	CP	DESCRIPCIÓN ACCIÓN CORRECTIVA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS	RESPONSABLE	FECHAS	
				EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD TALADRO

NOMBRE DEL PROYECTO O LUGAR DE LA INSPECCIÓN	CALAMIDAD PUBLICA PLEBISCITO
MARCA DEL EQUIPO:	JCHOCK
FECHA DE LA SEMANA INSPECCIONADA	29-10-23
NOMBRE DE OPERARIO AUTORIZADO	Simon. Hernandez CEDULA 7198529
CONVENCIONES:	

EJECUTAR LA INSPECCIÓN ANTES DE INICIO DE OPERACIONES

	ITEMS DE VERIFICACIÓN	LUNES				MARTES				MIERCOLES				JUEVES				VIERNES				SABADO				DOMINGO			
		C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA
1		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
2		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
3		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
4		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
5		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
6		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
7		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
8		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
9		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
10		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
11		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
12		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
13		✓				✓				✓				✓				✓				✓							
14		✓				✓				✓				✓				✓				✓							

Nombre, apellido, número de cédula y firma del operador del equipo que hace la inspección de seguridad:	Simon Hernandez 7198529	Edi Firma de 9/01/23	Edi 9/01/23	Edi 9/01/23	[illegible]	Edi 9/01/23	

Yo como operador he verificado la lista y certifico que es seguro

En caso de incumplimiento o cumplimiento parcial, se le debe implementar un plan de acción. El cual debe describirse a continuación. Escribir el numeral del ítem incumplido

PLAN DE ACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LOS ITEMS VERIFICADOS

MC	CP	DESCRIPCIÓN ACCIÓN CORRECTIVA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS	RESPONSABLE	FECHAS	
				EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD TALADRO

NOMBRE DEL PROYECTO O LUGAR DE LA INSPECCIÓN	CALAMIDAD PUBLICA PLEBISCITO
MARCA DEL EQUIPO:	SCHOCK DAHON
FECHA DE LA SEMANA INSPECCIONADA	
NOMBRE DE OPERARIO AUTORIZADO	Simon Hernandez CEDULA
CONVENCIONES:	C. Cumple, NC. No cumple, CP. Cumple Parcialmente, NA. No aplica

EJECUTAR LA INSPECCIÓN ANTES DE INICIO DE OPERACIONES

	ITEMS DE VERIFICACIÓN	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA
1	Se verifica el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, bornes, clavijas)	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
2	Interruptor en buen estado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
3	El cableado esta encauchetado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
4	Estado general del equipo (fisuras, rayduras, etc)	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
5	Cuenta con accesos adecuados para los accesorios	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
6	Estado de las brocas bien afilada y acorde al material a trabajar	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
7	Cuenta con empuñadura auxiliar para una mejor ejecicion	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
8	Estado de instalacion de la broca bien ajustada y apretada	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
9	Madril en buen estado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
10	Interruptor de encendido y apagado funciona correctamente	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
11	Interruptor de encendido y apagado funciona con el operario	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
12	Rondas extraños al encendido	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
13	Tiene los EPP acorde para la labor	✓				✓				✓				✓				✓				✓							
14	Se firmó permiso de altura si se requiere	✓				✓				✓				✓				✓				✓							

Nombre, apellido, numero de cédula y firma del operador del equipo que hace la inspección de seguridad.	ALEXIS [illegible] 1143 [illegible] 358	Hernold [illegible] 7000365	Simon [illegible] 71983248	[illegible] 1001154[illegible]	[illegible]	Hernold [illegible] 7000365

Yo como operador, he verificado la lista y certifico que es seguro

En caso de incumplimiento o cumplimiento parcial, se le debe implementar un plan de acción. El cual debe describirse a continuación. Escribir el numeral del item incumplido.

PLAN DE ACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LOS ITEMS VERIFICADOS

NC	CP	DESCRIPCIÓN ACCIÓN CORRECTIVA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS	RESPONSABLE	FECHAS	
				EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN

Powered by CamScanner

INSPECCION PREOPERACIONAL PARA VIBROCOMPACTADOR MANUAL

CODIGO: FR- 10 40	FECHA:19-11-2019	VERSION: 001	PAGINA: 1 DE 1

PLACAS: | MODELO: MRH-800D62 | MARCA: HUSQVARNA

INSPECCIONADO POR: Hda Gutierrez | LOCALIZACION: Costado sur | EQUIPO No. 1

PERIODO:DEL 02-10-23 AL 08-10-23 DE Puente Biblioteca

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	SAB. B	SAB. M	DOM. B	DOM. M
ESTADO MECANICO	* NIVEL DE ACEITE MOTOR								✓		✓		✓			
	* NIVEL DE COMBUSTIBLE								✓		✓		✓			
	* NIVEL DE ACEITE CAJA VELOCIDAD								✓		✓		✓			
	CORREAS	2							✓		✓		✓			
	* MANDOS DE DIRECCION															
	REVISAR PASADORES	GENERAL							✓		✓		✓			
	RODILLOS	2							✓		✓		✓			
	MANIVELA	1							✓		✓		✓			
	GUAYAS	GENERAL							✓		✓		✓			
	* CAJA DE CAMBIOS	1														
	* GUARDAS	1														
OTROS	OBSERVACIONES:															
	FIRMA OPERADOR															
	HOROMETRO															

Alejandro Zuluaga

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si no ✓

MANTENIMIENTO

Jorge E. Zuluaga

FIRMA OPERARIO

OBSERVACIONES: Equipo en buen Estado.

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla UNICAMENTE el OPERADOR del Equipo.
En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

Powered by CamScanner

PREOPERACIONAL - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD CORTADORA RADIAL

NOMBRE DEL PROYECTO O LUGAR DE LA INSPECCIÓN	Puente Biblioteca
MARCA DEL EQUIPO:	
FECHA DE LA SEMANA INSPECCIONADA	02-10-2023 - 08-10-23
CONVENCIONES:	C: Cumple NC: No cumple CP: Cumple Parcialmente NA: No aplica

EJECUTAR LA INSPECCIÓN ANTES DE INICIO DE OPERACIONES

	ITEMS DE VERIFICACIÓN	LUNES				MARTES				MIÉRCOLES				JUEVES				VIERNES				SÁBADO				DOMINGO			
		C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA	C	CP	NC	NA
1	Se verifica el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, fichas, clavijas)	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
2	El cable eléctrico que alimenta el equipo es encauchetado	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
3	Se cuenta con polo a tierra	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
4	Estado general del equipo (Fisuras, roturas, daños)	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
5	Estado de instalación del disco: bien ajustado y apretado, para evitar vibraciones y movimientos no previstos, que den lugar a	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
6	Estado del disco de corte sin averías (rotación, revenidos, fisuras, dientes desgastados o rotos	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
7	Se utiliza el disco adecuado, según el material a cortar	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
8	El botón de puesta en marcha funciona correctamente, está protegido de la interperie, lejos de la zona de corte y fácilmente accesibles	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
9	El sistema de accionamiento permite la detención total del equipo de una forma segura	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
10	Ruidos extraños al encendido	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
11	La mesa de corte esta perfectamente nivelada y garantiza la estabilidad del conjunto	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
12	Tiene los EPP acorde para la labor	✓				✓				✓				✓				✓				✓							✓
	Nombre, apellido, número de cédula y firma del operador del equipo que hace la inspección de seguridad.	Edwar Sepulveda 71654940				Edwar Sepulveda Hurtado				Edwar Sepulveda 71654940				Edwar Sepulveda 71654940				ZABLOT 5891814				SIMON 71983216 Hernandez							

Yo como operador, he verificado la lista y certifico que es seguro.

En caso de incumplimiento o cumplimiento parcial, se le debe implementar un plan de acción. El cual debe describirse a continuación. Escribir el numeral del ítem incumplido.

PLAN DE ACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LOS ITEMS VERIFICADOS

NO	CP	DESCRIPCIÓN ACCIÓN CORRECTIVA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS	RESPONSABLE	FECHAS	
				EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN

Powered by CamScanner

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CHECK LIST RETROEXCAVADORA

OBRA O CONTRATO	PUENTE BIBLIOTECA	ÁREA OPERATIVA	FECHA
UBICACIÓN	Costado Sur - Puente Biblio	LICENCIA OPERADOR	
CÓDIGO		FECHA DE VENCIMIENTO	
MARCA	CATERPILAR	VENCIMIENTO REVISIÓN TÉCNICA	
MODELO	420D.	HORÓMETRO	4000201,3
AÑO	2006.	KILOMETRAJE	NA
PATENTE			

N°	ELEMENTOS A INSPECCIONAR	CONDICIÓN BUENO O MALO	ACCIÓN A RELIZAR	ACCIÓN	
				QUIÉN	CUÁNDO
1	ESTRUCTURA GENERAL RETROEXCAVADORA	B			
2	NEUMÁTICOS TRASEROS	B			
3	NEUMÁTICOS DELANTEROS	B			
4	CILINDROS DE LEVANTE	B			
5	CILINDROS DE ARTICULACIÓN	B			
6	PALA DE CARGA	B			
7	ESTRUCTURA AGUILÓN	B			
8	COMANDOS	B			
9	PASADORES DE CILINDROS	B			
10	RELOJES DE TEMPERATURA, ACEITE, PETRÓLEO	B			
11	FLEXIBLES	B			
12	CAÑERÍAS	B			
13	FRENO DE ESTACIONAMIENTO	B			
14	SISTEMA DE FRENOS	B			
15	ENFRIADOR DE ACEITE	B			
16	VIDRIOS	B			
17	ESPEJOS	B			
18	CABINA	B			
19	BOCINA	B			
20	ALARMA DE RETROCESO	B			
21	SEGURO DEL CILINDRO DE LEVANTE DE PALA	B			
22	BLOQUEADOR DEL SITEMA HIDRÁULICO	B			
23	MOTOR	B			
24	RADIADOR	B			
25	MANGUERAS	B			
26	CORREAS	B			
27	SISTEMA ELÉCTRICO	B			
28	CINTURÓN DE SEGURIDAD	B			

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CHECK LIST RETROEXCAVADORA

N°	ELEMENTOS A INSPECCIONAR	CONDICIÓN BUENO O MALO	ACCIÓN A RELIZAR	ACCIÓN	
				QUIÉN	CUÁNDO
30	ESPEJOS	B			
31	ESCALA DE ACCESO	B			
32	LUCES	B			
33	HORÓMETRO	B			
34	OTROS:				

OBSERVACIONES:

REALIZÓ		REALIZÓ	
NOMBRE	Ada Contreras	NOMBRE	Juan Camilo Marroo
CARGO	SST	CARGO	operador.
FIRMA		FIRMA	Juan Marroo
FECHA		FECHA	

Powered by CamScanner

	SG-SST	Codigo: FR-10-39 Version: 1 Fecha: 22/01/2018 Pagina: 1 DE 1
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.	**INSPECCION PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR**	

Fecha: Semana del 09 al 15 Mes Octubre Año 2023.

Nombre quien realizo la inspección: Alda Gutierrez

Cargo Residente SST Proyecto Ruta Bibliotelu

Marca MIKASA Modelo MRH - 800 DSZ Serial D - 1316

Horometro

ITEM	CONCEPTO	LUNES 09-10		MARTES 10-10		MIERC. 11-10		JUEVES 12-10		VIERNES 13-10		SABADO 14-10		DOMINGO 15-10	
		D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M
LUCES	* De trabajo delanteras (Trabajo nocturno)	✓		✓		✓									
	* De trabajo traseras (Trabajo nocturno)	✓		✓											
CABINA	* Cinturón de seguridad	✓		✓											
	Extintor de incendios	✓		✓											
	Asiento	✓		✓											
	Mandos de avance	✓		✓											
	combustible)	✓		✓											
	Control ingreso humo (tubo de escape)	✓		✓											
	* Alarma de retroceso	✓		✓											
	Pito	✓		✓											
	Escalerias y apoyos de acceso	✓		✓											
	Espejo retrovisor central (conveso)	✓		✓											
	Estado de pedales	✓		✓											
	Estado de mandos manuales	✓		✓											
ESTADO MECÁNICO	Estado de los cilindros de compactación	✓		✓											
	* Control de fugas hidraulicas	✓		✓											
	* Estado de cilindro (amortiguadores)	✓		✓											
	Llantas en buen estado	✓		✓											
	Puntos de lubricación	✓		✓											
	Mecanismo de viraje	✓		✓											
	* Dirección (semimanales, bomba hidraulica)	✓		✓											
	* Mando de estacionamiento (emergencia)	✓		✓											
	* Motor	✓		✓											
	Pasadores y tornillos en buen estado	✓		✓											
	Bateria y cables	✓		✓											
	* Freno de servicio	✓		✓											
	* Resguardos	✓		✓											
	Anclajes de contrapeso	✓		✓											
	Guardas	✓		✓											
	Estado del basidor	✓		✓											
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA INSPECTOR SG-SST	Alda.		Alda.											

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA I PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

ORIGINAL 22/01/2018

Powered by CamScanner

INSPECCION PREOPERACIONAL PARA VIBROCOMPACTADOR MANUAL

CODIGO: FR- 10 40	FECHA: 19-11-2019	VERSION: 001	PAGINA: 1 DE 1

PLACAS: MT - 67H | MODELO: ACH00666282 | MARCA: MIKASA.

INSPECCIONADO POR: Ada Gutierrez | LOCALIZACION: | EQUIPO No. 1

PERIODO: DEL 09 AL 15 DE Octubre de 2023

	ÍTEM	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	SAB. B	SAB. M	DOM. B	DOM. M
ESTADO MECANICO	* NIVEL DE ACEITE MOTOR		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* NIVEL DE COMBUSTIBLE		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* NIVEL DE ACEITE CAJA VELOCIDAD		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	CORREAS	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* MANDOS DE DIRECCION								✓		✓		✓			
	REVISAR PASADORES	GENERAL	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	RODILLOS	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	MANIVELA	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	GUAYAS	GENERAL	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* CAJA DE CAMBIOS	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* GUARDAS	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	OBSERVACIONES:															
	FIRMA OPERADOR		Alejandro													
	HOROMETRO		NA.													

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si no ✓

FIRMA OPERARIO

MANTENIMIENTO

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla UNICAMENTE el OPERADOR del Equipo.
En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.K	SG-SST	Codigo: FR-10-39 Version: 1 Fecha: 22/01/2018 Pagina: 1 DE 1

INSPECCION PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR

Fecha: Semana del 09 al 15 Mes Octubre Año 2023.

Nombre quien realizo la inspección: Hda Gutierrez

Cargo Residente SST Proyecto Puente Bibliotelu

Marca MIKASA Modelo MRH - 800 DS2 Serial D - 1316

Horometro

ITEM	CONCEPTO	LUNES 09-10		MARTES 10-10		MIERC. 11-10		JUEVES 12-10		VIERNES 13-10		SABADO 14-10		DOMINGO 15-10	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES	* De trabajo delanteras (Trabajo nocturno)	✓		✓		✓									
	* De trabajo traseras (Trabajo nocturno)	✓		✓											
CABINA	* Cinturón de seguridad	✓		✓											
	Extintor de incendios	✓		✓											
	Asiento	✓		✓											
	Mandos de avance	✓		✓											
	combustible)	✓		✓											
	Control ingreso humo (tubo de escape)	✓		✓											
	* Alarma de retroceso	✓		✓											
	Pito	✓		✓											
	Escaleras y apoyos de acceso	✓		✓											
	Espejo retrovisor central (convexo)	✓		✓											
	Estado de pedales	✓		✓											
	Estado de mandos manuales	✓		✓											
ESTADO MECÁNICO	Estado de los cilindros de compactación	✓		✓											
	* Control de fugas hidráulicas	✓		✓											
	* Estado de cilindro (amortiguadores)	✓		✓											
	Llantas en buen estado	✓		✓											
	Puntos de lubricación	✓		✓											
	Mecanismo de viraje	✓		✓											
	* Dirección (terminales, bombas hidráulicas)	✓		✓											
	* Mando de estacionamiento (emergencia)	✓		✓											
	* Motor	✓		✓											
	Pasadores y tornillos en buen estado	✓		✓											
	Batería y cables	✓		✓											
	* Freno de servicio	✓		✓											
	* Resguardos	✓		✓											
	Anclajes de contrapeso	✓		✓											
	Guardas	✓		✓											
	Estado del bastidor	✓		✓											
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA INSPECTOR SG-SST														

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

ORIGINAL 22/01/2018

Powered by CamScanner

	LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO 5S	CODIGO	SST-PR-015
		VERSION	01
		FECHA	1/05/2022

ÁREA: OPERATIVA	RESPONSABLE: Lida Gutierrez	FECHA: 04 Octubre 2023

EVALUACIÓN No. 1 PROYECTO/ OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO

ITEM	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	REGISTRO FOTOGRAFICO	NIVEL 1	NIVEL 3	NIVEL 5	PROMEDIO	OBSERVACIONES
AREAS LOCATIVAS	SEIRI Clasificar	1. Los pasillos y zonas de trabajo son suficientes para el tránsito de personas, equipos o materiales; la anchura de la apropiada para el tránsito de los materiales				5	5,0	
		2. Las paredes, ventanas y puertas son suficientes y están bien ubicadas de acuerdo con las actividades y el flujo de la operación				5		
		3. Los techos están construidos de forma segura, firmes y resistentes a efectos del viento o deslizones, garantizan la iluminación natural y las lámparas son suficientes para el proceso o trabajo a realizar				5		
		4. Los pisos y pasillos están libres de materiales innecesarios, cables eléctricos y huecos, que puedan obstruir o dificultar el paso de personas, equipos o materiales.				5		
	SEITON Ordenar	5. Las paredes, ventanas y puertas están libres de materiales innecesarios (objetos colgantes, materiales almacenados, vidrios rotos), sin relación con agrietamientos grandes etc.				5	5,0	
		6. Los techos no presentan materiales innecesarios / objetos colgantes, estructuras o conexiones eléctricas inadecuadas, etc.).				5		
	SEISO Limpiar	7. Las zonas de transitabilidad están limpios, secos, señalizados, demarcados, seguros y bien iluminados.				5	5,0	
		8. Las paredes, ventanas y puertas están limpias. Las esquinas y los pisos están limpios. La pintura de paredes y techos son de colores claros, que permiten mejorar la iluminación.						
		9. Los techos están limpios y libres de goteras.				5		

PLAN DE ACCIÓN:

Durante el mes de agosto no se tuvo colaboración de ayudante de obra, no se cuenta con personal. Durante el mes se realiza adecuación de materiales dirigido por la ambiental. sst contratista y sst subcontratista

Responsable Inspeccion

Powered by CamScanner

	LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO 5S	CODIGO	SST-FR-075
		VERSION	01
		FECHA	1-05-2021

ÁREA: OPERATIVA	RESPONSABLE: Lida Gutierrez	FECHA: 11-10-2023

EVALUACIÓN No. 1 PROYECTO/ OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO

ITEM	5S	ESTANDAR DE ORDEN Y ASEO	REGISTRO FOTOGRAFICO	NIVEL 1	NIVEL 3	NIVEL 5	PROMEDIO	OBSERVACIONES
ÁREAS LOCATIVAS	SEIRI Clasificar	1. Los pasillos y zonas de trabajo son suficientes para el tránsito de personas, equipos o materiales, la anchura es la apropiada paran el tránsito de los materiales				5	5,0	
		2. Las paredes, ventanas y puertas son suficientes y están bien ubicadas de acuerdo con las actividades y el flujo de la operación				5		
		3. Los techos están construidos de forma segura, firmes y resistentes a efectos del viento o deslizantes, garantizan la iluminación natural y las lámparas son suficientes para el proceso o trabajo a realizar				5		
		4. Los pisos y pasillos están libres de materiales innecesarios, cables eléctricos o huecos, que puedan obstruir o dificultar el paso de personas, equipos o materiales				5		
	SEITON Ordenar	5. Las paredes, ventanas y puertas están libres de materiales innecesarios (objetos colgantes, materiales amontonados, viejos rotos), sin riesgos por agrietamientos grandes etc				5	5,0	
		6. Los techos no presentan materiales innecesarios (objetos colgantes, estructuras o conexiones eléctricas inadecuadas, etc)				5		
	SEISO Limpiar	7. Las zonas de transitabilidad están limpias, secas, señalizadas, demarcadas, seguras y bien iluminadas.				5	5,0	
		8. Las paredes, ventanas y puertas están limpias. Las esquinas y los pisos están limpios. La pintura de paredes y techos son de colores claros, que permiten mejorar la iluminación						
		9. Los techos están limpios y libres de goteras.				5		

PLAN DE ACCIÓN:

Durante el mes de agosto no se tuvo colaboración de ayudante de obra, no se cuenta con personal. Durante el mes se realiza adecuación de materiales dirigido por la ambiental, sst contratista y sst subcontratista

Responsable Inspeccion

Powered by CamScanner

	LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO 5S	CODIGO	[illegible]
		VERSION	[illegible]
		FECHA	[illegible]

ÁREA: OPERATIVA	RESPONSABLE: Lida Gutierrez	FECHA: 14-10-23

EVALUACIÓN No. 1 PROYECTO/ OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO

ITEM	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	REGISTRO FOTOGRAFICO	NIVEL 1	NIVEL 3	NIVEL 5	PROMEDIO	OBSERVACIONES
ÁREAS LOCATIVAS	SEIRI Clasificar	1. Los pasillos y zonas de trabajo son suficientes para el tránsito de personas, equipos y materiales, sin pertura de la aprobada para el tránsito de los materiales				5	5.0	
		2. Las puertas, ventanas y puertas son suficientes y están bien ubicadas de acuerdo con las actividades y el flujo de la operación				5		
		3. Los techos están construidos de forma segura, firmes y resistentes a efectos del viento o derrumbes, garantizan la iluminación natural y las lámparas son suficientes para el proceso o trabajo a realizar				5		
		4. Los pisos y pasillos están libres de materiales innecesarios, cables eléctricos y huecos que puedan obstruir o dificultar el paso de personas, equipos y materiales				5		
	SEITON Ordenar	1. Las puertas, ventanas y puertas están libres de materiales innecesarios (objetos colgantes, materiales almacenados, cables viejos, etc.) que obligue por agrietamientos grandes etc				5	5.0	
		2. Los techos no presentan materiales innecesarios (objetos colgantes, estructuras o conexiones eléctricas inadecuadas, etc)				5		
	SEISO Limpiar	1. Las zonas de transitabilidad están limpias, secas, señalizadas, demarcadas, seguras y bien iluminadas				5	5.0	
		2. Las puertas, ventanas y puertas están limpias. Las esquinas y las partes están limpias. La pintura de paredes y techos son de colores claros, que permiten mejorar la iluminación						
		3. Los techos están limpios y libres de goteras				5		

PLAN DE ACCIÓN:

Durante el mes de agosto no se tuvo colaboración de ayudante de obra no se cuenta con personal. Durante el mes se realiza adecuación de materiales dirigido por la ambiental, sst contratista y sst subcontratista

Responsable Inspeccion

Powered by CamScanner

LISTA DE CHEQUEO EN ORDEN Y ASEO 5S

CODIGO	SST-FR-075
VERSION	01
FECHA	1/05/2022

ÁREA: OPERATIVA | RESPONSABLE: Lida Gutierrez | FECHA: 18-10-23

EVALUACIÓN No. 1 PROYECTO/ OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO

ÍTEM	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	REGISTRO FOTOGRAFICO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	PROMEDIO	OBSERVACIONES
ÁREAS LOCATIVAS	SEIRI Clasificar	1. Los pasillos o zonas de trabajo son suficientes para el tránsito de personas, equipos o materiales, la anchura es la apropiada parael transito de los materiales				5	5,0	
		2. Las puertas, ventanas y puertas son suficientes y están bien ubicadas de acuerdo con las actividades y el flujo de la operación				5		
		3. Los techos están construidos de forma segura, firmes y resistentes a efectos del viento o empujones, garantizan la iluminación natural y las lámparas son suficientes para el proceso o trabajo a realizar				5		
		4. Los pisos y pasillos están libres de materiales innecesarios, cables eléctricos y huecos, que puedan obstruir o dificultar el paso de personas, equipos o materiales.				5		
	SEITON Ordenar	5. Las paredes, ventanas y puertas están libres de materiales innecesarios (objetos colgantes, materiales amontonados, vidrios rotos), sin riesgos con agretamientos grandes etc.				5	5,0	
		6. Los techos no presentan materiales innecesarios (objetos colgantes, estructuras o conexiones eléctricas inadecuadas, etc.).				5		
	SEISO Limpiar	7. Las zonas de transitabilidad están limpias, secas, señalizadas, demarcadas, seguro y bien iluminadas.				5	5,0	
		8. Las paredes, ventanas y puertas están limpias. Las esquinas y los pisos están limpias. La pintura de paredes y techos son de colores claros, que permiten mejorar la iluminación.						
		9. Los techos están limpios y libres de goteras.				5		

PLAN DE ACCIÓN:

Durante el mes de agosto no se tuvo colaboración de ayudante de obra, no se cuenta con personal. Durante el mes se realiza adecuación de materiales dirigido por la ambiental, sst contratista y sst subcontratista.

Responsable Inspeccion

Powered by CamScanner

	FORMATO INSPECCIÓN DE BOTIQUIN Y CAMILLA	Código:	FO-SST-84
		Versión:	2
		Fecha de Actualización:	abr-23

Ubicación del botiquín	OFICINA SST	Ubicación de la camilla	OFICINA SST - ZONA COMUN	Fecha Inspección	10-oct-23

Marque con una X según las condiciones observadas:

El Botiquín se encuentra instalado en la pared?	SI	X	NO		Localizado en lugar visible?	SI	X	NO	
El botiquín se encuentra libre de obstáculos?	SI	X	NO		El botiquín se encuentra señalizado?	SI	X	NO	
Proyecto/ Obra	PUENTE BIBLIOTECA				El botiquín es de:	Plastico		Metálico	X

Bueno	B	-	Regular	R	-	Malo	M

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍNES

	Descripción del elemento del botiquín de primeros auxilios	B	R	M	No tiene	Cantidad	Vencimiento	Observaciones
1	Estado del botiquin	X				1		Se recomienda tener botiquin tipo bolso
2	Manual Primeros Auxilios	X				1		
3	Guantes Quirurgicos	X				10		
4	Yodopovidona	X				2	Solucion Mar/25	
5	Agua Esteril	X				2	oct-25	Se realiza el requerimiento de otros 2 agua esteril
6	Gasa esteril	X				20 Und	oct-25	
7	Aposito ocular	X				3	ene-26	
8	Jeringas	X				1		
9	Venda Triangular	X				1		Se realiza pedido de vendaje
10	Venda elástica	X			F	1		Se realiza pedido de vendaje
11	Venda de Algodón				X	0		Se realiza pedido de vendaje
12	Tapabocas	X				1		
13	Esparadrapo / micropore	X				2		Tipo tela de 4" y tipo tela de 2"
14	Aplicadores de algodón	X				50 Und		
15	Curas	X				60 Und		
16	Bajalenguas	X				20	nov-24	
17	Termometro	X				1		
18	Linterna				X	0		falta . para solicitar
19	Tijera	X				1		
20	Manta Termica	X				1		
21	Alcohol							
22	Agua Oxigenada	X				1	abr-24	
23	Pito - Primeros Auxilios Emergencia	X				1		

* Nota: Solo se deben tener medicamentos en el botiquín si existe personal entrenado para suministrarlo (médico o enfermera)

INSPECCIÓN DE CAMILLA

	Descripción del elemento	B	R	M	No tiene	Observaciones
1	Instalación (Sitio de ubicación)	X				
2	Señalización	X				
3	Estado del soporte	X				
4	Correas de seguridad	X				
5	Sujetadores para agarre	X				
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X				
7	Otros / cual: _____					

Otras observaciones: Se realiza compra de cuello inmobilizador- y se solicita inmobiliadores de extremidades

Inspeccionó:

Nombre:	LINA MARIA GUTIERREZ
Cargo:	TECNOLOGA SST
Firma:	

Inspeccionó: COPASST

Nombre:	FIDEL SANCHEZ
Cargo:	MAESTRO
Firma:	

Powered by CamScanner

	FORMATO INSPECCIÓN DE BOTIQUIN Y CAMILLA	Codigo	FO-SST-54
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.		Versión	2
		Fecha de Actualizacion	abr-23

Ubicación del botiquin	OFICINA SST	Ubicación de la camilla	OFICINA SST - ZONA COMUN	Fecha inspeccion	10-oct-23

Marque con una X según las condiciones observadas:

El botiquin se encuentra instalado en la pared?	SI	X	NO		Localizado en lugar visible?	SI	X	NO	
El botiquin se encuentra libre de obstáculos?	SI	X	NO		El botiquin se encuentra señalizado?	SI	X	NO	
Proyecto/ Obra	PUENTE BIBLIOTECA				El botiquin es de:	Plastico		Metálico	X

Bueno	B	-	Regular	R	-	Malo	M

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍNES

	Descripción del elemento del botiquin de primeros auxilios	B	R	M	No tiene	Cantidad	Vencimiento	Observaciones
1	Estado del botiquín	X				1		Se recomienda tener botiquin tipo bolso
2	Manual Primeros Auxilios	X				1		
3	Guantes Quirurgicos	X				10		
4	Yodopovidona	X				2	Solucion Mar/25	
5	Agua Esteril	X				2	oct-25	Se realiza el requerimiento de otros 2 agua esteril
6	Gasa esteril	X				30 Und	oct-25	
7	Aposito ocular	X				3	ene-26	
8	Jeringas	X				1		
9	Venda Triangular	X				1		Se realiza pedido de vendaje
10	Venda elástica	X			F	1		Se realiza pedido de vendaje
11	Venda de Algodón				X	0		Se realiza pedido de vendaje
12	Tapabocas	X				1		
13	Esparadrapo / micropore	X				2		Tipo tela de 4" y tipo tela de 2"
14	Aplicadores de algodón	X				50 Unid		
15	Curas	X				80 Unid		
16	Bajalenguas	X				20	nov-24	
17	Termometro	X				1		
18	Linterna				X	0		falta , para solicitar
19	Tijera	X				1		
20	Manta Termica	X				1		
21	Alcohol							
22	Agua Oxigenada	X				1	abr-24	
23	P.so - Primeros Auxilios Emergencia	X				1		

* Nota: Solo se deben tener medicamentos en el botiquín si existe personal entrenado para suministrarlo (médico o enfermera)

INSPECCIÓN DE CAMILLA

	Descripción del elemento	B	R	M	No tiene	Observaciones
1	Instalación (Sitio de ubicación)	X				
2	Señalización	X				
3	Estado del soporte	X				
4	Correas de seguridad	X				
5	Sugetadores para agarre	X				
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X				
7	Otros / cual: _____					

Otras observaciones: Se realiza compra de cuello inmobilizador- y se solicita inmobiliadores de extremidades

Inspeccionó:

Nombre:	LIDA MARIA GUTIERREZ
Cargo:	TECNOLOGA SST
Firma:	

Inspeccionó: COPASST

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.

FORMATO INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Código: FO-SST-56	
Versión: 2	
Fecha: 01/11/2022	
Página 1 de 1	

FECHA DE LA INSPECCION: Octubre 2023	HORA: 11:30 am	PROYECTO/OBRA: PUENTE BIBLIOTECA
INSPECCION REALIZADA POR: Lida Gutierrez		CARGO: Residente SST
INSPECCION COPASST: Lina Jaramillo		CARGO: Residente Ambiental
FECHA RECARGA ACTUAL : JULIO 2023	FECHA PROXIMA RECARGA: Julio 2024	

No	Area donde esta ubicado el equipo	ESTADO DEL EXTINTOR																				AGENTE EXTINTOR				Observaciones		
		Fecha Vencimiento recarga		Manometro		Pasador de seguridad		Boquilla		Manija		Cilindro		Pintura		Señalizacion		Ubicación		Visibilidad		Acceso al extintor						
		Mes	Año	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Polvo químico	Espuma	Solkaflam	Agua presurizada	
1	Oficina SST	7	2024	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x				
2	ALMACEN	3	2021	x		x		x		x		x		x		n-a		n-a		n-a		n-a		x				hay 3 de 20 LB para recargar aun no a sidoautorizado
3	Area Operativa (Campamento)	7	2024	x		x		x		x		x		x		x		x		x				x				
4	Cuarto de Quimicos	2	2024	x		x		x		x		x		x		x		x		x		X		x				
5	Extintor Vehiculo WMO639	6	2023	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X				Se encuentra vencido- pintura deteriorada
6	Extintor Vehiculo WMO639	8	2023	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X				se realiza recarga &cierre de hallazgo

Firma SST

Firma COPASST

Powered by CamScanner

FORMATO INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Código: FO-SST-56
Versión: 2
Fecha: 01/11/2022
Página 1 de 1

FECHA DE LA INSPECCION: Octubre 2023	HORA: 11:30 am	PROYECTO/OBRA: PUENTE BIBLIOTECA
INSPECCION REALIZADA POR: Lida Gutierrez		CARGO: Residente SST
INSPECCION COPASST: Lina Jaramillo		CARGO: Residente Ambiental
FECHA RECARGA ACTUAL : JULIO 2023	FECHA PROXIMA RECARGA: Julio 2024	

No	Area donde esta ubicado el equipo	ESTADO DEL EXTINTOR																				AGENTE EXTINTOR				Observaciones		
		Fecha Vencimiento recarga		Manometro		Pasador de seguridad		Boquilla		Manija		Cilindro		Pintura		Señalización		Ubicación		Visibilidad		Acceso al extintor						
		Mes	Año	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Polvo químico	Espuma	Solcarbon	Agua presurizada	
1	Oficina SST	7	2024	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x				
2	ALMACEN	3	2021	x		x		x		x		x		x		n-a		n-a		n-a		n-a		x				hay 3 de 20 LB para recargar aun no a sidoautorizado
3	Area Operativa (Campamento)	7	2024	x		x		x		x		x		x		x		x		x				x				
4	Cuarto de Quimicos	2	2024	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x				
5	Extintor Vehiculo WMO639	6	2023	x		x		x		x		x				x		x		x		x		x				Se encuentra vencido- pintura deteriorada
6	Extintor Vehiculo WMO639	8	2023	x		x		x		x		x				x		x		x		x		x				se realiza recarga ßcierre de hallazo]

Firma SST

Firma COPASST

Powered by CamScanner

	Tipo de documento: INSPECCION DE MAQUINARIA MIXER	SST-FO-40
	PREOPERACIONAL DE MIXER	Rev. 00
		Octubre de 2020

Mes/Año: Octubre 2023 Equipo No: SNX362 Marca/ Referencia: MIXER Equipo en buen estado: ☐ Otro: _____

Proyecto: PUENTE BIBLIOTECA

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Luces de Trabajo delanteras y traseras												✓																			
Direccionales Del. Y Traseras												✓																			
Stop Traseros												✓																			
Alarma Retroceso												✓																			
Espejos laterales												✓																			
Alarma sonido de Retroceso												✓																			
Pito Normal												✓																			
Switch Encendido												✓																			
Frenos de Servicio												✓																			
Freno de emergencia												✓																			
Direccion(suspensión)(Terminales)												✓																			
Cinturones de Seguridad												✓																			
Estado de la puertas												✓																			
vidrio frontal en buen estado												✓																			
Extintor (10 lbs) P.Q.S												✓																			
Botiquin Primeros Auxilios												✓																			
Estado de los asientos												✓																			
Indicadores (Hidraulico- voltimetro)												✓																			
Motor- Refrigerante-aceite(nivel- aire)												✓																			
Voltiamperio												✓																			
Bateria y cables												✓																			
Llantas Sin cortaduras profundas y sin abultamientos												✓																			
Estado fisico de llantas (No lisas)												✓																			
Control de fugas hidraulicas												✓																			
Estado de correas												✓																			
Caja de cambios en buen estado												✓																			
Retenedor												✓																			
Tanque de combustible(Aceite(nivel-soporte)												✓																			
Mangueras en general												✓																			
Cadena cardan												✓																			

Convenciones: C: Cumple **NC**: No Cumple. **NA**: No Aplica. El equipo debe ser inspeccionado siempre **antes** del uso diario

NOTA: Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente al responsable para su devolución.

INSPECCIONADO POR:

1	6	11	16	21	26		
2	7	12 Daniel Quijano	17	22	27		
3	8	13	18	23	28		
4	9	14	19	24	29		
5	10	15	20	25	30/31		

Observaciones Derivadas de las Inspecciones:

Powered by CamScanner

	Tipo de documento: INSPECCION DE MAQUINARIA MIXER	SST-F-D-40
	PREOPERACIONAL DE MIXER	Rev. 00
		Octubre de 2023

Mes/Año: Octubre 2023 Equipo No: SDY 520 Marcar Referencia: Mixer Equipo en buen estado: ✓ Otro: _____

Proyecto: PUENTE BIBLIOTECA

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Luces de Trabajo delanteras y traseras									✓			✓																			
Direccionales Del. Y Traseras									✓			✓																			
Stop Traseros									✓			✓																			
Espejo Retrovisor									✓			✓																			
Espejos laterales									✓			✓																			
Alarma (o pito) de Retroceso									✓			✓																			
Pito Normal									✓			✓																			
Switch Encendido									✓			✓																			
Frenos de Servicio									✓			✓																			
Freno de emergencia									✓			✓																			
Direccion/suspension(Terminales)									✓			✓																			
Cinturones de Seguridad									✓			✓																			
Estado de la puertas									✓			✓																			
Vidrio frontal en buen estado									✓			✓																			
Extintor (10 lbs) P.O.S									✓			✓																			
Botiquin Primeros Auxilios									✓			✓																			
Estado de los asientos									✓			✓																			
Indicadores (Hidraulico, voltimetro)									✓			✓																			
Motor (Refrigerante,aceite,etc)									✓			✓																			
Tablero/Alarmas									✓			✓																			
Baterias y cables									✓			✓																			
Llantas (el rodamiento profundo y en adelante/atras)									✓			✓																			
Estado tuerca de llantas (Por lado)									✓			✓																			
Control de fugas hidraulicas									✓			✓																			
Estado de cuchara									✓			✓																			
Caja de cambios en buen estado									✓			✓																			
Fluidestor									✓			✓																			
Tanque de combustible/Mangueras soporte									✓			✓																			
Manguera en general									✓			✓																			
Cuidado cargar																															

Convenciones: C: Cumple NC: No Cumple NA: No Aplica El equipo debe ser inspeccionado siempre antes del uso diario

NOTA: Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente al responsable para su devolución

INSPECCIONADO POR:

1	6	11	16	21	26
2	7	12	17	22	27
3	[illegible]	13	18	23	28
4	9	14	19	24	29
5	10	15	20	25	30/31

Observaciones: Satisfactoria de las inspecciones

Powered by CamScanner

	Tipo de documento: INSPECCIÓN DE MAQUINARIA MIXER	BST-FO-40
	PREOPERACIONAL DE MIXER	Rev. 00
		Octubre de 2020

Mes/Año: Octubre 2023 Equipo No: TDK019 Marca/ Referencia: MIXTER Equipo en buen estado: ✓ Otro: _____

Proyecto: PUENTE BIBLIOTECA

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Libreta de Trabajo debidamente diligenciada									✓			✓																			
Documentos del Vehículo									✓			✓																			
Soat Vigente									✓			✓																			
Tarjeta Operación									✓			✓																			
Extintor (Vigente)									✓			✓																			
Alarma (Pito) de Retroceso									✓			✓																			
Luz Normal									✓			✓																			
Switch Encendido									✓			✓																			
Frenos de Servicio									✓			✓																			
Freno de emergencia									✓			✓																			
Dispositivos Terminales									✓			✓																			
Cinturones de Seguridad									✓			✓																			
Estado de la puertas									✓			✓																			
Llanta Frontal en buen estado									✓			✓																			
Extintor (1 lbs. P.Q.S)									✓			✓																			
Bocinas Primeros Auxilios									✓			✓																			
Cilindro de eje delantero									✓			✓																			
Tensiones Hidráulico eléctricos									✓			✓																			
Motor Refrigerante encendido alert.									✓			✓																			
Transmisión									✓			✓																			
Baterías y cables									✓			✓																			
Cambio Sin vibraciones anormales y sin deslizamientos									✓			✓																			
Estado Nivel de Baterías / No Goteo									✓			✓																			
Control de fugas hidráulicas									✓			✓																			
Estado de mangueras									✓			✓																			
Caja de cambios en buen estado									✓			✓																			
Radiador									✓			✓																			
Tanque de combustible Aprovisionamiento suficiente									✓			✓																			
Mangueras en general									✓			✓																			
Cadena tambor									✓			✓																			

Convenciones: C: Cumple **NC**: No Cumple **NA**: No Aplica El equipo debe ser inspeccionado siempre antes del uso diario

NOTA: *Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente al responsable para su devolución.*

INSPECCIONADO POR:

1	6	11	Julián Pérez	16	21	26	
2	7	12		17	22	27	
3	8	13		18	23	28	
4	9 Julián Pérez	14		19	24	29	
5	10	15		20	25	30/31	

Observaciones Derivadas de las Inspecciones:

Powered by CamScanner

Tipo de documento: INSPECCION DE MAQUINARIA MIXER

SST-FO-40

Rev: 05

Octubre de 2020

PRECOPERACIONAL DE MIXER

Placa No: TRL930 Marca Referencia: MIXER Estado: ✓ Ope: Miguel Fuentes

Proyecto: PUENTE BOLIVIA

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
									✓			✓																				

	Tipo de documento: INSPECCION DE MAQUINARIA MIXER	SST-FO-40
	PREOPERACIONAL DE MIXER	Rev: 00
		Octubre de 2020

Mes/Año: septiembre 2021 - oct | Equipo No: EQX60 | Marca Referencia: MIXER | Equipo en buen estado: ✓ | Otro: Jader Alexander Graldo G

Proyecto: PUENTE BIBLIOTECA

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
[illegible]									✓			✓																			

PREOPERACIONAL VOLQUETA

PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F-039 VERSIÓN 002

NOMBRE CONDUCTOR: Oviedo H CEDULA 1047966209

TIPO DE VEHICULO: Volqueta MODELO 2008 TECNOMECANICA SOAT 16076988

PLACA: TTG-529 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 1079967209 CATEGORIA

LICENCIA DE TRANSITO N: 10029113242 FECHA/PERIODO DEL 12 DE 09 AL 17 DE 09 de 2023

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO			V											
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR			V											
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO			V											
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO			V											
LLANTAS Y REPUESTO			/											
FRENOS (PRESION O COMPRESION)			/											
RESPUESTA DE FRENADO			/											
NIVEL DE ACEITE			/											
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm			/											
EQUIPO DE CARRETERA			/											
ESTADO DE LA BATERIA			/											
ESTADO DE LAS LATAS			/											
HERRAMIENTA BASICA			/											
BOTIQUIN			/											
KIT AMBIENTAL			/											
ESTADO DEL VOLCO			/											
PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS			/											
CINTURONES DE SEGURIDAD			/											
ALARMA DE REVERSA			/											
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS			/											
LUCES DE FRENO			/											
LUCES DE REVERSA			/											
RETROVISORES			/											
LUZ DE LA CABINA			/											
NIVEL DE COMBUSTIBLE			/											
LUCES DE PARQUEO			/											
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA			/											
APOYACABEZAS			/											
Otro ? ¿Cual ?														

NOTA: Esta lista se debe ir diligenciando diariamente antes y durante en el sitio de trabajo

YO COMO OPERADOR, VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador: _____ Cedula Operador: _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR: LUNES / MARTES / MIER / JUEV / VIERNE / SABADO / DOMIN

OBSERVACIONES: OVIEDO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO GSST F 029
		VERSIÓN: 002
	PREOPERACIONAL RETROEXCAVADORA Y MINICARGADOR	PAG 1

Informacion vehiculo / Maquina

TIPO DE VEHICULO: Retro Excavadora	NOMBRE DEL CONDUCTOR: Juan Camilo Marin
SERIAL:	LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 27-05-2025
MARCA: Caterpillar	FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO: 25-09-23
NUMERO DE SERIE: CAT0-DF-IC-27207	HORAS DE LA MAQUINA: 4750.0

FECHA: PERIODO DEL 25 DE Sept DEL 2023 AL 27 DE Sept DEL 2023

ESTADO FISICO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES FRONTALES,LUCES TRASERAS	X		X		X									
DIRECCIONALES DELANTERAS DE PARQUEOY TRASERAS DE PARQUEO	X		X		X									
STOP Y SENAL TRASERA	X		X		X									
ALARMA DE RETROCESO	X		X		X									
PITO	X		X		X									
ASIENTOS, PEDALES	X		X		X									
CINTURON DE SEGURIDAD	X		X		X									
BOTIQUIN	X		X		X									
FUNCION HIDRAULICA	X		X		X									
ESTADO DE PASADORES	X		X		X									
PALANCAS DE MANDO EN BUEN ESTADO	X		X		X									
CUCHARON, HERRAMIENTAS DE ATAQUE	X		X		X									
CILINDRO Y VARILLAJE DEL CUCHARON	X		X		X									
TUBO DE ESCAPE	X		X		X									
MECANISMO DE GIRO DEL BRAZO EXCAVADOR	X		X		X									
PLUMA, CILINDROS	X		X		X									

DEBAJO DE LA MAQUINA

ESTADO FISICO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
BASTIDOR PRINCIPAL	X		X		X									
TREN DE RODAJE	X		X		X									
PELDANOS Y AGARRADERAS	X		X		X									
BATERIAS Y SUJETADORES	X		X		X									
FILTRO DE AIRE	X		X		X									
REFRIGERANTE DEL MOTOR	X		X		X									
RADIADOR	X		X		X									
TANQUE DE ACEITE HIDRAULICO	X		X		X									
TANQUE DE COMBUSTIBLE	X		X		X									
EXTINTOR DE INCENDIO	X		X		X									

MAQUINA EN GENERAL

ESTADO FISICO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SEPARADOR DE AGUA Y COMBUSTIBLE	X		X		X									
NIVEL DE ACEITE DEL ENGRANAJE DE ROTACION	X		X		X									
ACEITE DEL MOTOR	X		X		X									
TODAS LAS MANGUERAS,TODAS LAS CORREAS	X		X		X									
FRENO DE SERVICIO, FRENO DE SEGURIDAD	X		X		X									
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR EN GENERAL	X		X		X									
GATOS HIDRAULICOS, GATOS ESTABILIZADORES	X		X		X									

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA MAQUINA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN
	J. Camilo	J. Camilo	J. Camilo				
CEDULA OPERADOR	1036227	1036227	1036227				

Retiro 27-09-2023

CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A.	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-036
		Fecha de Edición: 13/05/2021 — versión: 21

HOJA DE VIDA EQUIPO - HERRAMIENTA MENOR

TIPO DE EQUIPO: OPERACIONAL: X MEDICION:

NOMBRE DEL EQUIPO: CANGURO COMPRESOR A GASOLINA

MARCA: MIKASA MT-65H MODELO:

SERIE: OIL SAE 10W-30 IDENTIFICACION: N/A

ACCESORIOS

TIPO	MODELO	SERIE
N/A	N/A	N/A

IMAGEN





MOTOR	GASOLINA 4 TIEMPOS HONDA GX-100	POTENCIA MOTOR	1,2 (3) KW (CV)
REGIMEN DE VUELTAS MOTOR	3400+-3600 RPM	DIMENSIONES DEL PIE COMPACTADOR	340 X 285 MM
CONSUMO CARBURANTE	1L/H	FUERZA DE COMPACTACION	1300 (12,8) KG/CM2 (KN)
FECHA DE COMPRA	2023		

TIPO DE ADQUISICIÓN		TIPO DE MANTENIMIENTO		FUENTES DE ALIMENTACIÓN		TECNOLOGIA PREDOMINANTE	
COMPRA	X	PREVENTIVO	X	AGUA		MECANICO	X
OTROS		CORRECTIVO	X	AIRE		ELECTRICO	
CONDICIONES AL RECIBIR		PREDICTIVO		GAS		ELECTRONICO	
NUEVO		MANTENIMIENTO:		VAPOR		HIDRAULICO	
USADO	X	PROPIO	X	ELECTRICIDAD		NEUMATICO	
EQUIPO ASEGURADO: SI	NO X	CONTRATADO		OTROS: GASOLINA			

FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO

MES	0	Depende del uso y condiciones del equipo
HORAS		

CARACTERISTICAS	
FUNSIÓN	SE UTILIZA PARA LOGRAR MEZCLAS HOMOGENEAS DE CONCRETO
RECOMENDACIONES GENERALES	1. Realizar inspección del equipo antes de utilizarlo
	2. Revisar niveles de combustibles

CONSTRUCTORA E INVERSIONES S.A.	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-036
		Fecha de Edición: 13/05/2021 — versión: 21

HOJA DE VIDA EQUIPO - HERRAMIENTA MENOR

FECHA	FIRMA	MANTENIMIENTO			TRABAJO A REALIZAR	UBICACIÓN
		PREVENTIVO	CORRECTIVO	MODIFICACION		
5/07/2023		X			Revision general	Bodega de maquinaria Medellin
11/11/2022		X			Revision general	Bodega de maquinaria Medellin
2/05/2023		X			Revision general	Bodega de maquinaria Medellin

CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S.
Alquiler y venta de equipos para construcción

ORDEN DE MANTENIMIENTO

Equipo:	Compresor		Serie: 6
Persona que solicita:		Fecha Solicitud: 20-09-2023	Hora Solicitud:
Cliente:	Construc. Inversiones K	Obra: Puente Biblioteca	Dirección:
Novedad:	Se esta apagando		
Fecha Mantenimiento:	20/09/2023	Hora Ingreso a obra: 3:30 pm	Hora salida de obra: 4:03 Am
Origen de la NC:	Desgaste Normal	Mala Operación	

Descripción del Mantenimiento

Revisión	Ajuste	Cambio	Lubricación	Soldadura	Pieza	Preventivo	Correctivo	Repuesto Requerido	Cant
X						X			

Observaciones: al equipo se le revisa nivel de aceite del motor se revisa nivel de aceite de la unidad compresora se revisa filtro de aire se le hace funcionamiento queda perfectamente

El equipo queda funcionando correctamente	SI	X	NO		Requiere otra Visita	SI		NO	X

SATISFACCIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA

1. El tiempo de respuesta de la reparación o asistencia fue:	() Rápida	() Normal	() Lenta
2. La atención de nuestro personal es:	() Buena	() Regular	() Mala
3. El resultado de la reparación fue:	() Bueno	() Regular	() Malo

Observaciones: Mantenimiento preventivo.

Cristian Cano
Mecánico

Recibe conforme

CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S.
Alquiler y venta de equipos para construcción

ORDEN DE MANTENIMIENTO Nº 8354

Equipo:	Compresor		Serie: 6
Persona que solicita:		Fecha Solicitud: 23-09-2023	Hora Solicitud:
Cliente:	Arquitectura y Concr	Obra: Puente Biblioteca	Dirección:
Novedad:	Botando aceite		
Fecha Mantenimiento:	23/09/2023	Hora Ingreso a obra: 9 10	Hora salida de obra: 9 45 AM
Origen de la NC:	Desgaste Normal	Mala Operación	

Descripción del Mantenimiento

Revisión	Ajuste	Cambio	Lubricación	Soldadura	Pieza	Preventivo	Correctivo	Repuesto Requerido	Cant
X	X					X			

Observaciones: Al equipo se le recorta las Puntas de las mangueras Porque estan rotas se revisa nivel de aceite del motor / del Hidraulico se revisa Funcionamiento del equipo quede Perfectamente

El equipo queda funcionando correctamente	SI	X	NO		Requiere otra Visita	SI		NO	X

SATISFACCIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA

1. El tiempo de respuesta de la reparación o asistencia fue:	() Rápida	() Normal	() Lenta
2. La atención de nuestro personal es:	() Suena	() Regular	() Mala
3. El resultado de la reparación fue:	() Bueno	() Regular	() Malo

Observaciones:

Cristiano
Mecánico

Cristian Arcos 551
Recibe conforme

CONEQUIPOS ORIENTE S.A.S.
Alquiler y venta de equipos para construcción

ORDEN DE MANTENIMIENTO

Equipo:	Compresor		Serie: 6
Persona que solicita:		Fecha Solicitud: 28-09-2023	Hora Solicitud:
Cliente:	Construc E Inversiones	Obra: Puente Biblioteca	Dirección:
Novedad:	Aceite Motor nivel bajo		
Fecha Mantenimiento:		Hora Ingreso a obra:	Hora salida de obra:
Origen de la NC:	Desgaste Normal	Mala Operación	

Descripción del Mantenimiento

Revisión	Ajuste	Cambio	Lubricación	Soldadura	Pieza	Preventivo	Correctivo	Repuesto Requerido	Cant
X	X	X	X		Motor	X		Aceite 15w-40 diesel	1

Observaciones:

El equipo queda funcionando correctamente | SI | X | NO | | **Requiere otra Visita** | SI | | NO | X

SATISFACCIÓN EN LA ASISTENCIA TÉCNICA

1. El tiempo de respuesta de la reparación o asistencia fue: (X) Rápida () Normal () Lenta
2. La atención de nuestro personal es: (X) Buena () Regular () Mala
3. El resultado de la reparación fue: (X) Bueno () Regular () Malo

Observaciones:

Cada Espinal
Mecánico

Recibe conforme

REGISTRO/FICHA DE MANTENIMIENTO EXCAVADORA
HITACHI ZAXIS 130 LCN-3 Año 2013



FECHA	DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
Octubre 31/22	Maquina recién Importada. Llegada a Colombia		
Octubre 31/22	GPS	482000	Fernando Ruiz
Octubre 31/22	Guia Movilidad	9.600	Runt
Octubre 31/22	Matricula Maquina	136.000	Transito Envigado
Octubre 31/22	Envio documentación cartagena	4.000	Rapido ochoa
Noviembre 2/22	Inspección General de la maquina para mantenimiento		Andrés Betancur
Noviembre 2/22	Transporte arreglo silla	20.000	Acarreo
Noviembre 2/22	Cambio filtro Aire principal	57.352	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio filtro de combustible	122.392	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio filtro de combustible motor	118.762	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio filtro hidraulico piloto	140.896	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio filtro hidraulico retorno	275.603	Antioqueña de Lubricantes
	Ajuste carril superior	300.000	Diego Vargas
	Oxigeno para organizar cadenas	80.000	
	Cortada de tejas	300.000	Hidier Ramirez
	Transporte arreglo silla	16.000	
	pipetas de oxigeno	160.000	
	Soldadura esquineros	100.000	Diego Vargas
	Quitada de tejas sueltas	150.000	Diego Vargas
	Ajuste de tornillos tejas	403.200	IC Ribon
	Scaner y calibrada equipo	500.000	Guillermo Moreno
	Mano de Obra	255.000	

	Sondear radiadores	250.000	
	Bomba de Alta inyección	1.960.000	Tecnohitachi
	Cambio inyectores	2.670.000	Tecnohitachi
	Mantenimiento Riel	350.000	
	Arreglo turbo	1.130.500	
	Mano de Obra	100.000	Hidier Ramirez
	Cambi Valvulas Int (8)	400.000	Tecnohitachi
	Cambio valvula Ext (8)	630.000	Tecnohitachi
	Guia Valvula 16	400.000	Tecnohitachi
	Guia cadenilla curva	70.000	Tecnohitachi
	Guia cadenilla derecha	150.000	Tecnohitachi
	Empaquetadura Culata	220.000	Tecnohitachi
	Empaquetadura multiple int	70.000	Tecnohitachi
	Empaquetadura multpile ext	90.000	Tecnohitachi
	Gorros Valvula 16	300.000	Tecnohitachi
	Guardapolvo (4)	380.000	Tecnohitachi
	Empaquetadura Tapa Válvula	35.700	Tecnohitachi
	Servicio de Rectificadora	640.000	
	Mano de Obra	300.000	Diego Vargas
	Ajuste de Caneca de Refrigerante	90.200	IC Ribon
	Tornillos y copa 8mm	17.500	Torniracores
	Mano de Obra	125.000	Diego Vargas
	Soldadura Balde	214.131	
	5 Bases Balde	500.000	Tecnohitachi
	Encías Balde	680.000	Tecnohitachi
	Lámina fondo balde	200.000	
	Correas Balde	80.000	
	Mano de obra Balde	1.000.000	
	Oxigeno	80.000	
	Mano de Obra	130.000	Diego Vargas
	Soldadura	31.603	
	Mano de obra	310.000	Diego Vargas
	Pins Balde	30.000	IC Ribon
	Mano de Obra	300.000	Diego Vargas
	ACPM	100.000	
	Cambio Manguera	173.779	Mangueras & Servicios

	Mano de Obra	120.000	Diego Vargas
Diciembre 22/23	Revisión Preventiva SIN NOVEDAD		
Enero 7/23	Cambio de Calzas, Base y Pin	180.000	IC Ribon
	Mano de Obra Soldador	200.000	Cesar Sanchez
Enero12/23	Ajuste de 5 galones de 15w40 Mobil	534.600	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio General de Filtros	447.196	Importadora Solufiltros
Enero 20/23	Flete Balde	60.000	Motocarguero
	Cambio de Calzas, Base y Pin	840.000	IC Ribon
Enero 23/23	Cambio vidrio panorámico	840.000	Vidrios Naranjal
	Acarrero Cambio Balde	100.000	
	Servicio Esparraguero Pasamanos	120.000	
Enero 28/23	Kit derrame y extintor	153.000	Tienda Seguridad
Febrero 9/23	Grasa	61.900	Antioqueña de Lubricantes
Febrero 10/23	Pin para calzas	22.000	IC Ribon
Febrero 16/23	Cambio de 2 pasadores Balde	300.000	IC Ribon
	Transporte Balde	240.000	
Febrero 23/23	Cambio de 3 Mangueras	474.825	Mangueras & Servicios
Febrero 24/23	Ajuste de 5 galones de Hidraulico Shell Tellus 68	304.000	Antioqueña de Lubricantes
Marzo 1/23	Ajuste de 5 galoes de 15w40 Mobil	359.500	Antioqueña de Lubricantes
	Grasa Chevron	60.300	Antioqueña de Lubricantes
	Filtración	457.252	Importadora Solufiltros
	Arreglo Balde	1.150.000	
	Transporte Balde	100.000	
Marzo 10/23	Cambio de 5 calzas	312.000	IC Ribon
	Transporte Baldes	200.000	
Marzo 14/23	Servicio Soldadura	200.000	Soldadura y Más
Marzo 21/23	Cambio Laminas Balde	660.000	Ferrolaminas
	Soldadura Balde	400.000	Cesar Sanchez
	Manzansa Balde	900.000	Tecnohitachi
	Transporte Cambio Balde	700.000	
	Cambio Filtro A/C	142.800	Importadora Solufiltros
	Mano de obra Balde	1.000.000	
Abril 1/23	Revisión Preventiva SIN NOVEDAD		
Abril 11/23	Mano de Obra revisión desarme equipo	90.000	Diego Vargas
	Mano de Obra esparraguero pasamanos	120.000	
	Cambio Tornillos	10.700	Torniracores

	Cambio de Bujes	1.556.000	Tecnohitachi
	Relleno y Torno	3.700.000	
	Cambio Pasadores	1.592.468	Tecnohitachi
	Discos, Corte/vidrio	163.330	
	Mano de Obra Macánico	270.000	Diego Vargas
	Herramienta	180.991	Torniracores
	Ajuste de 5 galones Shell Tellus 68 hidraulico	305.440	Antioqueña de Lubricantes
	Mano de Obra Macánico	460.000	
	Herramienta	316.792	Repares
	Palin	32.400	Repares
	Engrasadora	129.081	Antioqueña de Lubricantes
	Ajuste de 5 galones de Hidraulico Shell Tellus 68	426.109	Antioqueña de Lubricantes
	Peyon Extintor	90.000	Tecnohitachi
Mayo 26/23	Grasa	60.334	Antioqueña de Lubricantes
	Almadana	34.252	Repares
Mayo 30/23	Cambio Master (2) Pin	45.000	
	Mano de Obra Macánico	130.000	Diego Vargas
Junio 3/23	Cambio Carril Superior	280.000	IC Ribon
Junio 7/23	Grasa	60.335	Antioqueña de Lubricantes
	Ajuste de 5 galoes de 15w40 Mobil	359.310	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio General de Filtros	471.003	Importadora Solufiltros
Junio 21/23	Grasa	60.335	Antioqueña de Lubricantes
Junio 29/23	Cambio Calzas Balde	400.254	IC Ribon
	Mano de Obra Balde	300.000	Cesar Sanchez
Junio 30/23	Grasa	60.400	Antioqueña de Lubricantes
Julio 1/23	Cambio Manguera	237.951	Mangueras & Servicios
Julio 4/23	Empaquetadura/tensor	80.000	IC Ribon
Julio 5/23	Grasa	65.250	Antioqueña de Lubricantes
Julio 12/23	Revisión Preventiva SIN NOVEDAD		
Julio 29/23	Ajuste de 5 galones de 15w40 Mobil	359.310	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio de Filtros	471.002	Importadora Solufiltros
Agosto 1/23	Transporte cadenas	200.000	
	Pintura, etc	147.500	Pinturas Yeny
Agosto 7/23	Ajuste cadenas/cambio de tornillos	3.060.000	IC Ribon
	Grasa (2)	151.728	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio de Stickers	120.000	

	Cambio de Luces y Espejos	77.000	Tecnohitachi
	Ajuste de Tornillos	7.764	Torniracores
	Cambio Tubos Hidraulicos	170.000	Tecnohitachi
	Mano de Obra pintura	800.000	Wilson
1-sep-04	Ajuste de 2 1/2 de aceite Spirax 80w90	227.976	Antioqueña de Lubricantes
	Cambio de Filtros Hidraulico	473.109	Importadora Solufiltros
1-sep-06	Cambio de Calzas con Pines	396.000	IC Ribon
1-sep-08	Soldaduras	218.139	Tecnohitachi
	Enchufles	31.300	Torniracores
1-sep-17	Soldadura de Bases	500.000	
	Transporte Soldador	350.000	
1-sep-23	Grasa	67.897	Antioqueña de Lubricantes
1-oct-05	Grasa	67.897	Antioqueña de Lubricantes
1-oct-10	Ajuste de 5 galones de 15w40 Mobil	360.000	Antioqueña de Lubricantes
1-oct-13	Cambio de manguera	204.000	Mangueras & Servicios
	Ajuste de 5 galones de Hidraulico Shell Tellus	304.000	Antioqueña de Lubricantes
1-oct-18	Revisión de pito y alarma		Andrés Betancur
PRE-OPERACIÓN DIARIA	Revisión de Niveles de Aceite Motor e Hidráulico		Operador
	Verificar ajuste de mangueras.		Operador
	Nivel del combustible.		Operador
	Revisar tornilleria		Operador

¡¡¡PROXIMA CAMBIOS DE FILTROS DE AIRE, MOTOR Y COMBUSTIBLE - MES DE DICIEMBRE/23!!!!*

FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DOTACION

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S NIT. 900.234.873-3

INFORMACION ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL

DOTACIÓN	**CAMISAS, PANTALON, CHALECO,BOTAS**

EMPRESA: NGM CONSTRUCCIONES S.AS

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DOTACION ENTREGADO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Ivan Alejandro Valencia	1193116281	Guante Vaq	1	04/10/23	
2	Carlos Ferrer	5887874	Guante Vaq	1	04/10/23	CARLOS FERRER
3	Jorge Eliecer Polgurin		Protec. Aud	1	5/10/23	Jorge E. Pulgarín
4	Norveis Escorcia	1003275817	Protec Aud	1	06/10/23	Norveis Escorcia
5	Norveis Escorcia	1003275817	Guantes V.	1	06/10/23	Norveis Escorcia
6	Simon Hernandez	71983248	Guantes V	1	06-10-23	SIMON H.
7	Carlos Ferreri	5887874	Protec. Aud	1	06-10-23	CARLOS FERRER
8	Hernando Arenas	7000136	Guant. Vaq	1	09-10-23	
9	Jhon Esteban E.	1128418465	Guantes Vaq	1	10-10-23	
10	Jhon Esteban E.	1128418465	Protector Aud	1	10-10-23	
11	Johan Gutierrez	4969864	Camisa L	1	10-10-23	
12	Luis Mario Ciro Arias	1045316023	Camisa L	1	10-10-23	
13	Luis Mario Ciro Arias	1045316023	Guantes Vaq	1	10-10-23	
14	Luis Mario Ciro Arias	1045316023	Protector Aud	1	10-10-23	
15	Luis Mario Ciro	1045316027	Casco	1	10-10-23	
16	Luis María Ciro	1045316023	G. Industrial	1	10-10-23	
17	Luis Mario Ciro	1045316023	Tapabocas	1	10-10-23.	
18	Johan Gutierrez	4969864	P. Auditiv	1	10-10-23	
19	Johan Gutierrez	4969864	Guantes V	1	10-10-23	
20	Edwin Fernandez A.	910/275	Guantes Protec. Aud	1	10-10-23	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Hda Gutierrez		**CEDULA No.**	43695422
CARGO	Residente SST		**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de proteccion personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará en el archivo de la OBRA **PUENTE BIBLIOTECA - RIONEGRO**

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DOTACION	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S NIT. 900.234.873-2

INFORMACION ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL

DOTACIÓN	**CAMISAS, PANTALON, CHALECO,Bbotas**

EMPRESA: NGM CONSTRUCCIONES S.AS

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DOTACION ENTREGADO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Jorge Eliecer Polgarin	7251679	Tapabocas	1	10-10-2023	
2	Ernesto Sepulveda Ru	71087473.	Guantes Vaq.	1	10-10-2023	
3	Nowis Escorcia	1003375817	Monogafas	1	11-10-23	Nowis Escorcia
4	Juan Esteban Echavarria	1128438465	Monogaf	1	11-10-23	
5	Ruben David Mercado	1004154621	Monogaf	1	11-10-23	
6	Jhofran Gutierrez	4969864	Guantes Vaq	1	11-10-23	
7	Jorge Alejandro Polgar	1056784429	Monogaf	1	12-10-23	
8	Luis Merando Garcia	70.415800	Guantes Vaq	1	12-10-23	
9	Jorge Eliecer Polgarin	7251679	Protec. Aud.	1.	13-10-23	
10	Edwin Fernandez	9101275	Protec A.	1	19-10-23	
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Hda. Gutierrez	**CEDULA No.**	43605922
CARGO	Residente SST	**FIRMA**	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará en el archivo de la OBRA **PUENTE BIBLIOTECA - RIONEGRO**

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)

ACTUALIZADO A 2020
POR LUIS FERNANDO CARTAGENA
ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONTRATADO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

Presentación 3

Introducción 4

1. Objetivos 5
1.1. Objetivo general 5
1.2. Objetivos específicos 5
2. Alcance 5

3. Marco de referencia 6

4. Estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 13

Organización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 13

Listado Maestro de documentos y registros 13

PRESENTACIÓN

El modelo para la elaboración del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, contiene una descripción práctica a partir de los parámetros establecidos por el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y siguiendo los lineamientos generales de los sistemas de gestión que tienen como plataforma los procesos de mejoramiento continuo, que ayudan a la generación de una cultura sostenible de Seguridad en la empresa.

Estos procesos buscan mejorar las condiciones de salud y seguridad de **Construcciones E Inversiones k. S.A.S** a partir de una política de Seguridad y Salud en el Trabajo que incluya los objetivos claves que deben guiar a los equipos de trabajo para alcanzar los resultados en materia de mejoramiento de las condiciones laborales y la satisfacción del personal.

También es propio de los procesos de mejoramiento continuo, el asignar responsabilidades a los jefes de área en materia de la salud y seguridad de trabajo, partiendo de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; pasando por la definición de los planes de acción hasta llegar al control y evaluación de la efectividad de las medidas, con el fin de establecer nuevos ciclos de mejora. Esta responsabilidad lleva implícita la participación de los equipos de trabajo en la identificación de los peligros y la definición de las medidas de prevención y control.

La elaboración y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, está fundamentado en un enfoque de sistemas de mejoramiento continuo ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), incluyendo una explicación básica sobre el "cómo" de cada uno de los aspectos a considerar en la empresa, de acuerdo a sus necesidades y el tipo de riesgos.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, debe caracterizarse por su capacidad de adaptarse al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgo asociados con su actividad y debe ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y debe estar integrado en ellos.

1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S a** través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores, y dar cumplimiento a la normatividad legal.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

✓ Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.

✓ Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo ocupacional.

✓ Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.

✓ Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en la operación.

✓ Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que hayamos asumido.

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores de **Construcciones E Inversiones k. S.A.S** vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación

3. MARCO DE REFERENCIA

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área· a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continúo a través de los siguientes pasos:

-Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
-Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
-Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
-Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de .trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud. En el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el articulo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término SST.

Parágrafo 2: Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de SST como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en SST como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

SST: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Panorama de Factores de Riesgo: Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación,

la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

Tasa El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

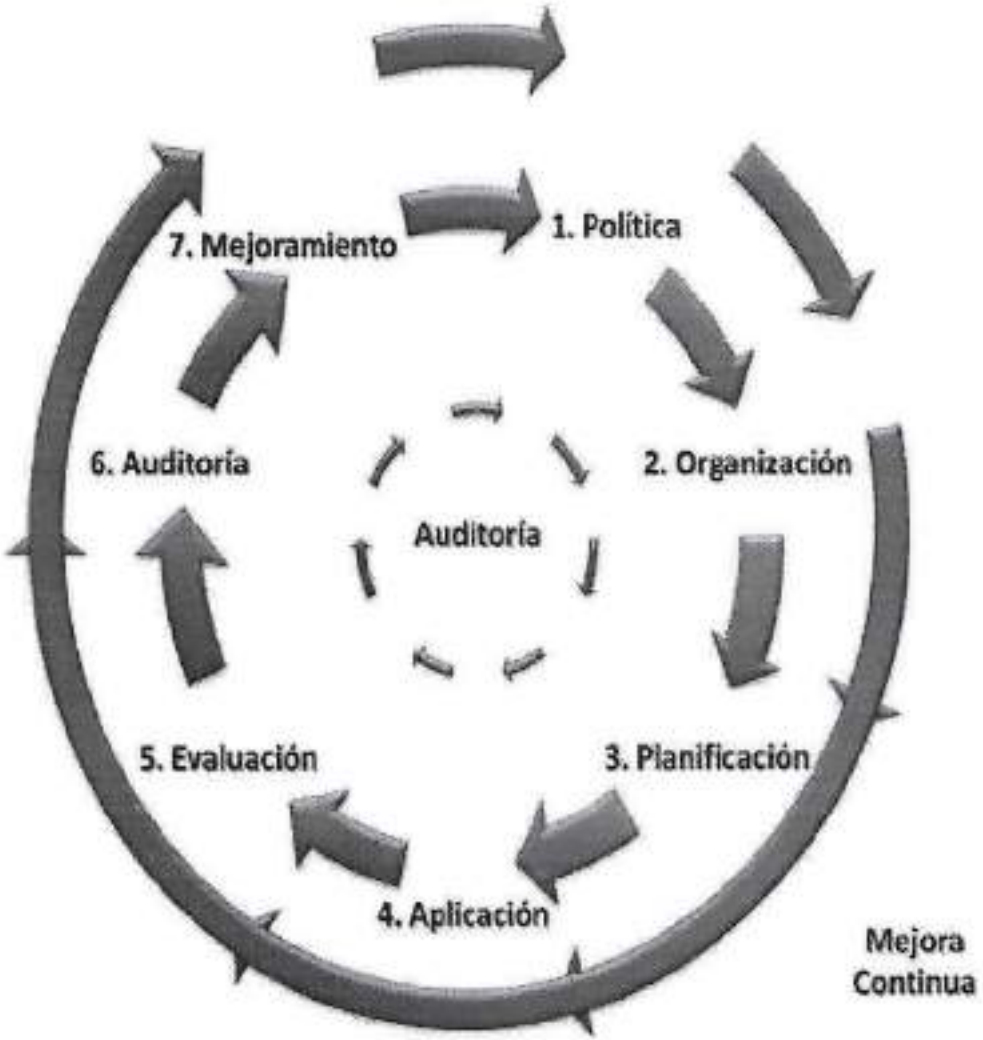
Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

4. ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



4.1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **1. PLANEAR**
 - Gestión integral SG-SST
 - Contratación
 - Evaluación inicial
 - Gestión del cambio
 - Políticas y Reglamento Higiene
 - Adquisiciones y compras
 - Comunicación

Conservación de documentos
Matriz legal
Plan de trabajo anual
Rendición de cuentas mensual
- Recursos
- Roles y responsabilidades

- **2. HACER**
 - Brigada de emergencia
 - Gestión de la salud
 - Campañas educativas
 - Cartelera por tu cuidado
 - Condiciones de salud en el trabajo
 - Investigación de AT
 - Lecciones aprendidas
 - Mecanismo de vigilancia
 - Perfil sociodemográfico
 - Gestión de peligros y riesgos
 - Análisis de riesgo por oficio
 - Fichas técnicas de EPP
 - Formatos
 - Matriz EPP
 - Procedimientos seguros
 - Programa de gestión de riesgo
 - Matriz de peligros
 - Procedimientos para identificación de peligros
 - Análisis de peligro
 - Seguimiento EMO

- **3. VERIFICAR**
 - Estándares mínimos
 - Matriz redición de cuentas general
 - Redición de cuentas
 - Revisión por la alta dirección.

- **4. ACTUAR**
 - Acciones correctivas y preventivas
 - Mejora continua

Listado maestro de documentos y registros.

El presente documento **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, fue revisado y actualizado por Luis Fernando Cartagena Administrador en Seguridad y Salud en el

Trabajo, no es el responsable del SG-SST, el cual fue leído y aprobado en Medellín, el día 9 de diciembre del año 2020, para constancia firman,

Mosa Alejandro Cardona Orrea

Representante Legal
Fecha:

Fernando Cartagena.

Administrador en seguridad y salud en el trabajo
Licencia SST: S 2018060224871
Fecha: 9 de diciembre 2020

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Garantizar el diseño e implementación de un SG-SST.
2. Promocionar un estado de bienestar para los trabajadores a través de la identificación de las variables críticas que generen una mala percepción de la gestión del SG-SST y definir planes específicos de intervención.
3. Favorecer la gestión de los comités de COPASST y convivencia laboral
4. Establecer y controlar los recursos requeridos para el diseño e implementación del SGSST.
5. Identificar, valorar y controlar los peligros y riesgos derivados de nuestras actividades en cada proyecto.
6. Cumplir los requisitos legales vigente aplicables a la organización.
7. Comunicar y generar la cultura del autocuidado.
8. Impactar proactivamente la gestión del ausentismo laboral.

Publíquese y cúmplase

Medellín, Diciembre 07 de 2022

Moises Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Construcciones E Inversiones k. S.A.S dedicada al diseño y a la construcción de obras de ingeniería civil para la construcción, desde su alta dirección se compromete con:

El diseño, la implementación, evaluación y revisión periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST basado en la mejora continua, el cual debe ser ejecutado en todos sus centros de trabajo con el fin de promocionar la protección de la salud de todos sus trabajadores; apoyándose para el seguimiento e implementación en los diferentes comités de participación: COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Comité de emergencias, y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la identificación de peligros, valoración y control de los riesgos; así mismo se compromete con el cumplimiento de la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente conforme a los principios de la responsabilidad social empresarial; asegurar la comunicación de las generalidades e implementación del SG-SST a todo el personal, terceros y partes interesadas, a fomentar la participación en todos los niveles de la organización, a favorecer la prevención y disminución de accidentes y enfermedades laborales en términos de frecuencia y severidad y el seguimiento y la gestión de la mejora continua del SG-SST.

Esta política de seguridad y salud en el trabajo es de obligatorio cumplimiento, cualquier falta a ella es causal de todas las disposiciones legales aplicables.

Publíquese y cúmplase.

Medellín, diciembre 07 de 2022

Mauricio Alejandro Cardona Correa

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones E Inversiones k. S.A.S
NIT: 900.234.873-2

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: **Construcciones E Inversiones K. S.A.S**

NIT: 900.234.873-2

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4112: La construcción de todo tipo de edificios no Residenciales

ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4290: Las obras de construcción distintas de las de edificios; por Ejemplo, Instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre

CLASE DE RIESGO: V

DIRECCIÓN: **Belén Antioquia.**

ARL: SURA.

CENTROS DE TRABAJO:

- Oficina Administrativa – Belén, Antioquia.
- Municipio de Rionegro: Construcción puente Biblioteca Rionegro

ARTICULO 1. **Construcciones e Inversiones K. S.A.S** se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes laborales y enfermedades laborales de conformidad con la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2346 de 2007, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019.

ARTICULO 2. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2346 de 2007 Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015.

ARTICULO 3. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a) **Subsistema de medicina preventiva y del trabajo**, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

c

b) **Subsistema de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 4. Los peligros existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

CLASIFICACIÓN	
CLASE DE PELIGRO	**DESCRIPCIÓN**
FÍSICO	Iluminación, temperatura: calor, ruido, vibraciones. exposición a rayos UV.
QUIMICO	Material particulado, contacto o inhalación de sustancias densas dispersas en el aire, polvo de cemento, gases y vapores, humos metálicos.
BIOMECÁNICO	Peso y volumen de objetos, sobrepeso y tamaño de los objetos, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos.
MECÁNICO	Contacto y manipulación de herramientas manuales y eléctricas, equipos, proyección de partículas.
ELÉCTRICO	Contacto con sistemas de conducción de energía eléctrica, equipos sin conexión a tierra, instalaciones eléctricas defectuosas, sobrecargas en tomas eléctricos.
PÚBLICO	Robos, atracos, asaltos, atentados de origen público.
TECNOLÓGICO	Explosión, fuga, derrame, incendio.
BIOLÓGICO	Virus, Bacterias, hongos, parásitos. Picaduras por animales ponzoñosos.
LOCATIVO	Terrenos inestables, poco espacio para transitar, almacenamiento inadecuado de materiales.
FENÓMENOS NATURALES	Precipitaciones, lluvias, granizadas, ventiscas, sismo, Inundaciones.
OTROS	Trabajo en alturas positivas o negativas

PARAGRAFO. A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan accidente de trabajo en enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el tema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores y se ejerce en todos los centros de trabajo.

ARTICULO 5. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTICULO 6. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Condiciones que deben reunir las obras y los elementos de protección para realizar trabajos con soldadura: El equipo deberá estar conectado a tierra y alimentado por un circuito independiente con un fusible o disyuntor del tamaño correcto. Se deben alejar los hilos de soldadura de los cables eléctricos principales para prevenir el contacto accidental con el de alta tensión, así como cubrir los bornes para evitar un posible cortocircuito causado por un objeto metálico. Nunca se debe soldar cerca de materiales combustibles o en la proximidad de polvos, gases o vapores inflamables, siempre debe disponer de un extintor ABC y botiquín de primeros auxilios. Use las soldadoras de arco en áreas bien ventiladas, si son áreas cerradas, diseñe e instale una campana de ventilación con extractores de gases al exterior, los pisos deben ser en materiales incombustibles. Siempre que se haga soldadura se debe utilizar la protección respiratoria con cartucho para humos metálicos, protección facial y ojos los filtros de acuerdo al grado de protección requerida, protección auditiva en ambientes ruidosos, protección para manos guantes para soldador, botas para soldador, overoles de color oscuro con mangas largas y pantalones largos resistentes al fuego y sin dobladillos bolsillos o agujeros. Si se suelda o corta metales con revestimientos o tratamientos peligrosos, usar equipo de respiración con suministro de aire, o un equipo de respiración con cartucho especial para filtrar gases de metales específicos.

ARTICULO 8. Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de las Obras y de la oficina principal, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y durante el tiempo que la organización lo conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Dado en la ciudad de Medellín a los (07) días del mes de diciembre del año (2022).

Mauricio Alejandro Cardona Orrea

Representante legal

Ley 962 de 2005, Artículo 55*. Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de Trabajo. El Artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento, el Ministerio de Trabajo vigilará el cumplimiento de esta disposición."*

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad del representante legal con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado.
- Jefes de áreas o ingenieros residentes de obra.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia laboral
- Trabajadores
- Brigada de emergencia
- Recursos Humanos.

Rol	Responsabilidad
Gerente o Representante Legal	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.

Rol	Responsabilidad
Gerente o Representante Legal	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y Valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de area	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
	Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Implementación y seguimiento del SG-SST.
	Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Rol	Responsabilidad

Trabajadores	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
Comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo	**Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la Seguridad de los trabajadores.**
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Visitar periódicamente las instalaciones y realizar inspecciones de seguridad
	Transmitir a la alta dirección y acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral Y Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones

Rol	Responsabilidad
	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y

Coordinador de Alturas	adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.
Brigadas de emergencia	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
	Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas.
	Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
	Servir como grupo de “apoyo” de los organismos de apoyo externo.
	Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
RRHH	Coordinar y realizar las afiliaciones y retiro del personal contratado en la empresa.
	Enviar a los responsables SST las afiliaciones de los empleados que ingresan a las obras, y mensualmente enviar las planillas de pago de seguridad social vigente.

Mosas Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

DICIEMBRE 2022

MINISTERIO DEL TRABAJO

Número Radicado: **REME-SGSST - 275044 - 2022 - 1**

Nombre de la Empresa :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	900234873
Nombre Representante Legal:	MOISES CARDONA		
Periodo Correspondiente :	2022	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	recursoshumanos20109@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	40

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5411201	**Riesgo V**	**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DEEDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No cumple	0

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						86.2

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/20/2023 8:18 AM
Fecha de Diligenciamiento : 2/20/2023

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2023

OBJETIVO DE SG-SST

Definir e implementar actividades de prevención y promoción que faciliten una adecuada gestión de los riesgos propios de las actividades desarrollas en la empresa **Construcciones e Inversiones K**, y que generen un ambiente de autocuidado, permitiendo así la disminición en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo lo anterior en el marco de la mejora continua y en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

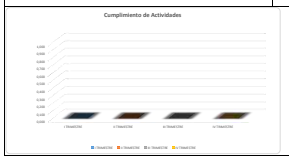
El presente plan aplica para todos los empleados, contratistas, y demás partes interesadas, que desarrollen actividades en la **Empresa Construcciones e Inversiones K.**

CICLO	ESTUDIO	CAMPO MIN	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO	CRONOGRAMA 2023												Porcentaje de Cumplimiento	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CICLO
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDAD	
PLANEAR	1. ESTUDIOS (1.5%)	Asignación de responsabilidades en el SGSST (1.0%)	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Consolidado de evaluación de las responsabilidades en SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P									P			0%	0%	
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigia.	Actas mensuales de reunion	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	Informe trimestral y actas de reunion	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P			P			P			P			P	0%	
		Asignación de recursos para el desarrollo de las actividades de capacitación (0.5%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	Informe cumplimiento de ejecucion SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P						P		0%	
		Asignación de recursos para el desarrollo de las actividades de capacitación (0.5%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST firmada, fechada y comunicada al COPASSTVigía.	Política del SG (2023) y debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa.	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P								0%	
		Asignación de recursos para el desarrollo de las actividades de capacitación (0.5%)	2.3.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	Objetivos del sistema actualizados y firmado por el representante legal de la empresa.	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P								0%	
	2. ASIS TIDIAGNOSTICA DEL SISTEMA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (7.5%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (4.0%)	2.5.1 Evaluación e identificación de prioridades.	Documento de evaluacion inicial del SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P												0%	0%
		Plan anual de trabajo (1.5%)	2.1.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	Documento Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la agencia 2022	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P		P											0%	
		Informe de rendición de cuentas (1.5%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Informe de rendicion de cuentas	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P									P				0%	
		Matriz de requisitos legales (1.5%)	2.7.1 Matriz legal.	Matriz de requisitos legales actualizada y publicada en la Glass de CK.	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P				P			P				P		0%	
		Comunicación (1.0%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Soporte de las divulgaciones realizados por SST en la obra.	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P				P			P				P		0%	
HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (3%)	Condiciones de salud en el trabajo (ESL)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Informe encuesta Sociodemografica (kardex) Informe de condiciones de salud (Secretaria)	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	0%
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Informe semestral de actividades (PVE Biomecánico, Estilo de vida Saludable, Riesgo Psicosocial, Riesgo Químico, Biológico, Visual y Auditivo) Semana de la Salud (septiembre)	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P				P		P		0%	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: Peligros, Periodicidad	Matriz de examenes ocupacionales actualizada	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	Consolidado de investigacion de ATEL	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P			P			P			P			P	0%	
		Registro, reporte e investigación de la enfermedad laboral (ATEL)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		0%	
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		0%	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		0%	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		0%	
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		0%	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		0%	
		Inspecciones programadas a instalaciones, equipos y herramientas (0.5%)	4.2.4 Inspección con el COPASSST o Vigía	Informe consolidado de inspecciones	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P				P			P				P		0%	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	Actualizacion de matriz EPP Y Soportes de entrega de Elementos de Protec-cion	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	
VERIFICAR	EVALUACIÓN DEL SG-SST (5%)	Indicadores de estructura, proceso y resultado (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Matriz de indicadores estructura, proceso y resultado Decreto 1072 de 2015	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P						P		0%	0%
		El sistema debe ser evaluado anualmente a través de auditorías internas (2.5%)	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	Informe de auditoria realizada al SG-SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P											P		0%	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria.	Informe de Revision por la Alta direccion	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P						P		0%	
ACTUAR	MEJORAMIENTO CONTINUO (2.5%)	El plan de mejoramiento debe ser producto de la auditoría anual, la revisión por la alta dirección y los indicadores del SG-SST (2.5%)	7.1.1 Definir acciones de Prevención y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Consolidado del Plan de Mejoramiento donde se identifican acciones preventivas y correctivas para el SG-SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P				P									0%	0%

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN	Ricardo Alejandro Cardona	
TECNOLOGA SST - SISMOMA	Yesica Lorena Cadavid a	

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades Programadas	25	36	27	36
Actividades Ejecutadas	0	0	0	0
% de Ejecución	0%	0%	0%	0%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		META
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de Actividades Plan Anual SG - SST	90%
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas	



PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades ejecutadas	0	0	0	0
Actividades programadas	25	36	27	36
Cumplimiento de Actividades	0%	0%	0%	0%
Acumulado o Promedio	0%	0%	0%	0%
ANÁLISIS				

CRONOGRAMA CAPACITACIONES E INSPECCIONES SST

EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

AREA O SECCION: OPERATIVA | **PROYECTO: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

DIRECCIÓN: BELEN, MEDELLIN ANTIOQUIA | **ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION**

AÑO: 2023

| ACTIVIDADES | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | RESPONSABLE |
|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Divulgacion de la matriz de peligros |
| Divulgacion Roles y responsabilidades SST | | | E |
| Divulgar y publicar la politica del SG/SST | | | E |
| Divulgar y promover la politica de prevencion de consumo de sustaciones Alucinogenas y alcoholicas | | | E |
| Conformacion Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. |
| Reunion Mensual Comité Paritario de Seguridad y Salud ene l trabajo. |
| Conformacion Comité de convivencia Laboral. |
| Reunion mensual Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Conformacion Brigada Emergencias - (Divulgacion Circular, Recibo solicitud Brigadistas.) |
| Asignacion de roles Brigadistas y capacitacion. |
| Induccion / reinduccion y entrenamiento de SST | E |
| **INSPECCIONES** |
| Inspeccion de Botiquin y Camilla | | | | E |
| Inspeccion Extintores | | | | E |
| Inspecciones Equipos de Altura (Arnes, eslinga y Linea de vida) |
| Inspeccion de Concretadora |
| Verificacion Herramientas manuales, electricas, torsion, neumaticas y equipos. | | | | E |
| Lista de chequeo Orden y aseo 5S | | | | E |
| Verificacion Seguridad Industrial | | | | E |
| Verificacion Sustancias quimicas |
| Preopreracionales (Taladro, Cortadora Radial, Pulidora, tronzadora.Etc.) |
| Permisos Alto Riesgo (Altura, Caliente, Energias Peligrosas) |
| **CAPACITACIONES SST** |
| **ACTIVIDADES** | **ENERO** | | | | **FEBRERO** | | | | **MARZO** | | | | **ABRIL** | | | | **MAYO** | | | | **JUNIO** | | | | **JULIO** | | | | **AGOSTO** | | | | **SEPTIEMBRE** | | | | **OCTUBRE** | | | | **NOVIEMBRE** | | | | **DICIEMBRE** | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Normas Generales de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | E |
| Capacitacion al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. (Copasst) |
| Capacitacion al Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Capacitacion Brigada Emergencia |
| Accidentes e incidentes Laborales. |
| Uso de elementos de protección personal |
| Capacitación y control de manejo de residuos. |
| Capacitación de orden y aseo |
| Capacitación en manejo de herramientas menores. |
| Capacitación en autocuidado. |
| Capacitación en Seguridad vial |
| Capacitación (Prevención de accidentes en manos). |
| Capacitación en actos y condiciones inseguras. |
| Capacitaciones en manejo de equipos y herramientas. |
| Capacitación Trabajo seguro en alturas |
| Capacitación en estilo de vida saludables. |
| Importancia de realizar pausas activas |
| Capacitación Riesgo Físico. |
| Capacitación e identificación de riesgos y peligros. |
| Capacitación en prevención del riesgo eléctrico. |
| Capacitación en riesgo Osteomuscular |
| Capacitación en Enfermedades profesionales más comunes en la construccion |
| Capacitación en manejo adecuado de sustancias químicas |
| Capacitación en Prevención de enfermedades gastrointestinales |
| Capacitación riesgo Biológico |
| Capacitación en riesgo biomecánico |
| Capacitación Ley 100 Sistema de afiliación seguridad social |

Yesica Castañeda

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST- SISOMA

PROGRAMA DE CAPACITACION SST

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

}

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

Contenido

OBJETIVOS:3
ALCANCE3
DEFINICIONES.3
RESPONSABLE7
NORMATIVIDAD APLICABLE7
DESCRIPCIÓN7
DESARROLLO11
MODALIDADES PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN12
PLAN DE ACCIÓN15
METAS15
REGISTROS.16
CONTROL DOCUMENTAL16

OBJETIVOS:

- Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S,** donde se fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados de la empresa, como de contratistas y subcontratistas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Preparar al personal para la ejecución segura de sus labores en sus puestos de trabajo.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión, que se requieren en Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran los requerimientos y competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo para los trabajadores.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal a los trabajadores directos e indirectos de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.**

ALCANCE

Aplica a todas las personas que hagan parte de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.,** colaboradores, contratistas y subcontratistas, cuyas actividades o servicios estén relacionados directamente con riesgos a la salud.

DEFINICIONES.

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad posible u otra situación potencialmente indeseable.
- **Actividad No Rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que se ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad Rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Acto o Comportamiento inseguro:** Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.
- **Capacitación:** Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional, cuya duración debe

ser mínimo de 30 minutos en adelante sobre un tema específico en seguridad, salud y medio ambiente. . (Recursos humanos, seguridad y Salud Laboral).

- **Casi accidente:** Acontecimiento no deseado que, bajo circunstancias ligeramente distintas, podría haber resultado en daño físico o daño a la propiedad.
- **Charla Preoperacional:** Ejercicio pedagógico en seguridad y salud en el trabajo que busca dar a conocer o informar a los trabajadores aspectos relacionados con las políticas, normas, procedimientos, planes y programas del SG-SST, de manera previa al inicio de la jornada laboral o de una actividad. Estas pueden tener una duración desde 10 a 30 minutos.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: A) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos, y demás útiles existentes en el lugar de trabajo. B) los agentes físicos, químicos, y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia. C) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente, que influyen en la generación de riesgos para los trabajadores. D) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores biomecánicos y psicosociales.
- **Competencia Laboral:** conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia (Min Educación Nacional).
- **Condición insegura:** Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
- **Divulgación:** Socialización y/o entrega de información que está relacionada con el SG-SST a través de un documento, una publicación física, digital, virtual o enviada por medios electrónicos.

- **Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Entrenamiento:** Ejercicio pedagógico con duración igual o superior a 8 horas en temas específicos en seguridad y salud en el trabajo o aspectos técnicos.
- **Incidente de Trabajo (casi accidente):** Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
- **Inducción**: Proceso de capacitación general en seguridad y salud en el trabajo -SST-, que se desarrolla durante el proceso de contratación del personal, el cual incluye aspectos administrativos, técnicos y del sistema integrado de gestión.
- **Inducción Específica:** Proceso de capacitación donde se divulgan procedimientos seguros y limpios de trabajo, funciones y responsabilidades en SST, uso de maquinarias, equipos, herramientas, planes de emergencia sin que se restrinja solo a estos temas.
- **Líder del programa:** Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas del sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. (Recursos humanos, seguridad y Salud Laboral).
- **Puesto de trabajo:** Corresponde al área dotada de los medios de trabajo necesarios, que cada trabajador tiene para el cumplimiento de una determinada parte del proceso de producción, dentro de una empresa.
- **Reinducción:** Proceso de capacitación general en seguridad y salud en el trabajo -SST-, que se desarrolla periódicamente al personal cuando se presenta algún cambio en las funciones, el proceso o las condiciones de trabajo, el cual incluye aspectos administrativos, técnicos y del sistema integrado de gestión.

- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

RESPONSABLE

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ Decreto 1072 de 2015.
- ✓ Ley 9 de 1979
- ✓ Artículo 53 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Resolución 0312 de 2019.

DESCRIPCIÓN

El programa de capacitaciones de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S,** se divide en 5 etapas:

ETAPA 1

Programación

Los responsables de los diferentes programas definirán y programarán las actividades de capacitación a desarrollar a lo largo de la ejecución de los mismos.

Esta programación debe ser plasmada en cada uno de los programas, así como el "Programa de capacitación General del SG-SST" teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Tema**
- **Responsable**
- **Fecha de ejecución**
- **Horas Dictadas**
- **N. Trabajadores Invitados**
- **Población Objeto**

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimento con los parámetros anteriormente descritos.

ETAPA 2:

Ejecución

El responsable de la capacitación presenta la propuesta a Recursos humanos, Seguridad y Salud laboral con el fin de verificar que su contenido sea apropiado según el tema. Si es necesario que la capacitación se realice mediante un ente externo, se solicitara previamente la presentación para su revisión.

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados en el **Formato registro de asistencia**

El líder de la actividad debe elaborar una evaluación de conocimiento sobre el tema tratado para ser diligenciado por la población asistente a la actividad.

ETAPA 3:

Registro de asistencia y resultado de evaluaciones

El líder de la actividad recopilará los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

Una vez sean calificadas en su totalidad serán entregadas al área de recursos humanos y Salud laboral quien registrara los resultados en el Programa de capacitaciones completando los ítems faltantes correspondientes a

- N. Trabajadores Asistentes
- % Cobertura

ETAPA 4:

Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación**.**

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizará una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto. Rangos de calificación:< 70 Reprobó >= 70 aprobó

Resultado de Cobertura: Se analizarán los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones, teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

Este programa será revisando una vez al año con la participación del Comité de Seguridad y

Salud en el Trabajo y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

ETAPA 5 :

Indicadores y evaluación del programa.

Los índices de gestión permiten obtener conclusiones sobre la evolución del Programa de Capacitación y sirven de base para reorganizar actividades de capacitación con el fin de hacer más eficiente el Programa. Los indicadores del Programa son:

1. **Índice de Cumplimiento (I. Cu.):**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades del Programa de Capacitación, propuestas en un periodo, se establece el siguiente indicador de evaluación: I. Cu.

$$\frac{\text{Número de capacitaciones realizadas en el período evaluado}}{\text{Número de capacitaciones propuestas para el periodo evaluado}} \times 100$$

2. **Índice de Cobertura (I.C.):**

Con el fin de verificar el cubrimiento del Programa se establece el siguiente indicador, el cual puede ser evaluado por capacitación o por periodo:

$$\text{I. Co.} \quad \frac{\text{Número de trabajadores capacitados}}{} \times 100$$

Número de trabajadores a capacitar

3. **Porcentaje de Eficacia (P.E.):**

Con el fin de verificar la eficacia de las capacitaciones en general, por periodo evaluado, se calcula el promedio de las calificaciones: Bueno y/o Excelente, obtenidas en cada actividad desarrollada.

$$\text{I.E.} \quad \frac{\text{Número de trabajadores con calificaciones buenas y excelentes}}{\text{Número de trabajadores capacitados en el periodo}} \times 100$$

Para el análisis de tendencias, se puede utilizar el número de capacitaciones programadas, realizadas, aplazadas y canceladas, con el fin de observar el comportamiento del Programa propuesto.

DESARROLLO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El cronograma de capacitación se establece inicialmente con base en la Identificación de Peligros y Riesgos que se realiza para los campos operativos y el área administrativa. De igual forma la definición de las necesidades de capacitación se da por resultados de los programas implementados, los cuales pueden sugerir entrenamiento o re-entrenamiento del personal en un tema específico. Otra forma de determinar las necesidades de capacitación es por medio de las acciones correctivas sugeridas luego de la ocurrencia de un evento de incidente/accidente, el cual puede llegar a sugerir la profundización en un tema.

Igualmente, la Gerencia está abierta a recibir retroalimentación por parte de los empleados, los cuales pueden hacer uso del formato de sugerencias de HSEQ para solicitar la realización de una capacitación en un tema determinado.

MODALIDADES PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN

A. INDUCCIÓN

Su objeto es la ambientación inicial al medio social y físico donde trabaja y se programa para todo colaborador nuevo. Será ejecutada de preferencia por el Coordinador de HSEQ y complementada por el Jefe Inmediato. El contenido del programa considerará como mínimo lo siguiente:

- Generalidades de la empresa
- Aspectos de Seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente
- Políticas
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Reglamento Interno de Trabajo
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de emergencias
- COPASST
- Factores de riesgo inherentes al cargo
- Aspectos e impactos ambientales

B. CAPACITACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO

Se desarrollará en el propio puesto de trabajo y mientras el interesado ejecuta sus tareas. La instrucción se hará individual o en grupos.

C. SEMINARIO

Es un evento de corta duración, alrededor de 6 horas en tres fechas y sobre temas puntuales que sirve para reforzar o difundir aspectos técnicos o administrativos.

D. ORIENTACIÓN BÁSICA

Es una capacitación en la cual se familiariza a los trabajadores en un tema en especial y en la cual no se ahonda porque no es necesario que tengan conocimientos profundos en el tema, pero sí que lo distingan y conozcan su idea básica.

E. ENTRENAMIENTO TÉCNICO

Es una clase especial de preparación técnica de la labor o trabajo a desarrollar.

F. TALLER PRÁCTICO

Es la formación en la que el trabajador participa y practica de forma continua la adquisición de habilidades necesarias para el desarrollo de sus labores.

G. CURSOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Los cursos de actualización generalmente se programan o se realizan en universidades, institutos y otras instituciones comprometidas con la actualización, y desarrollo permanente de conocimientos de los colaboradores

1.2 RECURSOS

A. HUMANOS

Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia. Los profesionales encargados de dirigir y realizar las capacitaciones y entrenamientos deben ser competentes para los temas asignados.

B. INFRAESTRUCTURA

Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la gerencia de la empresa.

C. MOBILIARIO, EQUIPO Y OTROS

Está conformado por mesas de trabajo, pizarra, plumones, equipo multimedia, TV-DVD, y ventilación adecuada.

D. DOCUMENTOS TÉCNICO – EDUCATIVO

Entre ellos se tienen: evaluaciones escritas, encuestas de evaluación, material de estudio, etc.

1.3 MONTAJE ESTANDAR DE LAS CAPACITACIONES

Toda capacitación que se realice en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá tener como mínimo lo siguiente:

- Tema
- Objetivo
- Metodología
- Contenido General

Evaluación de comprensión: La calificación de las evaluaciones deberá ser dada en forma cualitativa así: Deficiente, Regular, Bueno y Excelente. La evaluación puede ser escrita o a manera de taller. Si la evaluación es práctica, debe haber registro fotográfico o escrito de la misma y el capacitador debe dar una calificación promedio del desempeño del grupo, la cual deberá ir registrada en el cronograma. Si la evaluación es escrita, debe quedar registro del número de personas asistentes que obtuvieron calificación Buena y/o excelente. Este dato será colocado en la casilla correspondiente en el cronograma, con el fin de calcular el porcentaje de eficacia.

PLAN DE ACCIÓN

Todas las capacitaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en el cronograma de capacitación y formación. Cada actividad será notificada a la planta de trabajadores para su respectiva planeación y asistencia a la misma. La coordinación de los horarios de las capacitaciones se establecerá de acuerdo a la carga laboral que haya en el momento y se definirán con los jefes inmediatos, con el fin de asegurar la asistencia de todo el personal a las mismas.

En el evento que una capacitación sea aplazada, deberá indicarse en el cronograma la fecha propuesta de programación. Esta nueva fecha no puede exceder dos meses.

Si la capacitación es cancelada deberá señalarse en el cronograma, de acuerdo al color establecido para identificar el estado de la actividad. Las capacitaciones canceladas deben llevar el visto bueno de la Gerencia de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.**

METAS

De acuerdo a los indicadores establecidos en este numeral, las metas son:

- Capacitar el 100% de la población trabajadora de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S**, en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los riesgos de exposición.

- Cumplir al 100% el cronograma de capacitaciones.

- Evaluar la eficacia de las capacitaciones, su promedio debe ser superior al 80%.

REGISTROS.

Entrega de elementos de protección personal

Formato de Inducción del SG-SST

Evaluación de Inducción

Formato de Registro de Asistencia

Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	Versión	Descripción del Cambio	Líder Proceso de Gestión SST	Rep. Legal
Dic - 2020	001	Creación del Documento		Mavis Alejandro Cardona Orrea
Dic - 2022	002	Actualización	Yesica castañeda	Mavis Alejandro Cardona Orrea

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Rionegro Antioquia, diciembre de 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. **ALCANCE**
2. **OBJETIVOS**
3. **MARCO LEGAL**
4. **IDENTIFICACION DE NECESIDADES**
5. **ENTREGA DE E.P.P.**
6. **CAPACITACION SOBRE LA IMPORTANCIA Y USO DE LOS E.P.P.**
7. **SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL USO DE E.P.P.**

INTRODUCCIÓN

Es importante reconocer que el hombre desde la antigüedad ha utilizado elementos de protección personal para protegerse, por ejemplo, del frio las pieles, vestidos de, herirse o lacerarse los pies las sandalias, botas, zapatos, para protegerse las manos de quemaduras guantes, para evitar pinchazos las costureras utilizaban los dedales, para evitar las muertes en las guerras se ha utilizado gran variedad de elementos de protección personal. Estos últimos eran extremadamente incómodos y pesados, ya que en general estaban construidos en metal.

En la actualidad continuamos utilizando los elementos de protección personal porque es la barrera entre el riesgo y en trabajador, no desaparece el factor de riesgo, pero sí, es una barrera que protege al trabajador del impacto de estos riesgos, por lo tanto, existen elementos de protección personal para hacer de barrera de cada factor de riesgo, es así como para cada parte del cuerpo y de los órganos de los sentidos el trabajador tiene la posibilidad de cuidar su integridad física. Actualmente existe protección para: la cabeza, los ojos, para la contaminación de vías respiratorias, el oído, la nariz, la boca, el cuerpo, las manos, los pies, es importante tener en cuenta que estos elementos de protección personal, son acorde al riesgo de exposición para el trabajador.

Los elementos de protección personal son dispositivo diseñado para proteger la integridad del trabajador expuesto, el gobierno colombiano ha legislado en este sentido, en cuanto a suministrar los elementos de protección personal, entre otras la Resolución 2400 de 1.979 o sea el Estatuto de Higiene y Seguridad Industrial, Colombiano, como también la Ley 9ª o Código Sanitario Nacional, como también existen normas nacionales e internacionales; estos elementos no se pueden homologar, por lo tanto se deberá entregar lo referente a proteger al trabajador acorde al riesgo y a la actividad económica.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S, tiene un real interés en implementar este programa, como una estrategia de protección al trabajador expuesto, y el apoyo al Programa de Salud Ocupacional para lo cual se:

- Identificará las necesidades de los E.P.P.
- Se entregará con acta cada E.P.P., explicación de uso
- Se verificará, supervisando su uso y se
- Determinará oportunidades de mejora.

1. ALCANCE:

El alcance está determinado para los trabajadores que laboran en **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S**

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Suministrar elementos de protección personal (E.P.P.) acorde a las características técnicas y normativas de estos, para la prevención de los trabajadores expuestos a factores de riesgo durante sus jornadas laborales, en la ocurrencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

3. MARCO LEGAL

El suministro o la dotación de los elementos de protección personal, a los trabajadores de la empresa que por sus funciones se encuentran expuestos a los diferentes factores de riesgo, se asignara únicamente durante el tiempo en que se encuentre el trabajador laborando.

- En Colombia existe un marco legal amplio para el suministro de los elementos de protección personal.
- El Código Sustantivo del Trabajo en sus artículos 230, 231, 232 y 233.
- La Ley 9 de 1979, en sus Artículos 122 y 123
- El Decreto 2800 de 2003 artículo 14.
- La Resolución 2400 de 1979, Titulo IV, Capítulos I y II, de la Ropa de Trabajo Equipos y Elementos de Protección.
- La Resolución 1016 de 1989 artículo 11 Numeral 13.
- Las diferentes Normas Técnicas Colombianas. NTC 1523, 1771, 1825, 1826, 1827, 1834, 1835, 1836, 1584, 1728, 1729, 2561, 1589, 1733, 3851, 3852, 2561, 2272, 836, 2219, 2396, 2257, 1741, 2021, 2037.Las diferentes Normas Técnicas Internaciones ANSI Z89-1, Z887.1, Z89.1, Z88.2, ANSI 2,3 Y 19, ANSI 101, la NIOSH 42 CFR-84 OSHA.

4. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Para la identificación de necesidades del suministro de elementos de protección personal para los trabajadores de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S** tendrá en cuenta:

La exposición a los diferentes factores de riesgo, a que se encuentran expuestos sus trabajadores en los diferentes lugares de trabajo. El recambio de los elementos de protección personal, cuando se encuentre deteriorado. Ver anexo.

5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La entrega de los elementos de protección personal, se realizará con el diligenciamiento del Acta de Entrega de los E.P.P. por cada trabajador, lo cual significa un compromiso de su adecuada utilización; para mayor verificación de entrega se implementa lista de chequeo para esta actividad.

6. CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y USO DE LOS E.P.P

La capacitación estará enfocada al trabajador en la importancia de su buen uso, de ahí la sensibilización y motivación para hacerlo, para lo cual se brindará el concepto de barrera en el control de riesgos, la limpieza que el trabajador deberá realizar periódicamente con sus elementos de protección personal y el mantenimiento de los mismos.

Cabe anotar que la legislación colombiana ha determinado una Sentencia de la Corte Constitucional para la salida de los trabajadores de la empresa, por justa cusa cuando NO usa los elementos de protección personal.

7. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL USO DE E.P.P

Con el fin de realizar seguimiento y verificación del uso de los (E.P.P.) el jefe inmediato o supervisor realizara como mínimo mensualmente, una inspección a los trabajadores para verificar, y de ser necesario determinar oportunidades de mejoramiento de su buen uso.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL

CÓDIGO:GSST-MEPP-01

PUESTO DE TRABAJO	DOTACION		ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL					
	UNIFORME	CALZADO	CASCO	GUANTES	PROTECCION OCULAR	PROTECCION RESPIRATORIA	PROTECCION AUDITIVA	OTRO
INGENIEROS 	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	N/A	Gafas de seguridad	N/A	Protector Auditivo Inserccion	
RESIDENTES DE OBRA Y TECNICOS AUXILIARES 	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	Guantes vaqueta, Hilaza, Caucho	Gafas de seguridad	Mascara para M.P. y mascara para Humos, gases y vapores.	Tapon auditivo anillos-reutilizable	
RESPONSABLE SST	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	N/A	Gafas de seguridad	N/A	Tapon auditivo anillos-reutilizable	
OFICINAS 	Camisa	Botas de cuero con puntera y/o Composite	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ALMACEN  	Pantalón y Camisa	Botas de cuero con puntera.	Casco dieléctrico	Guantes de Vaqueta e Hilaza latex	Gafas de seguridad	Mascarilla desechable termosellada	N/A	
MENSAJERO 	N/A	N/A	Casco para moto	N/A	Gafas de seguridad	N/A	N/A	Chaleco reflectivo
OFICIAL Y AYUDANTE 	Pantalón y Camisa manga larga	Botas de cuero con puntera.	Guantes vaqueta, Hilaza, Caucho	Guantes nylon con puntos en pvc. Cuero tipo ingeniero.Guante de hilaza algodón y poliéster con puntos de PVC 2 caras.	Gafas de seguridad. Careta para esmerilar	Mascarilla desechable termosellada.	Tapon auditivo anillos-reutilizable	Equipo para trabajos en Alturas Positiva - Negativa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EPP

PROTECCIÓN CABEZA:
Casco de seguridad dieléctrico, material polietileno de alta densidad, absorbente a impactos, con suspensión estándar 3-4 apoyos, ranuras laterales compatibles para insertar otros EPP, certificado bajo la norma ANSI/ ISEA Z89.1 2009
Barbuquejo: tres puntos elaborado en banda elastica que brinda mayor comodidad ya que disminuye la presion sobre el mentón, los apoyos laterales salen directamente hacia el mentón, evitan que el casco se caiga hacia atrás si este es golpeado en la parte frontal, siempre y cuando esté perfectamente ajustado. El tercer punto de apoyo (atrás) ejerce un soporte en la nuca del usuario disminuyendo al máximo la posibilidad que el casco se salga

PROTECCIÓN OJOS Y CARA:
Gafas de seguridad. CSA Z94.3, ansi z87.1. NTC 3610. Resistente a la abrasión, resistente a impactos, antiempañante, antiestáticos, resistentes al calor y al frío, absorbe luz UV.
Filtros para careta de soldar . NTC 3610
Careta para soldar. Certificada bajo estándar ANSI Z87.1, NTC 3610
Careta para esmerilar. CSA Z94.3, ansi z87.1. NTC 3610. Resistente a la abrasión, resistente a impactos, antiempañante, antiestáticos, resistentes al calor y al frío, absorbe luz UV.

PROTECCIÓN AUDITIVA:
Protección auditiva: silicona reutilizable con cordón ANSI S12.42 S3.19 EN 352-2. Fabricado en silicona, con cámara de aire interna, elaborado en material hipoalergénico, fácil de lavar y desinfectar.
Copas en ABS para aislamiento del ruido sin afectar la audición, presentación en diadema y con ensamble directo al casco

PROTECCIÓN RESPIRATORIA:
Tapabocas sencillo
Respirador liviano con filtro para gases orgánicos e inorgánicos y gases ácidos . NTC 3852, NTC 1584, NTC 1728
Certificado para gases orgánicos e inorgánicos y gases ácidos. Certificado ISO 9001:2000
Respirador liviano con filtro para humos metálicos . NTC 3852, NTC 1584, NTC 1728

PROTECCIÓN DE MANOS:
Guante de hilaza algodón/algodón resistente a la abrasión, corte, perforación y desgaste.
Guante de hilaza algodón/poliester con puntos de PVC 2 caras.
Guante de carnaza fetrazado
Guante de Nylon
Guante de carnaza

PROTECCIÓN DEL CUERPO
Delantal nitrilo para pintor
Delantal de carnaza para soldador

PROTECCIÓN DE PIES:
Calzado de seguridad de cuero: Bota en cuero con suela antideslizante y puntera Dieléctrica. Provee protección contra fuerzas externas de impacto y/o compresión por medio de la puntera de seguridad .NTC 2396.NTC 2035
Botas de Caucho o PVC para uso industrial con puntera Dielectrica. NTC 2257. NTC 2035. NTC 1747

EQUIPO ANTICAIDAS:
Arnés cuerpo completo. Certificado bajo estándar NTC 2037, NTC Z359-1, OHSA 1926.502 ANSI A 10.32
Eslinga ex cel con absorbedor de impacto resalable de 90 cm a 1.8 metros. Eslinga de posicionamiento con gancho para anclaje a andamio multidireccional. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95.
Cinta de anclaje portatil. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95.
Línea de vida. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95
Mosquetón. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95.
Freno manual de 13mm. Panic stop automatic. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95.

FECHA: 29/07/2013 ELABORÒ MELISSA MONTOYA PEREZ

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A

MEDELLÍN

DICIEMBRE

2022

Contenido

1. OBJETIVO 3
 1.1. Objetivo general 3
 1.2. Objetivos específicos 3
2. ALCANCE 4
3. RESPONSABILIDAD 4
4. DEFINICIONES 4
5. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 5
6. RECURSOS 8
8. REGISTROS 8
9. CONTROL DE DOCUMENTOS 8

JUSTIFICACIÓN

El presente programa fue elaborado con el fin de asegurar que todo el personal incluyendo contratistas, subcontratistas y partes interesadas le sean comunicados los riesgos a los que van a estar expuestos antes de ingresar a los diferentes frentes de trabajo, ofrecer entrenamiento en las tareas a realizar y divulgar y evaluar los conocimientos en normas de seguridad para la prevención de accidentes laborales dando cumplimiento al Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.11.

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Divulgar a los trabajadores nuevos y antiguos, contratistas, subcontratistas, y partes interesadas, las políticas, normas y reglamentos en Seguridad y Salud en el Trabajo e instruirlos en las tareas que van a ejecutar dando inicio a la sensibilización en el autocuidado con el fin de promover comportamientos seguros y prevenir accidentes de trabajo.

1.2. Objetivos específicos

- Formar al personal para la ejecución inmediata de las diversas tareas de la empresa.
- Favorecer los procesos de motivación, entrenamiento y formación del personal en todos los niveles de la empresa.
- Brindar oportunidades para el continuo desarrollo personal de los trabajadores de la empresa.
- Cultivar autocuidado en los trabajadores desde el ingreso a la empresa

2. ALCANCE

Este programa va dirigido a todos los trabajadores de la empresa nuevos o antiguos, contratistas, subcontratistas, y partes interesadas, que requieran tener un proceso de inducción o reinducción acorde con las labores que van a desarrollar, así tomar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABILIDAD

El responsable SST es el encargado de realizar el proceso de inducción a todo trabajador que ingrese a **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S** y reinducción a los trabajadores antiguos.

4. DEFINICIONES

- **Competencias:** el conjunto de conocimientos, habilidades y motivación necesarias para desempeñar una función productiva a partir de requerimientos de calidad especificados.
- **Divulgación:** el proceso de interpretación y popularización de la información.
- **Inducción:** proceso que se llevará a cabo con todo trabajador que se vincula por primera vez a la empresa.
- **Reinducción:** proceso que se llevará a cabo cada año con los trabajadores antiguos vinculados a la empresa con permanencia mayor a un año, para recordar aspectos necesarios del sistema de gestión SST y de la empresa en general.

5. SUBSISTEMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

El presente Subsistema está diseñado para garantizar el conocimiento de políticas, normas, Subsistemas y estándares al interior de la empresa en lo que respecta al SGSST. Consta de herramientas y estrategias de divulgación de la información que permiten que el nuevo trabajador conozca la empresa. Conocerá las políticas generales y aquellas relacionadas con el Sistema en SST que se lleva a cabo; por otra parte, la reinducción da al antiguo trabajador actualizaciones periódicas acerca de las actividades y temas relevantes en términos de Seguridad y Salud en el trabajo.

El proceso de inducción general de la empresa consta de cuatro etapas:

Etapa 1: Inducción general sobre el proceso productivo y generalidades de la organización.

El Responsable SST se encargará de trasmitir a todos los trabajadores las generalidades de la organización.

En esta etapa se tratarán:

- Organigrama
- Actividad económica de la empresa
- Misión, visión y política SST

Etapa 2: Inducción general sobre aspectos más relevantes en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se puede entender como una presentación hecha al nuevo trabajador acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable en SST

dictará y explicará las generalidades del Sistema de Gestión para que esta persona se oriente rápidamente dentro de la empresa.
En esta etapa se dan a conocer los lineamientos del SGSST:

- Política SST
- Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco
- Objetivos y metas SST
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Reglamento interno de trabajo
- Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Funcionamiento del COPASST o vigía
- Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia
- Peligros, factores de riesgo y sus controles
- Subsistemas de trabajo seguro aplicables según el cargo
- Roles y responsabilidades en SST
- Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales

Etapa 3: Proceso de reinducción: consiste en actualizar a los trabajadores sobre los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión SST que se lleva a cabo en la empresa: resultados, mejoras a las políticas, objetivos, entre otros, necesarios para el buen desarrollo del sistema y del adecuado funcionamiento de la organización en términos de SST.

Anualmente, la empresa debe ejecutar la reinducción del personal antiguo; es necesario recordarles las medidas que se deben tomar en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A la vez, esta reinducción sirve como fuente para actualizar a

los miembros de la organización acerca de los cambios que se han desarrollado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La reinducción también puede utilizarse como una herramienta de refuerzo para aquel personal que, luego de haber asistido a inducción o reinducción, no demuestra conocimiento alguno de las actividades ni de los temas tratados.

Etapa 4: Evaluación del proceso de inducción o reinducción. Se realizará al nuevo personal y a los antiguos cuando tengan su proceso de reinducción, con el fin de identificar la efectividad del Subsistema en términos de conocimientos adquiridos y comprendidos en cuanto al SGSST se trata.

Al finalizar todo el proceso, el trabajador deberá firmar el registro de inducción; en el cual viene anexo la evaluación y al momento de terminar el proceso, se llevará a cabo la misma con el fin de definir la efectividad del proceso de inducción y/o reinducción.

Criterio de calificación del examen de inducción.

La evaluación de la Inducción debe ser entregado a los trabajadores al finalizar el proceso de inducción o reinducción. Los trabajadores deben señalar con una X la respuesta o respuestas correctas. Cada ítem debe evaluarse independientemente, es decir:

Se debe definir % de cumplimiento de cada ítem así:
% de cumplimiento = número de respuestas correctas marcadas/número total de respuestas del ítem. *100.
Los espacios en blanco se tomarán como respuestas negativas y se deben tener en cuenta para generar los planes de acción.

La evaluación debe obtener una calificación superior o igual a 75% de cumplimiento para aceptar como aprobado el tema de inducción.

Todos los temas que no superen 12 puntos de cumplimiento deben ser reforzados con el trabajador para generar un plan de acción.

6. RECURSOS

Papelería en general.

Computador

Humanos

7. RELACIÒN CON OTROS PROCESOS

Recursos humanos

8. REGISTROS

Formato inducción y reinducción - Evaluación SST Inducción.

9. CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Mauricio Alejandro Cardona Correa
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica Castañeda	Mauricio Alejandro Cardona Correa

	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Proyecto: **PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**	Fecha de inducción y reinducción:
Empleador:	Nit
Nombre del trabajador:	C.C.
Cargo para el cual fue contratado:	Contacto Emergencia:

FECHA DE INGRESO: ___/___/_____

MARQUE CON UNA (X) SI HAY REGISTRO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

EXÁMEN DE INGRESO_____

ENTREGA DE EPP_____

AUTOREPORTE DE ESTADO DE SALUD____

1. **INDUCCIÓN GENERAL SOBRE ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, PROCESO PRODUCTIVO Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

SEÑALE LOS TEMAS RECIBIDOS EN LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo____
Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco_____
Objetivos y metas SST _____
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial_____
Reglamento interno de trabajo___
Actividad económica de la empresa ___
Misión y visión___
Estructura organizacional u organigrama ___
Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo____
Funcionamiento del COPASST ____
Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia____
Peligros, factores de riesgo y sus controles___
Procedimientos de trabajo seguro aplicables según el cargo_____
Roles y responsabilidades en SST_____
Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales____
Divulgación Protocolo de Bioseguridad _____

2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

La prevención de accidentes y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo son obligación de cada una de las personas que trabajan como empleados o subcontratistas de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.** es por ello, que le damos a conocer las normas básicas que debe tener en cuenta para su seguridad:

Antes de iniciar su trabajo identifique los riesgos y situaciones de peligro para que participe en su prevención y control:

1. **Utilice adecuadamente y en forma oportuna los implementos de seguridad que sean necesarios para ejecutar cada actividad como se indica a continuación:**

 a. Casco protector, úselo correctamente, sin gorras ni otros elementos por debajo de éste.
 b. Guantes para la manipulación de cemento, hierro, vidrio, materiales abrasivos.
 c. Gafas de seguridad para operar cortadora, taladros, dobladora, cizalla, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que durante su utilización genere proyección de partículas.
 d. Protección respiratoria para trabajar en demoliciones, aerosoles, fibras, cemento, polvos, con ácidos o líquidos inflamables.
 e. Arnés de seguridad para amarrarse cuando esté a más de 1.5 metros de altura o de profundidad, teniendo en cuenta la altura a nivel del suelo. Siempre debe tener un punto de anclaje seguro.
 f. Tapones auditivos cuando manipule cortadora, taladros, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que generen demasiado ruido.
 g. Tapabocas, Guantes, uso de gel antibacterial, uso de Jabón de manos

2. **Peligros y factores de riesgo a los que está expuesto en la ejecución de la labor contratada:**

 a. Equipo eléctrico: siempre utilice tomas y enchufes, no empate cables, no manipule alambres pelados, busque la ayuda del eléctrico. No opere ningún equipo desconocido ni realice labores que no conozca antes de recibir las instrucciones.
 b. Terreno desnivelado, resbaloso, utilice las botas de seguridad suministradas y de acuerdo al terreno.
 c. Vacíos: los vacíos deben ser señalizados, si para realizar su labor requiere retirar las protecciones, terminada dicha labor debe volver a colocar la protección en su sitio.
 d. Orden y aseo: mantenga su puesto de trabajo en orden, no arroje basuras y no coloque botellas en sitios distintos a los destinados. Tenga buen aseo personal, cambie su ropa de trabajo con frecuencia para evitar malos olores y haga buen manejo de los desechos orgánicos (comida).
 e. Herramientas: Revise las herramientas antes de utilizarlas, si encuentra anomalías avise inmediatamente al almacén.
 f. No corra, camine por las zonas de circulación. Esté atento al buen estado de las rampas, si detecta cualquier anomalía informe inmediatamente a su jefe inmediato o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 g. Escaleras: Suba y baje de frente a la escalera, nunca de espalda a ella.
 h. Solicite los Elementos de Protección Personal y Seguridad en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

i. No juegue ni realice bromas en los sitios de trabajo. Acostumbre llamar a sus compañeros por el nombre no utilice apodos.
j. No juegue o corra en la zona del afluente, es peligroso y puede acarrear accidentes graves.
k. Virus Covid 19: Reportar sobre las condiciones de salud, si tiene sintomatología y poner en practica el protocolo de bioseguridad, Solicitar elementos de protección de bioseguridad

3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas o estar bajo sus efectos dentro de las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo, estas faltas son consideradas justas causas de terminación del contrato de trabajo en forma inmediata, así mismo si es sorprendido robando.

2. La asistencia a las actividades de capacitación, entrenamiento y jornadas de orden y aseo son de carácter obligatorio.

3. Durante la presencia en las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo usted se compromete a reportar a su jefe inmediato cualquier situación que ponga en peligro a las personas o a los bienes de la empresa.

4. Tenga buenas relaciones personales con sus compañeros de trabajo, no se permiten peleas, de hacerlo, a todos los implicados se les dará por terminado el contrato de trabajo.

5. El horario de trabajo para el ingreso, horas de alimentación y salida debe ser respetado. Las llegadas tarde deben ser debidamente justificadas, Si se tiene que ausentar por algún motivo, debe pedir autorización, ésta debe estar firmada por el Director de obra, Ingeniero residente o área SST.

6. Los daños a elementos de seguridad, equipos, herramientas y materiales deben ser informados de inmediato se percate de la avería.

7. En caso de necesidad en la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra el botiquín de primeros auxilios.

8. Esta prohibido bañarse en el afluente, o jugar en sus alrededores

9. Lavado de manos, uso obligatorio de Tapabocas en espacios cerrados y autocuidado

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

4.1. Escribe dentro del paréntesis la letra correspondiente a cada definición.

COLUMNA	RESPUESTA
A. Es una tarea de alto riesgo donde se deben cumplir procedimientos para trabajo seguro.	**()** Reglamento Interno de Trabajo
B. Cuál es el comité que busca promocionar la Salud y la Seguridad en el Trabajo	**()** Accidente o incidente de trabajo
C. Reglamento que determina las condiciones a las que se deben sujetar tanto empleador como empleado	**()**
D. Proceso que se debe realizar antes de comenzar a trabajar	**()** Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
E. Eventos que se deben informar de inmediato	**() COPASST**
F. Política que busca velar por el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores	**()** Inducción
G. ARL a la cual están afiliados los empleados	**()** Trabajo en alturas
H. Sistema de precauciones Universales que corresponden al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, logrando la prevención de impactos nocivos.	**()** Protocolo de Bioseguridad

4.2. Según Inducción y/o reinducción SST, usted queda afiliado a?

a) Seguro de responsabilidad civil.
b) EPS y Seguro todo riesgo b)
c) Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CCAF)
d) Ninguna de las anteriores

4.3. Complete el cuadro de acuerdo a los representantes actuales del copasst.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

4.4. ¿Qué debemos hacer en caso de emergencia dentro de nuestras instalaciones? Mencione 3 acciones.

-
-
-

4.5. Seleccione cual de todas debo de llevar a cabo PRIMERO al momento de sufrir un Incidente o Accidente Laboral.

____Dirigirse al centro médico indicado por la ARL para ser atendido.
____Entregar la incapacidad original al departamento de SST o el departamento de gestión humana
____Llamar al jefe inmediato o departamento de SST e informar sobre lo ocurrido.
____Seguridad y salud en el trabajo o el jefe inmediato notifica el evento a la ARL.

4.6. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a. Guantes de vaqueta
b. Protección respiratoria
c. Protección auditiva
d. Zapatos y Casco de seguridad
e. Todas las anteriores

4.7. Cuáles de los siguientes síntomas es obligatorio reportar, ya que las personas con estos síntomas podrían tener COVID-19:

a. Fiebre o escalofríos
b. Tos
c. Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
d. Dolores musculares y corporales
e. Todas las anteriores

4.8. Identifique que tipo de residuo se deposita en cada caneca según el color



_____ _____ _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada pregunta suma 2 puntos, la inducción se aprobará con un mínimo de 12 puntos (75%) de 16 puntos en total (100%) , el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente inducción.

TOTAL PUNTOS: _____ **APROBO:** _____ **NO APROBO:** _____

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE**	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Registro de Firmas de la Inducción y/o Reinducción de seguridad y Salud en el Trabajo.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO_____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEG. IND_____
Firma del trabajador

.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA SST _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

PSICOACTIVAS _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUERON DIVULGADOS LOS RIEGOS A LOS QUE VOY A ESTAR EXPUESTO Y CONOZCO MIS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_____
Firma del trabajador

DECLARO QUE HE RECIBIDO LA INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, CONOZCO EL OFICIO PARA EL CUAL HE SIDO CONTRATADO Y ME COMPROMETO A UTILIZAR Y CUIDAR TODOS LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL QUE SE ME ENTREGA.

_____ _____

Firma del trabajador
C.C.

Responsable de la inducción
C.C.

PROCEDIMIENTO PARA INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

CONTENIDO

Justificación....3
Objetivos....3
Alcance....4
Marco legal....4
Procedimiento....4

Justificación

En cada tarea los trabajadores se ven expuestos a una serie de factores de riesgos que pueden afectar su salud y su seguridad, por tal razón es importante que la empresa implemente un procedimiento que permita identificar, controlar y minimizar los riesgos, realizar diagnóstico de las condiciones del trabajo y así mismo realizar el seguimiento del cumplimiento con la normatividad vigente para garantizar la promoción de la seguridad laboral.

Objetivos

- Establecer un procedimiento para garantizar las inspecciones de las áreas de trabajo de Construcciones e Inversiones K. S.A.S
- Favorecer el diagnóstico de las condiciones de trabajo.
- Identificar condiciones inseguras que se presenten en los proyectos para definir acciones correctivas y de mejora.
- Planificar acciones preventivas y verificar el cumplimiento de éstas
- Llevar registros de las inspecciones y las acciones ejecutadas
- Garantizar el cumplimiento del SGSST
- Informar a gerencia del avance en seguridad y salud en el trabajo de los diferentes proyectos
- Controlar los riesgos presentes en cada proyecto y dejar evidencia de la gestión
- Minimizar los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.

Alcance

Este procedimiento es de obligatorio cumplimiento para implementarlo en todas las áreas de la empresa (tanto dentro de las instalaciones de la empresa como en la ejecución en las diferentes obras) y verificar el cumplimiento de todos los contratistas.

Marco legal

Normas y reglamentos

Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del SG-SST
Decreto 1072 de 2015	Regula el sistema de Gestión de la seguridad y salud ene l trabajo
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Procedimiento

a. Programar visitas de inspección a los proyectos de la empresa y de igual forma al área administrativa (oficinas) para identificar los factores de riesgos asociados a las actividades de trabajo que se desarrollan en cada área, y de esta forma observar tanto las condiciones inseguras que puedan presentarse como los actos inseguros por parte de los trabajadores.

b. Si se requiere, actualizar la matriz de factores de riesgos de la empresa, analizando y valorando la información encontrada.

c. Definir controles frente a los hallazgos y hacerlos participes a los residentes SST de cada proyecto para su ejecución inmediata.
d. Informar a los trabajadores acerca de los hallazgos, tanto los riesgos a los que están expuestos, sus consecuencias y medidas preventivas, como los actos inseguros que se estén presentando favoreciendo la cultura del autocuidado y el compromiso del trabajador.
e. Realizar seguimiento de la ejecución de los controles y de la efectividad.
f. Diseñar e implementar acciones preventivas frente a cada condición insegura que se halle
g. Realizar visitas periódicas de seguimiento a cada área de trabajo, implementando los formatos de inspecciones de acuerdo al área a intervenir, verificando el cumplimiento de las recomendaciones del SGSST de la empresa
h. Documentar el seguimiento de las condiciones de trabajo a través de la matriz de inspecciones de seguridad, implementada en la empresa para ejercer control sobre los riesgos, y además, para que gerencia pueda hacer seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los diferentes proyectos, donde se encuentren no conformidades.

Recursos

Papelería en general

Computador

Mauro Alejandro Cardona Orrea	Yesica castañeda
APROBÓ	ACTUALIZO
GERENCIA	TECNOLOGA SST
Construcciones e Inversiones K.	Construcciones e Inversiones K.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	TITULO	Vigente desde: 5/05/2019
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (SEGÚN NUEVA VERSIÓN GTC-45)	Actualizacion: 01/12/2022
	CODIGO	Versión:
	MT-HSE-01	02

OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO

UBICACIÓN: RIONEGRO

PROCESOS : OPERATIVO EN OBRAS

RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN: YESICA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ - RESIDENTE SST — FECHA Diciembre 2022

FECHA DEL SEGUIMIENTO: DIA 1 — MES 12 — AÑO 2022 — FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACION: DIA 1 — MES 12 — AÑO 2023 — ARL: — REVISADO POR: MOISES ALEJANDRO CARDONA - REPRESENTANTE LEGAL — REALIZADO POR: RESIDENTE SST

PROCESO	ACTIVIDADES	No. Exp.	Peligro: Clasificación	Peligro: Descripción	Efectos posibles	Controles Existentes: Fuente	Controles Existentes: Medio	Controles Existentes: Individuo	Evaluación Riesgo: Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	N. Riesgo	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Criterios para Controles: Peor Consecuencia	SEGUIMIENTO: ESPERADO 2023	SEGUIMIENTO: ALCANZADO 2023	Medidas de Intervención: Eliminación	Medidas de Intervención: Sustitución	Medidas de Intervención: Controles Ingeniería, advertencia, control administrativo	Señalización	Equipos protección Personal	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: FECHA	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: NIVEL DE RIESGO ESPERADO 2038

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

MATRIZ DE RIESGOS

PROCESOS - OPERATIVO/MISIONAL

| | | |

Matriz de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo

| | | |

	TITULO	Vigente desde
	INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN DE PERSONAL	01/06/2019
	CÓDIGO	Página 1 de 2
	FO - SST - 62	Versión: 02

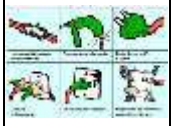
Nombre y apellido: _____ **C.C** _____ **Cargo:** _____

Fecha: _____ **Inducción** ☐ **Reinducción** ☐ **Motivo:** _____

INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN				
No	**ESTRUCTURA DE LA EMPRESA**	**SA**	**NA**	**RESPONSABLE**
1	Misión y visión de la empresa			
2	Política de seguridad y salud en el trabajo			
3	Política de prevención en el consumo de tabaco, alcohol y drogas			
4	Reglamento de higiene y seguridad industrial			
5	Generalidades del proyecto			
RESPONSABILIDADES CON EL SG-SST				
6	Obligaciones del empleador			
7	Obligaciones del trabajador			
COMITES				
8	Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)			
9	Comité de convivencia laboral			
CONCEPTOS BÁSICOS				
10	Conceptos básicos (Incidente, accidente de trabajo, enfermedad laboral)			
11	Reporte de accidentes de trabajo			
MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS				
12	Qué es Peligro?, Que es Riesgo?			
13	identificación de un peligro y un riesgo			
14	Identificación de Peligros presentes según cargo			
NORMAS GENERALES				
15	Normas de seguridad			
PLAN DE EMERGENCIAS				
16	Brigadas de emergencia			
17	Normas de seguridad			
18	Plano de evacuación y punto de encuentro			
PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO				
19	Análisis de trabajo seguro			
20	Seguridad para realizar trabajo en alturas			
21	Sistemas personales para detección de caídas			
22	Línea de vida horizontal			
23	Línea de vida vertical			
24	Cuerda o riel vertical de ascenso y descenso			
25	Elementos de conexión, conectores de anclaje, puntos de anclaje			
26	Uso adecuado de los sistemas personales para detección de caídas			
27	Permiso de trabajo seguro en alturas			
28	Reglas de oro en la electricidad			
29	Solicitud de mantenimiento de máquinas y/o herramientas			
PROCEDIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
30	Solicitud de permisos de trabajo			
31	Uso de EPP y Dotacion			
32	Sanciones y amonestaciones			

FECHA DE AFILIACION A ARL:	**FECHA DE INGRESO LABORAL:**

NOMBRE Y APELLIDO	**C.C**	**FIRMA**

FACTOR DEL RIESGO	AGENTE		CONTROL
FISICOS	Ruido, Vibraciones Temperatura EXTREMAS Falta de Iluminación		Aislar la fuente generadora Utilizar elementos de protección personal acorde a su trabajo y ropas que generen abrigo. Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales, Implementar señalización de uso obligatorio de epp
QUIMICO	Material particulado Aerosoles solidos, líquidos Gases Vapores, Manipulación de sustancias manejo de gas propano-oxiacetileno).		Implementar un sistema de ventilación Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de ingreso Rotular sustancias químicas Contar con hojas de seguridad de cada sustancia química y socializarlas Utilizar elementos de protección personal
BIOLOGICO	Bacterias Virus, hongos Picadura y/o mordedura de ratas, serpiente, alacranes entre otros		Evaluaciones medica y paraclínicos, Autocuidado, Programas de inmunización, Uso adecuado de EPP, Orden y aseo, Inspecciones generales.
BIOMECANICO	Posturas. Puesto de trabajo Movimientos repetitivos Levantamiento de cargas		Señalización de cargas por debajo de 25kg. Tiempo de exposición ante el levantamiento de cargas. Capacitación de higiene postural Realizar exámenes médicos ocupacionales Señalización que indique la utilización de elementos de protección personal.
MECANICO	Caída de Objetos, Cargas suspendidas Atrapamiento en maquinaria Proyección de partículas Elementos cortopunzantes	 	Mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y maquinaria, señalizar y demarcar el área de trabajo, capacitar al trabajador del riesgo y entrenamiento especifico en la tarea, manejo de mamparas, dotar de equipo de protección al personal expuesto, manejo de guardas de seguridad
LOCATIVOS	Almacenamiento inadecuado. Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas en mal estado		Contar con las vías adecuadas y despejadas para el transito peatonal, de vehículos etc., señalizar y demarcar áreas de circulación e instalaciones locativas contar con el calzado adecuado antideslizante, capacitar al trabajador del riesgo
ELECTRICOS	Contacto directo Arco eléctrico Incendios o explosiones		Cumplir con las 5 reglas de oro en la electricidad 1. Desenergizar el circuito. 2. Condenación, bloqueo y etiquetado 3. Realizar prueba de ausencia de tensión 4. Instalar sistema de puesta a tierra 5. Señalizar
PSICOLOGICO	Demanda cuantitativa y cualitativa de la labor Definición de roles Jornadas de trabajo Abuso de autoridad (estilo de mando)	 	Realizar pausas activas, Practicar deporte realizar actividades de recreación. Capacitación manejo del stress
TRABAJO EN ALTURAS	Alturas (Trabajos en Andamios tubulares, plataformas móviles, trabajos a borde de Estructuras).		Señalizar y demarcar las áreas de circulación vial y peatonal Verificación del buen estado de los equipos de alturas, registrado en permiso de trabajo en alturas Exámenes médicos de ingreso y periódicos Contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas o de reentrenamientos vigente Diligenciamiento de permisos de altura y supervision en campo. Usar de forma adecuada el equipo de protección contra caídas y EPP, Realizar inspecciones periódicas de los equipos

TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	Trabajos en Pilas Trabajos en alcantarillado	 	Garantizar atmosferas seguras garantizar niveles de iluminación, señalizar el área tomar periodos de descanso, hidratación al personal expuesto. Siempre trabajar un compañero en exterior identificar atmosferas suboxigenadas o sobre oxigenadas identificar la generación de gases y temperatura teniendo en cuenta el tipo de tarea y el tiempo de duración ejecutar control desde el exterior.
FENOMENOS NATURALES	Sismos, terremotos, lluvias, Vientos fuertes,Inundaciones, crecientes subitas		Siga las recomendaciones de los brigadistas Ubique el punto de encuentro, no corra. Suspender actividad inmediatamente si se evidencia alza en el cuadal del rio. Si se encuentra trabajando en altura, detenga las labores.
ORDEN PUBLICO	Terrorismo, Asonadas, hurto-robo-atraco, amenaza de bomba		En caso de evidenciar paquetes extraños, no manipular y por el contrario reportar a los entes de control correspondientes
FISICOQUIMICOS	Materiales combustibles Sustancias inflamables	 	Realizar inspecciones periódicas o especificas a áreas de trabajo, Verificación de equipos de control de incendios, Señalizar y demarcar áreas donde se encuentra presente el riesgo, operación, mantenimiento, limpieza Almacenamiento, Capacitar al personal en el riesgo, y socializar PONS (Procedimientos Operativo Normalizado, para las emergencias que se pueden presentar)
TRABAJO EN CALIENTE CORTE Y SOLDADURA	Inhalación de humos, intoxicación, asfixia Proyección de partículas, cortes heridas Contacto con superficies calientes Exposición a radiaciones, irritación		Uso de EPP apropiados para su labor Mantenimiento preventivo de herramientas equipos Dilenciamiento de permisos de trabajos en caliente y preoperacionales de acuerdo al equipo a utilizar. Contar con extintor
	Amputaciones y cortes		Trabajar con intervalos de tiempo

YO, EL AQUÍ FIRMANTE MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO COMPLETAMENTE TODO LO RELACIONADO CON LOS FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTOY EXPUESTO TENIENDO EN CUENTA MI LABOR Y EL ÁREA DONDE ME DESEMPEÑO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LAS FUNCIONES QUE ME HAN SIDO ASIGNADAS, PARA MINIMIZAR EL RI8ESGO.	HUELLA
NOMBRE	**CEDULA**
CARGO	**CONTRATISTA**
FIRMA	**FECHA**

POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), ALCOHOL Y TABACO

Construcciones E Inversiones k. S.A.S en búsqueda de mantener un ambiente de trabajo seguro y libre de efectos negativos que puedan causarse por el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo como un propósito diario para contribuir a minimizar los riesgos para la salud y evitar condiciones que incrementa la posibilidad de accidentes de trabajo, se compromete a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores acorde a la normatividad colombiana vigente en cuanto a prevención del consumo para promover hábitos de vida y trabajo saludable y seguro.

Por lo anterior, **Construcciones E Inversiones k. S.A.S decide** establecer una política sobre prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas, la que será aplicable a todos los trabajadores de la empresa, contratistas, visitantes y demás personas que tengan relación directa o indirecta con la empresa. Esta política se desarrolla dentro del programa de Medicina Preventiva del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y acorde con su estrategia se Seguridad Empresarial. En las actividades se cumplirá con la participación activa y constante de los trabajadores y contratistas y se les dará la asesoría requerida según sus necesidades de intervención para lograr reducción de los riesgos en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S**

La prevención del consumo y promoción de auto cuidado y salud de los trabajadores se realiza con el fin de:

- Comprometernos con la salud y seguridad de todas las personas en la empresa.
- Psico-educar en prevención del consumo de sustancias y promoción de la salud.
- Brindar asesoría al personal en los casos que sea necesario el acompañamiento y control.
- Establecer mecanismos de control y detección de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en las áreas de la empresa, incluso, si se labora bajo los efectos del consumo.

Se considera que el consumo de las sustancias mencionadas es responsabilidad de las personas adultas cuyo criterio es libre, sin embargo, es responsabilidad y compromiso de la empresa

Construcciones E Inversiones k. S.A.S ejercer control y prevención del consumo en pro de la salud y seguridad de los trabajadores, Por tanto, los trabajadores deberán cumplir, sin excepción, con las siguientes conductas y compromisos:

- Los trabajadores deben ser ejemplo de adecuados comportamientos acordes a los valores corporativos.

- Ningún trabajador puede laborar bajo la influencia de sustancias psicoactivas y/o alcohol. En el caso del consumo de tabaco, deberá realizarlo de manera responsable y en las áreas que se tengan destinadas para tal fin.

- Los trabajadores no pueden consumir, ingerir o distribuir sustancias psicoactivas, alcohol o tabaco en la empresa. En caso de saber y conocer que estas actividades se realizan al interior de la empresa, deberá informar inmediatamente a las directivas o personal administrativo. El consumo de cigarrillo y otras drogas dentro de las instalaciones de la empresa está prohibido.

- Los trabajadores evitaran auto-medicarse fármacos que alteren la capacidad cognitiva de alerta, concentración y atención ya que ejerce efectos negativos para la empresa, su salud y la seguridad de los demás trabajadores. En caso de requerir el consumo de un medicamento recetado para tratamiento médico y que tenga o pueda tener contraindicaciones que afecten sus labores diarias, el trabajador deberá informar y presentar ante la persona delegada por la empresa, los comprobantes para adoptar las medidas de seguridad y monitoreo pertinentes.

- Los trabajadores deben participar de las actividades informativas y educativas que, en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo que la empresa ofrezca.

Cuando el trabajador considere que tiene comportamientos de consumo de sustancias y requiere ayuda tiene derecho a buscar ayuda de manera voluntaria en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S**

La empresa se reserva el derecho de utilizar mecanismos de identificación y control de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco como medida preventiva, correctiva y sancionatoria (según el caso), ante la cual el trabajador deberá cumplir con las exigencias establecidas por la empresa sin afectar su intimidad, ni dignidad.

La empresa cuenta con un procedimiento claro, confidencial y divulgado que define las acciones de asesoría y orientación para los casos identificados con problemática de consumo de sustancias, la cual será conocida por todos los trabajadores y contratistas de la empresa.

Por lo anterior, está prohibido el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo en la empresa **Construcciones E Inversiones k. S.A.S.**

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Medellín, 07 de diciembre de 2022

Moisés Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

NIT: 900234873-2

MEDELLIN.

2022.

1. **OBJETIVO:** Analizar y evaluar la capacidad de los proveedores para proporcionar productos o servicios confiables, garantizando una elección adecuada de los mismos y un desempeño exitoso durante la vigencia de las relaciones comerciales.

2. **RESPONSABLE**: El responsable de este procedimiento Gerencia General y Jefe de Compras y adquisiciones.

3. **DEFINICIONES:**

- **Contratistas:** Son aquellas organizaciones externas que proporcionan servicios a otras empresas en el lugar de trabajo, según un acuerdo que cuente con especificaciones, términos y condiciones acordadas. Fuente ISO 45001.

- **Evaluación:** Tiene como propósito calificar el desempeño del proveedor una vez ha tenido oportunidad de proporcionar los productos o servicios durante un periodo determinado.

- **Producto**: Es la entrega tangible que tiene un oferente para satisfacer un requerimiento o necesidad. Fuente: con referencia a la ISO 9000.

- **Proveedor:** Persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios; Nota 1: un proveedor puede ser interno o externo. Nota 2: En una situación contractual un proveedor puede denominarse “contratista”.

- **Proveedor confiable:** proveedor de productos o servicios que bajo los criterios del fondo deempleados está en capacidad de satisfacer los requisitos y especificaciones de compra.

- **Registro Único Tributario – RUT:** Es el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas porla DIAN.

- **Servicio:** Es la entrega intangible que tiene un oferente para satisfacer un requerimiento o necesidad. Fuente: con referencia a la ISO 9000.

- **Selección:** Identificación de las capacidades de los proveedores para cumplir con los requisitosexigidos por el fondo de empleados.

4. Contenido

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Realizar la búsqueda y registro de los proveedores	Ante la necesidad de adquirir un bien o contratar la prestación de un servicio, el comité de proveedores y el gerente debe realizar un análisis de los proveedores que podrían realizar tales actividades e invitarlos a presentar oferta. Para ello identificará en el mercado no más de cinco posibles proveedores y les comunicará los requisitos exigidos; detallados a continuación: **PERSONA NATURAL:** Formato Registro de proveedores Fotocopia del RUT Referencias Comerciales Lista de precios **PERSONA JURÍDICA:** Formato Registro de proveedores Fotocopia del RUT Referencias comerciales Certificado de Calidad (si lo tiene) Certificado Cámara de comercio Lista de precios	Gerente Comité de Proveedores	Formato Registro de proveedores
Realizar la evaluación y selección del proveedor.	Una vez identificados los proveedores, estos se evalúan en atención a los siguientes criterios: • Oferta de precios	Gerente	Formato de Selección de Proveedores.

	• Términos de pago • Plazos de entrega • Portafolio • Estructura Organizacional • Experiencia y posicionamiento enel mercado. La evaluación de los proveedores se hará haciendo uso del formato Selección de proveedores y en la evaluación participará la Gerente y el comité de proveedores. En los casos en que los resultados de la evaluación reflejen calificaciones iguales para dos o más proveedores, el comité de proveedores decidirá la escogencia del proveedor en atención al análisis de sus ventajas comparativas.		
Consolidar información de los proveedores	Cuando el proveedor es elegido después de ser evaluado, se abre un fólder con la información del proveedor, actualiza laLista Interna de Proveedores y archiva los documentos de los proveedores no elegidos.	Gerente	Carpetas de proveedores
Evaluar el desempeño de los de los proveedores confiables	El comité de proveedores hace seguimiento al desempeño del proveedor y en conjunto con el Gerente realiza la evaluación de su gestión una vez al año, haciendo uso del formato Evaluación delproveedor. Todos los proveedores, incluso a quienes se les realiza la compra por una única vez, debe ser sometidos a la reevaluación Los criterios que se tendrán en cuenta para la reevaluación de los proveedores son: • Oportunidad • Cumplimiento de la promesa de servicio • Calidad del producto/Servicio • Servicio Postventa • Disponibilidad	Gerente	Formato Evaluación del proveedor

Retroalimentar a los proveedores evaluados	Los proveedores con una calificación deficiente serán eliminados de la Lista Interna de Proveedores. Aquellos con una calificación aceptable deberán emprender planes de acción para reparar las desviaciones según las orientaciones de la Gerente. En caso de que el proveedor no corrija las anomalías detectadas, se eliminará definitivamente de la Lista Interna de Proveedores. Una vez evaluados los proveedores, en un plazo no mayor de 30 días, el Gerente le informará a éstos los resultados obtenidos en las evaluaciones con el fin de que realicen mejoras a su desempeño. Si transcurridos doce (12) meses después de la última evaluación realizada a un proveedor, no se ha realizado ninguna compra, el Gerente lo elimina de la Lista Interna de Proveedores, excepto aquellos a los que se les realizan compras anuales. El periodo de evaluación de los proveedores puede ser modificado ante una disminución de su nivel de calidad o incremento de las no conformidades detectadas.	Gerente	Carta

Ilustración 1: Selección de proveedores y/o contratistas.

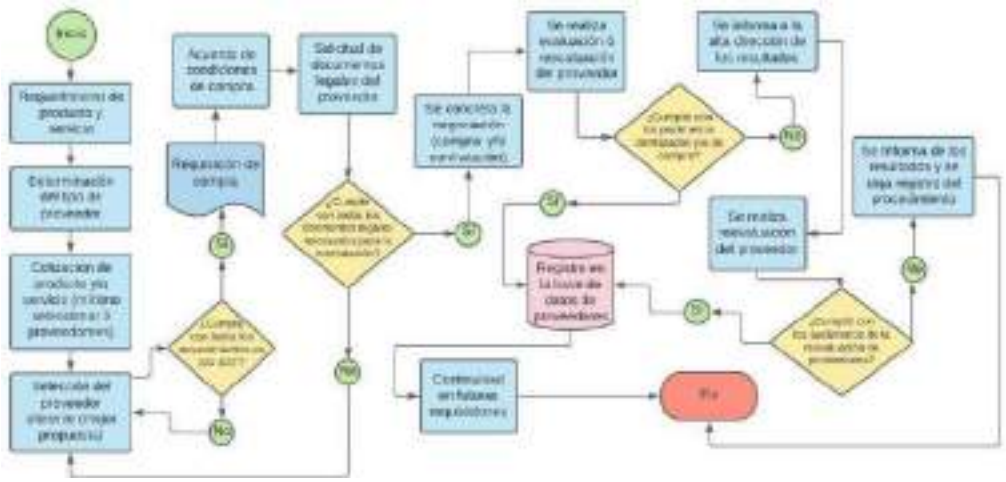


Tabla 1 Evaluación de Proveedores y/o Contratistas

Criterio	Descripción	Puntuación en % Máximo.
Precio de venta	Corresponde al precio del producto y/o servicio en el mercado frente al precio convenido entre las partes. En este criterio se evalúa la relación costo – beneficio que ofrece cada proveedor frente a lo que necesita la organización.	20%
Cumplimiento (Tiempo yentrega)	Corresponde a la evaluación de los tiempos del servicio ofrecido frente al cumplido, ya la entrega oportuna de los productos.	10%
Garantía	Corresponde a la evaluación del producto y/o servicio ofrecido frente al entregado,	10%

	donde se determina la posibilidad de ocurrencia de errores propios al proveedor.	

Servicio Pre yPost venta	Corresponde a la evaluación del servicio antes y después de la entrega (asesoría y acompañamiento ofrecido frente al cumplido antes y después de la compra)	10%
Valor agregado	Corresponde a la evaluación del plus de beneficios ofrecidos de los productos y/oservicios frente al producto y/o servicio original.	10%
Características del producto y/o servicio	Corresponde a la evaluación de las características de los productos y/o servicios frente al requerimiento de la organización.	20%
Calidad (productoy/o servicio conforme	Corresponde a la evaluación de la superioridad de las características de los productos y/o servicios en cuanto a conveniencia, durabilidad, adaptabilidad y oportunidad ofrecida frente a la entregada.	20%
Total		100%

5. CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Mauricio Alejandro Cardona Correa
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica castañeda	Mauricio Alejandro Cardona Correa

PROGRAMA PREPARACION SIMULACRO, EVACUACION Y EMERGENCIAS.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

Tabla de contenido

JUSTIFICACIÓN3

OBJETIVO.....3

RECURSOS PARA EL SIMULACRO3

METODOLOGÍA4

Datos Básicos del Simulacro:5

CONTROL DOCUMENTAL.....11

JUSTIFICACIÓN

La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, es responsable de su propia seguridad y es capaz de abandonar el sito de peligro por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.

OBJETIVO

Probar la efectividad del plan de evacuación y de respuesta a emergencias establecido en la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S,** mediante la ejecución de un simulacro de reconocimiento de rutas de evacuación, punto de encuentro, señales de alerta y alarma.

RECURSOS PARA EL SIMULACRO

- Celular para tomar fotos
- Formatos de evaluación de simulacro
- Cronómetros
- Tablas de apoyo
- Observadores del simulacro
- Volantes informativos
- Listado actualizado del personal.
- Sistema de alerta y alarma
- Informar a los vecinos sobre la ejecución del simulacro.
- Señalización o socializar el Punto de encuentro y rutas de evacuación
- Recursos para atención de la emergencia.

METODOLOGÍA

Proceso de Evacuación:

El proceso de Evacuación se ejecutará en cuatro (4) fases, cada una de las cuales será medida en tiempos determinados por las diferentes variables propias de las fases:

- **Primera fase:** Detección del peligro (alerta).
- **Segunda fase:** Alarma**.**
- **Tercera fase:** Preparación de la salida.
- **Cuarta fase:** Salida del personal.

El tiempo total del ejercicio será tomado de la sumatoria de los tiempos requeridos en cada una de las fases.

Detección del Peligro Alerta:

Es el tiempo transcurrido desde que se materializa la amenaza, hasta que es detectado o reconocido por alguien o algo, este tiempo depende de:

- Clase de amenaza.
- Medios de detección disponibles.
- Día y hora del evento.

Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se emitió la señal de alerta por detección de un peligro y el sonido de la señal de alarma que indica que se debe evacuar las instalaciones de forma inmediata.

Preparación para la salida:

Es el tiempo transcurrido desde que se comunica la **alarma** de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona, este tiempo depende de:

- Planificación

- Entrenamiento

Salida del personal:

Es el tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última y llega al punto de encuentro, este tiempo depende de:

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las vías.
- Limitantes de los riesgos.

Datos Básicos del Simulacro:

Lo siguiente es la información básica que se diligenciara al momento de realizar el simulacro.

Fecha:
Hora:
Zona de Impacto:
Emergencia:
Lesionados:
Personal Operativo:

Comité de Emergencias:
Brigada de Emergencia y Coordinadores de Evacuación:
Observador:

Guion:

Siendo las _____, Se activa la alerta (sonara _____), en ese momento la brigada se activa para evaluar la magnitud del evento, mientras el resto del personal suspende actividades

y esperan indicaciones, luego se activa la alarma (suena el _____) para iniciar el proceso de evacuación hacia el punto de encuentro en forma ordenada.

Nota: el Simulacro será totalmente avisado a los empleados de la empresa

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.

Respuesta esperada:

1. La brigada deberá evaluar la emergencia y las rutas de evacuación hacia donde dirigirán a las personas a evacuar, tomar el listado de las personas a evacuar que se encuentran en el momento en la empresa.
2. Todo personal deberá acatar la orden de evacuación, ninguna persona puede reingresar luego de estar afuera sin previo aviso, que la emergencia ha sido controlada y que pueden regresar a la normalidad.
3. Todo el personal se deberá ubicar en el punto de encuentro asignado.
4. Una vez todo el personal se encuentre en el punto de encuentro final se procederá a la verificación de los empleados con las listas de estos y se le informará sobre lo que está ocurriendo.
5. El personal de evacuación le reportará al comité de emergencias la existencia efectiva de todo el personal en el punto de encuentro; solo cuando todo el personal se encuentre verificado, el comité emitirá la orden de reingreso a las instalaciones cuando la emergencia este controlada y se halla evaluado las instalaciones y estas sean seguras para el reingreso del personal.
6. Solo cuando todos los empleados estén en sus puestos de trabajo se dará por terminado el simulacro y se iniciará la reunión de evaluación con la brigada y los observadores.

1. VERIFICACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO

Diligencie la siguiente tabla marcando con una **X** la casilla que aplica teniendo en cuenta:

LISTO: Indica ya se ejecutó la actividad

PENDIENTE: Indica que la empresa tiene pendiente ejecutar la actividad antes de realizar la ejecución del mismo.

NO APLICA: Indica que la empresa ha definido que la actividad no aplica para el alcance del simulacro.

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	**OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE**
1. **DOCUMENTACIÓN**				
1.1. Existe un documento donde se establezca como evacuar las instalaciones en caso de emergencia.				
1.2. Existe un documento de Procedimiento Operativo Normalizado para el tipo de emergencia a simular.				
1.3. Se ha suministrado al personal volantes informativos con el resumen del plan de emergencias.				
1.4. Se han entregado de manera física las funciones a los grupos de apoyo				
1.5. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO				
1.6. Se ha nombrado un Comité o líder de emergencias				
1.7. Se ha conformado una Brigada de Emergencias				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS-RESPONSABLE
1.8. Se han seleccionado y nombrado los Coordinadores de Evacuación				
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO				
2.1. Se han capacitado los miembros del comité de emergencias en sus funciones.				
2.2. Se han capacitado los miembros de la brigada de emergencias en sus funciones.				
2.3. Se han capacitado los Coordinadores de evacuación en sus funciones.				
2.4. El personal de la brigada ha recibido formación en Primeros Auxilios.				
2.5. El personal de la Brigada ha recibido capacitación en manejo de extintores.				
2.6. Se ha divulgado el plan de emergencias a todo el personal de la empresa.				
3. LOGÍSTICA DEL SIMULACRO				
3.1. Se ha definido una amenaza y un guion para el evento.				
3.2. Se han definido los materiales requeridos y las tareas a realizar para garantizar la logística del evento.				
4. NOTIFICACIÓN DEL SIMULACRO				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS-RESPONSABLE
4.1. Se ha definido qué tipo de aviso se realizará al personal de la empresa con respecto al simulacro: Totalmente avisado, semi-avisado, sin aviso. Se ha elaborado el material necesario				
4.2. Se ha definido a qué vecinos se informará del simulacro y por qué medio y se ha elaborado el material necesario.				
4.3. Se ha definido el aviso a usuarios y visitantes, el medio para ejecutarlo y se ha elaborado el material necesario.				
5. MATERIALES Y EQUIPO				
5.1. La empresa ha suministrado distintivos a los grupos de apoyo.				
5.2. La empresa ha suministrado distintivos a los observadores.				
5.3. Las rutas de evacuación de la empresa están debidamente señalizadas.				
5.4. El punto de encuentro de la empresa está señalizado.				
5.5. La empresa cuenta con camilla rígida para traslado de pacientes en emergencias.				
5.6. La empresa cuenta con Botiquín de primeros auxilios.				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE
5.7. La empresa cuenta con medios de comunicación diferentes al teléfono fijo como radios, Avantel, celulares destinados para ser usados en emergencias.				
5.8. La empresa cuenta con Paletas de ubicación en el Punto de Encuentro.				
5.9. La empresa cuenta con un recurso como megáfono para dar instrucciones en el Punto de Encuentro.				
5.10. Los coordinadores de evacuación cuentan con medios de verificación de las personas evacuadas como listas.				
6. SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN				
6.1. La empresa tiene definida una cadena de llamadas interna para activar el comité de emergencias				
6.2. La empresa tiene un inventario de recursos de apoyo externo con teléfonos de contacto.				
6.3. La empresa cuenta con un sistema de alerta definido y divulgado.				
6.4. La empresa cuenta con un sistema de alarma definido y divulgado.				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE
6.5. La empresa ha verificado y simulado con el personal el funcionamiento del sistema de alerta y alarma				
7. OBSERVACION Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO.				
7.1. Se han definido observadores internos y/o externos para las diferentes áreas y aspectos del simulacro.				
7.2. Se cuenta con un formato para observadores del simulacro.				
7.3. Se ha programado una reunión de evaluación del simulacro.				

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Mauricio Alejandro Cardona Correa
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica castañeda	Mauricio Alejandro Cardona Correa

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S
NIT. 900.234.873-2

Rionegro, 13 de Enero de 2023.

Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo
OBRA PUENTE BIBLIOTECA - RIONEGRO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a La Tecnóloga en Seguridad y Salud en el trabajo Yesica Lorena Castañeda.

En virtud a lo anterior, el referido actuará como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones.

Nota: *En el momento que se incorporen más de 10 empleados se constituirá el Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. (Copasst) De acuerdo a la normatividad vigente.*

La presente se firma el 13 /Enero/2023.

Yesica castañeda

NOMBRES Y APELLIDOS
Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo
CC: 1.045.498.564
Cargo: Residente SST – PUENTE RIONEGRO

Mauro Alejandro Cardona Orrea

NOMBRES Y APELLIDOS
Representante Legal CIK
Cargo: Gerente

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO		
	Código: SST-PC 020	Versión: 002	Página 1 de 1.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	
OBJETIVO	Proporcionar una metodología que facilite a la empresa el entendimiento de las actividades de gestión de proyectos y de cambio para una ejecución efectiva de proyectos o iniciativas organizacionales.
ALCANCE	Aplica a todas las áreas y procesos de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S,**que requieran alguna transformación y/o cambios que sobrevengan con ocasión de sus actividades propias y que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo del los colaboradores de planta, contratistas, pasantes y visitantes a la empresa.
RESPONSABLE	Area Administrativa, Recursos Humanos, Responsables de SST.
PROCESO ASOCIADO:	Gestión Administrativa; Seguridad y Salud en el Trabajo.
ENTRADAS	Fusiones, adquisiciones, integraciones Rediseño estratégico Asimilación de la estrategia corporativa Implementación de soluciones de Tecnología de Información (T.I.) Desarrollo de programas y proyectos Implementación de Sistemas de Gestión Cambio de normatividad Cambio de procesos Cambio de estructura Organizacional Traslado de una persona (área, ciudad) Cambio de las infraestructura, instalaciones y equipos. Reincorporación al puesto de trabajo

NO. DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / TAREA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATO
1	**Identificar los cambios ocurridos o que van a suceder en la empresa.**	Se identifica y declara el propósito del proyecto gestión del cambio. El propósito del cambio debe estar alineado con las necesidades del proyecto a desarrollar, con el fin de que la estrategias de formación y comunicación sean claras hacia los públicos de interés. **Preguntas a tener en cuenta para definir el cambio:** -Qué debemos alinear? (Estrategia, Procesos, Tecnología y Personas) -Qué impulsa el Cambio? -Descripción Detallada del Estado Actual -Descripción Detallada a dónde queremos llegar (Estado Deseado) -Definición de Indicadores -Identificación de Barreras y Facilitadores para el desarrollo del proyecto vs cambio	Creador de la propuesta. Líderes del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
2	**Seleccionar y Comunicar el equipo de proyecto y gestión de cambio**	Seleccionar a las personas que conformarán el equipo del proyecto y de gestión cambio con el apoyo de Desarrollo Humano tendiendo en cuenta los perfiles requeridos. Luego de estar conformado el equipo es necesario darles a conocer el nivel de responsabilidades, alcance en la toma e decisiones y % de participación en tiempo que cada persona va a aportar en el día a día. Comunicar a la empresa el objetivo del proyecto y las personas seleccionadas tanto para el equipo del proyecto como para gestión de cambio.	Líder del proyecto	Ficha de Gestión Cambio
3	**Organizar la iniciativa de cambio**	Definir los elementos del proyecto y de gestión del cambio teniendo en cuenta los siguientes elementos: **Elementos del proyecto:** Propósito Alcance Tiempo Estimado Cronograma de trabajo (Actividades y responsables) Equipo del proyecto Roles y Responsabilidades **Elementos de Gestión Cambio:** Equipo de gestión Cambio Roles y Responsabilidades Estrategia de comunicación y entrenamiento Indicadores	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión Cambio Desarrollo Humano	Ficha de Gestión Cambio
4	**Identificar lo públicos impactados internos y externos**	Definir con el Líder del proyecto y equipo del proyecto las personas y cargos tanto internos como externos que se verán impactados por la gestión del cambio; con el fin de diseñar los medios de comunicación y formación necesarios para la apropiación y adaptación del cambio	Líder del proyecto Equipo Gestión Cambio	Ficha de Gestión Cambio
5	**Identificar los posibles impactos, riesgos del cambio y las acciones para manejarlos**	Identificar los facilitadores y barreras que la Organización tiene para la implementación del proyecto y realizar un diagnostico de como las personas reaccionan frente al cambio´. De igual forma es importante identifica los impactos y grupos de interés tanto internos como externos, con el fin de identificar las acciones generales para manejar o mitigar los impactos y riesgos.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
6	**Diseñar estrategia de comunicación y de formación (Plan de cambio)**	Realizar un plan de cambio que contenga las estrategias de comunicación y de formación alineado a las necesidades del proyecto en el cual se identifiquen los siguientes elementos: Identificar los medios Periodicidad -Contenido de los mensajes -Mensajes claves -Públicos impactados -Acciones de formación -Fechas -Responsables -Preguntas y respuestas claves Lo anterior se realiza con el propósito de acompañar desde gestión cambio al proyecto en todas sus etapas y lograr que los públicos impactados conozcan de manera temprana toda la información del proyecto (antes, durante y después), logrando con esto una apropiación, e implementación exitosa del proyecto y una adaptación de las personas al nuevo cambio.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
7	**Acompañar la Implementación del plan de cambio**	Revisar con el equipo del proyecto el avance del plan de cambio, revisando actividades, tiempo, entregables y responsabilidades e informando al líder del proyecto sobre los avances e impacto de las estrategias definidas. Cada que se revise el avance del plan de cambio con el equipo es importante definir las acciones correctivas necesarias a trabajar, con el fin de emprender las acciones necesarias de mejoramiento.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
8	**Evaluar la gestión del cambio**	Monitorear la efectividad e impacto de las estrategias de comunicación y de formación. En esta fase es importante la aplicación de encuestas, entrevistas que permitan monitorear la percepción y lecciones aprendidas de cada etapa del proyecto. Una vez se tengan los indicadores y métricas; los resultados deben ser compartidos con el líder y equipo del proyecto.	Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio

NORMOGRAMA

NORMA	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
Resolución 2013	Junio 06 de 1986.	Toda la resolución.	Ministerio de la Proteción Social.	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%202013%20de%201986%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20Comites%20de%20higiene%20y%20SI.pdf

Decreto 1295	Junio 2 de 1994.	Todo el Decreto.	Congreso de la República.	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html
Resolución 1401	Mayo 14 de 2007.	Toda la ley	Ministerio de la Proteción Social	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248
Resolución 1016	Julio12 de 2011.	Artículo 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el pais.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412
Ley 1562	Julio 11 de 2012.	Toda la Norma.	Congreso de la República.	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
Decreto 1072	Mayo 26 de 2015.	Capítulo 6.	Congreso de la República.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506
Decreto 52	Enero 12 de 2017.	Toda la Norma.	Ministerio del Trabajo.	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	http://mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos/2017.html
Resolucion 0312	Febrero 13 de 2019	Toda la Norma.	Ministerio del Trabajo.	Por la cual se definen los estandares minimos del Sistema de Gestion de la Seguridad Y Salud en el Trabajo.	http://mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos/2019.html

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.
Cambio Interno: Introducción de nuevos procesos, cambios de métodos de trabajo, cambio en instalaciones, cambio de maquinaria, equipos o herramientas y cambio de mobiliario.
Cambio Externo: Cambio en la Legislación y evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo.
Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en la seguridad y la salud en el trabajo de los cambios y nuevos proyectos.
Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

VERSION	FECHA		DESCRIPCION DEL CAMBIO		

Yesica castañeda

ACTUALIZO: TECNOLOGA SST

Moisés Alejandro Cardona Orrea

APROBO: REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	FICHA GESTIÓN DEL CAMBIO		
	Código: SST-FR 020	Versión: 001	Página 1 de 1.

FECHA:						
NOMBRE DEL CAMBIO:						
PROCESO EN EL QUE SE DARÁ EL CAMBIO						
ÁREA EN LA QUE SE DARÁ EL CAMBIO						
VERSIÓN:						

INFORMACIÓN GENERAL	
Objetivo del cambio: (Para qué?) Describe el propósito del proyecto teniendo en cuenta especifico, medible, en términos de oportunidad y calidad; alcanzable y realista	
Área del negocio: ubicación del cambio	
Alcances: Delimitación geográfica/ área	
Identificación Barreras y facilitadores: Elementos que impiden o facilitan la implementación del cambio.	
Indicadores del cambio: Métricas de gestión cambio	
Costo del cambio:	

EQUIPO DE CAMBIO/PÚBLICO IMPACTADO	
Líder de proyecto: Nombre de la persona o grupo que proporciona los recursos para la ejecución del cambio	
Líder del cambio: persona responsable de la ejecución del cambio	
Equipo de cambio: persona y área que participarán de la implementación del cambio.	
Públicos Impactados: Personal interno y externo	

RIESGOS E IMPACTOS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(Describa los impactos y riesgos del cambio)

RIESGO (Es un evento que puede afectar el cumplimiento de los objetivos del proyecto)	**IMPACTO** (Como afecta el cambio en la Seguridad y Salud en el trabajo. Ej: Incremento de la accidentalidad, Ausentismo, productividad, calidad, entre otros)	**ACTIVIDAD** (Para cerrar el riesgo/impacto)	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**SEGUIMIENTO**

PLAN DE CAMBIO (Estrategias de comunicación y formación)

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**SEGUIIENTO**

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 3
1.1 OBJETIVO GENERAL 3
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
2. MARCO LEGAL 3
3. PRINCIPIOS BASICOS DE LA SEÑALIZACION 4
4. CLASIFICACION 4
4.1 SEÑALIZACION OPTICA 5
4.2 SEÑALES ACUSTICAS 5
4.3 SEÑALIZACION OLFATIVA 5
4.4 SEÑALIZACION TACTIL 5
4.5 SEÑALES DE SEGURIDAD 5
4.5.1 DE PROHIBICION 6
4.5.2 DE OBLIGACION 6
4.5.3 DE PREVENCION 6
4.5.4 DE INFORMACION 6
5. COLORES DE SEÑALIZACION 11
6. DIMENSIONES DE LA DEMARCACION 12
7. IDENTIFICACION DE TUBERIAS 12
8. FUENTES BIBLIOGRAFICAS 13

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Definir y ejecutar un plan de señalización y demarcación de áreas en la empresa, que permita la delimitación e identificación de espacios o zonas de riesgo, encaminado a la disminución y la potencialidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar un reconocimiento de todas las áreas de la empresa con el fin de identificar las necesidades de señalización y demarcación.
- ✓ Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo por posibles falencias en el esquema de señalización.
- ✓ A partir de la identificación de las necesidades, implementar el esquema de señalización y demarcación de áreas, zonas de trabajo y vías de circulación.
- ✓ Mantener en perfecto estado la señalización de las áreas de trabajo, rutas de evacuación, zonas de riesgo, advertencias e indicaciones.

2. MARCO LEGAL

La legislación colombiana establece algunas Normas generales de demarcación y señalización de áreas de trabajo, en empresas con actividades económicas y procesos que puedan generar alguna clase de riesgo a la salud e integridad de la población trabajadora.

Resolución 1016 de 1989 Artículo 11 (Numeral 17).	Entre las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra: "Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, resguardos, Salidas de emergencia y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes".

Res. 2400 de 1979 **Título V. Artículo 202. Código de colores.**	"En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías etc. y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la AMERICAN STANDARS ASSOCIATION (A.S.A) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc., y demás elementos específicos que determinen o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales".

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA SEÑALIZACIÓN

- ✓ Atraer la atención de lo que se quiere dar a conocer o quiere informar.
- ✓ Dar a conocer el mensaje.
- ✓ Ser clara y de interpretación única.
- ✓ Informar sobre la conducta a seguir.
- ✓ Posibilidad real de cumplir con lo que se indica.

La señalización debe emplearse con moderación para que sea una verdadera técnica prevencionista, su utilización indiscriminada puede convertirse en un factor negativo al neutralizar o eliminar su eficiencia o llegar a convertirse en un riesgo.

Por ello, es conveniente usarla cuando:

- ✓ No sea posible eliminar el riesgo
- ✓ Sea necesario proteger a los trabajadores
- ✓ Sea necesario indicar rutas de evacuación, prohibiciones, advertencias, y dar indicaciones a los funcionarios, usuarios y visitantes.
- ✓ Como complemento a la protección ofrecida por resguardos, dispositivos de seguridad y protección ambiental.

4. CLASIFICACIÓN

La señalización empleada como técnica de seguridad, se clasifica en función del sentido que lo percibe de la siguiente manera:

4.1 SEÑALIZACIÓN ÓPTICA

Es el sistema de señalización que se basa en la apreciación de las formas y los colores por medio del sentido de la vista. Incluye:

- ✓ Señales de seguridad
- ✓ Colores de señalización
- ✓ Balizamiento
- ✓ Iluminación de emergencia

4.2 SEÑALES ACÚSTICAS

Se basa principalmente en la emisión de ondas sonoras que son recibidas por el oído en forma instantánea (alarmas, timbres, altavoces, etc.) y que de acuerdo a códigos conocidos, informa de un determinado mensaje a las personas. Se usa principalmente para dar a conocer diferentes tipos de alerta en la empresa, en casos de emergencia.

4.3 SEÑALIZACIÓN OLFATIVA

Utiliza las propiedades odorantes que poseen ciertos productos para estimular las neuronas olfativas, a fin de combinarlos con otros productos determinados y poderlos detectar.

4.4 SEÑALIZACIÓN TÁCTIL

Se basa en las diferentes sensaciones experimentadas cuando se toca algo con cualquier parte del cuerpo. Aunque en general no está contemplada en la legislación, debido a su importancia se contempla en el diseño de los órganos de mando, herramientas y objetos manuales.

4.5 SEÑALES DE SEGURIDAD

Son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo o pictograma, con un significado determinado en relación con la información que se quiere comunicar de forma simple y rápida. Es el método de señalización más ampliamente usado.

Según su significado, las señales se clasifican en:

4.5.1 DE PROHIBICIÓN

Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

4.5.2 DE OBLIGACIÓN

Obligan un comportamiento determinado.

4.5.3 DE PREVENCIÓN

Advierten un peligro.

4.5.4 DE INFORMACIÓN

Pueden proporcionar una indicación relativa de seguridad, emergencias, salidas de emergencia, puntos de primeros auxilios, o dispositivos de emergencia.

Nota: Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal, junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal.

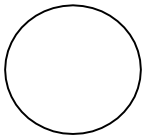
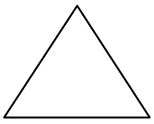
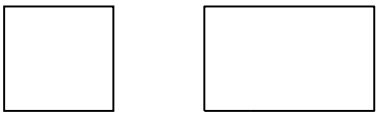
Los colores básicos empleados en las señales de seguridad se encuentran definidos y unificados por la norma INCONTEC 1461 y se describen a continuación:

- ✓ SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE SEGURIDAD

COLOR	SIGNIFICADO	EJEMPLOS D APLICACIÓN
ROJO	Prohibición Lucha contra incendios	• Pare • Prevención • Prohibición • Contra incendios
AZUL	Obligación	• Uso obligatorio de elementos de protección personal • Acciones de mando

AMARILLO	Precaución Zona de riesgo	• Señalización de riesgos • Señalización de umbrales, pasillos de poca altura, obstáculos, etc.
VERDE	Condición de seguridad Primeros auxilios	• Señalización de vías y salidas de emergencia • Duchas de emergencia • Puestos de primeros Auxilios.

✓ FORMAS GEOMÉTRICAS Y SIGNIFICADO

FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO
	**PROHIBICIÓN O ACCIÓN DE MANDO**
	**PREVENCIÓN**
	**INFORMACIÓN (INCLUYE INSTRUCCIONES)**

Los ejemplos de señalización más comúnmente empleados son:

✓ SEÑALES DE PROHIBICIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Prohibido fumar	Cigarrillo encendido	
Prohibido encender fósforos y fumar	Fósforo encendido	
Prohibido el paso	Silueta humana caminando	
Prohibido usar agua como agente extintor	Agua cayendo sobre el fuego	

✓ SEÑALES DE OBLIGACIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Uso obligatorio de casco	Cabeza portando casco	
Uso obligatorio de protección auditiva	Cabeza llevando elementos de protección auditiva	

Uso obligatorio de protección ocular	Cabeza llevando anteojos de seguridad	
Uso obligatorio de calzado de seguridad	Un zapato de seguridad	
Uso obligatorio de guantes de seguridad	Un par de guantes	

✓ SEÑALIZACIÓN DE PREVENCIÓN

INDICACIÓN	CONTE IDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Prevención general, precaución, riesgo de daño	Signo de admiración	
Precaución riesgo de intoxicación	Calavera y huesos cruzados	
Precaución, riesgo de incendio	Llama	
Precaución, riesgo de corrosión	Líquido goteando sobre una mano y una barra	

Precaución materiales oxidantes y comburentes	Corona circular con una flama	
Precaución, riesgo de explosión	Bomba estallando	
Precaución, riesgo de choque eléctrico	Flecha cortada en posición vertical hacia abajo	

- ✓ SEÑALES DE INFORMACIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Ubicación de extintor	Silueta de un extintor con flecha direccional	
Ubicación de gabinete	Silueta de un hidrante con flecha direccional	
Ubicación de salida de emergencia	Silueta humana avanzando hacia una salida de emergencia indicando con flecha direccional el sentido requerido	
Ubicación de estaciones y botiquín de primeros auxilios	Cruz y flecha direccional	

Ubicación de áreas y oficinas administrativas	Texto indicativo del nombre de la dependencia y número de oficina	SALUD OCUPACIONAL

5. COLORES DE SEÑALIZACIÓN

Los colores pueden emplearse para identificar algo sin necesidad de leyendas. Además de los colores y usos mencionados anteriormente la Resolución 2400 de 1979 establece el código de colores citado a continuación:

✓ CODIGO DE COLORES

Color	Significado	jemplos
ROJO	Señala elementos y equipos de protección contra el fuego, recipientes comunes y de seguridad para el almacenamiento de toda clase de líquidos inflamables, mecanismos de parada	Hidrantes y tubería de alimentación de los mismos, cajas para mangueras, paradas de emergencia.
AMARILLO	Señala áreas o zonas de trabajo, almacenamiento, áreas libres frente a equipos de incendios, puertas bajas, vigas, grúas de taller y equipos utilizados para transporte y movilización de materiales, etc.	Áreas de maquinaria, plantas de energía eléctrica, objetos sobresalientes, riesgos de caída.
NARANJA	Señala partes peligrosas de maquinaria, que puedan cortar, golpear, prensar, etc.	Bordes, expuestos de piñones, engranajes, poleas, rodillos, mecanismos de corte, entre otras.
BLANCO	Demarcación de zonas de circulación, indicación en el piso de recipientes de basura	Dirección o sentido de una circulación o vía.
ALUMINIO	Señala superficies metálicas expuestas a radiación solar y altas temperaturas	Cilindros de gas propano, tapas de hornos.

GRIS	Señala recipientes para basuras, armarios y soportes para elementos de aseo.	Retales, desperdicios, lockers.
MARFIL	Partes móviles de maquinaria, bordes del área \|de operación en maquinaria	Volantes de operación manual, brazos de alanca; marcos de tableros y carteleras.
PÚRPURA	Señala los riesgos de radiación	Recipientes que contengan materiales radiactivos, equipo contaminado, rayos X, etc.
AZUL	Obligación Indicaciones	Uso obligatorio de elementos de protección personal. Localización de teléfono, talleres, etc.

6. DIMENSIONES DE LA DEMARCACIÓN

- ✓ Áreas de trabajo: franja de 10 cm de ancho.
- ✓ Demarcación de áreas libres frente a equipos de control de incendios: Semicírculos de 50 centímetros de radio y franja de 5 centímetros de ancho.
- ✓ Indicación de recipientes de basura: Un metro cuadrado por caneca.

7. IDENTIFICACIÓN DE TUBERÍAS

La identificación de tuberías establecida tanto en la Resolución 2400 de 1979 como la norma técnica colombiana NTC 3458 establecen el siguiente código de colores:

CONTENIDO DE LA TUBERÍA	COLOR
Agua Potable	VERDE
Aguas Negras	**NEGRO**
Agua Sistema contra Incendio	**ROJO**

Instalaciones Telefónicas	**GRIS**
Instalaciones Eléctricas	**NARANJA**
Red Transmisión de Datos	**AZUL OSCURO**
Líquidos Combustibles	**AMARILLO**
Aire	**AZUL CLARO**
Conductos de ventilación	**BLANCO**

8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Resolución 2400 de 1979
- ✓ NTC 1461: color s y señales de seguridad
- ✓ NTC 3458: Identificación de tuberías y servicios
- ✓ Consejo Colombiano de Seguridad

PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.,

NIT: 900234873-2

MEDELLIN

DICIEMBRE - 2022.

Tabla de contenido

1 . IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS 3

2 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 5

2.1.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 5

2.1.2 OBJETIVO GENERAL 5

2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5

2.1.4 RESPONSABILIDADES 6

2.1.5 GERENCIA 6

2.1.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6

2.1.7. JEFES DE ÁREAS. 7

2.1.8. LÍDERES. 7

2.1.9. EMPLEADOS. 7

3.1. METODOLOGÍA. 7

3.2. INICIO DEL PROGRAMA EN LAS ÁREAS OBJETO. 8

3.3. DURACION E INTENSIDAD DE LAS PAUSAS ACTIVAS. 8

4.1 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 9

4.2. INDICADORES. 9

4.3. MATERIAL PARA EL TALLER DE PAUSAS ACTIVAS. 9

4.4. ANEXO No. 2 CONTENIDO DE LAS PAUSAS. 10

5. BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS. 11

6. REGISTROS 11

1 . IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS

1. INTRODUCCIÓN

Hace ya más de 30 años que los japoneses implementaron en sus empresas unas técnicas de renovación y prevención psicofísica en plena jornada laboral. Las pausas activas, que hoy son toda una tradición en muchos países desarrollados, Especialmente en Europa donde son recomendados por las Normas Técnicas para trabajo con pantallas de visualización de datos, han demostrado sus beneficios en términos de la salud de los trabajadores y el mejoramiento de la productividad, la integración y el clima organizacional.

PAUSA PSICOFISICA ACTIVA: son "pequeñas" interrupciones de una actividad laboral dentro de la jornada de trabajo para realizar diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir y prevenir la fatiga laboral, el estrés y prevenir trastornos osteo-musculares.

Dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas, se hace indispensable la documentación y puesta en marcha del sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de los trastornos osteo-musculares que tienen relación con las cargas estáticas y dinámicas inherentes a las tareas que desempeñan los trabajadores dentro de la jornada laboral, pero que también están presentes en las actividades extra laborales. Este Sistema de Vigilancia epidemiológica, debe contar entre sus estrategias de intervención a las personas con el subprograma de pausas activas como coadyuvante en el rompimiento de los ciclos de movimientos repetitivos y las posturas estáticas prolongadas pero que solamente son efectivas luego de que la empresa a través del sistema de vigilancia haya considerado y controlado todos los aspectos relacionados con el factor de riesgo de cargas físicas como son: Los procesos, los ciclos de trabajos, el diseño de los puestos de trabajo, el diseño de las herramientas, las políticas administrativas, la jornada laboral, la rotación de oficios, los programas de acondicionamiento físico integral entre otras y se haya definido y aplicado por parte de la empresa, las medidas de prevención y control para estos factores de riesgo; logrando de esta manera una disminución significativa en la probabilidad de aparición de los trastornos osteo-musculares como enfermedad laboral.

Este programa también complementa el programa y las actividades que realiza Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención y la disminución de la sintomatología ocasionada por los factores de riesgo Psicosociales en la medida en que contribuye a una disminución de la fatiga física y mental y fomenta la interacción y la integración de los grupos de trabajo.

2 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

Para iniciar la implementación del programa de Pausas Activas, también se aplica el ciclo PHVA, donde la planeación se realiza revisando y actualizando el diagnóstico realizado para el sistema de vigilancia y/o aplicando un cuestionario de morbilidad sentida para síntomas osteo-musculares ver anexo: No. 1: Cuestionario de morbilidades.

2.1. Planear.

2.1.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

2.1.2 OBJETIVO GENERAL

Brindar elementos prácticos para romper los ciclos de movimientos repetitivos y posturas estáticas prolongadas disminuyendo la fatiga laboral y el estrés crónico contribuyendo así en la prevención de trastornos osteo-musculares a través de un programa individual y grupal de mantenimiento psicofísico con énfasis en los aspectos preventivos y el auto cuidado.

2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

•Disminuir trastornos osteo-musculares causados por los factores de riesgo de cargas estáticas y dinámicas como las posturas prolongadas, los movimientos repetitivos y el levantamiento y manipulación de cargas y prevenir el dolor en los principales grupos musculares (cuello, espalda, muñecas, manos, piernas y pies).

•Romper la monotonía laboral para contribuir a disminuir los niveles de estrés laboral.

Convertir las pausas activas en un hábito.

•Crear conciencia de que la salud integral es responsabilidad de cada individuo.

•Estimular al personal hacia la práctica de ejercicios de calentamiento y estiramientos musculares para activar la circulación sanguínea y energética del organismo contribuyendo a disminuir la fatiga física y mental para incrementar los niveles de productividad.

•Propiciar integración grupal a través de ejercicios lúdicos, técnicas de respiración y masajes para mejorar el clima organizacional.

•Estimular al personal hacia la práctica de actividad física extra laboral moderada y bien dirigida para contrarrestar los efectos negativos del sedentarismo sobre la salud.

Mejorar la Higiene postural.

Controlar la Acumulación de la fatiga.

2.1.4 RESPONSABILIDADES

2.1.5 GERENCIA

•Compromiso y apoyo logístico del Programa de pausas activas.

• facilitar la disponibilidad del tiempo para la capacitación de los líderes.

•Definir horario para la realización de las pausas durante la jornada de trabajo.

•Hacer seguimiento a la implementación del Programa de pausas activas.

2.1.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

•Implementación del Programa.

•Coordinar las actividades de capacitación para los líderes.

•Realizar reuniones de motivación a los líderes para el manejo del Programa.

•Definir indicadores o instrumentos de evaluación del Programa.

•Realizar informe a la gerencia sobre la ejecución del Programa.

2.1.7. JEFES DE ÁREAS.

•Compromiso con el Programa establecido con gerencia.

•Facilitar disponibilidad al líder de su área para participar en las capacitaciones.

•Proporcionar el tiempo para la realización de las pausas al personal de su área de trabajo.

•Realizar pausas activas con su personal en el horario establecido.

2.1.8. LÍDERES.

•Coordinar el Programa en cada área de trabajo de acuerdo con los horarios establecidos por la gerencia.

•Variar las técnicas de pausas activas de acuerdo con lo aprendido en las capacitaciones recibidas.

•Mantener la disponibilidad y compromiso para liderar este Programa.

2.1.9. EMPLEADOS.

•Compromiso con el Programa de pausas psicofísicas establecido por la gerencia.

•Responsabilizarse de su salud integral y auto cuidado.

•Aceptar sugerencias y recomendaciones de los líderes y del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Hacer:

3.1. METODOLOGÍA.

Lograr el compromiso gerencial para continuar con una sensibilización inicial y capacitación teórico práctica para personal objeto.

Detección y entrenamiento de líderes de pausas activas por áreas se les enseñan las pausas activas.

Facilitar el espacio de 10 minutos durante la jornada laboral (5 minutos mañana y 5 minutos tarde) para que el líder coordine la realización de la pausa diariamente con sus respectivos grupos.

Para mejorar la efectividad del programa de pausas activas debe ser integrado a la vida cotidiana por los trabajadores y como mínimo debe contener las siguientes fases: una preparación inicial que debe hacerse en la mañana o al inicio de la jornada laboral, que incluye ejercicios de calentamiento articular, estiramientos musculares y técnicas de respiración, una segunda fase de relajación que incluye los ejercicios propios de la pausa activa dentro de la jornada laboral con las diferentes técnicas, ejercicios de estiramientos musculares y respiración y una tercera fase de recuperación que se debe ejecutar al final de la jornada laboral incluyendo reposo, estiramientos suaves, respiración y complementada con una buena dieta y sueño reparador. Además, se deben incluir en la vida cotidiana acondicionamiento físico integral con ejercicios de fortalecimiento muscular dirigido en gimnasios y ejercicios de fortalecimiento cardiorrespiratorio (aeróbicos) que incrementan la resistencia.

3.2. INICIO DEL PROGRAMA EN LAS ÁREAS OBJETO.

Inicialmente se definen las áreas piloto para implementación del programa. El programa se extenderá a las demás áreas de acuerdo con el resultado que se obtenga al momento de evaluar su acogida y su beneficio.

3.3. DURACION E INTENSIDAD DE LAS PAUSAS ACTIVAS.

Al inicio de la jornada laboral y en la tarde, utilizando 5 minutos para esta.

- Duración: 3 – 5 minutos.
- Intensidad: una a dos veces al día.
- Frecuencia: Lo ideal es diario; como mínimo tres veces por semana.

4. Verificar y Actuar:

4.1 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

Cada dos meses se harán reuniones con los líderes del programa para evaluar sus actividades y realizar los ajustes correspondientes.

Para la evaluación del programa de Pausas, se deben tener en cuenta los indicadores propuestos para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de cargas físicas. Se proponen los siguientes indicadores.

4.2. INDICADORES.

*Cumplimiento: Número de actividades de capacitación y entrenamiento realizadas en el periodo/ número de actividades programadas según cronograma establecido X 100.

*Cobertura de capacitación en pausas activas = Número de personas que asistieron a la capacitación/ Número de personas programadas para capacitación X 100

*Implementación del programa = Número de personas por área realizando la pausa / Número de personas por área X 100.

4.3. MATERIAL PARA EL TALLER DE PAUSAS ACTIVAS.

Documento guía para implementación del programa

Sistema de Vigilancia Epidemiológica osteo-muscular

Videos sobre pausas activas.

4.4. ANEXO No. 2 CONTENIDO DE LAS PAUSAS.

Pausa No. 1 Movimientos de todas las articulaciones del cuerpo, ejercicios de estiramiento de cuello, hombros, brazos, manos, cintura y piernas.

Pausa No. 2 Ejercicios de activación de la respiración, trabajo en parejas, técnicas de respiración abdominal, masaje de cuello, hombros, brazos, halar los brazos por las muñecas y halar los dedos de las manos, masaje de tórax (esternón) y espalda.

Pausa No. 3 Ejercicio de visualización, masaje del cuello, cráneo, cabeza y orejas, colocar las manos sobre las orejas para sensibilización a través del sonido interno.

Pausa No. 4 Ejercicios de relajación visual. Abrir y cerrar los ojos con fuerza, movimientos oculares extremos (derecha, izquierda, arriba y abajo, círculos y ochos (8) perezosos), masaje de las sienes, masaje del globo ocular con las yemas de los dedos, cubrir y descubrir los ojos con las palmas de las manos encocadas.

Pausa No. 5 Ejercicios para la relajación y prevención de enfermedades en la mano. Todos los movimientos posibles de los dedos, las muñecas y los antebrazos. Movimiento de tornillo y estiramiento de cada dedo, masaje del dorso y la palma de la mano haciendo énfasis en el primer espacio interdigital (punto para el dolor de cabeza), finalizando con estiramiento de muñecas.

Pausa No. 6 Estiramientos en parejas, pectorales, lateral de columna, de brazos, hombros y parte alta de la espalda, masaje de hombros.

Pausa No. 7 Ejercicios de coordinación, para lograr equilibrio de los hemisferios cerebrales. Movimientos alternos: manos ojos, lateral piernas brazos, adelante atrás piernas brazos, alterno ocho (8) tiempos brazos piernas.

Pausa No. 8 Relajación dinámica progresiva con la técnica de contracción y relajación por segmentos corporales; repaso de las técnicas anteriores.

5. BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS.

- Activar la circulación sanguínea.
- Asimilar una actitud postural.
- Activar la respiración profunda.
- Distensionar musculatura, mejorando la flexibilidad.
- Crear hábitos de trabajo y vida saludables.
- Permitir descanso físico y mental.
- Aumentar el ritmo cardiaco y con esto se disminuir el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
- Atenuar algunos efectos del estrés y en consecuencia de las enfermedades derivadas de éste.
- Evitar calambres, contracturas y pérdida de movilidad articular.
- Prevenir la aparición de espasmos musculares, cervicalgias, dorsalgias y lumbalgias.
- Aumentar el estado de alerta, es decir la capacidad de reacción.
- Utilizar óptimamente los nutrientes consumidos y hacer que la digestión se vuelve más liviana.
- Mejorar notoriamente el nivel de concentración en las actividades intelectuales.
- Mejorar la oxigenación sanguínea y en consecuencia la redistribución de oxígeno en todo el cuerpo.
- Mejorar la flexibilidad de todos los grupos musculares utilizados.
- Disminuir el riesgo de lesión provocado por la fatiga y el sobreuso muscular.

6. REGISTROS

- Formato Diagnostico de Condiciones de Salud.
- Formato Seguimiento de Morbimortalidad y Ausentismo Laboral.
- Cuestionario de morbilidad sentida de síntomas osteomusculares.

- Formato de registro de Pausas Activas.

7. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

CONTROL DOCUMENTAL

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Abril-2022	Creación del documento
002	Diciembre-2022	Actualización del documento

ELABORADO POR:



YESICA LORENA CASTAÑEDA.

TECNOLOGA SST.

APROBADO POR:



MOISES ALEJANDRO CARDONA

REPRESENTANTE LEGAL.

INDICADORES DEL SG-SST, ESTRUCTURA, PROCESO, RESULTADO Y ACCIDENTALIDAD.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.

MEDELLIN

ACTUALIZACION - DICIEMBRE 2022.

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVO 3

ALCANCE 3

DEFINICIONES: 3

RESPONSABILIDAD: 4

INDICADORES DEL SG-SST: 5

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL SG-SST 6

OBSERVACIONES 12

ANEXOS 14

CONTROL DOCUMENTAL. 14

INTRODUCCIÓN

Los indicadores de gestión se entienden como la expresión cuantitativa del comportamiento o el desempeño de toda una organización o una de sus partes, cuya magnitud al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se tomarán acciones correctivas o preventivas según el caso.

La herramienta fundamental para la evaluación son los indicadores, los cuales se refieren a formulaciones (a veces matemáticas) con los que se busca reflejar una situación determinada. Un indicador aislado, obtenido una sola vez, puede ser de poca utilidad; en cambio, cuando se analizan sus resultados a través de variables de tiempo, persona y lugar; se observan las tendencias que éste mismo puede mostrar con el transcurrir del tiempo y, si se analizan de manera integral con otros indicadores se convierten en poderosas herramientas de gerencia, pues permiten mantener un diagnóstico permanentemente actualizado de la situación, tomar decisiones y verificar si éstas fueron o no acertadas.

Los indicadores de gestión que expresaremos se fundamentan en los enunciados generales de la administración y lo ordenado por la ley 100 de 1993 de la Reforma de la Seguridad Social, el Decreto Reglamentario 1295 de 1994, sus decretos y Resoluciones reglamentarias, y se asimilan a la norma ICONTEC NTC 3701, las normas Z-16 de la ANSI (American National Standard Institute).

OBJETIVO

Orientar los indicadores hacia el logro de una meta, el cumplimiento de objetivos, resultados (incidentes, condiciones inseguras, uso de EPP), costos (por accidentes de trabajo, ausentismo, evaluación, prevención), conformidad (auditorías, inspecciones) y programas.

ALCANCE

Aplica para la medición de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.,** (Accidentalidad, Severidad, Frecuencia, Prevalencia, Incidencia, Índice de lesión incapacitante, estructura, proceso, resultado).

DEFINICIONES:

CICLO PHVA: procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos.

- **Planificar:** se debe planificarla forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se puedan mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas

- **Hacer:** implementación de las medidas planificadas
- **Verificar:** revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados
- **Actuar:** realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores

EFICACIA: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

EFICIENCIA: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados

EFECTIVIDAD: logro de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

INDICADOR: Relación entre variables cuantitativas o cualitativas que se diseñan para monitorear el desempeño de un sistema de gestión, sus tendencias de cambio y logro de resultados esperados.
INDICADORES DE ESTRUCTURA: Son definidos como las "Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo". En otras palabras, este tipo de indicadores evalúa si los componentes del SG-SST realmente existen o no. A partir de ellos se puede determinar si efectivamente se han incluido todos los elementos que componen el sistema, o si solamente existen en el papel.

INDICADORES DE PROCESO O EJECUCION: La norma los define como las "Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST." Esto quiere decir que a través de estos indicadores puede evaluarse el avance de la puesta en marcha del sistema de gestión.

INDICADORES DE RESULTADOS: El Decreto indica que son las "Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión." Estos indicadores responden a la pregunta ¿qué se ha logrado en materia de seguridad y salud en el trabajo, a partir de la implementación del SG-SST, en un tiempo determinado.

RESPONSABILIDAD:

Es responsabilidad de la encargada en seguridad y salud en el trabajo el llevar el registro y control de los indicadores, para dar informes a la alta gerencia del cumplimiento del plan de trabajo anual también el ingreso de los indicadores de Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores resolución 0312 de 2019.

Compromiso

Este procedimiento hace parte integral Del compromiso de las empresas, de hacer de los lugares de trabajo, áreas seguras y saludables para realizar operaciones.

Con el fin de:

- Obtener una visión real de la ejecución.
- Medir la efectividad de la planeación, ejecución y desarrollo del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Con la finalidad de evitar pérdidas humanas o daños a la propiedad de todos aquellos que trabajen en operaciones propias a los procesos productivos de la empresa., aun sus contratistas o subcontratistas de las diferentes áreas.

INDICADORES DEL SG-SST:

El decreto 1072 de 2017 nos habla de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se informan los tipos de indicadores

Tener presente los siguientes conceptos

EFICACIA: está cumpliendo lo que se programa

EFICIENCIA: la utilización de los recursos

EFECTIVIDAD: todo lo que se programó o se propuso en ejecutar tenga un impacto esperable positivo.

EFICACIA:	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD
Se programaron 10 capacitaciones en posturas en el puesto de trabajo	Para cada una de las capacitaciones midieron un presupuesto de $200, pero solo gaste $100 pesos	Supervisar si realmente se está llevando acabo
Soy eficaz	Soy eficiente	Soy efectivo

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL SG-SST

En su ***"artículo 2.2.4.6.18*** *los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo deben expresarse de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditorias que se realicen.*

Estos objetivos deben tener encuentra entre otros aspectos, son los siguientes

1. *Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento;*
2. *Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa;*
3. *Ser coherentes con el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas*
4. *Ser compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales que le aplique;*
5. *Estar documentados y ser comunicados a todos los trabajadores; y*
6. *Ser revisados y evaluados periódicamente una (1) vez al año y actualizados de ser necesarios".*

Explicación de los objetivos

OBJETIVOS DEL SG-SST
salen del resultado de la ejecución del plan de trabajo anual

a. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el *artículo 2.2.4.6.19 el empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según correspondan) mediante los cuales se evalúa la estructura, los procesos y los resultados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y debe hacer el seguimiento, a los mismos, estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer partes del mismo.*

*Cada indicador debe contar con una **FICHA TÉCNICA** que contenga las siguientes variables:*

1. *Definición del indicador;*
2. *Interpretación del indicador;*
3. *Límite para el indicador o valor al partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;*
4. *Método de cálculo*
5. *Fuente de la información para el cálculo:*
6. *Periodicidad del reporte; y*
7. *Personas que deben conocer el resultado*

Una estrategia que ayuda es hacer un análisis de tendencia, se tienen unas gráficas y se tiene un comportamiento para la ejecución. Y nos brinda resultado tanto positivo como negativo

Análisis de tendencia: Es el método de **análisis** que consiste en observar el comportamiento de los diferentes indicadores, para detectar algunos cambios significativos que pueden ayudar a comprender el comportamiento de los indicadores.

Ejemplo:

Ficha Técnica

VARIABLES:	
Definición del indicador;	Ejecución del plan de capacitaciones en SG-SST
Interpretación del indicador;	Número de trabajadores que han sido capacitados en el año
Límite para el indicador o valor al partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;	80% (este se pone de acuerdo con la meta que usted quiere cumplir

Método de cálculo	(# trabajadores /total de trabajadores) *100
Fuente de la información para el cálculo:	Listados de asistencia
Periodicidad del reporte; y	Mensual (este se define cada cuanto se quiera medir)
Personas que deben conocer el resultado	Todos

A continuación, se hablará de los indicadores de estructura, proceso y resultado:

i. Indicadores de estructura:

En el "*artículo 2.2.4.6.20 para la definición y construcción de los indicadores que evalúa la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:*

1. *La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada;*
2. *Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo;*
3. *El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;*
4. *La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;*
5. *La asignación· de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;*
6. *La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificarlos riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas;*
7. *La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo;*
8. *Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de. la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;*
9. *La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;*
10. *La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización; y*
11. *La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo."*

ii. Indicadores de proceso

En el "*Artículo 2.2.4.6.21 Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:*

1. *Evaluación inicial (línea base);*

2. *Ejecución del 'plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;*
3. *Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;*
4. *Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;*
5. *Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;*
6. *Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas Y de mejora. incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;*
7. *Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;*
8. *Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados*
9. *Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales*
10. *Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;*
11. *Ejecución del plan para la prevención y atención. de emergencias; y*
12. *La estrategia de conservación de los documentos."*

iii. Indicadores de resultados

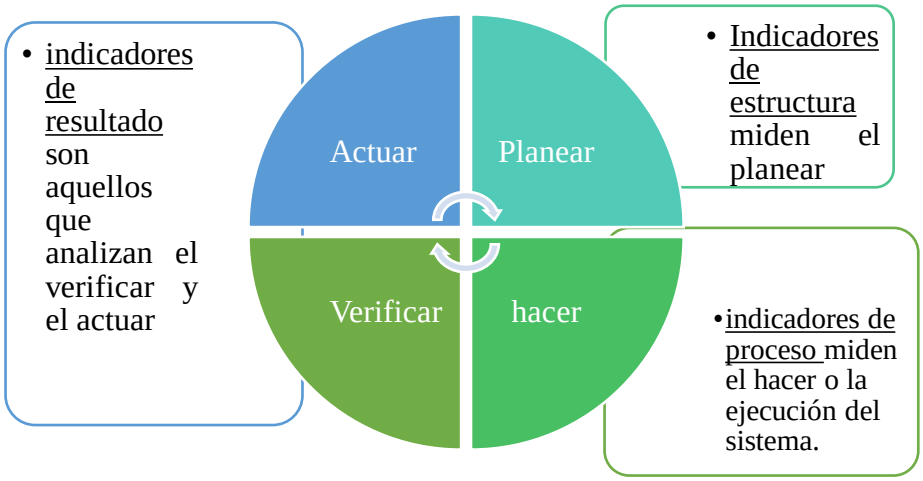
En el "Artículo 2.2.4.6.22. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, el empleador debe considerar entre otros:

1. *Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;*
2. *Cumplimiento de los objetivos en. seguridad y salud en el trabajo -SST;*
3. *El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;*
4. *Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;*
5. *La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;*
6. *El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;*
7. *La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;*

8. *Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;*
9. *Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y*
10. *Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.*

2. Explicación de los Indicadores Del SG-SST

El SG-SST está basado en un ciclo de mejora continua a continuación se explican a qué ciclo PHVE pertenece el indicador.



a. INDICADORES MÍNIMOS

En la Resolución 0312 de 2019

El Art 15 a partir de diciembre del 2018 para los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los estándares mínimos las empresas anualmente llevaran un registro de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo entre los cuales se determinará:

- *La severidad, Frecuencia y mortalidad de los accidentes de trabajo*
- *La prevalencia e incidencia respecto de las enfermedades laborales y*
- *El ausentismo laboral así:*

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Periodicidad mínima
Severidad de los accidentes laborales.	Número de días perdidos y/o cargados por accidentes laborales en un período de tiempo.	(Número de días de trabajo perdidos por accidente de trabajo en el período "Z" + número de días cargados en el período "Z" / Horas hombre trabajadas en el período "Z") * 100.000.	Anual
Frecuencia de los accidentes laborales.	Número de veces que ocurre un accidente laboral, en un período de tiempo.	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el período "Z" / Total de horas hombre trabajadas en el período "Z") * 100.000.	Anual
Mortalidad de los accidentes laborales.	Número de accidentes laborales mortales en un período de tiempo.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el período "Z" / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el período "Z") * 100.	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral.	Número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un período de tiempo. Analiza como a prevalecido la enfermedad laboral dentro de la organización	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período "Z" / Promedio total de trabajadores en el período "Z") * 10n.	Anual

Incidencia de la enfermedad laboral.	Número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un período de tiempo. **Los nuevos casos que se presenten de enfermedad laboral dentro de la organización**	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el período "Z" / Promedio total de trabajadores en el período "Z") * 10n	Anual
Ausentismo.	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados) * 100.	Anual

OBSERVACIONES

La constante k en los indicadores de severidad y frecuencia es igual a 100.000.

Los días cargados son los relacionados con la Pérdida de Capacidad Laboral – PCL (Incapacidad parcial permanente e invalidez) y/o muerte, los cuales se calculan así:

– Días cargados por muerte = 6.000 días

– Días cargados por PCL = 6.000 días x porcentaje de (PCL)

Otros

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Periodicidad mínima

Tasa de accidentalidad	Es un indicador porcentual, es el mar cercano a la realidad de la empresa	(Número de accidentes de trabajo/ total de trabajadores*100)	Anual
Índice de lecciones incapacitantes	Es un valor que me permite medir cual es la relación que existe entre la frecuencia y la severidad. Cada cuanto está teniendo accidentes y que tan severos son para tomar determinaciones	(ILI: IF*IS/1000)	Anual
	<u>Interpretación de este indicador:</u> <u>Ejemplo 1:</u> Si una empresa tiene un índice de frecuencia alto es porque tiene muchos accidentes, si su índice de severidad es alto tiene muchas incapacidades		
	<u>Ejemplo 2:</u> si el índice de frecuencia es alto tiene muchos accidentes y el índice de severidad es bajo las incapacidades son pequeñas. Se debe pensar en planes de acción efectivos y analizarlos, ya que con pequeñas incapacidades y muy cortas que afectan a los trabajadores		
	<u>Ejemplo 3:</u> Si el índice de frecuencia disminuye es porque tiene menos accidentes, si el índice de severidad aumenta tiene incapacidades muy largas Todo esto se debe tener en cuenta para la prevención de accidentes de trabajo		

Como calcular las horas hombres trabajadas:

Para los **Indicadores De Frecuencia** se debe tener las horas hombre trabajadas

Tener presente lo siguiente:

1) Para tomar la información del número total de los accidentes de trabajo (AT), se pueden revisar el reporte del FURAT que se han registrado en la página de la ARL, y determinar si se hará mensual o trimestral.
2) Determinar cada cuanto se hará el registro de horas hombres trabajadas (HHT), se aconseja que sea mensual.

Ejemplo:

	#trabajadores	X	#horas	X	# días	X	# semanas	=	resultado
HHT (horas hombres trabajadas)	Total, de trabajadores	X	(que trabaja al día)	X	(número de días que trabajan a la semana ósea de lunes a viernes	X	(como se hará mensual)	=	
	EJEMPLO								
	36	X	8	X	6	X	4	=	6.912
	Estos valores se multiplican								Resultado total de las HHT

ANEXOS

SST-FR 029 INDICADORES DEL SG-SST.

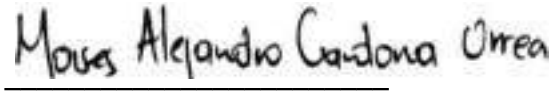
CONTROL DOCUMENTAL.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Junio-2022	Creación del documento

002	Diciembre- 2022	Actualización del documento

ACTUALIZADO POR: **APROBADO POR:**





YESICA LORENA CASTAÑEDA. **MOISES ALEJANDRO CARDONA**

RESIDENTE SST. **REPRESENTANTE LEGAL.**

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	GUIA INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
	Código: SST - GU 002	Fecha actualizacion: Diciembre-2022	
	Versión: 002	Actualizo: Residente SST	Página 1 de 1

N°	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE (Difinición del Indicador)	MÉTODO DEL CÁLCULO	INTERPRETACIÓN	LÍMITES O RANGOS DE CUMPLIMIENTO	FUENTE DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DEL REPORTE	PERSONAS QUE DEBE CONOCER EL RESULTADO
1	ESTRUCTURA	**Cumplimiento Compenentes de estructura del SG-SST**	Σ (de ítems cumplidos + ítems cumplidos parcialmente) * 100 / de lista de verificación indicador de estructura (N° de ítems por cumplir de la lista de verificación indicador de estructura)* 2	% de cumplimiento de los elementos mínimos (Política del SG-SST y Organización) que componen el SG-SST bajo el Decreto 1072/15.	[0 - 70) = Malo [70 - 90) = Regular [90 - 100] = Bueno	Lista de Chequeo "Criterios de verificación indicador de estructura"	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST * Personas encargadas de la gestión de SST
2	PROCESO	**Cumplimiento Plan de Trabajo SST**	N° actividades ejecutadas en el período * 100 / N° actividades planeadas en el período	% de cumplimiento del plan de trabajo SST	[0 - 60) = Malo [60 - 80) = Regular [80 - 100] = Bueno	Plan de trabajo de SST de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST
3	PROCESO	**Cumplimiento Plan Capacitación de SST**	* 100 / N° capacitaciones ejecutadas en el período / N° capacitaciones planeadas en el período	% de cumplimiento del plan capacitación SST	[0 - 60) = Malo [60 - 80) = Regular [80 - 100] = Bueno	Plan de capacitación de SST de Construcciones e Inversiones K S.A.S. y registros de asitencia del personal o evidencia de su ejecución	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST
4	PROCESO	**Cobertura Inducción SST**	* 100 / N° personal con inducción en SST en el periodo / N° de personas que ingresaron a Construcciones e Inversiones K S.A.S. en el periodo	% de cumplimiento de la cobertura en inducción al personal de la empresa	[0 - 75) = Malo [75 - 95) = Regular [95 - 100] = Bueno	Inventario de personal que ingreso a Construcciones e Inversiones K S.A.S.vs registros de asistencias.	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST
5	PROCESO	**Cumplimiento investigaciones de AT, IT y EL**	N° AT, IT Y EL investigados en el período * 100 / N° AT, IT Y EL reportados en el período	% de cumplimiento de las investigaciones realizadas de las investigaciones de los AT, IT Y EL reportados	[0 - 75) = Malo [75 - 95) = Regular [95 - 100] = Bueno	Reporte de AT, IT Y EL Registro de las investigaciones realizadas	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST. * Personas encargadas de la gestión de SST
6	RESULTADO	**Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados**	* 100 / N° de actividades ejecutadas en el período / N° actividades planeadas en el período	% de cumplimiento de las actividades planeadas para intervenir los riesgos prioritarios	[0 - 60) = Malo [60 - 80) = Regular [80 - 100] = Bueno	Matriz priorización de riesgos	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST * Personas encargadas de la gestión de SST
7	RESULTADO	**Cumplimiento Requisitos Legales**	Total requisitos legales que se cumplen * 100 / Total requisitos legales que aplican	% de cumplimiento de requisitos legales	[0 - 60) = Malo [60 - 80) = Regular [80 - 100] = Bueno	Evaluación de requisitos legales	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA de SST * Personas encargadas de la gestión de SST
8	RESULTADO	**Cumplimiento implementación del SG-SST**	Calfiación obtenidas en el total de los items evaluados en los estandares minimos * 100 / Calificación que se debe obtener por el total de los item de la evaluación de los estandares minimos	% de cumplimiento de la implementación del SG-SST	[0 - 60] = Malo [61 - 85] = Regular [86 - 100] = Bueno	Resultado de la Autoevaluación bajo el anexo técnico de la Resolución 0312 del 2019.	Anual	* Personal Directivo * VIGIA y/o COPASST de SST
9	RESULTADO	**Tasa de accidetalidad**	N° de accidentes de trabajo presentados en el periodo * 100 / Promedio de trabajdores en el periodo	Por cada 100 Trabajadores que tiene la respectiva sede, se tienen "X" accidentes de trabajo.	0,00	Registro de la accidentalidad Base de datos de personal del Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST
10	RESULTADO	**Indice Frecuencia Accidentalidad**	N° de accidentes de trabajos presentados en el periodo * 240.000 / Total horas hombre trabajadas en el periodo	Número de veces en la que ocurre un accidente laboral en un período de tiempo laborado, por cada 240000 horas hombres trabajadas en un año.	0,00	Registro de la accidentalidad Registro de horas hombres laboradas	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA de SST
11	RESULTADO	**Indice Severidad Accidentalidad**	N° de días perdidos por AT + N° días cargado en el periodo * 240.000 / Total horas hombre trabajadas en el periodo	Número de días perdidos y/o cargados por accidentes de trabajo por cada 240000 horas laboradas en el año.		Base de datos de ausentismo Registro de horas hombres laboradas	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST
12	RESULTADO	**Mortalidad de los accidentes**	N° de AT mortales presentados en el periodo * 100 / Total de AT en el periodo	Proporción de los accidentes de trabajo mortales ocurridos en el periodo frente al total de los accidentes de trabajo presentados	0%	Registro de la accidentalidad	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA de SST
13	RESULTADO	**Ausentismo**	N° de días de ausencia por incapacidad AT, EL Y EG en el periodo * 100 / N° días de trabajo programados	Número de días qu se perdieron por la materialización de una enfermedad laboral, una enfermedad común y/o un accidente de trabajo, en comparación con el total de días laborales programados.		Base de datos de ausentismo Base de datos de personal de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST
14	RESULTADO	**Incidencia de la enfermedad laboral**	* 100 / N° de casos nuevos de enfermedad laboral (EL) en el periodo / Promedio Total de Trabajadores en el periodo	Número de enfermedades laborales nuevas presentadas en el año con respecto al número de trabajadores en el periodo.	0,00	Registros de Enfermedad Laboral Base de datos de personal de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST
15	RESULTADO	**Prevalencia de la Enfermedad Laboral**	* 100 / N° de casos nuevos (EL) + N° de casos antiguos (EL) en el periodo / Promedio Total de Trabajadores en el periodo	Relación entre el número de de enfermedades laborales existentes (nuevos y antiguos) con respecto al número de trabajadores en el periodo.	0,00	Registros de Enfermedad Laboral Base de datos de personal de Construcciones e Inversiones K S.A.S.	Anual	* Personal Directivo * Lideres de Proceso * VIGIA y/o COPASST de SST

INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTRUCCIONES

MATRIZ DE INDICADORES

ACCIDENTALIDAD

ENFERMEDAD LABORAL

AUSENTISMO LABORAL

ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO



NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.SAS
NIT DE LA EMPRESA: 900234873-1
AÑO: 2022

INFORME GERENCIAL

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de los accidentes de trabajo mortales.
- Tipo de accidente
- Tipo de lesión
- Agente del accidente
- Parte del cuerpo afectada
- Incidencia y Prevalencia de la enfermedad laboral
- Casos nuevos y antigüos de E.L
- Días cargados
- Ausentismo Laboral
- Indicadores de estructura, proceso y resultado

Realizado por:

Astrid Milena Guizado Cardona, Julieth Vanessa Baena, Lina Maria Zea, Juan Pablo Muñeton, Sebastian Gomez Rivera, Juan Camilo Tamayo

Asesoras en prevención - CGR , Auxiliar Operaciones ARL Sura, Auxiliar de HSE Servicios tecnicos, Analista de HSE Servicios tecnicos.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTRUCTURA.		
	Código: SST - OD 010	Fecha: Diciembre-2022	
	Versión: 002	Actualizo: Profesional SST	Página 1 de 1

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	LÍMITE PARA EL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO	PERIODICIDAD DE REPORTE	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO
ESTRUCTURA	Definición y Divulgación de la política de SST	100%	Política de SST escrita, Fechada, firmada, divulgada Nro de trabajadores de la empresa a los que se les socializó la política/Nro de trabajadores de la empresa	REGISTROS DE SOCIALIZACION DE LA POLITICA EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Objetivos y metas de seguridad definidos y divulgados	100%	Objetivos y metas en SST escritos Nro de trabajadores de la empresa a los que se les comunicó los objetivos y metas/Nro de trabajadores de la empresa	REGISTROS DE SOCIALIZACION DE LOS OBJETIVOS Y METAS EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Plan de Trabajo anual en SST	100%	Plan de trabajo anual para el año con metas, responsabilidades, recursos, y cronograma de actividades	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	eJefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Asignación de responsabilidades	100%	N° total de niveles con asignación de responsabilidades en SGSST/Nro Total de niveles a los que se definió la asignación de responsabilidades dentro de la etapa de planificación	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTROS DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Método definido para la identificación de peligros, evaluación valoración de riesgos	100%	Método definido para la identificación de peligros que incluya un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST

ESTRUCTURA	Documentos que soportan el SG-SST	100%	Nro de documentos del SG-SST/Nro requeridos por la norma	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Conformación del COPASST	100%	Fecha de constitución del COPASST vigente	ACTA DE CONSTITUCION DEL COPASST	ANUAL	Gerente COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Funcionamiento del COPASST	100%	Nro de reuniones ordinarias realizadas por el COPASST/Nro de reuniones que debieron realizarse en el periódo	ACTAS DE REUNIONES DEL COPASST	ANUAL	Gerente COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Funcionamiento del COPASST (Investigación de accidentes)	100%	Nro de investigaciones de AT en las que el COPASST Participó/Nro de accidente e incidentes reportados	Reportes de accidentes, investigación de accidentes	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Funcionamiento del COPASST (Inspecciones de seguridad)	100%	Nro de inspecciones de seguridad realizadas por el COPASST/Nro de inspecciones programadas dentro del plan de trabajo anual en las que el COPASST aparece como responsable	Informes de inspecciones	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Asignación de Recursos Humanos	100%	N° de recursos humanos asignados para la implementación del SG-SST/ Nro de recursos humanos para el SG-SST definidos en la planificación del SG-SST	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Asignación de recursos financieros	100%	Recursos financieros asignados para la implementación del SG-SST/ recursos financieros para el SG-SST definidos en la planificación del SG-SST	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Sedes con Plan de emergencia	100%	N° de sedes con plan de emergencia/Nro total de sedes de la empresa	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
ESTRUCTURA	Plan de capacitación anual en SST	100%	Plan de capacitación anual en SST definido que incluya a todos los niveles de la organización	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANUAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCESO.		
	Código: SST - OD 011	Fecha: Diciembre-2022	
	Versión: 002	Actualizo: Residente SST	Página 1 de 1

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	LÍMITE PARA EL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO	PERIODICIDAD DE REPORTE	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO
PROCESO	EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST	75% DE CUMPLIMIENTO	HERRAMIENTA EVALUACION SG-SST SUMINISTRADA POR LA ARL	EVALUACIÓN INICIAL DEL SGSST	SEMESTRAL	Personal directivo de las empresas COPASST
PROCESO	EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST	100% CUMPLIMIENTO	(N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN EL PLAN/NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTASEN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST	SEMESTRAL	Personal directivo de las empresas COPASST
PROCESO	EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION EN SST	100% CUMPLIMIENTO	(NRO DE CAPACITACIONES EN SST EJECUTADAS EN EL PERIODO/NRO DE CAPACITACIONES CONSIGNADAS EN EL PLAN DE CAPACITACION DE SST PARA EL PERIODO) X 100	PLAN DE CAPACITACION EN SST - REGISTROS DE CAPACITACION EN SST	SEMESTRAL	Personal directivo de las empresas COPASST
PROCESO	INTERVENCIÓN DE LOS PELIGROS IDENTIFICADOS	90% DE CUMPLIMIENTO	N° TOTAL DE PELIGROS INTERVENIDOS EN EL PERIODO/TOTAL DE PELIGROS IDENTIFICADOS) X100	INSPECCIONES DE SEGURIDAD MATRIZ DE RIESGOS INVESTIGACIONES DE AT REPORTES DEL COPASST	SEMESTRAL	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD	100%	N° DE ACTIVIDADES DE INTERVENCION DE AT REALIZADAS /ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS AT) X 100	ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD INVESTIGACIÓN DE AT REPORTE DE INCIDENTES	SEMESTRAL	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	REALIZACIÓN DE MEDICIONES AMBIENTALES	100%	N° DE MEDICIONES AMBIENTALES POR PELIGRO/NRO DE MEDICIONES AMBIENTALES POR PELIGRO PROGRAMADO	SVE INSPECCIONES DE SEGURIDAD RECOMENDACIONES A LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO	SEMESTRAL	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	DESARROLLO DE LOS SVE	100%	NRO DE ACTIVIDADES DEL SVE XXXX REALIZADAS/NRO DE ACTIVIDADES DEL SVE XXXX PROGRAMADAS)X100	SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST	SEMESTRAL	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	PORCENTAJE DE ACCIDENTES/ INCIDENTES INVESTIGADOS	100%	N° DE ACCIDENTES -INCIDENTESINVESTIGADOS/NRO DE ACCIDENTES-INCIDENTES REPORTADOS	REPORTE DE ACCIDENTES/INCIDENTES	SEMESTRAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
PROCESO	PROCENTAJE DE SIMULACROS REALIZADOS POR SEDE	100%	N° DE SIMULACROS REALIZADOS/NRO DE SIMULACROS PROGRAMADOS	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SST	SEMESTRAL	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESULTADO.		
	Código: SST - OD 012	Fecha: JDiciembre-2022	
	Versión: 002	Actualizo: Residente SST	Página 1 de 1

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	LÍMITE PARA EL INDICADOR	METODO DE CALCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO	PERIODICIDAD DE REPORTE	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO
RESULTADO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	100	TOTAL DE REQUISITOS LEGALES QUE SE CUMPLEN/TOTAL DE REQUISITOS LEGALES QUE APLICAN) X 100	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN SST	80	NRO DE OBJETIVOS POR ENCIMA DE LA META/TOTAL DE OBJETIVOS PLANTEADOS	OBJETIVOS Y METAS EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y SU CRONOGRAMA	90	(N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN EL PLAN/NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTASEN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	EVALUACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA	100	NRO DE ACCIONES EFICACES/NRO DE ACCIONES REPORTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS, Y DE MEJORA REPORTADAS	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE FRECUENCIA POR ENFERMEDAD COMÚN	20	(NRO DE CASOS POR EC/HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE FRECUENCIA POR AT	5	(NRO DE CASOS POR AT/HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL ACCIDENTALIDAD	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE FRECUENCIA POR EL	0	(NRO DE CASOS POR EL/HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL REGISTRO DE CASOS EN LOS SVE	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE SEVERIDAD POR ENFERMEDAD COMÚN	100-150	(NRO DE DÍAS PERDIDOS POR EC / HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE SEVERIDAD POR AT	12-18	(NRO DE DÍAS PERDIDOS Y CARGADOS / HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL ACCIDENTALIDAD	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST
RESULTADO	ÍNDICE DE SEVERIDAD POR EL	0	(NRO DE DÍAS PERDIDOS / HHT) * K	REGISTRO DE AUSENTISMO LABORAL REGISTRO DE CASOS EN LOS SVE	ANUAL	Personal directivo de las empresas Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST

AÑO DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	NOMBRE TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	CARGO DEL ACCIDENTADO	TIPO DE EVENTO (AT / AT)	REGIONAL (CIEN, PRECARE)	DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE	DÍAS PERDIDOS	TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE LESIÓN	AGENTE DEL ACCIDENTE	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	ACCIDENTE INVESTIGADO	INVESTIGACIÓN TERMINADA S/N	CAUSA INMEDIATA	CAUSAS BÁSICAS	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	FECHA SEGUIMIENTO	PLANES ACCIÓN CERRADOS	OBSERVACIONES

ACTA DE REUNIÓN DEL COCOLAB

Fecha:19 de octubre 2023	Lugar: PUENTE BIBLIOTECA		
Hora Inicial: 7:00 am	Hora Final: 8:30 am	Acta N°	3

Agenda:	ASISTENTES:	REPRESENTA A	Firma
1. Revisión del acta anterior. 2. Seguimiento Actividades pendientes plan trabajo con la ARL sura. 3. Verificación de capacitación al comité de convivencia laboral	Tiana Faynny Rúa Gutiérrez	Empleado	
	Oscar de Jesús Gutiérrez Martínez	Empleado	
	Lina Jaramillo	Trabajadores	
	Fidel Antonio Sánchez	Trabajadores	

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL COMITÉ

1. REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se realiza la actividad programada donde se presenta el formato de quejas y reclamos para situaciones de conflicto.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	ORGANIZACIÓN	FECHA
Roles y Responsabilidades	Directivos y administrativos	ARL	22/06/2023
Capacitación en acoso laboral	Todo el personal	ARL	25/10/2023
Negociación y manejo de conflicto	Convivencia	ARL	Pendiente
Manejo del Estrés	Todos	ARL	Pendiente

Revisión de las aquejas relacionadas con la situación de conflictos

- Desde la última reunión, el comité no se han recibido quejas o sugerencias de los trabajadores relacionadas con el acoso laboral o situación de conflictos.

Estadística

Número de quejas presentadas en el periodo	**0**
Número de quejas abiertas en el periodo anterior	**0**
Número de quejas abiertas al finalizar periodo	**0**
Número de quejas cerradas en el periodo	**0**

2. SEGUIMIENTO DE ACCIONES PENDIENTES

- Revisar con el asesor asignado las próximas fechas para continuar con las capacitaciones del comité.

Powered by CamScanner

3. VARIOS Y ACCIONES PENDIENTES.

- Programar con el asesor seguimiento de las capacitaciones asignadas

4. DEFINICIÓN DE FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN.

- Se programa reunión para el dia 30 de enero 2024

5. CIERRE DE LA REUNIÓN.

Siendo las 8:30 am del mes de octubre se da por terminada la reunión del acta No 3 del comité de convivencia laboral - COCOLAB.

6. FIRMA DEL ACTA

En constancia firman,

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Tiana Ruiz G	39178961	
Ana María Jaramillo P.	1040323916	
Ecar Gutierrez	91655413	

Firma secretaria:

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	
FORMATO: FO-SST-003	Fecha: Noviembre 2022
Versión: 001	Actualizado: SISOMA - SST

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

SUBCONTRATISTA :

FECHA: 10-10-2023 HORA 7:00.

LISTA DE TEMAS

TEMA(S)	OBSERVACIONES						
	L	M	M	J	V	S	D
Que es el Copasst y Funciones.							
Que es COCOLAB							
Para q' Sirve la Brigada de Emergencias.							
Autocuidado Personal.					x	A	

LISTA DE ASISTENTES

Items	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Alejandro Pulgarin	1036784291	Ayudante	Alejandro Pulgarin
2	Jorge E Pulgarin	72516779	Ay.	
3	Simon Hernandez R.	71983248	Of	
4	Esteban Echeverri	1128438465	oficial	
5	Ruben David Mercado Durango	1.001.154.621	Ayudante	Ruben
6	CARLOS. FERRER	58878744	AYUDANTE	CARLOS
7	Nerios De Jesus Escorcia Abille	1003275817	Ayudante	Nerios Escorcia.
8	IVAN ALEJANDRO VALENCIA M.	1193116581	AYUDANTE	
9	Hernando Arenas	70001365	OF	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO		
Cedula		

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO	
FORMATO: FO-SST-003	Fecha: Noviembre 2022
Versión: 001	Actualizado: SISOMA - SST

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA: CCONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

SUBCONTRATISTA :

FECHA: 10-10-2023 HORA 7:00.

LISTA DE TEMAS

TEMA(S)	OBSERVACIONES						
	L	M	M	J	V	S	D
Que es el Copasst y Funciones.							
Que es COCOLAB							
Para q' Sirve la Brigada de Emergencias.							
Autocuidado Personal.					x	A	

LISTA DE ASISTENTES

Items	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Alejandro Pulgarin	1036784291	Ayudante	Alejandro Pulgarin
2	Jorge E Pulgarin	72516779	Ay.	
3	Simon Hernandez R.	71983248	Of	
4	Esteban Echeverri	1128438465	oficial	
5	Ruben David Mercado Durango	1.001.154.621	Ayudante	Ruben
6	CARLOS. FERRER	58878744	AYUDANTE	CARLOS
7	Nerios De Jesus Escorcia Abille	1003275817	Ayudante	Nerios Escorcia.
8	IVAN ALEJANDRO VALENCIA M.	1193116581	AYUDANTE	
9	Hernando Arenas	70001365	OF	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA CAPACITACION, DIVULGACION Y/O ENTRENAMIENTO		
Cedula		

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	TITULO	Vigente desde: 01/12/2022
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (SEGÚN NUEVA VERSIÓN GTC-45)	Actualizacion: 01/12/2023
	CODIGO	Versión:
	MT-HSE-01	02

OBRA:	PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO	PROCESOS : OPERATIVO EN OBRAS	
UBICACIÓN:	RIONEGRO		
RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN:	LIDA MARIA GUTIERREZ - RESIDENTE SST - FIRMA:	FECHA: Octubre 2023	
FECHA DEL SEGUIMIENTO: DIA 12 / MES 10 / AÑO 2023	FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACION: DIA 31 / MES 12 / AÑO 2023	ARL: SURA	REVISADO POR: MOISES ALEJANDRO CARDONA - REPRESENTANTE LEGAL REALIZADO POR: RESIDENTE SST

| PROCESO | ÁREAS | ACTIVIDADES | Rutinaria | Peligro | | Efectos posibles | Controles Existente | | | Evaluación Riesgo | | | | | | | Valoración Riesgo | Criterios para Controles | | SEGUIMIENTO | | Medidas de Intervención | | | | | SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO | | |
|---|
| | | | | Clasificación | Descripción | | Fuente | Medio | Individuo | Nivel Deficiencia | N Exposición | N. Probabilidad | Interpretación N.P. | N. Consecuencia | N. Riesgo | Interpretación N.R. | Aceptabilidad del riesgo | No. Exp. | Peor Consecuencia | ESPERADO 2023 | ALCANZADO 2023 | Eliminación | Sustitución | Controles Ingeniería, advertencia, control administrativo | Señalización | Equipos protección Personal | RESPONSABLE | FECHA | NIVEL DE RIESGO ESPERADO 2023 |
| ADMINISTRATIVO | GERENCIA / FINANCIERA / CALIDAD/ HSE / CONTABILIDAD / GESTION HUMANA / ADMINISTRATIVOS / SISTEMAS / COMPRAS / CONTRATACIÓN / DISEÑO | Realización de procesos tales como: Direccionamiento de la organización, administración de recursos humanos, dirección financiera, compras, labores contables, sistemas, labores de HSEQ | Si |  BIOMECÁNICO | Generación de posibles lesiones por posturas prolongadas de forma estática (Sentado), dentro la jornada de trabajo por encima del 70%. | * Cansancio. * Fatiga. * Alteraciones músculo - esqueléticas. * Lumbalgia. *Síndrome del túnel carpiano | * Sillas ajustables en altura | * Desarrollo de SVE Biomecánico * Señalización de gimnasia laboral | * Alternan tareas * Exámenes médicos *Valoración Osteomuscular*Encuesta Sintomatologías *Capacitación Líderes pausas activas | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | 80 | III | MEJORABLE | | Enfermedades músculo esqueléticas | TOLERABLE | | *Reemplazo de sillas que presentes deterioro | *Continuar con la implementación de la fase de intervención del SVE en el riesgo biomecánico * Continuar con el desarrollo de pausas activas y la capacitación de líderes * Continuar con el programa de capacitaciones en higiene postural *Realizar seguimiento al uso de plataformas de computo y el manejo de video terminales * Seguimiento a exámenes médico y a las encuestas de sintomatología. | * Señalización preventiva sobre higiene postural | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | | | Posibilidad de malas posturas en el uso de PC portátil | | * Se implemento soporte para aumentar altura del equipo en PC portátiles con un cumplimiento del 60% en el total de los equipos utilizados. | * Adaptación de mouse, teclado externo * Desarrollo de SVE Biomecánico * Señalización de gimnasia laboral *Compra de elementos como descansa pies, bases para portátil | | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | TOLERABLE | | * Continuar con el suministro de mouse, teclado externo y soporte para aumentar altura del equipo. | *Continuar con la implementación de la fase de intervención del SVE en el riesgo biomecánico * Continuar con el desarrollo de pausas activas y la capacitación de líderes garantizando que todo el personal participe * Continuar con el programa de capacitaciones en higiene postural, Realizar seguimiento al uso de plataformas de computo y el manejo de video terminales * Seguimiento a exámenes médico y a las encuestas de sintomas. | * Señalización preventiva sobre higiene postural | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | | | Alteraciones en miembros superiores por carga dinámica en movimientos repetitivos en el uso de PC | | | * Desarrollo de SVE Biomecánico * Señalización de gimnasia laboral | | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | TOLERABLE | | | *Continuar con la implementación de la fase de intervención del SVE en el riesgo biomecánico * Continuar con el desarrollo de pausas activas y la capacitación de líderes garantizando que todo el personal participe * Continuar con el programa de capacitaciones en higiene postural, Realizar seguimiento al uso de plataformas de computo y el manejo de video terminales * Seguimiento a exámenes médico y a las encuestas de sintomatología. | * Señalización preventiva sobre pausas activas | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | PSICOSOCIAL | Condiciones de la tarea, carga laboral - Monotonía, rutina en la labor. | Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor, depresión, conflicto interpersonal, mal clima laboral. | * Actividades de bienestar | * Desarrollo de SVE Psicosocial *Creación de comité de convivencia laboral | * Capacitación trabajo en equipo | 6 | 3 | 18 | ALTO | 25 | 450 | II | NO ACEPTABLE | | Agotamiento, Estrés laboral, conflicto interpersonal | TOLERABLE | | | * implementación de la batería de riesgo Psicosocial * Continuar con actividades de bienestar *Campañas de capacitación en riesgo Psicosocial al personal y al comité de convivencia laboral | * Campañas visuales de prevención sobre riesgo psicolaboral | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE - Talento Humano | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | Realización de procesos tales como: Direccionamiento de la organización, administración de recursos humanos, dirección financiera, compras, labores contables, sistemas, labores de HSEQ,Labores de limpieza y aseo dentro de la oficina | Si | FÍSICO | Radiaciones no ionizantes, generadas por equipos eléctricos de computo. | Fatiga visual, ojos cansados, inflamados o dolorosos, cefalea. | | | * Pausas para realizar otras actividades * Realización de exámenes periódicos de optometría | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | 80 | III | MEJORABLE | | Agotamiento visual | TOLERABLE | | | * Realizar mantenimiento de equipos. * Implementar dentro de los ejercicios de pausas activas, ejercicios de descanso visual. | * Campañas visuales de prevención sobre riesgo con video terminales | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | QUIMICO | Afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas tales como hipoclorito para labores de limpieza | * Alteraciones de respiratorias * Irritaciones cutáneas | * Adquisición de elementos químicos con proveedores certificados. * Implementación de fichas de seguridad de elementos químicos | * Publicación de hojas de seguridad | * Suministro de guantes de nitrilo, respirador, gafas de seguridad * Capacitación en EPP | 6 | 3 | 18 | ALTO | 10 | 180 | II | ACEPTABLE C.E. | | Insuficiencia pulmonar, Enfermedad laboral | TOLERABLE | | * Cambio de proveedor en caso de no suministrar información de seguridad de los químicos | * Realizar capacitaciones en riesgo químico, Uso de EPP * Realizar la divulgación de los hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Continuar con exámenes ocupacionales (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones * Realizar inspecciones periódicas para evaluar el uso de EPP. | * Continuar con la publicación de hojas de seguridad | * Continuar con el suministro de guantes de nitrilo, respirador con filtro, gafas de seguridad, Peto y Botas | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSEQ | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | BIOLÓGICO | Exposición a virus y vectores en el ambiente y en desplazamientos a diferentes ciudades del país en labores de gerenciamiento de la compañía, HSEQ. | Picaduras Alergias Infecciones | | | * Aplicación de vacunas de fiebre amarilla y tétanos | 2 | 2 | 4 | BAJO | 25 | 100 | III | MEJORABLE | | Infecciones, enfermedades infectocontagiosas | TOLERABLE | | | * Continuar con esquema de vacunación con su respectivo seguimiento y control para los funcionarios que realizan viajes frecuentes y a zonas con presencia de enfermedades infectocontagiosas | | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | DE SEGURIDAD - MECÁNICO | Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas de oficina (tijeras, bisturí, cocedora, saca ganchos y perforadora) | Heridas, cortes | *Herramientas en buen estado. | * Buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras | * Capacitación en Auto cuidado | 2 | 2 | 4 | BAJO | 10 | 40 | III | MEJORABLE | | Heridas | TOLERABLE | | *Cambio de elementos y herramientas de oficina defectuosos | *Eliminar elementos defectuosos y que no se utilizan en la labor | * Implementación de programa de inspecciones de seguridad * Capacitaciones: Seguridad en oficinas, identificación de riesgos, seguridad en manos * Continuar con el programa de buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras | *Implementar señalización de campañas para la aplicación del programa de 5S | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO | Posibilidad de accidentes viales por desplazamiento en vehículos por vías nacionales, al realizar labores de gerenciamiento de la compañía, HSE y calidad. | Aplastamientos Golpes Heridas Lesiones de diversa gravedad. | * Revisión tecno mecánica vigente de los vehículos que son utilizados para la labor | *Consulta de reportes viales a nivel nacional *Implementación del Plan de Seguridad Vial | * Capacitación en Seguridad Vial y Manejo defensivo | 6 | 2 | 12 | ALTO | 25 | 300 | II | NO ACEPTABLE | | Lesiones Múltiples, Muerte. | ACEPTABLE C.E. | | | | * Capacitación en actos seguros en la vía como conductores y peatones *Implementar el Plan de seguridad vial y realizar seguimiento *Realización de capacitaciones en Seguridad vial y manejo defensivo. | *Implementar señalización de campañas para la aplicación del PSV | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | ACEPTABLE C.E. |
| | | Realización de procesos tales como: Direccionamiento de la organización, administración de recursos humanos, dirección financiera, compras, labores contables, sistemas, labores de HSE y calidad | Si | DE SEGURIDAD - LOCATIVO | Posibilidad de lesiones por falta de orden en puestos de trabajo | Golpes, incomodidad para trabajar. | | * Buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras *Implementación del programa 5´S *Realización de Inspecciones de seguridad en Orden y Aseo. | * Capacitación de 5´s | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | Caídas, contusiones, laceraciones | TOLERABLE | | * Retirar elementos sobre puesto de trabajo que no se requieren continuamente | *Realizar cambios de elementos defectuosos y no útiles por útiles. | * Seguir con la implementación del programa de orden y aseo. * Continuar con el programa de buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras *Continuar con las inspecciones de seguridad en Orden y Aseo. | *Implementar campañas visuales de Orden y Aseo | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | | DE SEGURIDAD - LOCATIVO | Presencia de cables sueltos en puestos de trabajo | Caídas, golpes, cortos circuito. | *Canalización de cables | * Algunos cables se encuentran sujetos * Buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras | | 2 | 1 | 2 | BAJO | 10 | 20 | IV | TOLERABLE | | Caídas, corto circuito. | TOLERABLE | | | * Instalar sujetadores de cables, en los que no se pueden canalizar. | * Seguir con el desarrollo del programa de mantenimiento preventivo a instalaciones locativas * Seguir desarrollando el programa de inspecciones de seguridad por parte del COPASST * Continuar con el programa de buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras | *Implementar campañas visuales de Orden y Aseo | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | DE SEGURIDAD - LOCATIVO | Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas | Caídas a mismo y diferente nivel golpes, heridas | * Escalera fija cuenta con pasamanos | * Escalera cuenta con sistema antideslizante de la misma estructura | | 2 | 2 | 4 | BAJO | 25 | 100 | III | MEJORABLE | | Lesiones de diferente gravedad, Fracturas | TOLERABLE | | | *Implementar bandas (cintas) antideslizantes para prevenir resbalones y caídas. | * Seguir desarrollando el programa de mantenimiento preventivo a instalaciones locativas * Seguir desarrollando el programa de inspecciones de seguridad * Continuar con el programa de buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras | *Instalar señalización preventiva de uso seguro de escaleras fijas y prevención de accidentes laborales | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | DE SEGURIDAD PUBLICO | Posibilidad de robos, atracos en el desplazamiento por vías públicas, al realizar labores de gerenciamiento de la compañía, HSEQ. | * Contusiones * Heridas | | * La organización suministro recurso para la utilización y pago de medios de transporte. | *Realización de capacitaciones en riesgo publico | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | II | NO ACEPTABLE | | Lesiones de diversa gravedad. | MEJORABLE | | | * Implementación de programa de riesgo público * Continuar con las capacitaciones en riesgo público * Sensibilizar al personal de hacer uso de taxis que sean solicitados telefónicamente a empresas reconocidas | *Implementar campañas visuales de Riesgo Publico | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | MEJORABLE |
| | MENSAJERÍA | Depósitos en los diferentes bancos, llevar documentación a los proveedores, clientes o lugares indicados, interpretación de la noción del tiempo, manejo de dinero, entrega de documentos en vías públicas | Si | BIOMECÁNICO | Afectación por postura prolongada de pie, más del 60% dentro de la jornada | *Lesiones osteomusculares *Alteraciones del sistema circulatorio en miembros inferiores | | *Desarrollo de SVE Biomecánico * Señalización de gimnasia laboral | * Rotación en las tareas * Exámenes médicos ocupacionales *Valoración Osteomuscular *Encuesta Sintomatologías *Capacitación Líderes pausas activas | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | Alteraciones vasculares periféricas en miembros inferiores . | TOLERABLE | | | *Fortalecer la implementación de SVE en riesgo biomecánico *Continuar con el desarrollo de pausas activas *Continuar con las capacitaciones en higiene postural *Realizar seguimiento a exámenes médico ocupacionales, los cuales deben ser con énfasis osteo muscular. | *Implementa campañas de señalización preventiva sobre pausas activas | * Suministro de calzado con suela baja | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | PSICOSOCIAL | Exposición al riesgo por las condiciones de la tarea, carga laboral, Monotonía, rutina en la labor y características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). | Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor, depresión, conflicto interpersonal, mal clima laboral. | * Actividades de bienestar | * Desarrollo de SVE Psicosocial *Creación de comité de convivencia laboral | * Capacitación trabajo en equipo | 6 | 3 | 18 | ALTO | 25 | 450 | II | NO ACEPTABLE | | Agotamiento, Estrés laboral, conflicto interpersonal laboral | TOLERABLE | | | *Implementar la batería de riesgo Psicosocial * Continuar con actividades de bienestar *Realizar campañas de capacitación en riesgo Psicosocial al personal y al comité de convivencia laboral | *Realizar campañas visuales de prevención sobre riesgo psicolaboral | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | FÍSICO | Exposición a ruido presente en vías publicas | Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés. | | * Desarrollo de SVE en Ruido | * Realización de audiometrías ocupacionales * Capacitación en consenación auditiva | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | Alteraciones auditivas | TOLERABLE | | | * Continuar con exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitación en consenación auditiva | | * Suministro de protector auditivo de inserción | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | FÍSICO | Exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares | * Quemaduras de piel, Cefaleas | | | * Tiempos de descanso * Suministro de camisa manga larga * Capacitación en Auto cuidado | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | Quemaduras de piel | TOLERABLE | | | * Capacitar al personal en auto cuidado, Sensibilización en uso de bloqueador solar. * Sensibilizar al personal en consumo de agua potable. | | * Continuar con el suministro de camisa manga larga | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | QUÍMICO | Exposición a smock presente en vías públicas | Alteraciones de respiratorias Irritaciones cutáneas | | | * Realización de espirometría ocupacionales periódicas | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | Alteraciones respiratorias | TOLERABLE | | | * Capacitaciones en riesgo químico * Continuar con exámenes ocupacionales (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. | | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | Realización de procesos tales como: Direccionamiento de la organización, administración de recursos humanos, dirección financiera, compras, labores contables, sistemas, labores de HSEQ,Labores de limpieza y aseo dentro de la oficina | Si | DE SEGURIDAD - MECÁNICO | Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas de oficina (tijeras, bisturí, cocedora, saca ganchos y perforadora) | Heridas, cortes | * Herramientas en buen estado. | * Buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras | * Capacitación en Auto cuidado | 2 | 2 | 4 | BAJO | 10 | 40 | III | MEJORABLE | | Heridas | TOLERABLE | | | | * Implementación de programa de inspecciones de seguridad * Capacitaciones: Seguridad en oficinas, identificación de riesgos, seguridad en manos * Continuar con el programa de buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras | | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | DE SEGURIDAD - LOCATIVO | Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas | Caídas a mismo y diferente nivel golpes, heridas | * Escalera fija cuenta con pasamanos | * Escalera cuenta con sistema antideslizante de la misma estructura | | 2 | 2 | 4 | BAJO | 25 | 100 | III | MEJORABLE | | Lesiones de diferente gravedad | TOLERABLE | | *Implementar bandas (cintas) antideslizantes para prevenir resbalones y caídas. | * Seguir desarrollando el programa de mantenimiento preventivo a instalaciones locativas * Seguir desarrollando el programa de inspecciones de seguridad * Capacitar al personal en uso seguro de escaleras | *Instalar señalización preventiva de uso seguro de escaleras fijas y prevención de accidentes laborales | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | | DE SEGURIDAD - LOCATIVO | Posibilidad de caídas por desplazamiento en pisos irregulares presentes en las vías públicas | Caídas a mismo nivel golpes, heridas | | | * Capacitación en Auto cuidado | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | Lesiones de diferente gravedad | MEJORABLE | | | | * Capacitaciones en auto cuidado, identificación de peligros | | * Suministro de calzado con suela baja | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | MEJORABLE |
| | | | Si | DE SEGURIDAD - PÚBLICO | Posibilidad de robos, atracos en el desplazamiento por vías y lugares públicos con alta influencia delictiva | Contusiones, Heridas | | * La organización suministro recurso para la utilización y pago de medios de transporte. | *Realización de capacitaciones en riesgo publico | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | II | NO ACEPTABLE | | Lesiones de diversa gravedad. | MEJORABLE | | | * Implementación de programa de riesgo público * Continuar con las capacitaciones en riesgo público * Sensibilizar al personal de hacer uso de taxis que sean solicitados telefónicamente a empresas reconocidas | *Implementar campañas visuales de Riesgo Publico | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |
| | | | Si | DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO | Posibilidad de accidentes viales por desplazamiento en vehículos y por vías públicas, al realizar labores propias el área | * Aplastamientos * Golpes * Heridas * Lesiones de diversa gravedad. | | | * Capacitación en Auto cuidado | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | II | NO ACEPTABLE | | Lesiones Múltiples | ACEPTABLE C.E. | | * Sustitución y/o cambio de vehículos defectuosos | | * Capacitación en actos seguros en la vía como conductores y peatones * Implementación y seguimiento del PSV * Realizar capacitaciones en prevención vial y manejo preventivo. | *Implementar campañas visuales del Plan de Seguridad Vial (PSV) | | Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | MEJORABLE |
| ADMINISTRATIVO DE OBRAS | INGENIERO DE OBRA, ALMACENISTA , RESIDENTES ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, INSPECTOR HSE, INSPECTOR DE OBRA | Realización de informes en obra, acompañamiento a vaciados y a cada actividad realizada de alto riesgo cada día, trabajos en oficina y campo, recibo de materiales en obra, realización de informes | Si | BIOMECANICO | Esfuerzo: Movimiento de materiales al ser recibidos en el almacén o al ser entregados | Calambres, dolores musculares y articulares, lesiones, alteraciones musculo esqueléticas | | * Desarrollo de PVE para riesgo Biomecánico * Gimnasia laboral * Utilizar ayudas mecánicas o herramientas para cargar y mover | * Calistenia antes de iniciar actividades y pausas activas durante la jornada laboral * Capacitación sobre higiene postural y ergonomía | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | 1 | Enfermedades músculo esqueléticas, hernias, desgarros | TOLERABLE | | | * Continuar con la implementación de PVE en el peligro biomecánico * Continuar con el desarrollo de pausas activas * Capacitación en buenas posturas * Suministrar las herramientas adecuadas para el individuo y la actividad a desarrollar | * Instalar señalización preventiva sobre pausas activas, ayudas mecánicas, cargas nominales para levantar por una persona | | Directores de obra, , residentes, Inspectores de obra, Supervisores, Inspectores HSE. | Diciembre 2022 a diciembre 2023 | TOLERABLE |

	DIRECTORES DE OBRA, RESIDENTES	Inspección a obra, recibir trabajos en cada una de las actividades realizadas	SI	 DE TRANSITO **\D - ACCIDENTES DE TRANSITO**	Posibilidad de accidentes viales por desplazamiento en vehículos y por vías públicas, al realizar labores propias el área	* Aplastamientos * Golpes * Heridas * Lesiones de diversa gravedad.			* Capacitación en Auto cuidado	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Lesiones Múltiples	TOLERABLE			* Sustitución y/o cambio de vehículos defectuosos	* Capacitación en actos seguros en la vía como conductores y peatones * Implementación y seguimiento del PSV * Realizar capacitaciones en prevención vial y manejo preventivo.	*Implementar campañas visuales del Plan de Seguridad Vial (PSV)		Jefes . Supervisores, Coordinadores, HSE	Diciembre 2022 a diciembre 2023	MEJORABLE						
			SI	 **TRABAJO EN ALTURAS**	**Trabajo En Alturas**: Por trabajos de inspección a todos los trabajos de obra que se están realizando a mas de 1,50mts	Caídas de diferente nivel		Instalación de líneas de restricción en cuerda y guaya. Parales, varillas o tubos Señalización perimetral y de advertencia. Instalación de barandas y pasarelas	Capacitación sobre trabajo seguro en alturas; sobre uso adecuado de sistemas de protección personal contra caídas; Garantizar la competencia del individuo para la tarea de alto riesgo por medio del certificado de trabajo seguro en alturas vigente	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	5	Traumas múltiples, fracturas, muerte	ACEPTABLE C.E.				Garantizar que todo el personal que trabaje en alturas tenga su certificación para nivel avanzado vigente. (se realizacorreccion al nivel del riesgo ya que no se estan realizando trabajo en altura en el momento, se tiene registrado ya que es una de las actividades que estan contempladas en el proyecto. Se realizara el ajuste cuando se inicie las actividades)	Señalización perimetral de advertencia; instalación de letreros de obligación y advertencia, capacitar a todo el personal que labore por encima de 1,50 cm con curso avanzado de trabajo en alturas	Arnés multipropósito cuerpo entero con eslinga con absorvedor de impacto o eslinga de restricción	Directores de obra, , residentes, Inspectores de obra, Supervisores, Inspectores HSE,	Diciembre 2022 a diciembre 2023	ACEPTABLE C.E.						
			SI	 **FISICO**	**Radiaciones No Ionizantes**: Exposición a rayos solares por trabajo a campo abierto	Quemaduras en piel, irritación en ojos, dolor de cabeza, discomfort térmico		Hacer pausas a la sombra durante la jornada de trabajo	Suministro de casco, recomendación sobre uso de bloqueador solar y capuchón, ropa de trabajo con camisa o chaqueta manga larga en colores claros	2	2	5	MEDIO	10	50	III	MEJORABLE	5	Quemaduras en la piel, cáncer de piel	TOLERABLE				Realizar pausas donde puedan descansar a la sombra y se puedan hidratar	Señalización de obligación sobre uso de elementos de protección. Afiches sobre cuidado y protección de la piel	Gafas de seguridad con lente espejado o polarizado u oscuro, camisa manga larga o chaqueta, capuchón	Directores de obra, , residentes, Inspectores de obra, Supervisores, Inspectores HSE,	Diciembre 2022 a diciembre 2023	TOLERABLE						
	TODO EL PROYECTO	OBRA EN GENERAL	SI		**INUNDACIONES, CRECIENTE SUBITA,** lluvias, granizadas, **DESCARGAS ELECTRICAS** por tormentas electricas.	Hipotermia, Golpes, caidas por terreno humedo, **ahogamiento por caída al afluente.**		Señalizacion Perimetral y general en obra sobre los riesgos naturales.	Suministro de casco, recomendación sobre uso de ropa Termica con capuchón, uso de salvavidas en caso de utilizar el puente para traslados internos.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE C.E.	40	Muerte por ahogamiento, Fractura	ACEPTABLE C.E.				Cacitacion a Brigada de emergencia y al personal en general sobre riesgos naturales y sobre Que hacer en cxaso de una emergencia, en caso de tormenta electrica y/o creciente subita suspension de actividades Inmediatramente.	Señalización de Prohibicion, Autocuidado y uso de ropas adecuadas	Chaqueta Y termica, ropas gruesas. Se cuenta con (Aro salvavidas, chaleco salvavidas) en caso que esten realizando actividades y haya creciente subita	Directores de obra, , residentes, Inspectores de obra, Supervisores, Inspectores HSE,	Diciembre 2022 a diciembre 2023	TOLERABLE						

| CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS | TITULO | | |

			DEVOE ESTRUCTURA EN CONCRETO, M	31	QUIMICO	**LIQUIDOS:** Por exposición a concretos y otros productos químicos utilizados para las mezclas	Quemaduras en piel y ojos			Suministro de guantes en caucho, botas de caucho, gafas de seguridad y ropa de trabajo con camisa manga larga o chaqueta. Exhicitud diligenciamiento ATS y permisos de trabajo	6	1	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE C-II	60	Insuficiencia pulmonar, Dermatitis laboral	MEJORABLE				Capacitación sobre manipulación segura de sustancias químicas, socialización y publicación de hojas de seguridad de productos químicos utilizados en la actividad. Inspecciones periódicas de EPP y Permisos de trabajo, inspección y seguimiento periódico al cumplimiento de las	Señalización perimetral y letreros de advertencia y cumplimiento. Hojas de seguridad matriz de compatibilidad de sustancias químicas y almacenamiento adecuado de las sustancias	Suministro de guantes en caucho, botas de seguridad, gafas de seguridad y ropa de trabajo con camisa manga larga o chaqueta.	Directores de obra, residentes, Inspectores de obra, Supervisores, Inspectores HSE	Noviembre 2022 a Noviembre 2023	MEJORABLE					
				31		**Postura**: Posición prolongada de pie, flexionado.	Cansancio muscular, dolores en extremidades y en espalda		* Gimnasia laboral * Calistenia antes de iniciar actividades pausas activas durante la jornada laboral	* Inducción y reinducción * Examen Medico Ocupacional * Pausas Activas * Capacitación sobre buenas posturas, ensitamientos y pausas activas.	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE C-III	60	Enfermedades músculo esqueléticas	TOLERABLE				* Documento Metodo prevencionista para riesgo Biomecánico * Gimnasia laboral * Calistenia antes de iniciar actividades y pausas activas durante la jornada laboral. - Exámenes medicos ocupacionales de ingreso y periódicos	Instalar ventilalización preventiva sobre higiene postural		Directores de obra, residentes, Inspectores de obra, Supervisores, Inspectores HSE	Noviembre 2022 a Noviembre 2023	TOLERABLE					

| | | |

| TIPOS DE PELIGROS | ZONA DE ESPERA | TIPOS DE PELIGROS | ZONA DE ESPERA | PLATAFORMA DE MAR | | |